EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que pueda resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 1.° DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2193

EL ESPAÑOL.

Sevilla 1.° de Julio de 1874.

PRESUPUESTOS.

Hoy no nos es posible hacer otra cosa que indicaciones sumarias sobre los presupuestos.

El primer decreto que contiene la *Gaceta* establece lo siguiente:

Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el ejercicio de 1874 á 1875 se presuponen en 479.295.808 pesetas 76 céntimos, y los estraordinarios en pesetas 148.547.579.

Los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado se calculan en 708.661.374 pesetas.

La deuda flotante del Tesoro no podrá exceder de la cantidad á que asciende en esta fecha.

Los intereses de la deuda vencederos en 1.° de Julio próximo y los atrasados se satisfarán con 25 millones de pesetas al año, en subastas trimestrales, y los que vencen en 1.° de Enero de 1875, conforme á lo que se determine de acuerdo con los acreedores.

La amortizacion de los bonos del Tesoro se verificarà por medio de la venta de bienes nacionales y de la liberacion de los pagarés de la misma procedencia que posee el Tesoro; y solo en el caso de no producir 31.500.000 pesetas para los de la primera série y 12.500.000 para los de la segunda, el Tesoro aprontará lo necesario à cubrir ambas sumas; y se procederà, despues de la oportuna compensacion, á verificar el sorteo de todos los bonos existentes, para completar la amortizacion que les está señalada.

Para el año económico de 1874-75 la riqueza imponible contribuirá por razon de inmuebles, cultivo y ganaderia con el 18 por 100 en concepto de cupo del Tesoro, y el 1 por 100 para gastos de cobranza, partidas fallidas y demás objetos á que está destinado.

En los repartimientos de arbitrios que pueden realizar los ayuntamientos con arreglo à la legislacion vigente, despues de haber agotado los demás recursos, no se podrà imponer al contribuyente mayor cantidad que el 4 por 100 de la riqueza imponible que haya servido de base para el cupo del Tesoro.

Como impuesto extraordinario de guerra se exigirà un 2 por 100 de la riqueza imponible, ó sea una novena parte del cupo del Tesoro, y lo mismo à los contribuyentes por industria y comercio.

En una novena parte se aumentará el descuento gradual de todos los empleados del Gobierno, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, así como el de todos los que perciben sueldos ó pensiones de la misma procedencia, con tal que excedan de 1.000 pesetas anuales. Tambien se harà lo mismo con el 20 por 100 que se venia exigiendo á los perceptores de cargas de justicia, y el 5 por 100 con que contribuyen los productos líquidos de la riqueza minera.

Se restablece el 1 por 100 sobre las herencias directas de ascendientes y descendientes.

Tambien el impuesto de cédulas personales.

Se aumenta un 50 por 100 para gastos extraordinarios de guerra:

1.° Sobre el impuesto de viajeros por ferro-carriles y demás vías de comunicacion.

2.° Sobre el timbre de mercancías.

3.° Sobre el derecho transitorio de los géneros ultramarinos y azúcares nacionales.

Se establece un impuesto de navegacion por el peso que carguen los buques en los puertos y por los viajeros que embarquen, consistente:

En la navegacion de primera clase, por cada tonelada de 1.000 kilógramos 50 céntimos de peseta, y por cada viajero otros 50 céntimos.

En la navegacion de segunda clase, una peseta por cada tonelada, y otra por cada viajero.

En la tercera clase, 2 pesetas por tonelada, y otras 2 por cada viajero.

Se establece un impuesto transitorio de guerra sobre todas las clases de papel sellado, pagos al Estado y sellos sueltos, el cual consistirá en un 50 por 100 del valor del respectivo sello.

Las cartas y telégramas, cualquiera que sea su peso ó extension, quedan exceptuados de este nuevo recargo, y seguirán llevando un sello de guerra de 5 céntimos.

Se reforma el art. 3.° del decreto de 2 de octubre de 1873, que creó el impuesto de guerra.

Se restablece el impuesto indirecto sobre el consumo de las especies de comer, beber y arder.

Se exigirá sobre la sal 15 céntimos de peseta por kilógramo, con derecho uniforme en todas las poblaciones de España.

Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra, llamado de cereales, sobre el consumo de granos, legumbres y sus harinas, en esta forma:

Trigo, arroz y garbanzos, 2 pesetas 50 céntimos por 100 kilógramos.

Cebada, maíz, centeno, avena, mijo y panizo, una peseta por id. id.

Los demás granos y legumbres secas, 50 céntimos por id. id.

Cuando los granos se presenten al adeudo molidos ó en forma de harina, pan, galleta, ú otra pasta de cualquiera clase, adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento. El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte de la cuota que se señala al grano correspondiente.

Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos, consistente en la imposicion de un sello de guerra de cinco céntimos de peseta sobre cada bulto, caja, fardo ú objeto, por pequeño que sea, que se dedique á operaciones comerciales de venta, empeño, préstamo ú otra cualquiera, con tal que el valor del objeto llegue ó exceda de 25 céntimos de peseta, sin mas excepcion que los artículos de comer, beber y arder.

Quedan sujetas á este impuesto las cajas de fósforos, aunque no lleguen al valor marcado de 25 céntimos de peseta.

Las tarifas de venta de los tabacos podràn reformarse, á fin de aumentar los productos de esta renta.

Desde 1.° de Julio no se admitirá en pago de contribuciones y derechos del arancel ninguna clase de valores, bien sean billetes del Tesoro, carpetas de cupones ó de amortizados. Se exceptúa el pago del empréstito de 175 millones que continuará satisfaciéndose mitad en papel y mitad en metálico.

Los créditos consignados para gastos de material no podràn aplicarse en manera alguna à satisfacer obligaciones del personal ni de ninguna otra especie.

Se autoriza al ministro de Hacienda para recoger y anular las carpetas de billetes hipotecarios que se hubiesen emitido, sustituyendo esta garantía por otra de las que se hallan á disposicion del Tesoro.

Se autoriza al Gobierno para vender el material inútil de todos los ministerios, prévia formacion del inventario valorado que habrán los departamentos respectivo, pasando una copia del mismo al ministerio de Hacienda en el preciso término de dos meses.

Los gastos de todos los ministerios se reducirán cuanto sea dable dentro del próximo ejercicio, à fin de obtener la mayor economía en todos los servicios.

La simple lectura de tantas y tan complejas disposiciones sobre puntos todos ellos importantes, y que merecen en su mayoría exámen especial nos ha movido á hacer esta ligera reseña, sin perjuicio de insertar con la mayor latitud posible las disposiciones que dejamos extractadas, y que causarán en nuestros lectores la misma sorpresa que en nosotros han producido, por mucho que fuera el temor que abrigáramos acerca de la cuantía de los sacrificios que iban à exigirse de los contribuyentes.

LAS REVELACIONES DE «EL TIMES.»

Ha causado tal sensacion en Paris, ha dado lugar á tantos comentarios el artículo de *El Times* del 18 de Junio, en que hace la historia de las negociaciones con el conde de Chambord en 1873, que creemos oportuno dar á conocer á nuestros lectores este importantísimo documento.

Dice así:

«Una de las mas curiosas consecuencias de la sesion del lunes (de la Asamblea francesa), es la renovacion de los ataques del partido legitimista contra los jefes del centro derecho. El crímen de haber votado en contra de la proposicion del duque de La Rochefoucauld Bisaccia, y aun de haberse abstenido, se considera como el mas imperdonable de todos los cometidos en una asamblea francesa. Este crímen, cometido ostensiblemente por el duque de Audiffret-Pasquier ha sido la causa de que esto sea objeto desde entonces de los ataques de todos los salones ultra realistas de París. Desígnase al duque como la causa de todas las desgracias que amenazan hoy à la monarquía de la bandera blanca.

»A propósito de la votacion del lunes, los legitimistas vuelven á ocuparse de las negociaciones monárquicas del año pasado, de la mision de Mr. de Chesnelong, de la carta del conde de Chambord, de las esperanzas frustradas, de los proyectos irrealizados y de la caida del edificio monárquico, y todas sus recriminaciones terminan invariablemente con esta exclamacion: «¡A no ser por el duque de Audiffret Pasquier nada de esto hubiera ocurrido!» A este diputado se le acusa, en efecto, de haber trabajado para impedir al conde de París que fuese á Frohsdorff, y de haber hecho nacer dificultades durante las negociaciones relativas á la fusion, y por último, de haber ocasionado la del partido monárquico despues de la carta del 27 de octubre de 1873.

»La violencia de estos ataques solo puede igualarse à la indiferencia con que son acogidos. La injusticia no ha podido obligar al duque á romper el silencio. Sin embargo, algunos de sus amigos han hecho lo que el duque se niega á hacer y se han quejado del encarnizamiento y de la mala fé de que ha sido víctima, y han permitido á las personas curiosas ó interesadas penetrar bastante en el secreto de negocios oscuros para que hayan podido, en vista de esos repetidos ataques, dejar á cada uno en el lugar que le corresponde y establecer la verdad de los hechos sobre bases incontestables.

"¿Los jefes del partido orleanista, se opusieron ó no al viaje del conde de París á Frohsdorff? ¿El conde de Chambord, se prestó ó no de buena voluntad à la reconciliacion de las dos ramas? ¿Monsieur de Chesnelong, dijo ó no la verdad al afirmar que el conde de Chambord aceptaba la bandera tricolor?

"Es cosa sabida que, cuando se trató por primera vez de llamar á los príncipes de Orleans, los legitimistas de la Asamblea no consintieron en ello sino con la expresa condicion de que, inmediatamente despues de su regreso a Francia, el conde de Paris iria en persona á saludar al jefe de su familia. En consecuencia, tan luego como el conde de Chambord pasó la frontera, recibió un aviso del conde de París manifestándole la intencion de hacerle una visita.

"Interrogado para saber si se hablaria de política en la entrevista, el nieto de Luis Felipe contestó: «Voy á hacer una visita de familia; pero ya se sabe que en una familia no hay mas que un jefe.» Esta respuesta fué trasmitida al conde de Chambord, y este rogó à su sobrino que aplazase su visita; pero no se conocen generalmente los extraños términos que se emplearon en esta ocasion.

"Hélos aquí:

"Monseñor verá con sincera alegría la "union de la familia. Dentro de pocos "dias habrá hecho conocer à Francia su "*pensamiento completo*; pero no cree de"ber prolongar su permanencia en Paris, "y, por tanto, no será en esta ciudad "donde podrá recibir al señor conde de "París.»

"Esto, evidentemente era una negativa de recibir la visita anunciada, y pocos dias despues apareció la célebre carta que suscitó la cuestion de la bandera blanca y que puso fin à toda tentativa de inteligencia. Algunos meses trascurrieron, y llegó el 21 de Enero. Los principes de Orleans residentes en *París*, asistieron al aniversario celebrado en la capilla expiatoria, lo cual era un primer paso ostensible para la reconciliacion.

"Algunos dias despues de esta demostracion, apareció la carta del conde de Chambord al obispo de Orleans, carta que, à pesar de todos los esfuerzos del prelado, se publicó en los diarios legitimistas de Nantes, y que comentaba en un tono tan desdeñoso la leal conducta de los príncipes. Hè aqui como el conde de Chambord acogió en dos ocasiones las solicitaciones de sus primos.

"El conde de París y sus amigos persistieron, no obstante, en cumplir el compromiso que habian contraido. Acercábase el mes de Agosto de 1873, y la Asamblea estaba próxima à separarse. El conde de Paris resolvió cumplir su promesa, y antes de marchar á Creuzot, llamó à dos amigos suyos, ambos duques y jefes del centro derecho, para rogarles que obtuviesen de sus tios que autorizaran su visita á Frohsdorff.

»Estos amigos, pues, hicieron presente á los príncipes de Orleans que ninguna ocasion podia ser mas favorable que aquella para cumplir el compromiso contraido, y que si no se aprovechaba, jàmás volvaria à presentarse. Añadieron que, no creyéndose ya autorizados los legitimistas á exigir el cumplimiento de lo convenido, seria mucho mas meritorio hacerlo de *motu propio*; que el gobierno y el ministerio observarian una estricta neutralidad, y que la exposicion de Viena ofrecia la única ocasion de verse sin compromiso.

»El duque de Aumale consintió; el príncipe Joinville envió à su esposa á Viena á fin de tener el pretesto de irla à buscar, y el conde de París se puso en camino. El mismo dia de la visita, 5 de Agosto, escribió al duque de Audiffret Pasquier:

»Habreis sabido por despacho, antes de recibir esta carta, que la entrevista se ha verificado; pero no podia dejar pasar un dia tan importante para mí sin deciros que me ha sostenido el recuerdo de vuestros consejos.»

»En todo esto puede verse como los jefes del centro derecho, atacados con tanta violencia por los legitimistas, han tratado de impedir la entrevista de Frohsdorff.

»Resta examinar un tercer punto, y por cierto el mas importante, à saber: si el conde de Chambord ofreció ó no aceptar la bandera tricolor, y si Mr. Chesnelong ha dado cuenta con exactitud de las palabras y de los pensamientos del príncipe. Despues de leer los detalles que siguen se podrá formar una idea fija sobre este asunto.

»Despues de la visita del 5 de Agosto, se habia negociado activamente en todas las secciones monárquicas para restablecer el gobierno nacional hereditario. Largas conferencias se habian verificado. El ministério se habia manténido apartado, pero habia declarado que si esas negociaciones no producian ningun resultado definitivo, se reservaba el derecho de presentar proposiciones à la Cámara tan luego como se reuniera.

»Al fin de setiembre, nada se habia hecho todavia, y todo el mundo estaba impaciente. Las dos secciones habian nombrado un comité de nueve individuos que se habian reunido muchas veces para discutir las noticias de Frohsdorff. De repente circuló el rumor de que el conde de Chambord, despues de haber rehusado aceptar la bandera tricolor, habia abandonado su residencia sin sabérse á donde se dirigia.

"El comité se reunió en casa de monsieur Aubry, y la sesion fué muy borrascosa. Los legitimistas pidieron al centro derecho que aceptase sin reserva la bandera blanca, mientras que los diputados de esta fraccion se pronunciaron por la ruptura de las negociaciones. El duque de Audiffret-Pasquier fué víctima de ataques violentísimos.

"Algunas noticias sobre esta reunion traspiraron. M.M. Luciano Brun, Cazenove de Pradines y Carayon Latour marcharon en busca del conde de Chambord, y la confusion llegó à su colmo. Al dia siguiente de esta sesion, el duque de Audiffret-Pasquier se presentó al mariscal Mac Mahon á fin de conocer qué efecto habian hecho en su ánimo los rumores que circulaban. Encontró al mariscal tranquilo é indiferente, pero perfectamente informado.

"Habeis tenido ayer, dijo al duque, que soportar ataques inmerecidos. La causa que defendíais es la buena. En lo que me concierne, debo mantenerme alejado de todos los arreglos de partido. Llamado por la Asamblea en un momento crítico para hacer respetar sus acuerdos, para ayudar á la nacion y para hacer respetar el órden, permanezco dentro del límite de mis atribuciones. Mantendrè el órden y harè respetar sus acuerdos, cualesquiera que estos sean. Haré, sin embargo, una excepcion. Háblase de sustituir la bandera blanca a la tricolor, y creo de mi deber advertiros que si la bandera blanca se levanta contra la tricolor, si se arbolase aquella en una ventana mientras que la otra flòtase en frente, los chassepots se dispararian por si solos, y no podria responder ni del órden en las calles ni de la disciplina en el ejército."

«El duque de Audiffret Pasquier quedo muy impresionado con esta entrevista. Hubiera querido repetir al comitè las pa-

labras tan precisas del mariscal; pero no se creia con derecho á ello, y, sin embargo, le parecía imposible ocultar á sus colegas una advertencia tan importante. Perplejo recibió una carta de uno de los secretarios del mariscal, quien, por encargo de éste, le enviaba por escrito la opinion que le había manifestado el jefe del gobierno. En esta carta le invitaba á dar conocimiento de esta opinion, y refiriéndose á la opinion del duque de Magenta, terminaba con esta frase importante: «Al hablar así, el mariscal se hace eco de los sentimientos de todo el ejército.»

«La carta, así como la opinion del mariscal, fué comunicada al comité, en cuyos individuos causó profunda impresion. Despues de esta comunicacion decisiva, fué cuando el comité resolvió enviar á Mr. de Chesnelong al conde de Chambord para trasmitirle las palabras del mariscal Mac-Mahon, así como una copia de la carta que las confirmaba tan enérgicamente. En resúmen: el embajador debía respetuosamente hacer presente al comité que, a los ojos del hombre íntegro colocado por la Asamblea al frente del gobierno y aceptado por la Francia entera con completa confianza, la sustitucion de la bandera blanca y la supresion de la tricolor conducirían inevitablemente á la guerra civil, única que el mariscal había declarado no poder impedir ni detener: la que empieza en las calles y continúa en las filas del ejército. Semejante comunicacion no admitía respuesta evasiva, sino una completa y explícita. Mr. de Chesnelong declara que el conde de Chambord replicó despues de enterarse de los documentos que se le habian remitido: "La bandera tricolor se mantendrá. Me reservo únicamente el derecho de entenderme con la nacion despues de mi regreso."

"Es imposible dudar de la veracidad del *informe* de Mr. de Chesnelong. Cualquiera otra contestacion habria producido la inmediata ruptura de las negociaciones, porque hubiera sido sinónimo de guerra civil con todos sus horrores.

"El mas indiferente ó el mas perverso de los hombres, no se habria atrevido en semejante ocasion á alterar el sentido de las palabras que le habian dirigido, ni el de la respuesta que tenia encargo de trasmitir: ó esta era tal cual lo decia Mr. de Chesnelong, ó las negociaciones quedaban rotas.

"Mas aun. El 12 ó el 13 de Octubre, ante una reunion de 120 diputados, y en presencia de MM. Luciano Brun, Carayon Latour y Cazenove de Pradine, que habian ido á Frohsdorff al mismo tiempo que Mr. de Chesnelong, este diputado repitió las palabras del conde de Chambord, que reprodujo en el acta de la sesion. En esto se fundaron los acuerdos tomados.

"Antes de concluir la sesion, se envió un despacho al conde de Chambord informándole de lo acordado. Tanto dentro como fuera, nadie protestó de las resoluciones adoptadas, y quince dias trascurrieron, durante los cuales no se oyó hablar de nada, hasta que apareció la carta del 27 de Octubre, que redujo á la nada todos los esfuerzos, todas las tentativas y todas las esperanzas.

"La historia reconocerá tal vez un dia la inmutable fidelidad del conde de Chambord á sus principios; pero le pedirá cuenta de esos quince dias de silencio. Dirá que necesitó tiempo para retractar sus palabras "la bandera tricolor se mantendrá."

"Respecto á los legitimistas, no tienen derecho para devolver á nadie los golpes que reciben. Nadie ha perjudicado tanto á su causa como su mismo rey. Durante quince dias autorizó todas las esperanzas, animó á todos los sacrificios. El fué quien, arrojando agua sobre gentes entusiasmadas, dispuestas á formar una falange en derredor suyo, retiró su palabra, y animó haber sacrificado por un momento sus convicciones á la sonrisa de la fortuna, ó—y esta es su sola excusa—á la que creia ser la fortuna de Francia. Sobre él solo, pues, y no sobre otro alguno, es sobre quien recae toda la responsabilidad, y bueno es que todo el mundo lo sepa."

No ha quedado impune el asesinato del desgraciado teniente coronel de cazadores de Madrid, Martinez Llagostera. Ayer fueron ejecutados en Zaragoza el sargento graduado cabo primero del batallon cazadores de Madrid Tomás Moro de Pablo y los soldados del mismo Mariano Escabosa Mallada y Matías Magro Escudero, sentenciados á la última pena por la muerte dada á su jefe en Sagunto hace un año. El primero era natural de Lahorra (*Búrgos*) de 27 años, soltero, el segundo de Huesca, 22 años, tambien soltero; el último de Quintanar de la Orden, 27 años, viudo.

Diferentes personas habian telegrafiado á Madrid pidiendo la conmutacion de la pena, y la Asociacion de señoras de la *Cruz roja* de aquella capital se habia dirigido á la presidenta de la de Madrid para que gestionase el indulto de los que el viernes á las cuatro de la mañana fueron puestos en capilla.

Además de estos desgraciados que han sufrido la última pena, otros cuatro soldados del batallon cazadores de Madrid han sido condenados á cadena perpétua; 10 á diez años de presidio con retencion; 33 á cuatro años de presidio, y 102 á dos años de igual pena; habiendo sido absueltos con reservas 19, libremente 7, y declarados exentos de responsabilidad 3, con recomendacion en favor de estos últimos por la honrosa conducta que observaron auxiliando á su desgraciado teniente coronel D. Alejandro Martinez Llagostera.

SECCION LOCAL.

El lunes á las cinco de la tarde salió de la iglesia parroquial de San Gil una solemne procesion, en la que se ostentaban en magníficos *pasos* la Virgen del Rosario y San Juan Nepomuceno. Particularmente la imágen de la Divina Señora iba engalanada con el mayor gusto y rodeada de infinidad de luces y flores, marchando detras un piquete de infantería y la música de Triana. El acompañamiento era numeroso y lucido, figurando en él casi todo el cuerpo de Sanidad militar del Hospital de la Sangre.

Recorrió la procesion las principales calles de las parroquias de San Gil, de Santa Marina y de Omnium Sanctorum, y ademas el barrio de la Macarena, regresando al templo cerca de las diez de la noche.

Después de esto, y en la misma plaza de la iglesia, se quemaron unos vistosos fuegos artificiales.

Tambien estuvo muy animada y concurrida la Alameda de Hércules la tarde y noche del dia de San Pedro, de modo que las gentes que tienen humor de divertirse han sacado este año el mejor partido de esa fiesta popular, que el año último pasó desapercibida, gracias al imperio de los cantonales.

Aumentan diariamente las quejas sobre la malditísima calidad del tabaco en general y en particular de la de los cigarros de á tres cuartos. Ya que el Estado monopoliza y se hace pagar tan caro ese artículo, debieran los empleados del ramo cuidar de que tanto la calidad de la hoja como la elaboracion fuesen medianamente aceptables, á fin de proceder con el público segun este se merece. Desde tiempo inmemorial se viene pidiendo justicia, pero se ha ido de mal en peor, hasta haberse llegado en el dia al último límite de lo perverso.

Segun ha dicho ayer uno de nuestros colegas, se espera que muy pronto quede organizada en esta capital la Liga de Contribuyentes, cuyos reglamentos están ya concluidos, debiendo verificarse una reunion en el Consulado el dia 5 del mes que hoy principia, para dar cuenta de ellos y proceder á su aprobacion.

Creemos que á muchos de nuestros lectores interesará conocer las tarifas de telégrafos que han de regir entre España, América y algunas colonias portuguesas, para la trasmision de telégramas por el cable trasatlántico de Lisboa á Pernambuco. Hé aquí los precios por despacho de 20 palabras desde cualquier estacion española:

Para Madera (isla de la) 20 pesetas.
Para Pernambuco, 145,50.
Para Bahía y Pará 200,50.
Para Rio-Janeiro 225,50.
Para Santos, Santa Catalina y Rio-Grande del Sur, 254,50.

El paseo de la orilla del rio que se dirige á las Delicias está cada un dia menos agradable, lo uno porque apenas se riega, pues solo se practica esa operacion en el arrecife destinado á los carruajes, no echándose una gota de agua en el que pasean los caballos; y lo otro, porque es insufrible el hedor que se advierte en las inmediaciones del sitio que ocupa el Kiosko establecido últimamente junto á la Pañoleta. Con respecto á esto último, hay quien atribuye el mal olor á algunos animales muertos que se hayan arrojado al rio ó á los ribazos que allí existen; y otras personas suponen que tal vez se haya provocado una gran mortandad de ratas, y que la descomposicion de los cuerpos de esos animalitos es la causa de tan insufribles perfumes. De cualquier modo, convendría que se regara mejor todo el paseo, y que se estirpara aquel foco de emanaciones pútridas que van alejando de aquellos sitios á las muchas personas que á ellos acostumbraban concurrir.

La industria fosforera está de pésame, porque con arreglo á la última moda y de acuerdo con la economía doméstica, vuelven á ponerse en uso las copillas para candela y los yesqueros. Tal es lo que se desprende del último figurin económico publicado en la *Gaceta* de Madrid. Por la misma razon quedarán suprimidos los coleccionistas de cajillas de fósforos, pudiéndose poner desde ahora el *finis coronat opus* á los albums que se estén formando.

El dia 19 del mes que principia hoy se verificará una subasta para arrendar la Hacienda pública porcion de fincas urbanas sitas en varios pueblos de esta provincia. La convocatoria y relacion de las fincas se han publicado ayer en el *Boletin Oficial*.

La Sub Inspeccion de Artillería de este distrito convoca aspirantes para proveer una plaza de jefe de taller de primera clase, asignada á la de guarnicioneros de la Maestranza.

El banderillero Añillo sufrió en Barcelona una cogida del segundo toro el dia 25 de junio, cuyo accidente lo cuenta un colega en la forma siguiente:

«Al presentarse Antonio Herrero (el Añillo) á clavarle un par de rehiletes quiso ponérselos al quiebro aunque el toro se ceñia mucho, y al huir de la suerte fué cogido su pierna derecha por el piton izquierdo del toro, que antes de soltarlo lo campaneó, recogiéndole de la arena y arrojándole por alto á bastante distancia. Fué trasladado á la enfermería, sobrecogiéndose el público de temor por la suerte del diestro, cuya herida se temia fuese mortal, esparciéndose á poco la triste noticia de que se hallaba próximo á sucumbir.

Afortunadamente no era cierto, pues la herida, á pesar de tener tres pulgadas longitudinales, no interesó mas que la piel y el tejido celular. La cogida fué en el muslo derecho y providencialmente, sin interesar músculo ni tendon alguno. Como se vé, pues, no ofrece ningun cuidado y ni de gravedad era su estado anoche.»

Anuncia «El Minero» de Huelva que cesa en su publicacion, á causa de tenerse que imprimir otro periódico en el establecimiento en que salia á luz el mencionado colega. El que va á publicarse se titulará *El Independiente*, y dará quince números al mes.

Por considerarla de interés general reproducimos la siguiente noticia que publican los periódicos de Madrid:

"Probablemente desde 1.° del próximo mes de julio se unificará en Madrid la hora de la salida de los correos, pues ya están terminadas felizmente las negociaciones con los ferro-carriles del Norte y del Mediodía, y solo falta que por la Direccion general de Obras públicas se apruebe el cuadro del movimiento remitido por el director general de Comunicaciones Sr. Mansi, quien ahora como siempre se ha mostrado incansable para responder á las exigencias del público y mejorar, hasta donde sea posible, el servicio de correos.

La hora señalada para el recibo de la correspondencia en todas las líneas es la de las siete de la noche, y todavia habrá media hora mas para las cartas particulares."

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atencion el notable Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, &., del doctor Ch. Alber de París. Lo dan gratis todos los farmacéuticos, depositarios del *Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia*.

La «Gaceta» ha publicado tambien la órden del dia dirigida al ejército por el general Concha, que ayer insertamos ya. Y en «El Imparcial» encontramos la alocucion de jefe carlista Dorregaray á que el marqués del Duero se refiere en la suya y que dice así:

«Voluntarios: Tenemos en frente casi todo el ejército revolucionario de España al mando de D. Manuel Gutierrez de la Concha, que cada dia reune nuevos recursos de personal y material para atacarnos. Empero, no muy confiado, sin duda, en el éxito favorable de su empresa, y consecuente con su historia desdichada, este general, que ha servido y hecho traicion á todas las situaciones políticas, quiere combatirnos antes que con los fusiles de los soldados, con las armas ruines de la infame calumnia y de la brutal amenaza. Con la primera pretende introducir en vuestras filas la desconfianza y la discordia mientras con la segunda intenta acobardar vuestro valor, pintándoos con vivos colores el peligro que vais á correr los intereses y aun las vidas de vuestros padres; rechazad una y otra con el mas soberano desprecio.

Ya sabeis que ha prometido, de la manera mas solemne, ese desacreditado militar la ocupacion de esta ciudad de Estella, y es preciso que nosotros la defendamos contra el estúpido furor de sus soldados. No tiene esta plaza en su circuito ni una obra de fortificacion ni una sola aspillera; pero en las colinas que á distancia la circunvalan hemos abierto, en un perímetro de cinco leguas, numerosos atrincheramientos, sistema de defensa que, al par que esterilizará casi por completo el terrible poder de la artillería de nuestros enemigos, que tan desigual sabe hacer para nosotros el combate, les obligará á ellos á caminar á la zapa, fortificándose de nuevo á cada palmo de terreno que logren avanzar en su penosa marcha, para venir, por fin, á estrellarse en las últimas trincheras, dejando el campo cubierto de víctimas.

Y si quereis suponer por un instante que logran apoderarse de esta ciudad, no os desaliente tampoco esta suposicion: la guerra entraria entonces en condiciones nuevas muy ventajosas para nosotros.

No hagais caso de las bravatas del enemigo, amenazando con el incendio y el saqueo y la completa destruccion del país; que no las temen tampoco los pueblos, porque aunque el honor ni la conciencia nunca le han impedido al ejército liberal ponerlas en práctica, se lo impide hoy el temor de las consecuencias que habia de producirle semejante conducta.

Bien saben nuestros enemigos, como sabe todo el mundo, que hemos hecho hasta ahora todo lo posible, y acaso un poco mas de lo razonable por humanizar y suavizar la guerra: bien saben que han respondido casi siempre á nuestra generosidad é hidalguía con mezquinas traiciones y con crueles atropellos: deben saber igualmente, y si no que lo sepan ahora, que el primer nuevo acto de barbárie que cometan contra nosotros ó contra el país, en ódio á nuestra causa, comenzaremos á hacerles la guerra sin cuartel: y saben por último perfectamente que este paso, en verdad doloroso, influiria de una manera tan favorable en la suerte de nuestras armas como desfavorable en la de las suyas.»

«Voluntarios: de cualquier modo que sucedan los acontecimientos, sea cualquiera el resultado de la próxima batalla, tened firme confianza en vuestros generales, que han salido á vencer ó morir, y que, contando con la ayuda de Dios Omnipotente, no ha de faltarnos nunca, os responden con su vida, con su nombre, con su honra, que es lo mas sagrado con que puede responder un caballero, de que antes de dos meses vereis destruido ese numeroso ejército en que la revolucion funda sus locas esperanzas.

Nunca os ha faltado el valor para batiros contra fuerzas triplicadas; que no os falten tampoco ahora la sensatez y la cordura, y estad bien seguros de que en breve llegaremos al triunfo definitivo por una rápida carrera de victorias. Voluntarios: ¡Viva Cárlos VIII ¡Viva la religion! ¡Viva España! Estella 16 de junio de 1874.—Vuestro compañero, Antonio Dorregaray.»

La comparacion entre el anterior documento y el que ha suscrito el general Concha, presenta un contraste muy grande, en que todas las ventajas se hallan de parte del último. Por grande que sea el despecho de los caudillos carlistas, es de lamentar que se dejen arrastrar hasta decir tales cosas como las que nuestros lectores acaban de ver en ese papel, que de buena gana habríamos omitido reproducir, pero cuyo conocimiento es necesario en estos momentos para formar exacto juicio de lo que en la guerra civil está sucediendo.

Afortunadamente, las amenazas de Dorregaray no tienen la mas pequeña probabilidad de llegar á ser realizadas.

Sigue la zambra entre republicanos y radicales, mientras el señor Martos, segun testimonio de la «Correspondencia», hace todo lo posible para evitar á todo trance la desunion de su partido, y esto prueba á qué punto habria llegado ya la desunion; dice otro periódico que el señor Castelar, muy amigo del señor Martos, no se descuida en ayudar á la descomposicion del radicalismo, llamando hácia sí aquellos elementos mas resueltamente republicanos que por temor del triunfo de la monarquía andan buscando albergue para sus rencores.

Coincidiendo la «Epoca» con las opiniones que ayer emitíamos sobre este particular, dice que no le desagrada la concentracion de los partidos. El colega dice además que no da grande importancia á la noticia de que los republicanos van á dividirse en dos grupos, conservadores y reformistas, pues sabe de antemano lo que seria la denominacion de los últimos, que el país procurará evitar á toda costa, y en cuanto á los republicanos que se llaman conservadores, sabe que su suerte será oscilar siempre entre la demagogia y la dictadura, sin constituir nunca una situacion estable:

«Pueden, pues, continuar, añade el colega, las visitas de radicales arrepentidos; el señor Castelar puede seguir el trabajo de concentracion, bueno en principio. La república ha «fait son temps», y no se la ha de galvanizar con discursos de federales trasformados.»

Esta frase de que la república ha «fait son temps» y no es posible galvanizarla, le ha escocido á la "Discusion," y con la ira se ha ofuscado su claro entendimiento de tal manera, que tratando de contestar dice que lejos de impopularizarse y perder en el concepto público, la república vence de dia en dia nuevas intransigencias, supera nuevas dificultades y se ofrece á todos los partidos liberales como bandera de union y símbolo de concordia.

¿Para qué país escribirá la «Discusion»? Cuando es cosa palpable que la desercion en el campo republicano aumenta de dia en dia, cuando ahora mismo los radicales están pasándose con armas y bagajes al campo de la interinidad, cuando nadie habla de la república sino con desden y lástima, como de un enemigo que ya no puede hacer daño, ahora viene la «Discusion» á decir que su república vence de dia en dia nuevas intransigencias, supera nuevas dificultades y adquiere nuevos partidarios.

Bien sabe el colega que no son ilusiones, y que, en efecto, la república pasó y acaso para no volver.

El periódico «El Gobierno» se disculpa con sus lectores de tener que dar numerosas contestaciones á los alfonsistas, porque en su sentir constituyen estos un verdadero peligro... para la pátria y para la libertad. No sabemos para quiénes escribirá «El Gobierno»; pero sus tragaderas deben ser anchas, y de seguro, ni la libertad, ni la pátria, peor tratadas que nunca, después de los disparates posteriores á 1868, sentirán encontrar el remedio definitivo que ha empezado á proporcionarle la situacion actual relativamente reparadora. ¿Por qué «El Gobierno», por qué sus inspiradores han de creerse depositarios únicos de la verdad, cuando ven á tantos, *á tantos que de buena fé* se les asociaron para la empresa de setiembre, *abandonar voluntaria y noblemente* el camino de perdicion á que iban arrastrados? Pero no somos justos condenando la actitud del periódico «El Gobierno»; ella es el mejor elogio de la causa que cada dia adquiere más prosélitos en el país.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Guerra. =Decretos fecha 26, concediendo la gran cruz del Mérito militar al brigadier don Pedro Estéban Herrera, por el mérito que contrajo combatiendo á las facciones de Cataluña en Prats de Llusanés; al de igual clase don Juan Cirlot y Espí, por igual concepto; al brigadier don Juan Delatre y Lecarnelle, por el que contrajo combatiendo en Gandesa á las facciones del Maestrazgo, y al de la misma clase don Eulogio D. spujol y Dussay, por igual concepto.

Ministerio de Hacienda. =Presupuestos generales del Estado, que publicaremos mas adelante.

Ministerio de Fomento. =Decretos fecha 26 nombrando consejeros de Instruccion pública á los catedráticos don Santiago Diego Madrazo y don Sandalio Pereda; admitiendo la renuncia del cargo de consejero á don José Camps y Camps, y nombrando en su lugar al catedrático don Manuel Rioz y Pedraja.

SECCION RELIGIOSA.

Miércoles 1.° de Julio de 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Secundino y san Casto, obispos y mártires, y san Martin confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de san Juan Bautista, rito doble, color blanco.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.

Los que confesados y comulgados ayunen este dia, visiten alguna iglesia dedicada á Nuestra Señora, indulgencia plenaria, por la vigilia de su festividad.

---

†

R. I. P. A.

El señor don

JOSE RAMIREZ Y PACHECO,

marido que fué de

DOÑA VICENTA AVILA,

ha fallecido.

=

Su viuda, sobrinos ausentes, sobrino político, demás parientes, albaceas, Director espiritual y amigos, suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar hoy 1.° de Julio á las cinco de la tarde en el Sagrario de la Santa Iglesia Patriarcal, y en seguida al trasporte de su cadáver al Cementerio de San Fernando, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Vivia calle Harinas, núm. 7.

Afecciones astronómicas para el dia 1.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 42 minutos de la mañana.	Aparece á las 8 y 55 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 25 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 5 y 41 de mañ.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 30 de Junio de 1874.

Servicio para el dia 1.°

Gefe de dia el Teniente Coronel de la Guardia civil, don Francisco Lazo.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Córdoba, 1.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

El dia 1.° del entrante mes de Julio, pasarán Revista Administrativa los señores Gefes y Oficiales de reemplazo, Comisiones activas del servicio, Caballeros Pensionistas de san Hermenegildo y transeuntes de todas armas, de 7 á 9 de la mañana, en la Intendencia Militar sita en la Plaza de Santo Tomás, ante el Comisario de Guerra don José Teullado, debiendo presentar los últimos el dia 30 del actual precisamente de 7 á 9 del dia en la Secretaría de este Gobierno, los justificantes para su exámen.

El General Gobernador Militar, Alfau.

Instituto provincial de Vacunacion de Sevilla, Exconvento de Madre de Dios, calle de la Montaña núm. 1.

Vacunacion Gratuita.

Durante el mes de Julio se inoculará la legítima vacuna de vacas en los dias 3, 8, 13, 23 y 28 de nueve á once de la mañana.

Vacunacion retribuida.

Para las clases de pago tendrá lugar la vacunacion en los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29, tambien de nueve á once de la mañana.

Tarifa de honorarios aprobada por la Excma. Diputacion Provincial.

La vacuna será gratuita solamente para los jornaleros y los pobres de solemnidad.

El Director percibirá por la vacunacion de las personas que no se hallen en este caso.

Cinco pesetas por cada individuo de la familia que no siendo de las exceptuadas, tampoco puedan considerarse entre las clases acomodadas.

Diez pesetas para los de las familias que sin merecer la clasificacion de ricas, se hallen en mejor posicion y gocen de mayor bienestar.

Quince pesetas por los de las familias pudientes.

La clasificacion para el efecto del pago ó de su exencion se hará por la Alcaldía de esta ciudad, en donde deberá proveerse todo el que quiera vacunarse de una papeleta que esprese en qué concepto obtiene la vacunacion, sobre todo cuando esta haya de ser gratuita.

Los individuos de las clases de pago que omitiesen voluntariamente, este requisito, serán clasificados por el director con arreglo siempre á la mencionada tarifa.

Sevilla 30 de junio de 1874.—El Director, *Dr. Joaquin Sobilla.*

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE SEVILLA.

Formados ya los reglamentos que han de regir á la Sociedad que debe constituirse en esta capital, se cita á los contribuyentes de todo género para que concurran el domingo 5 de julio á la una de la tarde al salon del Consulado, con el fin de discutir y aprobar aquellos, y dombrar la junta directiva que ha de regir.

La importancia del objeto hace esperar que no falten todos los interesados sin mas aviso que el presente.

Sevilla 1.º de julio 1874.—El representante interino, José María de Ibarra.

4 d.

ARRENDAMIENTO.

El dia 29 de Julio próximo y á las doce de su mañana tendrá lugar en subasta pública el arriendo de una dehesa de pastos, bellota y acebuchina llamada Purchena, término de Villalba del Alcor, por tiempo de cuatro años desde Enero de 1875 á fin de Diciembre de 1878 cuyo acto será en el palacio del Excmo. Sr. conde del Montijo, plaza de las Mercenarias núm. 1.º donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y en Madrid, plaza del conde de Miranda.

1931p—23, 25, 28, 30, 10 y 19.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en los dias de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los distritos de esta capital: 12,405 pesetas 04 céntimos

Sevilla 27, 28 y 29 de Junio de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad, el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	1	8	12
San José......	0	0	3	3
Total. . .				15

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	3
De la casa espósitos	4
De la poblacion..	8
Igual. . . .	15

Sevilla 29 de Junio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 30 de Junio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
37'20	á	66	á	56
05'47	á	10	á	57
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	37	20					30	41
Pintón								

Balance del trigo.

Sobrante del dia . 29. .	142,14	Hectolitros.
Entrada.	13'13	
Total . .	155'27	
Venta de hoy.	12'67	
Existencia para el 1.	142'60	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 30 de Junio.

Entrada general de ayer, 0500 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 á 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 á 36 0[0 y 00 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 35 a 35 3[4 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.000

PERNEO.

Existencia del dia 30 de Junio, 106.

Entrados en el dia 00 de Junio, 00.

Total, 106.

Vendidos en el mismo dia, 00.

Quedan para el dia 1. 106.

Precios, de 00 0[0 á 00 0[0 cuartos.

Málaga.—Dia 28 de JUNIO.

ACEITE de oliva en bodega, de 00 0[0 á 30 0[0 rs. arb.—En puertas, de 34 á 35 1[2.

Entrada del dia 27.—2,400 ar.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 42: 2 T. al dueño de 3. a 1[2 31	
Al público. . . . . . . a 40	
Carneros 149: al dueño de 20 a 20 1[2	
Al público. . . . . . . a 28	
Machos, libras.	2,569 0[0
Vacas id.	8,115 1[2
Total de libras	10,684 1[2

Reses reprobadas, 0.

Sevilla de 30 Junio del 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 29 de Junio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(Agencia Fabra).

Bruselas 27.—En el Congreso internacional de Bruselas los plenipotenciarios se rán generales, segun acuerdo tomado por las potencias.

Roma 27.—Segun las noticias de provincias, el partido católico no se ha puesto aun de acuerdo sobre si deber luchar ó no en las elecciones de diputados.

Versalles 25.—(Alcance por las palomas de la Agencia.)—Es casi unánime la conviccion en los círculos parlamentarios que ninguna de las proposiciones constitucionales sometidas á la comision de los treinta podrá reunir una mayoría en la Asamblea.

Se cree que esto dará por resultado el aplazamiento hasta el mes de noviembre de las cuestiones constitucionales.

No se ha decidido todavía el nombramiento del nuevo embajador de Lóndres, ni es probable que se decida hasta dentro de dos ó tres semanas.

La comision que debe dar dictámen acerca del voto de los diputados ausentes con licencia se muestra favorable al proyecto.

Es cosa resuelta el sostenimiento del estado de sitio de la Argelia.

Es objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos la carta de Richard en que dice que ante una Asamblea como la actual se comprende un 2 de diciembre deseándose un golpe de Estado.

Paris 28.—Se va á verificar la gran parada en el bosque de Boulogne de las tropas de la guarnicion de Paris y sus cantones, las cuales serán revistadas por el mariscal Mac Mahon.

Lisboa 28 (tarde).—El veedor de casa real, conde de Ponte, ha muerto.

La frontera portuguesa cerca de Peña mayor será vigilada por una fuerza de caballería.

No es cierto lo que dice «El Imparcial» de hoy de que la noticia de la muerte del inolvidable marqués del Duero la recibiera el ministro de la Guerra por un telegrama de su hijo fechado en Tafalla.

La primera noticia se recibió en Madrid á la una y media de la tarde por un parte del general Echagüe fechado en Abarzuza el 27 á las 8 de la noche.

Despues, por cuando el teniente coronel Zavala, jefe de la escolta del cuartel general y conductor del cadáver de su jefe querido, estuvo conferenciando desde Tafalla y en union con el brigadier Otal, con el presidente del Consejo, ministro de la Guerra, y con los ministros de Estado y Gobernacion.

Con el general Zavala, además de los militares citados por «La Correspondencia» y «El Imparcial», va el general Ceballos y va tambien el brigadier marqués de Ahumada. De los ayudantes del presidente del Consejo, el único que con pesar suyo no ha podido acompañarle es el marqués de Valmediano, á causa de la enfermedad de su madre.

Durante la noche anterior no han cesado de concurrir al ministerio personas notables. Al ministro de la Guerra ha acompañado toda la noche el de Estado y esta mañana desde muy temprano era tambien numerosa la afluencia. Al general Zavala han acompañado hasta la estacion muchas personas, entre ellas los ministros y el jefe del Estado.

Créese que hasta mañana no llegará á Madrid el cadáver del soldado heróico que ha sabido morir como vivió, y se hacen los preparativos para que el entierro sea digno del duelo universal que la nacion experimenta.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de Junio de 1874.

Poco antes de las cinco de la tarde recibió ayer el ministro de la Guerra dos despachos, uno del general Echagüe y otro de su hijo el teniente coronel D. Juan Zavala dándole cuenta de que al dirigir personalmente una carga de infantería contra el pueblo ó monte de Muro ocupado por numerosas fuerzas carlistas había sido mortalmente herido de un balazo en el estómago el general en jefe D. Manuel de la Concha, á consecuencia de lo cual el general Echagüe había tomado el mando en jefe y ordenado que el ejército se replegara á las posiciones que tenia en el llano hácia tres dias. La retirada se habia hecho con el mayor órden y sin perder, segun supo despues el gobierno por telégramas enviados desde Tafalla, ni un cañon, ni un prisionero ni un bagaje.

Inmediatamente se reunió el Consejo de ministros y se telegrafió al duque de la Torre para que volviese á Madrid enviándole un tren á Villalva. Se acordó reforzar enseguida el ejército del Norte con las tropas de que se pudiera disponer pertenecientes á la guarnicion de esta capital, y desde las nueve de la noche empezaron á acudir á la estacion del Mediodía hasta siete batallones que salieron á media noche para el Norte.

Suspendido un momento á las siete el Consejo de ministros para comer, volvió á reunirse á las nueve y ha durado hasta las cuatro de la mañana. En él se acordó que el ministro de la Guerra saliera inmediatamente para encargarse del mando del ejército del Norte y que le reemplazara durante su ausencia el general Cotoner.

El general Zavala nombró en el acto su jefe de Estado mayor al general Moriones y le acompaña además el general Ceballos Verges.

La noticia de que había llegado á Tafalla 6 batallones del brigadier Otal hizo creer que el ejército había sufrido un descalabro sério y algunos suponian que habian caido en poder de los carlistas una batería y parte de una brigada de infantería, pero la noticia no era cierta y se sabe que si la posicion de Muro no pudo ser tomada, en cambio los carlistas no se atrevieron á acometer á las tropas en su retirada.

La noticia ha producido de todos modos en Madrid profunda sensacion y sobre todo ha causado grandísimo disgusto á los alfonsinos que comprenden no puede pensarse por ahora en otra cosa que en combatir á los carlistas.

En cambio los partidarios del ministerio de conciliacion aprovechan las circunstancias para pedir la union de todos los partidos liberales en el poder á fin de dar mayor fuerza al Gobierno y de levantar la opinion en contra del carlismo.

Hasta la hora de cerrar esta carta el Gobierno no ha comunicado á la prensa ni al público nuevos detalles sobre lo ocurrido en el Norte, y hay quien asegura que la causa del sangriento combate en el que se supone ha habido mas de dos mil muertos y heridos ha sido el reunirse la mayor parte de las fuerzas carlistas que estaban cercadas en Estella para atacar á la bayoneta uno de los puntos de la estensa línea y abrirse paso al través de ella.

No se dice que haya perecido ningun otro general ó jefe de importancia.

El señor Sagasta se ha encargado interinamente de la presidencia del Consejo de ministros.

Se cree que el general Zavala, cuyo estado de salud es bastante delicado permanezca poco tiempo en el Norte y que deje el mando en jefe al general Moriones.

Espérase un manifiesto de Cabrera esplicando su actitud respecto al carlismo.

OTRA.

Madrid 29 de Junio de 1874.

El general Zavala salió esta mañana á las once de Madrid acompañado de sus ayudantes, los generales Moriones, Ceballos, Colomo, de los brigadieres Ahumada Daban, Cortijo, Terreros, Azcárraga y 200 guardias civiles. A la estacion del Mediodía han salido á despedirlos el presidente del Poder Ejecutivo con el ministerio, las autoridades civiles y militares, gran número de oficiales generales de todos los partidos y muchos hombres políticos. En dicho tren iban los marqueses de Guadalete, hijo político del difunto general y el Puerto seguro hermano de Sardoal, con objeto de salir al encuentro del cadáver del general Concha y acompañarle hasta Madrid.

Los brigadieres Sanchez Mire y Oviedo salen mañana para el ejército del Norte.

Los carlistas volvieron á ocupar en la madrugada de ayer las posiciones que perdieron en la accion del 25 y entraron fuerzas en Estella que tambien habian abandonado.

El desgraciado combate de anteayer fué sostenido principalmente por el ala derecha que la formaban las divisiones Rosell y Andía, que hicieron prodigios de valor batiendo á cuerpo descubierto al enemigo y acometiendo por tres veces sus formidables posiciones, hasta que la muerte del general Concha les hizo retroceder, pero sin perder absolutamente nada del material de guerra. Del cuartel general murieron un capitan y un comandante de E. M. y un ayudante del general Concha.

La artillería que no pudo maniobrar por efecto del terreno, se retiró en buen órden á Tafalla.

El estado del ejército segun noticias de anoche es escelente, pues si bien está impresionado por la muerte de su general se siente impaciente por vengar tan gran pérdida.

El general Echagüe pidió anoche nuevos refuerzos, y le han sido enviados ya unos 4000 hombres.

De provincias se reciben adhesiones para vengar la muerte de Concha y el descalabro sufrido por el ejército.

El cadáver del marqués del Duero embalsamado en Tafalla llegará á Madrid pasado mañana.

El Consejo de Ministros ha acordado esta tarde el ceremonial del entierro que será suntuoso. Asistirán el Presidente del Poder Ejecutivo, los Ministros y todas las autoridades cubriendo las tropas la carrera. El cadáver estará espuesto en la iglesia de San José y el entierro será el jueves.

El señor Sagasta ha sido nombrado presidente del Consejo de Ministros.

Háblase en ciertos círculos de una modificacion ministerial en sentido conciliador.

Mañana publicará la "Gaceta" una circular dando instrucciones para la reforma de los presupuestos municipales.

El señor Moriones tomará el mando de la division Rosell á quien se conferirá otro cargo mas sedentario.

Están dispuestos nuevos refuerzos por si hacen falta en el Norte.

Por tres conductos se confirma la noticia de que los carlistas nada nos han cojido en la desgraciada accion de Peña-Muro. El general Hidalgo se ha presentado al Ministro de la Guerra á ofrecer sus servicios.

El Consejo de Ministros presidido por el duque de la Torre, ha durado poco tiempo.

Hasta pasado mañana no llegará á Madrid el cadáver del malogrado cuanto heróico general Concha. La herida, del través y de alto abajo, la recibió en el pecho, causándole la muerte instantánea el derrame interior de sangre. El bizarro general en jefe, aunque comprendiendo que su papel no era pelear como un soldado, parece que no pudo contener su ardor al ver vacilar una division y acudió en su auxilio con todo su estado mayor, creyendo poder evitar su retirada con el acto de heroismo que le hubo de costar la vida.

=Bajo la impresion del tristísimo suceso que hoy llena de luto á la nacion entera, nuestro querido amigo el jóven poeta don Cárlos Coello ha improvisado el siguiente magnífico soneto que con gusto insertamos:

LA MUERTE DE CONCHA.

Jóven en la vejez, el alma ardiente,
el juicio claro, el corazon entero,
del buen soldado padre y compañero,
gran general del general valiente;
La brisa del Nervion hoy en su frente
reverdece el laurel que bañó el Duero,
y el brillante espejo de su acero
mira su porvenir la hispana gente.
El bélico clarin al héroe llama;
busca anheloso el militar la enseña
por que la sangre sin dolor derrama:
Y acaba la duda al fanatismo empeña
y Concha da la vida por la fama
de una nacion que aun sufre... y duerme... ¡y sueña!

Carlos Coello.

Madrid 29 de junio de 1874.

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de junio á las 11 y 51 de la mañana.

Recibido el 30 á las 12 1[2 de la tarde.

La *Gaceta* confirma la muerte de Concha.

Cotoner queda de ministro de la Guerra interino.

Zavala ha salido para el Norte.

El ejército en Tafalla.

Numerosos refuerzos se envian.

Los carlistas asesinaron á los heridos.

Madrid 30 de junio á las 10 y 25 de la mañana.

Recibido á la una de la tarde.

La *Gaceta* publica varios decretos encargando á Sagasta la presidencia del Consejo.

Disponiendo que el Ayuntamiento modifique sus presupuestos con arreglo al decreto de 26 del actual.

Nombrando la Diputacion provincial de Madrid, siendo esta presidida por Groizard.

Paris 29.—El mariscal Mac-Mahon ha dado una alocucion á los soldados con motivo de la revista que pasó ayer en el bosque de Boulogne. Felicita á los soldados por su buen espíritu militar, añadiendo: "El ejército me ayudará á la mision que la Asamblea nacional me ha confiado de mantener el órden y la paz pública," y termina diciendo, "que durante los siete años mantendrá la autoridad y la ley que le han conferido.

Madrid 27 de Junio á las 7 y 30 de la noche.

Van llegando detalles de la accion del 27.

Concha aguardaba para atacar á Peñamuro una division pero dejándose llevar de su valor acometió á los carlistas denodadamente.

Estos se componian principalmente de las fuerzas que ocupaban Cirauqui y Mañero que se habian replegado á Peñamero donde tenian construidas fuertes trincheras.

Las tropas llevaban notable ventaja sobre los carlistas cuando Concha fué muerto de una bala que le atravesó el pecho, cayendo del caballo. Esta noticia produjo general dolor en el ejército y entonces Echagüe ordenó retroceder á las anteriores posiciones sin pérdida de material como han pretendido los alarmistas. La retirada fué con el mayor órden.

Ha llenado de indignacion la noticia de que los carlistas asesinaron á 320 heridos que quedaron en el campo.

En el bolsin se han repuesto algo los fondos de la gran baja que tuvieron anoche que llegaron á 12'80.

Esta tarde se habla de la posibilidad de un Ministerio de conciliacion entrando dos ó tres radicales en el Gabinete, pero nada se ha decidido.

Esta noche sale para San Sebastian el general Fernandez de los Rios para volverse á encargar del mando del segundo cuerpo.

Ultimas noticias del Norte participan que los carlistas no han cogido nada del material de guerra.

La artillería no pudo funcionar en Monte Muro y se retiró á Tafalla donde continuaba esta madrugada.

Las divisiones que mas han sufrido en el último combate han sido las de Rosell y Andía que formaban el ala derecha de la línea de ataque. La artillería del Norte no ha tenido novedad.

Del Estado mayor han muerto un comandante y un capitan; algunos heridos hay tambien.

Se ha dispuesto que los generales nombrados recientemente para altos puestos salgan inmediatamente para su destino.

El espíritu del ejército se repuso inmediatamente de la dolorosa impresion que le causó la muerte de Concha. Esperamos solo la llegada de Zavala para emprender de nuevo el ataque.

El Consejo de ministros se reunió para ocuparse de asuntos de campaña y acordar el ceremonial del entierro de Concha.

A las diez de la mañana salió de Madrid Zavala acompañado de los generales Moriones, Ceballos y Colomo, y brigadieres marqués de Ahumada, Cortijo, Daban, Terreros, Azcarraga y ayudantes.

El cadáver de Concha se embalsamó ayer en Tafalla.

Se cree que D. Alfonso llegó el 27 á Cesillas (Teruel) dirigiéndose á Rubielos.

Parece confirmarse la noticia de que el hermano del Pretendiente está herido en un brazo y se encamina á Cataluña.

Cabrera seguia ayer en Inglaterra.

Se decia hoy que el movimiento que intentaba Concha hubiera producido seguramente el inevitable copo de 14 batallones carlistas.

Por las partes que se reciben se calculan en 2000 bajas las sufridas por el ejército el 27.

Todo nuestro ejército se encuentra en Tafalla.

Se asegura que nuestras tropas antes de abandonar a Abarzuza prendieron fuego á la misma.

Probablemente se formarán dos grandes cuerpos de ejército uno en Miranda y otro en Tafalla.

Caballero de Rodas ha mejorado, pudiendo abandonar el lecho.

Serrano no regresará por ahora á la Granja.

Zavala al encargarse del ejército del Norte conserva el doble carácter de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra.

El Gobierno ha recibido de muchísimas provincias protestas patrióticas de que el órden no sera alterado, y sentidas manifestaciones de la dolorosa sensacion que ha causado la muerte de Concha.

Con posterioridad á la salida de Zavala han salido tres trenes de tropas y dos brigadas de artillería.

La mayoría de las heridas del 27 no presentan gravedad. Casi todas las heridas son causadas por proyectiles redondos.

El sistema adoptado por el ministro de Hacienda para el pago del cupon esterior anulando el convenio con los acreedores no ha merecido la aprobacion del representante en Madrid, pues se dice que ha puesto en manos de Camacho una protesta que brevemente ratificarán los interesados.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 62 á 65.
Id. pinton, de 62 á 64.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 66 á 68.
Idem pinton, de 62 á 66.
Idem blanco, de 00 á 00.
Idem tremés, de 56 á 60.
Cebada nueva de 29 á 30 vieja 30 á 32.
Maiz, de 40 á 47 0|0.
Habas cochineras, de 0 á 43 0|0.
Idem mazaganas, de 00 á 38 0|0.
Idem tarragonas, de 00 á 00.
Garbanzos buenos de 80 á 120.
Idem medianos de 59 á 70.
Yeros de 0 á 00.
Alpiste de 00 á 00.
Alberjones de 00 á 00
Avena, de 00 á 00.
Altramuces de 00 á 00.

CAMBIOS.

Sevilla 29 de JUNIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 á 00'00 d.
Paris á 8 dias vista, 5'17 á 5'18 d.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 á 0|0.	Santdr. 1|2 á 0|0 d.
Cádiz, 1|8 á 1|4.	Granada 3|4.
Barcelona, 1|4 b.	Bilbao, 0|0 á 0|0 d.
Valencia, 0|0 á 3|8 b.	Badajoz, 3|4 á 1 p.
Málaga, 1 á 1 1|4.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 á 3|4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

BOLSA DE MADRID.

Dia 27 de JUNIO.

Fondos públicos	Últ. precios. Del 26	Del 27	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	13 50	13 60	10	00
Id. pequeños	00 00	13 65	00	00
Id. fin de mes	00 00	00 00	00	00
Id. esterior	17 22	00 00	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bises del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	90	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	98 50	98 50	00	00
Bonos del Tesoro	47 85	47 90	05	00
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 18.. [illegible]	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de [illegible]	00 00	00 00	00	00
Julio de 1855 de [illegible]	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	24 80	24 80	00	00
Id. nuevas	23 90	23 90	00	20
Id. de 2.000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	139 00	138 00	00	100
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
[illegible]	00 00	00 00	00	00
Lóndres [illegible]	49 40	49 40	00	00
Paris 8 dias vist	5 12	5 11	00	01

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

81 Luis Murphy, Manila.=83 Eusebia Pacio de Benitez, Lima.—84 Rosario Quesada de Lara, Genova.=85 Teresa Clementina de Silveira, Lisboa.=86 Zulueta é Isasi, Andeita.—87 José Fernandez Villasante, Madrid.=88 Antonio del Pino, Habana.—89 Aball Hermanos, Madrid.—90 Miguel Colmeiro, id.—91 José Diez, Sanlúcar de Barrameda.=92 Gato Pichard, Castillo de las Guardias.—93 Ignacio Castrillo, Puebla de Alcócer.=94 Antonio Barrera, Madrid.=95 Agostin Moñoz, Herrera.—96 Fernando Halcon, Cartagena.—97 Marqués de la Encomienda, Almendralejo.—Jacoto Ferrari, Villanueva del Rio.

Sevilla 29 de Junio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 29.

Bergantin goleta español Estelvina, de Algeciras en lastre, á la órden.—Las lanchas españolas Alma, de Málaga con vino.—San Bartolomé, de Algeciras con cebada.=Virgen del Carmen, de Almería con esparto.—Dulce Nombre, de la Isla Cristina con varios efectos, y Reina de los Angeles, de Tarifa con carbon.—La balandra española san José, de Algeciras con pó vora.—Los místicos Dolores, de Almería con esparto, y Vallente, de Algeciras con loza.—Los faluchos españoles Asuncion, de Algeciras con carbon, y Clotes, de Huelva con frutas.—Una goleta inglesa y un bergantin goleta español procedente del Estrecho.

Salidos

Vapor español Emiliano, con carga general de tránsito para Liverpool.—Fragata americana Homeward Bound, con sal para Gloucester (Estados-Unidos).—Fragata española la Cervantes, con lastre para Cardiff.—Bergantin goleta español Nuevo Deseado, con sal, para Santander.—Bergantin goleta español Nueva Cándida, con sal para Muros.=Polacra goleta Minerva, con sal para Santa Marta de Ortigueira.—Polacra goleta española Jóven Dolores, con sal para Santander.—Goleta inglesa Frances, con sal para id.—Goleta inglesa Zenobia, con sal para Terranova.

Buques entrados en Sevilla el dia 30.

Vapor María Gracia, en lastre, de Cádiz.—Id. Elena, con carga general, de Cádiz.—Id. Bétis, con id. de id.—Bergantin goleta Bella Cármen, con id. de Avilés.—Laud san Cárlos, con sal de San Fernando.—Místico Dolores, de Mognar.—Candray Rosa, con sal de Ayamonte.—Cinco faluchos de Rota y Sanlúcar, con papas y verdura.

Despachados de salida.

Vapor María Gracia, con carga general, para Huelva.—Charanguero Manolita, con ladrillos para San Fernando.—Polacra goleta Restaurador, en lastre, para Sanlúcar.—Cuatro faluchos en lastre para Rota.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 1, 7 de la mañana.
Sabado 4, 7 de la mañana.
Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sabado 11, 7 de la mañana.
Miércoles 15, 7 de la mañana.
Sabado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Juéves 2, 2 de la tarde.
Lúnes 6, 7 de la mañana.
Juéves 9, 10 de la mañana.
Lúnes 13, 1 de la tarde.
Juéves 16, 2 de la tarde.
Lúnes 20, 6 de la mañana.
Juéves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Juéve 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VALENCIA, saldrá de este puerto el Viérnes 3 de Julio, á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil cohocientas setenta y tres, núm. 6.

El vapor español GUADIANA, saldrá de este puerto el Miércoles 1.º de Julio de 1874 á las tres de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

AVISO

MUY IMPORTANTE.

Hoy que el afan del lucro ha hecho que nuestras bellas señoritas miren con horror la mayor parte de los polvos que con gracios sos nombres y lindos envases se confeccionan para la cara y son compuestos de cal, jaboncillo, albayaldes etc. etc., dice mucho en favor del fabricante Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris, el extraordinario consumo de sus artículos para el tocador de señoras. Los inimitables polvos de Herman se distinguen por su pureza, pues solo se componen de flor de arroz inflorados con plantas adoríferas, elegidas por sus virtudes medicinales.

Sus reducidísimos precios 2 rs. paquete de cuatro onzas.

Unico depósito de Herman, Las Flores, Venera 8, Sevilla.

Todos sus artículos se venden por onzas. 1411p.

EL TOISON DE ORO

teniendo que desalojar en seguida el local que hoy ocup...

REALIZA FORZOSAMENTE

sus grandes existencias de *Lampistería, Porcelanas, Perfumería, Bisutería, Relojes etc.,*

con VEINTE por CIENTO de rebaja...

sobre sus verdaderos precios.

Conocido el sistema de ventas de esta casa los compradores obtienen una rebaja considerable en la realizacion que se anuncia.

SIERPES 22.

VELUTINA,

Polvos higiénicos impalpables, con su empleo desaparecen las irritaciones de la piel, quita las manchas dando una blancura y finesa hermosa, de un aroma exquisito; es el producto mas superior que se conoce hasta el dia. Precio, 12 rs. caja.

Unico depósito, Bazar de Perfumería, Sierpes n. 1, esquina á la Campana.

VENTA DE HIELO.

Se ha recibido un cargamento de hielo natural de agua potable y clarificado, á precio arreglado.—Se venta al detall, Portales del Salvador, núm. 18. 1342p.—d.

LA ESPAÑOLA,

Con este título acaba de abrirse un nuevo establecimiento de quincalla, bisutería, perfumería, juguetes, armas y objetos de novedad, que sus dueños recomiendan al público sevillano.

Calle de Gallegos, 5. 200g—5

EL MEDIODIA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañía ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente á la riqueza agrícola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse á los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.—903p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

LOPEZ HERMANOS,

Calle Dados número 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público le dispensa, su gran popularidad y la celeridad con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate Tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 400 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 31 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCO 73 [Plaza del Silencio]

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales.**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sistemas de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en* **SEVILLA.**

NO MAS WINDSOR, MALVAVISCO NI LECHUGA,

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando franceses é ingleses.

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocía, debido á la preferencia que venían dando el los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por el jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen, no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Sevilla: almacen de loza y cristal de don Francisco, las Heras, calle Cerrageria núm. 32. 913p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Portiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan [illegible] con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: JOSE LOPEZ y CAÑAS, admite encargos para procurar su venta, y **da noticias relativas al negocio,** sin ninguna clase de retribucion, interin los mismos no tengan efecto.

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Rodriguez.

BAÑOS.

Los de la antigua y acreditada plaza de san Vicente, conocidos del público por los buenos efectos de sus aguas y esmerada asistencia, se hallan abiertos desde 1.º de Junio á las personas que gusten favorecerlos con su asistencia, siguiendo el mismo régimen que los años anteriores. 168g—d.

AMAS DE CRIA.

Francisca Valencia Granados, de diez y nueve años de edad y de dos meses de parida, solicita criar en una casa particular. Vive calle de Guadalupe (barrio de san Roque,) núm. 3. 3030p—6.

Josefa Nuñez, que vive calle de Arfe, número 32, de veintiun años de edad, de meses de no mes de parida y primeriza, se ofrece para criar en una casa particular.

PERDIDAS.

El que se hubiese encontrado un zarcillo de acero y oro que se estravió en la valada de san Juan 6 en las calles adyacentes, se servirá entregarlo en la calle de la Alhóndiga núm. 88 donde se le gratificará. 4

La persona que haya extraviado un tónico, podrá pasar á la plaza de Vulcano número 1, y dando las señas se le entregará.

Una mujer que carece de recursos para tomar los baños de Sanlúcar, que le ha prescrito el médico, desearía acompañar en clase de criada á una señora que fuera á los mismos. Dará razon el portero de la Agencia de Negocios de calle Lombardos núm. 4. 5

Una persona decente desea encontrar una señora para acompañarla á los baños en puerto de mar, pudiendo prestarle el servicio de doncella y costurera. Vive calle Gerona núm. 12. 2043—4

ARRENDAMIENTOS.

CASA PRINCIPAL.

Se arrienda la casa principal calle de las Palmas núm. 10, junto á la plaza del Duque, tiene mas de veinte habitaciones, toda acristalada y empapelada, con agua, cuadra y su cochera. Duque 16, dan razon. 1231p—4.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona, núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa núm. 12 calle de las Palmas, en 1á de junio 123, dan razon. 5

Se arrienda la casa calle Rositas, número 4, Laguna 23, dan razon. 197—5

Se arrienda una accesoria en la plaza de Valdés núm. 2, (antes de la Imagen) la cual ha servido por espacio de varios años de almacen y despacho al por mayor de jamones y huevos.

Dan razon en la casa inmediata núm. 3.

Se arrienda la casa núm. 47 de la calle Abades; en la del 45, darán razon. 195—5

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con muchas habitaciones, agua de pié, jardin, cuadra y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En la misma informarán. 189g—8

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2330p

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, puede verse desde las once del dia é informarán, Volador. 8. 191g.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, EL ÚLTIMO FIGURIN.

La zarzuela en un acto, EL SUICIDIO DE ALEJO.

Y la zarzuela en un acto, UN CABALLERO PARTICULAR.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «Los pájaros del amor,» la zarzuela en dos actos, «Lola,» y el sainete «El payo de la carta.»

A las nueve.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 2 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2194

EL ESPAÑOL.

Sevilla 2 de Julio de 1874.

EL CAPITAN GENERAL

MARQUES DEL DUERO.

Tomamos de *El Imparcial* estas noticias biográficas de tan distinguido patricio, antiguo é ilustre campeon de la monarquía legítima y constitucional.

«Hijo de un héroe, que dió su vida por defender á España, quedó huérfano muy niño, recibiendo en herencia de su padre el ejemplo que dejan los valientes, los que aman el honor de la Patria como el suyo propio, los que van tranquilos à la muerte, pronunciando el *dulce et decorum est pro patrie more.*

Indicada estaba la carrera de D. Manuel, y apenas contaba doce años de edad cuando entró á servir de cadete en guardias españolas, y á los cinco años, en 1825, fué promovido á alferez de la guardia real moderna, y en 1832 á teniente de la misma; que no era mas cuando comenzó la guerra civil, y pelear en ella pretendió el jóven teniente, cuya firme adhesion por la causa de la Reina le habia valido algunos meses de arresto. Voló al Norte, concurrió á la accion de Duranda, dada en Diciembre de 1833, y en el siguiente en las de Huesa, Elzaburu, Sodupe, Burceña, Cenarruza, Zaraga, Oñate y Alsasua, en la que fué herido, sin que esto fuera obstáculo para que á los tres meses peleara en Artaza, cerca de las posiciones que ahora ha ido conquistando. En ese mismo terreno tuvo una parte activa en la sorpresa de Aranaz y en las acciones de Mendaza y Zúñiga, desempeñando en la penúltima las funciones de jefe de estado mayor, llevando al combate, por órden de Oráa, los batallones que constituian el ala derecha, frente á los carlistas, que apoyaban su izquierda en la montaña de Piedramillera.

Observa Concha que obtenia el enemigo alguna ventaja sobre el centro liberal y, súbitamente, dirige un batallon por el flanco derecho, y, poniéndose á la cabeza de otro de granaderos, se apodera en breve de aquella posicion esencial, aunque á costa del comandante de granaderos, varios oficiales y bastantes individuos de tropa. El resultado fué abandonar los carlistas el campo, hostilizados por las mismas fuerzas guiadas por Concha. Córdova dió á Concha las gracias por su comportamiento. En la accion de Zúñiga, muerto su caballo y herido él mismo en una mano, siguió combatiendo ardorosamente á la cabeza de las compañías de cazadores. Ganó en la defensa de Salvatierra la cruz de primera clase de San Fernando; concediéndosele otra en el mismo año, y se le nombró capitan del cuarto regimiento de la guardia real.

Peleó en 1835 en Orbiso y en el puente de Arquijas, y se distinguió notablemente en Larraga funcionando como jefe de estado mayor del general Carrera, cuya division se vió atacada por Zumalacárregui con mayores fuerzas y en terreno desventajoso para los liberales, y Concha supo evitar el peligro sosteniendo valeroso el ataque para que pasaran las tropas el puente; y llegando la vez à las suyas, colócase à caballo á la cabeza del puente, alienta á los soldados con la voz y con el ejemplo, y no abandonó su puesto hasta que los carlistas se retiraron. La estimada recompensa de este hecho fueron las gracias que le dió el general en jefe.

En Arroniz, donde ahora le esperaban los carlistas atrincherados, dijo en momentos críticos: «Soldados, esos son los de Larraga»; y tanto entusiasmó à las tropas que, despreciado el mortífero fuego del enemigo, se apoderaron instantáneamente de la posicion, aunque con bastantes pérdidas.

Por tantos servicios se le concedió el grado de coronel de infantería, y un año despues, en 1836, el empleo de comandante, con el que concurrió à las acciones de Galarreta y Arlaban, en tan deplorable estado de salud, que no pudo soportar ni aun el peso de la espada; marchaba à la cabeza de su batallon apoyándose en el baston de mando, que le arrebató una bala enemiga, sin herirle. Aunque enfermo, asistió à la toma de Hernani y accion de Urnieta, en la que ocupando el pueblo vió que los carlistas habian conquistado una eminencia á su frente, llave de aquellas posiciones, y comprendiendo su importancia y la dificultad de recuperarla, dice al jefe de la brigada: *Déme V. algunas fuerzas, y no vuelvo sino después de haberla tomado.* Y la tomó. Sobre el campo de batalla ascendió à teniente coronel.

Hallóse después en varias acciones, adquirió celebridad en Belascoain, donde dijo á los soldados que *el arma blanca era la más propia de los valientes, que pusieran las cartucheras sobre las mochilas* para pasar el rio, de impetuosa corriente, y dando la órden de ejecutarlo y el ejemplo, tuvo la fortuna de no ser de los que arrastraron las aguas, y á la bayoneta se apoderó del reducto y de las posiciones carlistas. Leon no pudo ménos de rendir el debido tributo à tanto heroismo, que le valió en juicio contradictorio la cruz de San Fernando de segunda clase y el ascenso à coronel de infantería. Peleó luego en Peñacerrada, en La Braza, altura del Perdon, sobre Sesma y Arroniz: fué promovido à brigadier en 1839, y en La Braza, Villatuerta, Morentin, Alberin, puente de Muniain, Allo, Los Arcos, otra vez en Arroniz y en Barbarin, donde con 10 compañías que oponer à tres batallones de Elío se vé apurado, en peligro inminente; manda que unas banderas se adelanten hasta las guerrillas, y colocándose á la cabeza de su reducida gente, exclama: *¡Soldados, allí están nuestras banderas!* Doscientas bajas tuvieron las 10 compañías, pero las posiciones se ganaron, arrojando de ellas al enemigo. Otra cruz de San Fernando de tercera clase le valió este hecho.

Era ya el 15 de Julio de 1839, y peleó en La Solana, en Allo y Dicastillo el 18 de Agosto, en Cirauqui y Mañeru el 23 y 24, y el 13 de Setiembre, hecho ya el convenio, en el puerto de Velate.

Ya no habia enemigos en el Norte, y fué con Espartero al Maestrazgo, donde, y en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete, ganó la faja de mariscal de campo, para la que le propuso el duque de la Victoria, y mostró nuevamente merecer aquella distincion en Mira, Rollaliza, Carderere, Cañete, Beteta, y sobre todo en la famosa accion de Olmedilla, mientras escoltaba á las Reinas en su viaje á Barcelona. Balmaseda y Palacios, derrotados y perseguidos por Concha, tuvieron que guarecerse apresuradamente en Francia.

Separado del mando en 1840, tomó una parte activa en la insurreccion del 7 de Octubre de 1841; le salvó su serenidad; marchó luego á Florencia; trájole á España el pronunciamiento de 1843; desembarcó en Valencia, se puso al frente de las tropas que se reunieron en Andalucía; nombróle el gobierno director de Infantería; renunció el ascenso á teniente general, diciendo que no es mérito un pronunciamiento, mandó en 1847 el ejército que fué à Portugal, de cuya expedicion podían escribirse magníficas páginas, que demostrarían su inteligencia militar y su habilidad diplomática; volvió á la capitanía general de Cataluña; peleó contra los carlistas y los republicanos; se le sustituyó con Córdova, para ser éste à poco sustituido por aquél, que no quiso aceptar la embajada de París, *porque no cambiaba un puesto de peligro por uno de honor*; pacificó à Cataluña; le elevó el gobierno en 1849 á la categoría de capitan general de los ejércitos nacionales; vino de cuartel à Madrid en 1851; no ha querido formar parte de ningun ministerio.»

El sentimiento público al saberse anoche la desgracia ocurrida al señor marqués del Duero, dice *La Política*, se manifestó de una manera bien evidente, acudiendo gran número de militares y hombres civiles de diversas opiniones á ofrecerse al presidente del gabinete.

Cuando el general Cotoner supo la muerte de su amigo, no pudo contener el llanto que le ahogaba. El ministerio de la Guerra ha estado lleno hasta la madrugada de gente atraida por el deseo de ofrecerse al gobierno.

Además de los directores generales de las armas y muchos de los generales que residen en Madrid, vimos en la secretaría de guerra á los señores Topete, De Blas, Balaguer, Abascal, Pastor y Landero, Chinchilla, Navarro y Rodrigo, marqués de los Ulagares, Santos Alvarez, Nuñez de Arce, Moreno Benitez, Leon y Llerena, Rute, Boada, Peñuelas, Ferreras, Azcárraga, García Franco, Orive, Muñiz, Rey y otros muchos que no recordamos.

El documento núm. 6 de los que acompañan á los presupuestos publicados por el señor Camacho en la *Gaceta*, hace constar que la deuda en circulacion en 31 de diciembre de 1855 importaba. . . 12.768.026.059 rs.

que la misma en 31 de diciembre de 1873 ascendia à. . . 35.147.737.331

y que habiéndose hecho además diferentes emisiones de renta consolidada interior para garantía de préstamos al Tesoro en cantidad de 5.999.704.000

la deuda en circulacion el 15 de mayo último se elevaba à. . 41.147.441.331

Repartida la diferencia que aparece entre la suma correspondiente al 31 de diciembre, y la que corresponde al 15 de mayo entre los cuatro meses y medio que hay entre las dos fechas, resulta la deuda pública aumentada en 1.333.267.555 rs. cada mes. O lo que es lo mismo, si la proporcion de aumento que ha habido desde 1.° de enero á 15 de mayo hubiese continuado, la deuda aumentaria 15.999.210.660 rs. cada año.

En otros términos. Cada doce meses, por el camino que se llevaba, se cargaba sobre el país una deuda de *diez y seis mil millones* de reales, mientras que en diciembre de 1855 la suma de todas las deudas que en el trascurso de los siglos se habian ido acumulando sobre la España, importaba *doce mil millones.*

Esto no son declamaciones: estos son números, que con una elocuencia irresistible, y con la inflexibilidad de la exactitud matemática, demuestran lo que ha ganado el país con los economistas de la revolucion.

Segun noticias recibidas en Bayona el 24, los carlistas tienen establecidas tres líneas de trincheras que defienden à Estella y sus inmediaciones en una distancia de cinco leguas.

Los jefes carlistas Iturmendi, Mendiri, Lerga y Berriz, tienen á las órdones de Dorregaray el mando de las líneas carlistas desde Castillo á Puente la Reina, Abarzuza y Arroniz.

El Imparcial consagra patrióticas frases al general ilustre que ha recibido la muerte gloriosa al frente del enemigo:

«El general Concha ha muerto, dice: ha muerto como valiente, en frente del enemigo; como liberal, en frente del carlismo. Su vida ha sido gloriosa: su muerte lo ha sido mas aun que su vida. Si los héroes en este momento supremo en que se lanzan á morir tienen el presentimiento de su terrible destino y ven llegarse á ellos la muerte, el general Concha al verla, sintió, sin duda, deseo, orgullo de recibirla.

Cargado de años y de laureles, querido con amor de respeto por sus soldados, símbolo de la inteligencia y de la justicia para los oficiales de su ejército: temido de sus enemigos, ¿cómo no le habia de sonreir esa muerte gloriosa, recibida ante sus hijos y ante sus compañeros, esa muerte que tras un breve y despreciado dolor le ceñia la corona de la inmortalidad y escribia su nombre en ese cielo de inmortales estrellas desde el cual nos envian sus miradas de luz y las inspiraciones de su espíritu, los que en la tierra, en la paz ó en los combates, con la espada ó con la idea, empujaron à la humanidad en el camino de la civilizacion trazado como un surco entre lodo de sangre y lágrimas, por el dedo de la Omnipotencia?»

Nuestro colega cree que las últimas palabras del ilustre caudillo fueron «patria y libertad,» y querria que el ataud depositario de sus restos fuera colocado en el salon de los consejos para deliberar ante él sobre la suerte de esta desgraciada patria.

En otro artículo titulado *El 29 de junio*, fecha que en adelante recordaremos con amargo pesar, recuerda *El Imparcial* sus aspiraciones en favor de un gobierno nacional, y termina con este pàrrafo, que no ha podido menos de llamar vivamente nuestra atencion, aunque no penetremos la intencion ó significado que pueda envolver:

«Si tuviéramos la inmensa desgracia de que los sucesos se hubieran anticipado á nuestras palabras dificultando nuestra patriótica aspiracion, ó esta fuera una vez mas desoida, nos quedará al menos la satisfaccion de haber cumplido con nuestra conciencia en que creemos ver reflejada como en inmaculado espejo la conciencia de la patria.»

¿Qué nuevos sucesos pueden ocurrir que se hayan anticipado á los deseos de nuestro colega?

En estos momentos solemnes no son lícitas las vaguedades.

La Iberia como *El Imparcial*, consagra el mas sentido recuerdo al valiente que ha ido á sucumbir en el sitio mismo que fué la cuna de su justa fama.

La Iberia se duele de las víctimas que la tenacidad de los carlistas está costando, y quiere que se escriba en letras de oro el nombre por tantos títulos imperecedero.

Todas las noticias sobre carlistas quedan eclipsadas ante la magnitud del acontecimiento que conmueve á España entera. Las últimas cartas del Norte vienen llenas de pormenores sobre las disposiciones tomadas por el general en jefe para asegurar el éxito de la empresa y sobre los primeros movimientos, tan audaces como rápidamente llevados á cabo.

A la *Correspondencia* decian desde Bilbao, que los carlistas hacian muchos esfuerzos para llevar gente á Navarra, aunque hasta ahora sin resultado y que el pretendiente y su señora estaban el 24 en Guernica.

D Cataluña se sabe que el brigadier Salamanca habia acudido por mar con una columna á protejer á Sitges, desde donde hechas algunas obras de defensa, pasó á Villanueva y Geltrú. Hablábase de una espedicion de los carlistas del Norte hácia Aragon y Cataluña en busca de recursos.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decretos fecha 29 nombrando general en jefe del ejército del Norte al ministro de la Guerra D. Juan de Zavala, y ministro de la Guerra durante su ausencia al teniente general D. Fernando Cotoner, director de Infantería.

Ministerio de la Guerra.=Decretos fecha 29 haciendo los nombramientos que anunciamos en otro lugar.

—Orden fecha 24 dando de baja sin perjuicio de la responsabilidad consiguiente al teniente coronel de caballería D. Estéban Barrasa y Marcos, cuyo paradero se ignora.

Ministerio de Hacienda.=Orden fecha 27 de mayo ampliando la habilitacion de la aduana de Sanlúcar de Guadiana (Huelva) para la importacion y despacho de hierros, carbones y demás materiales para la construccion de un ferro-carril que parta desde la mina *El Lagunazo* hasta *Puerto Feliz*, á orillas del Guadiana, y formando la plantilla de dicha aduana.

Ministerio de la Gobernacion.=Orden fecha 17 resolviendo que no compete al Gobierno decidir acerca de la alzada de D. Matías Ceruelo, arrendatario de arbitrios municipales, contra un acuerdo de la comision provincial de Orense, confirmatorio de otro del ayuntamiento que declaró exentos del pago de cierto arbitrio á los contratistas de obras públicas.

Ministerio de Fomento.—Orden fecha 19 prorogando hasta el 31 de agosto el plazo para la terminacion de la línea de ferro-carril de Santander á la playa del Sardinero.

Ministerio de Ultramar.—Orden, fecha 17, mandando abonar de las cajas de Filipinas á D. Pedro Perez Uría, almacenero general de rentas estancadas, la mitad del importe de los 27 dias de sobresueldo que reclama.

SECCION LOCAL.

Continúan los donativos procedentes de la Exposicion á favor de la Beneficencia y entregados por D. Miguel Bethencourt Sortino.

Para el Hospicio Provincial.

D. Pedro Olmedo, dos vellones lana negra.

Para el Beaterio de la Santísima Trinidad.

D. Francisco Masagosa, dos botellas de aceite.

" Nicolás Gabriel de la Herran, dos idem id., dos id. aguardiente, una idem, vino.

" Angel Benitez y San Juan, dos idem idem.

" Manuel del Corral, seis y media libras de chocolate.

" Juan Gonzalez Alvarez, seis botellas de vino.

" Juan Antonio Martinez, dos idem, idem.

Sr. Marqués de Montesion, una botella aceite.

Los periódicos de Madrid del lunes dan la noticia de haber llegado á dicha capital el dia anterior el señor Moreo, gobernador de esta provincia, quien, segun creemos, ha pasado algunos dias en Granada.

Han sido nombrados diputados provinciales por el Sr. Gobernador de la provincia, D. José Melado Ponce, Don Sebastian García y D. Agustin Diaz Armero.

Aconseja á los capitalistas portugueses el *Diario de Noticias* de Lisboa que adquieran el dique flotante que posee España en el Arsenal de Cartagena. El consejo es laudable, pero señor, ¿es posible que nuestro gobierno trate formalmente de vender una alhaja tan útil y que costó tantos miles de duros? Dudamos que se cometa semejante disparate.

Se está representando con el mejor éxito en el teatro de Novedades de Madrid un drama original de nuestro antiguo amigo y compañero D. José Velazquez y Sanchez, titulado, *Deuda de sangre*. El señor Velazquez hace tiempo que reside en la ex corte, donde le va perfectamente, adquiriendo gloria y provecho en abundancia. Nos alegramos.

Han sido nombrados fiscales de los juzgados municipales de esta capital los siguientes señores: Del Salvador, D. Antonio Camacho y Perea; de la Magdalena, D. Roberto Gonzalez Irigoyen. Con respecto á los fiscales de los juzgados de San Vicente y San Roman, creemos que se ha cometido una equivocacion ú omision en el *Boletin Oficial* de que hacemos el extracto anterior, porque se nombra al de San Roman al principio de un párrafo, y al fin del mismo se lee: San Vicente, D. Genaro Barron Olivares. Falta, por lo tanto, uno ó algunos de los fiscales.

Mala suerte ha cabido este año á los toreros: á las desgracias y percances de que ya tienen noticia nuestros lectores, hay que agregar la muerte de Paco de Oro, ocurrida en Lima, (Perú), á consecuencia de una cogida, segun se dice; y ademas un revolcon que sufrió en Barcelona el Gordito, en la misma corrida que fué cogido Añillo. Por fortuna, salió ileso dicho espada, reduciéndose todo el susto sufrido por él y por los espectadores.

Aunque con la debida anticipacion avisamos á nuestros lectores el cange de los sellos de comunicaciones, creemos oportuno recordarles nuevamente que ayer se dió principio á esa operacion, la cual quedará terminada definitivamente el dia 10. Desde ayer han quedado fuera de circulacion los antiguos, no admitiéndose otros que los que acaban de ponerse á la venta, de los cuales están ya surtidos los estancos.

Para ser canjeados los sellos, se presentarán pegados en medios pliegos de papel blanco, con la firma del interesado abajo ó al dorso y designacion de su domicilio, no pudiendo pegarse en un mismo pliego mas que sellos de igual precio y clase. Para el cange hay que presentar un volante del alcalde de barrio ó de persona de responsabilidad que firme tambien los pliegos.

Los sellos del impuesto de guerra continúan en circulacion. Los que se cambian son los de comunicaciones de 10, 4 y una peseta, y los 2, 5, 10, 20, 25, 40 y 50 céntimos de peseta.

Los estancos destinados para el cange en esta capital son, el de la plaza del Salvador, el de la calle de las Sierpes, casi frente al buzon del Correo, el de la Campana y el de la calle de S. Pablo.

Parece que desde ayer se recaudan por el Estado en esta capital los impuestos de consumos, habiendo cesado por lo tanto en su percibo el Ayuntamiento, que ahora queda sin los únicos ingresos de alguna consideracion con que contaba para atender á sus múltiples obligaciones. Lo mismo debe haber acontecido en las demás provincias, por cuanto los periódicos de Cádiz de ayer dan una noticia en igual sentido.

Por lo que pueda valer reproducimos lo siguiente que han publicado algunos colegas:

"Un guarda-bosque de Sajonia, que cuenta ochenta y dos años de edad, no ha querido llevarse al sepulcro un remedio secreto de que hace uso para curar la hidrofobia, y ha publicado en un periódico, despues de haberle practicado por espacio de cincuenta años, salvando, dice él mismo, á muchas personas, atacadas de hidrofobia.

Aconseja que se tome inmediatamente despues de haber sido mordido, vinagre caliente y agua tibia, y se lave bien la herida, que se la deje secar, y que se vierta sobre ella ácido hidroclórico: los ácidos minerales destruyen el veneno de la saliva; asegura que con esto se neutraliza completamente el efecto del virus."

Trátase, por lo que hemos oido, de formar una Liga ó Asociacion de personas del sexo feo en la que tendrán ingreso las del bello á quienes interese, con objeto de abolir el vicio ó costumbre de fumar y tomar rapé. Los fundamentos en que se apoyan los promovedores de la Liga son, segun creemos, las facultades que se otorgan al ministro de Hacienda para elevar las tarifas del tabaco, la mala calidad de todo el que se expende en los estancos y la supresion de las tabaquerías particulares, en las que se encontraba algo bueno, aunque pagándolo á subido precio. Porque no hay que dudarlo, el dia en que el tabaco se venda mas caro, será de calidad mucho peor, y para morir envenenados siempre hay tiempo.

Tambien influirá en la abolicion del uso de ese artículo el encarecimiento que van á sufrir los fósforos, sobre lo cual no creemos necesario añadir una sola palabra mas, porque cesando la causa principal del consumo cesará desde luego el efecto.

A última hora se nos dice que en Sevilla se han adherido ya á la Liga 99,999 personas, con cuyo motivo proyectan una manifestacion-protesta las operarias de la Fábrica de Tabacos.

El aumento del 50 por 100 con que se grava en los nuevos presupuestos el papel sellado, el de pagos al Estado y los sellos sueltos de recibos y cuentas principiará á cobrarse desde ahora, habiéndose publicado en el *Boletin Oficial* de ayer una disposicion para que las autoridades, corporaciones y particulares que posean algunos de esos efectos los presenten desde luego en la depositaría de la empresa del timbre, calle Saucedo número 3, para el pago del recargo referido, en la inteligencia que sin ese requisito no serán válidos el papel ni los sellos. De esta medida se exceptúan los de comunicaciones.

No extrañen aquellos de nuestros lectores que se ocupan del asunto que no figure ninguna entrada de aceite en el estado que publicamos diariamente, pues segun se nos ha dicho, los arrieros que lo traian ayer, al enterarse de los nuevos impuestos que tenian que satisfacer, y para cuyo abono no venian preparados, se vieron en el caso de retirarse con su mercancía.

En los puertos de España debiera imitarse lo siguiente de que dió cuenta el *Gibraltar Guardian* en su número del lúnes:

«El sábado último se reunió la junta de Sanidad y establecieron 15 dias de cuarentena á todos los buques procedentes de los puertos de la Regencia de Trípoli.»

Al pié del telégrama en que dió cuenta el martes nuestro apreciable colega *El Porvenir* de Jerez de los sucesos del Norte publicó el párrafo siguiente, con el cual estamos completamente de acuerdo:

«La muerte del bizarro capitan general, Marqués del Duero, deja un vacío muy difícil de llenar: mas no por eso debe decaer el ánimo de los españoles: ánimo hoy mas que ayer, y que el 28 de junio de 1874, aunque cubierto de crespon, se señale en nuestra historia patria, como el dia de todos los españoles: todos á una para concluir con las huestes del absolutismo, gritemos abrazados á una sola bandera:

¡Viva España!!

....

....

Horripila leer las calamidades que para el mes actual vaticina el astrónomo don Mariano del Castillo. Leed y estremeceos:

«¡Mes terrible para algunas localidades será el de julio! El estampido del trueno y el fulgor de los relámpagos se dejarán sentir varios dias acompañados de fuertes pedriscos, chispas eléctricas y huracanes haciendo crecer los rios y agitar los mares. Esto creo que sucederá en España y en no pocas provincias del estrangero, no obstante lo cual se esperimentará un calor sofocante, motivado por aquellas tempestades.»

Leemos en el "Guadalete" de Jerez lo siguiente, que celebraríamos que fuese cierto:

«Parece que en lo general de la provincia la recoleccion del trigo va siendo bastante mejor de lo que se esperaba. De la cebada tambien ha habido muy regular cosecha, segun hemos oido.»

Han sido nombrados comisarios de primera y segunda clase de ferro carriles, con destino á Sevilla, los señores don Manuel Tovar y don Ricardo Rodriguez.

Quizas interese á algunos de nuestros lectores saber, que el encargado de los negocios de España en Paris manifiesta que á peticion del llamado Nicolás Vicente Dramel, esposo de la finada española Benita de la Torre, queda abierta en el tribunal de primera instancia de Charleville, departamento des Ardennes (Francia), la sucesion que ha dejado y que deberá ser reclamada dentro del plazo de seis meses.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.

Señor presidente: Grave y difícil por demás es la situacion de la Hacienda pública: la necesidad del urgente remedio á nadie se oculta. Sin embargo, este remedio no puede llevarse á cabo sin la ayuda de todos, y los varios intereses que se controvierten pueden impedir aquella ayuda.

El camino del órden y de la regularidad administrativa parece que es el que pudiera inspirar mas garantías, y sin embargo, el ministro que suscribe, al tomar posesion del cargo que desempeña por la confianza de V. E., pretendió intentarlo, y las desconfianzas sobrevinieron; lejos de encontrar el apoyo que buscaba en beneficio del Tesoro, tuvo que continuar un camino, que puede ser y ha sido para él, como para todos sus dignos predecesores, preciso, y por el cual podrán satisfacerse necesidades del momento, pero no se encuentra al cabo sino la ruina.

¿Será posible buscar otros que ofrezcan esperanza de salvacion para la Hacienda pública? El intentarlo siquiera es patriótico: si los intereses que han de cooperar al éxito facilitan la empresa, el éxito será seguro: si se alejan, si hostilizan, la solucion será imposible: pero en ese caso la responsabilidad moral del ministro quedará á salvo.

La opinion unánime en este punto cree que la Hacienda no puede continuar un dia mas en su presente estado; y cualesquiera que sean los obstáculos que se presenten para la formacion de un nuevo presupuesto y la resolucion de las dificultades pendientes, preciso es tratar de dominarlos, teniendo en cuenta que las necesidades públicas son la medida de los poderes de gobierno en las presentes circircunstancias, y su deber satisfacerlas con la decision que infunden el patriotismo y la responsabilidad aceptada.

El art. 32 de la ley provisional de administracion y contabilidad de la Hacienda pública, que establece la continuacion del presupuesto de un ejercicio en el siguiente, cuando las Córtes no hayan provisto á esta necesidad, no es, pues, aplicable en la ocasion presente, porque siendo el actual presupuesto insuficiente á todas luces, y tratándose para el pais y las instituciones liberales de ser ó no ser, la prolongacion del estado económico presente pareceria un propósito suicida, ó encaminado al ménos á la ruina y el desdoro de la pátria. La legalidad en estos momentos, en los cuales el pais reclama sin cesar paz y Hacienda, consiste en la formacion de un presupuesto verdadero.

Las causas varias que han traido á la Hacienda á su presente lamentable estado, son conocidas. Coincidieron con la revolucion de 1868 alteraciones profundas en las rentas públicas, que amenguaron grandemente los recursos del Erario, privándose así la nueva situacion de la fuerza y del crédito que un presupuesto sólido proporciona. Los tiempos de novedades políticas, que siempre alarman quebrantando la confianza, son los menos adecuados para las reformas económicas trascendentales, cuyos inconvenientes son menores ó mas seguras sus ventajas, en dias serenos y bonancibles. La fuerza de las circunstancias fué sin duda entonces superior á los mejores propósitos, y la desaparicion de recursos positivos acreció rápidamente el antiguo déficit. Sobrevino á poco, y cuando no se habia reconstruido aun el edificio económico, una desastrosa guerra civil, todavía mantenida, como si los que la alimentan no fueran españoles, y á pesar de que en nadie cabe ya duda de que á la tenacidad fratricida no ha de acompañar la victoria. Cuando durante la paz las pasiones han formado para garantía de su seguridad ó de su política el Tesoro de la guerra, á pesar de todos sus inconvenientes económicos, ó cuando el equilibrio de un presupuesto y el crédito de un pueblo hacen posible los empréstitos, las consecuencias de las guerras son menos sensibles para el Erario público; pero cuando con un Tesoro en déficit y decaido cual nunca el crédito ha de acudirse al sostenimiento de repetidas campañas, lo imprevisto y extraordinario de los gastos, no solo echa sobre la riqueza del pais un peso enorme, sino que descuenta los recursos futuros sin otra medida que la necesidad cuotidiana. Así ha venido nuestra Hacienda á su presente estado y se ha hecho patente é ineludible para todos la perentoriedad del remedio.

Consagrado el ministro á esta urgente tarea sin pérdida de tiempo, no la ha abandonado un punto, y si antes no ha tenido el honor de someter al Consejo de ministros y de elevar á la aprobacion de V. E. el resultado de sus trabajos, ha sido por causas nacidas muy principalmente de la dificultad de allegar datos ciertos, ó por lo menos de probabilidad poco dudosa, para proseguirlos y terminarlos. Era preciso conocer ante todo el estado del Tesoro y un avance del resultado probable del ejercicio corriente; todo lo cual, sobre ofrecer dificultades graves, ha obligado al exámen de asuntos pendientes, cuya resolucion habia de ejercer influencia directa en la manera de ser del nuevo presupuesto. Otro procedimiento habria tenido el peligro de precipitacion, sin ventaja ninguna que lo compensase. Los resultados de ese exámen dejaron en su ánimo una impresion tristísima por el estado angustioso del Tesoro y el sensible déficit que el presupuesto del año corriente ha de arrojar, y forzoso es al ministro de Hacienda dar al pais una idea, aunque sucinta, de ambas situaciones antes de entrar en otro órden de ideas.

RESULTADO PROBABLE DEL PRESUPUESTO CORRIENTE 1873 Á 74.

Rige en el año económico que va á terminar en breve el presupuesto de ingresos y gastos que las Córtes votaron para el inmediato anterior, con las modificaciones y aumentos hechos por los diversos departamentos y aprobados por la ley de 6 de agosto de 1873 y otras disposiciones posteriores.

Para poder conocer con mas detalle la marcha que han llevado los gastos y los ingresos, y llegar al resultado probable que ha de tener la comparacion entre los unos y los otros al terminar por completo el ejercicio en 31 de diciembre próximo, el ministro que suscribe ha distribuido dicho ejercicio en los tres semestres que dura, haciendo una liquidacion parcial para cada uno de ellos y un resúmen que da el déficit probable y definitivo.

La liquidacion del primer semestre, como se refiere á hechos consumados, es exacta; y en ella se ve que añadiendo á lo recaudado por recursos ordinarios y extraordinarios los 30 millones de pesetas que ha producido la adjudicacion de garantías á varios acreedores del Tesoro, ha arrojado un remanente de cerca de 28 millones de pesetas.

La liquidacion del segundo semestre, teniendo en cuenta la recaudacion obtenida y la probable y comparándola con los pagos hechos y los probables hasta 30 del actual, arrojan tambien un remanente de 58 millones.

Pero estos cálculos ilusorios y halagüeños se convierten en tristísimas realidades al terminar el ejercicio, pues la liquidacion del semestre de ampliacion arroja un déficit de casi 271 millones de pesetas, segun los datos de la intervencion general; déficit que, en concepto del ministro que suscribe, es todavía mayor por el aumento de 45 millones á que asciende el producto de la venta de garantías, y los 25 que la empresa del timbre anticipó, y de los cuales solo unos 2 1/2 millones lo han sido en efectivo, habiéndose pagado el resto con documentos de Deuda flotante: de donde resulta que si bien esta ha disminuido en los 67 1/2 millones correspondientes, en cambio han quedado sin cubrir obligaciones de presupuesto por igual suma, y como en la intervencion, con arreglo á sus libros, se imputa aquella cantidad al presupuesto de ingresos, hay que rebatirla de él ó aumentar en la misma proporcion el déficit, llegando este de una ú otra manera á la suma de 349 millones; cifra enorme, la mayor de su género que jamás se ha visto en unos presupuestos, y que debiendo suplirse por medio de la Deuda flotante, en union con los deficientes acumulados de los presupuestos anteriores, abrumaría al Tesoro, si no se acudiera con pronto y eficaz remedio.

SITUACION DEL TESORO.

En 15 de mayo último la Deuda flotante del Tesoro arrojaba un pasivo de 254 millones de pesetas y un activo de 56. En el primero figuran como irremediablemente exigibles 228.530.000 pesetas, y en el segundo como medios efectivos los 14.600.000 de existencias en las tesorerías de Madrid y provincias. El saldo, pues, de la Deuda flotante que inmediata y necesariamente habia de pagarse era de 214 millones de pesetas.

Pero si extendemos nuestra consideracion un poco mas allá y llevamos nuestros cálculos hasta la terminacion del ejercicio corriente, entonces sucede como nos ha sucedido con los presupuestos; las cifras toman un aumento terrible y dan á conocer que si el mal es gravísimo al presente, amaga crecer con alarmantes proporciones en un próximo futuro.

A 349 millones de pesetas hemos dicho que podrá subir el déficit del presupuesto de 1873-74, cuya suma seria forzoso sostener por medio de la Deuda flotante si no se arbitrasen mas medios de pago que los que habia preparados y conocidos para cubrir sus mas perentorias atenciones. Pues bien: á esa suma hay que aumentar 254 millones, menos 56 que se indican como activo de la deuda flotante, los 28 que el Tesoro debe al Consejo de redenciones, los 65 á que ascendia el saldo á favor de la Caja de Depósitos por lo necesarios, que el Tesoro debe pagar en efectivo, y los 28.500.000 que no se habian entregado en letras al Banco de España, formando un total de 668.500.090 pesetas, cuya enorme suma vendria á constituir la deuda flotante del Tesoro.

El ministro que suscribe, dispuesto como lo está á dar á sus actos y á las operaciones de Tesoro la mayor publicidad, se promete cumplir con este sagrado deber tan luego como la direccion del ramo le facilite los datos que son necesarios para precisar la verdadera situacion del mismo por fin del presente mes.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 2 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Visitacion de Nuestra Señora.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Visitacion de Nuestra Señora, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 2.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de religiosas de Santa María de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.

Indulgencia plenaria, visitando en la santa iglesia Catedral, la capilla de Nuestra Señora de los Reyes, que además puede ganarse en cualquiera de los dias de la octava.—Visitando cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida cofradía, que son los siguientes: iglesia del Salvador, san Pablo, Monte-Sion, Regina, san Gil, san Marcos, santa Catalina y san Miguel indulgencia plenaria.—Otra igual en cada una de las iglesias de religiosas de santa Teresa y santa Paula.—Otra lo mismo en el altar de Nuestra Señora de Europa, en san Martin. —Otra en la iglesia del hospital de san Bernardo, vulgo de los *Viejos*.—Asistiendo al oficio divino y misa en cualquiera de las iglesias de religiosas franciscanas de santa María de Jesus, santa Clara y santa Inés, se ganan las siguientes indulgencias: por cada una de las vísperas, maitines y misa, cuatrocientos dias, por cada una de las cuatro horas menores y completas, ciento sesenta dias, y durante la octava, á vísperas, maitines y misa, doscientos dias por cada una, y ochenta dias por cada una de las otras horas canónicas.

Afecciones astronómicas para el dia 2.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 42 minutos de la mañana.	Aparece á las 9 y 59 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 25 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 7 y 09 de mañ.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 1.º de Julio de 1874.

Servicio para el dia 2

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artilleria, D. Baltasar Valdés.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Córdoba, 2.º capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SEVILLA.

Formados ya los reglamentos que han de regir á la Sociedad que debe constituirse en esta capital, se cita á los contribuyentes de todo género para que concurran el domingo 5 de julio á la una de la tarde al salon del Consulado, con el fin de discutir y aprobar aquellos, y nombrar la junta directiva que ha de regir.

La importancia del objeto hace esperar que no falten todos los interesados sin mas aviso que el presente.

Sevilla 1.º de julio 1874.—El representante interino, José María de Ibarra.
4 d.

Instituto provincial de Vacunacion de Sevilla, Exconvento de Madre de Dios, calle de la Montaña núm. 1.

Vacunacion Gratuita.

Durante el mes de Julio se inoculará la legítima vacuna de vacas en los dias 3, 8, 13, 23 y 28 de nueve á once de la mañana.

Vacunacion retribuida.

Para las clases de pago tendrá lugar la vacunacion en los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29, tambien de nueve á once de la mañana.

Tarifa de honorarios aprobada por la Excma. Diputacion Provincial.

La vacuna será gratuita solamente para los jornaleros y los pobres de solemnidad.

El Director percibirá por la vacunacion de las personas que no se hallen en este caso.

Cinco pesetas por cada individuo de la familia que no siendo de las exceptuadas, tampoco puedan considerarse entre las clases acomodadas.

Diez pesetas para los de las familias que sin merecer la clasificacion de ricas, se hallen en mejor posicion y gocen de mayor bien estar.

Quince pesetas por los de las familias pudientes.

La clasificacion para el efecto del pago ó de su exencion se hará por la Alcaldía de esta ciudad, en donde deberá proveerse todo el que quiera vacunarse de una papeleta que esprese en qué concepto obtiene la vacunacion, sobre todo cuando esta haya de ser gratuita.

Los individuos de las clases de pago que omitiesen voluntariamente este requisito, serán clasificados por el director con arreglo siempre a la mencionada tarifa.

Sevilla 30 de junio de 1874.—El Director, *Dr. Joaquin Sobrilla.*

Monte de Piedad.

El Domingo 5 del entrante mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Febrero del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde estarán de manifiesto al público con una hora de anticipacion.

Sevilla 30 de Junio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Alcaldía de Sevilla.

Los padres ó parientes de Ignacio Aznar Reyes, cabo segundo de la octava compañía del batallon cazadores de España, en Cuba, se presentarán en la seccion cuarta de la secretaría Municipal, con objeto de instruirles en un asunto de su particular interés.

Sevilla 30 de junio de 1874.—Puente y Pellon.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,363 pesetas 08 céntimos

Sevilla, 30 de Junio de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando...	8	2	4	14
San José.....	0	1	0	1
Total. . .				15

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	7
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	8
Igual. . . .	15

Sevilla 30 de Junio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 1 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
20'79	á	38	á	70
65'61	á	120	á	67
13'13	á	24	á	66
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	99	56		32	25		30	87
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia . 30. .	112,60
Entrada	35'10
Total	147'70
Venta de hoy.	90'56
Existencia para el 2.	48'14

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 1 de Julio.

Entrada general de ayer, 0600 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0,0 a 00 0,0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0,0 y 00 0,0.— 000

Endeble de 00 0,0 00 a 00 0,0 0,0— 000

Entrada de hoy hasta las doce,—00 600

PERNEO.

Existencia del dia 1 de Julio, 106.

Entrados en el dia 2 de julio., 02.

Total, 108.

Vendidos en el mismo dia, 00.

Quedan para el dia 2. 108.

Precios, de 00 0,0 á 00 0,0 cuartos.

Málaga.=Dia 28 de JUNIO.

ACEITE de oliva en bodega, de 00 0,0 a 36 0,0 rs. arb.—En puertas, de 34 a 35 1,2.

Entrada del dia 27.—2,400 ar.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 38 0 T. al dueño de 30 1,2 a 31
Al público. . . . . . . a 40
Carneros 138: al dueño de 20 a 20 1,2
Al público. . . . . a 28
Machos, libras. 2 364 1,2
Vacas id 8,425 1,2
Total de libras 10,790 0,0
Reses reprobadas, 0.

Sevilla de 1.º Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 30 de Junio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Paris 29 (noche).—Corre el rumor de que el legitimista francés Cathelineau ha salido con direccion á España, diciendo que va á tomar unas aguas termales.

Los periódicos, ocupándose de la batalla de Peña Muro, hacen justicia á las cualidades que adornaban al general Concha, y la tributan un homenaje de admiracion y de respeto.

Versalles 29 (noche).—La comision constitucional ha desechado la proposicion de Casimiro Perier relativa á la proclamacion de la república, y ha nombrado una subcomision, la cual queda encargada de presentar pasado mañana un proyecto de Constitucion.

Asegúrase que en su dictámen propondrá la organizacion del setenario personal del mariscal Mac Mahon.

Lisboa 29.—El rey ha asistido á las carreras de caballos que se han verificado hoy en esta, reinando una gran animacion y en medio de una numerosa concurrencia.

Paris 29 (tarde).=Háblase de una interpelacion por el artículo del «Fígaro» en que aconseja el golpe de Estado fundado en la órden del dia que le fué comunicada antes que al periódico oficial.

Idem id. (tarde).—La comision constitucional desecha el proyecto Perier y Lambert, siendo nombrada una subcomision que presentará un nuevo proyecto.

En la sesion, la Asamblea acepta el proyecto ministerial en cuanto á la disolucion del Consejo general de Marsella.

Se habla de la retirada de Mr. Magne, ministro de Hacienda.

Lisboa 29 (tarde).—Se han adjudicado cinco premios en las carreras de caballos habidas en Buen Suceso.

Asistió la familia real.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de Junio de 1874.

Esta madrugada habia llegado para incorporarse con el ejército del Norte el general Zavala y es probable que examinada la situacion de las tropas ordene inmediatamente vuelvan á las posiciones de donde las retiró el general Echagüe, retirada que en los círculos militares de esta no se consideraba necesaria y solo se esplica por ignorar el general Echague los planes del marqués del Duero que guardaba gran reserva.

Acerca de los detalles de la muerte de este se contaba anoche lo siguiente: durante todo el dia 27 siguió avanzando y tomando posiciones que los carlistas tenian en los montes, encontrándose á las cinco de la tarde frente á la de monte Muro donde fuerzas carlistas de consideracion estaban atrincheradas. Por cuatro veces atacó la brigada Catalan para tomarlas y otras tantas tuvo que retroceder ante el fuego horroso de los carlistas.

El general en jefe tomando entonces dos batallones que habia de reserva se dirigió á la posicion y empezó á arengar á los soldados diciéndoles que él iba á acometer al frente de ellos. No habia concluido su arenga cuando recibió el balazo que le mató casi instantáneamente.

Se cree aquí generalmente que dentro de pocos dias volverá el general Zavala á Madrid, quedando de general en jefe el Sr. Moriones, que tuvo una larga conferencia con el duque de la Torre antes de salir de esta capital.

Los nombramientos de brigadieres y coroneles pedidos por el Sr. Moriones contrabalancearán las tendencias alfonsinas que segun voz pública habia en el ejército del Norte y responden á un cambio de política que se advierte desde la muerte del marqués del Duero.

El duque de la Torre comprende que en los momentos actuales el Gobierno no puede ser exclusivo y necesita el auxilio de todos los partidos liberales.

Los radicales y los republicanos de órden lo entienden así tambien, y de aquí que se hayan acercado algunas comisiones y personages de estos partidos á ofrecerse al duque de la Torre, quien para todos tenia palabras benévolas.

El general Echagüe será reemplazado en el ejército del Norte, pero á peticion suya y por su mal estado de salud. Se ha dicho que se va á formar otro ejército en Miranda para operar en las provincias Vascongadas, pero no lo creo porque la última reserva se necesita, y aun quizá no baste para reforzar las tropas en operaciones, principalmente en Aragon, Cataluña y Valencia.

La noticia de que una faccion numerosa se habia corrido hácia Villacañas en la Mancha no resulta cierta.

Un periódico indica que uno de los Ministros mas importantes ha dirigido una circular á las autoridades de provincia para que hagan política de conciliacion atrayéndose á todos los elementos liberales. La noticia, segun mis informes, es cierta. El Ministro es el señor Sagasta, y la circular dirigida á los gobernadores, pero nó despues de la muerte del general Concha, sino hace ocho ó diez dias.

OTRA.

Madrid 30 de Junio de 1874.

En telégrama recibido hoy del general Echagüe se dice que la necesidad de racionar al ejército que hacia dos dias no recibia pan ni artículo alguno, y además la carencia de municiones para la artillería montada, ha sido la causa de haberse retirado á Larraga y puntos inmediatos donde continuaban acantonadas las tropas del general Echagüe; concluye en parte diciendo que está altamente satisfecho del comportamiento y disciplina de nuestro valeroso ejército.

En Larraga y sus alrededores quedan numerosas fuerzas de infantería y el cuartel general con una division se dirigirá á Logroño.

El general Zavala llegó esta madrugada á Tafalla y su primera visita fué á los restos mortales del general Concha los cuales saldrán hoy de dicha ciudad para Madrid donde llegarán mañana.

Por disposicion del general Echague se han empezado ayer las obras de fortificacion de Lerin y puente de Lodosa.

La línea de nuestro ejército al atacar á los carlistas de las inmediaciones de Estella formaba un semicírculo cuyo perímetro hacia nueve leguas.

A las dos de esta madrugada el general Echague llegó á Tudela de paso para Tafalla el cual hará entrega del mando del ejército mañana al general Zabala.

El general Primo de Rivera ha dirigido esta mañana un telégrama al duque de la Torre ofreciéndose para marchar á campaña y vengar la muerte del general Concha.

De la accion del Monte-Muro, el 27 ingresaron en el hospital de Logroño 375 heridos, en el de Tafalla 300 y en el de Tudela 260.

El marqués de Peralea está indicado para la presidencia del Consejo de agricultura vacante por muerte de D. Manuel de la Concha.

A las tres y media de la tarde de hoy ha salido de Tafalla el cadáver del general Concha y llegará á Madrid mañana por la mañana. Todas las autoridades y corporaciones civiles y militares con el Gobierno y directores de las armas saldrán á la estacion del Mediodía á recibirlo; desde allí será trasladado á la iglesia de San José donde quedará depositado hasta pasado mañana que se verificará el entierro.

A última hora se habla de crísis en sentido conciliador.

El ministro de Gracia y Justicia acaba de firmar un decreto reformando el de 7 de abril último en la parte relativa á la traslacion de notarios cuyos resultados hasta hoy no han producido nada nuevo.

A *El Imparcial* le han dicho que el domingo hubo una reunion en casa del señor duque de Bailen, á la que asistieron, *entre otros hombres del partido moderado*, el señor Cánovas del Castillo y el director de *La Epoca*, señor Escobar.

No es ocasion esta de discutir apellidos; pero diremos á *El Imparcial*, que esa reunion se verifica todos los domingos á la hora de comer, y proporciona á los citados y á algunos mas, entre ellos dos que son actualmente ministros, el placer de disfrutar de la amable hospitalidad de la señora duquesa y de su distinguido esposo.

Debemos advertir además á *El Imparcial*, que su policía esta vez le ha servido mal, porque precisamente á la reunion del domingo último no asistió el señor Cánovas del Castillo; pero, en cambio, estaba allí el temible conspirador, presidente del Consejo de Estado, señor Santa Cruz, y un ministro (otros dias concurren dos) que salia del largo Consejo celebrado en el ministerio de la Guerra, para sentarse á la mesa del general jefe de una division de Castilla la Nueva, duque de Bailén, quién, apenas acabó de comer, cometió la felonía de ir á ofrecer sus servicios al ministro de la Guerra y á manifestar sus deseos, el muy reaccionario, de que se le designara para formar parte del ejército del Norte.

¿Puede darse una conspiracion mas hábilmente urdida? ¿Y puede darse un periódico mejor intencionado que *El Imparcial* en cuanto de monárquicos se trata?

=El señor marqués del Duero era el único general español que contaba seis cruces laureadas de San Fernando.

=Suponemos que con la anticipacion necesaria se anunciará la llegada de los restos mortales del marqués del Duero.

No hay partido liberal que no quiera tributarle el homenaje de su consideracion.

Hé aquí un rasgo del valiente marqués del Duero, que revela el temple heróico de su alma y el afan con que se consagraba á las faenas militares. Temiendo que su salud se quebrantara ó que le alcanzase una bala enemiga, escribió á sus hermanos para que adquirieran y le enviaran una silla de posta cómoda en la cual enfermo ó herido pudiera seguir los movimientos de sus tropas sin dejar el mando. Precisamente el dia mismo en que sucumbía gloriosamente el general en jefe, sus hermanos le avisaban haber adquirido la silla de posta, y por cierto con recursos de estos, que tambien hubieron de suministrárselos al salir a campaña, pues vicisitudes de fortuna, y el amor que el marqués del Duero profesaba a las esplotaciones agrícolas, lo mismo que á todas las empresas útiles, le habian empobrecido hasta el punto de no contar con mas ingresos que el de su paga mermada por el descuento.

Sin duda por esto el señor ministro de Ultramar ha propuesto al gobierno que á imitacion de lo que se practica en Inglaterra, se otorgue una recompensa de dos millones á la familia del general Concha.

Pero olvida el señor Romero Ortiz, sin que esto sea oponernos en manera alguna a su indicacion, que en Inglaterra las recompensas pecuniarias son personales, y á las familias se las agracia con fuertes pensiones.

=Se sabe que anoche á las once llegó á Tudela el general Zavala y demás generales que le acompañan, los que habrán debido llegar esta madrugada a Tafalla.

—Indica *El Imparcial* que van á ser promovidos á brigadieres los coroneles señores Pino y Araoz por sus merecimientos en la defensa de Bilbao.

Esto será señal de que el gobierno aprueba, como es su deber, la única reducida propuesta que hizo el difunto marqués del Duero para recompensar los servicios prestados en la liberacion de Bilbao. Aprobadas están ya las propuestas hasta coronel inclusive. Las de oficiales generales se reducían á las dos arriba indicadas; al ascenso á mariscales de campo del brigadier Blanco y otro que no recordamos; y á la promocion á tenientes generales de los mariscales Vega Inclán y Castillo. Sentiríamos que al mismo tiempo que estas propuestas dejaran de respetarse, resultara confirmado el rumor esparcido hoy por *El Imparcial* de que acaso el mal estado de salud del general Echagüe haga preciso su regreso á Madrid, a quien quizá acompañaran otros jefes que mas se han distinguido contra los carlistas.

Tambien decía anoche *La Corespondencia* que se encuentra enfermo el jefe de una de las brigadas de operaciones en Cataluña, brigadier D. Pedro Estéban.

—*El Boletin de Comercio* de Santander da la siguiente grave noticia de la Habana:

"Al entrar en máquina nuestro periódico se nos asegura haberse recibido un telégrama fechado ayer en la Habana, que cotiza el papel sobre Lóndres a 200 por 100, subiendo.

Gravísima es la noticia para el comercio y los intereses peninsulares."

Nosotros habíamos oido que este cambio rigió solo un dia, habiendo descendido inmediatamente un 25 por 100.

—En prueba de lo falso del rumor que daba por perdida una parte de la artillería del ejército del Norte, inserta un colega el telégrama dirigido por el brigadier comandante general de artillería al director del arma:

"Tafalla 29, a las 10 y 53 de la mañana.=En el dia de ayer, despues de mi parte, se incorporó la batería del primer regimiento montado. Por un capitan llegado de Larraga sé que á dicho punto y ayer tambien, llegaron todas las baterías de montaña, menos dos secciones que continuaban en operaciones con el general Martínez Campos."

Otro telégrama de Tafalla dice no haber resultado herido ningun jefe ni oficial de artillería, siendo tambien escasas las bajas ocurridas en los demas individuos del cuerpo.

=El lenguaje de las correspondencias carlistas publicadas en la prensa de París, dejaba adivinar el propósito de los caudillos del carlismo de abandonar á Estella. *El Univers* y *La Union* dicen que sería locura esponer la causa de D. Carlos al éxito de una batalla contra fuerzas dobles y triple artillería y caballería.

Se debe hacer en la guerra, añade, lo contrario de lo que el enemigo quiere, y el plan carlista consiste en no dejar un momento de reposo al contrario, aprovechando para ello el apoyo que da á las facciones el país vasco-navarro, y así como decía Ollo, huyendo y huyendo siempre los ejércitos carlistas llegarian á Madrid. Segun se desprende de estas cartas, los ocho cañones recibidos últimamente por el ejército carlista habian sido fundidos en Azpeitia. D. Carlos y doña Margarita continuaban siempre en Guipúzcoa; pero esta última debia regresar á Francia en compañía del duque de la Roca.

El consejo de guerra habia absuelto á Santés, quien quedaba, sin embargo, privado de su mando militar. Lizárraga habia pasado la frontera por Elizondo, dirigiéndose á Cataluña y Aragon, con el coronel carlista Cavero y una veintena de oficiales. Iba a tomar realmente el mando, como jefe de estado mayor, de las fuerzas que acaudilla D. Alfonso.

Estas cartas revelan tambien la impresion profunda que en los pueblos vasco-navarros habian producido las amenazas del marqués del Duero y los consejos dados por la prensa de Madrid sobre la manera de hacer la guerra en un país que se empeña en ser enemigo del resto de España. Los artículos de la prensa de Madrid se habian fijado en los pórticos de las parroquias, y Dorregaray habia dado una proclama en Estella diciendo que si el ejército republicano acababa con las cosechas en Alava y Navarra, los carlistas harian la guerra sin cuartel. En esa misma proclama ofrecia á los que llama voluntarios que antes de pocos meses entrarian en Madrid.

—El Ayuntamiento de Madrid, además de haber enviado una comision que diera el pésame á su presidente, acordó asistir en cuerpo al entierro del marqués del Duero. Otro tanto hará la Diputacion provincial, así como los círculos políticos, abiertos ó cerrados, pues todos, cuales quiera que sean sus quejas contra la actual situacion, estiman de la misma manera las altas prendas del ilustre finado.

—Presidirá el entierro del marqués del Duero el Sr. duque de la Torre, quien ha pasado ya por el amargo trance de presidir los de O'Donnell, Narvaez, Prim, y ahora contemplará exánime y atravesado por las balas, al que fué su mas ilustre compañero de armas.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 30 de junio á las 5 y 34 de la tarde.

Recibido el 1.º de julio á la 1 de idem.

Zavala ha llegado á Tafalla. Las operaciones se reanudarán inmediatamente.

CAMBIOS.

Sevilla 3) de JUNIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 00'65 d.
Paris á 8 dias vista, 5'17 a 5'18 d.

Cartagena, 3|4.	Almería, 3|4.
Madrid de 1|2 a 0|0.	Santdr. 1|2 á 0|0 d.
Cádiz, 1|8 á 1|4.	Granada 3|4.
Barcelona, 1|4 b.	Bilbao, 0|0 á 0|0 d.
Valencia, 0|0 á 3|8 b.	Badajoz, 3|4 a 1 p.
Málaga, 1 a 1 1|4.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 30 de JUNIO.

Lóndres á 3 meses f., 49 80 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3\|8 daño.
Barcelona id., 1\|4 b.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1\|4 d.
Valencia id. 0 1\|4 d.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 30 de JUNIO.

2	Carneros ·00 a 1'18p. con 28 1|2 K.		
0	Toros. . 0'00 a 0'00		
2	Bueyes. . 1'24 a 1'29		
5	Vacas. . 1'24 a 1'35		
0	Novillos. 1'24 a 1'35	3,325 0|0.	
0	Utreros. 0'00 a 0'00		
5	Erales . 1'30 a 1'44		
2	Añojos. . 0'00 a 1'38		
4	Terneras. 1'38 a 1'50		
0	Cerdos. . 0'00 a 0'00		

Suma total de kilos....... 3,353 1\|2

BOLSA DE MADRID.

Dia 27 de JUNIO.

Fondos públicos	Últ. precios. Del 27	Del 30	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	13 60	13 10	00	50
Id. pequeños............	13 80	13 65	00	05
Id. fin de mes..........	00 00	00 00	00	00
Id. esterior............	17 22	00 00	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 50	98 30	00	20
Bonos del Tesoro......	47 90	46 25	00	165
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	0	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	32 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	30 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras publicas.........	00 00	30 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs.	24 80	24 85	05	00
Id. nuevas.............	23 90	23 40	00	50
Id. de 20000...........	00 00	23 80	00	00
Id. nuevas.............	00 00	24 00	00	00
Banco de España......	138 00	138 50	50	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
B. l Banco de Castilla.	00 00	00 00	0	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 40	49 35	00	05
Paris 8 dias vist........	5 11	5 10	00	01

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 29.

Bergantin goleta inglés Pitho, de Lisboa, en lastre á don Juan D. Shaw.=Goleta inglesa Ernest, de Gibraltar en lastre, á íd.

Dia 30. Vapor español correo África, de Canarias con la correspondencia y carga general á don L. y don H. Alcon.=Vapor español Vasco Andaluz, de Vigo, con carga general á don Juan Buiges.—Laud Bendicion de Dios, de Ayamonte con huevos.—Falucho san Juan, de Algeciras con carbon.

Salidos

Dia 29. Polacra goleta española Minerva, con sal para santa María de Ortigueira.

Dia 30. Vapor español Puerto-Rico, con carga general para la Habana.—Id. id. Pilar, con íd. para Vigo.—Bergantin goleta inglés Zeloite, con sal para san Juan de Terranova.

Buques entrados en Sevilla el dia 1.

Místico goleta san Jaime, con carga general, de Algeciras.=Charanguero san José, con sal de san Fernando.

Despachados de salida.

Vapor Guadiana, con carga general para Marsella.—Id. Calderon, con idem para Liverpool.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 1, 7 de la mañana.
Sabado 4, 7 de la mañana.
Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sabado 11, 7 de la mañana.
Miercoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 2, 2 de la tarde.
Lunes 6, 7 de la mañana.
Juéves 9, 10 de la mañana.
Lunes 13, 1 de la tarde.
Jueves 16, 2 de la tarde.
Lunes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

El vapor español VALENCIA, saldrá de este puerto el Viérnes 3 de Julio, á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

ANUNCIOS.

SE HA RECIBIDO UN MAGNIFICO

y variado surtido de géneros, propios para la estacion de verano en la camisería francesa, calle Tetuan 43.

Percales franceses en colores de última novedad para camisas; calcetines de seda y otros de hilo de Escocia; camisetas de seda, hilo y algodon; parasoles de seda; bastones; pañuelos para bolsillo, blancos y con cenefas de colores; corbatas; petacas; portamonedas y otra multitud de artículos difícil de enumerar.

PARA SEÑORAS.=Descotes para camisas, mil clases variadas y de gusto; chambras nuevas y elegantes formas; peinadores, mil hechuras; camisolines y mangas; vestidos, última novedad, para niños, gorritas, naguados de confeccion y bordados, sábanas bordadas; enaguas de capricho y todo lo concerniente á este ramo.

Tetuan 43, junto a la Plaza Nueva

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.
ÚNICO
premiado en España
por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1588p.

BONOS DEL TESORO

Billetes de idem, Carpetas para el empréstito y recibos de caballos.—Se venden en casa del señor Sierra Payba, fotografía calle del Lagar núm. 16.

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 60.

VENTA DE HIELO.

Se ha recibido un cargamento de hielo natural de agua potable y clarificado, á precio arreglado.—Su venta al detall, Portales del Salvador, núm. 18. 1342p.—d.

JAMONES SUPERIORES

á 8 reales libra carnicera. Se despachan en el almacen de la Moneda, Plaza de la Aduana núm. 20. 1832p—10

VENTA DE PAJA.

En el cortijo de san Antonio, término de Olivares, se vende paja. En el mismo darán razon. 193.—4

MANTECA DE HAMBURGO

nueva, primera calidad.

Se acaba de recibir en el almacen de la Campana, frente á la calle de las Sierpes.

VENTA.

La de cuatro máquinas para coser; Castelar, 18, dan razon. 179g—5

VENTA DE CHIMENEAS.

Se venden dos chimeneas de hierro con sus correspondientes cañones, en buen estado, en la calle de Bilbao número 6. darán razon. 202g—6.

SE DESEA COMPRAR DOS CASAS DE procedencia realengas, y cuyo valor sea de tres mil duros cada una, en buen sitio y primera vida. Dan razon plaza de san Andrés, núm. 10, Angostillo. 205g=3

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

TRASLACION.

El escritorio y domicilio de don Julian Gomez, se ha trasladado de la calle Zaragoza núm. 46, á la de la Union núm. 4.

CASA DE BAÑOS.

El dia 1.° de junio se abrieron los acreditados de la fonda de Madrid, en los cuales encontrará el público un esmerado servicio; habiendo mejorado en tubería y con aguas abundantes.

Los precios son: baños sueltos 4 reales, los abono de diez baños 30 reales.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Rodrignez.

COMPAÑIA COLONIAL.

1276p

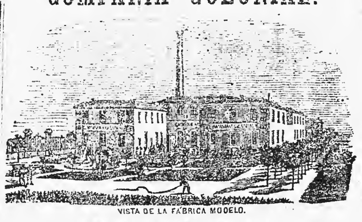

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,
once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la grán mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía.

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA
CALLE O'DONNELL 5.

CALLE O'DONNELL 5.
LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegar á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

EL TOISON DE ORO

teniendo que desalojar enseguida el local que hoy ocupa,

REALIZA FORZOSAMENTE

sus grandes existencias de *Lampistería*, *Porcelanas*, *Perfumería*, *Relojes etc.*,

con VEINTE por CIENTO de rebaja

sobre sus verdaderos precios.

Conocido el sistema de ventas de esta casa los compradores obtienen una rebaja considerable en la realizacion que se anuncia.

SIERPES 22.

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSAS PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede á todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas *no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.*

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

Una mujer que carece de recursos para tomar los baños de San Lúcar, que le ha prescrito el médico, desearia acompañar en clase de criada á una señora que fuera á los mismos. Dará razon el portero de la Agencia de Negocios de calle Lombardos núm. 4. 5

Una persona decente desea encontrar una señora para acompañarla á los baños en puerto de mar, pudiendo prestarle el servicio de doncella y costurera. Vive calle Gerona núm. 12. 2043g—4

PILULES DE HOGG

1° PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA

Para curar las afecciones gastrálgicas dispépticas etc..... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2° PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDRÓGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (pérdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3° PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en *frascos y medios frascos triangulares*, con la garantía del sello y de la firma de *Th:—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris*; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor *Agencia franco española, 31, Calle del Sordo*; por menor, *Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.*

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Sevilla viuda de Palacios y García.

BAÑOS.

Los de la antigua y acreditada plaza de san Vicente, conocidos del público por los buenos efectos de sus aguas y esmerada asistencia, se hallan abiertos desde 1.° de Junio á las personas que gusten favorecerlos con su asistencia, siguiendo el mismo régimen que los años anteriores. 168g—d.

AMAS DE CRIA.

Francisca Valencia Granados, de diez y nueve años de edad y de dos meses de parida, solicita criar en una casa particular. Vive calle de Guadalupe (barrio de san Roque,) núm. 3. 3030p—6

Josefa Nuñez, que vive calle de Arfe, número 32, de veintiun años de edad, de menos de un mes de parida y primeriza, se ofrece para criar en una casa particular.

PERDIDAS.

El que se hubiese encontrado un zarcillo de acero y oro que se estravió en la velada de san Juan ó en las calles adyacentes, se servirá entregarlo en la calle de la Alhóndiga núm. 88 donde se le gratificará. 4

La persona que haya extraviado un túnico, podrá pasar á la plaza de Vulcano número 1, y dando las señas se le entregará.

ARRENDAMIENTOS.

CASA PRINCIPAL.

Se arrienda la casa principal calle de las Palmas núm. 10, junto á la plaza del Duque, tiene mas de veinte habitaciones, toda acristalada y empapelada, con agua, cuadra y cochera. Duque 16, dan razon. 1231p—d.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona, núm. 3. 204—6

Se arrienda el segundo piso de la casa calle san Miguel núm. 3. En la tienda de junto dan razon. 205g=5

Se arrienda una casa en la calle de los Monsalves núm. 22, dan razon Armas 15. 2067p—8

La casa calle de Bayona núm. 8, esquina á la del Castillejo, tiene agua de pié y está perfectamente reparada. Puede verse desde las doce a las cuatro y tratarse en la calle de las Sierpes núm. 73. 199g—8

Se arrienda la casa núm. 121 calle de las Palmas, en la de junto 123, dan razon. 5

Se arrienda la casa calle Rositas, número 4, Laguna 23, dan razon. 197g—5

Se arrienda una accesoria en la plaza de Valdés núm. 2, (antes de la Imagen) la cual ha servido por espacio de varios años de almacen y despacho al por mayor de jamones y huevos.

Dan razon en la casa inmediata núm. 3.

Se arrienda la casa núm. 47 de la calle Abades; en la del 45, darán razon. 195—5

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con muchas habitaciones, agua de pié, jardin, cuadra y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En la misma informarán. 189g—8

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 193 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos,
LA COPA DE PLATA.
Y la zarzuela en un acto,
EL SUICIDIO DE ALEJO.
A las nueve menos cuarto.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Maruja,» la zarzuela en un acto, «Fuego en guerrillas,» la comedia en un acto, «Una noche en Trijueque,» y la zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»

A las nueve.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 3 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, *Zaragoza* 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2195

EL ESPAÑOL.

Sevilla 3 de Julio de 1874.

AGITACION ARTIFICIAL.

La pasion política solamente horas ha tardado en sobreponerse en los partidos que se agitan en Madrid al sentimiento de la gran pérdida, que lloran el ejército y la patria. Suponiendo arbitraria y erróneamente que fué una derrota la accion del 27, y llevando su animosidad hasta el punto de calificar de «mala campaña» la dirigida por la ilustre víctima de nuestras discordias civiles, cuyo féretro llegará mañana á la capital, la prensa radical y la republicana relacionan una y otra con la mala política del ministerio conservador de 13 de mayo, atacan en brecha al último presentándole á sus lectores como entregado á la reaccion, y piden abiertamente la vuelta á la conciliacion revolucionaria, el sacrificio de las disposiciones de los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda y Fomento sobre la concordia con la Santa Sede, el Jurado, los presupuestos y la instruccion pública, y, por consiguiente, la salida de esos y de otros ministros del Gabinete y el reemplazo del último por otro en el que todas las fracciones de la revolucion se hallen representadas.

Con esta actitud de la prensa radical y republicana respecto del gobierno coinciden sus ataques al alfonsismo. Acúsannos de que nos esforzamos en ahondar las divisiones entre los revolucionarios; de que significamos y pretendemos la reaccion, y hasta de que los generales alfonsistas «han monopolizado la campaña.» Séanos lícita la defensa contra tan apasionados cargos, pues ya se ve que el ataque se estiende á todo lo conservador, y que el plan de los que lo intentan es, sin que quede género alguno de duda, lanzar al país, so pretesto de galvanizarle por medio del entusiasmo, á una nueva y temible agitacion republicana.

Mala ocasion ha elegido aquella prensa para sus ataques al alfonsismo. Cien veces desmentidos los rumores que ella propaló de preparativos alfonsistas para lograr por la sorpresa y la fuerza lo que los procedimientos normales tardaban en darle, se ha visto á nuestro partido desde el 3 de enero hasta hoy, y aun antes de la primera fecha, auxiliar sin reservas, sin demandar género alguno de recompensa, sin pedir, ni humildemente, ni apuntando con el trabuco, participacion en el poder á los gobiernos que se esforzaban en restablecer el órden y en dominar la guerra civil. La sangre de los generales de quienes radicales y republicanos sospecharon, calificándolos de alfonsinos, y á quienes hoy mismo acusan de haber «monopolizado la campaña» ha corrido abundante y generosa; que ninguno de aquellos generales se negó á acudir al llamamiento del gobierno para que prestase sus servicios en campaña, por mas que solamente el nombre sublime pero general de la patria pudiesen invocar, y de que no pelearan á la sombra de una bandera y de una institucion que les eran queridas. Harto sabian ellos, como sabemos todos los alfonsinos, que con la verdad, con la inteligencia ó la esperiencia, servimos al país, que no debíamos esperar gratitud, ni siquiera justicia, de los políticos exaltados, pero nunca hemos confundido al primero con los últimos. No nos estraña por lo tanto, antes nos parece muy natural, que la prensa ultra se complazca hoy en anunciar la dimision de Echagüe, la cesacion en sus mandos de Martinez Campos y de Vega Inclan, la enfermedad de Estéban y otros hechos del mismo género; no nos choca que aconsejen su reemplazo por otros generales caracterizados en política, aunque se incluya en el número el general Hidalgo, que ha ofrecido sus servicios, porque estarán en su derecho; lo que estrañamos es, que los que de ese modo proceden, nos tachen á los alfonsinos de monopolistas, esclusivos é intransigentes y aseguren que deseau la conciliacion, y que la union de todos los partidos liberales es necesaria para contener al carlismo.

Claramente demuestran esos conceptos, que lo que se pretende no es la conciliacion, sino la eliminacion de todo elemento y de todo principio conservador para renovar la agitacion republicana de febrero y marzo de 1873, pues solamente en ella encuentran garantías contra las aspiraciones conservadoras de la inmensa mayoría del país los que no pueden soportar y consideran como el mayor agravio haber pasado menos de dos meses fuera del poder y lejos del presupuesto. ¿Qué sería la conciliacion de esa manera entendida y con ese espíritu proclamada? En política, ya lo hemos dicho, la eliminacion de toda idea y de todo elemento conservador, la anulacion de los actos del Gabinete homogéneo y de la mayor parte de los de su predecesor, la agitacion republicana, el armamento de los voluntarios, que ya se pide, y el total desguarnecimiento de las ciudades por las tropas, que tambien se pide ya en alta voz. En lo militar sería la introduccion del espíritu político en el ejército, que tanto ha costado estirpar, la de las divisiones y discordias de nuestros partidos, la debilitacion del mando y de la autoridad, la relajacion de la disciplina. Los diarios republicanos, que ya amenazan con «la cólera del pueblo» á los que se opongan á la agitacion en aquel sentido, olvidan que las mismas causas producen iguales efectos, y que la propaganda artificial del entusiasmo por aquella forma de gobierno intentada por sus ministros y jefes en febrero y marzo de 1873, dió por resultado la indisciplina, la inaccion de las tropas y el crecimiento del carlismo hasta el grado en que hoy le vemos. El cantonalismo, que no duerme, y que aun en este período ha dado mas de una señal de vida en Andalucía, no tardaria tampoco en levantar la cabeza.

Y despues de todo, hay que decirlo, el republicanismo en nuestra patria no representa la unidad ni es poderoso á establecerla. No hay partido que esté tan dividido, tan pulverizado; todos los dias sus prohombres, deseosos de salir de la inaccion, se juntan para discutir declaraciones de principios y cuestiones de conducta, y todos los dias se separan sin haberse entendido. Los republicanos de accion, la masa del partido, están mas agraviados y mas deseosos de venganza de sus antiguos jefes, desconfian mas de sus protestas de democracia y liberalismo que de los actos y de las protestas de los monárquicos y de los conservadores.

No podemos creer que, so pretesto de levantar el espíritu revolucionario, como la prensa mencionada dice, retrocedamos de *gaité de coeur* á marzo de 1873, cuando imperaba en Cataluña la famosa Diputacion autónoma de Barcelona. Las desgracias de hoy proceden todas del período republicano: sin la pérdida de Portugalete, no yacerian sepultados millares de cadáveres al pié de la cordillera de Somorrostro; sin la de Estella, no hubiera corrido copiosa por dos veces la sangre al pié de Monte Jurra.

Ahora, si lo que se pide es sencillamente, no un cambio de política ni de sistema, sino la sustitucion de unos ministros por otros, y de unos por otros empleados, aquel método para «levantar el espíritu público» nos parecerá menos peligroso. Mas en este caso, nos será permitido espresar nuestro sentimiento al ver que sin necesidad y sin justicia, para obtener tan poca cosa, que cada seis meses, ó cada cuatro parece venir por sí misma, se hable de derrotas y de malas campañas, se pida el armamento de los voluntarios, se lancen censuras contra determinados generales, se indique la conveniencia de su remocion, y se aconseje al poder una agitacion artificial, un esperimento de galvanismo en sentido republicano de que mucho se alegrarian cantonales y carlistas. La situacion es harto grave para lanzarse á temerarias aventuras; y si los conservadores de la revolucion no quieren incurrir en terrible responsabilidad, si no han de verse nuevamente arrinconados ó inutilizados por las pasiones demagógicas, necesitan proceder con serenidad y con energía, y comprender en qué lado están y qué maniobras emplean sus eternos adversarios, á los que en ninguna ocasion, antes y despues del reinado de D. Amadeo, faltó habilidad para hacer efímero y estéril su paso por el gobierno.

La Política, como *El Diario Español*, despues de consagrar un entusiasta recuerdo al valiente general caido en el campo de batalla en el apogeo de su gloria, considera que el remedio para el grave mal que nos aqueja, solo puede hallarse, no uniendo momentáneamente á los partidos por el frágil lazo del miedo ó del interés político, sino llamándolos á establecer un órden de cosas definitivo, y cerrando así la puerta á las pretensiones anárquicas ya condenadas por la voluntad nacional, y que solo pudieron resucitar al ver la corona de San Fernando vacilar en la turbada cabeza de un príncipe estranjero, que debía arrojarla de sí al primer contratiempo, dejándonos por legado la república anárquica y el carlismo prepotente y amenazador.

La Bandera Española, por su parte, pretende que el mejor sistema es levantar el espíritu revolucionario y emprender una marcha distinta de la que sigue el actual gobierno; pero nuestro colega ¿no ha visto que el incremento de la sublevacion carlista ha coincidido con los períodos del mas desenvuelto espíritu revolucionario, como si el país quisiera protestar de una exageracion con otra exageracion? No nos oponemos nosotros ciertamente á que se haga una buena Milicia nacional, institucion que en circunstancias estraordinarias ha prestado servicios escelentes; pero la Milicia, fuerza armada al fin, y fuerza de un país latino, podrá sentirse poco entusiasmada para pelear por abstracciones que nunca comprenden bien los pueblos.

En cuanto á la asercion del periódico radical de que los proyectos financieros ayer publicados cerraban la puerta al crédito de la nacion, querríamos que nos dijese francamente si prefiere aquel famoso sistema de tener en constante movimiento las máquinas de imprimir títulos de la deuda hasta que llegara el dia, ya bien próximo, en que todos nos viéramos ahogados bajo la inmensa balumba de papel del Estado.

Nada diremos, por último, de los generales que el colega considera vencedores ó vencidos. Nosotros tenemos bastante patriotismo para no hacer distinciones; que si las hiciéramos, no habria de faltarnos contestacion.

Conste, sin embargo, que aunque *La Bandera Española* habria preferido el nombramiento del general Moriones al del general Zavala, el primero no es radical.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto fecha 29 disponiendo que se encargue interinamente de la presidencia del Consejo de ministros el de la Gobernacion D. Práxedes Mateo Sagasta.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 28, precedido de exposicion, disponiendo que los ayuntamientos que tengan ya aprobados sus presupuestos los modifiquen desde luego segun el decreto del 26 aprobando los generales para 1874-75; que abran el período que establecen los artículos 139 y siguientes de la ley municipal formando los nuevos presupuestos y sometiéndolos á la aprobacion de las juntas municipales; que los ayuntamientos que tuvieren pendientes de aprobacion sus presupuestos suspendan todo procedimiento, y empezando de nuevo el que previenen los artículos citados, ajustarán aquellos al decreto del 26; que los nuevos presupuestos municipales queden aprobados antes del 15 de agosto, rigiendo entretanto los del actual año económico; que continúen funcionando hasta la aprobacion de los modificados las juntas municipales que han venido ejerciendo durante el año que termina hoy 30, sin perjuicio de que se proceda á la formacion de los correspondientes al de 1874 75, segun los artículos 64 y siguientes de la ley municipal; y que las diputaciones ajusten sus presupuestos al decreto del 26 antes del 31 de julio.

—Otros de fecha 29, nombrando administrador del correo central á don Juan Moratilla y Canga-Argüelles, oficial de la clase de primeros de este Ministerio: inspector general de correos en comision en la direccion del ramo á don José Rodriguez Alvarez, oficial de la misma clase del mismo: oficiales de la clase de segundos en comision de dicho Ministerio á don Vicente Gisbert, administrador del correo central, y á don Lorenzo Lopez Salles, inspector de correos en la direccion del ramo, y oficiales de la de terceros en comision de dicho ministerio á don José Arroyo y Cobo, y don Fermin Hernandez Iglesias, que lo son de la de segundos.

—Orden fecha 26 mandando que el 18 de julio se subaste segunda vez en la direccion del ramo la adquisicion de 100,000 aisladores para las líneas telegráficas, al tipo de 2,125 pesetas el millar.

Ministerio de Fomento.—Orden fecha 22 nombrando por concurso catedrático numerario de historia y elementos del derecho romano de la universidad de Salamanca con tres mil pesetas, á don Telesforo Setuain y Gorraiz.

El gobierno ha pedido informe al consejo supremo de la Guerra, segun dispone el art. 12 del reglamento de la órden sobre la concesion al general Concha de la cruz de quinta clase de San Fernando, destinada esclusivamente á premiar en sus sucesores los servicios de los militares que ocupan una alta gerarquía en el ejército y reunen las circunstancias del ilustre general Concha.

A la concesion de la cruz de San Fernando de quinta clase va aneja una pension crecida para los descendientes del agraciado.

El general Primo de Rivera, al saber la muerte del general Concha, se apresuró á manifestar al duque de la Torre que estaba dispuesto á continuar sus servicios en el Norte, á lo cual contestó el general Serrano que procurase restablecerse por completo y que entonces se le confiaria el puesto que exigiese el servicio de la patria.

SECCION LOCAL.

Sigue la lista de los donativos procedentes de la Exposicion á favor de la Beneficencia y entregados por D. Miguel Bethencoort Sortino.

Para el Hospicio Provincial.

D. José Torres Diez de la Cortina, un vellon lana blanca.

Para el Beaterio de la Santísima Trinidad.

D. José Torres Diez de la Cortina, un tarro con garbanzos.

D. Eduardo Benjumea, uno idem con trigo.

D. Waldo Gonzalez Perez de Sarga, una botella de aceite.

D. Francisco Lagares, una idem de vino.

D. Antonio Valdés, cuatro idem de aceite.

D. Guillermo Aponte, un tarro con trigo.

D. José Dominguez Encima, dos idem con idem y cuatro botellas de vinagre.

D. José Hidalgo y Colon, dos tarros con sal

D. Miguel de Zayas, un frasco con trigo.

D. Francisco Bohorques, dos saquitos con idem.

D. Buenaventura Galvan, un cajon con idem y cebada.

Sr. Marqués de Tamayo, un saquito con trigo y otro con cebada.

D. Andrés Villalon, dos botes con trigo, uno de aceite, dos botellas de vino y un tarro con garbanzos.

D. Antonio Auñon, un tarro con garbanzos, un bote de aceite y otro con trigo.

D. Luciano Zurga y Leon, una botella de aceite y dos saquitos con trigo.

Sr. Marqués de Pickman, un tarro con trigo.

D. Joaquin Gonzalez Moreno, un bote de aceite y un saquito con trigo.

D. Manuel Gonzalez Moreno, un bote de aceite.

D. Fernando Llera, un frasco con trigo.

El mártes, último dia de junio, á las cuatro y 30 minutos de la tarde fondeó en Santander el vapor-correo del mismo nombre, procedente de la Habana, con la correspondencia y 414 pasajeros.

En las primeras horas de la mañana de ayer corria un airecillo fresco y agradable, cual si hubiera llovido en algun punto poco distante de esta capital. En el cielo se han visto durante los dos dias últimos algunas nubes, lo que en cierto modo viene á confirmar nuestras presunciones.

Esta noche es la segunda funcion de *Moda* en el teatro Eslava, ofreciéndose la linda zarzuela *El Tributo de las cien doncellas*, y quemándose al fin unos bonitos fuegos artificiales. Suponemos que el éxito será bajo todos conceptos superior, si cabe, al que se obtuvo el viérnes anterior.

Ayer dijo «La Andalucía»:

«Antesyer quedaron suspensos de empleo y sueldo por órden del señor alcalde un oficial segundo y dos escribientes de la secretaría municipal.»

=«De la suspension de empelados en el ayuntamiento a que nos referimos en el suelto anterior, se dará cuenta en el primer cabildo que celebre la corporacion, y si es aprobada recayendo un acuerdo definitivo, se procederá a hacer el nombramiento de las personas que deban sustituirlos.»

En el dia de antes de ayer fué detenido y conducido á la carcel un pretendido estudiante, que se examinaba en aquel momento de algunas asignaturas de Farmacia. Segun hemos oido, dicho señor habia venido desde Madrid el dia anterior contratado para sufrir exámen en lugar del verdadero alumno que pagaba la sustitucion. Aplaudimos esta determinacion que puede servir de escarmiento para la correccion de tan vergonzosas suplantaciones.

Parece que ha sido preso el cura de Valverde del Camino y disuelta la partida carlista que allí se habia levantado. Tambien se ha mandado detener al párroco de Rio Tinto.

En la corrida de toros verificada en Cádiz el lúnes último, se retiró á la enfermería el picador Pinto, á consecuencia de un puntazo que le dió el segundo toro en el pié derecho.

La oficialidad del ejército lleva dos dias de usar gasa negra en la empuñadura de la espada, en señal de luto por la muerte del capitan general de ejército, Excmo. Sr. don Manuel Gutierrez de la Concha. Parece que se celebrarán exéquias por el eterno descanso de su alma en las principales poblaciones de la nacion.

La simpática tiple Srta. Maldonado está recogiendo en Córdoba gran cosecha de aplausos, no cansándose de elogiarla los periódicos de dicha ciudad. Celebramos que así sea, porque la graciosa Amalia es acreedora á todas esas demostraciones.

Positivamente se verificará el próximo domingo la novillada de que hablamos dias pasados. Los bichos tienen cuatro años cumplidos, y pertenecen á la ganadería de don Antonio Adalid, antes de don J. J. Barrero, y trabajarán como espadas Fernando Gomez (a) el Gallito Chico é Hipólito Sanchez Arjona, sobrino de Cúchares, ambos de Sevilla, los que matarán alternando. Entre los aficionados se nota gran entusiasmo para esta funcion, que con fundado motivo se espera que corresponda en un todo á lo que hay derecho á exigir.

Alguna causa física que se desconoce todavía debe estar influyendo en la imaginacion de los humanos que no parece sino que todos están dislocados. Prescindamos de las perturbaciones político-sociales y económicas por que atraviesan casi todos los pueblos del mundo, y descendamos á algunos accidentes de menos entidad, á los meramente personales, y entre ellos nos llamaría desde luego la atencion el escesivo número de suicidios que están ofreciéndose diariamente en estos malhadados tiempos. Uno ocurrió hace pocos dias en esta capital que afectó profundamente á cuantas personas trataban al desgraciado que fué víctima de tan lamentable alucinacion.

Los periódicos de todas partes, y principalmente los de las grandes poblaciones, registran diariamente accidentes tan funestos, dos de los cuales ocurrieron en Madrid el lúnes de esta semana; el uno lo llevó á cabo un hombre que se arrojó al estanque de la Montaña del Príncipe Pio; y el otro fué el de un capitan de la reserva que se disparó un tiro de rewolver en la sien derecha. Este no murió en el acto, pero la herida es de suma gravedad, siendo lo mas sensible, que es casado y con hijos, habiéndosele tenido siempre por persona de muy arregladas costumbres.

Y ahora para terminar esta série de desdichas, reproduciremos un párrafo que han publicado varios periódicos y que dice así:

«El dia 15 de junio se cometió un triple suicidio en un hotel de Mariahil en Viena. Tres señoras que acababan de alquilar una de las habitaciones del referido hotel se encerraron en ella y pusieron fin á su existencia disparándose cada una un pistoletazo en la frente. Una de ellas de unos 45 años de edad, parecia ser la madre de las dos restantes cuya edad no pasaba de 20 á 25 años. Parece indudable que á una señal convenida se verificaron los tres disparos á un mismo tiempo; pero la mayor de las jóvenes, que no habia logrado morir al primer tiro, tuvo el increible valor de arrastrarse casi moribunda sobre los dos cadáveres y pudo alcanzar un nuevo cartucho, preparar otra vez la pistola y consumar el crímen intentado. La frente de la desgraciada se hallaba atravesada por dos balas. No ha podido averiguarse quiénes sean las referidas señoras.»

¿Habrá quien esplique el objeto de haberse echado una porcion de carretadas de escombros á la izquierda de la parte esterior de la puerta de la Carne, que no parece sino que se trata de abonar los árboles con medios ladrillos y otros productos de algun derribo?

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.

SITUACION DEL TESORO.
(CONTINUACION.)

Habida consideracion a los datos reunidos, aunque hayan sido incompletos, ha formado el ministro que suscribe los proyectos que con el acuerdo del Consejo de ministros tiene el honor de someter á V. E. adecuados á lo extraordinario de la situacion económica y de las circunstancias generales de la nacion. Porque en este ejercicio anormal, es imposible dar solucion completa á la crísis de nuestra Hacienda, y harto se hará si con un presupuesto de carácter transitorio todavía, y con otras medidas complementarias, se prepara para un dia próximo un presupuesto normal, que encuentre ya en este los recursos de una tributacion efectiva y el auxilio de rentas bien administradas, sin las graves perturbaciones por otro lado que el estado del Tesoro produce ahora en el sistema general de la Hacienda. Es preciso dirigir los esfuerzos de la administracion á restablecer la tributacion normal que el país necesita para que no se estinga del todo su vida económica, haciendo revivir los obstruidos veneros de las rentas é impuestos. De esta sola tarea debe esperarse un resultado importante. La ocultacion de la riqueza imponible, los atrasos en el cobro de débitos en varios conceptos á favor del Erario, la defraudacion, han empobrecido al Estado; el remedio enérgico que este mal demanda, toca á la administracion; á procurar lo consagra el ministro y los jefes de los centros directivos y de provincias, oscuros pero fructuosos trabajos, y tienen fundada esperanza de que ha de restablecerse la nacion del deber en las relaciones del individuo con la Hacienda.

No basta esto, sin embargo, y es menester obtener del país nuevos recursos, logrados con la mayor igualdad y el menor descontento posibles. Para ello procede en primer lugar acudir á impuestos ya conocidos, cuya desaparicion, no reemplazada, ha sido en mucha parte orígen del mal presente, y cuyo restablecimiento está preparado por la opinion pública y por la iniciacion de las corporaciones municipales. El impuesto indirecto de consumos, fuente abundante de natural tributacion en todas partes, debe reaparecer entre nosotros, en condiciones que le hagan lo mas productivo y lo menos oneroso posible. El debe venir en ayuda de la propiedad, del comercio y de la industria, que si en consideracion á las circunstancias actuales, pueden aumentar su prestacion, no cabe que soporten á medias con empréstitos costosos siempre, y hoy imposibles, todo el peso de las obligaciones del Estado, lo cual equivaldria al secuestro de las rentas y al rápido decrecimiento de la riqueza imponible. Sin perjuicio de fortificar los tributos que todavía lo permiten, ha sido preciso encontrar en los impuestos indirectos la tributacion general, variada y continua de los muchos pocos, cuya acumulacion ofrezca una considerable totalidad.

El patriotismo de la nacion, su virilidad, bastarian para tener confianza en que sabrá aceptar estos sacrificios; á los cuales obliga además, y por encima de todo otro estímulo, la contemplacion de esa juventud que al abandonar las artes de la paz por las de la guerra se entrega por entero á su patria, y de esos pueblos que han sido tan pródigos de sus vidas y sus fortunas, como celosos guardadores de su honra.

A tal situacion, ligeramente expuesta, corresponde el mecanismo del nuevo presupuesto de ingresos, que lo es de transicion y preparacion para los futuros presupuestos de la paz y de la reorganizacion rentística, y anormal ó extraordinario en cuanto á ello obligan las necesidades de la guerra. Por esto hay dentro de él soluciones definitivas, ensayos, cargas pasajeras y aplazamientos necesarios.

Una experiencia próxima, producto de un esfuerzo comun, vendrá en ayuda de los propósitos que el Gobierno abriga, ya para confirmar sus esperanzas, ya para rectificar en lo ulterior sus planes.

En una época normal las cifras señaladas en el presupuesto de ingresos, ejos de tener disminucion, obtendrian de seguro aumento; pero al presente no puede abrigarse la misma certidumbre, porque el estado del país dificulta la recaudacion de las contribuciones existentes, y es un obstáculo para el planteamiento de las nuevas. La administracion tenderá, con un esfuerzo incesante, y por medio de la actividad y de la moralidad, á que el defraudador no tenga una ventaja sobre el contribuyente de buena fé, y los que pretendan esquivar sus deberes tropezarán con los graves inconvenientes de su falta de patriotismo.

La prueba de la prevision de los cálculos que el ministro ha hecho la ofrece la simple enunciacion de la base que le ha servido de regla, á saber: en los impuestos que existian, el resultado que últimamente han dado; en los que se restablecen, una crecida baja de lo que antiguamente produjeron; en los nuevos, cálculos racionales y prudentes tan aproximados como la escasez de datos estadísticos permite, y todavía disminuido el resultado de estos cálculos al consignarlos en el presupuesto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

A fin de hacer contribuir á la riqueza en sus diversas formas y manifestaciones, se acude además de la tributacion existente al restablecimiento.

1.° Del impuesto indirecto de consumos.

2.° Del de la sal, renunciando á su estanco.

3.° Del de las cédulas personales.

Se propone asimismo el aumento transitorio y extraordicario de guerra á las contribuciones directas y sus asimiladas de un 2 por 100 de la riqueza imponible, ó sea de una novena parte de las cuotas ó cupos, y el del 50 por 100 á los impuestos módicos y transitorios y al valor del papel sellado y sellos de todas clases, escepto los destinados al uso de la correspondencia y telégramas, y por último la creacion de dos nuevos impuestos, uno sobre los granos y sus harinas, y otro muy módico sobre la venta de toda clase de objetos, cuyo valor intrínseco llegue á 25 céntimos de peseta, inclusas las cajas de fósforos, aunque no lleguen á este tipo.

Las cifras con que estos ingresos extraordinarios vienen á acrecer el presupuesto del Estado son las siguientes:

RESTABLECIDOS.	Pesetas.
Impuesto de consumos. .	45.000.000
Id. de sal . . .	15.000.000
Id. de cédulas personales.	10.000 000
Uno por 100 sobre herencias directas	1.500.000
Suman, .	71.500.000
AUMENTOS.	
Dos por 100 de aumento sobre la contribucion territorial.	15.240.000
Un noveno sobre la industria é impuestos asimilados	5.101.777
Cincuenta por 100 sobre los impuestos indirectos.	13.80.500
Suman. .	33.424.277
CREADOS.	
Impuesto de carga . . .	3.064.000
Idem de cereales y sus harinas	65.000.000
Idem sobre venta de toda clase de objetos . .	20.000.000
Suman .	88.064.000
Total	192.988.277

Los ingresos que ofrecen las contribuciones é impuestos existentes calculados sin exageracion y sin atribuirles, como queda dicho, otra importancia que la que se funda en la recaudacion que se viene obteniendo, bastante difícil por cierto en las circunstancias actuales, son los que á continuacion se espresan:

Propiedades é impuestos. . . . Propiedades y recursos de todas clases existentes . . .	515.673,097 pts.

Reunidos los ingresos que aparecen de estos datos, ofrecen el resúmen del presupuesto general de ingresos para 1874-75 en la forma siguiente:

Contribuciones é impuestos y recursos existentes.-Pesetas	515.673.097
Aumentos é impuestos restablecidos ó creados. . . .	192.988.227
Total igual al resúmen del presupuesto	708.661.374

Presentado así en conjunto el resultado del presupuesto general de ingresos, justo es que el ministro que suscribe al examinar con separacion cada una de sus secciones, dé cuenta detallada de los fundamentos y los cálculos que le han conducido hasta llegar al término que propone á fin de que la opinion pública juzgue, no tanto de lo acertado de sus combinaciones como de la lealtad de su conducta en el desempeño de la difícil mision de que se encuentra encargado.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 3 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Traslacion de santo Tomás, apóstol.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Aparicion de Santiago Apóstol, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 3.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

En el Sagrario como primer viérnes de mes, á las siete de la mañana, misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesus.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

Los ejercicios de Pasion por la tarde en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil las oraciones los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de los Terceros.

Afecciones astronómicas para el dia 3.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 43 minutos de la mañana.	Aparece á las 10 y 34 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 24 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 8 y 22 de mañ.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 2 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 3

Gefe de dia el Teniente Coronel de Montesa, don Mariano Olmo.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Carmona.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

VENTA.

A voluntad de los interesados en los bienes quedados por defuncion de doña Gerónima del Trigo y Morera, se saca á pública subasta en venta el capital de un censo importante ciento cincuenta y un mil ciento treinta y seis reales veinte y uno y medio maravedís, y sus réditos, cuatro mil quinientos treinta y cuatro reales, impuestos sobre una hacienda llamada del Buen Retiro ó del Inquisidor, término de Cazalla de la Sierra, con caserío, molino, huerta y casa en ella, con la cabida de trescientas sesenta y una aranzada de tierra, y en ellas nueve mil seiscientos treinta y nueve piés de olivos, setecientos estacones, doscientas estacas de tres años, y sobre una casa en esta ciudad, calle de Santa Ana número uno antiguo, treinta y cinco moderno y veinte y ocho novísimo.

El acto se verificará en la Notaría de mi cargo, Cádiz, primero, de doce á dos de la tarde del dia diez y seis del mes actual, bajo las condiciones que desde hoy se encuentran de manifiesto para conocimiento de los licitadores.

Sevilla 1.° de Julio de 1874.—José Fernandez Santa Cruz.

LIGA DE CONTRIBUYENTES
DE SEVILLA.

Formados ya los reglamentos que han de regir á la Sociedad que debe constituirse en esta capital, se cita á los contribuyentes de todo género para que concurran el domingo 5 de julio á la una de la tarde al salon del Consulado, con el fin de discutir y aprobar aquellos, y nombrar la junta directiva que ha de regir.

La importancia del objeto hace esperar que no falten todos los interesados sin mas aviso que el presente.

Sevilla 1.° de julio 1874.—El representante interino, José María de Ibarra.
4 d.

Monte de Piedad.

El Domingo 5 del entrante mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Febrero del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde estarán de manifiesto al público con una hora de anticipacion.

Sevilla 30 de Junio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto contratar en subasta pública, la construccion de nuevas galerías altas y bajas en el patio del departamento de ancianos del Asilo de Mendicidad de San Fernando, bajo el tipo de 13,489 pesetas 24 céntimos.

El acto tendrá efecto el dia 6 del próximo julio á las doce de la mañana en las Casas Capitulares á mi presencia ó la del señor Teniente alcalde en quien delegare para ello, con arreglo á las condiciones facultativas y económicas que constan del expediente respectivo, cuyas actuaciones estarán de manifiesto en la secretaría de esta corporacion para conocimiento de los licitadores; advirtiéndose á los postores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar préviamente en la Caja de Depósitos la suma de 750 pesetas en efectivo metálico ó en papel de la deuda del Estado con interés al tipo corriente.

Sevilla 27 de Junio de 1874.—El alcalde, Manuel de la Puente y Pellon.

Alcaldía de Sevilla.

Importe de la recaudacion obtenida en el dia de la fecha por arbitrios sobre especies de consumo, en todos los fielatos de esta capital: 7,363 pesetas 08 céntimos.

Sevilla, 30 de Junio de 1874.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	8	7	12
San José.	0	1	3	4
Total. . .				16

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	15
Igual. . . .	16

Sevilla 1 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 2 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
43'13	á	24	á	72
38'40	á	66	á	68
04'38	á	8	á	66
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	es
Fuerte	53	61		33	47		31	41
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 1. . .	48,14
Entrada . . .	131'28
Total . .	179'42
Venta de hoy.	53'61
Existencia para el 3.	126'81

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 2 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0[0 y 00 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.600

PERNEO.

Existencia del dia 2 de Julio, 108.

Entrados en el dia 3 de julio., 03.

Total, 111.

Vendidos en el mismo dia, 00.

Quedan para el dia 3. 111.

Precios, de 00 0[0 á 00 0[0 cuartos.

Málaga.—Dia 2 de JULIO.

Entrada del dia 1.—0,600 ar.

Exigiéndose desde hoy los nuevos y crecidos derechos de consumos, los importadores no han podido vender, por lo cual no fijamos precios. Esta anómala situacion durará hasta que se convenga un módico: ó se pidan y se concedan los correspondientes depósitos.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 40: 0 T. al dueño de 3. 1[2 a 31

Al público. . . . . . . a 44

Carneros 114: al dueño de 00 a 00 0[0

Al público. . . . . . . a 34

Machos, libras. . . . . . 2,030 0[0

Vacas id . . . . 8,221 0[0

Total de libras . . . . . 10,250 0[0

Reses reprobadas, 4.

Sevilla de 2 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

EXTRACTO

del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1530, correspondiente al 1.° de julio, se anuncia la subasta en venta para el dia de 31 julio de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

BENEFICENCIA.

Rústico.—Menor cuantía.

Partido judicial de Moron.

MORON.

Número del inventario 197 3.° Una suerte de tierra en los ruedos de la villa de Moron al sitio de San Francisco, procedente de Beneficencia. Linda al N. la calle de San Francisco y vereda que sale de la misma calle que va á los Remedios; E. D. Francisco García; S. Don Juan de Reina, y O. Juan Pareja. Tiene de cabida 21 áreas y 80 centiáreas, equivalentes á 4 y 1[2 celemines. Tasada por los peritos en 103 pesetas en venta y 5 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades

en 112 pestas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

PATRONATOS.

Número del inventario 16. Otra suerte de olivar en el término de la dicha villa en el sitio de pago de Baruja, procedente de Patronato de Francisco Gimenez Pintado. Linda al N. y O. con otro de D. Alvaro Sanchez, y al E. y S. con otro de la testamentaria de D. Manuel Blanco. Tiene de cabida 45 áreas y 17 centiáreas, equivalentes á 9 y 1[2 celemines con 35 piés de olivos. Tasada por los peritos en 309 pesetas en venta y 15 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 337 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 17. Otra suerte de olivar en el mencionado término al sitio de pago Real, conocida por la Vereda del Salado y de igual procedencia que el anterior. Linda al N. y E. con otras de Manuel Ramos y José Ramos; S. Manuel Galan, y al O. Don Francisco Garcia. Tiene de cabida 48 áreas y 7 centiáreas, equivalentes á 1 aranzada y 1[2 celemin, con 58 pies de olivos. Tasada por los peritos en 593 pesetas en venta y en 20 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 450 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

Número del inventario 29. Otra suerte de olivar en el repetido término en el sitio del Pago de Cabeza hermosa y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N. y E. con otra de don Francisco Gonzalez; al S. Francisco Mancho, y al O. otro de la testamentaría de doña Tiburcia Lopez. Tiene de cabida 56 áreas y 57 céntiáreas, equivalentes á 11 1[2 celemines, con 83 piés de olivos. Tasada por los peritos en 780 pesetas en venta y en 39 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 877 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

Las anteriores fincas han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Diego de Leyra y don Manuel Lopez Marin.

BIENES DEL ESTADO.

CLERO.

Partido judicial de Marchena.

MARCHENA.

Subasta en quiebra.

Número del inventario 2944. Una suerte de tierra en el término de la villa de Marchena al sitio de las Maquedas, procedente del Clero. Linda por N., S. y O. con tierras de D. Juan Ortiz, y por E. con camino que sale de San Ginés llamado Gil Moreno. Tiene de cabida 2 hectáreas, 97 áreas y 20 centiáreas, equivalentes á 5 fanegas. Tasada por los peritos en 1000 pesetas en venta y en 40 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 900 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

La finca que precede sale á subasta en quiebra por falta de pago del importe del primer plazo de la cantidad de 5310 pesetas en que D. Juan Morilla la remató y le fué adjudicada por la Junta Superior en 14 de Junio de 1873, quedando responsable dicho señor á satisfacer á la Hacienda la diferencia que resulte de este con el anterior remate, cuya finca fué apreciada y mensurada por los peritos D. Joaquin Garcia Tapial D. Diego de Leyras.

Numero del inventario 2945. Otra suerte de tierra, ó sea un cortinal, á la salida de la calle Arehal, término de dicha villa y de igual procedencia que la anterior. Linda al N. con molino aceitero de D. Cárlos Montiel; por E. con tierra de D. Juan Sanchez; por S. con otra de José Rus, y por O. con otra de D. Miguel Vazquez. Tiene de cabida 9 áreas y 90 centiáreas, equivalentes á 2 celemines. Tasada por los peritos en 100 pesetas en venta y en 4 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 90 pesetas. Tipo que sirve para la subasta el de la tasacion.

La finca que precede sale á subasta en quiebra por falta de pago del primer plazo de la cantidad de 561 pesetas en que don José Gutierrez la remató y le fué adjudicada por la Junta superior en 14 de Junio de 1873, quedando responsable dicho señor á satisfacer á la Hacienda la diferencia que resulte de este con el anterior remate, cuya finca fué apreciada y mensurada por los peritos D. Joaquin Garcia Tapial y D. Diego de Leyras.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Moron y Marchena.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 1.º de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Londres 30.—Ha llegado el paquete del Pacífico. Segun las últimas noticias, la cuestion relativa á las fronteras de Chile, Bolivia y la república Argentina será sometida á un arbitraje. Las noticias del Callao alcanzan al 28 de mayo. Habia habido dos tentativas de insurreccion en el Perú.

Jacmel (Haiti) 10.—Ha resultado un desfalco en la tesorería de la república haitiana de 190.000 pesos fuertes. El ex ministro de Hacienda de la república se ha refugiado en el consulado de los Estados-Unidos. El cónsul se niega á entregar á este ex funcionario, á pesar de las reclamaciones del gobierno haitiano. El general Domingo bloquea el consulado con sus tropas. Témese un conflicto grave entre los Estados-Unidos y la república de Haiti.

Paris 30.—Se espera en esta capital al general Chanzy, gobernador de la Argelia.

Arles 30.—Mañana se reunirá el Jurado del certámen poético que se celebra en esta ciudad con motivo del 500 aniversario del nacimiento del Petrarca.

Atenas 29.—Es seguro el triunfo del ministerio en las próximas elecciones.

Paris 30.—Segun noticias de Roma, no es cierto que el cuerpo diplomático dirigiese comunicacion alguna al ministro de Negocios estranjeros de Italia acerca de las demostraciones hostiles al Papa verificadas recientemente.

Tampoco es cierto que el Papa haya reunido á la congregacion de cardenales para deliberar sobre una nota de las potencias relativa á dichas demostraciones.

En el año próximo vendrán á Roma 5,000 peregrinos americanos.

Paris 30 (noche.)—En la Asamblea nacional de Versalles, el diputado legitimista señor marqués de Franclin ha presentado la proposicion de un proyecto de ley para reprimir los delitos de imprenta, pidiendo la urgencia.

La Asamblea ha rechazado la urgencia del proyecto pedida por el marqués.

Roma 30.—En un reciente discurso que el Papa ha pronunciado, ha dicho que se le habia ofrecido un asilo en el estrangero, pero que estaba resuelto á no salir de Roma.

Versalles 27—(Alcance por las palomas mensageras de la Agencia.)—La impresion producida por la correspondencia del "Times" y la carta de Mr. de Montalivet ha aumentado el número de disidencias en el centro derecho.

Median activas gestiones entre los individuos de este grupo y las notabilidades del centro izquierdo, y aunque no se ha llegado todavía á un acuerdo, se cree que no esté lejano el dia en que se consiga una avenencia entre estas fracciones, la cual daria por resultado la formacion de un ministerio en que estuviese representado el centro izquierdo.

Se confirma la noticia de que la renovacion parcial de los consejos generales no se verificará antes de mediados de setiembre.

En el seno de la comision encargada de emitir dictamen sobre el proyecto relativo á la libertad de enseñanza, el ministro de Instruccion pública ha declarado que él era hostil á la libertad de cursos y que aceptaba la colacion de grados para las universidades libres.

Se trata de constituir en el Jardin de aclimatacion un gran palomar de algunos millares de palomas mensajeras, para poblar con ellas los palomares militares que se tratan de establecer. Los gastos serán costeados por los ministerios de Hacienda y de la Guerra.

El manifiesto dado por la izquierda parlamentaria de Italia, pide la autonomía municipal y provincial, la centralizacion de los servicios públicos, teniendo en cuenta las necesidades, las costumbres y las tradiciones locales, la reforma militar bajo la base de la Guardia nacional, la emancipacion de la política italiana de las influencias estranjeras, la abolicion de las corporaciones religiosas, y por fin, grandes economías en el presupuesto.

Se habla de un manifiesto que piensa dar el conde de Chambord; pero se cree prematura la noticia.

En las pesquisas hechas en casa de los principales agentes bonapartistas, se ha encontrado la lista de los órganos de este partido subvencionados por el Comité central.

Aquí se desmiente la noticia que ha circulado esta tarde en la Bolsa de Paris de la dimision de Mr. Magne, ministro de Hacienda.

Versalles 30 (tarde).—Preocupa vivamente en las esferas del poder la cuestion de supresion del periódico «La Union,» que viene renovando sus ataques contra el setenado.

Si el Gabinete se pronuncia por esta supresion, la estrema derecha interpelará inmediatamente al gobierno, y para caso de serle desechada, se unirá á la izquierda para la disolucion de la Asamblea.

Idem id. (tarde)—La comision iniciadora del proyecto de Constitucion se pronunciará contra el restablecimiento de la monarquía, despues de haber oido al ministro del Interior.

Las mesas de la izquierda están decididas á interpelar si la comision constitucional no informa en breve sobre la proposicion Perier.

Mañana será la última deliberacion de la ley municipal, manteniendo definitivamente á los 21 años la edad electoral.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 1.º de Julio de 1874.

Hoy ha llegado á Madrid el cadáver del general Concha acudiendo un numeroso concurso á las calles por donde debia ser llevado desde la estacion del Mediodia hasta la iglesia de San José donde ha sido depositado. Mañana á las nueve se verificará el entierro con gran solemnidad.

La órden del gobernador de la provincia para que los periódicos no se ocupen de los acontecimientos de la guerra del Norte y de la significacion de los nombramientos militares que se hagan la interpretan los carlistas en su favor, pero en realidad es encaminada á que los diarios no procuren con sus artículos ó noticias crear antagonismos políticos entre los generales y gefes del ejército.

Algunos periódicos habian empezado ya á decir que el general Martinez Campos y algunos otros jefes conocidos por sus opiniones alfonsistas acudian á Madrid. Los ministeriales aseguran que el gobierno está resuelto á valerse de los buenos servicios de los militares de todas las ideas liberales.

Puedo asegurar á V. que los jefes del partido alfonsino están cada dia mas disgustados por la muerte del general Concha, sobre todo los que proceden de la Union liberal.

La tentativa del gobierno á hacer política de conciliacion no solo reconoce por causa la necesidad de reunir todos los elementos liberales contra el carlismo, sino tambien impedir la formacion de un ministerio de conciliacion para lo cual trabajan activamente los radicales.

El duque de la Torre no niega que las circunstancias aconsejan mas adelante un cambio ministerial en el sentido de la conciliacion pero en los momentos actuales no promoverá crísis.

Por cartas recibidas del Norte se sabe que los carlistas no supieron la muerte del general Concha hasta muchas horas despues de haber ocurrido. Estas cartas confirman tambien que asesinaron á los heridos que cogieron.

La verdad de lo que ocurre respecto al manifiesto de los federales consiste en que al querer definir los principios federativos no puedan ponerse de acuerdo los jefes de este partido y por tanto el manifiesto tampoco puede publicarse. Además comprende que los momentos actuales son importunos para una publicacion de este género de la cual pocas personas harían caso.

Hoy ha causado aquí general disgusto la subida de precios que han tenido los artículos sugetos á la contribucion de consumos. El disgusto no solo es como sucede siempre en tales casos contra el gobierno sino tambien contra los tenderos que en los dos ó tres dias últimos han llenado sus almacenes para subir hoy mismo los precios.

Háblase de una proposicion que hizo anoche el señor Castelar al duque de la Torre para que se formára un ministerio de notables de todos los partidos liberales incluso el alfonsista que estaria representado por el señor Cánovas del Castillo. Este ministerio nombrado de Guerra y de Negocios no se ocuparía de hacer ningun cambio político hasta que la insurreccion carlista estuviera dominada. Se añade que el duque de la Torre no le pareció mal la idea si bien dijo que era preciso indicarla.

OTRA.

Madrid 1.º de Julio de 1874.

El acontecimiento del dia ha sido hoy la llegada del cadáver del invicto marqués del Duero, verificada á las doce de la mañana. Componian la comision fúnebre el brigadier Maurique, un jefe de E. M., el teniente coronel D. Juan Zabala, los ayudantes del finado, el médico Sr. Martinez que curó de primera intencion al general y unos 50 guardias civiles de infantería. En la estacion recibieron al féretro el duque de la Torre con el ministerio, los directores de las armas, las autoridades civiles y militares, las corporaciones municipal y provincial y multitud de hombres políticos. Al llegar el tren fué recibido con un respetuoso silencio y al bajar el cadáver para montarlo en el carro fúnebre el Sr. Serrano arrasados en lágrimas sus ojos abrazó á su ayudante el Sr. Zabala. A las doce y tres cuartos el cortejo fúnebre se puso en marcha por el salon del Prado y calle de Alcalá á la iglesia de San José donde ha sido depositado el cadáver con un piquete de artillería que daba guardia de honor. En la fúnebre ceremonia ha llamado la atencion que las bayonetas de la escolta de la guardia civil estaban teñidas en sangre asi como tambien la espada del oficial que la mandaba.

Durante la accion de Montemuro descargó una horrible tormenta que hacia mas difícil el avance de nuestros valientes soldados.

Cuando el general Concha cayó mortalmente herido por la bala que le entró por el hombro y salió por el estómago acudió en su socorro el médico Sr. Martinez, quien aunque comprendiendo en el momento que la herida era mortal, trató de dar esperanza al herido, el que contestó: "Doctor, esto no tiene remedio, pero muero en la guerrilla." Diez minutos despues habia espirado.

Al recibir la noticia de la catástrofe el duque de la Victoria, fué tal la impresion que le produjo que aquel ilustre veterano prorrumpió en llanto como si fuera un niño.

El general Zavala ha tomado hoy el mando del ejército y emprendido su marcha á Logroño para reorganizar el ejército y preparar su plan de operaciones. Dicho ejército recibirá un refuerzo de 15.000 hombres.

El cabecilla Palacios ha impuesto á varios pueblos de la provincia de Santander una contribucion diaria de 70 duros.

El gobierno en vista de las atrocidades cometidas por los carlistas con nuestros heridos y prisioneros, ha acordado que en adelante se trate al enemigo con la severidad y rigor que su salvajismo merece.

El duque de la Torre se dispone á volver á la Granja el sábado próximo.

Los rumores de crísis ministerial en sentido conciliador toman cuerpo en elevadas regiones, si bien eliminando determinadas personalidades para evitar complicaciones y desvanecer ciertos temores.

El entierro del general Concha se verificará mañana á las nueve de la misma.

Esta mañana se ha procedido á abrir el testamento cerrado que otorgó el marqués del Duero el 27 de marzo último, al partir para el Norte, cuyo documento revela las altas dotes del ilustre general, y es como un presentimiento del triste fin que le aguardaba en su campaña.

El general declara en dicho testamento no tener mas que una hija única, la actual marquesa de Sardoal y de Revilla, condesa de Cancelada, á quien instituye por única y universal heredera del remanente de todos sus bienes y haberes. Lega el tercio de ellos á su nieto D. Manuel Carvajal, hijo de los marqueses de Sardoal, y el quinto á su señora hermana doña Cármen.

Dispone que su cadáver no sea embalsamado; que en el templo se le coloque en el suelo con cuatro blandones; que se le diga una misa de cuerpo presente, sin aparato ni ostentacion de ningun género; que se le conduzca en hombros de cuatro soldados, y que en la colonia, fundada por él en la provincia de Málaga, llamada San Pedro Alcántara, se levante un modesto mausoleo, en donde depositarán sus restos, juntamente con los de su esposa.

Como el testamento no era conocido al disponerse por el gobierno el ceremonial del entierro, creemos que habrá que modificar lo que se halle en contradiccion con la última voluntad del finado.

El general Concha ha muerto pobre, pues ni aun percibia íntegro el sueldo de su empleo. Su fortuna, así como la de su esposa, la habia dedicado á fomentar la agricultura de su patria, no economizando, ya de instrumento de labranza, ya de semilla, ya de sistemas de cultivo, de los diferentes países de Europa y América. Al proponer ayer el señor Romero Ortiz á sus compañeros se otorgara una indemnizacion de 100.000 duros á la familia del finado, no hacia mas que cumplir con un deber generoso pues quien invirtió su fortuna en el fomento de la agricultura nacional justo es que sea recompensado: pero, ya que la situacion del Tesoro no haya permitido hacerlo, debemos celebrar que se haya demostrado el buen deseo del gobierno otorgando á la familia del ilustre marqués los beneficios de la concesion de la gran cruz laureada de San Fernando.

Una persona, dice *La Epoca*, que ha presenciado las admirables operaciones meditadas por el difunto marqués del Duero, y los ultimos gloriosos combates, nos dirige la siguiente carta:

«La muerte de un general en jefe en campaña es siempre un suceso que hace decaer el ánimo del soldado y basta para esplicar los mayores desastres; pero si á este suceso se agrega una lluvia incesante que pone impracticables los caminos, la carencia de víveres por espacio de dos dias y la necesidad de entablar una lucha en condiciones de posicion ventajosas en alto grado para el enemigo y desventajosas para el ejército, se comprenderá que entra en la probabilidad, por no suponer que es segura, una derrota completa.

Y sin embargo, con todo eso no ha sido derrotado el ejército del Norte en los altos de Estella: hacer una marcha estratégica envolviendo posiciones tan formidables como las de Monte-Esquinza, operacion felizmente llevada á cabo, despues de un ligero tiroteo, por el general Echagüe: realizar una marcha de flanco ante las posiciones de Puente, Cirauqui y Mañeru, como lo ejecutó el general Martinez Campos; descender rápidamente sobre Villatuerta, como lo verificó el general Rossell, atacando y ganando el pueblo despues de hacer otra marcha de flanco ante las posiciones de la Solana, y todo esto en una jornada; atacar y ganar al siguiente dia los pueblos de Zurucuain y Abarzuza y disputar á pecho descubierto en el último las formidables posiciones de los altos de Estella, fuertemente atrincheradas y contras las que son de todo punto ineficaces los fuegos de la artillería, que ha de modificar sus procedimientos si ha ser un verdadero medio de batir trincheras, será seguramente no lograr el objeto de la operacion; pero no es sufrir una derrota. Y si de esto se quiere una comprobacion completa, véase que muerto el general, el ejército se dirige á su base de operaciones, guiado, con tanto valor como inteligencia, por el general Echagüe, que, á pesar de hallarse muy enfermo, toma el mando en tan críticos momentos, rechaza con fortuna y brio al enemigo causándole numerosas bajas, no pierde un carro, ni un cañon; entra en Oteiza; hace un alto de tres horas: distribuye treinta mil raciones allí almacenadas y llega á los cantones de Larraga, Berbinzano y Miranda en el mayor órden, continuando al siguiente dia su marcha á Tafalla y Olite, pero dejando fuerzas en los anteriores cantones; y se convencerá el mas refractario á la creencia, de que en los altos de Estella ha quedado muy alta la honra del ejército, por mas que no se haya conseguido el objeto que se propuso el marqués del Duero.

Sin perjuicio de ampliar estas consideraciones, ruego a V. dé cabida á estos renglones, porque no se estravíe la opinion pública.»

Otro corresponsal en una carta de Tafalla, fecha 29, nos dice lo siguiente:

El 27 se empezaron á cañonear las citadas posiciones, cuando empezó á llover y se veia venir una tormenta que presagiaba fatalmente el resultado de aquella jornada. Formó el general una batería de 50 á 60 piezas, cuyo fuego sufrian los carlistas sin hacer un solo disparo, para ocultar sus posiciones y no dar á entender las fuerzas que allí tenian.

Lograron su objeto, que era la órden de dar el ataque.

Subieron las guerrillas cuando ya llovía, llegaron hasta cerca de la cresta, y fueron rechazadas hasta abajo de los cerros por algunos batallones que salieron á la bayoneta, validos de que la artillería apenas podia disparar mas que en algunos momentos de claridad que le dejaban ver lo que tenian delante.

Se portó brillantemente el batallon de Alcolea, del que habrán quedado unos 100 hombres.

Vinieron refuerzos, se atacó de nuevo, fué herido el general en jefe, y desde aquel momento todo se convirtió en desanimacion en algunos. Se habia llegado cerca de la llave de la posicion, cuando ocurrió esa desgracia, que unida á la lluvia que seguia, fueron las únicas causas de no poder forzar aquella posicion.

Los carlistas tuvieron tan poco valor que á pesar de bajar mezclados con nuestros soldados, acuchillando á los heridos no se atrevieron á seguir hasta la artillería.

Se retiró la artillería lo primero, que subio á Murillo y sigió toda la noche hacia Villatuerta, por donde hizo toda la retirada bajo el fuego de las trincheras carlistas, que lo empezaron en cuanto amaneció.

Debo declararlo con franqueza: la táctica de los carlistas exije otro táctica análoga ó un ejército de 120,000 hombres para atacar por diferentes puntos. Decir esto es realizar un grande acto de patriotismo.»

En otra carta se nos dice que el teniente de húsares de Pavía Sr. Gonzalez Montero, fué quien evitó que el cadáver del ilustre general quedara en poder de los carlistas. Acababa el general de pedir el caballo á su ayudante Astorga cuando este fué herido en la cara; un momento despues, al montar á caballo, el marqués del Duero caia atravesado de un balazo, pero no muerto todavía. En medio del fuego mortífero de las trincheras, el teniente Gonzalez Montero se apoderó del cuerpo inanimado del general en jefe y lo atravesó sobre su caballo, partiendo á escape en busca de la sanidad: los carlistas, que no distaban cuarenta pasos, gritaban que se diera, pero el bizarro teniente continuó su marcha, hasta que á alguna distancia el cuerpo se deslizó del caballo sobre un matorral: unos soldados ayudaron á colocarle de nuevo, y entonces se le oyó esclamar con voz balbuciente: ¡muerto.... en las guerrillas! El médico le examinaba poco despues, pero aquel gran corazon había dejado de latir, aquella vigorosa inteligencia se había eclipsado para siempre.

¡Dios se apiade de nuestra pátria infeliz, cuyos hombres mas ilustres han ido desapareciendo!

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 1.º de julio á las 5 y 30 de la tarde.

Recibido el 2 á las 9 de la mañana.

Ultimas palabras de Concha: «Muero en las guerrillas.»

Ha llegado el cadáver á Madrid.

Los carlistas cometieron grandes atrocidades mutilando á los heridos y llevando sus cabezas en las bayonetas.

3 por 100.......... 12'60
Bonos.................. 45'00

El entierro de Concha se verificará mañana con asistencia de todas las autoridades.

El Gobierno ha concedido una pension anual de 10.000 pesetas para su familia.

El Banco ha facilitado 50 millones al Gobierno.

Zabala en Tudela.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 60 à 64.
Id. pinton, de 60 a 65.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 60 a 66.
Idem pinton, de 62 a 68.
Idem blanco, de 57 a 62.
Idem tremés, de 58 á 62.
Cebada de 32 a 34.
Maiz, de 00 a 00 0/0
Habas cochineras, de 48 a 49 0/0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0/0.
Idem tarragonas, de 00 a 00.
Garbanzos buenos de 80 a 120.
Idem medianos de 60 a 70.
Yeros de 00 a 00.
Alpiste de 85 a 90.
Alberjones de 00 á 00.
Avena, de 00 a 00.
Altramuces de 24 á 25

CAMBIOS.

Sevilla 1 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'85 a 49'90.
Paris á 8 dias vista, 5'17 a 5'18 d.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 5/8 a 3/4.	Santdr. 1/2 á 0/0 d.
Cádiz, 1/8 á 1/4.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b.	Bilbao, 0/0 a 0/0 d.
Valencia, 0/0 á 3/8 b.	Badajoz, 3/4 a 1 p. %
Málaga, 1 a 1 1/4.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p. %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 1 de JULIO.

Londres á 3 meses f., 49'80 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16
Madrid á 1/2 daño.
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1/4 d.
Valencia id. 0 1/4 d.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 1 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia de JULIO.

1	Carneros	·00 á 1'00p. con 14 1/2 K.	
0	Toros. .	0'00 á 0'00	
3	Bueyes. .	1'26 á 1'29	
9	Vacas. .	1'18 á 1'32	
3	Novillos.	1'25 á 1'39	3,389 0/0.
0	Utreros.	0'00 á 0'09	
1	Erales .	0'00 á 1'35	
6	Añojos. .	1'35 á 1'47	
3	Terneras.	1'47 á 1'55	
0	Cerdos. .	0'00 á 0'00	

Suma total de kilos....... 3,400 1/2

BOLSA DE MADRID.

Dia 1 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. E. 30	Del 1	Alza	Baja
3 por 100 consolidado	13 15	13 60	00	50
Id. pequeños	13 60	00 00	00	00
Id. fin de mes	13 07	00 00	00	00
Id. esterior	16 60	00 00	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Jsas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	98 30	96 25	00	250
Bonos del Tesoro	46 25	45 00	00	125
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	44 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	37 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	30 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras publicas	30 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	24 85	23 50	00	135
Id. nuevas	23 40	21 60	00	180
Id. de 20000	23 30	00 00	00	00
Id. nuevas	24 00	00 00	00	00
Banco de España	138 50	139 00	50	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 35	49 40	00	05
Paris 8 dias vist	5 10	5 11	01	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 30.

Polacra goleta española Enriqueta, de Sevilla, con carga general á órdenes.—Goleta inglesa Black Cat, de id. en lastre á don Antonio de Zuleta.—Goleta inglesa Aurora, de Liverpool a don Juan D. Shaw.

Dia 1.° Fragata noruega Nordpolen, de Barcelona en lastre á don A. J. Christopherson.—Vapor español Primer Barreras, de Málaga, con carga general á don Manuel Cadarso.—Bergantin goleta español María Rosa, de la Coruña, con cueros á don Federico Fedriani.—Vapor español Ibarra núm. 1, de Málaga con carga general á los señores Sobrino y Comp.

Despachados de salida.

Fragata francesa san Telmo, con sal para san Pedro Miquelon.—Goleta inglesa March Hare, con sal para san Juan de Terranova.—Id. id. Sto. Austell, con id. para id.—Bergantin goleta americano W. C. Bikmore, con sal para Portland.—Id. id. Mary C. Comery, con sal para Gloucester.—Vapor español Vasco Andaluz, con carga general para Sevilla.—Id. id. Alegría, con id. para Gibraltar.—Los vapores pescadores Pedro, S. Servando y Pablo en lastre para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 2.

Vapor Vasco Andaluz, con carga general de Cádiz.—Id. inglés Compery, con carbon de Newport.—Los vapores Pablo, san Servando y Pedro en lastre de Cádiz.

Salidos.

Vapor Valencia, con carga general para Marsella.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 4, 7 de la mañana.
Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sabado 11, 7 de la mañana.
Miercoles 15, 7 de la mañana.
Sabado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 6, 7 de la mañana.
Juéves 9, 10 de la mañana.
Lunes 13, 1 de la tarde.
Jueves 16, 2 de la tarde.
Lunes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

ANUNCIOS,

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez.

Funcion de *moda* para hoy.

La zarzuela en tres actos

EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.

A las nueve menos cuarto.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hércules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «La mujer de Silses,» la comedia en un acto, «Trapisonda por bondad», la zarzuela en un acto, «Los estanqueros aéreos,» y un divertido «Saínete.»

A las nueve.

Entrada un real.

Calle Zaragoza número 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-SABADO 4 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2196

EL ESPAÑOL.

Sevilla 4 de Julio de 1874.

LO MISMO UNOS QUE OTROS.

El tono y lenguaje de los diarios republicanos «le órden» iguala hoy en violencia al de la prensa cantonalista á principios de 1873; bien se conoce que son de la misma familia y frecuentaron la misma escuela.

No osando atacar de frente al gobierno de 13 de mayo, porque toda la cólera de aquellos republicanos y su entusiasmo por una forma de gobierno que no nos ha proporcionado mas que humillaciones y desastres, se encaminan á solicitar humildemente una participacion en el poder, dan contra los alfonsinos, único partido que en estos seis años no ha conspirado ni se ha levantado en armas, único que ha prestado apoyo incondicional á los gobiernos que se han propuesto restablecer el órden, y nos achacan hasta los escesos de los mismos republicanos.

«El alfonsismo trata de justificarse, dicen, luego la conciencia le remuerde». ¡Donoso argumento! Si nos defendemos es porque no queremos consentir que los republicanos nos tomen por pretesto y por escalon para asaltar el poder; es porque, suponiendo intenciones, vosotros á quienes condonan los hechos de cien conspiraciones y de cien tragedias populares suscitadas por vuestra ambicion y vuestra insensata propaganda, nos equiparais al partido republicano y hablais de deslealtades y de traiciones. Despues de haberlo negado todo y de haberse negado á sí mismo, el partido republicano niega el derecho de defensa al mismo á quien hace objeto de sus ataques.

No somos tampoco nosotros quienes ofendemos á ilustres generales que no vivieron ni murieron republicanos; los que los ofenden y calumnian son los que suponen que se batieron por una causa que lleva inscritos en su bandera los siniestros nombres de Valls, Falset, Montilla, Ferrol, Alcoy y Cartagena, y no por la causa de la libertad y de la patria única que conocieron y amaron. Lo que aquellos diarios llaman «legalidad republicana,» nunca, para dicha de la nacion, llegó á ser un derecho; y el 3 de enero, la apariencia, el fantasma de esa legalidad fué ahuyentado por las bayonetas del ejército, á quien el pueblo español saludó como á su salvador. Hoy la situacion es una interinidad, y el que se rebela es el que proscribe formas de gobierno que mañana puede sancionar la voluntad de la nacion.

Llevan su saña aquellos diarios hasta el punto de acusar á los alfonsistas de *haberse opuesto* á que el ejército se bata al grito de ¡viva la república! Mucho poder nos conceden; pero el hecho no es cierto. Sí, obsérvese bien, no desde ahora, sino desde que en el ejército se restableció la disciplina, se grita poco, ó no se grita á favor de la república; será porque se la prefiera la patria, ó porque, habiendo tantos diversos y opuestos géneros de república y habiendo probado tan mal todos los que se ensayaron, sea aquel nombre mas capaz de inspirar desconfianza y aversion que entusiasmo. El hecho de todos modos es antiguo, y ha continuado y prosigue bajo las mas diversas situaciones y bajo diversos generales. Es, pues, espontáneo y universal y nada tiene que ver con el alfonsismo. Por nuestra parte, entendemos que no es peculiar ese hecho del ejército, sino estensivo á la gran masa de la nacion; que si agradece á algunos pocos republicanos el haber sacrificado sus dogmas y desmentido sus antecedentes para salvarla de la anarquía, no puede olvidar que republicanos fueron los que fomentaron la última, y que la division entre anarquistas y hombres de órden ha aparecido muy tarde, y solamente cuando los últimos, dueños del poder é improvisados gobernantes, tenian ya algo que conservar.

Hoy, los que nos han traido á una situacion dictatorial, que cuenta ya un año de fecha, los que han concluido por negar todos los derechos y todas las libertades so pretesto de que era un eclipse pasajero el que sufrian, acusan al alfonsismo de negar todos los derechos últimamente conquistados, las nuevas leyes y los nuevos principios. ¿Por ventura el alfonsismo ha sido alguna vez poder en los seis últimos años? No; el poder no ha salido de manos de la revolucion. Ella ha sido, pues, comenzando por los republicanos de órden, la que ha limitado ó negado esos principios y derechos. Prueba evidente de que, en vez de una obra sólida y viable, se habia construido un flaco y deleznable edificio, incapaz de dar albergue á sus mismos arquitectos. Por eso la revolucion misma, y solamente ella, obedeciendo al mandato nacional, ha tenido que derribarlo pieza á pieza.

Déjense, pues, los republicanos de declamaciones y de baladronadas pueriles. Sus hechos están muy recientes y les condenan. Si la república no escita entusiasmo, consiste en que ha pasado por la piedra de toque de la esperiencia. El juicio público está formado. Febrero y marzo de 1873 son fechas que no se borrarán de la memoria de los españoles.

Habiendo dicho algunos de nuestros colegas, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, que era preciso levantar una bandera en frente de la que levantan los carlistas, y habiendo pedido los diarios republicanos que esa bandera sea la de la república, replica *El Eco de España* que á los diez dias de proclamada, España estaba ya entregada al desórden, no existia la disciplina en el ejército, Barcelona y toda Cataluña era independiente de hecho del gobierno, en Andalucía campaban por sus respetos los demagogos en las principales poblaciones, y todo era desórden y desquiciamiento social. Se llegaba á julio, se reunian las Córtes y la contusion era tal, que á los quince dias no habia mas que una voz para pedir órden, y esto entre los mismos republicanos, que ya no podian soportar las consecuencias de la república.

Sigue el colega recordando lo que pasó hasta el 3 de enero, y el júbilo con que fué acogida la actitud de la guarnicion de Madrid, como demostracion de la poca fé que á todos inspiraba la república. Ella ha traido la hacienda al deplorable estado en que hoy se encuentra, y á los que hablan de la necesidad de levantar esa bandera para acabar la guerra les recuerda que al proclamarse la república, habia unos 5.000 carlistas en armas, y al pronunciar el señor Castelar uno de sus últimos discursos en las Córtes, habia 60,000.

El Eco termina su artículo con esta observacion:

«La bandera carlista está en el campo: la que se haya de levantar, ha de levantarla, tambien en el campo, quien se halle en frente de los carlistas, es decir, el ejército. Allí es donde los que piden que se levante esa bandera han de procurar levantarla; vayan al ejército y procuren entusiasmarlo al grito de ¡viva la república! Es el modo de alzar esa bandera. ¿Cuál ha tenido hasta ahora el ejército? ¿No es la de la república? ¿A qué, pues, piden que levante otra? ¿O es que se pide esa bandera porque hasta ahora no haya existido?»

CARTA DEL NORTE.

ACCIONES DEL 25, 26 Y 27 DE JUNIO.

Por fin recibimos hoy la carta de nuestro corresponsal que esperábamos con ansia y cuyo contesto llenará cumplidamente los deseos de nuestros lectores, puesto que en ella da cuenta detallada de todas las operaciones realizadas bajo la hábil direccion del inolvidable general Concha en los dias 25, 26 y 27, las cuales habrian dado por inmediato resultado el completo aniquilamiento del ejército carlista, si un accidente que nunca deploraremos lo bastante, no hubiera venido á privar de la vida al héroe á quien España habria debido su pronta pacificacion.

Llamamos muy principalmente la atencion de nuestros lectores hácia tan interesantísima carta, que dice así:

«Tafalla 29 de junio 1874.

Señor director de *El Diario Español:*

Mi querido amigo: Creo no le he escrito á usted desde Lerin, y digo lo creo, porque ni memoria me ha quedado de lo que me sucedió á partir de nuestra salida de aquel punto.

Por mas que quiera calmar la impaciencia de sus lectores, por mas que esta sea natural y justa al fijarse nada mas que en los últimos acontecimientos que tan fuertemente nos han impresionado á los que sin alardear de patrioteros, sabemos apreciar en cuanto valen los propósitos anticivilizadores de los carlistas, menester es para el órden de mi correspondencia y para el natural del relato de los sucesos, empezar por el principio.

Como digo á usted, no sé si mi última carta es de Lerin, así es que, por si así no fuere haré mi relato á partir de aquel punto.

Salimos de Lerin el dia de San Juan y sin novedad alguna llegamos á Larraga. En este punto nos recibieron todas las fuerzas del general Echagüe, las del tercer cuerpo y brigada de vanguardia rindiendo al general en gefe los honores correspondientes, y allí pasamos la noche sin ninguna novedad, hasta las tres de la mañana, hora en que tocaron diana y en que empezamos á prepararnos para la marcha definitiva que nos habia de llevar á Estella.

Esta madrugada era el 25 de junio, y en ella se racionó al ejército para un dia.

Ageno á las peripecias de la guerra, con mi carácter de paisano, y sin tener gente alguna que me avisase del momento en que el cuartel general emprendiese su marcha, hube de entregarme al azar para escoger la fuerza con que habia de emprender mi marcha. Este me la deparó con el tercer cuerpo y con él hice toda la marcha del dia 25 y la del 26 por la mañana hasta que revistó la línea el general en jefe, no pudiendo por tanto dar detalles de lo que el 25 sucedió mas que en lo que hace referencia al tercer cuerpo.

Sin embargo, ya terminada la operacion, diré á usted que la marcha general del ejército en el primer dia fué la siguiente:

Primer cuerpo al mando de Rosell.

Desde Lerin por San Bartolomé y Oteiza á Villatuerta que estaba ocupado por los carlistas, y que se tomó con resistencia por parte del enemigo; pero haciéndole huir precipitadamente á las trincheras de Monte-Jurra. Este cuerpo formaba la izquierda del ejército.

Cuartel general con la artillería Krupp, caballería vanguardia, division de la Ribera y general Echagüe, por la carretera de Larraga á Oteiza, á pernoctar en Lorca. Este era el centro.

Y derecha con estrema derecha, el tercer cuerpo al mando del general Martinez Campos, por Muruzabal, Monte Esquinzu y Lorca, á pecnoctar en Lacar y Alloz. Concretado á relatar esta marcha, le diré que se hizo de una manera admirable, dado el terreno que habia que atravesar, las dificultades que habia que vencer y la posibilidad de una resistencia enérgica en el enemigo. Venciendo todos los obstáculos, el ejército se encontró por la noche en los puntos marcados por el general en jefe, y en ellos pernoctó.

Llegó el dia 26, y el general Martinez Campos, atravesando el escarpado de Allon, trasponiendo los profundos desfiladeros que le cercan, con poca resistencia, y avisado de que el marqués del Duero habia pasado á Murillo, avanzó hasta colocarse en la altura que domina á Montalvan.

Desde este punto pude comprender lo ventajoso de nuestro movimiento del dia anterior envolviendo al enemigo por su izquierda, ó sea nuestra derecha, y ver las posiciones tomadas por aque, y que iba á defender con resolucion, dado el movimiento de tierras que en los montes próximos se notaba.

El teatro de las acciones que han tenido lugar en estos dias, es difícil de pintar; esto no obstante, procuraré hacer de él relacion de la mejor manera posible.

Nuestro ejército tenia por estremos el pueblo de Villatuerta, frente á Monte-Jurra en la izquierda, y Montalvan por la derecha, toda la línea 12 kilómetros de estension, estando situado Villatuerta en el punto mas bajo y Montalvan en el mas alto, no logrando ninguno dominar al mas bajo de la línea enemiga.

Esta, separada de la nuestra por una série de barrancos, dominados por los pueblos de Grocin, Zurucuain, Mungarren, Zaval, Muro y Abarzuza, y que constituian su primera defensa, estaba situada en los inespugnables altos de Monte-Jurra y su cordillera, que estaban todos atrincherados, con grandes reductos en Mungarren, ermita á su izquierda y camino de Muro, midiendo en toda su estension mas de 30 kilómetros.

La órden de ataque se habia dado para las siete y media de la mañana, pero á esta hora, un parte del general en jefe hizo suspenderlo, por no haber llegado el convoy de provisiones de boca y guerra que debiera estar allí desde la noche anterior.

Desde aquella altura, desde aquel punto que permitia ver las crestas vecinas, distinguíamos perfectamente como los carlistas comprendiendo lo notabilísimo del movimiento envolvente emprendido, notando que iban á ser reducidos á la nada, se corrian batallones sobre batallones hácia Abarzuza, punto de la carretera de Estella á Puente y Pamplona, y el mas culminante de la operacion.

Desde allí pudimos apreciar lo mucho que se dificultaba el movimiento, y maldecíamos, fuese quien fuese, y sin culpar á nadie, del retraso injustificado del convoy.

Al fin se presentó el general en jefe y ordenó al general Martinez Campos tomase el pueblo de Zabal y el monte de Murillo, para enseguida tomar á Zurucain. Así se hizo, y los dos pueblos fueron nuestros, no obstante las defensas atrincheradas y las barricadas que allí tenían los carlistas. Martinez Campos, hecho un bravo, al ver que tomado el pueblo, las trincheras que lo dominaban abrasaban á nuestros soldados, busca un ayudante, no lo encuentra, porque Palacieja, Bonanzos, Conrobí y Fuentes, que lo son, estaban ya en el fuego, y viéndose solo, á todo correr del caballo, baja el monte, sube al pueblo, y arranca á los carlistas de sus posiciones y trincheras, viéndose en el tristísimo caso de abandonarlas, por no poder racionar á sus soldados.

Tomada esta posicion, el general en jefe, que no abandonaba un momento la línea de ataque, y á quien me uní con los valientes Muro y March, corresponsal del *Times*, marchó hasta las baterías que cañoneaban á Abarzuza y caserío de Muro.

Esto sucedía á las siete y media. A las ocho, D. Juan Zavala, que volando venía de Abarzuza, donde aun se oia un fuego horroroso, anunció al general que el pueblo era nuestro, merced al arrojo del valiente coronel Moreno Villar, batallones de Ciudad-Rodrigo y Alcolea, y general Reyes, con el batallon de Leon.

En vista de esta noticia, que ya la noche estaba cerrada, y de la feroz tormenta que estaba descargando, el general en jefe ordenó hacer alto el fuego, y así concluyó esta jornada, en la cual ganamos los pueblos de Zurusain, Zabal y Abarzuza.

Las bajas causadas se calculan en unas 100, entre ellas 20 muertos.

Las del enemigo se calculan en mas.

Nuestros heridos, merced á la actividad del cuerpo todo de sanidad militar, quedaron recogidos y curados á primera hora de la noche, y ya con esta seguridad nos propusimos descansar como pudiésemos en un pueblo de 100 casas 12 ó 14.000 hombres.

Llegó el dia 27 y el general en jefe se vió en la triste necesidad de no poder racionar á su ejército que estaba hambriento, mojado, descalzo y falto de sueño por falta del convoy, en el disgusto terrible de que sus soldados bien de propósito, bien inadvertidamente habian prendido fuego á las casas encendiendo hogueras dentro de ellas para secarse; y en la necesidad imperiosa de ordenar el ataque contra todos los elementos y todas las necesidades, vino á aumentar esta série de malos augurios un ayudante de Martinez Campos que dijo que, imposibilitado su general de emprender todo movimiento de avance desde Zurucain, por haber construido el enemigo durante la noche nuevas trincheras que lo dominaban completamente é impedian la salida de las fuerzas de las casas, le era necesario se castigasen aquellas por nuestra artillería, así como que si bien hubiese llegado por aquella parte el convoy, no podía racionarse.

El general Concha, sereno en medio de estas contrariedades, forma á sus soldados, los arenga prometiendo un ejemplar castigo á los incendiarios del pueblo, dispone la colocacion de las baterías, unas á la entrada de Abarzuza cogiendo de través las trincheras de Muro, otras en la loma de la izquierda, y otras en el alto de Murillo para batir unidas los reductos y las trincheras de Mungarren, Zabal, Zurucain y Muro.

A las doce y media empezó á jugar la artillería. A las dos y media el valiente brigadier Molina emprendió el ataque hácia Mongarren, siendo rechazado tres veces y cayendo gravemente herido en la última. A las seis sube Blanco con dos batallones de su brigada hácia Muro, ataca con valor, toma las dos primeras trincheras y en este momento, cinco batallones navarros se lanzan á la bayoneta y no es posible resistir su empuje por nuestros soldados que, hambrientos, rendidos, mojados y llenos de lodo tienen que retroceder; se mandan refuerzos, se vuelve al ataque; y en este momento supremo, una tormenta horrorosa, un viento horrible que lanzaba el agua y el humo sobre

Visita de hospital Reserva de Carmona
Reconocimiento de Provisiones, Montesa.
D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SEVILLA.

Formados ya los reglamentos que han de regir á la Sociedad que debe constituirse en esta capital, se cita á los contribuyentes de todo género para que concurran el domingo 5 de julio á la una de la tarde al salon del Consulado, con el fin de discutir y aprobar aquellos, y nombrar la junta directiva que ha de regir.

La importancia del objeto hace esperar que no falten todos los interesados sin mas aviso que el presente.

Sevilla 1.° de julio 1874.—El representante interino, José María de Ibarra.
4 d.

Instituto provincial de Vacunacion de Sevilla, Exconvento de Madre de Dios, calle de la Montaña núm. 1.

Vacunacion Gratuita.

Durante el mes de Julio se inoculará la legítima vacuna de vacas en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de nueve á once de la mañana.

Vacunacion retribuida.

Para las clases de pago tendrá lugar la vacunacion en los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29, tambien de nueve á once de la mañana.

Tarifa de honorarios aprobada por la Excma. Diputacion Provincial.

La vacuna será gratuita solamente para los jornaleros y los pobres de solemnidad.

El Director percibirá por la vacunacion de las personas que no se hallen en este caso

Cinco pesetas por cada individuo de la familia que no siendo de las exceptuadas, tampoco puedan considerarse entre las clases acomodadas.

Diez pesetas para los de las familias que sin merecer la clasificacion de ricas, se hallen en mejor posicion y gocen de mayor bienestar.

Quince pesetas por los de las familias pudientes.

La clasificacion para el efecto del pago ó de su exencion se hará por la Alcaldía de esta ciudad, en donde deberá proveerse todo el que quiera vacunarse de una papeleta que esprese en qué concepto obtiene la vacunacion, sobre todo cuando esta haya de ser gratuita.

Los individuos de las clases de pago que omitiesen voluntariamente este requisito, serán clasificados por el director con arreglo siempre á la mencionada tarifa.

Sevilla 30 de junio de 1874.—El Director, *Dr. Joaquin Sobilla.*

Monte de Piedad.

El Domingo 5 del entrante mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Febrero del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde estarán de manifiesto al público con una hora de anticipacion.

Sevilla 30 de Junio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	1	7	10
San José.....	2	0	1	3
Total. . .				13

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	2
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	11
Igual. . . .	13

Sevilla 2 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 3 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
11'57	á	70	á	70
21'88	á	40	á	40
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	á	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	73	43		32	25		29	49
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 2. . . .	126'81	Hectolitros.
Entrada.	00'00	
Total . .	126'81	
Venta de hoy.	73'45	
Existencia para el . 4.	53,36	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 3 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0— 000
Nuevo de 00 00 á 00 0|0 y 00 0|0.— 000
Endeble de 00 0|0 00 á 00 0|0 0|0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00.600

PERNEO.

Existencia del dia 3 de Julio, 111.
Entrados en el dia 0 de julio., 03.
Total, 114.
Vendidos en el mismo dia, 01.
Quedan para el dia 4. 113.
Precios, de 00 0|0 á 00 0|0 cuartos.

Málaga.=Dia 2 de JULIO.
Entrada del dia 1.—0,600 ar.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que, por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 37: 3 T. al dueño de 3, 1|2 a 31	
Al público. . . . . a 44	
Carneros 135: al dueño de 00 a 20 1|2	
Al público. . . . . a 34	
Machos, libras.	1 829 1|2
Vacas id	6,300 1|2
Total de libras	3,130 0|0

Reses reprobadas, 0.

Sevilla de 3 Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 2 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(Agencia Fabra).

Lima 13 de junio.—La insurreccion que estalló en el Cuzco ha terminado por completo. Reina la mayor tranquilidad en toda la república del Perú.

Versalles 1.° de julio (noche).=Asamblea nacional.—Se aprueba definitivamente el artículo de la ley de organizacion de Ayuntamientos, que concede á los 21 años el derecho electoral.

Paris 1.°.—Se asegura que el conde de Chambord ha manifestado á los diputados legitimistas que vería con gusto votasen el proyecto relativo al setenio, siempre que se determine que los poderes otorgados al mariscal Mac-Mahon durante este período de tiempo tengan un carácter personal.

Roma 1.°=Han sido condenados á cuatro meses de carcel los presos con motivo de la manifestacion hostil al Papa verificada el 24 del mes pasado.

Berlin 1.°=No es cierto que los obispos católicos reunidos en Fulda hayan hecho gestiones conciliadoras en Berlin para llegar á una avenencia entre la Iglesia y el Estado.

Lisboa 1.° (tarde, retrasado).=El presidente del Consejo de Ministros llegó en el vapor «Lynce.»

Se han ahogado seis muchachos y un hombre en el Tajo, cerca de Villafranca.

Paris 1.° (tarde).—El diputado Luciano Brum ha regresado de Frosdorff y trae instrucciones del conde de Chambord.

La estrema derecha está dispuesta á votar contra todos los proyectos que tiendan á organizar definitivamente el setenado.

La discusion de la ley electoral continúa, y pide la derecha se eleve á 25 años el derecho de sufragio, que la izquierda insiste en mantener á los 21.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de Julio de 1874.

Esta mañana se ha verificado con gran solemnidad, aunque no con mucho órden porque el calor del sol lo impedia, la ceremonia de trasladar el cadáver del señor marqués del Duero desde la iglesia de San José donde se encontraba depositado á la de Atocha.

Un incidente digno de notarse, el de que en el momento de sacar el cadáver por la puerta de la iglesia se presentó el general Echagüe vestido con su traje de campaña, pues acababa de llegar á Madrid; quedóse por un momento cruzado de brazos contemplando el féretro y al instante militares y paisanos amigos suyos acudieron á abrazarle. El general Echagüe siguió la comitiva en el grupo en que iba el duque de la Torre y los ministros.

He oido decir que tambien ha llegado á Madrid el general Martinez Campos, pero dudo mucho que la noticia sea cierta.

Cartas procedentes del campo carlista que dan cuenta de la batalla del 27 aseguran que fué muerto en ella un brigadier navarro muy apreciado en el ejército de D. Cárlos que mandaba una de las posiciones atrincheradas delante de Estella. Este brigadier habia servido en el ejército liberal y no recuerdo ahora su apellido.

Dícese que el general Zavala va resuelto á emprender inmediatamente las operaciones para tomar á Estella y aunque se supone que el general Moriones tiene un plan distinto, la verdad es que en este punto nada se sabe de positivo. Es natural, sin embargo, que el general en gefe tenga empeño en conquistar las posiciones que han costado la vida al general Concha.

Los carlistas han tenido mas de tres mil bajas segun se asegura en las acciones de los dias 25, 26 y 27. En su mayor número ocasionadas por el terrible fuego de la artillería.

Hoy se ha dicho que esta tarde ó mañana volvería á la Granja el duque de la Torre. Si este viaje tiene por objeto asistir como padrino al casamiento del señor Mantilla no llamará tanto la atencion como si el verdadero motivo es buscar la tranquilidad y agradable temperatura de la que fué corte veraniega de la monarquía.

Cuando la campaña se encuentra tan empeñada en el Norte convendría que el jefe del estado estuviera en Madrid para consultarle en momentos críticos.

No es cierto, como se ha dicho en algunos círculos políticos, que en el combate del 27 nos hicieran los carlistas algunos prisioneros.

Lo que hay de verdad en esto es que nuestro ejército, en su retirada, tuvo que abandonar algunos de sus heridos graves, que lejos de ser mal tratados por los jefes de la faccion, fueron por el contrario atendidos con el mayor cuidado, y el cabecilla Dorregaray dirigió una atenta y espresiva comunicacion al general Echagüe, general en jefe interino, diciéndole que podia disponer de ellos de la manera mas conveniente, á fin de atender á su mejor curacion.

=El general Martinez Campos, tan honrado por ciertas malevolencias, fué quién dirigió admirablemente la retirada del 27, que dada la situacion de nuestras tropas despues de la muerte del ilustre general en jefe, ha sido una operacion de gran mérito.

Añádese respecto á dicho respetable general una coincidencia, cuyo simple relato puede servir de elocuente respuesta á sus gratuitos detractores. En la mañana del mismo dia, y recordando su denuedo en los últimos encuentros, dijo el marqués del Duero al señor Martinez Campos, que le prohibia tanto arrojo: «Sea usted hoy mas prudente, añadió, porque me temo que le va á alcanzar un balazo.» La profecía, sin embargo, se cumplió en su propio autor.

—Al ver El Eco de España que los periódicos revolucionarios se empeñan en hablar de infortunios y de vencimientos, con ocasion de un hecho desgraciado, tal vez casual, que, aparte de la pérdida que deploramos, debemos prometernos que no ha de tener graves consecuencias, pregunta qué razon hay para que no se recuerde la pérdida de Estella, la de Portugalete y la de Luchana; el terrible fracaso del 25 de febrero delante de Somorrostro: el desgraciado éxito de las jornadas de 25, 26 y 27 de marzo ante las posiciones atrincheradas de San Pedro de Avanto, el copo de la division Nouvilas en Cataluña, y otros mil hechos lamentables ocurridos en los dias en que el ejército se hallaba desorganizado.

=Nuestros lectores saben que hemos protestado siempre contra las maliciosas murmuraciones de los periódicos revolucionarios, empeñados en hablar de trabajos alfonsinos para distraer la atencion de los que realmente se hacían en opuesto sentido. Nuestros lectores, que han leido las repetidas protestas que hemos hecho, juzgarán de la manera de discutir que tiene el periódico republicano El Orden, en el cual se afirma hoy testualmente que hasta el 27 de junio no negaban los alfonsistas las conspiraciones, pero sí despues. ¿Y por qué esta diferencia? ¿Y por qué "El Orden" se permite decir lo que evidentemente sabe que es contrario á la verdad? ¿Y por qué no ha de reconocer que el alfonsismo ha negado las conspiraciones, de la misma manera que el filósofo de Atenas probaba el movimiento, esto es, andando? Acaso ¿habrian tenido muchos partidos la patriótica conducta del nuestro durante seis años?

CARTA DEL NORTE.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal del Norte, con noticias de no escaso interés:

«TAFALLA 30 Junio 1874.

Sr. Director de *El Diario Español.*

Mi querido amigo: Llegan fuerzas sobre fuerzas á esta desde ayer por la tarde, y supongo sea para recibir al nuevo general en jefe que debe llegar de un momento á otro segun me figuro, pues la tropa esta tendida en la carrera.

No puedo decir á Vd. nada de nuevo sobre operaciones, pues que hay que esperar los nuevos planes del general Zavala, por lo que referiré lo que he oido respecto á la retirada de nuestro ejército durante la noche del 27 al 28 y todo el 28.

Emprendido este movimiento por la artillería, con la cual vino, á la una de la madrugada del 28, los carlistas no notaron que se verificaba, hasta que pasaron por Villatuerta, y en este momento empezaron á hacer fuego sobre nuestra retaguardia, corriendose de sus posiciones de Monte-Jurra á su izquierda para tratar de cerrarnos el paso en el camino de Villatuerta á Oteiza, impidiendo su avance por aquel lado el primer cuerpo de ejército, que como dije en mi carta de ayer, estaba en Villatuerta desde el 25.

Ya conocida por el enemigo nuestra retirada, empezó á hacer fuego desde sus posiciones sobre toda nuestra línea, y con especialidad picando la retaguardia que tenia su estremo en Abarzuza. Al fin se desalojó este pueblo, salvando todo menos los heridos graves, que no podian trasportarse, y marchando á reunirse con el centro que mandaba Martinez Campos y el cual esperó á quedarse de estrema retaguardia en Zurucain. Todo el mundo hace elogios de lo bien que se ha llevado esta retirada, y todos unánimes se hacen lenguas de la pericia, tino y valor con que Martinez Campos ha sabido hacer y defender el movimiento, sin perder un hombre, un arma, una acémila ni un carro del convoy.

Protegiendo la retirada, desplegando en ella sus batallones y escuadrones contra los navarros, que, como fieras, se echaban sobre ellos, conteniéndolos con las baterías Plasencia en Cerro Pronsado, ha estado aquel general durante nueve horas, desde Zurucain á Lárraga, perenne en su puesto, sereno en el combate, arrostrando la inmensa responsabilidad que sobre él pesaba.

Al fin llegaron las fuerzas á Lárraga, y allí cesó el tiroteo y persecucion de los carlistas.

El movimiento de retirada hay varias versiones sobre si ha debido ó no hacerse, pero todos están contestes en que es una gloria para los generales que lo han dirigido.

De gran responsabilidad era el conservarse en nuestras posiciones la noche del 27 y el 28 sobre todo para un general en jefe interino como lo era el señor Echagüe, y á no dudarlo, hay que pensarlo mucho, hay que haber presenciado lo que sucedió la tarde del 27 para hacer una crítica verdadera sobre la disposicion del consejo de generales.

Nuestra nacion es muy impresionable y hay que tener serenidad siempre y mas aun en los reveses, por eso creo prudente guardar por mi parte la mayor reserva sobre el particular.

Se espera con impaciencia al general en jefe para conocer sus planes, y para que organice este ejército que hace bastante falta.

El número de bajas del dia 27 no es aun conocido, si bien se calculan en unos 800, é igual número las de los carlistas, sufriendo estos muchísimas durante la retirada, porque entonces salieron de sus parapetos.

Al cadáver del general Concha, que ayer tarde se depositó en la iglesia de Santa María, se le han hecho hoy honras fúnebres con todo el ritual eclesiástico y con los honores de ordenanza. Esta tarde sale para esa, debiendo llegar mañana.

No ocurre mas novedad. Suyo afectísimo amigo,

El Corresponsal.»

—Los sócios de los tres círculos alfonsistas de Madrid han asistido hoy al acto de ser trasladado el cadáver del señor marqués del Duero desde la iglesia de San José á la basílica de Atocha, rindiendo así un homenaje de consideracion y respeto al valiente general que ha muerto en el campo de batalla defendiendo el órden y la libertad.

=Con una puntualidad que no es usual, desde las nueve de la mañana todas las avenidas de la iglesia de San José estaban cuajadas de gente. Las personas á quienes con arreglo al programa correspondía asistir al entierro del marqués del Duero y muchísimas más, especialmente hombres políticos, acudian á tributar el homenaje de su consideracion al ilustre difunto.

En tanto que tenemos espacio para dar una relacion detallada, nos limitaremos á decir que los más estrañaban que no se hubiera escogido una hora de la tarde; pero de todos modos, la conduccion de los restos del bizarro soldado que ha muerto en las guerrillas ha sido solemnísima, y dejará duradero recuerdo en cuantos le han presenciado.

=De noticias de la guerra solo dice la *Gaceta* que el general en jefe del ejército del Norte, marqués de Sierra-Bullones, salió ayer de madrugada de Tudela para Tafalla al frente de las tropas que procedentes de Madrid habian llegado á Tudela, pernoctando en Caparroso.

Tambien leemos en el diario oficial que el capitan general de Andalucía y el de Estremadura participan que han sido capturados por los vecinos de Almonaster, cerca de Cortegana, siete carlistas con seis caballos, 27 armas de fuego y otros efectos.

—Un colega le dican no ser cierto que el general Zavala arrancase de la manga de un oficial, en Tudela, las divisas de su empleo. El general en jefe se limitó á reprender ágriamente su conducta y á suspenderle en su empleo, enviándole á un castillo hasta que termine la sumaria que se le instruye.

=Es curioso lo que refiere *El Imparcial* de que en la Granja hubiera ayer un motin en sentido carlista. Parece que tuvo escasa importancia, quedando inmediatamente reprimido.

—Segun un colega, era hoy esperado en Madrid, el señor D. Alejandro Castro.

=Hoy ha llegado tambien á esta capital con el general Echagüe, el general Martinez Campos, el cual ha asistido asimismo al entierro del señor marqués del Duero.

—Los generales Echagüe y Martinez Campos se han presentado al señor Ministro de la Guerra.

=El general Ceballos Vargas se encargará del mando del cuerpo de ejército del general Echagüe.

—No pasará lo que queda de siglo sin que la gran república americana, al paso que camina, comprenda con la escepcion tal vez de Mégico y del Canadá en su parte mas integrante, todos los territorios que se estienden desde el istmo de Panamá hasta las regiones heladas del Polo. No ha mucho que la Cámara de representantes de Washington admitia como Estado de la Confederacion el territorio del Nuevo-Mégico, y la bandera de los Estados-Unidos se adornaba con su trigésima octava estrella. Una resolucion igual acaba de adoptarse respecto del Estado de Colorado uno de los territorios mas florecientes de la Union. Atravesado por la cadena de montañas donde se hallan los orígenes de sus rios Arkansas, Grande del Norte, Colorado y Plata Meridional, atravesado por numerosos ferro-carriles que favorecen la esplotacion de sus minas, y le ponen en comunicacion con Mégico y los Estados del Este, Norte y Oeste, su riqueza progresa fabulosamente, mientras su poblacion triplica en diez años. Su capital, Denver, una aldea ayer, tiene ya hoy 25,000 habitantes, y es la residencia de su gobernador y de sus dos asambleas legislativas. Los indios que se encuentran en los bosques son de índole pacífica y aceptan la civilizacion moderna.

=La Europa católica, que quisiera ver realizada una conciliacion entre el Pontificado y el imperio, sigue con natural interés las sesiones del sínodo de obispos prusianos que por tercera vez se han reunido en Fulda para ocuparse de los intereses de la religion católica, tan vivamente combatida por la política del príncipe Bismark.

La pequeña ciudad del antiguo electorado de Hesse ve reunido en derredor del sepulcro de San Bonifacio, el apóstol de la Alemania, á los doce prelados católicos de Prusia; los dos arzobispos de Posen y Colonia, los obispos de Culm, Breslau, Ermland, Hildesheim, Osnabruck, Munster, Paderbon, Tréveris, Fulda y Limburgo. De estos prelados, los dos arzobispos y el obispo de Tréveris, sumergidos hoy en prision, se han hecho representar por sus vicarios.

Sus resoluciones son esperadas con impaciencia por los ocho millones y medio de católicos del imperio germánico. ¡Qué diferencia entre la situacion del catolicismo en Prusia y la paz que reina entre el Estado y la Iglesia en Inglaterra!

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 2 de julio á las 5 y 25 de la tarde.

Recibido el 3 á las 8'30 de la mañana.

Se desmiente un motin en la Granja.

El tren de Valencia ha sido robado.

Zavala y Moriones fueron recibidos con entusiasmo en el Norte.

Grant pide se indemnice á los prisioneros del «Virginius.»

3 por 100......... 12'40
Bonos............... 45'75

Madrid 3 de julio á las 11 de la mañana.

Recibido á las 6 y 30 de la tarde.

Zavala se ha entregado del ejército.

D. Carlos y su esposa han fijado su residencia en Tolosa.

Castelar ha rechazado proposiciones que se le han hecho.

Serrano volverá á la Granja mañana.

Un regimiento de carlistas vizcainos se ha insurreccionado.

CAMBIOS.

Sevilla 2 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
París á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 5/8 a 3/4.	Santdr. 1/2 á 0/0 d.
Cádiz, 1/8 a 1/4.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, 0/0 á 3/8 b.	Badajoz, 3/4 a 1 p.%
Málaga, 1 a 1 1/4.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 2 de JULIO

Lóndres a 3 meses f., 49'80 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1/2 daño.
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1/4 d.
Valencia id. 0 1/4 d.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 2 de JULIO.

0	Carneros	00 a 0'60p. con 00 0/0 K.	
0	Toros.	0 00 a 0 00	
2	Bueyes.	1'29 a 1'35	
14	Vacas.	1'26 a 1'41	
7	Novillos.	1'32 a 1'38	3,635 1/2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
0	Erales.	0'00 a 0'00	
3	Añojos.	1'34 a 1'47	
4	Terneras.	0 00 a 1'50	
0	Cerdos.	0 00 a 0'00	

Suma total de kilos....... 3,635 1/2

BOLSA DE MADRID.

Dia 2 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. Del 1	Del 2	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	13 60	13 40	00	20
Id. pequeños	00 00	12 30	00	00
Id. fin de mes	00 00	00 00	00	00
Id. esterior	00 00	16 40	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	96 25	96 75	50	00
Bonos del Tesoro	45 00	45 75	75	00
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	0	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de ...	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de ...	00 00	00 00	00	00
... 1856 de ...	00 00	00 00	00	00
Id. ... públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro carriles 2000	23 85	00 00	00	00
Id. nuevas	21 60	00 00	00	00
Id. ... 1.000	00 00	00 00	00	00
Id. ...	00 00	00 00	00	00
Banco de España	139 00	139 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bl. Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 días fech.	49 35	49 30	00	05
París 8 días vist.	5 11	5 11	00	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

101 Fabricio García, Montemolin.—102 Pedro Manzanares, Málaga.=1 Francisco de la Cruz Lopez, San Sebastian.—2 Francisco Lagares, Almonte.=3 M. so Carrillo San Roman y Comp. Málaga.

Sin direccion.

1 Callejon de Dos Hermanas núm. 7.

Sevilla 1.° de Julio de 1874.—El oficial de la caja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 2.

Vapor español Guadiana, de Sevilla, con carga general á don L. y don H. Aloon.—Místico Rosario y san Rafael, de Moguer, con ajos.—Falucho san José, de Sanlúcar con papas y habas.—Laud Augustina, de Ayamonte con sardinas.=Id. Leon de Moguer con id.—Id. san José, de la isla Cristina con id.

Salidos.

Vapor español correo Africa, con la correspondencia y carga general para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, Gran Canarias.—Vapor inglés Peninsula, con vinos para Lóndres.—Vapor español Primer Barrera, con carga general para Bilbao.—Polacra goleta española Enriqueta, con carga de tránsito para Barcelona.

Buques entrados en Sevilla el dia 3.

Vapor Huelva, con carga general de Almería.

Despachados de salida.

Pailebot portugués Triunfo, con carga general para Lisboa.—Cuatro faluchos para Sanlúcar y Rota en lastre.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla a Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sábado 4, 7 de la mañana.
Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sábado 11, 7 de la mañana.
Miércoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 6, 7 de la mañana.
Juéves 9, 10 de la mañana.
Lúnes 13, 1 de la tarde.
Juéves 16, 2 de la tarde.
Lúnes 20, 6 de la mañana.
Juéves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Juéves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rs.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874, de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sábado 11, 7 de la mañana.
Miércoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 9, 8 de la mañana.
Lúnes 13, 11 y media de la mañana.
Juéves 16, 1 del dia.
Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31, 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez.

Gran concierto instrumental

(Fuera de abono)

Dirigido por el concertista sevillano

DON FERNANDO PALATIN,

QUE TENDRÁ LUGAR ESTA NOCHE.

PRIMERA PARTE.

1.° Gran obertura de Freyshütz. WEBER.
2.° Romanza Favorita, ejecutada por el señor Palatin, acompañado de la orquesta. BEETHOVEN.
3.° Sinfonía Cantate. MENDELHSSON.
4.° Allegro gracioso de la ópera Cárlos III. DIAZ.

SEGUNDA PARTE.

1.° Entreacto á grande orquesta. LORLEY.
2.° Andante. X. Allegro, ejecutado por el señor Palatin. VIEUXTEMPS.
3.° Ballet de Promethée. BEETHOVEN.
4.° Gran marcha del Tanhauser. WAGNER

Silla con entrada 20 rs.—Entrada general, 10 reales.

No se darán contraseñas.

A las nueve en punto.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Una boda improvisada,» la zarzuela en un acto, «El magnetismo... animal,» la comedia en un acto, «Contra ira latigazos,» y la zarzuela en un acto, «D. Pompeyo en Carnaval,»

A las nueve.

Entrada un real.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al expresado SR. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-DOMINGO 5 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2197

EL ESPAÑOL.

Sevilla 5 de Julio de 1874.

NUEVA PUBLICACION.

Próxima está á ver la luz pública una obra de gran interés, de reconocida utilidad, y aun indispensable para el conocimiento de nuestra querida patria, mirada tal como es, y como ha sido, bajo todos sus aspectos.

Se trata de un *Diccionario*, no solo geográfico é histórico, sino estadístico, arqueológico, artístico, industrial, político, bibliográfico y biográfico de España y sus posesiones ultramarinas.

Sus autores los señores don Francisco Javier de Moya y don Agustin María de la Cuadra, han acometido una empresa bien ardua; seguramente; pero el claro talento de sus autores, lo vasto de sus conocimientos y su reconocida competencia en las complejas materias que han de desenvolver en su libro, son prenda segura del buen desempeño que ha de obtener su noble propósito.

Hoy que los sucesos se amontonan en la senda del tiempo en vertiginosa carrera; hoy que apenas los monumentos y los hombres dejan una imperceptible huella en la historia, porque vienen otros á robarle el interés y el espacio, con grandes títulos tambien á la consideracion pública, bueno es que haya un observador que los detenga ante su lente, que recoja la imágen de ellos y los ordene en riquísimo album de estudio, para las generaciones venideras y para la generacion contemporánea.

El objeto de los autores es, segun se desprende del prospecto que tenemos á la vista, completar el pensamiento que, años hace abrigó y llevó á término D. Pascual Madoz. Este escritor ilustrado arrojó, sin duda alguna, la simiente en fertil tierra y abrió los cimientos de una obra monumental y enciclopédica, que reuniese en uno los dispersos elementos y noticias que pueden dar á conocer nuestro país. Hoy la simiente ha fructificado, el monumento espera solo la cúpula que ha de coronarlo y el pueblo español va á recibir un libro donde se condense su historia y sus recuerdos, con sus adelantos bajo todas sus fases, con su decadencia en toda su tristura y realidad, con las deducciones que todo estadista puede sacar de lo que España ha sido y lo que es, para sobre tan segura base sacar la consecuencia de lo que puede ser á poco que la paz, dulcísimo bien del cielo, permita el desarrollo de sus fuerzas, y á poco tambien que los hombres que han de gobernar y han de obedecer en esta, hoy tan desventurada nacion, se penetren de sus deberes recíprocos.

El célebre Diccionario Geográfico del señor Madoz, como primera compilacion de este género, como ensayo muy meritorio por cierto, pero ensayo al fin, contiene no pocas emisiones importantes, no pocos errores en las materias de que se trata, de que los señores Moya y Cuadra se proponen purgario. La precipitacion con que aquel infatigable publicista hubo de recoger sus materiales, la ligereza con que se encomedó el trabajo de colaboracion á corresponsales no siempre concienzudos, el no tener datos que oponer á otros datos y no poder abrir para cada pueblo, y cada caso en concreto, una especie de juicio contradictorio, fueron causa de que, si bien la obra del señor Madoz es lo mejor que hasta entonces hubo, no sea ya, ni con mucho, autoridad bastante en la materia, y haya dado lugar á acerbas críticas en casos dados; sin considerar que algun lector, que acaso no conoce á fondo sino su region, su pueblo, el pago rural en que está su aldea, su finca ó su cortijo, no debiera estrañarse de una inexactitud cualquiera, cuando tantos aciertos habrá logrado el autor por un solo error en que le hayan hecho incurrir sus auxiliares.

Además, el plan, como hemos dicho, del Diccionario de los señores Moya y Cuadra es mucho mas vasto y mas completo. Compiladores de la historia, auxiliados por la arqueología, al aspecto de España, tal cual con su incansable actividad y con su talento de observacion la encuentran, debe el cuadro que van á ofrecer al público salir acabado hasta en sus menores detalles.

El prospecto que circula inicia otra mejora de método muy importante. El órden altabético riguroso, si bien es conveniente para hallar pronto en una obra voluminosa lo que se busca, no es, en absoluto, el mas lógico; pues que de una combinacion filológica y determinada hace depender la prioridad que despues ocasiona grave confusion en quien busca el libro para conocer con método racional lo que en él se enseña.

De un reducido pueblo de Galicia, casi sin término y sin importancia, es preciso saltar á una ciudad populosa, metrópoli de toda una region en los tiempos antiguos y en los presentes. A renglon seguido se halla el lector con distinto reino ó provincia, con otro dialecto, otras costumbres, otra legislacion y otra historia, para la cual es extrangero casi lo que antes ha leido, hallándose en todo la semejanza y la encoexidad de esos periódicos de noticias que despues de dar cuenta, en dos solas líneas, de una sangrienta batalla, que con su resultado influye en la suerte de la patria, ó de una institucion fundamental, de un modo decisivo, nos cuentan en otras dos que no pudo cantarse en tal teatro una zarzuela porque la tiple se puso ronca.

Eclécticos, pues, despues de maduro exámen, los autores del novísimo é importante Diccionario, que pudiéramos llamar *Diccionario general de España*, han adoptado, sí, el sistema alfabético como conveniente, pero dentro de la misma provincia y la misma region; de suerte que el lector no debe pasar á conocer un solo pueblo, caserío ó dato de una, sin hallarse enterado de todo lo de la provincia que le antecede; no sirviendo esto de obstáculo á la consulta de un punto ó caso dado, porque un índice copioso habrá de facilitar el trabajo al que necesite buscar una noticia y se contente con abrir el libro cuando le mueva la curiosidad tan solo, ú otra razon mas atendible.

La obra se subdivirá en cuadernos de á treinta y dos páginas, y su precio será el de tres reales cada uno en toda España y cuatro en Ultramar, por medio de los principales libreros, por conducto del Administrador del *Diccionario*, que vive en Sevilla calle Tarifa número 4.

Nosotros enviamos á los autores nuestra mas cordial enhorabuena por la empresa que han acometido, y nos la damos porque aun haya españoles que, en medio de la calentura política que nos domina y nos hace inaptos para cosa mas elevada que derribar á los unos para ensalzar á los otros, se ocupen de ilustrar la nacion enseñando á los hijos de esta lo que fueron sus mayores; la gratitud que les debemos y las obligaciones que la posteridad tendrá derecho á exijir de nosotros.

Agustin Gonzalez Ruano.

JUICIOS APASIONADOS.

Hace pocos dias decíamos, con la seguridad que da una larga esperiencia y un conocimiento perfecto de las tendencias y propósitos de ciertos partidos, que los ultra revolucionarios no omitirian medio alguno para recobrar el poder, dando á la pátria nuevos dias de angustia y de duelo, y que, faltos de prestigio y de fuerza para imponerse de nuevo al país, aprovecharian sin escrúpulo cualquier falta ó debilidad del Gobierno, y hasta una desgracia nacional ó un contratiempo de nuestro ejército, siempre posible en toda guerra, para realizar sus descabellados planes.

Pocos dias han trascurrido desde entonces y nuestra prevision se ha justificado plenamente.

La infausta muerte del ilustre caudillo del ejército del Norte, y la ordenada, prudente y feliz retirada de este á las primeras posiciones, con espíritu admirable de disciplina y ardiendo en deseos de marchar nuevamente contra el enemigo y de reconquistar nuevos laureles, ha dado ocasion á los partidos extremos para acentuar sus exigencias, para redoblar sus intrigas ambiciosas y para atacar furiosamente al Gobierno, al cual hacen responsable del fracaso casual de un combate, cuyos detalles no son aun bien conocidos, llevando su deplorable intemperancia hasta acusarle de ineptitud ó de infortunio, y exigiendo que abandone el poder y se le entregue, para lanzar de nuevo al país en el caos de la anarquía.

Ni aun los generales mas ilustres, los que salvaron á Bilbao, los que han peleado heróicamente al lado del inolvidable marqués del Duero, se han librado de sus censuras mordaces; tambien á esos valientes generales que han contribuido á crear ejército y á contener, localizándola, la formidable insurreccion que provocaron y fomentaron los que disolvieron el cuerpo de artillería y escitaron á las tropas á insurreccionarse contra sus jefes, se les acusa de infortunio ó de mala ventura.

¡Funesta ceguedad! ¡Triste y elocuentísimo ejemplo de intolerancia y de pasion, que impide la union y la concordia para poner término á la guerra civil y que hace desconfiar de la salvacion de la pátria!

Que no hablen de libertad, de patriotismo ni de tolerancia y conciliacion los que, en su ciego frenesí, no perdonan á los valientes que, fieles á la voz del deber, acuden al llamamiento de la pátria arrostrando todo género de peligros, exponiendo su vida en rudos y heróicos combates, y á los cuales son incapaces de imitar los que, en momentos de doloroso estupor nacional, procuran por todos los medios fomentar la discordia y provocar peligrosos antagonismos por el placer mezquino de satisfacer sus ambiciones ó de halagar su vanidad.

Ya que hablan de infortunios y de vencimientos, con ocasion de un hecho desgraciado, tal vez casual, que aparte de la pérdida que deploramos, debemos prometernos que no ha de tener graves consecuencias, ¿por qué no recuerdan la pérdida de Estella, de Portugalete y de Luchana; el terrible fracaso del 25 de Febrero delante de Somorrostro; el desgraciado éxito de las jornadas de 25, 26 y 27 de Marzo ante las posiciones atrincheradas de San Pedro de Abanto y el copo de la division Nouvilas en Cataluña?

Más justos, más imparciales y más inspirados en el sentimiento de la pátria, nosotros no imitamos entonces su conducta, porque no participámos de su fatal apasionamiento, ni nos ciega el espíritu de partido hasta el pun-

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio.

(5 de Julio de 1874).

Solo por no faltar á la costumbre, damos á nuestros lectores esta revista, para la cual disponemos de escasas y poco importantes noticias. En el fondo, la situacion agrícola-mercantil es exactamente la misma de la semana anterior; y, en lo incidental, tampoco han ocurrido sucesos de interés ni de efecto.

En los paises extrangeros, la recoleccion de cereales está casi generalmente iniciada, y por consiguiente ya no corre ningun riesgo en la cantidad y calidad de los frutos. Muy pronto veremos, pues, hasta qué punto corresponde á las grandes esperanzas de que repetidas veces hemos dado cuenta: pero desde ahora, y en todo caso, podemos dar por indudable un año próspero en agricultura. El efecto comercial de esta prosperidad agrícola, tenemos dicho que habrá de ser una baja que ya ha amagado mas de una vez, pero sin consecuencia hasta ahora. En el trascurso de la última semana, no ha habido variacion en este concepto, siguiendo por el contrario les plazas mercantiles, el curso de negocios y de precios, habitual en cada una de ellas.

A su tiempo hicimos saber el mal efecto de las heladas tardías sobre los viñedos franceses, y hubimos de entrer en algunas consideraciones sobre aquella eventualidad y su probable influencia en la futura vendimia. Segun las ultimas noticias, las cepas se resintieron menos de lo que se temía; y aunque hay alguna cortedad en el fruto que está á la vista, no tiene proporciones de escasez en la verdadera acepcion de la palabra. Resulta, pues, que á pesar de todo, se cuenta con cosecha por ahora y salvo les contingencias que todavía faltan hasta llegar a la estacion oportuna.

En el interior de la Península, tampoco ha ocurrido novedad que nos suministre materia para reflexiones, ni motivo para variar el juicio, que repetidas veces hemos formado, sobre las poco ventajosas condiciones naturales del presente año. Sin embargo; todavía nos abstenemos de aforar numéricamente el conjunto de los efectos que hayan podido resultar de las sucesivas calamidades que se han ido encadenando.

En la zona del centro, ha predominado últimamente un tiempo lluvioso, y tan inoportuno como entes lo habia sido el seco: por manera que en aquel país, todo sale al revés, segun suele suceder en los años tuertos. Ya pronto veremos y podremos juzgar el resultado definitivo.

Entretanto, la tendencia de aquellos mercados es á la baja.=Medina del Campo: Trigo de 41 á 41 1|2 rs. las 94 libras: Cebada á 28 rs. fan.=Rioseco: Trigo 42 á 43 rs. las 94 libras.—Arévalo: Trigo, á 43 reales las 94 libras, clases corrientes.—Valladolid, Trigo, de 43 á 43 1|2 rs. las 94 libras.

El espíritu de Santander y puntos importentes de su provincia, es tambien de baja. En Reinosa, el trigo se vendia difícilmente de 47 á 49 rs. fan.: Cebada, 34 á 36: Harina 1.ª á 18 1|2 rs. arroba. Id. 2.ª á 16 1|2: Id. 3.ª á 13 1|2.=En Santander se quejaban últimamente de calma, debida tal vez á las escesivas exigencias que no pudieron sostenerse, y en les cuales era preciso ceder para vender algo. Ya no se hableba de demandas estrangeras, y en las transacciones ordinarias para Ultramar y el Interior, las harinas de 1.ª alcanzaban el precio de 18 y 1|2 rs. arroba ó cuando mas 18 3|4.

Sin novedad en las plazas de levante. Las cotizaciones de Barcelona y Valencia son las mismas de las dos anteriores semanas, entendiéndose que, ahora como entonces, se refieren á negocios de menor cuantía, sin importancia comercial y solo promovidos por las necesidades del consumo. Si prevaleciese la baja iniciada en las provincias productoras del centro, muy pronto se haria sentir en las plazas consumidoras del Este: pero siendo muy reciente é insegura, todavía no ha surtido efecto de ninguna especie. En todos los puntos litorales del Mediterráneo, siguen los trigos y las harines en la escala de precios afirmada desde hace mucho tiempo.

El ramo de aceites en Barcelona, amagó un movimiento de alza, solo debida á la escasez de las existencias; y por consiguiente resultó atajado por algunos arribos de Tortosa y Mallorca. En virtud de esto, las últimas ventas se realizaron á 21 duros carga, equivalentes á unos 42 rs. arroba. Los tenedores se retraian de vender á este precío, al cual solo se cerraron tratos de poca monta, almacenándose las partidas en expectacion de mayor ventaja; y se conseguirá probablemente, á menos de acumularse nuevas entradas que por ahora no se esperan.

El Mediodía tampoco ofrece variacion en el estado que ya saben nuestros lectores. Bajo la presion de las malas circunstancias agrícolas, los precios se sostienen crecidos en todas partes, sin perentoria señal de alza ni baja en el nivel establecido.—Málaga: Trigo 1.ª de 60 á 63 rs. fan.: Id. 2.ª 57 á 58: Id. 3.ª 52 á 54: Cebada del pais, 33 a 34: Idem navegada, 31 á 32: Aceite en bodega, 36 á 38 rs. arroba: Id. en puertas, 34 á 34 1|2.—Córdoba: Trigo, 55 á 60 rs. fanega:—Cebada 33 á 34.—Jerez de la Frontera: Trigo, 62 á 65: Cebada 30 á 32.

to de olvidar los verdaderos intereses del país.

Por el contrario, hicimos plena justicia à los generales que se hallaban al frente del ejército, y á la constancia y heróico denuedo de este, que si fué momentàneamente rechazado por el enemigo desde sus formidables atrincheramientos, no fué vencido ni derrotado, ni decayó por un solo instante su intrepidez y su vigor moral, como no ha sido vencido ni decaido su entusiasmo en el desgraciado encuentro del dia 27 de Junio, por màs que así lo supongan ciertos periódicos y lo afirme, contra toda verdad y razon, alguno de ellos, haciendo un agravio manifiesto al ejército y un daño inmenso á la nacion.

Si lo han hecho, como se infiere de sus poco meditadas palabras, por deprimir á unos generales y ensalzar à otros, ni han podido ser mas injustos ni escojer peor ocasion, y estamos seguros que los generales cuyo alto concepto militar han intentado lastimar veràn con el mas soberano desden esas miserias de partido, al paso que, los que han merecido sus trasnochadas é inoportunas alabanzas, deploraràn en el fondo de su conciencia, y condenaràn sin reserva, la tendencia que revelan y el sentimiento de rencorosa intolerancia y de egoismo que los ha inspirado.

Por lo demás, si como dice un colega ultra-revolucionario «los poderes han de ser afortunados para vivir con la opinion, que tiene sus egoismos y no se alía ni concierta con el infortunio,» la revolucion està irremisiblemente perdida y condenada hasta por los mismos revolucionarios mas intolerantes y exagerados, pues desde que España es España, jamás ha sufrido mayores infortunios, mas terribles calamidades ni mas espantosas catástrofes que desde que, rompiendo con sus gloriosas tradiciones, lastimando sus nobles y piadosos sentimientos y minando por su base el edificio social, se enseñoreó de ella la demagogia revolucionaria.

La revolucion ha sido en efecto un inmenso infortunio para la patria; por eso la opinion del país la es unánimemente hostil, mas no por egoismo, sino por espíritu de justicia y por amor al órden, à la paz y à la honra de España, antes feliz, poderosa y respetada, y hoy pobre, humillada, dividida en multitud de bandos y casi excluida del rango de las naciones.

SECCION LOCAL.

Continúa la lista de los donativos procedentes de la Exposicion Betico-Extremeña y entregados por D. Miguel Bethencourt Sortino:

Para el Hospicio Provincial.

Sr. Conde de Villapineda, 2 vellones de lana blanca.

D. Joaquin Perez de la Concha, 2 id., id., id.

" Federico Garcia de Leaniz, 4 idem, id., id.

" José Camargo, uno id., id., id.

" José Garrido y Herrera, 2 id., id., idem.

Para el Beaterio de la Santìsima Trinidad.

D. Joaquin Perez de la Concha, un terro grande de garbanzos, uno id., id., trigo, uno id., id. cebada, 2 botellas aceite.

Sr. conde de Villapineda, 2 botellas de aceite.

D. Juan Brieva, 4 botecitos de aceite.

" Faustino Posadas, 2 botellas de vino.

" José Diosdado, 2 id. id.

" Nicolás Gomez, 3 id. id.

" José Maria Benjumea, una idem de aceite, 2 id. vino.

" José Antonio Camargo, una idem aceite.

" Juan Barrientos, 2 id. id., 2 idem vino.

" José de Checa y Ossorno, 2 id. id., 2 id. aceite.

" Juan Dominguez Sangran, una id. idem.

Doña Catalina Caro de Dominguez, una id. id.

D. Ignacio Lavin, una id. id., un terro miel.

Sr. Marqués de Castilleja, tres botellas aceite.

D. José Contreras, 2 botes id.

" Federico Mantilla, uno id. id.

" Fernando Contreras, uno id. id.

" Rafael Fernandez Bobadilla, uno id. id.

" José Perez de Herrasti, un cajoncito con trigo.

" José Ramos Calderon, 2 saquitos con trigo.

" Federico Garcia de Leaniz, 2 botes aceite, 2 id. trigo.

" Rafael Laffitte, un tarro grande semilla de sorgo.

" José Garrido y Herrera, un tarro con trigo, uno id. miel.

Para el Asilo de San Fernando.

D. J. Garcia Valdeavellano, un vellon de lana.

El Excmo. Sr. General D. Fernando Primo de Rivera sale hoy para Madrid a asuntos del servicio, y no siéndole posible despedirse de sus amigos y demas personas que lo han distinguido con sus visitas, ruega à todos que lo dispensen sino puede corresponder personalmente, como hubiera deseado, à las deferencias que à su llegada y durante su permanencia en esta capital ha recibido, las cuales no podrá nunca olvidar.

Continúa la publicacion de «El Minero» de Huelva, con motivo de no haber tenido efecto la de *El Independiente*, cuyo proyectista se ha ausentado de aquella ciudad despues de hacer el correspondiente contrato con la imprenta en que sale á luz *El Minero*. Asi lo manifiesta la redaccion de este, en el número del 1.° del corriente:

En el mismo leemos lo que sigue:

«Muchas son las familias que de Sevilla y otros puntos, se disponen á veranear en esta capital y disfrutar de los saludables baños salados que se les proporciona. Con anticipacion se preparan los flotantes toda vez que los calores se van dejando sentir con fuerza.»

La funcion en el teatro Eslava principiará esta noche a las ocho y media. Se repetirá la linda zarzuela *El Tributo de las cien doncellas*.

Un nuevo diario politico ha salido à luz el 1.° del corriente en Madrid, llevando el título de *La Civilizacion*, cuyos dos primeros números recibimos por el correo de antes de anoche. Dicho colega es conservador y ministerial, segun hemos podido juzgar por la lectura de sus artículos y sueltos, entre los cuales figuran algunos firmados por el aventajado literato hijo de Matanzas, en la isla de Cuba, Sr. D. Antonio Vinajeras.

Damos à *La Civilizacion* la mas cordial bienvenida y le deseamos larga vida y todo género de prosperidades.

Ya están terminadas las obras del teatro de verano que se halla al fin de la calle Reyes Católicos, cerca del puente de Triana. La primera funcion se verificará hoy con un variado programa.

Dentro de pocos dias debe quedar definitivamente cerrado el magnífico establecimiento de la calle de las Sierpes *El Toison de Oro;* y como urge desprenderse en poco tiempo de cuanto en él existe, su dueño ha acordado hacer una gran rebaja en todos los artículos por selectos y ricos que sean, y hè ahí la causa de que á todas horas se vea el local completamente lleno de compradoras que acuden a aprovechar una oportunidad que tal vez no vuelva a ofrecerse en largo tiempo. Celebraremos que todo redunde en beneficio del honrado y laborioso dueño del *Toison*, á quien apreciamos mucho.

El Ayuntamiento de Cádiz, asociado del Cabildo Catedral, habia dispuesto que en aquella Santa Iglesia se celebrasen ayer sábado honras fúnebres por el eterno descanso del Excmo. Sr. D. Manuel Gutierrez de la Concha.

No es en la Depositaria de la Empresa del Timbre donde ha de presentarse el papel sellado y los sellos que posean las autoridades, corporaciones y particulares para el abono del recargo del 50 por 100, sinó en la Administracion Económica de la provincia, cuya rectificacion se ha publicado ayer en el *Boletin Oficial.*

El gobierno de la nacion excita nuevamente los caritativos sentimientos del pueblo español para que suministre hilas y trapos de hilo usados, con objeto de atender á la curacion de los heridos de la campaña. Los donativos se entregarán en los hospitales militares para que sean remitidos à los puntos donde convenga.

En la Universidad de Salamanca está vacante la catedra de Historia y Elementos de Derecho Civil Español, comun y foral; y en la de Oviedo la de Diciplina general de la Iglesia y particular de España. La dotacion de ambas es de 3.000 pesetas y su provision corresponde al concurso.

El dia 13 del actual se celebrará subasta en la Fabrica de Tabacos de esta capital, para la enagenacion de una caballeria mular.

Por el juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital se cita à los individuos que el 11 de febrero de 1873 robaron armas en establecimientos de la calle de la Cuna é hicieron resistencia à la fuerza armada, de lo que resultó herido un capitan de Guardia civil y un paisano, y muerto uno de estos.

Ayer decia «El Porvenir» de Jerez, que por la guardia municipal serian conducidos treinta y cinco presos á disposicion del Sr. Gobernador civil de Sevilla. Suponemos que à esos ciudadanos no se les acusará de delitos comunes.

Tambien el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha acordado celebrar exequias por el capitan general D. Manuel de la Concha.

La segunda funcion de "Modas" verificada antes de anoche en el teatro Eslava tuvo un éxito superior al de la primera, tanto por la gran concurrencia que asistió como por el buen desempeño de la zarzuela y el efecto inmejorable de los fuegos artificiales. La empresa y el público elegante estén, pues, de enhorabuena.

A juzgar por señas, muy lucida debe estar la corrida de novillos que se han de lidiar esta tarde en nuestra plaza de toros. Ya hemos dicho que los bichos son mas talludos que lo que conviene a su denominacion, pertenecen a la acreditada ganaderia del señor Adalid, y el *Gallito chico* y el sobrino de Cúchares tendran ocasion de lucirse. El público aficionado á estas lides no dejará de concurrir, recompensando de esta suerte los afanes de la empresa que no perdona gasto ni sacrificio por complacerlo. Deseamos buena fortuna á los lidiadores y que los animalitos sean tan boyantes y francotes, desde el principio hasta el fin, que den juego y agradable espectáculo sin que sus pitones se empleen en daño de ningun diestro.

MÁQUINAS DE COSER.

Las màquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aqui como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.

(CONTINUACION.)

IMPUESTOS DE CONSUMOS.

Suprimido varias veces y restablecido despues al llegar al período en que las naciones necesitan mas medios para cubrir sus gastos, no negando ninguna que es de administracion delicada y costosa, pero admitiéndole todas con sus inconvenientes á fin de obtener las ventajas de su cifra, esta es la historia eterna del impuesto de consumos en todas las naciones y esta ha sido en la nuestra. Los ayuntamientos, los mismos tal vez que mas reclamaron su supresion, se han apresurado á establecerlo por su cuenta; y mal haria el ministro de Hacienda si no propusiese que vuelva á la Hacienda del Estado la parte que de él percibia. Como las lecciones de la experiencia son siempre de aprovechar, se procura purgar al impuesto, al restablecerlo, de los defectos que en su administracion se habian notado, y se deja ámplia libertad á las corporaciones municipales para elegir los medios de cubrir sus encabezamientos sin necesidad de depender de nadie para su eleccion. Se reducen á una sola las dos tarifas que habia de capitales y de pueblos, no tomando en cuenta mas datos que la base de poblacion: se reduce para el Gobierno el número de especies hasta ocho ó nueve desde el gran número que se cobraba en las capitales, sin perjuicio de conceder á estas y á aquellos el derecho de imponer á cuantas convenga, segun las circunstancias de localidad, renunciando la Hacienda á percibir el 75 por 100 de estas últimas especies, cuando antes cobraba una cantidad igual á la de los ayuntamientos, como en las especies que se llamaban determinadas; en fin, se facilita á los pueblos todos los medios de poder satisfacer su encabezamiento. El único límite que se les pone en la eleccion de sus medios y especies, es el que tiene toda libertad racional de respetar la de los demás, no perjudicando á los pueblos inmediatos ni entorpeciendo el tráfico y el comercio, que es la vida de todos y á la que no debe atacar ninguno.

En cuanto al cálculo del producto, habiéndose recaudado en la época de su supresion hasta 48 millones de pesetas, y mas en tiempos anteriores, solo se incluyen en este presupuesto por 45 millones, contando con las dificultades y menores productos del restablecimiento.

CASAS DE MONEDA.

Los ingresos que por el producto de este servicio explotado por la administracion se calculan y realizan ordinariamente, hoy se aumentan en este presupuesto en cantidad de 21.066.175 pesetas por la fabricacion de 25 millones que ha de hacerse en moneda de cobre, segun contrato ya celebrado en firme con la casa Mesdach. Al mismo tiempo que el Tesoro obtiene esta ventaja, la administracion viene á satisfacer la necesidad de esta clase de moneda, que no deja de hacerse sentir en las transacciones interiores, y proporciona al mismo tiempo el medio de retirar la calderilla antigua, generalizando el nuevo sistema.

SAL.

La Hacienda no pretende obtener en este impuesto los mismos productos que obtenia cuando regia el estanco; y en lugar de 30 millones de pesetas que recaudó en el año económico de 1866-67, se limita à incluir 15 en el presupuesto de ingresos.

En la tarifa de consumos se incluye una partida de 15 céntimos de peseta por kilógramo, y para fijar precio al encabezamiento se hace el cálculo del consumo graduando seis kilógramos por habitante, y 90 céntimos al año por cada uno de estos que tenga el pueblo encabezado.

SELLO DEL ESTADO.

En el papel sellado y sellos sueltos se ha fijado el aumento extraordinario de guerra de un 50 por 100 del valor que tiene cada documento, porque no seria justo que cuando todos los contribuyentes, por todos conceptos, son llamados á hacer un esfuerzo supremo para salir del angustioso estado en que se encuentra el pais, solo los que pagan este impuesto se eximiesen por él de la carga general extraordinaria. Si se tiene en cuenta que los actos y contratos á que se destina no son generalmente de aquellos que pueden calificarse de absolutamente necesarios para la vida material, como el consumo de especies alimenticias, sino mas bien para la vida social, ó sea la contratacion y los negocios que tienen por objeto la utilidad y no la necesidad absoluta, se comprenderá el fundamento de este criterio, así como que se exima de mayor carga á los sellos de correos y telégrafos, que ya sufren el recargo extraordinario de guerra establecido bajo el nombre de timbre ó sello de guerra por decreto de 2 de octubre del año último.

RENTA DE TABACOS.

Tampoco, y por iguales ó semejantes causas que la de aduanas, ha llegado la del tabaco á la cifra del presupuesto anterior. Se presupone, sin embargo, en 5 millones mas de pesetas por la venta acordada para el extranjero de un millon de kilógramos de tabaco en polvo existente en la fábrica de Sevilla, á precio de 5 pesetas kilógramo, y se abriga la esperanza de alcanzar aquella cifra en vista de la adopcion de medidas extraordinarias, que en otro lugar tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E. con el fin de atajar el fraude que se comete a favor de ciertas franquicias, cuyo ensayo viene siendo tan perjudicial al público como á los intereses de la Haciemda.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 5 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—La Preciosa Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo, santa Filomena, vírgen y mártir, y san Miguel de los Santos, confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Preciosísima Sangre de Ntro. Sr. Jesucristo, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 5.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor á las nueve y media y de ocho á nueve en todas las parroquias.

Los ejercicios de la V. O. T. en las iglesias de san Antonio, Capuchinos, los Terceros, san Buenaventura, san Pedro de Alcántara y santa Maria de Jesús.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta

En nuestra provincia de Sevilla, la estacion es normal, con mucho calor de dia y à prima noche, si bien las altas horas de esta y las madrugadas suelen destemplarse algun tanto.

Estas condiciones serian altamente favorables al arbolado, si hubiesen precedido otras igualmente necesarias para completar el efecto. Halagados los arboles por la atmósfera, presentan buen aspecto de salud y conservacion; pero es dudoso que encuentren en la tierra, jugo suficiente para fructificar con abundancia. De aquí la no mucha confianza que se manifiesta en la próxima cosecha de aceituna: pero como quiera que la antedicha falta estriba en la naturaleza del terreno, y esta varía segun su situacion y circunstancias, asi tambien son muy varias las voces que corren sobre el estado de los olivares. Sanos estan en toda la provincia: pero con respecto a la presentacion del fruto, estamos por decir que hay tantas opiniones como pueblos. Por el lado de Carmona, que es el mas influyente, parece que no estàn muy contentos; pero en cambio el *partido de Moron* se cree mas aventajado. De otros puntos se dice que hay "rociones o manchas:" que asi se llaman en el lenguaje vulgar de la provincia, las desigualdades en el esquilmo y en el fruto pendiente. Que el año pinta desigual en este ramo, es lo único que podemos juzgar por ahora, sin perjuicio de ir compaginando las noticias hasta que formen cuerpo y faciliten el juicio en conjunto.

La naranja es el único producto del cual se espera en este año, un resultado esplèndido, que deseamos salga cierto, y no dudamos de que pueda serlo. Este cultivo es de regadio, y como tal se hace superior á la falta de aguas llovedizas; unica causa de los desastres que pesan sobre la labranza y el ganado. Provistos los naranjos artificialmente de la humedad necesaria para todas sus funciones, gozan por completo de la buena atmósfera con que les brinda el actual verano; y ni encima ni debajo de la tierra encuentran rémoras que se opongan à su vegetacion en plena holgura. Así nos esplicamos racionalmente, que el año de naranjas pueda ser tan bueno como se dice, y deseamos no se desmienta.

El mercado local ha ofrecido en los últimos ocho dias, un nuevo movimiento de alza muy acentuada; pero no por razones agricolas ni mercantiles, sino por el impuesto de consumos que ha recargado sùbitamente los precios. En los almacenes no se ha sentido, porque las existencias, introducidas de antemano, no pecharon la nueva gavela, ni por consiguiente sufrieron este aumento en sus valores, cuyo maximum no ha extralimitado su primitivo nivel de 68 reales desde el mínimum de 58. Pero en la Alhóndiga, el trigo ha llegado à 72 reales: porque la llamada Alhóndiga viene á ser una lonja ó punto de contratacion, en que el entredor y el consumidor se ponen en inmediato contacto. Es en la mas lata acepcion de la palabra, el mercado del consumo, y siendo de consumos la contribucion, allí debia causar su primer efecto, como así ha sucedido. En virtud de esto, si bien la consabida alza tiene para el público las mismas consecuencias que otra cualquiera, carece sin embargo, de significacion económica propiamente dicha, por cuanto no proviene de la agricultura ni del comercio, que continúan en sus anteriores condiciones, cobrando al consumidor lo que pagan al Estado.

En el mercado de aceites, ha sido muy otro el efecto inmediato del nuevo impuesto. Salvo el rumbo que este negocio haya de tomar mas adelante, su peripecia instantánea ha sido un rotundo retraimiento de los porteadores: por manera que estamos sin entradas ni precios. Es la primera vez que esto sucede en el tráfico de este artículo, cuya importancia es inmemorial en Sevilla.

Un periódico de esta capital ha reproducido algunas líneas de otro de Madrid, en que se habla de disposiciones tomadas por el Ministerio de Fomento, con motivo de haberse presentado la langosta en Dos Hermanas y Guillena, pueblos de esta provincia. Alejados de las regiones oficiales, ignoramos lo que pasa en las dependencias del Gobierno, y los móviles de las aludidas disposiciones superiores. Pero en el hecho de la langosta, creemos que la de Dos Hermanas resultó ilusoria. Ocupándonos de ella en nuestras revistas del 17 y 24 de Mayo anterior, dimos cuenta de haberse nombrado una comision municipal, que no llegó á actuar por falta de asunto; y desde entonces no se ha vuelto á hablar de semejante langosta que, si la hubo, no prevaleció ni dió lugar á lo que se acostumbra en casos de esta naturaleza. De otro modo, la presunta langosta estaria ya en vuelo, con la consiguiente alarma, no solo en el término atacado, sino en todos los amenazados y en la provincia entera. Por fortuna no hay tal cosa; y es de presumir que en Dos-Hermanas se padeciera algun error, segun lo insinuamos en nuestra citada revista del 24 de Mayo, despues de la cual no se volvió á tratar del asunto. En cuanto á Guillena, la primera noticia que tuvimos, fué la del referido suelto, publicado en Madrid y copiado en Sevilla. Procuraremos informarnos y quedamos en comunicar el resultado, asegurando desde luego, que si algo hay, no es cosa de entidad que inspire temores ni cause alarma.

horas se gana en la parroquia de San Lorenzo.

SANTOS DE MAÑANA.—San Isaias, profeta.

Cultos para el dia 5 de Julio.

Por la tarde, sigue la novena de san Roque, en san Andrés.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de San Lorenzo.

R. I. P. A.

EL SR. DON

LUCA EDUARDO BECK,

DE LA SUPRIMIDA CONGREGACION

DEL ORATORIO,

ha fallecido.

Los individuos procedentes de la misma, y el hermano mayor de la Santa Caridad, los hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos, demás parientes, Director espiritual y albaceas del finado suplican á sus amigos y conocidos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena hoy domingo 5 de Julio á las cinco de la tarde, y acto contínuo al trasporte de su cadáver al Cementerio de San Fernando, cuyos favores agradecerán.

El duelo recibe y despide en la Capilla de Monserrat.

Se omite la distribucion de papeletas en cumplimiento de la voluntad del difunto.

Afecciones astronomicas para el dia 5.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 44 minutos de la mañana.	Aparece á las 11 y 27 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 24 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 1 y 20 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 4 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 5

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Roman Gonzalez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Carmona.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

LIGA DE CONTRIBUYENTES

DE SEVILLA.

Formados ya los reglamentos que han de regir á la Sociedad que debe constituirse en esta capital, se cita á los contribuyentes de todo género para que concurran el domingo 5 de julio á la una de la tarde al salon del Consulado, con el fin de discutir y aprobar aquellos, y nombrar la junta directiva que ha de regir.

La importancia del objeto hace esperar que no falten todos los interesados sin mas aviso que el presente.

Sevilla 1.° de julio 1874.—El representante interino, José María de Ibarra.

4 d.

SUBASTA.

El dia 15 del presente mes de doce una de su mañana tendrá lugar la subasta de mil pinos del pinar nombrado de la ÓRDEN término de Hinojos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa calle de san Isidoro núm. 10.

5, 7 y 14.

Monte de Piedad.

El Domingo 5 del entrante mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de alhajas, verificados en el mes de Febrero del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde estarán de manifiesto al público con una hora de anticipacion.

Sevilla 30 de Junio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

ARRENDAMIENTO.

El dia 20 de Julio próximo y á las doce de su mañana tendrá lugar en subasta pública el arriendo de una dehesa de pastos, bellota y acebuchina llamada Parchena, término de Villalba del Alcor, por tiempo de cuatro años desde Enero de 1875 á fin de Diciembre de 1878 cuyo acto será en el palacio del Excmo. Sr. conde del Montijo, plaza de las Mercenarias núm. 1.° donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y en Madrid, plaza del conde de Miranda.

1931 p—23, 25, 28, 30, 10 y 19.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	1	1	6	8
San José.. . . .	0	1	1	2
Total. . . .				10

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	4
De la casa expósitos	2
De la poblacion..	7
Igual. . . .	10

Sevilla 3 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 4 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
37'20	á	68	á	70
03'56	á	12	á	69
67'83	á	124	á	69
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros,	Litros	de	Ps.	cs	á	Ps.	cs
Fuerte	111	59		32	27		31	41
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 3. . . .	53'40	Hectolitros.
Entrada.	85 35	
Total . . .	138'69	
Venta de hoy.	111'59	
Existencia para el 4.	29,10	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 4 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 00)

Nuevo de 00 00 á 00 0|0 y 00 0|0.= 00)

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 00)

Entrada de hoy hasta las doce.—00 60)

PERNEO.

Existencia del dia 4 de Julio, 113.

Entrados en el dia 0 de julio., 01.

Total, 114.

Vendidos en el mismo dia, 02.

Quedan para el dia 5. 112.

Precios, de 00 0|0 á 36 0|0 cuartos.

Málaga.=Dia 4 de JULIO.

Entrada del dia 3.—1,500 ar.

Precio en puertas.

Para depósito, 35.

Para el consumo, 17 1|2.

En bodega, 36 1|2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambien.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 13: 3 T. al dueño de	3. 1|2 a 31	
Al público. . . . . a	44	
Carneros 165: al dueño de	00 a 20 1|2	
Al público. . . . . . . a	34	
Machos, libras.		2 112 1|2
Vacas id		6,167 0|0
Total de libras		3,277 1|2

Reses reprobadas, 0.

Sevilla de 4 Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 3 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Washington 2.—El gobierno de los Estados Unidos insiste en su reclamacion al gobierno español pidiendo una indemnizacion para los prisioneros del vapor «Virginius» apresado el año próximo pasado cerca de la isla de Cuba.

Paris 2 (noche).—El ministro de Negocios estranjeros, duque de Decazes, ha presentado hoy al embajador de España, marqués de la Vega de Armijo, al mariscal Mac-Mahon, quien le ha recibido con señaladas muestras de deferencia.

La audiencia del Sena ha absuelto al periódico bonapartista «Le Pays».

Versalles 29.—(Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—La órden del dia del mariscal Mac-Mahon á las tropas de París es objeto de muchos comentarios en los pasillos de la Asamblea.

Generalmente ha sido bien recibida, tanto por la parte moderada de la derecha, como de la izquierda.

Créen muchos que contribuirá á que varios diputados indecisos sean favorables á la organizacion del setenio.

Hace dos dias que la proposicion Casimiro Perier parecia tener grandes probabilidades de éxito. Hoy se observa una gran perplejidad entre los disidentes del centro derecho y los indiferentes.

Esta tarde se ha verificado sin ningun símbolo religioso la conduccion del cadáver de Mr. Viox, diputado de la izquierda. Un gran número de individuos de esta fraccion, entre los cuales se distinguia monsieur Gambetta, han acompañado los restos de su colega hasta la Carrera de Versalles, donde Gambetta ha pronunciado un breve discurso.

La comision de la Asamblea nacional se ha negado a asistir á la ceremonia, fundándose en que no estaban representados en ella los ministros de ninguna religion.

A las cuatro y media de la tarde ha regresado á esta ciudad el mariscal Mac-Mahon y su señora que han asistido en París á la consagracion del nuevo obispo de Autun.

Los legitimistas han hecho correr hoy la noticia de que los carlistas habian cogido miles de prisioneros en Navarra; pero se ha sabido oficialmente la falsedad de de este rumor.

Rio-Janeiro 2.=El obispo de Pará ha sido condenado á la misma pena que el de Olinda.

Lisboa 3.=Escriben de Mozan á los periódicos que se encuentran allí el jefe carlista Sabariegos.

El dia del aniversario del Papa, dicho cabecilla y otra gente del pueblo recorrieron las calles tocando el himno carlista.

Las autoridades portuguesas se vieron obligadas á tomar providencias para evitar que se turbase el órden.

La corbeta de guerra «Sa Bandeira» marcha á Tanger para reemplazar á otro buque enviado allí con motivo de la insurreccion de las kábilas, el cual vuelve al Tajo.

Las autoridades han tomado medidas para atenuar la crísis producida en Lisboa por la escasez de agua.

El rey ha concedido grandes cruces de la Concepcion de Villaviciosa á los ministros de Justicia y de la Guerra de Bélgica.

Lóndres 3.—Corre el rumor de que el gobierno inglés se muestra inclinado á reconocer el gobierno del general Serrano.

Viena 2.=Ayer se abrió el Congreso sanitario, presidido por el conde de Andrassy.

Versalles 2.=Derecha realista decidida á votar contra el proyecto de la comision constitucional, manteniendo á Mac-Mahon con el título de presidente de la república.

La izquierda y el centro derecho, que componen 400 miembros, aceptarán este artículo.

Propone igualmente la comision, con la responsabilidad ministerial, la creacion de la segunda Cámara para ir directamente á la disolucion de la de diputados.

Estas dos últimas disposiciones fueron combatidas por la izquierda y la estrema derecha.

El proyecto íntegro será probablemente desechado, en cuyo caso se presentará y votará el de disolucion.

Se discute en la Asamblea el tiempo de residencia necesario para ser elector.

La derecha exige sea de tres años y la izquierda de uno.

Viena 1.° julio (3 y 50 tarde).=Conferencia sanitaria abierta hoy por el ministro Andrasy. Están representados 18 Estados con 30 representantes, algunos diplomáticos.

Rio Janeiro 2 julio (4 y 35 tarde).—El comandante de la flotilla brasileña en el Uruguay ha reclamado de la autoridad contra el apaleamiento de un oficial brasileño en el pueblo de Alvear.

El obispo de Pará sufrió igual condena que los anteriormente sentenciados.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de Julio de 1874.

La noticia mas importante de cuantas hoy circulan es la de haber pronunciado el duque de la Torre en el Consejo de Ministros de hoy un importante discurso recomendando al Gobierno la política á la vez conservadora y de atraccion á todos los elementos liberales.

Este discurso ha dado á entender, segun parece, que los partidos valen y significan mucho menos que las clases sociales, y que conviene sobre todo atraerse á las conservadoras para organizar una situacion muy resistente que pueda acabar la guerra civil.

Hay quien interpreta este discurso en el sentido de ser preparativo para organizar un ministerio de cuádruple conciliacion, es decir, el ministerio nacional que hace tanto tiempo está predicando *El Imparcial* y que hace pocos dias, segun dije á V. aconsejaba el señor Castelar al duque de la Torre.

El carácter que tome la guerra civil exije, en efecto, que los partidos liberales depongan sus antiguas rencillas ante el interés mas importante de vencer el carlismo.

El Diario Español dice anoche la verdad al asegurar que los carlistas despues del combate del 27 devolvieron algunos heridos al ejército, segun mis noticias, los heridos devueltos ascienden á doscientos cincuenta, y el oficio firmado por Dorregaray decia que aun cuando el ejército republicano habia cometido atropellos en los pueblos, la caridad carlista devolvia los heridos que habian caido prisioneros. Lo cierto es que para estos los heridos eran pesada carga y teniendo estos apenas con que cuidar los suyos, es natural que devuelvan los del ejército. Es probable que durante el ardor del combate algunos heridos fuesen rematados porque en tales casos no se pueden impedir siempre ciertos actos de barbarie, pero es evidente exageracion lo que han dicho algunos corresponsales de que los carlistas por sistema asesinaban á los heridos.

Los militares que han llegado á Madrid despues de la accion del 27 aseguran que los carlistas han hecho hábiles obras de defensa para impedir la aproximacion del ejército á Estella y que costará mucho apoderarse de los montes convertidos por medio de una série de trincheras muy bien dispuestas y que se comunican entre sí en verdaderas fortalezas.

Además como ocupan el centro de un círculo acumulan con facilidad las fuerzas que necesitan en el punto mas amenazado y la naturaleza de las defensas hechas no permiten que el fuego de la artillería sea tan eficaz como en otros casos.

El general Martinez Campos llegó en efecto ayer á Madrid al mismo tiempo que el general Echague. Ambos se despidieron del general Zavala en Tafalla y quedarán por ahora de cuartel en Madrid.

OTRA.

Madrid 3 de Julio de 1874

Dícese entre los ministeriales como cosa resuelta por el gobierno, que éste en su deseo de que todos puedan coadyuvar á la terminacion de la guerra, llevará la conciliacion práctica al ejército de operaciones, para lo cual se anuncian ya varios nombramientos de oficiales generales, jefes y oficiales de procedencia radical y republicanos de órden.

A las ocho y media de esta mañana se ha reunido el Consejo de ministros bajo la presidencia del duque de la Torre. En él se trató de la política en general y de los medios que conviene emplear para poder dominar le difícil situacion que atravesamos.

El ministro de la Guerra planteó la cuestion de llamar á las armas otra nueva reserva. Esta idea fué aprobada en principio por el gobierno así como la de realizarla en un plazo breve, habiendo surgido várias ideas sobre la edad que se ha de fijar para el llamamiento, creyéndose se hará a los licenciados del ejército que no estén casados porque son los que darán mejor resultado en campaña atendida su aptitud y buenas condiciones para la guerra.

El ministro de la Gobernacion de acuerdo con el de la Guerra ha sido el encargado de estudiar el proyecto. Nuestros representantes en el estranjero que estaban para marchar á su destino han suspendido su viaje por algunos dias.

La guarnicion de Bilbao será en breve reforzada. En las obras de fortificacion de esta plaza se trabaja dia y noche. Portugalete recibirá tambien refuerzos, y en la entrada de la ria se situarán dos buques para las atenciones del servicio.

Las obras de fortificacion de Lerin y Lodosa tocaban ayer a su término. Los habitantes de aquellos pueblos han abandonado sus hogares.

Se asegura que al fin el general Zavala conseguirá disuadir al brigadier Blanco que quería regresar á Madrid.

Noticias de orígen oficial dicen que anteayer se recibieron en Lerin enviados por Dorregaray unos 200 heridos que quedaron en Abarzuza de quienes se dijo en un principio habian sido muertos por los carlistas. Con ellos se recibió una comunicacion del presidente de la Cruz roja carlista.

El bloqueo de Bilbao se hace sentir cada dia mas y sus habitantes no pueden salir á sus inmediaciones.

En los mercados de Madrid con motivo de la subida de precio de los comestibles han ocurrido varias pendencias.

La faccion Santés y Corredor entraron anteayer en Saagun (provincia de Teruel) de donde sacaron raciones y dinero, y se llevaron la correspondencia que sorprendieron en el camino.

Nos escriben de Tafalla desmintiendo la noticia del fusilamiento de los heridos por los carlistas. Dícesenos que lejos de ser esto verdad, el señor Mendiri, cuya preponderancia entre los carlistas aumentaba todos los dias, habia enviado un oficio al cuartel general manifestando que en su poder tenia 250 heridos esmeradamente cuidados, y que podia la Cruz roja ir á recogerlos con 60 carros, como lo habia hecho el doctor Landa, que llevaba las ambulancias y medios de conduccion.

Nos complacemos, pues, en que no haya resultado cierta la noticia que en sus partes nos comunicó el brigadier Otal, pues españoles son los carlistas y nos dolia tener que echarle en cara lo que un jefe desde el terreno de la lucha denunciaba.

CARTA DEL NORTE.

Agradeciendo á nuestro ilustrado corresponsal del Norte, dice nuestro apreciable colega *El Diario Español* del 3, el favor que nos ha dispensado remitiéndonos las interesantes cartas que nuestros lectores han visto con tanto gusto, tenemos el sentimiento de manifestar que desde hoy nos veremos privados de sus discretas correspondencias en atencion á que sus asuntos particulares le traen á Madrid.

Hé aquí la última carta que de él recibimos:

«TAFALLA 1.° julio de 1874.

Sr. director de *El Diario Español*.

Mi querido amigo: Tengo que empezar rectificando mi última, y bien tristemente por cierto. Nuestras bajas durante los dias 25, 26 y 27, no han sido 800 como por error dije, sino 1,860 entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos.

Hecha esta triste rectificacion, haré otra sumamente satisfactoria y nó á mí, sino á los periódicos de esa que nos pintan la crueldad de los carlistas y su propósito firme y decidido de no dar cuartel.

Anoche ha recibido el general en jefe un oficial del titulado general Dorregaray, manifestándole que no obstante el incendio de Abarzuza y otros actos que dice él haber cometido nuestro ejército en el convento de Irache se encuentran 250 heridos de los nuestros que puede ir á recojer la Cruz Roja. Si en el momento del combate los carlistas trataron con crueldad á nuestros soldados, despues en Abarzuza incendiado y en Zubal saqueado, han respetado nuestros heridos y hay que hacerles esta justicia, así como decir claramente por nuestra parte, que si bien en el ejército ha mejorado notablemente la disciplina, hay sin embargo grandes lunares y defectos que tienen que estirparse de raiz, y no castigando solamente al soldado.

Desgraciados hemos estado con la accion del 27, pues que antes de ella se notaba gran desanimacion en los carlistas, llegando el desaliento a tal punto, que el pretendiente, el 26 salió de Vergara para la frontera, y con él los pocos personajes carlistas que aun quedaban en España, volviendo otra vez todos ellos á Vergara al saber el resultado de la accion.

Esta mañana á las once, ha llegado un tren especial desde el puente de Castejon el nuevo general en jefe. Le acompañaban, por lo que he podido ver, el general Ceballos, brigadieres Ahumada y Azcárraga y los ayudantes. Los demas generales y brigadieres enunciados, ó sean Moriones, Oviedo, etc., dicen que vienen por la carretera con los refuerzos. El general en jefe al ser saludado por los oficiales generales que aquí hay les ha manifestado no trae otro propósito, ni le anima otra idea política, que la de castigar fuertemente al carlismo.

Efecto del numeroso estado mayor que acompaña al general Zavala, se susurra recibieron sus pasaportes algunos de los oficiales generales que aquí se encuentran.

El general Echagüe es de los que se van, pero esto ya era sabido desde hace dos dias, pues el estado de su salud no le permite continuar. Esta tarde marcha en tren a Castejon y luego á esa, pero en este momento me indican que tambien se va hoy Martinez Campos y algun brigadier. Lo conceptúo muy posible por la causa que arriba espreso, sobre todo en Martinez Campos, toda vez que hallándose mandando el tercer cuerpo y organizándose ahora el ejército con solo dos cuerpos, claro es que quedaba sin cargo.

El ejército con estas marchas y estos cambios de mando, ha de perder algo á no dudarlo, pues ya conocia y apreciaba á aquellos generales, pero la verdad es que no hay plazas para todos los que habia y los que han venido ultimamente.

He leido en algun periódico de esa que este ejército hacia política, y sobre todo en determinado sentido.

Aunque no es de mi mision al hablar de esto, bueno será que le diga que si bien es cierto que algunas soluciones tienen grandes simpatías en el ejército, tambien lo es que los subalternos no hacen mas que asediar á sus generales sin pensar en pronunciarse, ni mucho menos, bien al contrario de ciertas personalidades pertenecientes á algunos partidos, que viéndose casi aislados y acostumbrados como están á hacer bullangas y pronunciamientos, sueñan con estos á todas horas y en todos los instantes. Esto por contestacion á los periódicos, que si á descender fuese á hablar del caso tal y cual se merece, veríamos quién hace política y quién se la habia enseñado á hacer al ejército.

Por las diversas asociaciones para socorro de los heridos se han preparado ya los carros que han de ir á buscar á Irache nuestros 250 heridos, los cuales serán conducidos á Logroño, donde la asociacion de señoras de Madrid secundada por la señora marquesa de San Nicolás, presidenta de la misma asociacion en aquel punto, tiene establecido un hospital bajo la direccion de la Sanidad militar, con parte de los recursos que se trajeron para el ejército y otros nuevos remitidos de esa por la señora marquesa de Miraflores.

Asuntos propios me separan por ahora del ejército, así es que tendré que suspender estas correspondencias, amigo director, siendo esta la última por ahora y tal vez por siempre. Sintiendo que mi pobre pluma no haya estado á la altura de la mision á ella encomendada y del periódico para quien escribia. Sabe Vd. es siempre suyo afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M., *El Corresponsal* »

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 3 de julio á las 5 y 20 de la tarde.

Recibido el 4 á las 9 de la mañana.

D. Carlos ha llegado á Estella.

Inglaterra reconocerá á Serrano.

3 por 100........ 12'19

Bonos.................. 14'50

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhondiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 63 à 65.
Id. pinton, de 63 a 67.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 64 a 68.
Idem pinton, de 64 a 72.
Idem blanco, de 58 a 61.
Idem tremés, de 56 a 62.
Cebada de 31 a 34.
Maiz, de 00 a 40 0[0
Habas cochineras, de 00 a 44 0[0.
Idem mazaganas, de 37 a 38 0[0.
Idem tarragonas, de 00 a 00.
Garbanzos buenos de 80 a 120.
Idem medianos de 60 a 70.
Yeros de 00 a 00
Alpiste de 81 a 90.
Alberjones de 00 á 00.
Avena, de 00 a 28.
Altramuces de 24 á 26.

CAMBIOS.

Sevilla 3 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 1[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 5[8 a 3[4.	Santdr. 1[2 a 0[0 d.
Cádiz, 1[8 a 1[4.	Granada 3[4.
Barcelona, 1[4 b.	Bilbao, 1[4 a 1 2 d.
Valencia, 0[0 á 3[8 b.	Badajoz, 3[4 a 1 p.
Málaga, 1 a 1 1[4.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 3 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49 80 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1[2 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1[4 d.
Valencia id. 0 1[4 d.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 1 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

BOLSA DE MADRID.

Dia 3 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios. del 2	del 3	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	12 41	13 1?	00	23
Id. pequeños	12 30	12 20	00	10
Id. fin de mes	00 00	12 30	00	00
Id. exterior	16 4	16 25	00	15
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	96 75	96 50	00	25
Bonos del Tesoro	45 75	44 50	00	125
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos	00 00	00 00	00	00
Carreteras y sociedad.				
Abril 1840 de 4,000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2,000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2,000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Junio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 01	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	00 00	23 50	00	00
Id. nuevas	00 60	23 60	00	00
Id. de 4,000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 0	00	00
Banco de España	139 00	121 00	00	00
Cia. de Fomento al	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Id. Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres a 90 dias fecha	49 30	49 40	10	50
Paris 8 dias vista	5 11	5 12	01	00

Precio de las carnes en Cádiz el dia 3 de JULIO.

1	Carneros 0'00 a 1'60p	con 00 0[0 K.	
0	Toros. .	0 00 a 0 00	
2	Bueyes. .	1'27 a 1'30	
10	Vacas. .	1'26 a 1'38	
4	Novillos.	1'32 a 1'35	3,760 1[2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
4	Erales .	1'26 a 1'41	
6	Añojos. .	1'55 a 1'50	
4	Terneras.	0'00 a 1'47	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,790 1[2

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 2.

Vapor español Lope de Vega, de Philypeville, con carga general á D. José Esteban Gomez.

Dia 3. Id. id. Colon, de id. con id. á id.—Id. id. Miguel Saenz, de Lisboa, con id. á id.—Id. id. Extremadura, de Valencia y Málaga, con id. á don L. y don H. Alcon.—Id. id. Adriano, de Gibraltar y Algeciras, con id. á id.—Id. inglés Cádiz, de Málaga, con id. á don Joaquin del Cuvillo.—Id. aleman Neepel, de Málaga, con id. a don Ernesto G. Kroopf.—Falucho Virgen del Cármen, de la Isla Cristina con sardinas.—Id. Bella, de Cartaya con tomates.

Salidos.

Dia 3. Vapor inglés San Domingo, en lastre, para Pomaron.—Balandra á hélice española Cádiz, con carga general para Sevilla.—Vapor español Ibarra núm. 1, con id. para Vigo y escala hasta Bilbao.—Id. id. Lope de Vega, con tránsito para Dunkerque.—Id. id. Colon, con tránsito para id.—Id. id. Extremadura, con carga general para Sevilla

Buques entrados en Sevilla el dia 4.

Místico goleta san Francisco, con loza de Cádiz.—Vapor Extremadura con carga general de id.—Id. Cádiz, con id. de id.—Idem Beso, con id. de Málaga.—Landolores, con sal de san Fernando.—Cuatro faluchos de Rota con verdura.

Despachados de salida.

Vapor Extremadura, con carga general para Marsella.—Betanlla san José, con idem para Sanlúcar.—Candray Regla, en lastre, para Sanlúcar.—Cuatro faluchos en lastre, para Rota y Moguer.

El vapor español BETIS, saldrá de este puerto el Miércoles 8 de Julio de 1874 á las 9 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

NOTA. Para tomar billetes de pasaje es indispensable presentar la cédula de vecindad y se despachan únicamente en la oficina de la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

AMAS DE CRIA.

Francisca Valencia Granados, de diez y nueve años de edad y de dos meses de parida, solicita criar en una casa particular.—Vive calle de Guadalupe (barrio de san Roque,) núm. 3. 3030p—6

Josefa Nuñez, que vive calle de Arfe, número 32, de veintiuno años de edad, de menos de un mes de parida y primeriza, se ofrece para criar en una casa particular.

PERDIDAS.

El miércoles 1.° del corriente mes á las doce, desapareció de la casa núm. 8, de la calle de Bilbao, un perrito mestizo, pequeño, blanco con manchas canela claro y que lleva un collar dorado con un cascabel grande, se gratificará al que lo presente en la espresada casa. 208g—3

El que se hubiese encontrado un zarcillo de acero y oro que se estravió en la velada de san Juan ó en las calles adyacentes, se servirá entregarlo en la calle de la Alhóndiga núm. 88 donde se le gratificará. 4

La persona que haya extraviado un túnico, podrá pasar á la plaza de Vulcano número 1, y dando las señas se le entregará.

La persona á quien se le hubiese extraviado un manojo de llaves que fué encontrado en la plaza de Abastos de la Encarnacion el viérnes 3 de Julio, podrá presentarse en la casa de baños de San Vicente, donde se le entregará dando las señas. 211p—3

ARRENDAMIENTOS.

La casa calle de Bayona núm. 8, esquina á la del Castillejo, tiene agua de pié y está perfectamente reparada. Puede verse desde las doce á las cuatro y tratarse en la calle de las Sierpes núm. 73. 199g—8

Se arrienda la casa calle de Bayona número 21, en el 17 de la misma dan razon.

Se arrienda la casa núm. 121 calle de las Palmas, en la de junto 123, dan razon. 5

Se arrienda la casa calle Rositas, número 4, Laguna 23, dan razon. 197g—5

Se arrienda una accesoria en la plaza de Valdés núm. 2, (antes de la Imagen) la cual ha servido por espacio de varios años de almacen y despacho al por mayor de jamones y huevos.

Dan razon en la casa inmediata núm. 3.

Se arrienda la casa núm. 47 de la calle Abades; en la del 45, darán razon. 195—5

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con muchas habitaciones, agua de pié, jardin, cuadra y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En la misma informarán. 189g—8

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

Se arriende la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez.

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «El magnetismo... animal,» el drama en un acto, «De potencia á potencia,» la zarzuela en un acto, los e-tanqueros aér os,» y la pieza en un acto, «Una noche en Trijueque.»

A las nueve.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

INAUGURACION.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El anuncio,» el baile, «Una fiesta andaluza,» la pieza en un acto, «Marinos en tierra,» el baile «El señorito y la maja,» y el juguete en un acto, «La tea de la discordia.»

A las nueve menos cuartos.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MARTES 7 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 3 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2198

EL ESPAÑOL.

Sevilla 7 de Julio de 1874.

DEUDA PÚBLICA DE ESPAÑA.

La asfixia populachera, ha inutilizado á la mayoría de las inteligencias españolas, hasta el estremo que muchos hombres que pasan por eruditos, con un erotismo patriotero y errático lanzan á los cuatro vientos la siguiente erotema. ¿Qué hacemos con la deuda? contestando los ermunios de taberna, que lo mas conveniente sería quemar el gran libro, con otras elucubraciones por el estilo.

El sentido comun ya que no la conveniencia nacional se espanta y dice ¡qué país! perdonarlos porque no saben lo que dicen, solo dicen lo que saben; vamos á cuentas.... ¿Qué cosa es deuda? El crédito. ¿Qué es el crédito? Segun el diccionario de la lengua, reputacion, abono, y ¿una nacion sin estas condiciones, cómo debe calificarse? Traslado al lector las célebres frases pronunciadas por O'Donnell en pleno parlamento.

Entre el cúmulo de desventuras que aquejan à esta tierra de Castilla, las demas bulto son la ignorancia supina y las ideas tan lijeras como aviesas respecto à las materias mas delicadas; no hace muchos años, «perdóneseme la digresion», que un políticon de valía en cantidad y calidad cometió la insigne torpeza de significar en el Congreso de los Diputados: «Que en España, el pescado era renglon de lujo.» Ya se vé, así como en Inglaterra, desde la confeccion de grandes máquinas, hasta la de calcetas se halla á la vanguardia de toda clase de adelantos á cual mas portentosos; en esta tierra de promision tan marítima como aquella «en el órden de la naturaleza», los mas de sus hombres notables son profanos ante las infinitas industrias y riquezas de que son susceptibles nuestras costas, y tan esto es así, que la única obra de pesquera contemporánea, de gran mérito por cierto, se le debe à un oscuro, anciano, sabio y virtuoso sacerdote católico que finó hará poco mas de dos lustros de cura del puerto llamado la Higuerita.

Volviendo à nuestro asunto, veamos el por qué y cómo de la deuda nacional; y cuenta que no aludo mas que hasta la revolucion setembrina; su aumento próximo despues no lo quiero analizar por el natural temor de ponerme malo.

A la muerte del último monarca absoluto, España permanecia estacionaria ante la Europa moderna, con relacion á los adelantos materiales, si bien en muy superiores condiciones de honradez social: seria muy difuso hacer historia de las peripecias políticas hasta la caida de los Borbones, por lo que entramos en materia en términos abstractos, dejando consignado, que no es mi ànimo defender ni menos anatematizar á las parcialidades políticas que de contínuo han venido disputándose palmo á palmo el poder en la escuálida pátria nuestra: mandando á la sazon el partido progresista, decretó en principio la desamortizacion, y para dar cierta apariencia de justicia ó al menos de equidad à tan gravísima y revolucionaria medida, y no confundir esta noble tierra con el puerto de arrebata capas, se hizo necesaria cierta indemnizacion á medias, adjudicandoá la violentamente despojada Iglesia y otras corporaciones, una suma especial de valores y he aquí la deuda pública egerciendo una de sus funciones entre sus múltiples manifestaciones.

Llega el turno al partido llamado conservador, inicia la moda de jugar á la marina, y no habiendo nada hecho ó lo que es lo mismo, estando todo por hacer, se quiere sin escalonarse con impaciencia febril improvisar una armada respetable. Los arsenales nacionales base ó cimientos de la obra deseada, mas bien que establecimientos de su índole, eran verdaderos solares marítimos; maestranza no existia, ingenieros navales, cero; maquinistas, perdone V. por Dios; por razones de incuria, abusos, falta ó inobservancia de códigos especiales, nuestros bosques seculares fueron talados con escàndalo, las fábricas de betunes, lonas, jarcias, etc., etc., pertenecian á la historia, los pueblos que ahora tanto declaman pidiendo entonces con sus trompetas de la prensa oficial y oficiosa; ¡Marina! ¡Marina! ¿Qué hacer ante tan general clamoreo? Cúmplase la voluntad nacional. ¿Y cómo? Demandando todo al estrangero, de golpe como deponen los pavos.

Esto, carísimos conciudadanos, costó mucho dinero y mas aun ha costado y cuesta el sostenimiento de la flota improvisada.

No hay que hacerse ilusiones; esta nacion no ha contado ni cuenta con recursos permanentes para sostener en armas una marina relativamente lujosa, con arreglo à su atraso general y circustancias de actualidades. Sin embargo, los gobiernos dijeron adelante con los faroles, ¿y para qué? prévio el permiso para una segunda y última digresion, me remitiré à una de las muchas originalidades atribuidas á Fernando VII y que en absoluto no me atrevo à impugnar. Dícese que en cuestion de apreciacion mas ó menos fundada en momentos de despecho se permitió decir: «respecto á la marina...... sino fuera por que las parejas nos proporcionan el pescado de los mercados, tambien las esterminaba.» ¡No parecía sino que las brisas del año de gracia mil ochocientos sesenta y ocho le daban en su Real rostro.

Siguen los dichosos pueblos en sus locas exigencias gritando como energúmenos: ¡Telégrafos! ¡Queremos telégrafos! Comete el gobierno la insensatez de abordar la empresa, adoptando los ópticos ya desechados en países adelantados, se gasta una millonada en torres para legarselas á las golondrinas, renovando el gasto en palos y alambres; esto, pópulo de mi vida, no fué grano de anís, si parte integrante de la deuda que tanto te escuece ahora.

El clamoreo continúa, queremos correo diario y ferro-carriles; dice el gobierno vamos, á ellos; pero las minas de hierro y combustibles no están en esplotacion: las màquinas y demàs útiles accesorios no las tenemos en España, y en lugar de contentarse como prueba, trazando à la vista del mapa dos diagonales que atraviesen la península, parece esto pobre y se lanzan á una red de líneas férreas, resultando de tamaño atrevimiento el cambio de nuestro oro y plata por hierro viejo: no dá la locomocion resultados halagüeños por la casi nulidad del comercio é industria y atraso de mas de un siglo en la agricultura, y se apela al refugium pecatorum... al gobierno, para que ponga bragueros á las compañías.

¿No es verdad, pueblo bonachon, haciéndote todo el favor posible, que aquí te se presenta con parte de sus atavíos la picarilla de la deuda con quien hoy te muestras tan desdeñoso?

Pero no basta: tambien se solicitó seguridad para viajar y en poblaciones mas comodidades y ornato; ¿y qué hacer? Venga un nublado de guardias civiles, municipales, serenos, con el indispensable alumbrado de gas, y acompañamiento de adoquinado, caminos reales, vecinales, canales y demonios encendidos; pues todas estas mejoras, como decia el eminente hombre de Estado Brabo Murillo, son costosísimas, vivir á la moderna y pagar á la antigua serìa cómodo si no fuera imposible.

Con que así, simpático pueblo, si has sido tan codicioso en tus aspiraciones y te pesa la carga de tus quijotadas, el remedio muy sencillo se hace, renuncia á todo lo bueno del siglo diez y nueve. Entabla la vida material de los marroquìes, y respecto á moralidad, copia la conducta de la familia particular que es honrada cuando viene à menos: despide servidumbre, empeña ó vende tus alhajas, enciérrate en la mas austera economía, no seas tramposo, paga à tus acreedores de todas clases, mira que si con los de casa te será fácil cometer una infamia, no así con los estrangeros que pueden repartirse tu túnica, recordándote por mi parte y por conclusion aquellas memorables palabras de nuestro malogrado compatriota Mendez Nuñez: «Mas vale honra sin barcos, que estos sin aquella»; ó de otra manera por analogía, mas vale no pretender aparecer ricos siendo pobres, pagar à los acreedores en toda su integridad y no ser bribones.

Cárlos Antonio Rubin de Celis.

La *Liberté* escribió un artículo diciendo que el conde de París habia usado de *reticencias calculadas* en su entrevista con el conde de Chambord. Replícale el *Journal de Parìs* en los siguientes términos:

«La *Liberté* confunde dos cuestiones esencialmente distintas, à saber: la cuestion dinástica que existia entre el conde de Chambord y el conde de Parìs, y la cuestion política que existe entre el conde de Chambord y el pais.

El conde de París no tenia autoridad para resolver mas cuestion que la primera, y la ha resuelto de la manera mas sencilla y mas leal.

Creíase, ó al menos pretendíase, que en la casa de Borbon habia dos dinastías rivales. Creíase, ó al menos pretendíase, que, puesto caso de que la monarquía fuese posible, el conde de París seria competidor del conde de Chambord.

El conde de París fué el 5 de agosto à decir: No, *no hay dos dinastías en la casa de Borbon*; no, el dia en que se trate de restaurar la monarquía, ni yo ni ninguno de los mios seremos vuestros competidores. Esto dijo sin reticencias, sin ambajes, sin circunloquios».

Es una conducta franca y noble.

La órden del dia dada por el mariscal Mac-Mahon con motivo de la gran revista que pasó á las tropas de París está concebida en los siguientes términos:

"Soldados: Acabo de pasar revista á las tropas mandadas por el gobernador militar de París. Me congratulo de su buen porte y de la precision de los movimientos que han ejecutado delante de mí.

Aprovecho esta ocasion para espresares la viva satisfaccion que he sentido al oir á todos los generales comandantes de cuerpos de ejército asegurarme el buen espíritu que os anima.

La Asamblea nacional, al confirmarme por siete años el poder ejecutivo, ha

---

FOLLETIN.

Instruccion para la administracion del impuesto extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos.

Artículo 1.° El impuesto transitorio de guerra creado por el art. 15 del decreto del presupuesto de ingresos para el ejércicio de 1874-75 recae sobre el acto de la venta de toda clase de objetos, y sobre cualquiera otra operacion comercial de empeño, préstamo ó permuta, siempre que el valor de dicha operacion llegue ó esceda de 25 céntimos de peseta.

Art. 2.° Este impuesto se satisfará por medio de los sellos de *cinco* céntimos de peseta de los que actualmente circulan con el nombre de *Impuesto de guerra.*

Art. 3.° Se esceptúan, con arreglo al apéndice letra *D* que acompaña al presupuesto vigente, los artículos de beber, comer y arder, aunque se presenten á la venta en fardos ó bultos.

Art. 4.° Los comerciantes, fabricantes, artistas, industriales, espendedores de cualquiera clase, prestamistas y particulares que realicen acto ó actos à los que se refiere el artículo 1.° están obligados á fijar el sello al objeto ó cosa del contrato, sin perjuicio de que el comprador les reintegre su importe.

Art. 5.° El comerciante ó particular que reciba directamente del estrangero caja, bulto ó fardo de los no esceptuados queda obligado á imponer el sello del impuesto à cada uno de los citados bultos antes de ser despachados por la aduana.

Los equipajes de los viajeros que contengan ropa de uso particular están dispensados del uso del sello.

Art. 6.° Los comerciantes, fabricantes, artistas, industriales y particulares que remitan á puntos distintos de los en que residen géneros ú objetos de cualquiera clase comprados en virtud de encargo ó comision pondrán el sello á cada caja, fardo, bulto ú objeto remitido.

Art. 7.° La administracion celebrará conciertos con los dueños de las fábricas y almacenes de yeso, cal, ladrillos, tejas, baldosines, maderas y demás materiales de construccion, tomando por base de los conciertos las ventas verificadas en el año anterior, y por unidad de adeudo la que el comercio tenga establecida ó admitida para cada uno de dichos artículos en las respectivas localidades.

Art. 8.° Los cargamentos á granel que se presenten en las administraciones de aduanas, con duelas, tablones y otras maderas, hierros colados, flejes, chapas de estaño, lingotes y demas géneros conducidos de igual manera satisfarán el impuesto fijando en el recibo talonario de la caja un sello por cada unidad arancelaria.

Art. 9.° Los prestamistas, al recibir el objeto que sirva de prenda, le fijarán el sello, inutilizándole á presencia del dueño de la cosa empeñada.

Si los mismos objetos fueren vendidos despues á fin de realizar el préstamo, se les pondrá otro sello en el acto de la venta.

Art. 10. Todos los objetos que por sí solos prestan un servicio completo, aunque agregados á otros formen conjuntos mas ó menos apreciables al comercio y á los usos de la vida, llevarán cada uno el sello del impuesto.

Cuando hubiere por el contrario algun objeto compuesto de diversas piezas, pero precisas todas para utilizarle, se fijará el sello à la caja, fardo ó bulto que las contenga, ó á una de sus piezas principales.

Art. 11. El sello se fijará al mismo objeto siempre que su naturaleza lo permita, y en el sitio donde al usarse sea mas fácil su inutilizacion.

Los objetos que por su pequeñez ó por su naturaleza especial no permitan se les adhiera el sello, se fijará éste en los paquetes, cajas ó bultos que los contengan, pero de manera que al abrirlos haya de inutilizarse el sello.

Los farmacéuticos le pondrán en las recetas de los facultativos, renovándole cuando se repita el pedido de las mismas. En las demás medicinas ó drogas se atendrán à la regla consignada en el párrafo anterior.

Art. 12. En el acto de la venta el vendedor, à presencia del comprador, inutilizará el sello por cualquiera de los medios siguientes:

1.° Estampándole la marca de la fábrica, la del comerciante ó el sello particular que cada cual use.

2.° Fijándole con tinta, y en guarismo el precio del objeto vendido.

3.° Taladrándole despues de puesto.

Y 4.° Tachándole con tinta de manera que su inutilizacion sea completa y no inspire sospechas de fraude.

Art. 13. Los fosforos, por la índole de la industria, por el gran desarrollo de su comercio, y por la forma particular en que éste se ejerce, contribuirán al impuesto á su salida de las fábricas, aunque estas se hallen situadas en las provincias esceptuadas del uso del sello por hallarse asimiladas (art. 4.° del decreto de 2 de octubre de 1873) a las demás de la nacion para el empleo del timbre *impuesto de guerra.*

Art. 14. Los fabricantes de este artículo están obligados á satisfacer el impuesto fijando un sello à cada caja de las que contienen *hasta* 100 fósforos, y añadiendo además otro por cada centena ó fraccion de ella que esceda de aquel número, sin perjuicio de poner tambien el respectivo á la cubierta esterior de las remesas.

Las anteriores disposiciones son aplicables à los fósforos de carton, yesca ó de cualquiera otra materia que se emplee para este objeto, debiendo fijar el sello ó sellos en las tiras ó paquetes en la misma proporcion establecida para las cajas.

En estas, así como en los paquetes ó tiras, se fijarán los sellos de modo que al abrir ó usar unas ú otros queden necesariamente inutilizados.

Art. 15. Los almacenistas ó comerciantes que espendan fósforos por gruesas ó docenas fijaran además á cada paquete el sello correspondiente.

Art. 16. Las administraciones económicas, las de aduanas, las comisiones comprobadoras de la contribucion industrial y todas las demás dependencias del Estado, de la provincia ó del municipio detendrán desde luego cualquier fardo,

colocado entre mis manos durante ese período el depósito del órden y de la paz públicos. Esta parte de la mision que me ha sido impuesta os toca á vosotros tanto como á mí. Juntos la cumpliremos, manteniendo en todas partes la autoridad de la ley y el respeto que le es debido.

Versalles 28 de junio de 1874. —El presidente de la república, mariscal Mac-Mahon, duque de Magenta.»

SECCION LOCAL.

Continúa la lista de los donativos procedentes de la Exposicion Bético Extremeña y entregados por D. Miguel Bethencourt Sortino:

Para el Convento de las monjas Franciscas y Mínimas.

Sr. Marqués de Gaviria, doce botellas de aceite, dos vellones de lana y un bote grande con trigo.

Para el Asilo de San Fernando.

D. Aurelio Leon, un vellon grande negro.

D. J. García Valdeavellano, un vellon de lana merina.

D. Mariano Pereira y hermanos, seis idem de idem idem.

Para el Hospicio provincial.

D. Antonio Mihura, un vellon de lana blanca.

Para el Beaterio de la Santísima Trinidad.

Sr. Conde de Peñaflor, dos tarros con aceitunas.

D. Juan Jorge Auñon, un tarro con aceite, uno con maiz, uno con trigo y uno con vinagre.

D. Miguel Perez, tres botellas de aceite y dos macetas sin plantas.

D. Juan José Gonzalez Nandin, un tarro de aceite.

D. Constantino de la Huerta, seis botellas de licor.

D. Mariano Ternero, un tarro con trigo.

D. Antonio Mihura, dos botellas de aceite.

D. José Perez, una idem de vino.

D. Antonio Gallego, dos idem de idem.

D. José Piñar, una y media idem de idem.

D. José María Benjumea, una idem de vinagre.

D. Juan Cívico y Benjumea, un tarro de maiz y uno idem de nueces.

D. Federico García de Leaniz, uno idem de alberjones.

D. Eduardo Aguirrevengoa, una botella de vino.

D. Ignacio Lavin, un tarro de miel.

Entregadas por el mismo D. Miguel Bethencourt, setentas botellas vacias por haberse echado el aceite en cántaros.

D. Aurelio Leon, un tarro con trigo.

La Administracion militar, cuatro tarros con harina, uno con cebada, uno con salvado y uno con trigo.

Para el Hospital del Pozo Santo.

Entregadas por D. Miguel Bethenchort, cuarenta y una botellas vacías.

Para un pobre muy desgraciado.

D. Aurelio Leon, un vellon de lana.

Remitido por el señor D. Pedro Ibañez, por autorizacion de los señores don Enrique de la Cuadra, D. Pedro Rivas, D. J. Mirantes, D. Juan de los Rios, don Rafael Orozco, D. Felipe de Búrgos, don Rafael Rizo a, D. N. Rizo a Tamayo y D. Manuel Sanchez Silva.

A Sta. Isabel.

Trigo, habas, altramuces, garbanzos, seis botellas de aceite y una de vino.

A Sta. María de Jesús.

Seis botellas de vino y una de vinagre, de D. Juan Forindo.

Trigo, sal, garbanzos, ocho botellas de aceite y una de vino.

A Espíritu Santo.

Trigo, sal, garbanzos, altramuces, almidon, ocho botellas de aceite y una de vino.

Un tarro de aceitunas de D. Antonio Gonzalez Mellado.

A Pozo Santo.

Trigo, lentejas, garbanzos, seis botellas de aceite y una de vino.

A dos familias vergonzantes.

El valor de una y media fanega de cebada y una y media idem de escaña.

A el Asilo.

Seis toballas y seis servilletas, del señor García Valdeavellano.

En el «Boletin Oficial» del domingo se han publicado las listas de los Jurados que deben funcionar en los juicios de las causas que han de fallarse por la Audiencia de este territorio en distintos juzgados del mismo, durante el trimestre actual, cuyos actos en esta capital darán principio mañana 8, para juzgar dos causas del distrito de San Roman, y dos del del Salvador y una del de la Magdalena.

Continúa el Cometa siendo cada noche mas visible, mereciendo por tanto que desde el anochecer sea buscado en la region etérea lo mismo por las personas de la ciencia que por las profanas en Astronomía. El celeste viajero que tanto llama la atencion, lo descubrió Mr. Coggia desde el Observatorio de Marsella el mes de abril último, no siendo entonces visible mas que con telescopios de gran potencia. Admirarán conocer los millones de leguas que ha recorrido solamente desde que fue descubierto hasta hoy, cuando se sabe que la luz recorre setenta mil leguas por segundo.

Ocupándose de él un periódico estranjero dice lo que sigue:

«Este cometa se halla situado en la constelacion *Girafa* ó *Camelopardus* y se encuentra, trazando una línea ideal de la *delta* á la *alfa* de la *Osa mayor*, prolongándola dos veces la distancia que separa estas dos estrellas y como á unos 23 grados de la Polar. Presenta un núcleo estelar de bastante brillo y la longitud de su cola, es como de un grado y treinta minutos.»

Dejamos de insertar en este número la continuacion de los Presupuestos para dar cabida á la instruccion publicada el dia 5 en la *Gaceta de Madrid* para el cobro del impuesto de guerra, por medio de sellos de cinco céntimos de peseta, en todos los artículos de comercio. Bueno será que nuestros lectores se fijen con detencion en la referida instruccion, cuyo conocimiento interesa á todos los españoles.

El sábado último entre siete y ocho de la mañana fue chiflado é insultado un sacerdote desde la plaza de S. Martin hasta la iglesia de San Juan de la Palma donde tuvo que refugiarse, por una turba de mocitos, algunos de ellos vestidos de levita y otros ostentando la tradicional chaqueta, y entre los cuales se veia alguna coletilla de torero. Gran rato tuvo que permanecer en la citada iglesia el que fué objeto de tan injustificada agresion, para que los que le real zaron pudiesen que se habian propuesto llevarla hasta los últimos límites.

Es triste y degradante que en un pueblo civilizado como este, se ofrezcan escenas de esta clase, las que solo pueden concluir imponiendo al que sea cogido *in fraganti* una fuerte correccion, pues no es justo que una persona decente y caracterizada se encuentre á merced del primer salvaje á quien se le antoje insultarla y maltratarla, siendo mucho mas alevosa la accion cuando se dirige á quien por el carácter de que está revestido no puede defenderse.

Han sido nombrados comisarios de agricultura de esta provincia los señores don Pedro García de Leaniz, don Domingo de la Portilla, D. Carlos Pickman y don Alejandro Linares.

Acaba de fallecer en Madrid á consecuencia de una congestion cerebral el jóven don Antonio Salas, hijo de don Francisco, el renombrado artista y empresario de teatros, tan conocido en esta capital.

En la catedral de Córdoba se celebrarán hoy honras fúnebres por el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. don Manuel Gutierrez de la Concha, cuyos religiosos actos han sido dispuestos por el ayuntamiento de aquella ciudad.

Antes de ayer llegaron á esta capital algunas fuerzas de guardia civil, procedentes del Norte, segun creemos.

Numerosa y escogida fué la concurrencia que asistió la noche del sábado al teatro Eslava, donde se verificó el gran concierto preparado por el jóven concertista sevillano D. Fernando Palatin. Este aventajado artista, al dirigir la orquesta, dió pruebas de suma inteligencia y buen gusto, manejando la batuta como el mas consumado maestro.

La primera pieza en que, como ejecutante en el violin, tomó parte el jóven profesor, fué la romanza *Favorita*, de Beethoven; la tocó de memoria con gran espresion, exactitud y exquisito gusto, siendo aplaudido con entusiasmo cuando la hubo terminado.

Las otras piezas fueron dos tiempos, un andante de autor incógnito (quizás lo sea el mismo Sr. Palatin) y un allegro de Vieoxtemps. El primero, espresivo y sentimental, lo sacó á la perfeccion el novel artista, y en el segundo, que es un bello trozo de ejecucion, se lució grandemente el Sr. Palatin; y no solo fué calurosamente aplaudido, sinó que habiéndose pedido con insistencia la repeticion, ambos tiempos se dejaron oir de nuevo y volvieron á ser muy aplaudidos.

Las restantes piezas que componían el concierto eran de lo mas selecto del repertorio clásico, y todas fueron perfectamente desempeñadas por la gran orquesta que esa noche ocupaba el lindo escenario de los jardines de la puerta de Jerez.

Felicitamos al aplicado é inteligente Sr. Palatin por el triunfo que alcanzó el sábado, el cual consideramos preludio de los muchos que le esperan en la carrera artística que ha emprendido y en cuyo principio se encuentra.

El número de la «Ilustracion Española y Americana,» correspondiente al dia 30 de junio último viene tanto ó mas interesante que los que le han precedido. Contiene lo que sigue:

Texto.—Revista general, por D. Peregrin García Cadena.—Nuestros grabados, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—Ayes y consuelos, por D. Fermin Caballero.—Excmo. Sr. D. Rafael Rodriguez de Arias, ministro de Marina, por D. I. T.—El puerto de Barcelona (conclusion), por D. Eduardo de Reventos.—Exposicion regional de las provincias del Este en Madrid: materiales, moviliario, imprenta, por F. Erosecs.—Las fábulas consideradas como enseñanza moral por D. Isidoro M. Navarro.—Blanca Forner, (recuerdos de una familia proscripta) leyenda, por D. Federico G. Caballero.—Tristezas, poesías, por D. Gaspar Nuñez de Arce.—La fábrica de Calzado del Sr. Soldevilla, por D. Nicolás Diaz y Perez.—Trabajos cromo-litográficos.—Un libro nuevo.—Conciertos en el Buen Retiro.—Correo de la moda de Paris.—Anuncios.

Grabados.—Retrato del Excmo. señor D. Nicolas Rodriguez de Arias, ministro de Marina.—Nuevas obras en el puerto de Barcelona: Vista general del puerto y vista de la linterna vieja.—Revista estranjera ilustrada: Retrato de Mr. Enrique Rochefort; Londres: Rifas *fashionables* á beneficio de los pobres; Paris: Estreno de la *Misa de Requiem* del maestro Verdi en la ópera cómica; Dublin: Carreras en *College Park* por los individuos del Club de atletas de la Universidad; Paris: *Trent*, caballo vencedor en las carreras del Bois de Boulogne; Chantillon: *Saltarelle*, caballo vencedor en el *Derby* francés.—Bellas artes: La entrada en el convento.—*Sueños de amor*, copia de un cuadro del Sr. Balaca. Bilbao: Cañones tomados á los carlistas en la batería de Artagan (croquis de don Rafael Rochet.)—Madrid: Las grandes industrias, fábrica de calzado del Sr. Soldevilla: Departamento de corte de suelas para los cilindros y la construccion; departamento de corte, preparado y cosido.—Inglaterra: Ensayo de un nuevo *torpedo p.z* en el canal de Woolwich.

En esta capital se admiten suscriciones, así como á *La Moda Elegante*, en la librería de los Sres. Geronés y Ordoña, calle de Lineros número 2.

La novillada verificada el domingo fué en estremo divertida, por mas que la lidia adoleciese de la inesperiencia de los jóvenes diestros que en ella tomaron parte.

El primer bicho tomó con brio y buena voluntad ocho varas, derribando á los ginetes varias veces, y despanzurró dos jacos; recibió dos y medio pares de banderillas, y lo despachó el *Gallito* con dos pinchazos y una buena estocada que fué muy aplaudida. Terminó la obra el cachetero con muy poca gracia. Este novillo saltó la valla una vez.

El segundo entró á la pica igual número de veces que el anterior; y despavilló tambien dos rocines. Tres pares y medio de las de papel le colgaron, y murió á manos de Hipólito mediante dos pinchazos. El puntillero puso el punto final.

Al tercero le dió un buen quiebro hincado de rodillas el Gallito; lo picaron siete veces, y solo recibió dos medios pares de arpones. El saltó á las vallas seis ó siete veces, cornadose dos. El mismo Gallito, despues de un buen rato de brega y de haber tenido que refugiarse en sagrado dos veces, le dió muerte con dos volapiés de circunstancias, porque el bicho se habia atablerado y no habia forma de sacarlo. Otros dos arenques echó al guano este novillo.

El cuarto solo probó la pica cuatro ó cinco veces, y destripó otros dos jamelgos. Un par y dos medios de zarcillos le colgaron; é Hipólito le tiró el pase al otro mundo con una magnífica estocada, valiéndole grandes aplausos, regalos y otras demostraciones.

El quinto admitió media docena de puyazos, y dió muerte á una acémila. Hipólito ejecutó con limpieza y donaire la suerte de banderillas desde la silla, colgándole un par de este modo y otros dos luego, lo que le valió grandes palmadas. El Gallito despachó á este novillo despues de una larga brega con tres pinchazos, muy bueno el último.

El sesto recibió diez interpelaciones de garrocha y quitó del mundo dos cuartos, pues no otra cosa parecian los caballos. Tres pares y medio de flechas le clavaron; y despues de largo tiempo y de toda clase de maniobras, lo mató Hipólito con cinco estocadas, ó quizás mas, porque el polvo, la poca luz que ya habia y la distancia no nos permitió ver todos los detalles de la faena.

Que otro dia esté mejor regada la plaza y que se aligere la lidia para que no se acabe tan tarde, es lo que desea la buena concurrencia que presenció la novillada.

LA GUERRA CIVIL.

No pueden ser mas contradictorios los rumores sobre la conducta observada por los carlistas con los prisioneros heridos. «El Diario Español» habla de una carta de Lodosa, fecha 2 de junio, diciendo que el dia 30 fueron fusilados por los carlistas en Abarzuza, Zaval y Villatuerta unos veinte y tantos oficiales y soldados del ejército.

Esta misma noticia, en carta tambien de Lodosa, la hallamos en «La Correspondencia» de anoche. «El Imparcial» repite hoy o mismo, y aun añade que los habitantes de los pueblos de Abarzuza, Villatuerta y otros se amotinaron á la entrada de los carlistas, pidiendo á gritos la venganza en los heridos y rezagados, si bien Dorregaray se opuso á aque la manifestacion cruel de los absolutistas navarros.

Pero en cambio de estas noticias, y desmintiéndolas, tenemos la oficial de la «Gaceta,» en la cual se dice que el general en jefe desde Tafalla, en telégrama de ayer tarde, manifiesta que habia llegado á Logroño un convoy de los heridos que quedaron en Abarzuza, los cuales han sido entregados por los carlistas, y quedan aun en dicho punto unos 40, que no han podido ser trasladados desde luego por su estado de gravedad.

Es de notar que este mismo parte lo publica «El Imparcial» con su segundo párrafo que ha omitido el diario oficial y que es importante, sin embargo, pues despues de dar la noticia de los enfermos entregados por los carlistas, añade el general en jefe:

«Lo digo á V. E. para desmentir el rumor esparcido de que habian sido asesinados.»

Debemos, pues, consignar como testimonio de justicia, y por lo mismo que los carlistas tan poca guardan con nosotros, y que no ha resultado cierto el fusilamiento de los prisioneros y heridos, como en un telégrama se dice al gobierno desde Tafalla.

La carta de Lodosa que anoche publicaba «La Correspondencia», despues del inexacto rumor de que hubieran sido fusilados en Estella 27 soldados del ejército republicano de los heridos y rezagados, mientras D. Cárlos y su esposa asistian á un «Te Deum» en la iglesia, da estas otras noticias:

«Los carlistas han sufrido mucho, y ya tenian todo preparado para marchar por Eraul y Ecala á las Amézcuas. En Estella tenian ya la caja y efectos mas importantes, y todos se suponian vencidos, porque en efecto se hallaban cercados, no quedando les mas que una salida, y temian un ataque simultáneo por Los Arcos, en cuyo caso no habria quedado un carlista en Estella.

Ha muerto el coronel carlista Eguileta y están gravemente heridos el brigadier Fontecha y el coronel Cavero. Cuando los carlistas vieron que no les atacaban por Villatuerta ni por Monte Jurra, corrieron todas las fuerzas al boquete de Muro y Murugarren, por donde el ejército republicano ganaba la entrada de va le de Estella. Confiesan todos que el ataque fué duro y peligroso, y los carlistas hacen conjeturas á su modo, como los republicanos tambien, segun su modo de ver.»

Una carta de Tafalla la publica «El Imparcial» en que da cuenta de los honores tributados á los restos del marqués del Duero, y de la honda pena con que el general Vega Inclan vió partir el furgon que os conducia.

Otras dos noticias poco importantes publica la «Gaceta» de hoy, que son las siguientes:

«Castilla la Vieja.—El comandante militar de Avila participa la captura de dos facciosos con armas de la pequeña partida ya disuelta por el alcalde y vecinos de Adanero, persiguiéndose activamente á los demás.

Andalucía.—El gobernador militar de Huelva dice que entre los carlistas aprehendidos en Almonaster se encuentran el titulado general D. Juan Illanes y el vecino de Carmona D. José Veles Brecho.»

Tambien confirman de San Sebastian la leccion dada al pueblo de Ondarroa por las goletas «Ligera y Concordia» y el vapor núm. 3.

Dícese que no ha quedado casa alguna intacta; pero no se espresa cuál haya sido la causa de este castigo.

---

bulto ó artículo que circule sin el sello del impuesto dentro del término de sus respectivas jurisdicciones.

Las administraciones subalternas de rentas estancadas y los estanqueros quedan igualmente encargados de ejercer la fiscalizacion á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 17. Se considerarán defraudadores al impuesto:

1.° Los comerciantes, espendedores y demas personas que al verificar cualquiera de los actos á que se refieren los artículos 1.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 11 dejen de poner el sello.

2.° Los compradores que acepten los efectos ó artículos sin este requisito.

3.° Los que dejen de fijarle en la forma prevenida y de inutilizarle completamente, siempre que se justifique haber ánimo deliberado de defraudar á la Hacienda.

4.° Los vendedores que fijen á los objetos sellos ya inutilizados, ó contengan señales de haberse usado.

Art. 18. La defraudacion de este impuesto será penada con una multa igual al valor del efecto objeto del fraude.

La pérdida la sufrirán por iguales partes comprador y vendedor, á no ser que alguno de ellos justifique haber cumplido por su parte con la ley, en cuyo caso la multa recaerá en el que impidió se fijara el sello.

Art. 19. Para imponer la pena de que trata el artículo anterior, los procedimientos serán esclusivamente administrativos.

A los tribunales corresponde entender de los delitos comunes que puedan cometerse por los defraudadores ofreciendo resistencia á las autoridades, promoviendo escándalos y alborotos, y de los cuales cuidará la administracion de darles parte.

Art. 20. Todos los casos administrativamente penables serán sometidos al exámen y fallo de una junta, que se compondrá:

En las capitales, del administrador económico, como presidente con voto, y como vocales, del jefe de intervencion, del oficial del negociado, del letrado y de un vecino de la poblacion elegido libremente por los acusados ó por la administracion si estos no lo verificasen.

En las demás poblaciones, del alcalde, como presidente con voto; y como vocales, del síndico del ayuntamiento, del jefe de la administracion local de Hacienda, de un vecino nombrado por los aprehensores ó por la administracion si estos no lo verificasen, y de otro que nombrarán los aprehendidos, y por falta ó renuncia de ellos la administracion.

Art. 21. Las juntas oirán verbalmente á los aprehendidos si concurrieren y á los aprehensores, así como tambien á los testigos que por ambas partes se presentasen; y teniendo á la vista el parte circunstanciado de la aprehension, dictarán su fallo por mayoría de votos.

Art. 22. Del fallo de las juntas puede apelar los aprehendidos y los aprehensores dentro del término de ocho dias, contados desde el de la notificacion inclusive. Si el valor del objeto ú objetos no escede de 250 pesetas, el recurso de alzada se interpondrá ante el gobernador de la provincia, á cuya autoridad corresponde resolver; pero si escediera de dicha cantidad, la apelacion del fallo de la junta se hará ante la direccion general por conducto de las administraciones económicas, que remitirán con toda urgencia el espediente y recurso de alzada. De los fallos del gobernador y direccion general, segun los casos, podrán alzarse los interesados ante el ministerio de Hacienda en el mismo plazo de ocho dias, contados desde el en que oficialmente se les notifique la resolucion de la primera apelacion.

Las apelaciones por parte de los aprehendidos no se cursarán como no se garantice el valor de los objetos y el importe del sello.

Art. 23. Los objetos aprehendidos serán entregados á sus dueños, siempre que estos constituyan en depósito necesario el valor de aquellos y el del sello del impuesto.

Art. 24. La declaracion de penalidad que no exceda de doce y media pesetas no está sujeta á procedimiento administrativo, y se verificará en las capitales de provincia por el administrador, y en las demas poblaciones por el alcalde, con audiencia del síndico del ayuntamiento; pero estos acuerdos son apelables ante el gobernador, el cual resolverá definitivamente.

Art. 25. Las ventas de los objetos, caso de que no se satisfagan las multas, se verificarán en pública subasta con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 26. Las ventas, escepto si son de menor cuantía, se verificarán precisamente por las administraciones económicas, bien se hayan hecho las aprehensiones en la capital ó en las demás poblaciones de la provincia.

Art. 27. Del valor de los objetos vendidos, deducidos gastos y el importe del sello, ingresará la mitad íntegra en el Tesoro.

La otra mitad se distribuirá á partes iguales entre los empleados que hayan hecho la aprehension. Si esta se verifica en virtud de órdenes de los jefes de las respectivas dependencias, entonces percibirán los partes si concurren, y una si no asistan personalmente á la aprehension, siendo el resto repartible entre los aprehensores por partes iguales.

Art. 28. La administracion verificará las distribuciones de las cantidades que produzcan los objetos vendidos, ó el valor de las multas, entregando á los interesados lo que les corresponda, prévio recibo. Los alcaldes distribuirán por sí mismos el importe de los impuestos á los efectos de menor cuantía, prévio recibo del aprehensor ó aprehensores.

Artículo adicional.

Los espendedores de fósforos, en cualquier forma que los espendan, quedan obligados desde luego á fijar el sello del impuesto en las cajas y paquetes que actualmente tengan en su poder y en la forma indicada en los artículos 12 y 13.

Será obligatorio á las fábricas de fósforos el cumplimiento del citado art. 12 desde la publicacion de esta instruccion en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias.

Madrid 1.° de junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Tambien leemos en «E. Diario Español» que e. 29 se present) en a boca del puerto de Bermeo un pequeño vapor de guerra, que fué hostilizado desde el mismo muelle por una compañía de carlistas. Rompió el fuego el buque y despues llegaron otros vapores, uno de los cuales y el primero, por permitir o su calado, se metieron muy adentro y cañonearon al pueb o, causando, adem s de los daños materiales, ocho muertos y mas heridos al enemigo. Los cruceros apresaron además todas las lanchas de este puerto que se hallaban pescando.

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 7 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Fermin, obispo y mártir; san Claudio y compañeros mártires y san Odon, obispo.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Fermin, obispo y mártir, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 7.

En san Andrés Misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En san Antonio de Padua á las ocho de la mañana cuarto dia de la novena de los nueve mártes á su titular.

Por la tarde, sigue la novena de san Roque, en san Andrés, predicando el señor Cura de la misma.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de San Lorenzo.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia de religiosas Capuchinas, por la fiesta del Beato Lorenzo de Brindis.

Afecciones astronómicas para el dia 7.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 45 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 21 minutos de la tarde.	Aparece á las 12 y 23 ms. de la noche. —Se oculta á la 1 y 01 de tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 6 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 7

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don Francisco Portocarrero.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Carmona, D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SUBASTA.

El dia 15 del presente mes de doce una de su mañana tendrá lugar la subasta de mil pinos del pinar nombrado de la ÓRDEN término de Hinojos, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa calle de san Isidoro núm. 10.

5, 7 y 14.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad al dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	5	4	4	13
San José.	0	0	0	0
Total.				13

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	4
De la casa expósitos	2
De la poblacion.	7
Igual.	13

Sevilla 6 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHÓNDIGA.

Sevilla 6 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
10'94	á	20	á	70
00'00	á	00	á	0
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	10	94					32	25
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 4.	27'10	Hectolitros.
Entrada.	54'70	
Total	81'80	
Venta de hoy.	10'94	
Existencia para el 4.	71,86	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 6 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0|0 y 00 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00 600

PERNEO.

Existencia del dia 6 de Julio, 112.

Entrados en el dia 0 de julio., 01.

Total, 112.

Vendidos en el mismo dia, 00.

Quedan para el dia 7. 112.

Precios, de 00 0|0 á 00 0|0 cuartos.

Málaga.—Dia 5 de JULIO.

Entrada del dia 4.—1,500 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 35.

Para el consumo, 48.

En bodega, 36 1|2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 43: 3 T. al dueño de 00 0|0 a 31		
Al público. . . . . . a 44		
Carneros 145: al dueño de 00 a 20 1|2		
Al público. . . . . . a 34		
Machos, libras.		1 631 1|2
Vacas id		7,199 0|0
Total de libras		8,380 1|2

Reses reprobadas, 0.

Sevilla de 4 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION

CORREO GENERAL

de los dias 4 y 5 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(Agencia Fabra).

Roma 4.—Se ha publicado el dictámen de la comision del Senado sobre la reforma del Código penal. Nada se ha acordado acerca de la supresion de la pena de muerte pues se desea saber antes la opinion del gobierno sobre el particular. Hay algunos diputados de la izquierda que no están conformes con el manifiesto publicado recientemente.

Atenas 4.—El gobierno ha tomado medidas para evitar que se reproduzcan los desórdenes ocurridos en Corfú entre la tropa y el pueblo. Para el domingo se preparaba un movimiento general con motivo de las elecciones; pero se cree que será evitado.

Versalles 1.° =(Alcance por las palomas mensajeras de la agencia.)—El proyecto de la subcomision constitucional contiene los siguientes puntos.

La presidencia de la república queda confiada por siete años al mariscal Mac-Mahon.

El presidente de la república ejerce el poder con el concurso de dos Cámaras.

La Cámara Alta será nombrada parte por el presidente de la república, y parte por la Cámara de los diputados.

El derecho de disolucion de la Cámara de diputados pertenece solo al presidente de la república.

En el caso de estar vacante el poder, las dos Cámaras se reunirán en Congreso y nombrarán al sucesor del presidente de la república, ó modificarán la Constitucion.

El primer párrafo ha sido aprobado esta tarde.

Ha sido desechada una enmienda de los legitimistas que decia: "El gobierno de Francia" en lugar de "La presidencia de la república."

Los legitimistas que hasta ahora parecian dispuestos á aceptar el setenio personal, obedeciendo al parecer á una consigna, han comenzado á dirigirle fuertes ataques.

Lisboa 5.—El 24 del corriente, aniversario de la proclamacion de la Constitucion, habrá una gran parada militar de las tropas de la guarnicion, las cuales serán revistadas por el rey.

Lóndres 5 (por el cable anglo español)—El tribunal de la cancilleria ha acordado un mandamiento de embargo con carácter interino sobre la trasferencia de los pagarés de las minas de Riotinto, á favor del Consejo de tenedores de la deuda esterior española.

Paris 4 (tarde.)—Mr. Goulard, vicepresidente de la Asamblea, ha muerto. Reuniéronse en seguida los ministros en Consejo.

El periódico la "Union" ha sido suspendido por 15 dias, por haber atacado al setenado.

La derecha realista se dispone á presentar un voto de censura al ministerio que la izquierda tambien votará.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 5 de Julio de 1874.

Hoy ha habido Consejo de Ministros de escasa importancia y limitado tan solo á tratar de algunos indultos que el Ministro de Gracia y Justicia llevará mañana á la Granja para que sean firmados por el duque de la Torre.

Siguen con insistencia los rumores de que va á formarse un ministerio de conciliacion, y al efecto se interpretan en este sentido las palabras pronunciadas en el último Consejo de Ministros por el duque de la Torre, pero segun mis noticias, los ministeriales y principalmente los ministros oponen gran resistencia á esta solucion, prometiendo que ellos harán una política muy conciliadora sin necesidad de que sufra cambio alguno el Gabinete homogéneo. Un cambio ministerial en estos momentos presenta sérias dificultades, y mientras no se aclaren algo las cosas en el Norte creo que no se intentará.

Si la situacion se agrava allí y los partidos liberales creen que se necesita la union sincera de todos ellos para vencer al carlismo, es probable que se forme un ministerio presidido por el Sr. Topete, en el cual entren alfonsistas, conservadores, radicales y republicanos de órden.

Los radicales llamados en tal caso serian los procedentes del partido progresista como por ejemplo los señores Montero Rios, Ruiz Gomez, Mosquera; de los republicanos solo se contaria con los pertenecientes á la fraccion Castelar.

De otro rumor que tambien corre con insistencia, el de la próxima convocatoria de Córtes constituyentes tambien puedo decir á V. que es aventurado y que por ahora el gobierno se opone á que se hagan elecciones convencido de que no es posible tratar sin grave riesgo de una solucion política determinada.

Dícese que las operaciones militares en el Norte empezarán inmediatamente y que acaso haya iniciado ya el movimiento de avance el general Moriones con su division. Anoche se hablaba mucho en varios círculos del asesinato de los ingenieros Sres. Monasterio y Buceta por algunos trabajadores de las minas de Almaden amotinados. Este suceso es completamente estraño á la política, pero el Sr. Monasterio que ha sido diputado era bastante conocido en Madrid.

El ministro de Hacienda es objeto estos dias de cruda guerra por parte de algunos hombres de negocios á causa de impedir con la renovacion forzosa de los préstamos hechos al Tesoro, las pingües ganancias de algunos de ellos.

El Sr. Camacho está sin embargo resuelto á que no sigan estos contratos que tanto arruinan la Hacienda y á los particulares que van á ofrecerle dinero les asegura que solo tomará cantidades al nueve por ciento de interés siendo las que se entregaren mitad en metálico y mitad en efectos públicos. Cree el ministro de Hacienda que antes de que se cumpla la fecha de tres meses de la renovacion forzosa porque dice, y tiene razon, que cuando tantos sacrificios se piden á todos los españoles no debe asombrar el que se exija á los prestamistas al Tesoro. El señor Camacho está cada dia mas resuelto a no consentir un solo pliego de papel de la Deuda ni para venderlo ni para darlo en garantía.

Ayer tarde y anoche corrió con insistencia la noticia falsa de que las tropas habian tenido un descalabro en Cataluña quedando prisionero de los carlistas el duque de Gor que las mandaba. La verdad es que ha habido un encuentro en que las tropas llevaron la mejor parte segun dice la *Gaceta*.

Es en vano que *La Discusion* intente morder los piés al alfonsismo. Estos se hallan muy por encima de la cabeza del dragon de la demagogia, que, vestido, digámoslo asi, de etiqueta, trata nuevamente de seducir incautos, engañando al pobre pueblo con falaces promesas.

Castelar y su posibilismo recuerdan el 3 de enero, la situacion politica de entonces, que se dejó vencer por la potente fuerza representante del órden público.

En vano intenta tambien *La Discusion* ampararse de la república como de una legalidad que nosotros los alfonsinos combatimos. La república de hoy es una interinidad, confesada y reconocida por el mismo gobierno homogéneo que representa y la defiende. Nosotros, atacando, combatiendo sin tregua ni descanso la república, atacamos y combatimos la causa de todos los males que el Pais ha sufrido y cuyas terribles consecuencias, tocamos todavia y ha de llorar España por muy largo periodo.

Los excesos de la revolucion, con sus ministros incapaces para el gobierno, han traido el Tesoro público al lamentable estado en que hoy se halla. El abuso del crédito, que combatieron en la oposicion los revolucionarios, lo han cometido ellos hasta el extremo de secar por completo esa fuente de la riqueza pública.

La inmoralidad, el escándalo, los crímenes, el petróleo y la disolucion han sido los elementos que la demagogia, traida como por la mano por los republicanos federales, cuyos apóstoles eran igualmente Pi que Figueras y que Castelar, ha empleado contra el Pais, llenándolo de terror y espanto, de miseria, de sangre y de ruina.

¡Cómo, pues, se atreve á levantar su voz *La Discusion*, ayer federal y hoy posibilista, para acusarnos á nosotros, los leales partidarios del órden público en todas sus manifestaciones?

El Pais sabe demasiado bien lo que es el llanto del cocodrilo.

=Parece que con motivo de ciertas declaraciones hechas antes de ayer por el duque de la Torre en el Consejo de ministros en sentido altamente conservador, los radicales estaban hoy muy disgustados, y preparándose á hacer oposicion decidida al gabinete, para lo cual, algunos de los hombres mas importantes del partido debian celebrar esta noche una reunion en casa del señor Martos.

Tal es la noticia, que con bastantes visos de fundamento ha corrido esta tarde á última hora en los círculos politicos.

—El monárquico *Imparcial*, que en ódio á la única bandera monárquica no perdona ocasion de las que le parecen oportunas para mortificar á los que la defienden, dice en su número de hoy:

«Se asegura que la causa que ha motivado la última desavenencia del señor Salaverría con doña Isabel de Borbon, que ha dado por resultado la dimision de aquel del cargo que ocupaba cerca de dicha señora, ha sido el encontrar á la llegada del espresado señor á París á determinados personajes del moderantismo apoderados nuevamente de la direccion de los asuntos de la ex reina de España.»

Quien haya asegurado eso al *Imparcial*, se ha burlado de su buena fé. El señor Salaverria sigue, como antes, ocupado de los negocios particulares y administrativos de la antigua familia real, y no es cierto, por consiguiente, que haya hecho dimision, y mucho menos que en estos asuntos tengan nada que ver personas del antiguo partido moderado, ni de ningun otro partido,

---

Lamentamos la imprudencia cometida por algunos de nuestros colegas, que se han apresurado á dar la noticia de los horribles crímenes cometidos en Almaden, sin tener en cuenta que las inocentes víctimas tenian familia en Madrid, á la cual los periódicos callejeros llevaban sin preparacion el rumor de la irreparable pérdida que acababa de esperimentar. Ya no hay, por desgracia, necesidad de guardar reserva cuando tantos periódicos lo han dicho, sobre el infame asesinato que los operarios de las minas de Almaden han cometido en la persona del inspector del establecimiento, el escelentísimo Sr. D. José Monasterio y Correa, habiendo sido herido gravemente el ingeniero Sr. Buceta. Dícese que el pretesto fué una supuesta variacion en un pliego de condiciones, y por causa tan baladí probablemente imaginaria, reparable por otros medios, ha sido asesinado el sábio y y laborioso ingeniero que llevaba muchos años estudiando los medios de hacer menos penosa la situacion de esos mismos obreros, habiendo obtenido, á pesar de los apuros del Erario, que se destinarán fuertes sumas para la adquisicion de las máquinas que facilitaban extraordinariamente el descenso á las minas, con menor consumo de fuerzas y notable beneficio para los operarios.

En pago de este inapreciable servicio, el Sr. Monasterio ha sido asesinado brutalmente, por las masas dejando en el desconsuelo una dilatada familia, de la cual era querido con idolatría.

D José de Monasterio y Correa se habia distinguido siempre en los distritos en que ha servido como ingeniero jefe, especialmente en los de Múrcia y Almería, donde ha dejado muy buenos recuerdos por su inteligencia y actividad.

Ha sido profesor de mecánica, construccion y metalurgia en la escuela de minas, y mas tarde director de la misma, cuyo destino en la actualidad desempeñaba. Fué comisionado por el ministerio de Hacienda para adquirir en el estranjero y establecer en las minas de Almaden las nuevas máquinas de estraccion, desagüe y subida y bajada de operarios, y otras varias que hace poco estan en ejercicio, produciendo grandes ventajas en la esplotacion.

El señor Monasterio era inspector general de segunda clase del cuerpo de minas, y fué senador del reino en la segunda legislatura del año 1872, conquistándole su facil palabra en muy corto tiempo un distinguido puesto entre nuestros oradores.

De carácter afable y bondadoso, de talento poco comun, y poseyendo un caudal de ciencia y erudicion que sus trabajos han puesto de manifiesto brillantemente, Monasterio deja un gran vacío en el cuerpo de minas, donde era de todos querido y respetado, al par que España pierde con él un vigoroso auxiliar y un infatigable y celoso propagador de los adelantos de nuestra industria.

Como jefe de familia no era menos recomendable nuestro escelente amigo; muy jóven aun, quedó al frente de hermanos menores, y a todos los educó brillantemente.

Era un gran hombre de ciencia y, lo que vale mas, era todo un hombre de bien.

=Con fecha de ayer se ha recibido en el ministerio de Ultramar el siguiente telégrama del gobernador general de Cuba. Dice así:

«Habana.—Se acaban de celebrar exequias al capitan general marqués del Duero. Así los cuerpos de voluntarios como la poblacion, han manifestado visiblemente que se asocian al sentimiento general de la nacion, y he asistido personalmente para honrar su memoria.

Los demás asuntos de la isla continúan sin variacion alguna importante.»

=Se nos ha acercado una persona muy autorizada rogándonos que declaremos que no tiene fundamento alguno la noticia de que el gobierno haya pensado en convocar en un breve plazo Córtes Constituyentes. Con decir que ni siquiera se ha hablado en Consejo de ministros, ni por incidencia, de este asunto, está desmentida la noticia.

En el mes de Setiembre será ya otra cosa.

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 4 de julio á las 10 y 55 de la mañana.

Recibido el 5 á las 9 de idem.

El ejército del Norte ha sido reforzado con 30.000 hombres.

Nada acordado sobre la formacion del ejército del centro.

Se ignora el punto donde está Moriones.

Seis generales han sido mandados al Norte.

Madrid 4 de julio á las 5 y 31 de la tarde.

Recibido el 5 á las 12 de la mañana.

Zavala adelanta.

Moriones ha emprendido el movimiento.

Serrano ha llegado á la Granja.

Chambord ha dado un manifiesto ofreciendo a las dos cámaras que considerasen imposible la restauracion.

3 por 100....... 12,00

Bonos............ faltan

Madrid 6 de junio á las 10 y 30 de la mañana.

Recibido á la 4 de la tarde.

Han sido batidas las facciones *fuertes* de 2500 hombres y 140 caballos en Ronda, haciéndoles 7 muertos y 10 prisioneros, cogiéndoles muchas municiones y rescatándole el ayuntamiento de Vendrell.

Madrid 5 de Julio, 7'30 noche.

Parece que han fallecido otros individuos heridos en el motin de Almaden.

A la una de la tarde han comenzado á reunirse el ministro de la Gobernacion y los demás ministros para celebrar Consejo estraordinario.

Segun los diarios valencianos, Cucala encontrabase en Alcala.

El termómetro centígrado marcaba á la sombra á las doce, 37 grados.

Ruiz Zorrilla propónese regresar á Tablada en breve.

Nada nuevo del Norte.

Entre causas, el ministro de Gracia y Justicia presentará hoy al Consejo tres penas de muerte.

Los carlistas de Castellon se marcharon á la Sierra noticiosos de la aproximacion de la columna La Guardia.

Los carlistas hallábanse esta mañana á la vista de Laredo cobrando las contribuciones.

El cuerpo de Sanidad Militar ha tenido en estos últimos combates, dos médicos prisioneros, otro herido gravemente, un sargento y cuatro sanitarios muertos.

Créese que Serrano vendrá á Madrid el miércoles próximo.

En el ministerio de Ultramar proyéctase la creacion de un nuevo instituto en Puerto-Rico, así como la reforma de instruccion pública que rige en aquella isla.

En Cartagena procédese á un nuevo empadronamiento general de vecinos por la pérdida del que existía.

Anteayer hallábase en Santander Loma, capitan general de las Vascongadas.

El desórden que estalló en las minas de Almaden ha sido dominado esta mañana. Fueron reducidos á prision varios amotinadores. Créese que entre los presos hay algunos de los asesinos del señor Monasterio.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhondiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 63 á 65.
Id. pinton, de 63 a 67.
DEL PAIS. Trigo fuerte, de 64 a 68.
Idem pinton, de 64 a 72.
Idem blanco, de 58 a 61.
Idem tremés, de 56 a 62.
Cebada de 34 a 34.
Maiz, de 00 a 50 0[0
Habas cochineras, de 00 a 44 0[0.
Idem mazaganas, de 37 a 38 0[0.
Idem tarragonas, de 00 a 00.
Garbanzos buenos de 80 a 120.
Idem medianos de 60 a 70.
Yeros de 00 a 60.
Alpiste de 81 a 90.
Alberjones de 00 á 00.
Avena, de 00 a 28.
Altramuces de 24 á 26

CAMBIOS.

Sevilla 4 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'93 a 49 95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 5,8 a 3[4.	Santdr. 1[2 á 0[0 d.
Cádiz, 1[8 a 1[4.	Granada 3[4.
Barcelona, 1[4 b.	Bilbao, 1[4 a 1 2 d.
Valencia, 0[0 a 3[8 b.	Badajoz, 3[4 a 1 p.00
Málaga, 1 a 1 1[4.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extrenjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 4 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49'80 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1[2 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0[0 daño.
Malaga id. 0 1[4 daño p.
Valencia id. 2 p 00. d.
Alicante id. 0 3[4 daño.
Santander id. par
Granada 2 1[4 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 4 de JULIO.

4	Carneros	00 a 1'60p. con 10 0[0 K.	
0	Toros.	0 00 a 0 00	
3	Bueyes.	1'20 a 1'27	
7	Vacas.	1'27 a 1'32	
2	Novillos.	1'38 a 0'00	3,604 0[0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
6	Erales	1'35 a 1'41	
5	Añojos.	1'38 a 1'47	
5	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos.	0 00 a 0'00	

Suma total de kilos....... 3,611 1[2

BOLSA DE MADRID.

Dia 4 de JULIO.

Fondos públicos	Clt. precios. Del 3		Del 4		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	12	17	12	00	00	17
Id. pequeños	12	2[illegible]	00	00	00	00
Id. fin de mes	12	30	00	10	00	00
Id. esterior	16	25	16	15	00	10
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Acciones del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip.	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	96	50	96	50	00	00
Bonos del Tesoro	44	50	43	50	00	100
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Junio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	23	50	00	00	00	00
Id. nuevas	23	00	22	50	00	50
Id. de 2.000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	00	00	141	00	00	00
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Hil Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	49	46	49	35	00	05
Paris 8 dias vista	5	12	5	14	02	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

4 Manuel Diaz y Obrezon, Berrocal.—5 Gabriel Requena, Lebrija.—6 Josefa Marsa de Reina, Madrid.—7 José Ignacio Lopez, Cadiz.—8 Miguel Waile, Madrid.—9 Sebastian Espinosa, Viso del Alcor.—10 José Balbontin, Méjico.—11 Marcos Gutierrez, Utrera.—12 José Joaquin Agaola, Valparaiso.—13 Fernando Guezala, Puerto de Santa María.

Sin direccion.

1 Callejon de Dos-Hermanas, núm. 7.—2 Rdua ito Luque, calle de la Reina, núm. 5.—3 Pepa Orihuela, calle de Real, a la Trinidad.

Sevilla 4 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 4.

De Sevilla, vapor español Valdés, con carga general á don José M. Gomez.—De id., id. id. Calderon, con id. á id.—De Bayona (España) id. id. M. Perez, con id. á don L. y don B. Aioen.

Salidos.

Para Algeciras y escala hasta Marsella, id. id. Guadiana, con carga general.—Para san Juan de Terranova, goleta inglesa Rosa, con sal.—Para Málaga, vapor español Miguel Jaena, con carga general.—Para id., id. id. M. Perez, con id.—Para Lisboa y Hamburgo, vapor aleman Neape', con id.

Observaciones marítimas

Viene del Estrecho una polacra goleta española y cuatro embarcaciones menores.

Buques entrados en Sevilla el dia 6.

Vapor Guadiana, con carga general de Cádiz.—Falucho san Antonio, con ceniza de Cartaya.—Cuatro botes de Rota con verdura y papas.

Despachados de salida.

Vapor Betis, en lastre para Cádiz.—Candray Rosa, en id. para id.—Cuatro botes en lastre para Rota.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sabado 11, 7 de la mañana.
Miercoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Juéves 9, 10 de la mañana.
Lunes 13, 1 de la tarde.
Jueves 16, 2 de la tarde.
Lunes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 8, 7 de la mañana.
Sábado 11, 7 de la mañana.
Miércoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24. 7 de la mañana.
Lúnes 27. 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.º de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 9, 8 de la mañana.
Lúnes 13 11 y media de la mañana.
Jueves 16, 1 del dia.
Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español BETIS,
saldrá de este puerto el Miércoles 8 de Julio de 1874 á las 9 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

NOTA. Para tomar billetes de pasaje es indispensable presentar la cédula de vecindad y se despachan únicamente en la oficina de la calle de san Isidoro número 9, entresuelo.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez.

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

CATALINA.

A las ocho y media.

Silla con entrada 4 rs.—Entrada general, 2 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia nueva, en tres actos, «El Movimiento continuo,» y la zarzuela en un acto, «El niño.»

A las nueve.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 8 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2199

EL ESPAÑOL.

Sevilla 8 de Julio de 1874.

LOS NUEVOS IMPUESTOS

Deseando que todas las opiniones sean oidas en la importante cuestion de los impuestos, dice *El Eco de España*, damos cabida con mucho gusto al siguiente escrito de uno de nuestros ilustrados suscritores, que dice así:

«En Madrid, centro de las grandes fortunas, residencia de la aristocracia, punto de reunion de los hombres de negocios, domicilio de los altos empleados, exposicion permanente de trenes, joyas y vestidos de lujo, se ven las cosas bajo el engañoso prisma del optimismo: pero en los pueblos, donde la miseria será dentro de poco el único patrimonio de todos, las vemos bajo otro tan distinto, que es la verdadera antítesis de aquel: es el prisma de la verdad.

«Los nuevos impuestos vienen á demostrarlo así: el Gobierno, y acaso la mayoría de los habitantes de la ex-córte de España, creerán, de buena fé, que pueden pagarse, y en los pueblos, no solo creemos, si no que auguramos, que es imposible levantar la carga que el señor Camacho ha echado sobre nosotros y tendremos que sucumbir bajo la presion de un peso que es muy superior á nuestras fuerzas.

«El año es malo, la cosecha no será ni regular siquiera, la falta de otoño paraliza la siembra, y la primavera, léjos de acudir á lo poco que habia con benéficas lluvias, se ha presentado con tan malos auspicios, que los pedriscos, las inundaciones y la langosta se han encargado de segar una gran parte de los frutos, dejando lo que resta en malísimas condiciones.

«Los cereales y legumbres tienen, pues, que sostenerse á altos precios y con tendencia á mayor alza; los mercados estarán poco concurridos, porque no faltarán acaparadores que traten de hacer su negocio, y si á esto se agregan los onerosos impuestos con que se gravan los cereales y otros artículos, el hambre será casi segura, y con ella, y como inseparables compañeros, la peste, los motines y las convulsiones sociales, de que tanto partido han sabido sacar y sacarán, á no dudarlo, los partidos extremos que se disputan el poder y desangran á la patria.

«Por otra parte, es necesario tener en cuenta las atenciones de la provincia y el municipio; es preciso no olvidar la carestía del jornal agrícola por la carencia de brazos, invertidos todos en el servicio de las armas; es indispensable tener presente que hay multitud de familias arruinadas por la baja de los valores públicos, por la falta de puntualidad en el pago de sus haberes, por el mal estado de todas las industrias, por la falta total de cosechas en algunas comarcas, y hasta por la redencion á metálico de un hijo querido comprendido en el último reemplazo.

«Que el Tesoro está apurado, que las necesidades de la guerra son grandes, que el presupuesto ordinario es crecido, lo sabemos todos; que á los grandes males hay que acudir con grandes remedios, lo sabemos tambien; que los Estados necesitan recursos para levantar sus cargas, no lo ignoramos; pero la ciencia ECONÓMICA nos parece á nosotros que debe ser otra cosa, como lo indica su mismo nombre. Nosotros creemos que, en lugar de pensarse en aumentar los ingresos, debe estudiarse el medio de reducir los gastos, es decir, hacer ECONOMÍAS. Esta es la verdadera ciencia *económica*, esto lo que el país desea, este el único camino que puede conducir á la nivelacion de los presupuestos, á la extincion del déficit y á la disminucion de la deuda. Todo lo demás es vicioso, anómalo y rutinario, y con tales premisas tienen que ser fatales las consecuencias.

«Nosotros no pretendemos empañar, lastimar ni menoscabar la reputacion rentística del señor Camacho; pero, francamente, no lo consideramos un ministro de Hacienda. Ni en el preámbulo de su decreto encontramos al hombre de doctrina, ni en el desarrollo de su mismo decreto hallamos al ministro de sentido práctico, porque jamás ni en ningun país se han gravado los artículos de primera necesidad de una manera exorbitante.

«Háganse las posibles economías de una manera conveniente, que medios y muchos hay para ello; búsquense ingresos extraordinarios en los artículos de lujo, y no en la modesta y necesaria caja de fósforos; póngase de una vez el dedo en la llaga, y el mal se curará si el remedio se aplica con valor y mano vigorosa.

»Los teatros, los grandes hoteles, los espectáculos públicos, las joyas, las ricas telas, los trenes, los caballos, los perros de caza, el uso innecesario de armas, los huecos superabundantes en las fachadas, las confortables chimeneas, los criados excesivos, las bebidas alcohólicas, el tabaco y todo aquello de que puede prescindir el hombre y que solo se gasta por ostentacion ó por sobra de metálico, es lo que debe contribuir en primer término; pero cuando amenaza una crisis alimenticia, cuando se presenta un año en que las subsistencias han de estar caras y escasas; cuando se legisla para pueblos harto esquilmados, ya por las intemperancias y desaciertos de los iniciadores de una revolucion insensata, permítanos el señor Camacho, permítanos el Gobierno que les digamos que es poco cuerdo imponer tan grandes gravámenes sobre los cereales y otros artículos de primera necesidad, y que tal medida revela poca meditacion, poco conocimiento de la triste situacion de los pueblos, poco tacto para el ejercicio de la dictadura, carencia absoluta de verdaderas dotes de gobierno.

»Pedir lo que se sabe que no puede obtenerse, es un pedir vicioso, y nosotros, amantes como nadie del principio de autoridad, creemos que solo puede y debe pedirse á los pueblos lo que estos puedan pagar.

»Si nos propusiésemos hacer un exàmen minucioso de los presupuestos del señor Camacho, nos estenderíamos á otras consideraciones que acaso tengamos lugar de hacer en artículos sucesivos; pero no siendo este nuestro ánimo, damos fin á nuestra tarea, limitándonos á formular ante la prensa esta especie de protesta, seguros de que no seremos los únicos que alcen su voz respetuosa y razonada contra esa série de tributos que han de ser, si se llevan á cabo, la agonía del desgraciado y noble pueblo español.

»Baza 1.° de Julio de 1874.

»Nicolás de Castro Achard.»

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SEVILLA.

El domingo se reunió en el salon del Consulado, que estuvo lleno, un gran número de propietarios, comerciantes é industriales para ver de constituir esta sociedad. El señor Ibarra, presidente interino, abrió la sesion con un discurso encareciendo la importancia de la Liga, hoy más que nunca necesaria, al ver la nube de impuestos y contribuciones que se viene encima de los agoviados contribuyentes. Se lamentó del triste recurso de nuestros hacendistas, que no hallaban más medios de sostener las cargas del Estado, que cegando las fuentes productoras de la riqueza pública; que á nadie le habia ocurrido matar la empleomanía, disminuyendo su número, y hasta suprimiendo provincias para conseguir las tantas veces ofrecidas economías por todos los especuladores políticos, cuya raza debe hacerse desaparecer, tomando la importancia á que tiene derecho el que paga.

Acto seguido se leyeron las bases y reglamento que han de regir á la Sociedad, y fueron aprobados por unanimidad todos sus artículos.

Se nombró una comision nominadora que propusiera la junta de gobierno que deberia regir á la Sociedad definitivamente, y fueron nombrados los siguientes señores:

Presidente, D. José Maria de Ibarra.

Vice-presidentes, El Marquès de Torrenueva, D. Pedro Forgas.

Depositario, D. Agapito Aceña.

Secretarios, D. Joaquin Casanovas, D. Antonio Valverde, D. Edmundo Noel, D. Joaquin Sierra y Vera.

Vocales, D. Angel Ayala, D. José Pando Alvarez, D. Juan Vazquez Rodriguez, D. Pablo Benjumea, D. Manuel Liendo, D. Manuel Camino, D. José Marañon, D. Roberto Kitt, D. Tomás de la Calzada, D. Gonzalo Segovia y Ardizone, D. Rafael Laffitte y Castro, D. Aniceto Garcia, D. Gregorio Perez, D. José Ceballos, D. José Carvajal, D Ricardo Pickman, D. Joaquin Garcia Espinosa, D. Joaquin de la Cuesta, D. Luis Romero Izquierdo, D. José Poleza, D. Juan Tornero, D. Rafael Góngora, D. Carlos E. Eder y don Rafael Viliagran.

Suplentes, D. Jacobo Wals, D. Faustino Posadas, D. Joaquin Haro, D. Carlos Pineda, D. Pedro Martinez Saens, don Ramon de la Peña, D. Manuel Gimenez Leon, D. Marcelino Martinez, D. Francisco Javier Varela, D. Cárlos Conradi, don Antonio Sanchez Beloya, D. José Dominguez.

Terminada la eleccion de la junta, se declaró constituida la «Liga de contribuyentes de Sevilla.»

LA GUERRA CIVIL.

No da la *Gaceta* noticias del Norte, publicando solamente el estracto que sigue de un parte de Cataluña:

«El general en jefe comunica con fecha 2 del corriente el parte que le ha dado el general duque de Gor de la operacion practicada con las fuerzas de su mando, en combinacion con la columna del brigadier Cañas, gobernador militar de Gerona. De dicho documento resulta que habiéndose sabido que los batallones carlistas de Auguet y el de Olot se encontraban en Santa Coloma de Farnés, se pusieron de acuerdo ambos jefes para caer sobre la faccion por distintas direcciones, habièndose conseguido que al huir esta de la primera de las columnas citadas se encontrase con la otra que tomó la sierra de Santa Bàrbara despues de hora y media de fuego, dispersando al enemigo y causándole muchos muertos y un prisionero. La columna del brigadier Cañas ha tenido tan solo la baja de un herido.

La columna del Panadés, en una salida sobre Guardiola, logró rescatar á las personas que procedentes de Villafranca se hallaban en poder de la faccion como rehenes para el cobro de contribuciones; habiendo cogido además cuatro prisioneros.»

Pero las noticias del Norte no escasean en los periódicos, porque los corresponsales tratan de tener bien informados á los diarios para quienes escriben. Por ellos se sabe que quizás las operaciones de la guerra vuelvan á comenzar activamente antes de lo que generalmente se esperaba; y esta afirmacion de *El Imparcial* debe proceder de noticias telegráficas recientes, ya porque el general en jefe no quiera dejar tiempo á los carlistas para mejorar sus posiciones atrincheradas, ó porque el movimiento de estos sobre Bilbao persuada la necesidad de evitar que el asedio se formalice de nuevo. Porque es lo cierto, segun los periódicos de la capital de Vizcaya, que cada vez establecen los carlistas mas riguroso el bloqueo de Bilbao, especialmente por la parte del Sur y vega de Azúa; habia cinco batallones carlistas alrededor de la villa y llegó á Güeñes un batallon de las Encartaciones, mandado por Isasi, para ocupar Alonsótegui y Castrejana.

Los cañones del Morro, Santo Domingo, Molino de Viento y Banderas hacian bastantes disparos contra los facciosos. A los jefes y oficiales de estos batallones de las cercanías de Bilbao parece que les habian embargado sus administracion militar y llevado á Navarra sus caballos con objeto de arrastrar artillería si eran desalojados de Estella.

Entre los carlistas situados en Galdácano y en varios pueblos donde tienen los hospitales, hay una viruela espantosa.

El general Zavala habia salido á revistar las fuerzas acantonadas en Lerin y pueblos inmediatos, y quizá á preparar los nuevos movimientos que hayan de emprenderse.

Por las cartas de Tafalla que publica *La Correspondencia*, se sabe que la mayor parte de las bajas de nuestro ejército en los dias 25, 26 y 27 las sufrió el tercer cuerpo, y que el regimiento de Ramales era, de todos los que entraron en fuego, el que mas ha padecido.

La herida del capitan de estado mayor señor Gonzalez Solesio, que en el principio se creyó grave, afortunadamente habia perdido este carácter.

Todos los dias recibimos nuevos detalles sobre los sucesos ocurridos en los dias 25, 26 y 27 de junio. Sábese ya que el convoy tan funestamente retrasado equivocó el camino por mala direccion del guia, y fué á parar en la noche del 26 casi á las mismas puertas de Estella.

Una persona del país, no se sabe si carlista de conciencia ó algun liberal de los pocos que han debido resignarse á permanecer en aquella poblacion, avisó el error á los conductores, pudiendo estos, por medio de un rodeo, llegar al punto designado, aunque con el natural retraso.

La batalla emprendida el 27 à las tres de la tarde, bajo un temporal horrible y con barro hasta las rodillas, acreditó el sufrimiento de los soldados; pero demostró á la par que las trincheras constituyen una fortaleza de primera clase, y que no es posible estarlas tomando todos los dias si no se cambia el sistema de guerra.

Una carta de Olite publica *El Imparcial* anunciando la llegada del general Zavala à Tafalla, y dando cuenta de la arenga que dirigió á los oficiales, en la cual dijo que, afectado profundamente por la muerte del general Concha, su compañero y màs íntimo amigo, no había vacilado un instante en venir á reemplazarle, á pesar de la alta mision que en el ministerio tiene.

«Añadió, que no habia razon para creer que este contratiempo causara pánico en España, pues los ejércitos mas numerosos y mejor organizados hacen retiradas que valen mas que una victoria. No es lo mismo, añadió, no poder tomar posiciones al enemigo que ser rechazado de las suyas propias, y en la pasada guerra civil la historia registra a docenas hechos semejantes, y quizas mas dolorosos. Manifestó que la disciplina era la base de los ejèrcitos y que por ella velaria incesantemente, no titubeando en castigar al que faltase, fuese de la clase que fuese.

Dispuesto á vencer al carlismo, venia con fuerzas para ello y no temia ni las asechanzas ni ese valor tan decantado porque se mantenia detrás de las breñas.

Respecto á ideas, manifestó que el gobierno actual y los buenos liberales enarbolaban la bandera de «¡Muera el carlismo!» y que faltaria á la patria quien la empañase con variantes á su antojo. *Orden, patria y libertad*, he aquí nuestra bandera, dijo el general en gefe, y órden, patria y libertad es lo que hay que hacer en este país de desventuras lleno. El ministro de la Guerra se despidió de todos y se retiró à sus habitaciones á descansar.»

Una carta de Vitoria dice que el 2 se aproximó el cabecilla Muñezca hasta el pueblo de Castillo. Salieron en su persecucion dos compañías y miñones, haciéndole marchar precipitadamente con cien hombres.

Finalmente, y con esto ponemos término à la crónica del dia,

El Imparcial publica la siguiente carta de Bayona:

«La frecuencia con que de un par de meses á esta parte se han empezado á capturar algunas partidas de cartuchos que de aquí se mandaban para Navarra por la frontera, hizo pensar á los carlistas en la conveniencia de establecer una gran fábrica destinada exclusivamente á aquel objeto en un punto á propósito de la mencionada provincia. Despues de algunas discusiones sobre cuál habia de ser, se fijaron por fin en Urdax, pueblo situado á cosa de unos dos kilómetros de la frontera y el primero que se encuentra al entrar en España por la carretera que de aquí va á Ezpeleta, á Elizondo y Pamplona.

Una rápida ojeada por el mapa de Navarra es suficiente para poder apreciar el objeto con que se fijaron en ese punto; estar lo mas léjos posible del teatro de la guerra y lo mas cerca de este pais, para recibir frecuentemente los materiales necesarios.

Aprovechando el regreso del gran número de carros que vienen á esta villa con vino de la parte de Tudela (lo que, dicho sea de paso, produce una suma mensual de mucha consideracion á los carlistas y de la que á todo trance debiera privárseles,) llevaron la maquinaria y materiales necesarios y hoy se encuentra ya completamente realizado el proyecto.

Es un establecimiento de importancia, perfectamente montado, dirijido por dos franceses á quienes pagan bien, y en donde trabajan sin descanso unos 100 hombres guipuzcoanos en su mayor parte. Hoy se dedican exclusivamente á la construccion de cápsulas metálicas para fusiles Remington, de las que hacen diariamente gran cantidad, habiendo ofrecido el director que muy en breve podrá proporcionar hasta cien mil diarias.

De usted muy atento servidor.—D. C. P.»

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decretos fecha 28 de junio nombrando oficial de secretaría de la clase de terceros de este ministerio á D. Antonio Arnao y Espinosa de los Monteros, y jubilando á D. Lorenzo del Busto, magistrado que fué de la audiencia de la Habana y supernumerario cesante de la de Barcelona.

Orden fecha 3 haciendo nombramientos de registradores de la propiedad.

Ministerio de Ultramar.—Decreto fecha 9 de mayo precedido de exposicion, formando los presupuestos del servicio del Estado en la isla de Cuba para 1874 75. Los gastos se presuponen en 38.627,825 pesos 65 céntimos, de esta manera: gastos de obligaciones corrientes 35 332.473 con 98; aumento por resultas de presupuestos cerrados 3.295 351 con 67.

Los ingresos se calculan en 38.348.552 pesos.

Los gastos estraordinarios se presuponen en 1.802 507 con 55 céntimos, para lo cual se declaran permanentes los sobrantes de presupuestos estraordinarios de gastos aprobados con los créditos que se les agregaran por autorizaciones especiales.

Los ingresos estraordinarios se calculan en 13.903.050 pesos.

El crédito estraordinario de campaña será de 11 000 000 de pesos.

Importa, pues, el total de los gastos presupuestos, deduccion hecha del importe de las formalizaciones, en concepto de ordinarios, 35.871.371 pesos y un céntimo, en el de extraordinarios 1 802.507 con 55, en el de campaña 11.000.000, total, 48 673 878 con 56. Importa el de ingresos 52.251 582. Resulta un sobrante de 3.577 703 pesos 44 céntimos, que se destinará á cualquier gasto imprevisto y á la minoracion de los ingresos calculados.

Estos presupuestos producirán todos sus efectos desde la publicacion de este decreto en las *Gacetas* de Madrid y de la Habana.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Decreto fecha 1.° nombrando oficial de la clase de mayores del Consejo de Estado á don Antonio Bejarano, oficial primero del mismo.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 29 de junio disponiendo que el teniente coronel retirado en San Sebastian, don Tomás Gutierrez de Teran, así como todos los individuos del ejército que se encuentren en caso análogo, queden exentos del pago de la contribucion especial impuesta por el ayuntamiento á los que no son voluntarios nacionales y del servicio espresado.

Ministerio de la Gobernacion.—Orden fecha 23 de junio desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Ros, contra un acuerdo del gobernador de Búrgos nombrando un comisionado de apremio para hacer efectivas las dietas devengadas por otro espedido antes por débitos á la provincia.

—Otra igual fecha desestimando la alzada de don Francisco Pulido, vecino de Soto del Barco, contra una providencia del gobernador de Oviedo que dispuso el arrasamiento de un muro construido por aquel á orillas del Nalon.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Orden fecha 1.° modificando el artículo 9.° del programa para la traslacion del cadáver del marqués del Duero, en vista de una disposicion testamentaria del mismo, en el sentido de que lleven las cintas del féretro el capitan don Federico Gonzalez Montero y siete soldados.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Orden fecha 18 de junio resolviendo:

1.° Que los registradores de la propiedad deben atenerse para la regulacion de los honorarios devengados en la anotacion de embargo el importe de la suma por la que se libró el mandamiento cuando el valor de la finca anotada alcance á cubrir dicha suma. Si nó alcanzare se ajustará el registrador para regular sus honorarios al valor de la finca sobre que recaiga la anotacion.

2.° Que para fijar ó determinar este valor deberá el interesado, al tiempo de presentar el mandamiento en el registro, acompañar una nota ó declaracion firmada que esprese el valor de cada una de las fincas, siendo responsable el firmante de cualquier engaño ó simulacion cometidos para disminuir la verdadera cuantía del inmueble.

Y 3.° Que los interesados que no acompañen la citada nota ó relacion quedarán privados de los beneficios que conceden el art. 343 de la ley hipotecaria y el número 17 del arancel.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 28 de junio dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad que haya contraido, al comandante de caballería don Gervasio Sagarminaga y Lumbreras, que no ha justificado su existencia.

Ministerio de la Gobernacion.—Orden fecha 17 de junio desestimando el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cangas de Onis contra un acuerdo de la comision provincial de Oviedo que anuló otro de aquel sobre disminucion de sueldos de los maestros de instruccion primaria.

Ministerio de Marina.—Comunicacion fecha 23 de junio de la capitanía general de Cartagena dando cuenta de los trabajos de reparacion de aquel arsenal, que segun la misma, ya no presenta vestijios de los grandes daños que recibió del bombardeo ni señal tampoco del trastorno inmenso que causó á sus secciones la dominacion cantonal.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Orden fecha 4 dando las gracias al director de los registros y del notariado y al presidente y vocales del tribunal de oposiciones para la provision de los registros de la propiedad vacantes, por el celo, actividad é inteligencia con que han desempeñado su cometido.

Ministerio de Hacienda.—Orden fecha 16 de junio aprobando la plantilla para el servicio y vigilancia del depósito concedido á la compañía de los almacenes generales de Barcelona y dictando algunas otras reglas.

Ministerio de Fomento.—Orden fecha 22 de junio dando gracias á D. Mariano Soriano Fuentes por el donativo de varias obras musicales con destino á la Escuela nacional de Música.

SECCION LOCAL.

Continúa la lista de los donativos procedentes de la Exposicion Bético-Extremeña y entregados por D. Miguel Bethencourt Sortino:

Para el Beaterio de la Santísima Trinidad.

D. José Piñar y Zayas, cinco botellas de aceite.

D. Antonio Fernandez Negrete, cuatro idem de idem, un tarro grande con garbanzos, uno idem con trigo y un trozo de corcho.

Sres. Gimenez de Tejada, seis botellas de vino.

D. Manuel Martin Vazquez, una idem de aceite.

D. Manuel Quintanilla, dos idem de idem.

D. José García Romero, una idem de idem.

D. Angel Escolar, una idem de idem.

D. Ildefonso Nuñez de Prado, dos tarros con garbanzos, dos idem con trigo, uno idem con alverjonas, uno idem con muslas, uno idem con miel y uno idem de vino.

D. Rafael y D. Joaquin Clemente, dos tarros con trigo, uno idem con garbanzos y uno idem con habas chicas.

D. José Pando y Alvarez, un tarro con trigo y uno idem con garbanzos.

D. Manuel Noriega, un tarro con trigo, uno idem con maiz y dos botellas de aceite.

Aunque para evitar que se nos tache de oposicionistas sistemáticos nos hemos impuesto suma reserva en cuanto se refiere al actual Ayuntamiento, creemos oportuno reproducir lo siguiente que publicó ayer nuestro estimado colega *El Porvenir*:

«*Obras públicas.*—Nos dicen que hay porcion de obras paradas, perdiendo la mejor estacion del año para ellas, porque la comision de obras públicas del ayuntamiento no se reune para despachar los espedientes de su referencia. ¿Falta tambien el dinero para que la ciudad se mejore con estas obras, que el ayuntamiento no costea?»

La estudiosa y aplaudida actriz señorita doña Felipa Diaz ha sido escriturada para trabajar en Cádiz durante la temporada del presente verano. Seguro es que los gaditanos le prodigarán las más afectuosas demostraciones, como de justicia se merece.

En un periódico de Madrid leemos, que el comandante de la goleta «Ligera» don Luis Pastor y Landero, pasará á Santander á curarse de la herida que recibió en Ondarroa, consignando para satisfaccion de sus amigos y del cuerpo de la Armada en general, que aquella no ofrece cuidado alguno. En San Sebastian se ha hecho al comandante de la «Ligera» un cariñoso recibimiento.

En la villa de Arahal debe proveerse una plaza de auxiliar de una de las escuelas públicas de niños, dotada con 365 pesetas anuales. Los aspirantes deben solicitarla en el término de quince dias.

En Mairena del Alcor se va á crear una plaza de matrona pagada de los fondos municipales, habiéndosele asignado el sueldo anual de 325 pesetas. Para solicitarla se dá el término de treinta dias.

Otra plaza de médico cirujano de nueva creacion se proveerá en los Palacios, dotada con mil pesetas, siendo obligacion del que la obtenga asistir gratis á los enfermos pobres y á las diligencias judiciales. Las solicitudes se dirigirán á la Alcaldía de la espresada villa, en el término de quince dias.

Tambien hay vacantes ocho plazas de escribientes en el Consejo de Estado, siendo la dotacion de dos de ellas 1750 pesetas y de las seis restantes 1500, las cuales se proveerán, prévio exámen y demás requisitos, debiendo solicitarse antes del 15 del corriente.

A los jóvenes que aspiren á ingresar en el cuerpo de Administracion Militar les recordamos que los exámenes para entrar en la Academia del mismo se verificarán el mes de Setiembre.

Son ya muchas las familias que han salido á veranear á los puertos; y segun nos dicen de Sanlúcar, allí no se cabe ya, viéndose aquellas playas cuajadas de bañistas á todas horas, y principalmente por las mañanas temprano y á la caida de la tarde.

Sigue la paralizacion completa del comercio de esportacion por la ninguna entrada de cereales y aceite, á causa de los entorpecimientos nacidos del nuevo sistema para el cobro del derecho de consumos. Tiempo es ya de que por la administracion se facilite cuanto antes todo lo que sea menester, porque de otro modo se causan perjuicios inmensos. Recomendamos á la nueva *Liga de Contribuyentes* que gestione con empeño lo necesario para evitar estos males.

Ayer publicó «El Porvenir» de Jerez lo que sigue:

«Anteayer ardieron los pajares y estancia del cortijo llamado de los Prados de Angeila, término de esta ciudad.»

La cátedra de Clínica quirúrgica de la universidad de Madrid está vacante, siendo su dotacion tres mil pesetas. Se proveerá por oposicion y las solicitudes se presentarán en la direccion general de instruccion pública antes del 15 de agosto próximo.

En el "Boletin Oficial" de ayer se inserta la instruccion para la administracion del impuesto extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos, documento que tambien publicamos en el folletin de nuestro número de ayer.

El domingo salió para Madrid el general Primo de Rivera, que vuelve al ejército del Norte. En la estacion estuvieron á despedirle el capitan general y segundo cabo, varios diputados provinciales y muchas personas distinguidas de esta ciudad entre las que vimos varias del Ayuntamiento dimisionario.

Recordamos que solo quedan dos dias para verificar el canje de los sellos de comunicaciones, pues esa operacion concluirá definitivamente pasado mañana.

El vapor-correo para Cuba y Puerto-Rico saldrá el dia 15 de Santander, y por lo tanto hay que depositar las cartas en el correo con la debida anticipacion para que no sufran retraso.

El domingo y lunes últimos han seguido llegando á esta capital nuevas fuerzas de la guardia civil. Por lo que se dice, volverán muy pronto á prestar en esta provincia el servicio de su instituto, lo que sin duda alguna será muy bien recibido por todas las personas honradas y pacíficas.

Habiéndose ocupado algun periódico de esta capital de la supresion de varios médicos higienistas, por el actual Ayuntamiento, una persona que nos merece el concepto de estar bien enterada nos ha dado algunos pormenores que puedan resumirse en lo siguiente, que no tenemos inconveniente en insertar, en prueba de nuestra imparcialidad y con el buen deseo de que los hechos se aclaren y quede la verdad en el lugar que le corresponde.

El Ayuntamiento costeaba seis médicos para las tres casas de Socorros, y alguna de las administraciones anteriores aumentó hasta quince los médicos titulares, número escesivo, aun teniendo en cuenta todo el servicio higiénico y la asistencia domiciliaria, todo lo cual podia llenarse con menos personal, descargando al mismo tiempo el presupuesto municipal de algunos sueldos que no se consideraban de absoluta necesidad.

En su consecuencia, lo único que se ha hecho ha sido suprimir cuatro plazas de médicos, lo que en nada perjudicará á la asistencia domiciliaria ni al servicio público, incluso el reconocimiento de las especies alimenticias en las plazas de abastos, para lo cual basta cumplidamente con los cinco médicos titulares que han quedado, además de los seis de las casas de Socorros.

Como eficaz estímulo á la juventud estudiosa y merecido lauro de los que han dado tan cumplido testimonio de inteligencia y laboriosidad, consignamos espontáneamente y con el mayor gusto los nombres de algunos alumnos premiados en las últimas oposiciones que para el efecto se celebran anualmente en la Universidad é Instituto provincial de esta ciudad. Los jóvenes D. Pedro Lopez Cantero en Retórica, D. Pedro Merri y Colon en Aritmética y Algebra, D. Ricardo García Pinto en Geometría y Trigonometría, don Lucas Zamalloa y D. Emilio Carreño en Historia Natural (únicos que han obtenido premio en esta asignatura), D. Rafael Otondo, D. Agapito Carrascosa, D. Alfonso Balbontin y el citado Sr. Merri en Historia de España, en Fisiología é Higiene el Sr. García, y en Facultad, primer año, ampliacion de Derecho, D. Andrés Gabala y Sanchez de Haro han visto coronados sus merecimientos con premios altamente honoríficos, obtenidos en pública oposicion y rigoroso certámen. Al dar á conocer sus nombres, para su legítima satisfaccion y emulacion de los demas escolares, debemos hacer estensivos nuestros plácemes al antiguo colegio de San Fernando, de donde aquellos proceden, á su ilustrado y celosísimo director, y á su inteligente y laborioso profesorado, cuyos perseverantes esfuerzos vienen consiguiendo tradicionalmente para los alumnos de este establecimiento un número crecido de premios, que en los seis años últimos han llegado hasta la alta cifra de 83. Creemos rendir un tributo de justicia al consignar estos datos.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.

IMPUESTO SOBRE CEREALES.

(CONTINUACION.)

Pocas especias ó ninguna existe de consumo tan general como los cereales, granos y sus harinas; y tratándose de llegar, si bien no de exceder el límite de la imposicion, es una necesidad dolorosa que las últimas cargas se repartan con la posible igualdad, aunque atenuando en la forma los efectos de la imposicion. Sobre la molienda de granos, sobre su tráfico y comercio, existen en otras Naciones cargas tan pesadas en su forma y tramitaciones, que serian mas insoportables que el mismo impuesto para el carácter y costumbres de nuestro pais. Entre nosotros, por el contrario, cuando han existido impuestos sobre granos, que ha sido en varias ocasiones, se han cobrado á la entrada ó salida por las puertas, sin mas molestias que las que el menor adeudo de consumos origina. No es, pues, dudosa la forma; y para determinar la cuantía de la imposicion, la cantidad en que afecta al contribuyente y la que procede añadir al encabezamiento de los pueblos, ha servido el siguiente cálculo.

De los 17 millones próximamente de habitantes se rebajan 4 millones que se suponen no comer pan ni consumir granos ni harinas de ninguna especie: y aplicando á los 13 millones restantes la fórmula de 200 kilógramos por cada uno, componen 2.600 millones, que á 2 peseta 50 céntimos cada 100 kilógramos suman los 65 millones que se llevan al presupuesto. Con una partida que se une á la tarifa de consumos podrá recaudarse al mismo tiempo que estos, y sin mas gastos de administracion, no imponiéndose sobre esta especie recargo para no desequilibrar los mercados, tratándose de un artículo de comercio tan extenso y de tan general consumo. En los pueblos encabezados se graduará el recargo por habitante, en esta especie, en 5 pesetas, rebajada ya la parte proporcional de los que no consumen. El ministro desea que la conclusion de la guerra y la tranquilidad del país hagan muy pronto posible la cesacion de este impuesto, que solo es admisible como medio de salir del conflicto en que la Hacienda se encuentra.

IMPUESTO DE VENTAS DE OBJETOS.

Si las especies de consumo general se hallan gravadas, y si por otra parte los impuestos suntuarios ó sobre lujo no han prevalecido en la práctica, porque es fácil eludirlos y disminuyen realmente el consumo hasta el punto de no ofrecer resultados de alguna importancia, no parece justo despreciar un impuesto que, abrazando á todos los artículos no cargados por consumos y sufriendo solo una pequeña imposicion, evite aquellos inconvenientes. Este ha sido el fundamento de este impuesto, que ya se halla en práctica en los Estados Unidos. Consiste en la imposicion de un sello de 5 cénts. de peseta en todo objeto que se venda, abonable por el comprador, porque de otra manera sería un recargo á la contribucion industrial y de comercio. Condiciones tiene de vida, por mas que falte entre nosotros la costumbre; y si llega á aclimatarse, podrá ser base de un impuesto permanente, como preferible á otros en el dia de la supresion de cargas extraordinarias. Difícil era el cálculo de su importancia; pero el ministro de Hacienda debe fundar todas las cifras que lleve al presupuesto, y para hacerlo se ha valido de los datos siguientes:

El número de contribuyentes por industrial y comercio, segun las matrículas de subsidio, deducidas ya todas las profesiones que no se ocupan de compra ni venta, asciende á 490.000. Suponiendo que hacen tres compras ó ventas diarias, suman 1.470.000 operaciones al dia, y al año 536.550.000 las cuales á 5 cénts. arrojan 26.827.000 pesetas. Hánse despreciado todavía los 6 millones y el pico, no llevando al presupuesto mas cifra que la de 20 millones. En ella y en el impuesto que representa se ha lan comprendidas las cajas de fósforos, aunque no excedan ni lleguen, como generalmente sucede, al mínimum del valor de 25 cénts. de peseta, que para ser objeto imponible se exige á todos los demás. Esta excepcion es un nuevo recurso que se presenta para el Tesoro, ensayado ya en la vecina Francia, y llevado hasta el extremo de haberse estancado la fabricacion y venta para mejor utilizar esta materia como imponible; pero el ministro que suscribe, renunciando á la idea del estanco, que no está en su ánimo llevar á objetos libres, se limita á imitar á aquel pais, con la esperanza de que el resultado puede ser preferible al allí obtenido, por la circunstancia de ser este mucho mas productor que la Francia en materia de fósforos, y porque su consumo se halla en España mucho mas generalizado. Combinado con el impuesto de venta, y siendo la cantidad que se impone á las cajas de 100 fósforos 5 cents. de peseta, que es precisamente la mitad de la que imponía la tarifa francesa á las de su clase, hay fundamento de esperanza de que podrá dar resultado á poco que el espíritu del pais haga un esfuerzo de verdadero patriotismo á fin de aclimatarle.

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Se calculan los productos por estos ramos para 1874 75 en la siguiente forma:

Ingresos de todas clases en metálico.	31.154.565
Idem id. en papel. . . .	51.296.006
Total.	82.450.571

Pero solo se llevan al presupuesto los ingresos en metálico, ó sean los 31 millones 154 565.

Como en los presupuestos anteriores se incluian las dos clases de ingresos, es conveniente tenerlo presente para la exactitud de las comparaciones, cuyo resultado es altamente ventajoso para el año actual.

INGRESOS PROCEDENTES DE ULTRAMAR.

Bajo este nombre figura la misma cantidad que en los presupuestos anteriores, procedentes de los tabacos que se reciben de Filipinas para las fábricas nacionales.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Isabel, viuda, reina de Portugal.

Liturgia.—El oficio y misa son de santa Isabel Reina Viuda de Portugal, rito doble, de segunda clase con octava, color blanco.

Cultos para el dia 8.

Por la tarde en san Alberto empieza la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando D. Juan B. Sanchez y Fuentes.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela.

Por la tarde, sigue la novena de san Roque, en san Andrés, predicando el señor Cura de la misma.

Por la noche principia la novena á Nuestra Señora del Cármen en santa Catalina, predicando D. Francisco García y Losada, Pro., cura de san Roman.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa Cruz.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, doscientos cincuenta y seis años y ciento cincuenta cuarentenas de perdon, por celebrar á santa Isabel, reina de Portugal.

Afecciones astronómicas para el dia 6.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 46 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 23 minutos de la tarde.	Aparece á las 12 y 35 ms. de la noche.—Se oculta á la 2 y 13 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 7 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 8

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Francisco Fernandez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Reserva de Carmona.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SUBASTA.

El dia 15 del actual mes de doce á dos de la tarde, tendrá lugar en mi despacho, Cádiz primero, la subasta en arrendamiento de la hacienda de Olivar, término de la villa de Hinojos, conocida por la de Valcárcel ó conde de la Gomera, bajo las condiciones que se encuentran de manifiesto, y pueden desde luego examinar los que deseen interesarse en la licitacion. Sevilla 6 de Julio de 1874.—José Fernandez Santa Cruz.

Monte de Piedad.

El Domingo 12 del presente mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 6 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	0	4	7
San José.....	0	0	2	2
			Total. . .	9

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	9
Igual. . . .	9

Sevilla 6 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 7 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
19'89	á	36	á	70
10'91	á	20	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	30	63		32	25		34	33
Pinton								

Balance del trigo.

		Hectolitros.
Sobrante del dia . 6. .	17'86	
Entrada.	97'37	
Total . .	115'33	
Venta de hoy.	30'63	
Existencia para el . 8.	84,60	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 7 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0[0 y 00 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00 600

Málaga.—Dia 7 de JULIO.

Entrada del dia 4.—1,500 ar.

Precio en puertas.

Para depósito, 35.

Para el consumo, 48.

En bodega, 36 1[2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 13: 3 T. al dueño de	00 0[0 a 31	
Al público. . . . . . a	44	
Carneros 145: al dueño de	00 a 20 1[2	
Al público. . . . . . a	34	
Machos, libras.		1 631 1[2
Vacas id		7,199 0[0
Total de libras.		8,380 1[2

Reses reprobadas, 0.

Sevilla de 4 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 6 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 2. —(Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia.) —El acontecimiento del dia es la declaracion hecha por Mr. de Kerdrel, individuo de la derecha moderada de la Asamblea, en el seno de la comision constitucional.

Ha dicho, en nombre de la fraccion á que pertenece, que se consideraba comprometido por la votacion del 20 de noviembre, y que votaria el setenio personal.

Hay un gran número de diputados, y algunos de la estrema derecha, que están conformes con este proyecto, si bien desearian que no se diese al mariscal Mac-Mahon el título de presidente de la república, sino el de jefe del poder ejecutivo ú otro análogo que no prejuzgase la cuestion de forma de gobierno.

En los pasillos de la Asamblea se aseguraba esta tarde que habia habido en la comision un debate muy animado entre Mr. Kerdrel y Luciano Brum, individuo de la estrema derecha, que combate ahora la organizacion del setenio.

Si el proyecto de la subcomision constitucional, relativo á este asunto, no obtuviese la mayoría de la Asamblea, se cree generalmente que triunfará despues la proposicion de Casimiro Perier.

Hoy era objeto de burlas una enmienda, presentada por un diputado por el Sena, á la ley electoral, estableciendo el doble sufragio.

Dicha enmienda dice, que todo elector casado tendrá dos votos.

Todo el que tenga mas de dos hijos legítimos tres votos, y los sufragios suplementarios adquiridos por un elector subsistirán á su favor, aunque hubiesen muerto las personas de su familia que le dieron aquel derecho.

Nota.—No se han recibido aun los telégramas de ayer tarde.

El Papa recibió el 30 á los generales de las corporaciones religiosas, pronunciando un discurso en el que deploró la supresion de las corporaciones; pero la Providencia, añadió, ha salvado á los generales de esas órdenes. El Padre Santo les rogó que hicieran todo lo posible en interés de la religion, que permaneciesen unidos y que hicieran cuanto pudieran para reunir todos los religiosos que están dispersos.

«La Opinione» anuncia que la Junta liquidadora ha invitado á los superiores de las casas religiosas que se ocupan en la enseñanza á presentar lo antes posible todos los documentos que les conciernen, á fin de examinarlos y decidir acerca de la suerte de las espresadas casas durante las vacaciones escolares.

El síndico de Roma habia propuesto en los presupuestos municipales para 1875 la supresion para gastos de la Guardia nacional.

El prefecto ha dirigido al síndico una carta en que trata de demostrar la utilidad de la Guardia nacional, que ha merecido bien de la patria, é invita al síndico á modificar su proposicion á fin de conservar aquella institucion.

—Parece acordado que el gobierno piensa llamar nuevamente á las armas á los individuos de la segunda reserva, que despues de servir un año y con arreglo á la ley de reemplazos votada por las últimas Córtes monárquicas, siendo presidente del Consejo de ministros el señor Ruiz Zorrilla y ministro de la Guerra el general Córdova, fueron licenciados, muchos de ellos antes de cumplir el año.

A esta medida nos referiamos ayer al rectificar la noticia dada por varios periódicos respecto á que el gobierno pensaba llamar una nueva reserva de 17 y 18 años.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de Julio de 1874.

Despues de las agitaciones de los partidos políticos para crear una situacion formada de diversos elementos políticos que representarán en el poder la union de todos los bandos liberales, la política ha entrado en un nuevo período de calma y los Consejos de ministros ofrecen y ofrecerán durante algunos dias escaso interés.

El ministro de Gracia y Justicia ha salido esta tarde para la Granja y no es probable que venga el duque de la Torre el miércoles á Madrid á presidir el Consejo por no haber asunto importante de que tratar.

Desde mañana probablemente se verificarán los Consejos de ministros á las once y media de la noche, acuerdo tomado á causa del escesivo calor que hace durante el dia.

Hoy corrian rumores de probable salida del gabinete del ministro de Hacienda Sr. Camacho, que seria reemplazado por el Sr. Gisbert director general de Aduanas, ó por el Sr. Candau. No se dice el motivo de la dimision anunciada del señor Camacho, pero se supone que sea consecuencia de la guerra sorda que le están haciendo los banqueros especuladores de la Bolsa y cuantos viven acostumbrados á hacer negocios con el Tesoro, ó mejor dicho en perjuicio del Tesoro.

Los nuevos impuestos ofrecerán sin duda grandes inconvenientes para su cobranza, pero no puede negarse que el señor Camacho ha tenido el valor suficiente para pedir al país y no al crédito los recursos necesarios al Tesoro.

Ayer circuló por Madrid un manifiesto firmado por varios señores que se llaman á sí mismos junta directiva del partido republicano histórico, pero que desempeñan un papel insignificante en el citado partido, por lo que nadie hizo caso del indicado manifiesto.

El señor Lorenzana saldrá para Roma dentro de dos ó tres dias. No lleva esperanzas de arreglar los asuntos del clero. Su propósito consiste en presentar con completa franqueza las cuestiones que deben tratarse y en renunciar á las negociaciones si no hay el mismo deseo de arreglo por parte de la córte pontificia.

Está acordado enviar al ejército del Norte un refuerzo de 12 batallones ó sean de diez mil hombres efectivos.

OTRA.

Madrid 6 de julio de 1874.

En el ministerio de la Gobernacion se ha recibido esta tarde el siguiente despacho:

A las once de la noche del 3 del actual D. Alfonso y Marco de Bello con 5,000 carlistas de infantería y 500 caballos atacaron á Teruel incendiando tres casas para emprender por otra parte el asalto y habiendo penetrado en el arrabal se entabló una guerra sangrienta entre ellos y la guarnicion con la Guardia civil y voluntarios que ascendian á unos 2,000 hombres. Despues de algunas horas de fuego los carlistas emprendieron la retirada dejando en poder de nuestras tropas 163 prisioneros entre ellos 12 oficiales, 15 sargentos, 34 muertos entre ellos un comandante y 60 heridos graves.

Nuestras pérdidas consisten en el capitan Leirio del gobierno militar, 4 guardias y 4 voluntarios muertos; cinco guardias y 11 voluntarios heridos. El incendio de las casas continuaba al dia siguiente.

El capitan general de Zaragoza dispuso ayer que la columna de Lopez Pinto vaya á marchas forzadas sobre Teruel para socorrer á la guarnicion contra todo ataque de los carlistas.

Segun despacho recibido esta tarde, el general Zavala continuaba en Tafalla.

Los Consejos de ministros desde hoy se celebrarán por la noche.

Los directores de Hacienda han tenido hoy una reunion con el ministro de ramo para acordar algunas reformas en la parte administrativa. Por consecuencia de estas medidas han sido declarados cesantes 38 empleados de la direccion del Tesoro.

Esta noche salen para el Norte los generales Laserna, Duque de Bailen y Laportilla.

El general Primo de Rivera llegó esta mañana a Madrid y enseguida se presentó al ministro de la Guerra para ofrecerle sus servicios en el Norte.

El general Rosell ha llegado á Madrid esta mañana.

En Albacete, con la llegada del batallon de Llerena se han tranquilizado los ánimos de sus habitantes muy amenazados por los carlistas.

A Lérida se han mandado 1.200 fusiles

Un dia de estos saldrá para el estranjero el general Martinez Campos con su familia con el objeto de tomar baños.

Los horribles asesinatos de Almaden, cuyos pormenores estremecen, han causado tanta mas impresion en el público, cuanto que han recaido en dos personas dignísimas llenas de merecimientos, y que eran, como sus familias, sumamente estimadas en Madrid. Todo el mundo reclama el mas severo castigo, todo el mundo exige un duro escarmiento para los malvados, que por causas baladíes han acribillado á puñaladas á dos personas pacificas á quienes los operarios de Almaden debian grandes beneficios. Como el estado de sitio no se ha levantado, sería un gran ejemplo que las turbas de asesinos fueran juzgadas militarmente para que al delito siguiera la pena sin tardanza. El principio de autoridad vilipendiado, la seguridad de los que en adelante hayan de estar al frente de la esplotacion de las minas de Almaden exige medidas de rigor, y aunque el gobierno no necesita que le escitemos, pues nos consta su resolucion de hacer pronta justicia, bueno es que sepa que la opinion público indignada no se tranquilizará sino cuando conste que la ley se ha cumplido con los salvajes que han privado á la pátria de dos honrados servidores.

—*La Voce de la Verità* de Roma publica un discurso que pronunció el Papa el 26 de junio. El Papa se espresó en estos términos:

«Por una estraña coincidencia, al mismo tiempo que tenía lugar la demostracion, recibía del estranjero una carta ofreciéndome hospitalidad en un gran palacio, á fin de librarme de los peligros que, segun el autor de la carta, me amenazaban en Italia.»

Asegurábase que el Papa, hablando con sus familiares, ha repetido que no saldría de Roma.

—Se han dado las órdenes para que inmediatamente salgan en direccion al Norte las reservas de Játiva y Jaen, compuestas de dos batallones como igualmente dos brigadas de artillería.

—Anuncia un diario de la mañana, que por disposicion del gobierno marcharán inmediatamente al Norte 12 batallones de 800 plazas cada uno, es decir, unos 10,000 hombres que ya están en movimiento desde diferentes puntos para su destino.

En efecto, estos batallones deben organizarse en Burgos, aunque aun no está designado el gefe que ha de mandarlos.

—Ha oido el «Imparcial» que ha vuelto á agravarse el delicado estado de salud del capitan general de Cataluña, señor Serrano Bedoya.

Desgraciadamente no lo estrañamos, porque solo el cumplimiento del deber pudo llevarle á un puerto de mar tan nocivo para la dolencia que padece.

—Es bien sabido que el corresponsal del «Times» en nuestro ejército del Norte presenció desde las guerrillas la desgraciada accion de Peña Muro, enterándose de todo con riesgo de su persona. Por esto creemos que será leido con interés el telégrama en que sumariamente reseña la batalla y sus consecuencias.

LARRAGA, junio 28.—Las operaciones tan felizmente comenzadas el dia 25, terminaron ayer con un desastre. La culpa principal se atribuye á la administracion militar. Grandes tormentas ocurridas los dias 26 y 27 hicieron el terreno intransitable, y cuando la columna de ataque llegó á las trincheras los soldados estaban rendidos y desordenados, por lo cual no pudieron resistir las cargas á la bayoneta. El general Concha deseaba comenzar el ataque el 26, pero esperó en vano un convoy de provisiones. Tambien pasó esperando casi todo el dia 27, y viendo que no llegaba, decidió ya tarde emprender el ataque. Los carlistas bajaron de sus posiciones y empezaron á subir á la colina donde estaban colocadas dos baterías. Entonces el general Concha se puso á la cabeza de tres *compañías* únicamente y de un escuadron de caballería y cargó para detener el avance de los carlistas. Cayó herido á las siete de la tarde y murió en Abarzuza á las ocho y quince minutos.

Las tropas han soportado espantosos sufrimientos, por no haber recibido provisiones durante tres dias. Las razones que determinaron la retirada de Echagüe son que estando incendiado el pueblo de Abarzuza, no habia donde alojar los hombres y bagajes; que faltaban provisiones y municiones y no se tenia noticia de que llegasen. La artillería empezó la retirada á las once de la noche con gran sigilo. En Murillo al amanecer se reorganizaron los batallones. La infantería tomó posiciones para proteger la retirada de la artillería, heridos y bagajes. Los carlistas comenzaron la persecucion por la mañana, sin pérdidas por nuestra parte. Las campanas de los pueblos que volvían á ocupar los carlistas tocaban á vuelo.

La artillería y heridos marcharon á Tafalla; la infantería y caballería á Larraga, todo en perfecto órden y sin perder nada del material. Los muertos, heridos y prisioneros ascienden á 1.000. Dos regimientos quedaron muy mal parados, los demás bien. Los regimientos de Estella y Valencia quedaron casi destruidos. Doscientos hombres del primero fueron hechos prisioneros y se supone que los han pasado á cuchillo."

—Ya se dice tambien que el súbdito inglés D. Arturo Haselden, vecino de Linares, ha sido secuestrado en Sierra-Morena por seis hombres armados, y que piden una fuerte suma por su rescate. Las autoridades habian adoptado medidas para evitar dicho robo y castigar severamente á los secuestradores.

—Las cartas de la Granja desmienten rotundamente la noticia dada por *El Imparcial*, de que en aquella pacífica poblacion hubiera habido un motin carlista. Allí nadie piensa mas que en vivir tranquilo, y por cierto que las pocas familias que allí han llegado hacen una vida muy retirada.

—Ayer recibió el general Echagüe los datos oficiales relativos á las bajas sufridas en los últimos combates delante de Estella. De dichos datos resulta una notable desproporcion entre las bajas de jefes y oficiales y las de soldados, siendo superiores aquellas á estas. Recibidos ya estos datos, creemos que mañana podrá publicar la *Gaceta* el parte detallado de dichos combates.

—Tiene entendido la *Epoca*, que el Banco no quiere encargarse del cobro de los nuevos impuestos de guerra á causa de la gran dificultad con que en concepto del mismo se va á tropezar en la práctica para el cobro de algunos artículos.

Ciertamente que el cobro de algunos de los nuevos impuestos, ha de ofrecer dificultades casi insuperables, segun todo el mundo prevee, pero el Banco de España, que tan saneadas utilidades reporta con la recaudacion de las contribuciones ordinarias debia tener en cuenta que el que está á las maduras ha de estar tambien á las duras.

—El general en jefe continuaba ayer mañana en Tafalla adoptando disposiciones, y el general Moriones habia salido de Olite en direccion á Pamplona.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 6 de julio á las 5 y 10 de la tarde.

Recibido el 7 á las 8 y 1[2 de la mañana.

5.500 carlistas atacaron á Teruel incendiando el arrabal, siendo rechazados, dejando 100 prisioneros, 40 muertos y muchos heridos.

3 por 100....... 00,00
Bonos............ 42,90

Madrid 7 de julio á las 10 y 45 de la mañana.

Recibido á la 5 de la tarde.

Se proyecta el cambio de algunos gobernadores en el corriente mes.

Primo de Rivera marchará en breve al Norte.

Se publicará muy pronto el discurso de Castelar en Granada.

Monasterio fuè cosido á puñaladas en Almaden.

Lisboa 6.—El conde Armand representante de Francia en esta capital ha salido para Burdeos á bordo del vapor correo.

Idem id.—El vapor portugués *Rio-Douro* que hacía la carrera de Lisboa al Havre ha naufragado entre Vianna y Esponsenda. La tripulacion ha conseguido salvarse.

El cabecilla Velasco parece que ha tomado para sí y su familia casa en San Juan Luz pagando de alquiler 12 francos diarios

El viernes se presentaron en Colindres 400 carlistas mandados por Lusanes llevándose 6 caballos y destrozando el telégrafo entre Santoña y Laredo.

Parece acordado por el gobierno llamar nuevamente á las armas los individuos de la segunda reserva.

CAMBIOS.

Sevilla 8 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'9J a 49'95 d.
París á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 5/8 a 3/4.	Santdr. 1/2 á 6/10 d.
Cádiz, 1/8 á 1/4.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, 0/0 á 3/8 b.	Badajoz, 3/4 a 1 p.
Málaga, 1 a 1 1/4.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 6 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'80 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1/2 daño.
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 á 0,0 daño.
Malaga id. 1 1/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 6 de JULIO.

1	Carneros ·00 a 4'00p. con 10 1/2 K.		
0	Toros. . 0'00 a 0 00		
2	Bueyes. . 4'18 a 4'26		
9	Vacas. . 4'26 a 4'35		
5	Novillos. 4'29 a 4'32	3,951 0/0.	
0	Utreros. 0'00 a 0'09		
6	Erales . 4'29 a 4'35		
6	Añojos. . 4'35 a 4'41		
7	Terneras. 4'47 a 4'50		
0	Cerdos. . 0 00 a 0'00		
	Suma total de kilos.......	3,961 1/2	

BOLSA DE MADRID.

Dia 5 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. DEL 4	DEL 5	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	12 00	11 85	00	15
Id. pequeños	00 00	11 90	00	00
Id. fin de mes	00 00	00 00	00	00
Id. esterior	16 15	16 75	00	40
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	96 50	96 50	00	00
Bonos del Tesoro	43 50	43 50	00	60
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs.	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	22 50	23 10	60	50
Id. de 2000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	141 00	146 00	500	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bll Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 35	49 35	00	00
París 8 dias vista	5 14	5 12	00	02

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 5.

Vapor francés Ville du Havre, de Lisboa, con carga general, á don Eduardo Collet.—Vapor español Segovia, de Málaga, con id á don L. y don H. Alcon.—Id. Id. María Gracia, de Huelva, con id. á don A. Millan.=Id. id. Extremadura, de Sevilla, con id. á don H. y don L. Alcon.—Falucho Dolores, de Tánger con huevos.=Laud Jóven Antonio, de Valencia con atun.—Laud san Antonio, de la Isla Cristina con atun.—Laud san José, de Tetuan con cebada.—Laud Juanito, de Albuñol con aguardiente.—Místico Nuevo Restaurador, de Fuzeta con pescado.—Bergantin goleta inglés Britannia, de Alicante en lastre á don Antonio de Zulueta.—Bergantin noruego Dag, de Gibraltar, en lastre á los señores Lacave y Comp.=Pailebot americano Alsena, de Gibraltar con duelas á don A. J. Bensusan.—Fragata noruega Leoufald, de New-Orleans, con duelas á órdenes.

Dia 6. Polacra goleta española Jovén Pepito, de Canarias con pipas vacias, á don Manuel Cedereo.=Vapor español Avilés, de Vigo con carga general á don L. y don H. Alcon.—Y dos polacras goletas españolas procedente del Estrecho.—Laud san Andrés, de Moguer con vinos.—Laud pepa, de Cartaya con carbon =Místico portugués Santos, de Faro con pescado.=Canoa portuguesa Señora de la Concepcion, de Fuceta con pescado.—Falucho san Vicente, de Sanlúcar de Guadaira con frutas.—Místico Veloz, de Málaga con lozas.—Laud Pompeyo, de id. con vinos.—Místico Bella, de Barcelona con carga general.

Salidos.

Dia 5. Fragata española Galileo, con sal para Santander.—Bergantin español Luis, con carga de maderas para Barcelona.—Patache español Angel, con sal para san Estéban de Pravia.—Bergantin goleta español Maria Rosa con sal para Adra.—Bergantin goleta francés Nanete, con sal para san Pedro de Miquelon.—Goleta inglesa Ernest, con sal para Terranova.—Golete inglesa Pilgrim con sal para san Juan de Terranova.=Vapor español Calderon, con carga general para Vigo.—Id. id. Valdés, con id. para id.=Id. id. Adriano, con id. para Algeciras.—Id. id. Segovia, con id. para Sevilla.

Dia 6. Vapor francés Ville du Havre, con id. para Málaga,—Id. español María Gracia, con id. para Sevilla.—Bergantin goleta español Joaquina, con id. para la Habana.

Buques entrados en Sevilla el dia 7.

Falucho san Cayetano, con sal de Ayamonte.—Tres botes de Rota con verdura.

Despachados de salida.

Polacra goleta Hermosa Smit, con carga general para Santa Cruz.=Vapor Vasco-Andaluz, con id. para Bilbao y escalas.—Cinco faluchos para Rota en lastre.

VAPORES.

El vapor español ANDALUCIA.

saldrá de este puerto el Viérnes 10 de Julio, á la una de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

La despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARÍA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

Se despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

ANUNCIOS.

VENTA DE HIELO.

Se ha recibido un cargamento de hielo natural de agua potable y clarificado, á precio arreglado.—Su venta al detall, Portales del Salvador, núm. 18. 1342p.—a.

VENTA DE MUEBLES.

Por ausentarse su dueño se venden dos sofás bastante usados y algunos otros efectos. Gran Capitan núm. 38. 215g—6

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerías, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCO 73 [Plaza del Silencio,]

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

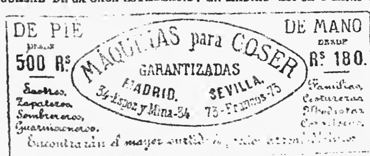

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y talleres de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wherler y Wilson, Giratoria a brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.- Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitemas de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en* **SEVILLA.**

COMPAÑIA COLONIAL.

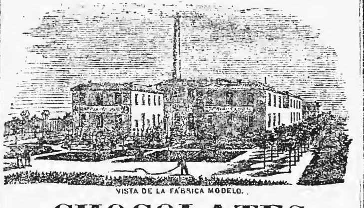

VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854,

once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La **Compañía Colonial** fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, miéntras que ántes, estas mismas provincias remitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Venta en Sevilla en los Establecimientos en que se ven los carteles de la Compañía. 1276p

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número **grátis**. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de *La Moda Elegante Ilustrada.*

Se suscribe Lineros 2, librería.

CENTRO

PARA LA

COMPRA Y VENTA

de Fincas.

Rústicas y Urbanas.

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Accesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin el, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez últimada cobra su contiion.

EL TOISON DE ORO

teniendo que desalojar en este mes el local que ocupa,

REALIZA FORZOSAMENTE

sus grandes existencias de QUINCALLA, PERFUMERIA, RELOJES, ARAÑAS, CANDELABROS, PORCELANAS, JAULAS, ETC., y con objeto de aminorar lo posible

ELEVA SU REBAJA AL 25 POR 100

sobre sus verdaderos precios.

La realizacion concluye definitivamente el 17 del corriente en cuyo dia cesa la venta y se cierra la casa.

SIERPES 22.

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones

PRENSA PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

A LOS ENFERMOS

Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas y, si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema sentado y resuelto por el Doctor Dehaut.

Contrariamente á otros purgantes, las Píldoras Dehaut no producen buen efecto sino tomadas y digeridas con la ayuda de buenos alimentos y de bebidas fortificantes (té, café, vino, buena cerveja, buen caldo). Para purgarse con estas píldoras, cada cual elegirá la hora y la comida que mas le convengan segun sus fuerzas, su apetito y sus ocupaciones. Una alimentacion confortante compensa enteramente la debilidad producida por la purga, y por esto fácilmente se decide uno á purgarse tan á menudo como lo exije el restablecimiento y la conservacion de la salud.

Desde luego se vé que administrada así, la purga constituye un medio de curacion eficacísimo contra un gran número de enfermedades en que son ineficaces las purgas poco frequentes é interrumpidas.

El sistema del Doctor Dehaut se halla espuesto con la mayor claridad y muy detallado en su *Manual de medicina, higiene, cirugía y farmacia domésticas,* en un volúmen en 8º de 400 páginas, obra escrita especialmente así para las personas de la alta sociedad como para las menos instruidas. Unas y otras comprenderán fácilmente las esplicaciones dadas sobre las causas que producen las enfermedades, y el empleo de la purga en todos los casos que la requieren. Contiene tambien las recetas de medicamentos *no purgantes* que con buen éxito ordena habitualmente el autor. Este precioso libro, que debiera poseer toda persona cuidadosa de su salud, se vende en todas las librerias al precio de 5 reales; pero. los farmacéuticos depositarios de las *Píldoras Dehaut* están autorizados á dar gratuitamente un ejemplar á toda persona que hace uso de este remedio.

En Sevilla, farmacia de la Sra. Viuda de Rodriguez.

SE HA RECIBIDO UN MAGNIFICO

y variado surtido de géneros, propios para la estacion de verano en la camisería francesa, calle Tetuan 43.

Percales franceses en colores de última novedad para camisas; calcetines de seda y otros de hilo de Escocia; camisetas de seda, hilo y algodon; parasoles de seda; bastones; pañuelos para bolsillo, blancos y con cenefas de colores; corbatas; petacas; portamonedas y otra multitud de artículos difícil de enumerar,

PARA SEÑORAS.=Descotes para camisas, mil clases variadas y de gusto; chambras nuevas y elegantes formas; peinadores, mil hechuras; camisolines y mangas; vestidos, última novedad, para niños, gorritas, naguados de confeccion y bordados, sábanas bordadas; enaguas de capricho y todo lo concerniente á este ramo.

Tetuan 43, junto a la Plaza Nueva

PERDIDAS.

La de un perro dogo; color café, con la boca negra, rabi corto y patas blancas, que sigue al nombre de Cachuna, que se extravió la noche del viérnes 3, desde la calle Mañara á la de Bamberg: el que lo entregue en la calle San Isidoro núm. 18, será bien gratificado. 216g—4

La persona á quien se le hubiese extraviado un manojo de llaves que fué encontrado en la plaza de Abastos de la Encarnacion el viérnes 3 de Julio, podrá presentarse en la casa de baños de San Vicente, donde se le entregará dando las señas. 211p=3.

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda una preciosa casa en la calle Colon núm. 43. Se ajustará en la barbería calle Conteros. 217g—4

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 196 6

Se arrienda la casa calle Rositas, número 4, Laguna 23, dan razon. 197g—5

La casa calle de Beyona núm. 8, esquina á la del Castillejo, tiene agua de pié y está perfectamente reparada. Puede verse desde las doce á las cuatro y tratarse en la calle de las Sierpes núm. 73. 199g—8

Se arrienda la casa calle de Bayona número 21, en el 17 de la misma dan razon,

Se arrienda la casa núm. 121 calle de las Palmas, en la de junto 123, dan razon. 5

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto,

CASADO Y SOLTERO.

La zarzuela en un acto,

I FEROCCI ROMANO.

Y la zarzuela en un acto,

UN CABALLERO PARTICULAR.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia, en un actos, «Marinos en tierra.» y la zarzuela en dos actos, El Duende

A las nueve.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «La tea de la discordia,» el señor don Ramon Lopez Diaz, acompañado por la orquesta, ejecutará con cinco panderas el precioso Wals aleman, «El Jóven Yokey,» el bailé, «Triana y la Macarena,» la comedia en un acto, «En la cara está la edad,» por el citado señor Diaz, la polka italiana «El último adios,» y el baile, «El señorito y la maja.»

A las nueve ménos cuartos.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50, moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-JUEVES 9 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 78 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2200

EL ESPAÑOL.

Sevilla 9 de Julio de 1874.

EXPOSICION BÉTICO-EXTREMEÑA.

Sr. D. Manuel de la Torre.

La industria fabril en España representa en nuestros dias uno de los mayores elementos de la riqueza pública, desde que sintió la necesidad de seguir el movimiento progresivo iniciado por otras naciones à principios del siglo actual, y desde que el espíritu especulativo de nuestro pueblo conoció que en el trabajo consistia el bienestar. Inglaterra, con el movimiento poderoso de su comercio, logró ser en el mundo la reina de las naciones, y pronto Bélgica y Francia lograron con su ejemplo competir con ella y abastecer con sus industrias los mercados de Europa y América. Vino el vapor despues á hacer estensivos estos privilegios á todas las naciones y adelantar en sus empresas y especulaciones considerablemente. España siguió su ejemplo y por todas partes y con rapidez vertiginosa, brotaron fábricas y nuevas industrias que vinieron à sustituir los telares de seda de Toledo, Valencia y Cataluña y los batanes de Guadalajara y Bejar. Sevilla que al principio del siglo poseia solo algunos telares de sedería, bien pronto vió cubierto su suelo de fábricas y ondear sobre sus chimeneas el blanco penacho del humo del vapor.

Una de las fábricas que han tomado mas importancia es sin disputa ninguna la de D. José Pelli, cuyas muestras de estucos, escayolas, carton, piedra y yeso de ornamentacion, tanto llaman la atencion y están colocadas en la galería superior del régio Alcázar; jarrones colosales para jardines, mensulas, macetas, repisas, chapiteles, veladores de escayola, estátuas y un modelo de las columnas istriadas de la casa Municipal de la ciudad de Cádiz, un velador precioso de mosáico ostenta una muestra de toda clase de escayola que puede hacerse, presentando un agradable y elegante mosáico.

Los señores D. Federico Ciervo y Compañía han presentado una gran coleccion de aparatos de alumbrado y calefaccion de aguas. Tengo la duda de si estos son productos de industria sevillana ó catalana, segun se desprende de los anuncios y prospectos repartidos con profusion por dichos señores. De todos modos, los Federico Ciervo y Compañía han obtenido premios y medallas, y sus cocinas económicas nos han parecido sumamente útiles y sus precios reducidos, elegantes los candelabros, lámparas y aparatos de gas, lo mismo que las lámparas y quinqués para petróleo, los faroles y lámparas de reverbero que tienen presentados, así como los hornillos portátiles, las estufas para cock y gas y las chimeneas de gas cock y leña; para las aguas han presentado hidrómetros ó contadores de agua, espitas de varias clases y valvulas para riego.

D. Isidoro García de la Mata ha presentado ladrillos, tejas y caños que no dejan nada que desear por su fabricacion y buen material. D. Manuel de Valenzuela un pequeño escaparate con dentaduras artificiales. El señor Torres, relojero, un reló de torre que funciona y marca la hora.

La fundicion de Duarte un busto del cardenal Antonelli, perfectamente modelado y fundido. La pirotécnica, modelos de cápsulas y cartuchos de todas clases; y nuestro querido amigo el señor Godinez una preciosa coleccion de fotografías y retratos de grandes y pequeñas dimensiones, iluminados algunos con tal perfeccion, que parecen miniaturas de porcelana. En la cámara ó alcoba que fué del severo monarca de Castilla apellidado por unos el Cruel y por otros el Justiciero, se encuentran varios pianos de la fábrica de D. Luis Cavayé. El piano es sin disputa hoy dia el instrumento mas popular que se conoce y no hay familia de mediano bienestar que no lo posea con mayor ó menor perfeccion, siendo una necesidad y un complemento de la educacion.

Permítame V. que á grandes rasgos le haga la historia del piano: la idea primitiva data del siglo XI, se debió á Gui d' Arezzo y al monge Pempose, el primero inventor del clavicordio y el segundo su perfeccionador. Los sonidos del clavicordio eran tan dulces como débiles, y la necesidad de sonidos mas fuertes hizo inventar sucesivamente la Espineta, la Virginal y el Clave, hasta que en el siglo XVIII casi á un mismo tiempo en Florencia lo inventó Bartolomé Cristofali, y en Dresde Sehröeter con la particular coincidencia de no conocerse estos dos artistas ni tener la mas remota noticia de los trabajos que ejecutaban. Nació el piano, y sin embargo los mecanismos eran completamente diferentes, produciendo, empero, los mismos sonidos y armonías. En el Museo de Kesighton he visto un piano, que segun me aseguró el cicerone que me lo enseñaba, tiene 170 años. Muchas personas atribuyen la invencion del piano al fabricante de órganos de Fereibergen en Sajonia Silvermon. Treinta años despues en mi opinion de haber Cristofali inventado y perfeccionado el piano. El aleman Zumpe estendió su teclado á siete octavas, pues los de Cristofali y Silvermon no tenian mas que cinco; hoy dia se ha perfeccionado de tal manera este instrumento, que entra en la combinacion de las grandes orquestas, pudiendo bajar y subir sus tonos à voluntad. Inglaterra cuenta con magníficas fábricas, y Francia con las renombradas de Erard y Player. España la de Bernareggi y Maseras en Barcelona, la de Eslava en Madrid. Los pianos del señor Cavayé no he podido apreciarlos, pues ninguno de los dias que he visitado la Exposicion los he oido tocar.

D. Guillermo Heger ha presentado curiosos aparatos de telegrafía electrica. No hay mas que tocar un elegante cordon de seda y el indicador marca la habitacion á donde ha de acudir el criado, para las oficinas distintos botoncitos marcan si se llama al cajero, secretario ú oficiales. Muebles de lujo de todas clases, camas, sillerias, mesas de noche, butacas de las formas mas elegantes y caprichosas han presentado los señores Rodriguez German y Lavallée. Cordelería y cañamos de todas clases de la fábrica de Don Juan Alperiz; y curtidos de la de San Diego; espartos del presidio, petacas y tejidos forman el frente de la segunda sala. Los señores Martinez han presentado una coleccion de petacas ordinarias perfectamente cosidas y elaboradas. El señor Delgado muestras de mantería ordinaria; y los señores Pineda y Delgado galletas. La casa de Lerias tejidos de algodon, y otros señores muestras de sedería y una pequeña batea de gusanos de seda, para demostrar de donde sale la seda hasta la formacion del capullo. D. Plácido Galvan, fabricante de objetos rústicos de cañas de Indias y juncos ha presentado una gran coleccion de muebles, maceteros y jardineras construidos con estas materias que llaman con justicia la atencion. El célebre y popular Moro Cislan Barrada, fajas de todos colores y clases, así como el señor Delgado.

En la sala contigua y en el centro, el señor D. Pedro Escribano, en un precioso escaparate perfecta y elegantemente colocados, ha presentado tres magníficas camisas productos de manufactura española y de sus acreditadas camiserías de la calle de las Sierpes en Sevilla y la Carrera de San Jerónimo en Madrid, establecimientos que por la perfeccion de su corte, bondad de su género y elegancia de sus detalles, ha venido á ser en pocos años el centro y el núcleo de la elegancia sevillana y madrileña, llamando estraordinariamente la atencion una de las tres camisas hechas de batista con pechera ricamente bordada y chorrera de encaje de punto de Alenzon, así como un pañuelo con iniciales primorosamente bordadas: pero no ha dejado de estrañarnos que al lado de estos objetos de manufactura pura española, haya presentado el señor Escribano una primorosa jaula con dos lindos pajaritos que lanzan continuamente trinos, mediante un pequeño resorte, al parecer de manufactura estranjera, y que tanto llegaron á llamar la atencion, que á los cuatro dias de abierta la Exposicion fueron vendidos y reemplazados con una maceta de bronce, con un ramo de flores y en su cúspide un pajarito que cantaba por el mismo mecanismo. Si en efecto procede de una manufactura estranjera, como creemos, á pesar de su belleza, no debia haber formado parte de la Exposicion regional Bético-Extremeña. La viuda de Barthe ha presentado tambien camisas y objetos de canastilla; pero muchos de ellos nos han parecido productos estranjeros, si bien á su lado los hay españoles perfectamente confeccionados. La señora doña Matilde Pastor nos ha demostrado su gran habilidad y estraordinaria paciencia en el magnífico pañuelo de batista bordado al pasado que ha exhibido. Ricas muestras de pasamanería tiene en la misma sala D. Emilio Blanco; y la «Flor Imperial» sombreros de señora, así como muestras de elegante calzado y botitas de señora D. José Miramou y Echeverría.

El colegio de San Fernando, dirigido por D. José de San Martin y Falcon, ha trasladado à la galería interior de los salones del régio Alcázar sus colecciones de Historia natural y conchología y diversos aparatos y métodos para la enseñanza elemental, algunos de ellos sumamente curiosos.

En la misma galería el señor Lamiable, ingeniero de la compañía del ferro-carril de Sevilla à Huelva y Rio-Tinto, ha espuesto los planos, trazado y proyecto de los que pienso ocuparme detenidamente.

El Vizconde de San Javier.

LA GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* no da noticias del Norte; se limita á estractos de los partes de Cataluña y Búrgos, que dicen así:

«*Cataluña.*—El general en jefe participa que la columna del batallon Fijo de Ceuta, despues de tres horas de fuego, batió en Rodoñá á las facciones reunidas de Mora, Nasratat, Mariano Coloma, Pino y Armenter, compuestas de 2,500 hombres y 140 caballos, causándoles siete muertos, 10 prisioneros, cinco de ellos heridos, cinco caballos muertos, y cogiéndoles tres cargas de municiones, tres cajas de cápsulas, 13 armas de fuego y otros efectos, rescatando al Ayuntamiento de Vendrell, que llevaba en rehenes. Nuestras pèrdidas consistieron en un muerto, 20 heridos y dos caballos heridos. La columna de carabineros dispersó una seccion carlista que se retiraba del combate.

Búrgos.—El capitan general participa que la partida làtro-facciosa que mandaba el cabecilla Valdivieso, ha sido destruida, muerto aquel por los suyos y hechos prisioneros los restantes por el teniente coronel Amor con armas y caballos.

Manifiesta tambien que el teniente de voluntarios de Santander, D. Francisco Hoyos, sorprendió el dia 1.° una partida de aduaneros en la venta próxima á la Nestosa, causándoles dos muertos, dos prisioneros, y cogiendo varias armas y 105 pesetas.

La columna que marchaba en persecucion de la faccion Losa la batió y dispersó ayer en el Alto de la Flecha, cogiéndole armas, caballos, ropas, papeles, raciones, y ocasionàndole algunos muertos.»

Las correspondencias del Norte siguen esclusivamente consagradas á pormenores sobre los últimos combates, y nuestros lectores verán con gusto la que, fechada en Lerin, insertaba anoche *La Correspondencia:*

«*Lerin* 29 junio.—Habrán Vds. estrañado mi silencio durante estos tres dias, pero su estrañeza cesará al saber las causas que lo han producido.

El dia 26 al anochecer, despues de una fuerte y reñida accion en la línea donde me encontraba y que dirigia el valiente brigadier Beaumont, y lloviendo á mares, entramos en Zabal para establecer el hospital. Nuestra sorpresa fué grande al hallar el pueblo completamente abandonado y la iglesia cerrada, por lo que fué preciso violentar la puerta para entrar los heridos. No costó poco trabajo verificarlo, porque está chapada de hierro y á mas es gruesa y maciza; pero al fin, y en breve rato, lo consiguió una seccion de ingenieros franqueándonos el paso.

Una vez dentro, fuè nuestra primera atencion, mientras parte de los soldados traian los colchones y jergones que se encontraban por las casas, recoger y retirar à un lado los objetos religiosos que hallamos pasando en seguida un capellan de regimiento á abrir el sagrario y retirar la forma, permaneciendo nosotros mientras lo verificaba arrodillados y con los cirios encendidos. Una vez terminada esta operacion y acomodados los heridos en número de 42 en sus camas, empezó la rectificacion de las curas, trabajando incesantemente y sin separarlos del sitio ni descansar un momento mis dignos compañeros D. Manuel Garrido, Poblacion y Casado, así como el primer médico Abela.

Felizmente pudimos hacernos con agua no sin peligro, porque el enemigo seguia haciendonos fuego desde las trincheras que tenian muy inmediatas, pero el apuro grande para nosotros era dar caldo á los heridos.

Así pasamos la noche y nuestra inquietud aumentaba al entrar el dia sin ver llegar ningun convoy. Volvimos á recorrer las casas, como lo habiamos ya hecho por la noche; pero ni vacas, ni cabras, ni ovejas, ni gallinas, ni palomas, nada, absolutamente nada hallamos. Por fin, quiso Dios que á las ocho de la mañana llegase un carro con tocino y jamon para provisionar la tropa, cuyo carro, ocupados con nuestros heridos, no vimos, pero sí á un soldado que entraba con un pedazo de tocino, que fué el qué nos dijo que habia llegado. La distribucion se habia hecho y no quedaba ya nada. Entonces nos dirigimos á unos soldados de la reserva de Leon, cuyos nombres siento no recordar, y les dijimos: «¿No nos dareis un poco de vuestra racion para vuestros compañeros heridos?» —«Tómenla Vds. toda y llévensela.» Esta contestacion, tan franca y espontánea, dada por aquellos valientes que habian empleado el dia en batirse y en calarse, porque habia llovido á cántaros, que apenas habian comido el dia antes, y que dando su racion se podian prometer no hacerlo tampoco en aquel, hizo asomar á nuestros ojos lágrimas de satisfaccion y agradecimiento. Acto continuo procedimos á hacer el caldo, que se repartió en seguida, con lo que, y un poco de vino, se reanimaron aquellos infelices, que estaban casi estenuados por la falta de alimento y la sangre perdida por las heridas.

El fuego continuó durante el dia de una manera terrible, pero sin producirnos grandes bajas, aunque sí las bastantes para tener que habilitar otro local para los nuevos heridos que llegaban y que nos hacian aun dentro del mismo pueblo.

A las nueve de la noche se decidió abandonarle, llevando á todos á Villatuerta. Entre ellos figuraba el bizarro brigadier Molina, herido en una pierna, pero no de gravedad. Se recogieron todas las camillas, se armaron y se fué colocando en ellas á los que no podian andar, montando otros en nuestros caballos y marchando nosotros à pié, se puso en marcha aquel triste convoy.

Al dar vista á Abarzuza, presentaba el pueblo un aspecto desconsolador, abandonado como Zabal y ardiendo gran número de casas, no sabemos si por descuido ó intencionalmente, aunque creemos mejor lo primero.

Se decidió tambien abandonar este pueblo; pero los heridos no podían ser trasladados otra vez, y no hubo mas remedio que dejarlos. Mis compañeros habian marchado ya; y el brigadier Beaumont, jefe de mi division me dijo: "Amigo A., lo "siento infinito, pero hay necesidad de "que se quede V. encargado del Hospital." ="Tanto valdria, mi brigadier, le contesté, que firmase V. mi sentencia de muer-"te; pero me quedaré." Y en efecto, lo hice así deseando que entrasen los carlistas para salir del paso.

Al amanecer llegaron algunos, y poco despues su general en jefe de estado mayor, señor Argonzal, al que me presenté manifestándole la comision con que había quedado. Me recibió perfectamente, me dijo siguiese cuidando de los heridos y continuó su camino; pero poco despues llegó un ayudante de batallon, me dijo que le acompañara y me llevó á Zabal.

Aquí fué mi apuro. En el camino tuve que pasar por medio de los batallones, que furiosos con el ejército por el incendio del pueblo, gritaban a una: ¡matarle, matarle! y acompañando la accion à la palabra, se dirigían á mí con las carabinas y las ba-

yonetas en ademan nada tranquilizador, y seguramente habría muerto allí a no haber sido por la energía de los oficiales que se opusieron á ello.

Regresé otra vez á Villatuerta acompañado del mismo ayudante, y pasando lo mismo que á la ida, empezó otra nueva série de temores. Las familias que habian huido y al regresar al pueblo veian destruidas sus casas, montaron en cólera y se dirigieron al hospital hombres, mujeres y niños gritando desaforadamente y pidiendo á gritos nuestra muerte. No poco trabajo costó a la guardia que nos habian puesto, y que era del primer batallon aragonés, impedirles la entrada repetidas veces, pues el tumulto se reproducía á cada momento, aumentaba el número de los ofendidos y tomaba aquello un carácter sumamente grave.

El capitan y los dos oficiales de la guardia nos daban la confianza de que no consentirian de ningun modo que entrasen, y nos animaban con toda clase de seguridades.

A las doce se resolvió trasladarnos á Estella; pero volvió el tumulto, y dos heridos que iban en camilla y llegaron á presentarse fuera de la puerta, tuvieron precipitadamente que volverlos á entrar de nuevo. Por fin, a las cuatro, y con presencia de las ambulancias carlistas, conseguimos salir del pueblo.

Una vez llegado á Estella con los heridos y hecho entrega de estos á las ambulancias carlistas que los llevarán á Logroño, me presenté al general D. Torcuato Mendiri, que habia sido teniente coronel mio en el ejército, y el que me recibió con cariño y amistad, lo mismo que su hijo, que es teniente coronel, y los demás ayudantes. Le manifesté mi deseo de continuar mi marcha para incorporarme á mi ejército y puso en seguida á mi disposicion á su ayudante D. Francisco Anduera, jóven muy amable y de escelente humor, que me acompañó hasta Allo.

Llegamos a Allo, como decía á ustedes, y el jóven Anduera me llevó a casa del coronel Portillo, á quien yo ya conocía de la otra vez que me cogieron aquí, el que me dió dos soldados suyos que me acompañaron hasta cerca de este pueblo, a donde entraba á las tres y media de la mañana rendido, estropeado y muy mal de la vista, pero sano y salvo, á Dios gracias, de los no pocos ni pequeños peligros por que habia pasado.

Ahora comprenderan Vds. si me era posible escribirles.»

Otra carta de Tafalla añade que el jefe de la sanidad militar había salido de órden del general en jefe á recorrer los hospitales de la línea del Ebro para activar el regreso de los heridos, cuyo estado lo permita, á sus cuerpos, y para que mientras se hallen en los citados hospitales se cuide de la conservacion y buen estado del armamento.

Tambien se ocupaba el general Zavala en evitar las contínuas interrupciones en la línea telegráfica, no siempre ocasionadas por el enemigo, habilitando la línea férrea hasta Tafalla.

En Bilbao los últimos sucesos habian producido bastante impresion, porque se temía que el sitio se repitiera. *El Imparcial*, aconsejando la paciencia, pide que de una vez se hagan todos los imposibles de hombres y dinero, y que se habiliten reservas considerables.

Terminaremos esta reseña con una triste noticia que da *El Imparcial*, y que sentiríamos fuera confirmada. Decíase que los carlistas habian sorprendido y hecho prisioneros al conocido oficial aleman Mr. Hermann, dos capitanes y doce soldados de caballería, á los cuales tuvieron la crueldad de fusilar inmediatamente. Abrigamos la esperanza de que no sea cierta tan infausta nueva.

SECCION LOCAL.

Por el gobierno de la provincia se hace saber, que en la seccion de Orden público del mismo hay depositado un almohadon bordado y borlas de varios colores que se encontró en poder de un desconocido que se puso en fuga al ser seguido por los agentes de la autoridad. La persona que se crea con derecho al espresado objeto puede presentarse á reclamarlo.

La Direccion de Sanidad marítima de este puerto ha publicado en el *Boletin Oficial* de ayer una disposicion que consta de varios artículos sobre lo que se ha de observar con los buques que lleguen aquí, encaminado todo á prevenir la importacion de enfermedades epidémicas.

La Intendencia militar de Andalucía celebrará subasta el dia 4 de agosto en esta capital y en la ciudad de Huelva, para contratar por el término de once meses el suministro de pan y pienso a las personas y caballos del ejército y guardia civil estantes y transeuntes en la referida plaza de Huelva, debiendo principiar á regir el contrato que se haga el 1.° de noviembre de este año.

Segun se nos dice, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda prepara para la temporada de baños varios festejos y diversiones en la hermosa playa de dicha ciudad, y que al mismo tiempo hace grandes esfuerzos para mejorar la féria que allí se celebra el mes de Agosto, la que en el presente año estará iluminada de una manera sorprendente. El 16 de Agosto habrá regateo de lanchas con un buen premio, fuegos artificiales y otras distracciones, cuyo pormenor se anunciará con la oportuna anticipacion.

Antes de ayer se fijaron en las esquinas de esta capital unas convocatorias de la capitanía general abriendo recluta de voluntarios para el ejército de Filipinas. Parécenos que la época es muy á propósito para largarse aunque sea al quinto infierno, huyendo de las plagas que han caido sobre la desdichada Península española.

Ya hay preludios en Triana de las veladas de Santa Ana, puesto que los caballitos y coches giratorios están funcionando en el barrio estra-puente.

Tenemos que acortar hoy esta seccion del periódico, tanto por las pocas novedades que ofrece la localidad, á pesar de los tres teatros veraniegos que existen en activo servicio, como por dar cabida á la Revista que sobre los mismos nos ha entregado el ilustrado autor de las que hemos publicado anteriormente.

El dia 7 publicó «El Minero» de Huelva lo que sigue:

«Ayer, segun nos aseguran, han entrado en la cárcel de esta capital once prisioneros carlistas, de la partida que vagaba en el término de Aroche y que fué batida en el de Almonaster por los vecinos de este pueblo.»

Se ven por las calles dos osos, un mono y otros *animales* divirtiendo á las gentes al son de roncas panderetas. Probablemente produce poco esa industria á los dueños de las alimañas, segun puede juzgarse por su pelage. A la verdad, eso no es una novedad, porque en cualquier lado que fijemos la vista encontraremos entes por docenas que hacen el oso á todas horas del dia y de la noche. Pues, ¿y monos? A bien que hay pocos en el mundo.

Dice el «Diario de Noticias» de Lisboa que son buenas las noticias agrícolas de casi todos los puntos de Portugal. ¡Ojalá que nosotros pudieramos decir otro tanto!

Los versos que siguen—tienen, á mi ver,—mucha exactitud,—gracia y sencillez;—y aunque no son mios—tengo un gran placer—en reproducirlos;—allá vân, leed:

«El pan ha subido,—la carne tambien,—la leche, el pescado,—las frutas, el té,—el vino, el aceite,—la casa, el papel,—el dulce, la tinta,—el agua, el café, el gas, las obleas,—el humo de pez,—la sal que era *libre—esclava* se vé;—la harina y el trigo—suben á la vez;—todo, todo sube,—¿qué va á suceder?—Quién sabe, lectores!—por mí solo sé—que con estas cosas,—con este belen—que busca y encuentra—y saca el parnés—hace cinco dias—que estoy sin comer.»

En la universidad de Valencia se debe proveer por oposicion la cátedra de Anatomía general y descriptiva, dotada con tres mil pesetas. Los aspirantes deben tener el título de doctor en medicina y cirujía, y presentarán sus solicitudes antes del 15 de agosto en la direccion general de instruccion pública.

El juzgado de Utrera llama al pariente mas cercano de José Martin Dominguez, natural del Valle, provincia de Málaga, y vecino que fué de Jerez de la Frontera, calle Nueva número 7, el cual se ahogó en el pozo de la dehesa de las Prezas, cuya citacion se hace para entregar á dicho pariente la cantidad de ochenta y cuatro reales que pertenecieron al finado.

"La Andalucía" dijo ayer que le habian asegurado que en la noche del domingo fué robado el correo del Viso del Alcor, por ocho hombres armados que lo sorprendieron en el camino de Alcalá, llevándose los ladrones unos siete mil reales que pertenecian al conductor y á algunos de los viajeros, y una de las mulas que arrastraba el carruaje-correo.

«Llamamos acerca de este hecho la atencion de las autoridades y tribunales de justicia, añade el colega, para que se procure descubrir el paradero de los criminales, haciéndoles sufrir todo el rigor de la ley.»

VARIEDADES.

CARTAS AL OTRO SOBRE TEATROS DE VERANO.

Sr. D. Manuel del Pozo.

Mi querido compañero: Siento decirle, pero no sirve V. para confesor, porque todo el mundo se enteraría de los pecados agenos; ni para cardenal, porque peligraban los secretos del cónclave; ni menos para cartujo, porque si así fuera hubiera reventado hace mucho tiempo.

Pues, para diplomático! ¡que si quiere! ¡buena andaría la cancillería de usted! Todo el mundo sabría los negocios de Estado. Está visto: usted no sirve sino para la noble profesion de redactor de un periódico, si puede ser cascabelero y bullicioso mucho mejor, bien escrito siempre, eso sí, pero en cuanto á callar, perdone usted por Dios y por la Virgen. Con usted no hay carnaval posible, ni antifaz que sirva: llevándolo á su lado puede cualquiera estar seguro de saber todo lo que oculte un velo hasta las rodillas ó un pedazo de tafetan en forma de careta hasta la barba.

Muchachas aficionadas al misterio y á la diversion: tened cuidado, que Manuel no os atisbe, porque tiene la enfermedad de la *verbomania* y pudiera estaros mal en ocasiones dadas.

Pues, señor, ya me desahogué y tomé mi revancha en lo de haberme sacado los trapitos á relucir, aunque con una galantería que no merezco. Mire usted: yo no soy ni mas ni menos que *El de marras*, por mas que usted se empeñe, revistero de teatros en situacion de cuartel, y por lo demás *carabinero retirado*, aunque sin el premio de noventa.

Llame usted á las cosas como son y estamos en paz, si nó le armo un belen que ni el ataque de Mure, que por desgracia es el ataque de moda, viejos como se han quedado los San Pedro Avanto y Somorrostro tendrá que ver con él.

Conformes estamos, querido compañero, en aconsejar á la empresa del teatro Eslava que economice poner en escena *Marina*, *En las astas del toro* y *El Grumete*, porque la verdad es que estas obras, séria la primera y la última, y altamente cómica la segunda, no han alcanzado, por razones que considero ociosas en este momento, el éxito que fuera de desear.

Hánse dado en cambio tres representaciones de *La copa de plata*, y, si bien usted ha echado, de menos con razon, la supresion del bailable á que se refiere el programa de las fiestas en la adjudicacion de premios, hemos visto que la obra es muy bien recibida y su preciosa música concluirá muy pronto por hacerse popular.

Sol-si es un chiquillo (entiéndase una chiquilla) que hasta allí, como que lo hace la simpar Antonia García, que si canta menos que otras, medida la voz por varas, en cambio es de gró arrasado la suya y nó de estameña como otras voces que se escuchan por esos teatros de Dios. Pienso como usted: la cancion de salida, la tirolesa y el duo del segundo acto fueron las piezas que se oyeron con mas gusto. *Euterpe*, señorita Puigsegú, es una contralto á quien esperan muchos triunfos en la escena, y el teatro Eslava ha de ser seguramente el que confirme la buena reputacion de que la simpática artista vino precedida. Rosell y Escriu son dos *barbianes* y no hay papel que no caractericen perfectamente. Nada mas cómico que el juez *Dindon* que lo hace el segundo y *Mi-fá* representado por el primero.

Por supuesto que á *La copa de plata* no le habrá encontrado usted argumento. ¡Claro está! ¡como que no lo tiene!

El suicidio de Alejo, parodia musical de una gran obra, ha proporcionado al señor Tormo un triunfo muy merecido. ¡Cuánta vis cómica en trage, actitud, gesto y maneras! Despues la Antonia de gitana, vestido y papel que le sientan á las mil maravillas, y Videgain de *Tio Atisba* completaron el cuadro.

Con esto y *Canto de Angeles* unas veces y *El Caballero particular* otras para remate de las funciones llegó el *dia de moda*, y trajo *El Tributo de las cien doncellas*, opereta bufa debida á Santisteban y Barbieri. Entretenido y bufo el libreto hasta dejárselo de sobra, es la música un tema desarrollado de la muñeira y otros aires que se escuchan en las provincias que al Noroeste de España bate con sus revueltas olas el mar cantábrico. La ejecucion fué esmerada, y tanto la Antonia García como Tormo y Rosell consiguieron nutridos aplausos de la elegante concurrencia. Los dias de moda se han aclimatado, los dias populares ó de funcion con rebaja de precios alcanzarán mucho favor, y como los domingos son concurridos de suyo y los lunes, jueves y sábados procuran los artistas trabajar muy á conciencia y se verifican casi todos los estrenos, es el caso que la semana se emplea perfectamente. *El Jóven Telémaco* se quedó trasconejado, pero ya sabe usted que este *Jóven* es sobradamente viejo.

En esto que el sábado hízosele lugar á la música sublime. El profesor don Fernando Palatin, jóven tan aventajado como todos saben, iba á exhibirse y á darnos una ligera muestra de sus adelantos. Las piezas todas que se tocaron pertenecian á lo mejor que se conoce. Los ejecutantes cumplieron como buenos, se repitieron algunas y el jóven músico fué aclamado por la elegante sociedad que lo escuchaba. La entrada fué mejor que la esperábamos dada la *sindineritis* que se padece, y á pesar de que no habia banda de música para pasar mejor los sorbetes ni fuegos de artificio para distraer la vista.

Conforme, compañero: debe aquello regarse ó hacer porque el pavimento adquiera mas solidez y suministre menos polvo para las botas de las niñas, cuyos tacones al clavarse en los paseos dejan unas huellas tan profundas como si fueran hoyos de plantacion. Ya que el teatro es tan lindo y las funciones tan agradables, hágase esta mejora que á todos estará bien, y tambien la de los *bebestibles*, la cual agradecerán los consumidores, que segun vemos, no son pocos.

Tras el concierto volvió á la noche siguiente á saborearse *El Tributo*, y eso que el nombre de tributo hace daño, por tanto como se tributa ahora, merced al diablo, que de tal modo enreda la madeja española, y el lunes apareció *Casado y soltero* y *El Matrimonio*, llevando en medio *I feroce romani*, que fué tal y tan bien ejecutado, que hizo desternillar de risa á la concurrencia que no cesaba de aplaudir aquella sátira mordaz de la ópera italiana: sobre todo la frase de Antonia

«Mio tutori
está hecho un tori,»

no tuvo precio, como tampoco el resto del duo y el cataclismo final, con el *descabellamiento*. En el último martes, dia popular y de médias entrada se hizo la zarzuela *Catalina*, siempre oida con gusto, gracias a su música agradable y á veces extraordinariamente guerrera y á su conocido é interesante argumento: los tambores al pelo.

Basta de Eslava y bajemos el diapason.

Alternando lo dramático con lo lírico, consigue la empresa del teatro de *Novedades*, que por variar se ha ido á la Alameda de Hércules, llevar á aquel desahogado coliseo una numerosa concurrencia. Allí Lozano arranca la risa espontáneamente, al paso que Escauero se hace aplaudir con justicia. La Murga, la Guerra, la Tomé y la Cruz con Aguilar, cuyas narices en *Don Pompeyo* son enteramente hiperbólicas, saben hacer muy agradables las primeras horas de estas noches de calor. El maestro Rapáraz ha echado tambien su cuarto á espadas, y con tal fortuna que ha ganado el juego. *En las astas del toro* está ahí para no desmentirnos, probando que á mas de llevar la batuta como un gerifalte, canta y representa como muchos quisieran hacerlo. *Los Pájaros del amor*, el ya nombrado *Don Pompeyo* y *Magnetismo animal* han sido las obras mas aplaudidas, y el coro de las costureras á máquina de la segunda se hace repetir lo menos dos veces todas las noches.

Abrióse por fin el teatro junto al puente de Triana inaugurándose con una funcion de la cual puede decirse, tardía pero cierta. La preciosa comedia *El anzuelo* fué muy bien recibida del público como tambien las otras piezas que le acompañaron. El primer actor Sr. Suarez se llevó los honores de la jornada y el señor Vico se ha conquistado desde luego las simpatías del público, y el cuerpo de baile se presentó en dos idem y el hecho es que la gente de por aquellos sitios y los vecinos de Triana y los que van ó vienen de los baños del Guadalquivir tienen donde solazarse y pasar bien el rato, merced á los desvelos del señor Felio.

Celebraré que sea usted de mi opinion en estas últimas observaciones, como yo lo soy de la de usted respecto á las que atinadamente espone en su última revista.

Su afectísimo compañero,

El de marras.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.

RECURSOS ESPECIALES DEL TESORO.

(CONTINUACION.)

La cantidad que figura es el importe de las indemnizaciones de Cochinchina y Marruecos.

Al concluir, señor presidente, despues del prolijo relato que el ministro de Hacienda se ha considerado en el deber de hacer para conocimiento de V. E. y conocimiento del pais del estado del Tesoro, del resultado que ofrecerá el ejercicio corriente y de las bases en que se funda el presupuesto de ingresos para el año económico de 1874-75, réstale manifestar á V. E. que no es refractario al presente á la idea de arrendamiento de determinadas rentas públicas, pues cuando la administracion se encuentra en decadencia, y los resultados que esas mismas rentas vienen ofreciendo prueban de un modo evidente aquella decadencia, parece que es llegado el momento de entregar al interés individual el mejoramiento de las mismas. Así es que, si en término breve no toca los resultados procedentes de la enérgica accion administrativa que se propone emplear, considerará que debe pensarse sériamente en el arriendo de ellas con las garantías y formalidades debidas.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Terminada la explicacion del presupuesto de ingresos, debe el ministro de Hacienda emitir su opinion sobre el de gastos, que se eleva á la suma de 627 millones 748.762 pesetas. Con lealtad debe declarar ante todo, para entrar despues en consideraciones muy importantes, que así como en su juicio no puede exagerarse mas la tributacion, tampoco pueden esperarse, sin grave perjuicio del pais, grandes reducciones en los gastos que en el presupuesto se consignan. El estado de las obras públicas; las necesidades militares, aliadas inseparables del órden y de la seguridad del Estado; y otras varias partes de dicho presupuesto, componen una suma muy importante.

No negará el ministro que suscribe que quepan economías en el personal y en los servicios de la administracion sobre las que ahora ha sido dable introducir; pero si han de ser provechosas, deben ser detenidamente estudiadas. Tambien en esta parte debe tenerse por transitorio y de preparacion este ejercicio, porque el Gobierno se dispone al exámen general de los servicios con el propósito de rebajar los gastos.

Los gastos del ministerio de la Guerra no pueden hoy disminuirse; pero nadie dudará que el dia tan deseado de la paz se obtendrá la baja de 148 millones de pesetas á que asciende el presupuesto extraordinario del mismo departamento.

En el presupuesto que va á regir en el próximo año económico, los intereses de la deuda pública, obligacion sagrada á la que el ministro que suscribe da toda la importancia que la honra nacional reclama y la buena fé exige; figuran de una manera especial que merece detenida explicacion. Los intereses de los bonos del Tesoro y de la deuda flotante se incluyen en el presupuesto, y los del semestre actual, que vence en 1.° de Julio y que corresponden á la deuda del Estado en general, se satisfarán por los medios especiales que por separado tengo el honor de proponer á V. E.

Resta, pues, para llenar el servicio de la deuda pública, en el ejercicio próximo determinar la manera de satisfacer el cupon que vencerá en 1.° de Enero de 1875. Para llegar á este fin en mejores condiciones de las adoptadas para el pago de los semestres vencidos, el ministro que suscribe se propone tratar con los acreedores, y espera además que los beneficios de la paz permitan ahorrar una gran parte de los 148 millones de pesetas que importa el presupuesto extraordinario de Guerra, cuya economía y los sobrantes que pudieran resultar de los presupuestos se aplicarán en su caso á las obligaciones que resultasen del referido arreglo.

Esta Nacion hidalga ha cumplido siempre con lealtad y buena fé las obligaciones que ha contraido: si sus desgracias la han obligado alguna vez, contra su voluntad, á aparecer morosa, se ha apresurado despues á satisfacerlas en los primeros momentos que le ha sido dable, y no ha escaseado ciertamente sacrificios para ello.

Hace mucho tiempo que la situacion del Tesoro público ha sido conocida de propios y extraños, pues las mismas operaciones que mantenia para conllevar su deuda flotante lo revelaban de una manera tal que la duda era imposible. Hace ya tiempo que la imposibilidad de satisfacer la totalidad de los intereses de la deuda pública ha sido conocida tambien y aun apreciada por los mas directamente interesados, como lo prueban los convenios celebrados para establecer forma mas cómoda y económica de pago.

A nadie se ocultan las vicisitudes y desgracias que vienen afligiendo á este pais, y que han colocado la administracion de sus rentas y el estado consiguiente de su Tesoro en la situacion calamitosa que todos sin excepcion reconocen.

A la vista de todos se halla la situacion del momento. Empeñada la Nacion en una guerra costosísima, en la necesidad de concentrar todos sus recursos, en la imposibilidad de gravar al pais con mayores tributos que aquellos con que le grava el presupuesto de ingresos para el año próximo, y siendo estos insuficientes para el pago de todas las obligaciones, resulta

evidente la necesidad de procederse de la manera con que el ministro de Hacienda ha procedido.

Si á esta razon concluyente por sí solo se añade que los cupones de la deuda del Estado correspondientes á los semestres de 1.° de Julio de 1873 y 1.° de Enero de 1874, se encuentran sin satisfacer por lo que á la deuda exterior se refiere, y en una gran parte por lo que con la interior se relaciona, y que está para vencer otro cupon, el de 1.° de Julio próximo, sin que sea dable satisfacerle, nadie desconocerá que es preciso atender á estos compromisos antes de ocuparse de los que deben seguirles.

Hé aquí la razon por qué del remate tante que el presupuesto arroja destina el ministro la mayor parte al pago de los tres cupones antedichos, dejando las obligaciones que nacen de ese mismo presupuesto, respecto á los intereses de la deuda del Estado, al resultado del arreglo y á los beneficios de la paz.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 9 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Cirilo, obispo y mártir; san Cenon y compañeros, mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son del Beato Juan de Prado, mártir, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 9.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de religiosas de Santa Maria de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

Principia por la mañana la novena á la Vírgen del Cármen, en san Lorenzo con misa y manifiesto.

Por la tarde en san Alberto continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando D. Juan Cañas, Pro.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela.

Por la tarde, sigue la novena de san Roque, en san Andrés, predicando el señor Cura de la misma.

Por la noche continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen en santa Catalina, predicando D. Eugenio Fernandez de Zendras.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa Cruz.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, y además la de las Capuchinas, por celebrar en aquellas á los Santos Nicolás y compañeros mártires, y en la última á Santa Verónica de Julianis.

Afecciones astronómicas para el dia 9.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 46 minutos de la mañana.	Aparece á las 00 y 00 ms. de la noche.
Se pone á las 7 y 23 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 3 y 28 de tarde.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 8 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 9

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Francisco Parras,

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia civil.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SUBASTA.

El dia 15 del actual mes de doce á dos de la tarde, tendrá lugar en mi despacho, Cádiz primero, la subasta en arrendamiento de la hacienda de Olivar, término de la villa de Hinojos, conocida por la de Valcárcel ó conde de la Gomera, bajo las condiciones que se encuentran de manifiesto, y pueden desde luego examinar los que deseen interesarse en la licitacion. Sevilla 6 de Julio de 1874.—José Fernandez Santa Cruz.

Monte de Piedad.

El Domingo 12 del presente mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 6 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	5	2	3	10
San José....	0	0	2	2
Total...				12

Procedencia de los cadáveres

De hospitales........	4
De la casa espósitos.......	0
De la poblacion.......	8
Igual....	12

Sevilla 7 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 8 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
13'03	á	22	á	73
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	13	03		3			33	45
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 7.	84'60	Hectolitros.
Entrada.	54'70	
Total.	139'30	
Venta de hoy.	13 03	
Existencia para el 9.	126,27	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0|0 y 00 0|0.= 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00 600

Málaga.=Dia 7 de JULIO.

Entrada del dia 4.—1,500 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 35.

Para el consumo, 48.

En bodega, 36 1|2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41: 0 T. al dueño de	30 a 30 1|2	
Al público....... a	42	
Carneros 140: al dueño de	00 a 20 0|0	
Al público....... a	32	
Machos, libras......		2.100 0|0
Vacas id........		7,871 0|0
Total de libras.....		9,971 0|0

Reses reprobadas, 1.

Sevilla de 8 Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 7 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Lisboa 6.=No se confirman las graves noticias del Africa portuguesa que circularon anteayer. Dentro de pocos dias saldrá para Vidago el ministro del Interior. El gobierno ha declarado súcias las procedencias del Trípoli, en vista de la peste que se ha presentado en aquella parte de Africa.

Versalles 6 (noche),—El resultado de la votacion que se espera mañana en la asamblea puede ser de gran trascendencia.

Se considera muy grave la situacion.

Si se aprueba, como se teme, un voto de censura al gobierno, el cual apoyarán los ligitimistas por haber sido suspendido el periódico «La Union», que dió á luz el manifiesto del conde de Chambord, la consecuencia mas probable será la disolucion de la Cámara.

Idem id.—La interpelacion del diputado Luciano Brun ha sido aplazada hasta mañana.

Versalles 3 (alcance por las palomas mensajeras de la agencia.)—La comision constitucional sigue examinando el proyecto de la subcomision.

Despues de aprobar el art. 2.°, que trata de la responsabilidad ministerial, ha acordado no admitir la responsabilidad del presidente de la república mas que para el delito de alta traicion.

Ha aprobado tambien el art. 3.°, que consagra el principio de dos Cámaras y confiere á ambas el poder legislativo.

La Cámara alta se llamará Senado y la de los diputados será elegida por sufragio universal con arreglo á lo que determinen las leyes electorales. No se ha resuelto aun la manera de nombrar la Cámara alta.

Se cree que será desechado el último párrafo del proyecto de la sub comision que subordina el derecho de revisar la Constitucion á la autorizacion presidencial durante el período del setenio.

La estrema derecha sigue dividida sobre la cuestion del setenio personal.

Muchos de sus individuos están, sin embargo, resueltos á aceptarlo.

La comision de iniciativa ha oido hoy al duque de La Rochefoucauld, Rochette y Carayon Latour sobre la proposicion restableciendo la monarquía.

La comision emitiria dictámen en la semana próxima, acerca de si se debe tomar ó no en consideracion.

Se cree segura una votacion negativa.

La emperatriz de Austria vendrá en breve á París, dirigiéndose despues á Inglaterra.

Las correspondencias que se reciben de Alemania aseguran que allí aumenta la agitacion socialista.

La policía de Berlin se ha visto obligada á disolver algunas reuniones de obreros, en las cuales se habia enarbolado la bandera roja.

Un socialista muy conocido ha sido preso, y otro diputado del Parlamento aleman ha sido condenado á dos meses de cárcel por ofensas hechas al príncipe de Bismark.

El partido democrático aleman celebrará á fines de este mes una gran reunion en Colonia, con objeto de organizar «el partido del pueblo aleman.»

Este partido, esencialmente socialista, cuenta ya un gran número de prosélitos, particularmente en Baizara, que es en donde ha tenido su orígen.

Versalles 6 (tarde).—Es considerada la situacion cómo bastante grave por temor á la interpelacion de mañana martes, que, si no es retirada, votarán en contra los 320 republicanos y 7 diputados realistas del voto de confianza.

Para este caso se susurra que el mariscal Mac Mahon no admitirá la dimision á los ministros y presentará un mensaje al abrirse la sesion para afirmar el setenado.

Si la mayoría persistiera en serle hostil, se dice está dispuesto á que la Asamblea se disuelva.

Idem id. (tarde).—Asamblea.=Todas las fracciones parlamentarias se reunen.

La situacion de los partidos es: 100 diputados lleva la estrema derecha, la derecha moderada y bonapartistas decididos contra el voto de confianza. La izquierda, con 300 miembros, igualmente están dispuestos á votar contra el ministerio.

Podrá sin embargo, modificarse mañana esta situacion por las activas negociaciones que hay entabladas por el centro izquierdo.

Idem id. (tarde.)—El centro izquierdo no consentirá en aceptar el voto de confianza, salvo si el ministerio hace declaraciones anti bonapartistas.

Si estas condiciones estuviesen acordadas, la mayoría podrá ser indecisa.

La comision constitucional aceptó el artículo 4.°, concediendo el derecho de disolucion al presidente de la república.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de Julio de 1874.

La noticia de la resistencia heróica de los guardias civiles y voluntarios de Teruel que han arrojado á los carlistas de Aragon de los puntos que habian logrado ocupar dentro del recinto de aquella ciudad en el ataque de la noche del 3, ha sido muy bien recibida en esta capital y se asegura que anoche mismo salió un batallon de infantería para Teruel á fin de reforzar su guarnicion para el caso de que los carlistas intenten una batalla.

El gobernador civil pasó anoche á los periódicos un oficio diciendo que habiendo desatendido sus observaciones para que la prensa tratara con la debida prudencia cuanto se refiera á la guerra, en adelante, y sin nuevo aviso suspenderia la publicacion de cualquier periódico que falte á lo preceptuado en este punto. Crèese que el oficio ha sido motivado por los datos que acerca de la organizacion del ejército del Norte ha publicado *El Imparcial*.

El gobierno sin embargo debe comprender la ansiedad devoradora del público por tener noticia de la campaña y que el periódico oficial consagrándole solo partes sucintos sobre el resultado de las acciones rara vez satisface este natural deseo.

Que no se publiquen las noticias de que puedan aprovecharse los carlistas es justo y el ministerio debe exijirlo á la prensa periódica, pero hay multitud de ellas que en nada afectan al éxito de las operaciones militares y que el público desea conocer.

Además lo que no puede publicarse se habla con grande exageracion y desfigurando la verdad y de lo que pasa en el ejército pueden estar los carlistas muy bien enterados por los informes que publican periódicos estrangeros recibidos antes por ellos que en Madrid.

Cada dia se confirma mas la noticia de que los carlistas creian irremisiblemente perdida á Estella el dia 26 y los periódicos de Bayona aseguran que en este concepto envió un despacho Dorregaray á D. Cárlos. Sin el malhadado retraso del convoy de víveres que obligó al marqués del Duero á ordenar al general Martinez Campos que emprendiera su movimiento de avance en la noche del 26 hubiese llegado este general á Estella.

Anoche salieron para el Norte los generales Laserna, duque de Bailen y creo que tambien La Portilla.

Se desmiente la noticia de la dimision del Sr. Camacho.

OTRA.

Madrid 7 de julio de 1874.

En los círculos políticos se notaba hoy completa calma llamando la atencion la cuestion de vencimientos de varios créditos contra el estado y cuyos tenedores han reclamado al ministro de Hacienda la satisfaccion de ellos, pero el señor Camacho está resuelto á que se cumplan los decretos publicados en la *Gaceta* respecto á la renovacion de los pagarés vencidos.

Los restos de la faccion Sosa que andaban por la provincia de Búrgos se han corrido á la de Palencia dividiéndose en pequeños grupos para hacer más difícil su persecucion.

Mañana llegará á Madrid una comision del comercio de Alicante que viene á gestionar cerca del gobierno sobre los nuevos impuestos cuya exaccion toca algunas dificultades en aquella provincia.

El ejército del Norte recibió ayer seis batallones de refuerzo.

La columna del brigadier Arrando estaba operando ayer por algunos pueblos de la provincia de Lérida sin conseguir ver á los carlistas que rehuyen todo encuentro. Esta mañana habian sido presos hasta 32 de los autores del motin de Almaden en donde quedarán por ahora las fuerzas que habian acudido al estallar aquel.

La Bolsa continúa bajando. En la cotizacion de hoy se ha cerrado á 11'25 con tendencia á la baja. Las acciones del Banco suben.

Esta mañana firmó el duque de la Torre los decretos que le llevó á la firma el Ministro de Gracia y Justicia.

La partida que habia en Pradoluengo se ha disuelto internándose en Portugal algunos de ellos, presentándose á indulto otros.

Con motivo del asedio de los carlistas á la plaza de Bilbao se ha dado gran impulso á las obras de fortificacion de esta ciudad.

Las noticias del Norte recibidas hoy no ofrecen importancia, pues las operaciones continúan en suspenso por efecto de las circunstancias.

El Tesoro ha pagado hoy para atenciones de guerra 3 milones y medio.

En Cáceres se han presentado á indulto 19 carlistas.

El señor Echegaray se dispone á salir en breve para Paris.

Los ministros de la Guerra y Gobernacion han asistido hoy á la funcion religiosa de los milicianos veteranos, la que ha estado presidida por el capitan general de este distrito.

Siempre hemos tenido á *El Orden*, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, por periódico travieso, siempre le hemos creido por el gracejo y desenvoltura de lenguaje, digno de aquel festivo correligionario suyo que semanalmente distraia nuestro mal humor, bajo la simpática proteccion de *Gil-Blas*; pero nunca estas cualidades han lucido tanto como en su número de hoy. Aguijada la curiosidad por el anticipado aunque natural anuncio hecho por *La Correspondencia*, algunos periódicos, y entre ellos *El Orden*, se han dado á escudriñar misterios, como si lo hubiera, en que *La Epoca*, hoy como siempre, sea un periódico muy liberal, por lo mismo que no es republicano, y en que diga cómo entiende la monarquía constitucional y parlamentaria indispensable para estos tiempos. La musa juguetona de *El Orden* inspira á este la sospecha de no sabemos qué misteriosa intervencion del señor Alonso Martinez, y atribuye á algun político conocido la paternidad del suelto que no esperàbamos hubiera de merecer tantos honores.

No negaremos que es conocido el nombre del autor, porque no puede menos de serlo el de quién hace tantos años se halla al frente del periódico *La Epoca*; pero suya, del señor Escobar exclusivamente es la responsabilidad del párrafo de que nos ocupamos, escrito sin consultar á nadie, é inspirado por el íntimo y leal convencimiento que tiene acerca de las necesidades mas urgentes de nuestra patria.

Todo lo demás que dice *El Orden* es una pura fábula. Ni ha existido proyecto alguno de Consejo de regencia en que figurara el respetable cardenal Moreno al lado del no menos respetable señor Salaverría, ni ha llegado el caso de que la reina Isabel pensara en suspender una abdicacion revestida de todas las formas legales, y sobre la cual no es posible volver, ni las personas á quienes *El Orden* nombra han de tener tan poco patriotismo que antepongan su personalidad á todos los deberes del patriotismo.

El Orden fantasea sobre supuestos imaginarios sin dar en la *realidad de las cosas; pero lo escrito* escrito está: hemos dicho las condiciones de que deseamos ver revestido el trono constitucional; tenemos fé en que esas condiciones, únicas posibles y sensatas, serán las que prevalezcan, porque como no hemos faltado de España ni de Madrid un solo dia, siempre en la brecha, siempre leales y consecuentes, tenemos la pretension de conocer mejor que otros las necesidades de la España actual, porque no pertenecemos á la raza de los càndidos, de los locos ó de los malvados que se creen con fuerza para que lo sucedido haya dejado de suceder.

El Times examina en un largo artículo los informes dados por un corresponsal sobre la batalla de Peña Muro. Como era natural, partiendo de la suposicion de que la batalla fué perdida por culpa de la administracion militar, dirije á este cuerpo y al ministerio de la Guerra severos cargos. Es triste que la administracion española ande siempre, unas veces con justicia, otras sin ella, en tela de juicio y siendo objeto de los mas desfavorables comentarios por parte de la prensa europea.

El artículo del *Times* termina con estas notables palabras: «*En tal estado las cosas, las naciones vecinas tienen el deber de ayudar cuanto puedan al restablecimiento de la paz. Prescíndase de intervenciones que, aun siendo justificadas, serian imprudentes, pues, dado el carácter español, provocarian el ódio del mismo partido que recibiese la ayuda. Pero esas naciones, por deberes de humanidad, están obligadas á abstenerse de favorecer á una insurreccion que por lo mismo que desespera del triunfo final, cada dia es mas salvage y sangrienta.* «*Es cosa positivamente averiguada que la connivencia de Francia con los carlistas ha producido esos desórdenes en el país vecino. Esta es grave responsabilidad para un gobierno.*»

=Para que *La Iberia* no se sorprenda de que *La Correspondencia* adelantara anoche la noticia de las que llama nuestras declaraciones, no sabemos por qué, hemos de decir al colega que el periódico noticiero no ha necesitado el don de la adivinacion, ni siquiera que le enterara nadie de lo que iba á decir *La Epoca*, pues á *La Correspondencia* ha bastado dar una ojeada á nuestra edicion de provincias, de la misma manera que nosotros se la damos á la del colega, para enterarse de que esponíamos como nos parecía mejor la conducta que el príncipe Alfonso habria observado en el trono. Ya vé *La Iberia* si la cosa es sencilla y fácilmente esplicable.

En cuanto al ejèrcito, como nosotros no somos radicales, nos hemos abstenido de imprimirle opinion alguna preconcebida. El ejército es el defensor de la sociedad, es la muralla contra el carlismo, es el obstáculo perenne para la demagogia bajo las mil fórmas que esta reviste. Con eso nos basta para estar orgullosos del ejército, aunque no sea alfonsino, como asegura *El Imparcial*.

TELEGRAFIA PARTICULAR

DE

EL ESPAÑOL.

Madrid 7 de julio á las 5 y 20 de la tarde.

Recibido el 8 á las ocho de la mañana.

La *Gaceta* trae el parte detallado de las operaciones de Estella.

Decreto restableciendo la capitanía general de Navarra y nombrando á Moriones para desempeñarla.

Los carlistas han desistido reatacar á Teruel.

3 por 100........ 11,75
Bonos.............. 42'50

Madrid 8 de julio á las 4 y 15 de la mañana.

Recibido á la 4 1|2 de la tarde.

La *Gaceta* publica los nombramientos de Directores.

Propiedades, Sugasti.

Deuda, Saavedra.

Camacho ha dispuesto diferir ciertas exigencias del gremio de vendedores de tabacos.

Madrid 8 de Julio á las 5 y 20 de la tarde.

Recibido á las 8 1|2 de la noche.

Ha llegado Serrano á Madrid.

El 3 por 100 se ha cotizado por la mañana á 10'50 reponiéndose por la tarde á 11'00.

Bonos................ 41'50

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 65 á 68.
Id. pinton, de 65 a 72.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 60 a 66.
Idem pinton, de 62 a 72.
Idem blanco, de 60 a 64.
Idem tremés, de 59 á 62.
Cebada de 33 a 35.
Maiz, de 00 a 00 0[0
Habas cochineras, de 00 a 48 0[0.
Idem mazaganas, de 00 a 38 0[0.
Idem tarragonas, de 00 a 45.
Garbanzos buenos de 80 a 120.
Idem medianos de 60 a 70.
Yeros de 52 a 53.
Alpiste de 81 a 90.
Alberjones de 48 á 52.
Avena, de 00 a 28.
Altramuces de 21 á 26

CAMBIOS.

Sevilla 7 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 5[8 a 3[4.	Santdr. 1[2 á 0[0 d.
Cádiz, 1[8 á 1[4.	Granada 3[4.
Barcelona, 1[4 b.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, 0[0 á 3[8 b.	Badajoz, 3[4 a 1 p.%
Málaga, 1 a 1 1[4.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 7 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1[2 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0,0 daño.
Málaga 1'. 1[4 daño.
Valencia id. 2 p% daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 2 1[4 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 7 de JULIO.

1	Carneros ·00 a 4'60p. con 40 0[0 K.		
0	Toros. .	0 00 a 0 00	3,245 1[2.
3	Bueyes. .	4'15 a 1'20	
7	Vacas. .	4'21 a 1'29	
0	Novillos.	0'00 a 0'00	
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
3	Erales .	1'32 a 0'00	
3	Añojos. .	4'32 a 4'35	
5	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	

Suma total de kilos....... 3,255 1[2

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 6 de JULIO. —Trigo de primera de 60 a 65—Idem de segunda de 57 a 58.—Idem de tercera de 52 a 54.—Idem cañivano de 00 a 90.=Idem morillo de 00 á 00.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 33 a 34 =Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 31 a 32.—Maiz del pais de 51 a 56.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 44 a 45,—Idem mazaganas de 40 a 41.—Idem menudas de 43 a 41 —Yeros de 41 a 42.—Alpiste de 00 a 00.—Garbanzos de primera de 100 a 120.—Idem de segunda de 80 a 90. —Idem de tercera de 70 a 75.

BOLSA DE MADRID.

Dia 6 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precio DÍA 5	DÍA 6	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 85	11 65	00	20
Id. pequeños	11 90	11 30	00	60
Id. fin de mes	00 00	00 00	00	00
Id. esterior	15 75	00 00	00	00
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Cédulas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	96 50	96 50	00	00
Bonos del Tesoro	4[illegible] 90	42 50	00	40
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carr. fer. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	00 08	00 00	00	00
Id. nuevas	23 10	22 00	00	110
Id. de 20000	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	140 00	150 00	400	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bil. Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 35	49 40	05	00
Paris 8 dias vista	5 12	5 14	02	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 6.

Del Carril, vapor español Sofía con carga general á don L. y don H. Alcon.—De Málaga, id. id. Tajo, con id. á id.=De Sevilla, id. id. Besós, en lastre, á id.—De Gibraltar, id. id. Alegría, en lastre á id.—De Bartmouth, goleta inglesa Remown, en lastre á don Juan D. Shaw.—De Málaga, vapor inglés Penelope, con carga general á don César Lovental.—De Málaga, vapor español Bayo, con id. á los señores Sobrinos y Comp.=De Santander, bergantin goleta español Oris, en lastre á los señores Morales Borrero y Comp.

Salidos

Para Algeciras, vapor español, Extremadura, con carga.—Para Málaga, id. id. Avilés, con id.=Para San Juan de Terranova, goleta inglesa Frances, con id.—Para idem, id. id. England Beauty, con sal.=Para Boston, fragata americana R. C. Purigton, con sal.=De transito para Sevilla, vapor español Sofía, con carga.

Buques entrados en Sevilla el dia 8.

Polacra goleta italiana Daner, con mármol, de Spezia.—Vapor Sofía, con carga general, de Cádiz.—Tres botes con papas y verdura.

Despachados de salida.

Vapor Sofía, con carga general, para Málaga.—Laud san Vicente, en lastre para Sanlúcar.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 11, 7 de la mañana.
Miercoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Juéves 9, 10 de la mañana.
Lunes 13, 1 de la tarde.
Jueves 16, 2 de la tarde.
Lunes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 11, 7 de la mañana.
Miércoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.º de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 9, 8 de la mañana.
Lúnes 13 11 y media de la mañana.
Jueves 16, 1 del dia.
Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español ANDALUCIA.

saldrá de este puerto el Viérnes 10 de Julio, á la una de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

La despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

Se despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos,

UN SARAO Y UNA SOIREE.

Y la zarzuela en un acto,

EL SUICIDIO DE ALEJO.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia, en un acto, «De potencia á potencia.»

La zarzuela en un acto, «Madrid de noche.»

La comedia en un acto, «Retascon, barbero y comadron.»

La zarzuela en un acto, «Don Pompeyo en carnaval.»

A las nueve.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El anzuelo.»

El baile, «El rumbo macareno.»

La pieza, «Mal de ojo.»

Y un baile. Entrada un real.

A las nueve menos cuartos.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion* y *Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-VIERNES 10 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias: un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2201

EL ESPAÑOL.

Sevilla 10 de Julio de 1874.

PARTE OFICIAL DETALLADO

de la accion emprendida el 25 de junio último contra los carlistas del Norte, y terminada el 27 del mismo.

Como habiamos anunciado, publica la *Gaceta* el parte oficial de los combates de los últimos dias de junio, dado por el general Echagüe. Este parte, notable por su sobriedad y por el cuidado con que prescinde de la fraseología militar en uso, dice así:

«Ejército del Norte.—Estado mayor general.—Excelentísimo señor: Con arreglo à lo prevenido por el Excmo. señor capitan general marqués del Duero, general en jefe del ejército del Norte, se emprendieron el dia 25 del próximo pasado junio desde Larraga y Lerin las operaciones sobre Estella. A las cinco de la mañana se dirigió el general en jefe desde Larraga por el camino de Oteiza con dos batallones de la brigada de vanguardia, otros dos del tercer cuerpo y seis piezas Plasencia, seguido à corta distancia por las fuerzas de mi inmediato mando, compuestas de las divisiones Beaumont y Tassara, tres escuadrones, 18 piezas Krupp y cuatro Plasencia.

Media hora antes habia iniciado el movimiento por la derecha el general Martinez Campos con una division, un escuadron y seis piezas Plasencia, tomando el camino de Mañeru, que debia abandonar en Muruzabal de Andion para buscar la cordillera en el punto denominado Monte Esquinza, á cuya posicion habia yo de subir, dejando la carretera á cinco kilómetros antes de Oteiza, y batiendo, si lo defendia el enemigo, el poblado bosque que la cubre.

Esta operacion quedó felizmente terminada sin mas que un ligero tiroteo sostenido por la brigada Barges, y á las once de la mañana llegaban simultáneamente á la cumbre de Monte Esquinza las fuerzas de Martinez Campos y las mias, en tanto que el general en jefe entraba en Oteiza, y el primer cuerpo al mando del general Rosell, salido de Lerin, se colocaba en posicion sobre las alturas inmediatas de Villatuerta, cañoneando el pueblo y la batería y trincheras que el enemigo tenía al revés de Monte-Jurra.

El general Martinez Campos descendió sobre Lacar y Alloz; yo lo hice sobre Murillo, de cuyo pueblo se posesionó la brigada Barges, y el general Rosell bajó de la posicion que ocupaba, atacando y tomando á Villatuerta, operacion que dirigió el general en jefe, situado ya en las alturas inmediatas á Murillo.

Las tropas se retiraron á los cantones asignados, pernoctando Rosell en Villatuerta, Blanco con la vanguardia en Murillo, Martinez Campos en Lacar y Alloz, y el general en jefe con las fuerzas de mi mando en Lorca.

Al amanecer del dia 26, el primer cuerpo, á cuyo frente se puso el general Vega Inclán por haberle ordenado el general en jefe que activase y protegiese la marcha del convoy y sostuviera el flanco izquierdo que debia ser eje del movimiento, puesto que habia de verificarse avanzando la derecha para caer sobre Estella, simuló el ataque de las posiciones frente à Villatuerta; Martinez Campos siguió el camino de Montalban y tomó á Zabal, y las fuerzas de mi mando se trasladaron con el general en jefe à Murillo.

El convoy no llegaba; las tropas estaban sin raciones, y fué preciso diferir hasta la tarde el ataque de las posiciones enemigas.

Perdida la esperanza de que el convoy llegára dentro del dia, el general en jefe se trasladó á Montalban, desde cuyo punto y á hora ya avanzada ordenó el ataque de Abarzuza y Zurucain, encomendando à mi direccion el primero, y á la del general Martinez Campos el último.

Dos batallones de la vanguardia con el brigadier Blanco, apoyados por la division Reyes al mando de este general penetraron en Abarzuza despues de un empeñado combate con el enemigo, que se defendió tenazmente, y el general Martinez Campos por su parte se posesionó tambien de Zurucain, habiendo sostenido una lucha no menos empeñada.

En ambos ataques se condujeron las tropas con gran bizarría, debiendo hacer mencion de la circunstancia de no haber cesado de llover copiosamente.

A poco rato de haber penetrado yo en Abarzuza se trasladó á este punto el general en jefe, cuya aproximacion fué saludada por las espontáneas aclamaciones del ejército. Amaneció el dia 27. La carencia de víveres por no haber llegado todavía el convoy y el incendio de Abarzuza, originado sin duda por el fuerte viento que reinaba y por la aglomeracion de numerosas fuerzas que tenian que hacer sus ranchos al aire libre y en los suelos de las casas, difirieron hasta las cuatro de la tarde el ataque de las posiciones de la Ermita y caserío de Muro y pueblo de Murugarren, verdadera llave de las de Estella.

A dicha hora, mientras que la brigada de vanguardia ascendia con denuedo á las alturas de la estrema derecha, nuestras baterías colocadas en posicion cañoneaban vivamente y con gran acierto las de Muro y Murugarren; Martinez Campos simulaba el ataque de las de Zurucain, y Reyes subia desde Zabal el flanco de la cordillera.

El enemigo atacaba en tanto las posiciones sobre Abarzuza, intentando de este modo envolver nuestra derecha, y descendia por la depresion que se halla entre Murugarren y Zurucain para cortar la linea por el centro, doble movimiento que fué contrariado con éxito por una parte de la division Beaumont y las fuerzas de Martinez Campos. En este período en que el enemigo tomó la ofensiva dió la caballería varias cargas brillantes.

Volviendo á avanzar el ejército ganó las primeras trincheras, pero acudió el enemigo con numerosas fuerzas y rechazó las nuestras que volvieron varias veces al ataque, y solo combatiendo y causándole numerosas bajas, cedieron el terreno disputándolo palmo á palmo.

El general en jefe acudió personalmente á restablecer el combate en la derecha, avanzando al frente de un batallon hasta las primeras trincheras; pero cuando descendia para dictar sus disposiciones al ejército, porque cerraba la noche, fué mortalmente herido, y trasladado á Abarzuza, espiró á los pocos momentos, terminando así con gloriosa muerte una vida siempre consagrada al servicio de la patria.

Llamado por sucesion al mando del ejército, lo asumí á pesar de hallarme enfermo, empezando á ordenar la marcha retrógrada sobre Oteiza desde el momento en que mi jefe de estado mayor, el coronel Jimenez, vino de las posiciones de la derecha á buscarme en la batería en que por órden del general en jefe me hallaba para comunicarme tan infausta nueva.

Inmediatamente se encaminó à la carretera la artillería, protegida por un batallon y un escuadron al mando del brigadier Otal, y conducida por el comandante general, brigadier Prat, tomó la direccion de Tafalla, y al rayar el alba siguieron el movimiento las fuerzas de Martinez Campos y las mias, concentrándose en Montalban y Murillo, á donde habia llegado el convoy, y de cuyo punto no salieron hasta que hubo desfilado este, ó sea á las doce del dia.

El primer cuerpo se colocó en posicion frente á Villatuerta, en el camino llamado de los Carros, y protegió la marcha el general Martinez Campos, que formó la estrema retaguardia, demostrando en este importante servicio sus reconocidos valor é inteligencia.

Rechazando al enemigo, à quien se causaron numerosas bajas cuantas veces intentó hostilizarnos, deteniéndose tres horas en Oteiza para racionar la fuerza; y sin perder, no solo ni un cañon, sino que ni un carro, ni una sola acémila, llegó el ejército á Lárraga, Berbinzana y Miranda de Arga, desde donde, dejando à Rossell en dichos cantones, continué con el resto à los de Tafalla y Olite.

Las tropas hicieron esta marcha con el mayor órden y regularidad y animadas del mejor espíritu, á pesar del profundo dolor que esperimentaban por la irreparable pérdida de su valeroso general en jefe.

Las bajas ocurridas en estas cuatro jornadas son un jefe, 16 oficiales y 114 individuos de tropa muertos; el brigadier Molina, seis jefes, 75 oficiales y 849 individuos de tropa heridos; cuatro jefes, 18 oficiales y 197 individuos de tropa contusos; 263 individuos de tropa estraviados y cinco prisioneros, arrojando un total de 1.542.

Yo asumo, Excmo. señor, la responsabilidad del movimiento retrógrado, necesario desde el momento en que se habia formado la conviccion, de que no coronaria el éxito un nuevo ataque que pudiera intentarse al siguiente dia sobre las posiciones de Estella.

Para llegar á adquirla pesaron en mi ánimo, impulsándome á volver á las posiciones de partida, circunstancias como la falta de proyectiles de artillería que se habian agotado; la de municiones de infantería; el haber quedado algunos batallones con un reducido número de jefes, oficiales y clases por las numerosas bajas habidas durante la lucha; el haber trasportado el convoy 19,000 raciones en vez de las 30,000 que por de pronto se necesitaban, y sobre todo, la importante consideracion de que el continuar en aquellas posiciones era crear al futuro general en jefe y al gobierno todos los embarazos de una situacion militar forzada.

Debo, Excmo. señor, hacer presente à V. E. antes de concluir, el mérito contraido por todos los individuos del ejército en estas cuatro jornadas en que probaron sus virtudes militares, sometiendo á la consideracion de V. E. si merecen alguna recompensa la inteligencia, decision y bravura de que se hizo en ellas alarde, como lo demuestra el gran número de jefes y oficiales que quedaron fuera de combate.

Madrid 5 de julio de 1874.=Excmo. señor.=Rafael Echagüe.=Excmo. señor ministro de la Guerra.

Llamamos la atencion sobre un hecho mencionado en el parte, de que no sabemos se hayan acordado las numerosas correspondencias publicadas.

Nos referimos al brillante comportamiento de la caballería, la cual, tanto en el ataque de Abarzuza como en la retirada, trabajó admirablemente. Es muy noble tambien el comportamiento del bizarro general Echagüe, quien enfermo hasta el punto de inspirar à los médicos sérios cuidados, se hizo cargo de la direccion del ejército en aquel momento supremo, sin vacilar en recoger para sí la responsabilidad de la retirada apoyado en incontestables razones.

El general Echagüe ha expuesto de palabra al presidente del poder ejecutivo y al ministerio cuál es el estado del ejército del Norte, habiéndose negado además á aceptar todos los diferentes cargos militares para que ha sido designado.

En el *Times* de Lóndres, el periódico que tiene mas circulacion en toda Europa, apareció hace algunos dias la siguiente noticia:

«Asegúrase que si el general Concha hubiera tomado á Estella, las tropas estaban decididas á proclamar á D. Alfonso rey de España.»

No hay que pensar mucho en ello para conocer que esta noticia fué trasmitida al periódico inglés por algun enemigo de la única bandera monárquica que en nuestra infeliz España tiene porvenir. Para salir al encuentro de los maliciosos comentarios á que pudiera dar lugar, nuestro colega la *Epoca* publicaba en su número del 7 el siguiente suelto:

«A propósito de la muerte del marqués del Duero, la prensa de Europa se ha entregado à toda clase de vaticinios sobre cuál habria sido su actitud y la del ejército en la eventualidad de entrar triunfante en Estella. No debemos examinar hoy estas hipótesis que mas que á nadie alarmaban à los carlistas. Lo que sí debemos decir ante el sepulcro del heróico soldado, muerto como el gran Turena, es que ni él, ni los que como él pensaban, ni la *Epoca*, se habrian prestado jamás á *nada* que fuese una reaccion absurda en nuestra patria. Habrian querido dar al trono del príncipe Alfonso, si este trono hubiese sido levantado por el pueblo, las bases de las libertades públicas y rodearle de todas las garantías, de todos los consejos y de todos los apoyos que, contribuyendo á su felicidad doméstica, contribuyan tambien à la de España.

Si habia insensatos que soñasen en cosas *imposibles* ó en pactos hoy mas imposibles que nunca con el carlismo, que un dia tuvo tal vez su principal apoyo en esas personalidades tan fatales para nuestra patria, esos elementos jamás habrian contado con la espada del libertador de Bilbao, ni con su influencia en los consejos de la nacion.

Hoy los elementos conservadores liberales sienten mas necesidad que nunca de una union sincera que mire à lo presente y conjure los peligros de lo futuro. Lo presente es vencer al carlismo, lo futuro impedir por medio de garantias dadas á la sociedad española, que pueda ver en él un peligro para la España liberal. Ningun sacrificio debe escasearse para ello, y menos aquellos que lejos de serlo serian una garantía y un apoyo.

Diremos mas: es preciso que los que de veras deseen el enaltecimiento del alfonsismo, no como satisfaccion de egoistas ó bastardos ó peligrosos intereses personales, sino como triunfo de una grande y patriótica causa, como triunfo de la legítima y lealmente practicada monarquia constitucional, se acostumbren á no rebozar la verdad, á decirla á todo el mundo, á proclamarla en todas partes, repitiendo que no es leal partidario de Alfonso XII quien no esté dispuesto à que su trono, inocente como su persona, de cuantos errores hayan podido cometerse, sea representacion de una politica completamente nueva, liberal y parlamentaria, agena á todas las cábalas y à todas las combinaciones que puedan desvirtuar el carácter sincero y franco que deberia revestir lo que no es, ni debe, ni puede ser restauracion de ningun partido determinado, ni de ninguna influencia política, sino tranquilidad indispensable para los intereses conservadores del pais y arma de combate contra la ceguedad carlista.

Por mas que hoy no sea llegado el caso de discutir estas cuestiones, cumplimos con el deber de hablar con franqueza para que todo el mundo nos entienda y sepa que estamos tan distantes de la revolucion como de la reaccion.»

Este suelto que con justo motivo ha llamado la atencion de todos los círculos políticos de Madrid, y cuyo recto y patriótico sentido no necesitamos encarecer, ha irritado sobre manera á los republicanos, y aquellos que en ese partido se tienen por más hábiles han formado sobre él las más absurdas y caprichosas cábalas. Entre ellas merecen especial mencion dos novelas que la fecunda invectiva del *Orden* ha hilvanado en un instante.

La primera, la menos interesante, dice así:

«Los hombres políticos buscaban ayer la esplicacion de este repentino cambio y

no faltaba quien viese en él la mano del señor Alonso Martinez, que cargada su alforja con números de la *Epoca*, llegaria á la Granja y convenceria al duque de la Torre de la necesidad que habia de dar participacion en el ministerio al elemento liberal y revolucionario que la *Epoca* representara por algun tiempo de hoy en adelante. Los que esto creian se daban el aire de personas bien enteradas y hasta citaban el nombre de algun político conocido, como redactor del suelto y consócio en esta intriga del señor ministro de Gracia y Justicia.»

Esta novelita tan pobre de interés no ha debido dejar satisfecho à su autor, porque à seguida ha fraguado otra de mas efecto dramático y de mas sorprendentes peripecias. No queremos privar à nuestros suscritores de su sabrosa lectura, y á continuacion la copiamos tambien.

Dice así el novelista republicano:

«Parece que crecieron de tal manera las ilusiones alfonsinas con las alegres noticias que les comunicaban sus corresponsales del Norte, que convencidos de que la proclamacion de D. Alfonso seria un hecho tan pronto como se tomase á Estella, se apresuraron á nombrar un consejo de regencia y aun à formar un completo ministerio.

El consejo de regencia le presidiria el Sr. Moreno, arzobispo de Valladolid, y formaria parte de él, entre otros, el señor Salaverria. El Sr. Cánovas se reservaba la presidencia del Consejo de ministros y llamaba á su lado con toda premura á un ilustre compañero que veraneaba por las frescas playas de Galicia. En este estado la conspiracion alfonsina, marcha á Paris el Sr. Salaverría, y sabe por conducto de la misma ex reina, à quien encontró preparada y mandado hacer los equipajes, que no renunciaba á la satisfaccion de volver al palacio de la plaza de Oriente con el carácter que tenia cuando le abandonó; que cuando llegase allí, trataria si lo creia conveniente de la abdicacion a que habia sido obligada; pero que hasta entonces se inspiraria en la conducta que en idéntico caso habian seguido sus dignísimos antecesores Cárlos IV y Fernando VII. Mientras tanto ella usaria de todas las prerogativas de la corona.

El Sr. Salaverría, en vista de todo esto, y de ver que gozaba como en otros tiempos de toda la confianza de su reina el Sr. D. Carlos Marfori, se retiró à meditar sin duda sobre el peligro que corria su parte de regencia, y acaso tambien sobre lo bien que se conservaban en la raza borbónica las tradiciones de la familia.

La fatalidad hizo que no fuese tomada Estella, la proclamacion del principe quedó reducida á lo que en realidad era; el buen deseo de cuatro ojalateros; y el viaje de doña Isabel á un paseo á Bedlam.

Pero el golpe estaba dado y el porvenir de un ministerio Marfori entusiasma de tal modo á los borbónicos, que hasta la *Epoca* le canta en el tono que nuestros lectores habrán visto. Esta es la historia; acaso ella haya hecho ver á la *Epoca* nuevos horizontes; acaso tengan todos razon, pero lo mas probable es que despues de sus trabajos y sus cábalas les suceda lo que al Sr. Bermudez de Castro; esto es, que se tengan que volver á la mitad del viaje.»

A veces un detalle insignificante hace fracasar el éxito de la novela mas ingeniosa. Así le ha sucedido al *Orden*, porque el señor Bermudez de Castro, à quien hace jugar un papel muy interesante en su ingeniosa trama, suponiendo que ha tenido que volverse á la mitad de su viage, murió hace cuatro años por lo menos.

Pues tan cierto como es lo que el *Orden* cuenta del viage del que ya no pertenece al mundo de los vivientes, tan cierto es todo el resto de su entretenida novela.

SECCION LOCAL.

Continúa la lista de los donativos procedentes de la Exposicion Betico-Extremeña y entregados por D. Miguel Bethencourt Sortino:

Para la clase de Agricultura del Instituto provincial.

El Sr. D. Juan Gonzalez Nandin, un haz de heno.

D. Francisco Gonzalez Alvarez, un manojo de esparto criado en la provincia.

D. José Vazquez Rodriguez un trozo de Eucaliptus charolado.

D.ª Laureano R. de las Conchas, otro trozo de id. id.

D. Juan Colon, tierra mineral.

D. Miguel Bethencourt Sortino, un trozo de tea de «pinus canariensis» y un tarro con cochinillas madres, de Canarias.

D Rafael Laffitte, semilla del «sorgua sacaratus.»

Para la Universidad de Sevilla.

D. Juan Manuel Martinez, un trozo de Eucaliptus charolado.

D. Ignacio Larin, otro trozo de «Eucaliptus» sin charolar.

D. Ignacio Cepeda, un trozo de pino fino de Huelva.

D. Miguel Bethencourt, un tarro con cochinilla madre, de Canarias.

D. Rafael Laffitt, semilla del «sorgua sacaratus.»

D. Juan Colon, tierra mineral.

A D. Jacinto Montells, para la Cátedra que desempeña.

D. Miguel Bethencourt, un tarro con cochinilla de Canarias.

Para la botica del Hospicio provincial.

D. Miguel Bethencourt, cincuenta y un tarros de vidrio con tapadera, procedentes de varios espositores de granos, miel y aceitunas.

En el tren correo de ayer salieron de Sevilla muchas familias para Francia y Portugal, huyendo de los calores de la presente estacion.

Tenemos entendido que uno de los comisarios de Agricultura de Canarias, es D. Sabino Berthelot, súbdito francès y Vice cónsul con sueldo de dicha nacion, en Santa Cruz de Tenerife. Creiamos que esos cargos solo se concedian á súbditos españoles, y no á empleados de gobiernos estrangeros.

En los últimos dias de la pasada Exposicion se recibió para la misma una magnífica coleccion de abanicos procedentes de la acreditada fábrica del señor Marqués de Colomina de Valencia. Estos se hallan ahora de venta en el almacen de dicho señor, en la calle de las Sierpes, y recomendamos á nuestros lectores que los vean para que puedan apreciar esa preciosa obra de arte.

Ha llegado á esta ciudad el Sr. Marqués de Fuente Moral, y se halla alojado en la fonda de Madrid.

Se nos dice que ha sido nombrado Diputado provincial D. Nicanor Lopez, vecino de Carmona.

Ayer mañana hubo una pelotera mayúscula entre dos ciudadanas de la calle del Conde Negro, tomando luego parte el *mario* de una de las contendientes. Pagaron el pato las cabelleras de ambas.

Se cita á los padres del comandante graduado capitan D. Manuel Berrocal y Dominguez, que falleció el 29 de noviembre en el caserio de Jamáica (Isla de Cuba), así como á cualquiera otra persona que se crea con derecho á los bienes del mismo, para que se presenten en el juzgado de Guadalupe de la Habana con los documentos justificativos, á entablar las oportunas reclamaciones. Los nombres de los padres del difunto señor Berrocal y Dominguez son, D. Fèlix y doña Leonor.

Aunque por hallarse nuestras oficinas en las inmediaciones de la Plaza Nueva pueda creerse que abogamos en causa propia, no podemos menos de hacernos intérpretes de los deseos manifestados por gran número de personas, cuya mayor parte no vive ciertamente en los alrededores de ese gran cuadrilátero. Muchas de esas individualidades, ya sea por lo calamitoso de los tiempos ó por otra causa, no pueden asistir á los teatros veraniegos que aquí funcionan en la actualidad, y en su consecuencia, quisieran que por quien tiene en su mano el concederlo, se les hiciese la gracia de que, ademas de los domingos, tocase tambien los jueves en la indicada plaza la banda militar que viene haciendolo desde que se echaron encima los calores. Confiadamente esperamos que los solicitantes obtengan una cosa que elevará á grande altura la proverbial y justificada galantería municipal que hoy administra á la sin par Sevilla.

Pocos años ha causado la hidrofobia tantas víctimas como el presente, pues rara ha sido la poblacion en que no se ha dado más de un caso de esa naturaleza. A los muchos que han ocurrido hay que añadir los siguientes de que dió cuenta ayer *El Porvenir* de Jerez:

«HORRIBLE.=Lo es en efecto lo ocurrido ayer en la inmediata ciudad del Puerto de Santa María: mordida por un perro una niña pequeña, hizo un arañazo á su padre jugando con él, desarrollándose en él la hidrofóbia con tal fuerza, que despues de morder á su mujer salió á la calle como un insensato, causando el pánico consiguiente.

No nos cansaremos de recomendar á nuestra celosa autoridad cada dia mayor vigilancia con la raza canina.»

Por si interesa á alguno de nuestros lectores reproducimos lo siguiente que han publicado los periódicos de Madrid:

«El ministro de Estado da cuenta del fallecimiento de varios súbditos españoles ocurrido en el extranjero.

Angel Mosetti, Vatale Torres y Angel Miravalles, en Roma; Nicolás Casanillas, en Bruselas, y D. Juan Martinez Rojo, teniente retirado del ejército en Baltimore.»

Esta noche es la tercera funcion de *Moda* en el teatro Eslava. Se representará la zarzuela titulada *La Gran Duquesa de Gerolstein*; habrá banda de música para que toque en los intermedios, y fuegos artificiales á la conclusion. Se empezará á las ocho y media.

En el «Boletin Oficial» de ayer se han publicado los Estatutos reformados de la compañía de Seguros Mútuos contra Incendios titulada *La Bética*, aprobados por la Junta general el 15 de Marzo último.

Con motivo de la temporada de Baños, la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz establece billetes de abono al portador, desde esta capital el Puerto de Santa María, Puerto-Real, San Fernando y Cádiz, hallándose ya en vigor dicha disposicion que durará hasta el 30 de Setiembre. El precio de billete sencillo será desde Sevilla al Puerto de Santa María, en primera clase 41 reales 20 cénts., y en segunda clase 30 reales. Para Puerto Real, 44'40, y 32'40. Para San Fernando, 48, y 34'40. Para Cádiz, 52'80, y 38'80 respectivamente.

El abono ha de constar precisamente de un mínimum de ocho billetes; pudiendo despues tomar el mismo viajero de dos en dos hasta el número que le convenga. Menos de este mínimum no se expenderán abonos. Los niños de tres á seis años, los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos arriba indicados. Estos billetes son al portador y se usan como billete ordinario indistintamente desde Sevilla al Puerto de Santa María, Puerto-Real, San Fernando y Cádiz, segun indique el billete, ó viceversa y sujeto á la intervencion. Cada billete es válido para un solo viaje en cualquiera de los trenes de viajeros. El viajero tiene que entregar el billete á la llegada de cada viaje. Los billetes de abono se expenderán en Sevilla, Despacho Central (Plaza Nueva), y Estacion de San Bernardo.

Dicen los periódicos de Cádiz, que la Academia provincial de dicha ciudad ha adoptado un acuerdo que la honra. Despues de enterarse y cumplir la órden de entregar los cuadros de Murillo y otros autores al capellan de la iglesia de Capuchinos, segun lo dispuesto por la Diputacion provincial, ha acordado oficiar al ayuntamiento proponiéndole que los cuadros y las efigies que la corporacion que presidia el señor Salvochea mandó llevar al Museo, sean restituidos á sus respectivos templos con tanto mas motivo cuanto que no son obras de relevante mérito artístico, habiéndose privado á las iglesias de esos objetos venerandos de la piedad del pueblo de Cádiz.

En la corrida que se verificó en Madrid el domingo último, el picador José Calderon sufrió una cojada del primer toro en el instante mismo de salir del toril, la que le ocasionó una fuerte caida, por cuya causa tuvo que retirarse a la enfermeria con un pié herido. El dictámen facultativo no es, desgraciadamente nada favorable, y hay temores de que se haga precisa la amputacion.

Ha autorizado el Gobierno de la nacion á los establecimientos dependientes del ministerio de Fomento para que faciliten los datos y noticias que necesiten los Sres. D. Agustin de la Cuadra y D. Francisco Javier de Moya para la publicacion del «Diccionario geografico estadístico de España y sus posesiones de Ultramar,» de cuya proyectada obra tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Diez dias, á contar desde ayer, ha señalado la Administracion económica de la provincia para que las corporaciones y particulares presenten en las oficinas de la misma el papel sellado y los sellos sujetos al recargo del 50 por 100 señalado en los nuevos presupuestos.

Por oposicion se proveerá la cátedra de Materia farmacéutica vegetal de la Universidad de Granada, dotada con 3.000 pesetas. Los aspirantes deben ser doctores en Farmacia, y las solicitudes se presentarán antes del 15 del próximo agosto.

Ya esta anunciada para la tarde del próximo domingo una corrida de novillos procedentes de la ganadería del Sr. D. José Bermudes, antes del señor don José Benjumea. Trabajarán como espadas *El Gallito Chico* é Hipólito, esto es, los mismos que en la corrida anterior.

La Academia de Bellas Artes de Cádiz ha acordado abrir un certámen para premiar con una flor de oro al autor de la Memoria sobre la estatuaria en Andalucía desde el siglo XIII por los tiempos de Juan Martinez Montañez y Alonso Cano.

El premio se ha de entregar en junta pública y solemne al autor el dia 3 de abril del año próximo, aniversario de la muerte de Murillo.

En el tren correo de Cadiz y Jerez llegó anoche á esta capital el tan digno Prelado de Canarias, Ilmo. y Reverendísimo señor don José María de Urquinaona y Bidot, cuyo arribo á Cádiz noticiamos oportunamente, habiéndose ausentado de su Diócesis, despues de haber llevado á efecto su santa y pastoral visita á los noventa y ocho pueblos que constituyen las siete islas, y formalizando además en cada uno una Mision. Al salir dejó arreglados todos los asuntos del gobierno eclesiástico. Tenemos entendido que su corta ausencia de Canarias no ha tenido mas objeto que ver á su familia de quien es muy cariñoso, la cual reside en Cadiz y Puerto de Santa María, teniendo además en San Fernando una sobrina y aquí dos, las tres religiosas; debiendo durar muy pocos dias su permanencia entre nosotros.

Damos la bienvenida á S. I. y le deseamos que le sea en extremo grata esa permanencia. Se ha hospedado en la calle Lista número 9, casa del señor don José Antonio Gaeta y Salinas.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION.

RECURSOS ESPECIALES DEL TESORO.

(CONTINUACION.)

Todavía, aun en la hipótesis de que la gravedad de la situacion no fuese la que realmente es y queda bosquejada, es decir, que estuviese solo acreditada la imposibilidad de satisfacer lealmente la carga que hoy pesa sobre el Estado por intereses de la deuda pública, el ministro de Hacienda no se hubiera atrevido á determinar por sí una reduccion de esos mismos intereses.

El Estado es parte de un contrato bilateral, y no le seria lícito alterar éste por su propia voluntad: tiene en él el carácter de deudor, y censurable en alto grado sería que el deudor, aprovechando su fuerza, pretendiese imponerse al acreedor. La fuerza verdadera en materia de contratos está en el derecho.

Emplear el remanente del presupuesto en satisfacer una parte de los cupones correspondientes al egercicio sería, además de un procedimiento complicado, un procedimiento injusto, desde el momento que existen débitos cuantiosos por el mismo concepto. Hé aquí las razones en que el ministro de Hacienda se funda para proceder como procede: emplear el remanente calculado del presupuesto en atenciones de la deuda pública tanto interior como exterior; convenir con los acreedores sobre el importe que haya de satisfacerse en lo sucesivo por tan privilegiada y sagrada obligacion. En los proyectos que tengo el honor de someter á la autorizacion de V. E, se encuentra así consignado, y considero innecesarias mayores explicaciones al tener la alta honra de dirigirme á la reconocida inteligencia de V. E. primero y á la del pais despues.

Pero no bastan los procedimientos antedichos si ha de intentarse salvar el grave estado de la Hacienda pública y de su Tesoro; prescindiendo de las medidas generales innecesarias para dar impulso á la recaudacion de las rentas y á cuanto á una buena administracion se refiere, de los que deben esperarse cuantiosos recursos, hay, á juicio del ministro que suscribe, imperiosa obligacion de acudir sin tardanza á otras que pongan en estado de solvabilidad al Tesoro de la Nacion.

Esas medidas son de dos clases: la una de carácter transitorio, la otra de carácter definitivo. La transitoria es absolutamente precisa para colocar al Tesoro en situacion de llegar á la definitiva, pues no seria posible alcanzar tan útil y loable fin por otro medio; mientras no se aplace por un tiempo, siquiera sea limitado, pero suficiente al propósito, la presion de vencimientos que no pueden satisfacerse sin enormes quebrantos, fracasará toda tentativa de órden y de economía. El ministro de Hacienda, sin desconocer ninguna de las objeciones que pueden hacérsele mirando y apreciando la cuestion de un solo lado, está decidido en provecho del Estado y los mismos interesados en la deuda flotante, á emprender el camino de órden á que se ha referido. Y por otra parte tiene la conviccion de que no perjudicando esencialmente ningun interés, les proporciona á todos el que necesariamente ha de resultarles del mejoramiento de la Hacienda, del crédito y de la situacion del Tesoro.

Pero de todos modos, la verdad del caso es que no pueden continuar las cosas como se encuentran, y que es preciso ponerlas radical remedio. A este fin se encaminan otras resoluciones que tengo el honor de someter á la firma de V. E., y que han merecido la aprobacion del Consejo de ministros.

La base fundamental del pensamiento es la extincion de la deuda flotante del Tesoro, en términos tales, que la que llegue á existir sea facilmente llevadera. Para conseguirlo, ha creido el ministro de Hacienda conveniente proceder á una nueva emision de bonos del Tesoro, con cuyo importe se enjugará desde luego la mayor parte de aquella deuda. A este fin dedica una parte de la masa de bienes nacionales que restan por vender y una suma de pagarés de compradores de esta clase de fincas que las conveniencias y necesidades del Tesoro aconsejan utilizar.

La autorizacion para la emision se eleva, en el proyecto de decreto que tengo la honra de presentar á V. E. para su aprobacion, á la suma de 250 millones de pesetas, y debe demostrarse con datos auténticos y apreciaciones que los robustezcan, que esta suma es inferior á aquella de que el Gobierno pudiera disponer en el concepto antedicho; con lo cual aparecerá de una manera clara y palpable la seguridad que han de tener los que adquiriesen esos bonos por los fundamentos sólidos de la garantía que sirve de base á la emision.

Las fincas de propiedad del Estado que restan por vender, segun los datos facilitados por la direccion general de Propiedades, ascienden en tasacion á pesetas. . .		251.000.000
Y suponiendo que solo se rematen en un 60 por 100 de mejora en sus respectivas subastas en vez del 85 por 100 que por término medio se obtiene hoy, se aumentará el capital apreciado en.		150.000.000
Total producto de los bienes en subasta. . . .		401.000.000
Los pagarés de bienes nacionales que obran en poder del Tesoro, segun los datos que ha suministrado la Intervencion, importan pesetas.	458.000.000	
Se deducen los que puedan ecsistir pendientes de formalizacion, duplicados, ó cualquier otro concepto	25.000.000	
Líquido importe	433.000.000	
Se hallan en poder del Banco de España para satisfacer con su importe el servicio de amortizacion de los billetes hipotecarios de la segunda série	151.000.000	
Restan . .	282.000.000	
Se aumentan por diferentes conceptos, segun el estado de la intervencion general. .	62.000.000	
Suman. .	344.000.000	
Total de los bienes y pagarés	770.000.000	
Importe de los bonos en circulacion y que restan por amortizar de la primera emision.	303.000.000	
Quedan bienes y pagarés para responder de la segunda emision de bonos.	467.000.000	
Se aplican á la amortizacion de los bonos que se crean .	250.000.000	
Queda aun un remanente de bienes de . . .	217.000.000	

No terminará el ministro de Hacienda esta ya larga exposicion sin dejar en ella consignado que reconoce toda la gravedad y trascendencia de las medidas que tiene la honra de someter á la autorizacion de V. E., pero que la fuerza del mal así lo exige, si este ha de tener remedio. De otro modo, es decir, prolongando por mas tiempo la oscura y difícil situacion de la Hacienda, todo remedio podria ser imposible dentro de poco. Este convencimiento, que presume han de tener todos cuantos estudien la situacion con ánimo imparcial, le ha decidido á formular su pensamiento, presentando primero á la aprobacion del consejo de ministros, con cuyo acuerdo procede, los decretos que tengo la honra de someter á la autorizacion de V. E.

Cumplido su deber, entrega tranquilo su conducta al fallo de sus conciudadanos, que si de presente no le hicieren justicia, es posible puedan hacérsela más adelante, cuando el trascurso del tiempo haya mitigado el sentimiento de los que por sus medidas, harto necesarias por desgracia, se consideren hoy lastimados.

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 10 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Feliciana y siete hijos mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Gregorio VII Papa y confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 10.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

Continúa por la mañana la novena á la Virgen del Cármen, en san Lorenzo con misa y manifiesto.

Por la tarde en san Alberto continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando D. Francisco Garcés y Losada.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela.

Por la noche continúa la novena á Nuestra Señora del Carmen en santa Catalina, predicando D. Tomás Fausto Esclapés.

Los ejercicios de Pasion por la tarde en san Antonio Abad; y por la noche en san Lorenzo, el Salvador, san Isidoro, san Nicolás, san Bernardo y san Roque.

En san Gil á las oraciones los ejercicios dolorosos de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa Cruz.

Afecciones astronómicas para el dia 10.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 49 minutos de la mañana.	Aparece á las 4 y 29 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 23 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 4 y 41 de tarde.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 9 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 10

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, D. Melquiades Almagro.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia civil, 2.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Exmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

ARRENDAMIENTO.

El dia 20 de Julio próximo y á las doce de su mañana tendrá lugar en subasta pública el arriendo de una dehesa de pastos, ... llamada Purchena, términos de Mairena y ... tiempo de mino de Villalba del Alcor, por ... cuatro años desde Enero de 1875 á fin de Diciembre de 1878 cuyo acto será en el palacio del Exmo. Sr. conde del Montijo, plaza de las Mercenarias núm. 1.° donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y en Madrid, plaza del conde de Miranda.

1931 p—23, 25, 28, 30, 10 y 19.

Monte de Piedad.

El Domingo 12 del presente mes de Julio á las once en punto de su mañana, dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos, verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 6 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	3	0	5	8
San José.....	0	0	2	0
Total. . .				8

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	1
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	7
Igual. . . .	8

Sevilla 8 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 9 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	á	10	á	75
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	95	47					34	55
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 8. . .	126'27
Entrada.	06'56
Total. .	132 83
Venta de hoy.	05'47
Existencia para el 10.	127,36

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 9 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0/0 a 00 0/0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0/0 y 00 0/0.— 000

Endeble de 00 0/0 00 a 00 0/0 0/0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.600

Málaga.—Dia 7 de JULIO.

Entrada del dia 4.—1,500 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 35.

Para el consumo, 48,

En bodega, 36 1/2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

EXTRACTO del Boletin Oficial de Propiedades y Derechos del Estado de la Provincia de Sevilla.

En el Boletin número 1531, correspondiente al 8 de julio, se anuncia la subasta en venta para el dia 8 de agosto de 1874, á las doce de su mañana, de las fincas siguientes:

BIENES DEL ESTADO.

PATRONATOS.

Rústico.—Menor cuantía.

Partido judicial de Moron.

MORON.

Número del inventario 116 2.° Una suerte de olivar en el término de la villa de Moron al sitio de pago Real, procedente del Patronato de Lazaro Ortiz. Linda al N. y O. con otro de D. Salvador Galan; S. otro de Lorenzo Angulo, y por el E. herederos de D. Manuel Fierro. Tiene de cabida 72 áreas y 67 centiareas, equivalentes á 1 fanega y 3 celemines, con 45 piés de olivos. Tasada por los peritos en 450 pesetas en venta y en 22 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 495 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 116 3.° Otra suerte de olivar en el referido término en el sitio de pago Real y de igual procedencia que la anterior. Linda al N. con otro de D. Francisco Perez; al E. otro de Antonio Garcia; al S. el arroyo de la Salcilla, y al O. otro de Francisco Ramos. Tiene de cabida 43 áreas y 60 centiáreas, equivalentes á 9 y celemines, con 20 piés de olivos. Tasada por los peritos en 250 pesetas en venta y 12 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 270 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 116 4.° Otra suerte de olivar en el repetido término en pago Real, al sitio cerro de la Tinaja y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N. con otro de Bartolomé Plata; al E. otro de la viuda de D. Francisco Bonilla; al S. otro de Alonso Arenas y D. Juan Ufianes, y al O. otro de Francisco Ramirez. Tiene de cabida 1 hectárea, 31 áreas y 80 centiáreas, equivalentes á 2 fanegas y 3 celemines, con 110 piés de olivos. Tasada por los peritos en 825 pesetas en venta y en 41 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 922 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 116 5.° Otra suerte de olivar en el referido término en el sitio de pago Real ... y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N. y O. con otra de D. Salvador Galan; al S. otro de D. Lorenzo Angulo, y al E. otro de los herederos de Don Manuel Fierro. Tiene de cabida 72 áreas y 67 céntiáreas, equivalentes á 1 fanega y 3 celemines, con 45 piés de olivos. Tasada por los peritos en 450 pesetas en venta y en 22 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 495 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 116 6.° Otra suerte de olivar en el mencionado término en el sitio del Sorriche Alto y de igual procedencia que las anteriores. Linda al N. y E. José María Ramos; S. vereda Real, y al O. otro de D. Francisco Ramos. Tiene de cabida 1 hectárea, 16 áreas y 27 centiáreas, equivalentes á 2 fanegas, con 100 piés de olivos. Tasada por los peritos en 875 pesetas en venta y en 44 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 990 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Numero del inventario 116 7.° Otra suerte de olivar en el repetido término en el sitio de Sorriche-Alto y de igual procedencia que las anteriores. Linda a N. con otro de Juan Malagon; E. Antonio Fernandez y los herederos de Mariano Estrada; S. José Mari. Ramos, y al O. Antonio Ramos. Tiene de cabida 2 hectareas, 61 áreas y 61 centiáreas, equivalentes á 4 fanegas y 6 celemines, con 200 piés de olivos. Tasada por los peritos en 1500 pesetas en venta y en 75 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la comision de Propiedades en 1687 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PATRONATOS.

Número del inventario 23. Otra suerte olivar en el referido término, en el sitio de pago Real conocida por la cañada del Pino, procedente del Patronato de Francisco Jimenez Pintado. Linda al N. otro del a testamentaria de Francisco Montaño; al E. y S. otro de D. Antonio Heras, y O. Capellania que fué de D. Francisco Torres. Tiene de cabida 87 áreas y 98 centiáreas, equivalentes á 1 aranzada y 7 celemines, con 105 piés de olivos. Tasada por los peritos en 993 pesetas en venta y en 50 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la seccion de Propiedades en 1125 pesetas. Tipo que sirve para la subasta.

Número del inventario 14 3.° Otra suerte de olivar en el referido término en el sitio pago de Nagüeras, procedente del Patronato de Juan Lopez Mercado. Linda al N. la vereda del Rialaje; por el E. otra de D. Antonio Fernandez; al S. Capellanía de Don Juan Sanchez, y al O. otra de D. Antonio Hierro. Tiene de cabida 1 hectáreas, 6 áreas y 77 centiáreas, equivalentes á 1 fanega 10 celemines, con 83 piés de olivos. Tasada por los peritos en 945 pesetas en venta y en 47 pesetas en renta, por lo que ha sido capitalizada por la Comision de Propiedades en 1057 pesetas 50 céntimos. Tipo que sirve para la subasta.

Las anteriores fincas han sido apreciadas y mensuradas por los peritos D. Diego de Leyra y don Manuel Lopez Marin.

A la vez que en esta ciudad tendrá efecto la subasta en Moron.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 8 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(Agencia Fabra).

Versalles 7 (noche).—Han terminado en la asamblea los debates sobre el derecho electoral municipal. Se han adoptado dos años de domicilio.

Ha sido aplazada hasta mañana la discusion sobre la interpelacion del diputado legitimista Luciano Brum.

Versalles 7 (tarde).—La situacion continúa muy tirante.

Acaban de reunirse todos los grupos de la asamblea.

Las mesas de la izquierda tienen decidido votar solo la órden del dia que será presentada por los realistas.

Si la derecha se limita á protestar contra el estado de sitio y las violencias ejercidas con la prensa, todos los republicanos votarian contra el ministerio, y sería derrotado.

Si, por el contrario, los realistas parten del restablecimiento de la monarquía, las izquierdas, absteniéndose de votar, darán el triunfo al ministerio.

Versalles 7 (tarde).—La comision iniciadora ha rechazado por 14 votos contra seis la proposicion relativa al restablecimiento de la monarquía.

Estrema derecha realista, derecha orleanista y centro izquierdo republicano, hicieron algunas declaraciones.

Los afectos al ministerio piensan en hacer discutir el proyecto de restablecimiento de la monarquía, al mismo tiempo que la interpelacion, á fin de obligar á las izquierdas á votar en contra.

Versalles 7 (tarde).—Si la ley electoral no es votada, Lucien Brun, miembro de la estrema derecha, pedirá la discusion inmediata de su interpelacion.

Idem id.—Corren rumores de que el centro izquierdo, centro derecho, una parte de la derecha moderada y los bonapartistas abandonan el acuerdo que estipulaba se atuviera la Asamblea á la ley del 20 de noviembre y mantener la confianza al ministerio.

Versalles 7 (tarde).—Ha durado hasta las seis la discusion de la ley electoral.

El centro derecho pide se aplace la interpelacion hasta mañana, votando tambien porque sea aplazada la derecha moderada y el centro izquierdo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 8 de Julio de 1874.

El Consejo de ministros presidido por el duque de la Torre ha durado desde la una a las tres y media. Despues de dado cuenta cada ministro de los asuntos de su respectivo ministerio, se dió lectura de los telégramas recibidos del Norte y los cuales segun nuestras noticias no hablan de otra cosa que de movimientos de tropas y situacion de las del enemigo que no desatiende ni por un momento sus obras de fortificacion. Tambien el general Zavala ha manifestado algo acerca de su plan de campaña mereciendo la aprobacion del Gobierno, el cual se lo ha manifestado así en telegrama que le ha sido dirigido esta tarde.

El señor Camacho ha dado cuenta de la resistencia que hacen los tenedores de créditos vencidos á la próroga consignada en los decretos ya publicados. El gobierno por unanimidad acordó sostener la integridad de estos como único medio de sacar las ventajas que ofrecen dichas disposiciones.

El duque de la Torre se propone regresar esta noche á la Granja.

Con motivo de haberse dicho en la Bolsa de hoy que el Sr. Camacho dejaba el departamento de Hacienda los valores públicos se han sostenido en la cotizacion, pero este rumor ha sido desmentido.

Hoy han salido para el Norte cuatro batallones de la reserva y esta tarde llegarán á Madrid otros cuatro en reemplazo de los que han salido.

El general Zabala salió ayer de Tafalla y hoy se encontraba en Alcanadre para enterarse del estado de nuestro ejército y disposiciones.

Anoche llegó á Tafalla un gran convoy de viveres y municiones de guerra sin que le molestara nadie en su camino.

Segun los carlistas el Pretendiente ó su ejército tuvo 2.000 bajas en las acciones del 25, 26 y 27 de junio último.

De Murcia acaban de salir fuerzas del ejército á perseguir á varios criminales que se guarecen en la Huerta, siendo los mas de ellos procedentes de los cantonales de Cartagena.

Hé aquí el último manifiesto dirigido por el conde de Chambord á la Francia:

"Franceses: Habeis pedido la salvacion de nuestra pátria a soluciones temporales, y os veis tal vez en vísperas de arrojaros en medio de nuevas aventuras.

"Cada una de las revoluciones que desde hace 80 años han sobrevenido, ha sido una muestra evidente de los sentimientos monárquicos del país.

"Francia necesita una monarquía, y mi nacimiento me ha hecho vuestro rey.

"Faltaria á uno de mis deberes mas sagrados si en estos momentos solemnes no intentase un supremo esfuerzo para derribar esa barrera de preocupaciones que aun me separa de vosotros.

"Conozco todas las acusaciones lanzadas contra mi política, contra mi actitud, mis palabras y mis actos.

"Hasta mi propio silencio ha servido de pretesto á incesantes recriminaciones. Si le he guardado desde tanto tiempo, era porque no queria dificultar la mision del ilustre soldado cuya espada os proteje.

Pero hoy, y en presencia de tantos errores acumulados, de tantas falsedades esparcidas y de tanta gente honrada engañada, el silencio ya no me es permitido, y el honor me exige una enérgica protesta.

"Al declarar en el mes de octubre último que me hallaba pronto á reanudar con vosotros la cadena de vuestros destinos, á levantar nuevamente el edificio destruido de nuestra grandeza nacional con ayuda de la abnegacion mas sincera de todos, sin distincion de rango, orígen ni partido.

"Al afirmar que no retractaba nada de las declaraciones renovadas sin cesar desde hace treinta años en los documentos oficiales y privados que todo el mundo conoce.

"Contaba con la inteligencia proverbial de nuestra raza y con la claridad de nuestro idioma.

"Se ha pretendido creer que colocaba el poder real por encima de las leyes; y que soñaba con no sé qué género de combinaciones gubernamentales basadas en lo arbitrario y lo absoluto.

"No; la monarquía cristiana y francesa es en su esencia misma una monarquía templada que nada necesita tomar de esos gobiernos de aventura que prometen á sus pueblos la edad de oro y los conduce al abismo.

"Esta monarquía templada lleva consigo la existencia de dos Cámaras, de las cuales una es nombrada por el soberano, dentro de determinadas categorías, y la otra por la nacion, segun el sistema de sufragio arreglado por la ley.

¿Dónde puede verse en todo esto el sello de la arbitrariedad?

"El dia en que vosotros y yo podamos frente á frente tratar de los intereses de la Francia, sabreis cómo la union del pueblo con el rey ha permitido á la monarquía francesa burlar durante tantos siglos los cálculos de aquellos que solo luchan contra el rey para dominar al pueblo.

"No es cierto que mi politica se encuentre en discordancia con las aspiraciones del país.

"Quiero un poder reparador y fuerte, y la Francia no la desea menos que yo. Su interés la conducirá ello y su instinto lo reclama.

"Se buscan alianzas sérias duraderas, y todo el mundo comprende que solo una monarquía tradicional puede procurarlas.

"Quiero hallar en los representantes de la nacion auxiliares celosos para el exámen de las cuestiones sometidas á su inspeccion; pero no quiero esas luchas estériles del Parlamento, de las cuales el soberano suele salir con frecuencia impotente y debilitado. Y si rechazo esa fórmula de importacion estranjera, que repudian todas nuestras tradiciones nacionales, con su rey que reina y no gobierna, aun en esto me siento en perfecta armonía con los deseos de la inmensa mayoría, que nada comprende en todas éstas ficciones y que está cansada de tantas mentiras.

«Franceses: Hoy, como ayer, estoy pronto.

«La casa de Francia se ha reconciliado leal y sinceramente. Agrupáos con confianza detrás de ella.

«Tregua á nuestras divisiones para no pensar mas que en los males de la patria. ¿No ha sufrido ya bastante? ¿No es tiempo ya de devolverla con la monarquía secular la prosperidad y la seguridad, la dignidad, la grandeza y todo ese cortejo de libertades fecundas que sin aquella no obtendreis jamás?

«La obra es grande, pero con la ayuda de Dios, podremos llevarla á cabo.

¡Que cada uno en su conciencia pese la responsabilidad del presente, y piense en las severidades de la historia! —*Enrique.*

2 de julio de 1874.»

—No el Consejo de agricultura, como ha dicho *La Correspondencia*, sino el de instruccion pública se halla examinando un proyecto que le ha sometido el director del ramo sobre libertad de enseñanza, y por cierto que á personas inteligentes hemos oido elogiar las bases del decreto.

—Anoche dió órdenes, dice la *Epoca*, el director del patrimonio, señor Abascal, para que hoy entre siete y ocho de la mañana estuvieran dos carruajes de las que fueron reales caballerizas en la estacion del Norte, destinados al señor duque de la Torre, que ha llegado en el *exprés* á dicha hora.

—La actitud del partido legitimista francés toma una significacion resuelta despues del manifiesto del conde de Chambord. Sus mas autorizados representantes en la asamblea, entre ellos el duque de la Rochefoucauld, han declarado á la comision de los treinta al sostener la mocion á favor de la monarquía que jamás habrian votado el setenado de Mac-Mahon si contra las declaraciones terminantes que se les hicieron por el gabinete Broglie, hubiesen podido imaginar que aquel voto cerraba las puertas á la proclamacion nacional de la monarquía, y que el rey de Francia habria de tener que esperar un dia á las puertas del setenado.

Si esta hipótesis que rechazan fuese la verdad, habrian sido engañados. El nuevo régimen no seria otra cosa que el que perdió á la Polonia, y como ella la Francia estaria destinada á desaparecer. La monarquía que la fundó, añadieron los oradores de la derecha, es la única que puede dar al pueblo francés las alianzas de la Rusia y del Austria y hacerle recobrar su posicion perdida en Europa.

La cuestion fué tan empeñada en el seno de la comision de los treinta que por dos veces se empató el voto y hubo que aplazar el desenlace y las deliberaciones para la semana próxima.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de julio á las 11 y 10 de la mañana.

Recibido á las 3 de la tarde.

Se ha dispuesto que los prófugos de las reservas puedan redimirse por metálico, sin perjuicio de ser devuelta la cantidad al determinarse la ley.

Serrano ha vuelto á la Granja.

Se ha tratado de la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico.

Lóndres 8.—Una comision de tenedores ingleses de la deuda española se ha presentado á lord Derby ministro de Negocios estrangeros entregándole el contrato que celebraron con el ministro de Hacienda español señor Echegaray sobre el pago de los cupones vencidos á fin de que el gobierno inglés se entere de dicho asunto. Lord Derby ha manifestado que lo examinará.

Lisboa 8.—Ha llegado á esta capital el ex-ministro español señor Banot para encargarse con el señor Garrido del periódico español que van á publicar para la América del Sur.

París 8.—Reina gran division entre los grupos de la izquierda de la Asamblea. La estrema izquierda está resuelta á votar con la derecha contra el gobierno sobre la suspension de la Union. El centro derecho se niega á tomar parte en esta votacion hostil al gabinete.

Madrid 8 á las 7'30 de la noche.—El consolidado ha llegado esta mañana a 10 50 cambio el más bajo desde hace 30 años. Luego se repuso quedando á 11 durante la Bolsa y 11 25 á las cuatro de la tarde. Corre el rumor á última hora de la salida de Camacho.

El Consejo celebrado esta tarde ha tenido gradísima importancia.

A las diez y media de la mañana ha llegado á Madrid Serrano. A la una de la tarde ha presidido el Consejo de ministros.

Anteayer llegó á Ramales la columna que por causa de las operaciones tuvo que trasladarse á otro punto, volviendo á quedar libre de facciosos la parte oriental de Santander.

Zavala continuaba esta madrugada en Tafalla.

La tropa encargada de mantener el órden en Almaden llegó esta mañana á las minas restableciendo enteramente la tranquilidad. El número de presos con motivo del motin ascendía esta mañana á 32.

Con motivo de la nueva actitud que se atribuye á los carlistas vizcainos se han empezado las obras de fortificacion en los alrededores de Bilbao siendo probable queden terminadas en muy poco tiempo.

Hasta nueva órden quedará en Almaden un batallon á fin de apoyar la accion de la justicia.

Numerosas fuerzas carlistas situadas en Colinches, cortaron ayer el telégrafo en Santoña y Laredo.

El Sr. Casas redactor de *La Igualdad* que estaba prisionero en Estella fué puesto en libertad el 2 por las influencias del director del *Cuartel Real.*

Echagüe visitó esta mañana á Serrano.

Ha llegado á Madrid el general Baldrich.

Teruel esta completamente á cubierto de un golpe de mano pues han llegado a la ciudad numerosas fuerzas mandadas por los brigadieres Delatre é Iriarte.

Sagasta antes de reunirse el Consejo ha celebrado una conferencia con Serrano.

Segun informes autorizados, el jefe del estado cuya primera preocupacion es la marcha de la guerra siente hoy otra mayor al considerar la situacion de la Hacienda y fracaso de los presupuestos de Camacho.

En el consejo de hoy es probable se ocupen los ministros de algunas cuestiones militares relacionadas con la organizacion de mandos en el ejército del Norte.

Segun las últimas noticias la insurreccion de los moros riffeños vuelve á tomar proporciones alarmantes presentando la misma gravedad que al principio.

Han obtenido licencia para viajar por el estranjero Gándara y Martinez Campos.

El primero irá á Vichy y el segundo á Portugal.

El ministro de la Guerra ha mandado observar con todo rigor la táctica de Concha con las variaciones acordadas en 6 de Octubre de 1868.

CAMBIOS.

Sevilla 8 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3/4.	Almeria, 3/4.
Madrid de 5/8 a 3/4.	Santdr. 1/2 a 0/0 d.
Cádiz, 1/8 á 1/4.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, 0/0 á 3/8 b.	Badajoz, 3/4 a 1 p.
Málaga, 1 a 1 1/4.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 8 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1/2 daño.
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 á 0/0 daño.
Málaga id., 1 1/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 8 de JULIO.

4	Carneros ·00 a 4'00p. con 10 0/0 K		
6	Toros. . 0'00 a 0'00		
2	Bueyes. . 0'00 a 1'25		
10	Vacas. . 1'24 a 1'29		
2	Novillos. 1'24 a 1'32		4,012 1/2.
1	Utreros. . 0'00 a 1'26		
5	Erales . 1'29 a 1'35		
9	Añojos. . 1'32 a 1'38		
4	Terneras. 1'38 a 1'50		
0	Cerdos. . 0'00 a 0'00		

Suma total de kilos....... 4,023 1/2

BOLSA DE MADRID.

Dia 7 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. Del 6	Del 7	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 65	11 00	00	85
Id. pequeños.........	11 30	11 00	00	30
Id. fin de mes.........	00 00	00 00	00	00
Id. anterior.........	00 00	15 10	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bonos del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	96 50	97 00	50	00
Bonos del Tesoro......	4? 50	41 50	00	4 00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Junio de 1856 de id...	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Porto-carriles 2000 rs	00 00	20 00	00	00
Id. nuevas............	00 00	22 00	00	00
Id. de 2.000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas............	00 00	00 00	00	00
Banco de España.......	150 00	150 00	00	00
Crédito Comercial.....	18 00	00 00	00	00
La Peninsular.........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 40	49 45	05	00
Paris 8 dias vista......	5 14	5 14	00	00

Administracion Principal de Correos de
SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

14 Marcelino Alvarez, Torre Blanca.—15 Sr. de Vazquez, id.—16 Isabel Garrido, Jerez de los Caballeros.—17 Francisco Eschangler, Jerez de la Frontera.=18 Luis Maria Regife, Cádiz.—19 Francisco Garcia Rosales, Manila.

Sin direccion.

Papa Orihuela, calle de Reel.—5 Manuela Z. de Barrié, calle Real.=Dolores Sicilia, calle Antequera 10.

Sevilla 7 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanía de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 8.

De la Guardia, polacra goleta española Coruñés, con madera, á don Sebastian Bell.—De Glasgow, vapor inglés Meteor, con carga general á don Daniel Mac-Pherson.—De Boston, fragata americana Eva H. Fisk, con duelas á los señores Echecopar y compañía.=De Sevilla, bergantin goleta americano S. Staples, en lastre á don A. Bensusan.—De Manila y Santa Elena, fragata española Conchita, con cargamento de tabaco, á don F. Fedriani.—De Vigo polacra barca española San José, con 1? pasageros y carga general á don Antonio M. de Pinillos.

Salidos.

Para Vigo, vapor español Bayo, con carga.=Para Vigo id. id. Tajo con id.

Buques entrados en Sevilla el dia 9.

Vapor Maria Gracia, con carga general de Cádiz.

Despachados de salida.

Vapor Maria Gracia, con carga general, para Cadiz.—Vapor Andalucía, con id. para Marsella.—Laud San José, con corcho para Barcelona.—Falucho San José, en lastre para Sanlúcar.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sabado 11, 7 de la mañana.
Miercoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 13, 1 de la tarde.
Jueves 16, 2 de la tarde.
Lunes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 11, 7 de la mañana.
Miércoles 15, 7 de la mañana.
Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.º de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 13, 11 y media de la mañana.
Jueves 16, 1 del dia.
Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español ANDALUCIA.

saldrá de este puerto el Viérnes 10 de Julio, á la una de la tarde para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz, 2112p—10

El vapor español IBARRA núm. 2, su capitan D. Marcos Eranga, saldrá de este puerto el miércoles 15 de Julio para los de Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante Valencia, Barcelona, San Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez.

Funcion de *moda* para hoy.

La zarzuela en tres actos,

LA GRAN DUQUESA DE GEROLSTEIN.

A las ocho y media.

Silla con entrada 8 rs.—Entrada general, 6 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia, en un acto, «Un quinto y un párvulo.»

La zarzuela en un acto, «El último figurin.»

La comedia en un acto, «La casa de campo, (segunda parte.)

La zarzuela en un acto, «Bazar de novias.»

A las nueve.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «¡Pobres mujeres!»

El baile, «Una fiesta en Chamberí.»

La pieza, en un acto, «Roncar despierto.»

El baile, «El señorito y la maja.»

La pieza en un acto, «Juan el Perdío ó sea la parodia de D. Juan Tenorio.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Gran corrida de novillos de muerte, en la tarde del Domingo 12 de Julio de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los seis novillos pertenecen á la ganadería del señor don Jose Benjumea, hoy de la propiedad del Sr. D. José Bermudez, vecino de Sevilla.

Espadas.=Fernando Gomez (El Gallito chico,) é Hipólito Sanchez Arjona, sobrino del inolvidable Cúchares, ambos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; ésta se abrirá á las tres, empezando la corrida á las cinco y media.

PRECIOS.=Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de Cajon, 12.—Idem de Vallas, 6.—Centro de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-SÁBADO 11 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2202

EL ESPAÑOL.

Sevilla 11 de Julio de 1874.

CUESTION DE MOMENTO
Y DEL MOMENTO.

En este momento histórico, que para ser histórico tiene hartos motivos, aunque va siendo un poco largo para momento, algo hay que decir acerca del movimiento que aquí observamos los que nos estamos quietos.

Ese movimiento, seamos justos, lo producen dos abnegaciones encontradas, á cuál mas noble, si se nos permite dar á este epíteto el valor que tiene desde que tambien lo usan los revolucionarios.

El partido radical, cuerpo á quien, dada su sed insaciable, no debe suponérsele alma de cántaro, tiene la abnegacion de querer llevar á medias con los conservadores las cargas del mando. Abnegacion sublime, y tanto mas estimable, cuanto que el partido radical, por la flaqueza de sus hombros, no ha intentado hasta ahora, que sepamos, aligerar las cargas que pesan sobre los contribuyentes.

Pero es el caso que el partido conservador de las conquistas revolucionarias, tiene á su vez la abnegacion, que llamaremos dulce por la suavidad con que la expresa en sus periódicos, de no querer compartir con los radicales las amarguras del Gobierno; y de estas dos abnegaciones á un tiempo mismo unánimes y opuestas, resulta una competencia de generosidad que no ha degenerado todavía en guerra civil entre generosos, pero que no la consideramos imposible, si se atiende á que el cariño, cuando por su vehemencia se pone nervioso, tambien muerde.

—Conciliémonos, dice el partido radical á los conservadores; formando en corro todos juntos y tirando cada uno por su lado, hará su camino la revolucion, y daremos una idea exacta del progreso revolucionario.

—Pero si eso está ya hecho, replican los conservadores á los radicales; ¿no les alargamos á ustedes la mano todos los dias, y con ella la mejor de las conciliaciones, que es la conciliacion práctica?

—Conciliador es eso, efectivamente; pero la equidad exige que Vds. y nosotros seamos proporcionalmente conciliadores y conciliados; no es justo que Vds. se limiten al papel de dar; que al fin y al cabo, liberal, revolucionariamente hablando, es mas bien el que toma.

—Exacto; por eso no cabe cuestion sobre quiénes de entre nosotros son los mas liberales.

—Además, ya están Vds. viendo que la libertad peligra, y conviene que todos juntos nos consagremos á defenderla en las plazas fuertes, por ejemplo, del Consejo de ministros y del Consejo de Estado.

—Por lo que toca á esas plazas, no pasen Vds. cuidado, replican los conservadores; están bien defendidas.

—Pero es que el absolutismo llama á nuestras puertas.

—Pues por eso mismo, él se cansará de llamar si vé que no están Vds. en casa.

—De suerte que, segun eso, ¿quieren Vds. combatirlo solos?

—No somos tan egoistas; les dejamos á Vds. en libertad de ir á combatirlo en los campos de Navarra.

—Ya; esclaman un poco mohinos los radicales.

—Aquí, prosiguen los conservadores de la revolucion, lo que hay que hacer es hermanar la libertad con el órden.

—Sí señor, sí, responde el partido radical; eso es lo que dice *La Iberia* por decir algo; pero acá para *inter nos*, tanto valdria pretender hacerse ricos por medio del despilfarro. Vamos á cuentas; ¿quieren Vds. la conciliacion ó no la quieren? Clarito.

—La conciliacion práctica, con mil amores.

—No, no, la teórica, que no compromete á nada. Ustedes saben muy bien que para derribarse unos á otros es menester acercarse.

—Ya, exclaman á su vez un poco mohinos los conservadores.

—Con que....

—Lo dicho, dicho; conciliacion práctica.

—Recuerden Vds. que el partido radical tiene mala lengua.

—¿Y qué? nosotros haremos que se la muerda por medio de las conquistas revolucionarias.

—Bueno; quiere decir que nos queda el recurso de imitar á los matrimonios liberales.

—¿Y qué recurso es ese?

—El de conciliarnos á golpes.

Ese caso no ha llegado todavía. En primer lugar porque los radicales, no teniéndola prestada, carecen de fuerza.

En segundo lugar, porque no han perdido por completo la esperanza los radicales.

(La España Católica).

Empiezan á tocarse en la práctica, como no podia menos de suceder, los inconvenientes de poder aplicar el timbre de guerra á los objetos que esceden de un real.

A este propósito una respetable casa de comercio de Madrid, que por su importancia, y por venderse en ella toda clase de objetos, nos manifiesta que tan luego como apareció la instruccion en la *Gaceta* para la inmediata aplicacion del referido impuesto, empezó á cumplimentar la órden del gobierno, tropezando con muchos obstáculos, entre ellos los siguientes:

Que han dejado de vender muchos objetos por negarse los compradores á fijar el sello correspondiente, causándoles esto una pérdida sensible en los ingresos diarios; que se han perdido muchas ventas por no haber querido los compradores satisfacer el sello, y que muchos de ellos se han ido á otros comercios, donde menos escrupulosos, segun dijeron, no se les exigia este requisito.

Como el artículo 18 de la instruccion referida hace pesar sobre el vendedor la responsabilidad de la falta de cumplimiento causándole un perjuicio material si se empeña en hacerle cumplir, y el comprador no quiere tomar el género, es evidente que este procedimiento adolece de vicios tales que bien necesitan fije en ello su atencion el señor Camacho.

Si el comerciante no vende, ¿cómo ha de pagar la contribucion?

Además de esto, como la mayor parte de los artículos de gran consumo, como objetos de escritorio, bisutería y otros varios están ya recargados con un 20 por 100, es un doble perjuicio para el comerciante, que despues de salirle el género mucho mas caro, tendrá que almacenar y vender en saldo con pérdida, la mitad de las existencias.

Los perjuicios que esto causaría á la industria y á la Hacienda están al alcance de todos para que nosotros nos esforcemos en probarlo.

LA GUERRA.

Hoy no contiene la *Gaceta* noticia alguna relativa á la guerra, y como debemos ser muy cautos en atencion á las prevenciones hechas por el gobierno, nos limitamos esclusivamente á reproducir lo que ya ha visto la luz en otros periódicos:

«La faccion Fuster, de 42 hombres, se presentó anteayer en Rafol perseguida por fuerza de carabineros en combinacion con voluntarios de Orihuela, Callosa, Crevillente y Elche.

—Una partidilla carlista de 11 hombres cruzó anteayer por el término de Villena, activamente perseguida por los voluntarios de Monóvar.

—De Teruel se han recibido noticias dando cuenta de que los carlistas no volverán á presentarse por ahora ante aquella heróica ciudad, dispuesta á defenderse en todas ocasiones de los enemigos de la libertad.

—Una partida de 12 hombres, mandada por Alejandro Carranzo, ha entrado en Melgar, llevándose dos caballos y 3,500 rs.

—Han sido hechos prisioneros tres carlistas de la disuelta partida de Valdivieso que vagaba por la provincia de Búrgos.

—El cabecilla carlista Valdivieso, que dias pasados se encontraba en Villafuentes y Espinosa, ha sido muerto por los suyos en el término de Salguero, provincia de Búrgos.

—En Zaragoza ha corrido el rumor de haber sido muerto en el ataque á Teruel el cabecilla Marco de Bello, y herido, aunque no de gravedad, el hermano del Pretendiente.

No hemos visto despues confirmada la noticia.

—A pesar del varapalo que la Guardia civil y voluntarios de Teruel han dado á los carlistas de Aragon y Valencia, no por eso se descuidan, sino que por el contrario, están haciendo barricadas en muchas boca-calles de las que dan al recinto y aspillerando las casas que caen al mismo.

Segun parece desprenderse de las cartas y noticias que van llegando de Teruel, la accion ha tenido más importancia de lo que al principio parecia.

La faccion ha sufrido un fuerte castigo, y no bajan de 500 las pèrdidas que los carlistas han esperimentado entre muertos heridos y prisioneros.»

La Correspondencia se manifiesta no menos concisa, lo mismo en sus noticias que en las cartas que ha recibido últimamente de sus corresponsales.

Publica una de Tafalla fechada en 5 del actual, que se limita á decir que el domingo oyeron misa las tropas que se hallaban en esta ciudad en un altar improvisado en la plaza Nueva. Se han dicho tres misas; la primera á las cuatro, la segunda á las cinco y la última á las seis.

El general en jefe con todo su estado mayor oyó misa á las seis en la iglesia de Santa María.

En los soldados hay entusiasmo y disciplina.

Otra carta procedente de Bilbao, escrita con la misma fecha, dice que el 3 por la noche llegó á Galdácano el batallon carlista de Bilbao, de regreso de Navarra. Las bajas que ha sufrido son numerosas, en su mayor parte naturales de esta villa, contándose entre ellas el titulado capitan Otaola y el hijo de Rustingorri, que murió durante el asedio de esta plaza víctima de los acertadísimos disparos de la villa.

El mismo periódico noticiero da cuenta detallada, en una correspondencia procedente de Teruel, del hecho verdaderamente heróico realizado en aquella desgraciada poblacion. Algo hemos dicho de este ataque de los carlistas y de la defensa opuesta por la guarnicion y voluntarios que se hallaban dentro de la plaza.

No nos ha estrañado que el *Imparcial* salga voluntariamente á la defensa del *Orden*, viendo que nosotros negábamos todo crédito é importancia á la novela que ayer publicó aquel periódico, sobre la supuesta combinacion de regencia y ministerio alfonsino. Acostumbrados estamos á ver al periódico de la X acudir en auxilio de los republicanos, siempre que se habla de la única candidatura monàrquica que tiene raices en el país, y del único partido sério que defiende la doctrina monárquica en condiciones realizables.

Añadiendo algo de su propia cosecha á las invenciones del *Orden*, dice el travieso colega:

«Nosotros recordamos haber oido que el consejo de regencia á que se refiere el *Orden* se compondria de cinco personas, entrando en él, ademas del Sr. Moreno, arzobispo de Valladolid, los Sres, Cánovas del Castillo y marqués de Alcañices.

Segun esta version, la presidencia del Consejo de ministros se reservaba para el Sr. D. Alejandro de Castro.»

Lo que digimos ayer de la novela del *Orden*, eso mismo tenemos que decir hoy del epílogo con que la ha enriquecido el *Imparcial*, que todo es falso, completamente falso, á pesar de que sus autores, habiendo caido en la cuenta de que el señor Bermúdez de Castro murió hace años, han sustituido su nombre con el del señor D. Alejandro de Castro, á fin de que aquel descuido aparezca como errata de imprenta.

La comunidad de religiosas de Santa Clara de Palencia ha dirigido á todos los españoles un sentido escrito esponiendo sus perentorias necesidades y pidiendo á los pueblos una limosna, un pequeño óbolo, que aumentado por la caridad cristiana, puede contribuir á reparar las averías causadas en aquel sagrado edificio por la mano del tiempo, antes que desaparezca entre sus ruinas.

Creemos interpretar fielmente los sentimientos católicos, no solamente de nuestros lectores, sino de la mayoría de los españoles, haciendo públicas las necesidades de aquellas religiosas, con la esperanza de que cada cual contribuirá por su parte á aliviarlas en lo posible, coadyuvando á la reparacion del templo conocido por el nombre de Santísimo Cristo de Santa Clara, donde se encierran tantos tesoros.

Entre las diferentes noticias de carácter anti-alfonsino que publica *El Imparcial* de hoy, hallamos la siguiente:

«En los círculos moderados se dice que doña Isabel se niega á reconocer el acto de abdicacion en favor de su hijo, por haberlo hecho bajo la presion de las circunstancias y obligada por las personas que la rodeaban.

Como consecuencia de esto se dice tambien que el Sr. Cánovas del Castillo se propone resignar sus poderes.»

Nos limitamos à oponer una absoluta y rotunda negativa, seguros de que los hechos y el tiempo convencerán á *El Imparcial* de que se halla mal informado.

Tambien *El Tiempo* desmiente, como desmentimos nosotros, la mal hilvanada novela que ayer publicaba *El Orden*, y es inútil que este periódico trate de insistir ni de buscar contradicciones entre la conducta del director de *La Epoca* y la de las distinguidas personas que influyen en el alfonsismo, porque habiendo dicho el señor Escobar en *La Epoca* lo que ha creido patriótico y conveniente sin escitacion de nadie, no habria sido delicado de su parte consentir que se diera á sus palabras mas alcance que el que en realidad tengan.

En cuanto á si estas palabras han sido ó no del agrado del partido monárquico constitucional, no sabemos que hasta ahora las haya rechazado nadie; pero sí hemos tenido el gusto de ver que nuestro apreciable colega *El Tiempo* se ha apresurado à apoyar resueltamente nuestra actitud, añadiendo el comentario siguiente al pàrrafo de *La Epoca* que ha dado lugar á esta polémica:

«Sin discrepar un ápice, opinamos como el colega. Es más: como nosotros, antes que todo, deseamos la felicidad de la pátria, aún cuando seamos resueltos partidarios del príncipe Alfonso, si no le viéramos ocupar el trono en las buenas condiciones que siempre hemos apetecido y señalado, que son las mismas que *La Epoca* indica, preferiríamos esperar á que el tiempo llevara al ánimo de todos el convencimiento de que solo en aquella forma debe llegar al poder. De no ser así resultaria el descrédito del régimen representativo, que no deseamos ver abatido, pues sería la mayor desdicha que pudiera cabernos, siendo aquel la única aurora de salvacion que queda á nuestra pobre y desventurada España.

Celebramos las declaraciones de *La Epoca*, que estimamos oportunas en los actuales momentos, y que, sin ser para nosotros nuevas, como ya hemos dicho, con placer volvemos á proclamar.»

Damos las más encarecidas gracias à nuestro colega por su conformidad con nuestras apre-

ciaciones, y no sabemos cómo despues de haberlas visto *El Imparcial* incurre en la ligereza de suponer que las declaraciones de *La Epoca* no han gustado á los señores.

Las declaraciones de *La Epoca*, que no iban dirigidas contra el partido moderado, como algun periódico ha supuesto, porque nos consta que el partido moderado abunda en su inmensa mayoría en la doctrina liberal y parlamentaria que *La Epoca* ha sostenido siempre, las declaraciones de *La Epoca*, repetimos, no han podido desagradar á nadie que con un interés sinceramente patriótico y recto quiera ver restablecida en España la monarquía legítima, de modo que no puedan emplearse contra ella las armas que sirvieron para derribar á la reina Isabel.

Dice el periódico del Sr Sagasta que si de algo valen sus consejos para el Gobierno, no tiene que aconsejar mas que una cosa al ministro de Hacienda: no se deje llevar de un sentimiento de benevolencia que raya en abnegacion, y diga al país una cosa que aun no ha dicho: qué operaciones se han llevado a cabo en los últimos tiempos, y á qué tipos, qué cupones se han pagado, y por qué se han pagado; qué valores se han hecho efectivos, y porqué se han hecho efectivos; que diga, en fin, los grados de patriotismo que ha encontrado en los especuladores con el Tesoro cuando á ellos se ha acudido antes de tomar resoluciones extrañas.

Veremos las consecuencias de esta que podemos llamar amenaza.

La Iberia nos da la seguridad de que el gobierno cumplirá sus promesas de hacer una política conservadora, eminentemente conservadora, pero añadiendo, que debemos tener bien entendido que *asi por conservar se significa desandar lo andado*, y caer en manos de la reaccion no hay que esperar que eso suceda.

¿No se ha desandado lo andado en la contribucion de consumos, abolida por la revolucion y despues restablecida? ¿No se ha desandado lo andado en materia de quintas y de servicio militar obligatorio? Cuando se ha restablecido la pena de muerte, cuando se ha derogado el decreto de supresion de la gracia de indulto, cuando se han anulado algunas de las mas importantes reformas revolucionarias de la instruccion pública, cuando se ha procurado la reconciliacion de la Santa Sede, cuando se ha proclamado por los ministeriales la necesidad de *la vuelta á lo antiguo* para las matrículas de mar, y para otras muchas cosas, ¿qué se ha hecho sino desandar lo andado? ¿Y no se ha desandado afortunadamente mucho de lo que habia recorrido la política por el camino funesto del federalismo, del socialismo y de la anarquía?

En realidad, de los varios asuntos que contenia el programa de la revolucion de setiembre, solo uno importante queda por restablecer despues de su supresion. ¿Por qué, mas ó menos pronto, no se ha de borrar el único de los *abajos* que todavía no se ha borrado, como se borró el *abajo* los consumos, *abajo* las quintas y tantos otros?

A la *Iberia* no le parece bien ningun pensamiento político que venga á introducir el mas ligero cambio en la situacion. Ni el pensamiento de la concordia de todos los partidos liberales para dar orígen á un gobierno nacional, en el cual todos ellos tuvieron su parte de representacion y de responsabilidad, ni la conciliacion de los elementos revolucionarios que acepten transitoria ó definitivamente la república, idea exclusivista que con la misma tenacidad de siempre siguen defendiendo los radicales y republicanos, nada de esto le parece bien á la *Iberia*.

Fundado el colega en que estas opiniones son distintas, va, no sabemos por qué camino, á la deduccion de que ninguna de ellas está conforme con la verdad, de donde viene á parar á la consecuencia que le parece lógica, de que solo su opinion es la verdadera. Su opinion, fácil es adivinarla, consiste en que no hay al presente otra solucion que la de terminar la guerra «para cuyo resultado el patriotismo bien entendido, aconseja una sola cosa, prestar al gobierno un desinteresado apoyo.»

Para fortalecer más su argumentacion y darle un tinte mas erudito, el colega pone á contribucion a la historia y recordando los buenos tiempos de la república Romana, dice que en circunstancias difíciles y peligrosas para la pátria, se investía á los cónsules con una especie de dictadura omnímoda que iba precedida de la formula de: *Caveant cónsules ne quid respublica detrimenté capiat.*

Nada, pues, de conciliacion ni de concordia, todos los liberales quieren la salvacion de la pátria, no lo niega la *Iberia*, pero el único camino por donde pueden llegar á tan buen resultado, es el dejar el poder en las buenas manos en que se halla, y auxiliar á los gobernantes con todos los medios que estén á su alcance.

Si en eso consiste el verdadero patriotismo segun lo declara *ex cathedra* la *Iberia*, nada tenemos que oponer á sus conclusiones: salven sus cónsules á la libertad y á la patria y todos le quedaremos reconocidos. Pero nos ocurre solamente una duda. Si otro partido que no fuera el suyo ocupara el poder, ¿pensaría la *Iberia* del mismo modo, aconsejaría la mas absoluta sumision y citaria en su apoyo el célebre *caveant cónsules*?

SECCION LOCAL.

Al dar cuenta un periódico de Madrid de la aparicion en la misma capital del nuevo periódico *La España Católica*, con cuya visita hemos sido tambien honrados, hace las siguientes apreciaciones con las cuales estamos completamente de acuerdo.

«Con la mas viva satisfaccion, dice, hemos leido el primer número de *La España Católica*. Los liberales conservadores deseamos ver honrada la religion de nuestros padres, respetados sus ministros y florecientes sus sacrosantos principios: nada, pues, mas grato para nosotros que la publicacion de un periódico que cuenta con el ilustrado asentimiento del padre Ceferino Gonzalez.»

En la carta que sobre la Exposicion Bético-Extremeña publicamos en el número de antes de ayer, su ilustrado autor nuestro apreciable amigo el señor vizconde de San Javier, al ocuparse de los objetos presentados por la señora viuda de Barthe, decia, que muchos de ellos le habian parecido estranjeros. Esa ilusion de nuestro amigo honra sobre manera á la señora á quien se refiere, porque demuestra la gran perfeccion de las labores presentadas, constándonos á nosotros de una manera indudable, que cuanto envió á la Exposicion la viuda de Barthe fué confeccionado en sus acreditados talleres, á los cuales asisten las mas habilidosas operarias de esta capital, lo que unido á la entendida direccion de la espresada señora, ofrece los brillantes resultados que pudieron admirar cuantas personas visitaron la Exposicion, y de los cuales estaban convencidas desde hace tiempo las familias pudientes de Sevilla que se provean en el grande y antiguo establecimiento de Barthe. Tenemos el mayor gusto en hacer las anteriores aclaraciones, para evitar cualquiera falsa interpretacion que haya podido darse á lo espresado por el Sr. Vizconde de San Javier.

Se nos dice que ha sido nombrado inspector del cuerpo de órden público de la provincia de Córdoba, D. Francisco Camacho y Sánchez, y segun dice un periódico de Málaga, ha sido trasladado á Sevilla el inspector de órden público de aquella ciudad, D. Gonzalo Trojillo, reemplazándole D. Mariano Morales, que servía igual destino en esta capital.

La Administracion Económica de la provincia previene á los dueños de los ganados que existan en el casco, radio y extrarádio de esta capital, que en el término de ocho dias, á contar desde ayer, deben presentar en la oficina central del ramo de consumos, sita en S. Pablo, relaciones por duplicado con espresion del número, clase, pelos, hierros ó señales de dichos ganados, como tambien del lugar de su permanencia.

Se previene asimismo á los comerciantes y demás individuos que especulen con las especies y líquidos sujetos al pago del referido impuesto, y que deseen constituir depósitos, que lo soliciten en el mismo plazo, espresando las existencias que hubieren introducido en los depósitos con fecha anterior al presente año económico.

Por el juzgado del Salvador se cita á las personas que se crean con derecho á heredar á doña María del Cármen Florencia y Sabané, natural de Cadiz, viuda de don Ventura Pujolo y pensionista del Monte Pio, la que á los ochenta y cinco años de edad falleció el 12 de setiembre último, en el número 25 de la calle de Martinez Montañés. Para presentar las reclamaciones, se da el término de treinta dias.

El Gobierno de la provincia ha publicado una disposicion encaminada á impedir las estracciones fraudulentas de palmitos, tanto de los terrenos de dominio público, como de los particulares, cuya medida se ha tomado á causa de las repetidas quejas que han producido los propietarios de dehesas en que predomina aquella planta. Para estraerla en lo sucesivo se requiere autorizacion de los dueños, visada por el alcalde respectivo y llevar consigo la cédula de vecindad. Los mismos dueños habrán de proveerse de la cédula y autorizacion del alcalde, cuando hayan de proceder á la referida estraccion.

Los empleados del cuerpo de Orden público han encontrado estraviada una burra, cuyo dueño podrá reclamarla en las oficinas del mismo ramo, para lo cual deberán presentarse los documentos que acrediten la legitimidad.

En «La Crónica» de Córdoba perteneciente al miércoles leemos lo que sigue:

«Anteayer llegó á esta capital procedente del Norte un batallon de la Guardia civil, el cual, aun cuando venia destinado á Sevilla, salió sin detenerse para Granada, en virtud de órdenes comunicadas al efecto.»

El juzgado de Arcos de la Frontera llama á quien se considere dueño de veintinueve cabezas de ganado lanar mayores y veintitres menores, que le fueron ocupadas á un individuo á quien se sigue causa por hurto en el referido juzgado.

Uno de nuestros colegas ha dicho ayer, que seis de los vocales asociados al ayuntamiento se han excusado de ejercer el cargo por razones que ha tomado en consideracion el municipio; y añade á continuacion, que segun parece, se procederá á hacer nuevo sorteo para cubrir las vacantes que resulten en la Junta.

En circular que hemos recibido se nos participa que en Córdoba, calle del Liceo, número 39, se ha establecido una Agencia general de negocios bajo la razon social de *Angulo y Aguilar*, la que se ocupará de cuantas comisiones se le confien, siendo los derechos sumamente equitativos.

En el Puerto de Santa María se verificará una gran corrida de toros el dia de Santiago, con ganado del Sr. Don Rafael Laffitte y Castro, y matarán los espadas Dominguez y Francisco Arjona Reyes. Hay gran entusiasmo para esta funcion en todas las poblaciones de aquellos alrededores.

Creemos oportuno participar á nuestros lectores, que el dia 19 del corriente sale de Marsella el vapor-correo que ha de conducir la correspondencia para Filipinas.

Algunos periódicos desmienten que haya muerto el espada *Paco de Oro*, á consecuencia de la cogida que sufrió en Lima, capital del Perú. Celebraríamos que fuese cierta la última noticia, pues el mencionado diestro sostiene muy alto el pabellon de los toreros españoles en todos los redondeles de América, donde trabaja hace muchos años.

Está reparándose el empedrado de la calle de Badajoz. Como es demasiado corta esa vía y es una de las que desembocan en la plaza Nueva, se creia que fuese adoquinada en breve como se hizo con la próxima de Vitoria. Pero si no es posible realizar la mejora por completo, echémonos cuenta de que mas vale algo que nada.

En la feligresía de Vermeja, concejo de Cadaval, de Portugal, se ha declarado una epidemia aun no clasificada, pero el número de enfermos es bastante crecido, según dice el *Diario de Noticias* de Lisboa. Bueno será que nuestras autoridades no echen la noticia en saco roto.

Ayer publicó nuestro apreciable colega *El Comercio* de Cadiz lo siguiente:

«Las aguas de la Piedad están ya en Cádiz y sabemos de algunas personas que ayer han bebido de ellas. Es posible que antes de la inauguracion oficial puedan utilizarse para auxiliar á la clase pobre á la que es muy costosa la sequía de este año. Decimoslo, porque hemos visto que se ha establecido entre las dos puertas del mar un tubo horizontal al cual están adheridos ocho grifos para surtir sin duda al vecindario.»

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construcion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aqui como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

(CONTINUACION.)

DECRETO.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el ejercicio de 1874 á 1875 se presuponen en 479.293.808 pesetas 76 céntimos, y los extraordinarios en 148.547.579 pesetas distribuidos por capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra *A*.

Art. 2.° Los ingresos ordinarios y extraordinarios del Estado se calculan en 708.661.374 pesetas, segun el estado adjunto letra *B*.

Art. 3.° La deuda flotante del Tesoro no podrá exceder de la cantidad á que asciende en esta fecha.

Art. 4.° Los intereses de la deuda vencederos en 1.° de Julio próximo se satisfarán con arreglo á lo que se dispone en decreto de este dia, y los que vencen en 1.° de Enero de 1875 conforme á lo que se determine de acuerdo con los acreedores.

Art. 5.° La amortizacion de los bonos del Tesoro se verificará por medio de la venta de bienes nacionales y de la liberacion de los pagarés de la misma procedencia que posee el Tesoro; y solo en el caso de no producir 31 500 000 pesetas para los de la primera série y 12 500 000 para los de la segunda, al Tesoro aprontará lo necesario á cubrir ambas sumas y se procederá despues de la oportuna compensacion á verificar el sorteo de todos los bonos existentes para completar la amortizacion que les está señalada.

Art. 6.° En el año económico de 1874-75 la riqueza imponible contribuirá por razon de inmuebles, cultivo y ganadería con el 18 por 100 en concepto de cupo del Tesoro, y el 1 por 100 para gastos de cobranza, partidas fallidas y demás objetos á que está destinado.

En los repartimientos de arbitrios que pueden realizar los ayuntamientos con arreglo á la legislacion vigente, despues de haber agotado los demás recursos, no se podrá imponer al contribuyente mayor cantidad que el 4 por 100 de la riqueza imponible que haya servido de base para el cupo del Tesoro.

Art. 7.° Como impuesto extraordinario de guerra se exigirá un 2 por 100 de la riqueza imponible, ó sea una novena parte de cupo del Tesoro.

Igual aumento de la novena parte de las cuotas se exigirá á los contribuyentes por industria y comercio.

En la misma cantidad, ó sea en una novena parte de su importe, se aumentará el descuento gradual de todos los empleados del Gobierno, de las Diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, así como el de todos los que perciban sueldos ó pensiones de la misma procedencia con tal que excedan de 1.000 pesetas anuales.

Igualmente se aumentará en una novena parte el 20 por 100 que se venia exigiendo á los perceptores de cargas de justicia, y el 5 por 100 con que contribuyen los productos líquidos de la riqueza minera por impuesto transitorio.

Art. 8.° En el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes se restablece el 1 por 100 sobre las herencias directas de ascendientes y descendientes.

Art. 9.° Se restablece el impuesto de cédulas personales obligatorias con arreglo á las bases del apéndice letra *A*.

Art. 10. Se aumenta un 50 por 100 para gastos extraordinarios de guerra:

1.° Sobre el impuesto de viajeros por ferro-carriles y demás vías de comunicacion.

2.° Sobre el timbre de mercancía.

3.° Sobre el derecho transitorio de los géneros ultramarinos y azúcares nacionales.

Art. 11. Se establece un impuesto de navegacion por el peso que carguen los buques en los puertos, y por los viajeros que embarquen, consistente:

En la navegacion de primera clase, por cada tonelada de 1.000 kilógramos 50 céntimos de peseta, y por cada viajero otros 50 céntimos.

En la navegacion de segunda clase, una peseta por cada tonelada, y otra por cada viajero.

En la tercera clase, 2 pesetas por tonelada y otras 2 por cada viajero.

Art. 12. Se establece un impuesto transitorio de guerra sobre todas las clases de papel sellado, pagos al Estado y sellos sueltos, el cual consistirá en un 50 por 100 del valor del respectivo sello.

Las cartas y telégramas, cualquiera que sea su peso ó extension, quedan exceptuados de este nuevo recargo, y seguirán llevando el sello de guerra de 5 céntimos.

Se reforma el art. 3.° del decreto de 2 de Octubre de 1873 en los términos que expresa el apéndice letra *B*.

Art. 13. Se restablece el impuesto indirecto sobre el consumo de las especies de comer, beber y arder, el cual se exigirá con arreglo á la tarifa y bases que comprende el apéndice letra *C*.

En dicha tarifa se comprenderá un impuesto sobre la sal, consistente en 15 céntimos de peseta por kilógramo, como derecho uniforme en todas las poblaciones de España.

Art. 14. Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra, llamado de cereales, sobre el consumo de granos, legumbres y sus harinas, que se exigirá con arreglo á la tarifa siguiente:

Trigo, arroz y garbanzos, 2 pesetas 50 céntimos por 100 kilógramos.

Cebada, maiz, centeno, avena, mijo y panizo, una peseta por idem id.

Los demas granos y legumbres secas 0'50 céntimos por idem id.

Cuando los granos se presenten al adeudo molidos ó en forma de harina, pan, galleta ú otra pasta de cualquier clase, adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento. El salvado ó afrecho adeudará por el contrario la quinta parte de la cuota que se señala al grano correspondiente.

Las reglas para el libre tránsito, depósitos y administracion y recaudacion de este impuesto serán las mismas que rijan para el impuesto indirecto de consumos, graduándose éstos por el número de habitantes, y no imponiéndose recargos de ninguna especie.

Art. 15. Se crea un impuesto transitorio y extraordinario de guerra sobre la venta de toda clase de objetos, consistente en la imposicion de un sello de guerra de 5 céntimos de peseta sobre cada bulto, caja, fardo ú objeto por pequeño que sea, que se dedique á operaciones comerciales de venta, empeño, préstamo ú otra cualquiera, con tal que el valor del objeto llegue ó exceda de 25 céntimos de peseta, sin mas excepcion que los artículos de comer, beber y arder.

Quedan sujetas á este impuesto las cajas de fósforos, aunque no lleguen al valor marcado de 25 céntimos de peseta.

Este impuesto se regirá por las reglas que se fijan en el apéndice letra *D*.

Art. 16. Las tarifas de venta de los tabacos podrán reformarse á fin de aumentar los productos de esta renta, segun se previene en el artículo 6.° de la ley de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872.

Art. 17. Desde 1.° de Julio no se admitirán en pago de contribuciones y derechos de arancel ninguna clase de valores, bien sean billetes del Tesoro, carpetas de cupones ó de amortizados. Se exceptúa el pago del empréstito de 175 millones, que continuará satisfaciéndose mitad en papel y mitad en metálico.

Art. 18. Los créditos consignados para gastos de material no podrán aplicarse en manera alguna á satisfacer obligaciones del personal ni de ninguna otra especie.

Art. 19. Se autoriza al ministro de Hacienda para recoger y anular las carpetas de billetes hipotecarios que se hubiesen emitido, sustituyendo esta garantía por otra de las que se hallan á disposicion del Tesoro.

Art. 20. Se autoriza al Gobierno para vender el material inutil de todos los ministerios, prévia formacion del inventario valorado que harán los departamentos respectivos, pasando una copia del mismo al ministerio de Hacienda en el preciso término de dos meses.

Art. 21. Los gastos de todos los ministerios se reducirán cuanto sea dable dentro del próximo ejercicio á fin de obtener la mayor economía en todos los servicios.

Art. 22. Las bases contenidas en los presupuestos de gastos é ingresos forman parte de este decreto.

Madrid 26 de junio de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 11 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Pio I, papa y mártir, y santa Verónica de Julianis, vírgen.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Felipe Neri, Confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 11.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, La O con preces al Sagrado Corazon de María, san Pedro, san Julian y san Juan de Dios.

Continúa por la mañana la novena á la Virgen del Cármen, en san Lorenzo con misa y manifiesto.

En san Alberto funcion matutina á Nuestra Señora del Cármen, predicando don José Rafael de Góngora, Pro.

Por la tarde en san Alberto continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando D. Juan Manuel Fraguero, Pro.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela.

Por la noche continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en santa Catalina, predicando D. Manuel Torices; y en Santiago, primer dia, el señor don Juan Cañas, Pro. canónigo de Teruel.

Salve y letanía cantadas á las oraciones en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las Religiosas de san Leandro por la comunidad de santa Ana.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia del monasterio de san Clemente, por celebrar la Traslacion de las reliquias de san Benito.

Afecciones astronómicas para el dia 11.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 18 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 22 minutos de la tarde.	Aparece á las 2 y 16 ms. de la mañana.—Se oculta á la 5 y 18 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

†

R. I. P. A.

CABO DE MES.

El dia 13 del corriente de siete á diez de la mañana, se dirán misas rezadas por todos los señores sacerdotes adscritos á la parroquia de Santa Cruz, por el alma de la señora doña

MARIANA RODRIGUEZ DE CARASSA Y RASINES.

Y á las diez se cantará una misa con el dicho objeto.

Su familia suplica á sus parientes y amigos la asistencia á estos actos religiosos.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 10 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 11

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Carmona, don Justo Muñoz.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia civil, 3.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad en autos ejecutivos que se siguen ante mí, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas que á continuacion se espresan. Una casa habitacion en la villa de Aznalcóllar del Rio calle Topete número 32 que linda por la derecha de su entrada con otra de Sebastian Rodriguez, izquierda otra de Maria Romero y espalda con el egido de Abajo, la cual comprende una estension de 68 varas de largo por 17 de ancho distribuida en siete habitaciones bajas, cuadra, pajareta, techado, y horno para pan, pozo de agua clara y en el apreciada en 7000 pesetas.—Una suerte de olivar de cuatro y media aranzadas al sitio hacienda de Majuelo, término de Villanueva del Rio, que linda por Norte y Sur con olivar de dicha hacienda, por Naciente con otro de los herederos de Manuel Gonzalez y Poniente con olivar y tierras de vínculo de José Correa, apreciada en 2310 pesetas.—Otra suerte de olivar en dicha hacienda de una y media aranzada con los mismos linderos que el anterior, escepto el Poniente que es con olivares de los herederos de Juan Correa, apreciada en 822 pesetas.—Habiéndose señalado para su remate el dia 27 del corriente á las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, sita en calle Bailen número 9, debiéndose hacer presente que no se admitirá postura al que no consigne en garantía de su proposicion la suma de 500 pesetas para la casa, 250 para la primera suerte de olivar y de 100 pesetas para la última, que quedará como garantía del remate y parte de pago de dichas fincas, devolviéndose en el acto á aquellos á cuyo favor no quedase el remate. Y para su debida publicidad se fija el presente y otros de igual tenor en Sevilla á 2 de julio de 1874.—José Gabriel Rodriguez.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada ante mí en autos concurso voluntario de espera de don Manuel Muñoz Repizo, vecino y del Comercio de esta ciudad; se convoca á Junta general de acreedores que ha de tener efecto el dia veinte del próximo mes de Agosto á las doce de su mañana en las Salas Capitulares del Excmo. Ayuntamiento. Sevilla ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.=Juan Bautista del Pino.=173 p.

BANCO DE ESPAÑA.

Delegacion Principal para la Recaudacion de Contribuciones

de la Provincia de Sevilla.

La cobranza del tercer plazo del Empréstito de 175.000,000 de pesetas, correspondiente á los Contribuyentes por cuotas mayores de cincuenta pesetas anuales y la del 2.° de los que lo son por cuotas menores de esta suma tendrá lugar á domicilio en esta Capital, durante los dias 13 al 25 del mes corriente.

Del 26 al 30 del mismo ambos inclusive, podrán los contribuyentes satisfacer sus respectivas cuotas en el local que ocupan las oficinas de la Delegacion, calle de san Eloy núm. 7; en la inteligencia de que trascurridos los plazos fijados se procederá por la via ejecutiva, con arreglo á la instruccion vigente, contra los contribuyentes que hubieren dejado de satisfacer sus cuotas.

Sevilla 9 de Julio de 1874.—Por Delegacion del Banco de España, Mario de la Escosura.

ALCALDIA DE ALCALA DE GUADAIRA.

SUBASTA DE CONSUMOS.

D. Manuel del Trigo y Pozena, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que la Corporacion de mi presidencia, asociada á doble número de contribuyentes y vecinos, ha acordado en sesion del dia de hoy, arrendar en pública subasta la administracion y cobranza del impuesto de Consumos señalado á las especies comprendidas en la tarifa adjunta al apéndice letra C del decreto de 26 de Junio último, por todo el año económico de 1874-75, con arreglo á las condiciones que señala el pliego que está de manifiesto en la Secretaría Municipal y bajo el tipo de cien mil setecientas noventa y dos pesetas.

La subasta tendrá lugar por pujas á la llana el dia 15 del actual, de doce á una del mismo en las Casas Capitulares, presidida por mi autoridad, con asistencia del Regidor Síndico y Secretario del Ayuntamiento, no admitiéndose proposiciones en baja de dicho tipo ni postulante que no acredite con el oportuno recibo haber consignado préviamente en la Depositaría municipal la cantidad de 4031 pesetas 68 céntimos.

Y para su mayor publicidad se ponen el presente y otros de su tenor.

Alcalá de Guadaira 8 de Julio de 1874.—Manuel del Trigo.—Francisco José Orellana, Secretario.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando.	4	5	4	13
San José.	0	0	2	2
Total.				15

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa expósitos	0
De la poblacion.	15
Igual.	15

Sevilla 9 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 10 de Julio.

Hec. Lit.		ó sean Fanegas.		Rvn.
71'11	á	130	á	75
10'94	á	20	á	70
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	82	05		33	17		34	25
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 9	127'36
Entrada	00'00
Total	127'36
Venta de hoy	82'05
Existencia para el 11.	45'31

ACEITE.

Precios del corriente en la Cerrada el dia 9 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 á 00 0|0—000

Nuevo de 00 0|0 á 00 0|0 y 00 0|0.=000

Endeble de 00 0|0 00 á 00 0|0 0|0—000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.600

Málaga.=Dia 10 de JULIO.

Entrada del dia 4.—2,400 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 35 1|2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 30: 7 T. al dueño de 00 á 20 1|2

Al público. . . . . á 32

Carneros 145: al dueño de 00 á 20 0|0

Al público. . . . . á 32

Machos, libras.	1 85 0|0
Vacas id.	7,995 1|2
Total de libras.	9,850 1|2

Reses reprobadas, 1.

Sevilla de 10 Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 9 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(Agencia Fabra).

Lisboa 8 (noche).—Algunos obreros del ferro-carril del Sur se declararon en huelga; pero despues han vuelto á su trabajo, sin conseguir lo que pretendian.

Idem 9.—«El Diario Popular» dice que en breve el partido republicano portugués dará un manifiesto al pueblo.

Nota.=Faltan los telégramas de Versalles. Desde ayer al anochecer está interrumpida la linea de Francia.

Agencia Americana.

Versalles 8 (tarde).—Toda la tarde fué pasada en negociaciones con la derecha realista, no obstante los compromisos adquiridos.

La interpelacion es mantenida por 120 diputados de la derecha, con 250 de la izquierda que votarán la órden del dia.

A la hora presente está el ministerio, por tanto, en minoría.

Idem id. (tarde).=Las negociaciones entabladas con el centro izquierdo han fracasado.

De este grupo, 40 miembros á lo mas votarán con la derecha. Los otros 80 restantes quedan agrupados alrededor de Mr. Tniers, y votarán con las izquierdas.

Idem id. (tarde).=Principia á las tres la discusion.

El diputado de la derecha Luciano Brun la desenvuelve dando lectura al manifiesto del conde de Chambord, que es acogido con aplausos repetidos de la derecha realista.

Censura al Gabinete de haber castigado al periódico «La Union» que reprodujo el manifiesto, y no duda que los diputados liberales se le asociarán para protestar contra las medidas arbitrarias del gobierno.

Todas las izquierdas y la derecha realista aplaudieron.

Idem id. (tarde).=El ministro del Interior declara que el debate se debe resumir *no* tratando de la libertad de la prensa; pero sí procurar saber si es que la Asamblea quiere retractarse y revocar la ley que tiene dada con el poder al mariscal Mac-Mahon, debiendo prestar por consiguiente mucha atencion á su voto.

Idem 8 (tarde).—En la órden del dia con la censura propuesta por los realistas, la Cámara separa del debate la ley de 20 de noviembre, lamentando la medida tomada por el ministerio.

Idem 8 (tarde).—Trasladada la órden del dia por 379 votos contra 80.

La izquierda se ha abstenido.

Lisboa 8 (noche).—El conde de Magallanes ha sido absuelto por el Jurado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de Julio de 1874.

La atencion pública está hoy vivamente preocupada con las noticias que se reciben de Francia. A consecuencia de haber sido suspendido de órden del gobierno y por quince dias el periódico *La Union* por haber publicado la carta-manifiesto del conde de Chambord los legitimistas de la Asamblea presentaron un voto de censura contra el ministerio y los republicanos de la extrema izquierda estaban en oposicion al ministerio por tacharle de imperialista cuando esta proposicion ha sido votada anoche el ministerio resultó derrotado por mas de trescientos votos contra ochenta que habrán reunido el centro derecho y los bonapartistas de la Cámara.

Hasta el momento de la votacion alcanzan los despachos telegráficos que se han recibido en el momento en que escribo á V. pero se asegura que el general Mac-Mahon ha disuelto la Asamblea proclamándose protector de la república y que hoy habia desórdenes en París.

Como los diputados republicanos eran partidarios de la disolucion de la Asamblea no se comprende que este partido rechase á tiros la determinacion del jefe del poder ejecutivo francés, determinacion que estaba prevista supuesto que en la Asamblea no podia formarse mayoría homogénea para ningun ministerio.

Los republicanos de la fraccion Castelar se muestran aquí muy satisfechos porque creen que el general Mac-Mahon mantendrá la república en Francia y reunirá unas nuevas cámaras en las que predomine el elemento republicano que afiance esta forma de gobierno cerrando la frontera de España á los carlistas, contribuirá á que se pueda acabar con la insurreccion de las provincias del Norte.

Del Norte no se reciben noticias de importancia. El haber llegado el general en gefe á Alcanadre habia hecho creer á algunos que el ejército iba á dividirse marchando una parte de él á la llanada de Alava para operar en las Vascongadas é impedir que los carlistas acopiasen nuevos recursos sobre Bilbao, pero despues se ha sabido que el general Zavala se habia dirigido á dicho punto para inspeccionar los preparativos de las nuevas operaciones que el ejército continuaba en la linea del Arga.

Arrecia la oposicion que hacen los prestamistas al Tesoro al ministro de Hacienda señor Camacho, y ellos son los que hacen correr los rumores de que vá á salir del ministerio, pero hasta ahora sus compañeros de gabinete están satisfechos con él.

OTRA.

Madrid 9 de Julio de 1874.

Con referencia á noticias del mejor origen, podemos asegurar que el ataque contra los carlistas del Norte es tan inminente que en el momento menos pensado recibiremos noticias de haberse roto el fuego contra nuestros implacables enemigos.

Los generales Laserna, duque de Bailen y la Portilla que llegaron ayer á Tafalla se disponian á tomar el mando de las tropas puestas á sus órdenes.

En el cuartel general se nota gran actividad, pues nadie descansa allí ni lo mas preciso.

Hoy han llegado á Madrid de paso para el Norte ocho batallones de linea que van á reforzar aquel ejército.

Hoy han tenido una entrevista varios tenedores de pagarés contra el estado con el Sr. Camacho quien manifestó á aquellos la resolucion del gobierno respecto á los créditos vencidos. Con este motivo se habla de una junta que tendrán los acreedores contra el estado para acordar lo que á sus intereses convenga hacer. El Banquero Sr. Salamanca conferenció anoche tambien con el ministro de Haciennda sobre el mismo asunto.

En la Bolsa las operaciones empezaron hoy á 11'15 el 3 por 100 y cerró á 11'35. Los demás valores no han ofrecido gran novedad.

El gobierno ha recibido hoy segun se asegura en algunos círculos noticias de gran interés de París y sobre las cuales se hacian grandes comentarios en círculos políticos.

El correo de Aragon fué detenido esta mañana en Calatayud por una partida carlista que mató al guardafreno. Las facciones despues de reconocer los coches en donde no iba ningun soldado, le dejaron continuar la marcha sin ocasionar daño á los viajeros.

La guarnicion de Santander fué ayer reforzada.

El marqués de Vallespina con 8,000 infantes y 500 caballos estaba ayer en las Encartaciones, recogiendo todo el ganado que se dirigia á Bilbao y operando ciertos movimientos que no habian dejado de llamar la atencion á las autoridades militares, las cuales habian tomado varias medidas para rechazar los facciosos que se presentan muy envalentonados cometiendo todo género de exacciones.

El Tesoro ha satisfecho 3 millones de reales para el Norte.

A última hora se confirman los rumores de un próximo é *inminente* ataque de nuestras tropas contra las posiciones carlistas de Navarra, reinando gran confianza del éxito con los grandes refuerzos que el ejército ha recibido.

Al cerrar esta carta se ha recibido un despacho de Versalles fechado anoche á las ocho, en el cual se dice que la asamblea francesa ha aprobado por 339 votos contra 315 la órden del dia pura y simple, habiendo obtenido el gobierno de Mac-Mahon una mayoría de 24 votos.

Casi todos los periódicos atestiguan que ayer tarde circulaban rumores de crísis, siendo el señor Camacho la víctima designada á los manes de la enojada Bolsa.

Decíase en los círculos políticos que la venida del señor duque de la Torre tenia por principal objeto el tratar en Consejo de ministros la manera de dar un sucesor al señor Camacho, y con fundamento ó sin él, estas noticias originaron las oscilaciones que sufrió la Bolsa.

Si la hubo, que no lo sabemos, la crísis se conjuró, los ministros todos aceptaron generosamente la responsabilidad de los planes de su compañero el de Hacienda, el presidente del Poder Ejecutivo regresó á la Granja, y cuando en el Bolsin se supo que el señor Camacho continuaría al frente de su departamento, los valores volvieron á bajar.

Segun la «Bandera,» el que reunia mas probabilidades para hacerse cargo del ministerio de Hacienda era el señor Gisbert. Segun dice otro periódico, el señor Sagasta conferenció con varios amigos suyos de distintos partidos antes de asistir al consejo, y esta conferencia da á entender que se relacionaba con la salida del señor Camacho.

Por ahora, sin embargo, todo se ha desvanecido.

=Merece llamar muy sériamente la atencion del gobierno lo que está ocurriendo con el crédito. El estado de la Bolsa es lamentable y le probará al Sr. Camacho el aprecio que han merecido sus decretos sobre Hacienda. Ayer tarde llegó á venderse el consolidado a 10'60.

A los pocos momentos de abrirse la contratacion oficial, circuló la noticia de que el ministro de Hacienda habia presentado su dimision, y que este objeto tenia la repentina llegada del jefe del Estado. Con tal motivo subió el consolidado á 11'40.

Momentos despues se desmentian las indicados rumores, y volvió á bajar la cotizacion á 11.

La verdad es que los hombres de negocios, los comerciantes, los industriales y los propietarios se han declarado en contra del ministro de Hacienda, y es difícil luchar en situacion semejante.

—Los diarios católicos de Roma, al mismo tiempo que prodigan elogios al manifiesto del conde de Chambord, dicen que este no conoce á la Francia, y ha apresurado la derrota del partido legitimista.

El Diritto dice que el conde de Chambord es lógico, pero se equivoca al creer a la Francia esencialmente monárquica.

La Italie censura el manifiesto.

=Con motivo de la alarma habida en Santander el dia 5 por creerse inminente un ataque de los carlistas, fué preciso, entre otras medidas adoptadas por las autoridades civiles y militares, convocar la milicia forzosa, de la que dice la *Voz Montañesa* que no es ni mucho menos una garantía para la defensa de las poblaciones. Esta idea que el colega se ha formado de la milicia le recuerda el desarme de los voluntarios de la república, y le lleva a pedir la organizacion de dichos voluntarios, con los que podria Santander descansar tranquilo.

=El gobernador civil de Santander ha publicado un bando á consecuencia de la alarma de aquella poblacion, en el cual recomienda á los habitantes de aquella ciudad calma, órden y confianza en las autoridades que no dejan de velar por los intereses de aquellos, en el ejército que guarnece aquella plaza y en la milicia nacional.

—Los secuestradores del súbdito inglés Mr. Arturo Hasselden, piden cuatro millones por su rescate. El gobierno ha dictado enérgicas disposiciones para la captura de los criminales que se supone estén en Sierra Morena.

—Segun dicen de Roma con fecha del 5, parece que el Papa no ha recibido con el mayor agrado á las personas que tomaron parte en la manifestacion del 21 de junio último, y que han sido puestas en libertad bajo fianza. El Papa se negó en un principio á recibirlas, pero al fin les concedió una audiencia, absteniéndose, no obstante, de contestar á su mensage, concebido, á lo que parece, en términos no muy prudentes.

Se aseguraba que el Padre Santo ha desaprobado su conducta que ha traido consecuencias lamentables, añadiendo que las leyes italianas eran severas, y que era preciso no desobedecerlas.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 9 de julio á las 5 y 50 de la tarde.

Recibido el 10 á las 8 1|2 de la mañana.

Ha quedado aplazada la combinacion de los gobernadores.

Faltan telégramas de Francia.

Corre el rumor de la disolucion de la Asamblea.

Se desmienten los desórdenes en París.

Se confirman los fusilamientos en Estella.

3 por 100......... 11'12

Bonos............... 40'90

Versalles 8.=La asamblea nacional ha aprobado la órden del dia pura y simplemente por 339 votos contra 315.

El gobierno, pues, ha tenido una mayoría de 24 votos.

Berlin 9, por el cable anglo-español.—El congreso de la secta llamada de los viejos católicos se reunirá el 6 de agosto en Presburgo. No celebrará mas que dos sesiones.

Madrid 9 julio, 7'30 noche.—El telégrama de Versalles dando cuenta del desenlace de la cuestion de ayer ha probado los infundados rumores que han circulado todo el dia sobre la disolucion de la asamblea por Mac Mahon.

Los telégramas de Versalles recibidos ahora esplican lo sucedido ayer.

Se desechó por 379 votos contra 80 la órden del dia de Luciano Brun.

Otra órden del dia de un diputado por París se desechó por 369 votos contra 330.

Despues se aprobó la órden del dia sin comentarios.

El ministerio dimitió, pero Mac-Mahon no aceptó las dimisiones.

Se espera un nuevo manifiesto de Mac-Mahon pidiendo se le organicen los poderes.

Han ingresado en el ejército del último reemplazo 49031 hombres, habiéndose redimido 5743.

Nada del Norte.

La guarnicion de Santander ha sido reforzada.

Continuan saliendo de Madrid fuerzas para el Norte.

Las tropas mandadas por el general Montenegro operaron el mártes un movimiento hácia la Plana de Castellon, saliendo de Sagunto donde ha permanecido algunos dias.

La línea de Castilla ha sido interrumpida cerca de Avila.

El tren-correo de Aragon ha sido detenido entre Paracuellos y Calatayud por fuerzas carlistas. No registró los coches pero hizo varias descargas hiriendo gravemente al guarda freno.

La gravedad que presentaba la insurreccion de los moros riffeños ha disminuido bastante.

Ha sido disuelta la milicia de Almaden. Se reorganizará nuevamente. Los voluntarios entregan las armas sin oposicion. Tranquilidad completa.

En la provincia de Ciudad-Real no hay ningun carlista en armas.

Se han remitido al Norte y otros puntos en que hacian falta refuerzos y se continúan remitiendo.

A última hora ninguna noticia del Norte.

En los centros oficiales se mostraba hoy cierta satisfaccion por la marcha de las operaciones.

CAMBIOS.

Sevilla 9 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 á 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 á 5'17.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 5/8 á 3/4.	Santdr. 1/2 á 0/0 d.
Cádiz, 1/8 á 1/4.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b.	Bilbao, 1/4 á 1/2 d.
Valencia, 0/0 á 3/8 b.	Badajoz, 3/4 á 1 p. %
Málaga, 1 á 1 1/4.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p. %

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Cádiz 9 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1/2 daño.
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 á 0,0 daño.
Málaga id. 0 1/4 daño p.
Valencia id. 2 p% daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par.
Granada 2 1/4 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 9 de JULIO.

1	Carneros '00 á 1'60p. con 11 0,0 K.		
0	Toros. .	0 00 á 0 00	
3	Bueyes. .	1'24 á 1'24	
9	Vacas. .	1'26 á 1'29	
3	Novillos.	1'25 á 1'35	3,577 1/2.
0	Utreros.	0'00 á 0'00	
8	Erales .	1'25 á 1'38	
5	Añojos. .	1'32 á 1'38	
3	Terneras.	1'50 á 0'00	
0	Cerdos. .	0 00 á 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,588 1/2

Mercado de Córdoba.

CORDOBA 9 de *JULIO.—Trigo*, de 55 á 60.—Cebada, de 33 á 34.—Habas, de 33 á 34.—Garbanzos, de 60 á 90.—Escaña, de 26 á 00.—Aceite fresco en los molinos, á 34.—Idem añejo, á 0.—En la ciudad, á 42 1/2.—Maiz, de 38 á 40.—Alberjones, de 26 á 28.—Alpiste, de 00 á 00.—Carne de vaca á 48 cuartos libra.—Idem de Carnero á 32.=Jabon blando, á 14 cuartos libra.

BOLSA DE MADRID.

Dia 7 de JULIO.

Fondos públicos	*Ult. precios.* Del 6		Del 7		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	00	11	12	00	12
Id. pequeños	11	00	11	30	30	00
Id. fin de mes	01	00	11	27	00	09
Id. exterior	15	10	15	10	00	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Bisas del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	01
Obligaciones municip.	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	97	00	97	00	00	00
Bonos del Tesoro	41	50	40	90	00	60
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
[illegible] de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto [illegible]	00	00	00	00	00	00
Marzo 1856 [illegible]	00	00	00	00	00	00
Junio [illegible]	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	08	20	50	50	00
Id. nuevas	00	00	49	75	00	00
Id. de 20.000	00	00	20	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	150	00	149	00	00	100
Crédito Comercial	18	00	00	0	00	00
Id. Peninsular	00	00	00	00	00	00
Id. Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres á 90 dias fecha	49	45	49	45	00	00
París 8 dias vista	5	14	5	15	01	00

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 9.

De Sevilla, vapor español Vasco Andaluz, con carga general á don Juan Bubligas.—De Málaga, id. id. Numancia, con id. á don L. y don H. Alcon.—De Vigo, id. id. Vivar, con id. á don José E. Gomez.

Salidos.

Para san Juan de Terranova, goleta inglesa Aurora, con sal.=Para Barcelona, polacra goleta española, Voluntaria, con cueros.—Para san Sebastian, bergantin goleta español, Carmencita, con carga general.—Para Gibraltar, vapor español Alegría, con id.—Para Málaga, id, id. Besós, con id.—Para Vigo y escala hasta Bilbao, id. id. Vasco Andaluz, con id.—Para Sevilla id. id. Numancia, con id.—Para Lisboa, Vigo y Lóndres, vapor inglés Cadiz, con vinos.

Observaciones marítimas,

A la puesta del sol quedaban á la vista una goleta por el NO. y otra por el SO. con rumbo á este puerto.

Buques entrados en Sevilla el dia 10.

Vapor Numancia, con carga general, de Cádiz.

Despachados de salida.

Vapor Miguel Saenz, con carga general para Lóndres.—Laud San Antonio, en lastre para Moguer.—Charanguero san Antonio, en lastre para Sanlúcar.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia, en dos acto, «El memorialista.

La zarzuela en dos acto, «Lola.»

A las nueve.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «Pepita.»

El Sr. Lopez tocará con cinco panderas, «La isla de los amores.»

El baile, «Una fiesta en Chamberí.»

El juguete en un acto, «Una hiena.»

Por el citado Sr. Lopez, el wals polka, «El velocipedo.»

El sainete, «El sutil tramposo.»

Y un baile.

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 12 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 75 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2203

EL ESPAÑOL.

Sevilla 12 de Julio de 1874.

NUEVAS TRAVESURAS.

Son muy traviesos, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, los republicanos de órden. Verdad es que sus relaciones amistosas y sus pactos con los radicales habian naturalmente de inspirarles la aficion á los procedimientos de que estos han hecho su especialidad, que es la de procurar meter cizaña.

La Discusion y *El Orden* creen que lo van á conseguir suscitando una cuestion de derecho constitucional sobre la validez legal de la abdicacion de la reina Isabel. Ni los radicales mismos han discurrido jamás una estratagema tan estraña, tan improcedente y tan pueril.

Rebuscando artículos de Constituciones, los dos periódicos que representan una ó acaso dos de las fracciones que se llaman de republicanos de órden, han encontrado que así la ley fundamental de 1812, como las de 1837, de 1845 y de 1856, establecian la regla de que el rey, para abdicar, debia estar autorizado por una ley especial. Ya desde el momento en que para fijar una obligacion que habia de ser cumplida en un momento dado, se citan cuatro leyes distintas de las que ninguna puede coexistir con las otras, se da bien claro á entender que no hay precepto alguno que realmente pueda ser invocado con razon.

Pero, además, se les ha olvidado lo mejor á *El Orden* y á *La Discusion*. Se les ha olvidado recordar que todas las Constituciones por ellos citadas proclamaban como un dogma político la inviolabilidad del monarca. Se les ha olvidado advertir que las leyes fundamentales, que exigen la ley hecha en Córtes para el acto de la abdicacion, hablan evidentemente con los monarcas respetados en el trono y en la patria, y no con los arrojados violentamente por una revolucion á país estranjero. Se les ha olvidado que, segun todas las legislaciones del mundo, y segun todos los principios de derecho, las fórmulas de procedimiento no son jamás obligatorias sino en cuanto hay términos hábiles para cumplirlas.

Cárlos Alberto no abdicó con la formalidad prévia de una ley ni dentro de su patria, y á nadie se le ocurrió poner en duda la validez del acto. El conde de Chambord publica desde el estranjero uno y otro manifiesto, en que unas veces hace concesiones y otras se muestra intransigente, y á nadie le ha parecido hasta ahora que podia poner en duda la obligacion moral que el nieto de Cárlos X tendria, si subiese al trono, de cumplir los compromisos contraidos fuera de su país, y sin las fórmulas propias de las leyes constitucionales. Y eso que ni Cárlos Alberto tuvo, ni el conde de Chambord tiene, cerradas las puertas de su patria respectiva.

Hay algo que las revoluciones mas violentas no pueden arrancar á los príncipes y á los reyes, y es el derecho y el deber de que sus palabras sean sagradas, sus compromisos eficaces, sus promesas y sus actos obligatorios para los que espontáneamente los realizan.

¿Cómo no les ha repugnado á *La Discusion* y á *El Orden* suscitar contra la reina proscrita una querella de formalidad legal, fundada en Constituciones políticas que la revolucion habia hecho trizas? Y *La Discusion* llega hasta decir que los republicanos dan así una leccion de derecho constitucional monárquico y aun de humanidad, cortesía y agradecimiento á los alfonsistas. La leccion podria haber sido oportuna en tiempos pasados, primero para los que atropellaron la irresponsabilidad de la institucion monárquica, y despues para los que trataron las cuestiones relativas á los derechos personales y á la fortuna privada de la reina Isabel como no se han tratado jamás las relativas á ningun monarca destronado en la Europa moderna.

Y lo mas curioso es, que esos dos periódicos aparentan creer que es la reina misma quien suscita la cuestion de validez de la abdicacion. ¿No les parece que es ya demasiado el pretender que se les tenga á ellos como procuradores é intérpretes de demandas que, no solo no existen ni pueden existir, pero que si existieran, en efecto, no habian de tener ellos el encargo de presentarlas ante el público? Busquen, pues, otro recurso si tanto necesitan hostilizar al alfonsismo, porque la arma que esgrimen ni pincha ni corta ni es cosa formal.

En nuestro número del viernes insertamos un suelto de nuestro apreciable colega *La Epoca*, en el que á grandes rasgos se trazaba lo que seria la restauracion y la monarquía constitucional del Príncipe Alfonso si el pueblo lo llamase á ocupar el trono de España. Los periódicos alfonsinos, ó monárquicos constitucionales de Madrid y aun los de provincias, se han adherido á las patrióticas declaraciones de *La Epoca*; y aunque en el mero hecho de haber reproducido nosotros el espresado escrito y algunos de los comentarios y nuevas declaraciones á que dió lugar, hemos demostrado tácitamente nuestra conformidad, debemos no obstante, y á fuer de alfonsinos y constitucionales monárquicos, declarar esplícitamente que nos hallamos en un todo de acuerdo con lo dicho por *La Epoca* y demás colegas de nuestra comunion política.

Esas adhesiones han sido causa de nuevas manifestaciones por parte de nuestro mencionado correligionario; teniendo nosotros una viva satisfaccion en reproducir otro suelto, en que refiriéndose *La Epoca* á *El Tiempo* y á *El Diario Español*, lo publicó en su número del juéves. Dice así:

«*El Diario Español*, como *El Tiempo*, se muestra conforme con las declaraciones que creimos conveniente y oportuno hacer para que no se ignorara por nadie lo que, á nuestro juicio, significaba y debia significar la restauracion monárquica en España. *El Diario Español*, satisfecho con dichas declaraciones, añade que lo primero que hay que salvar es la libertad y el sistema constitucional y representativo.

Indispensable la union de los liberales para vencer al carlismo, es mucho mas necesaria para mañana la inteligencia de esos elementos alrededor del trono. Y para eso es preciso que el trono sostenga las libertades públicas, y que la persona que lo ocupe no recuerde la historia de nuestras disensiones políticas mas que para aprender en ellas á ser completamente imparcial y agena á las luchas de partido.

Nuestro colega protesta otra vez que nadie piensa en reacciones absurdas, y que nuestra causa y nuestra bandera no la pueden rechazar los que quieren la libertad y el órden, los que desean que el país, representado en Córtes, haga las leyes y vote los impuestos y exija la responsabilidad á los ministros; los que juzguen necesario un monarca como poder moderador entre el gobierno responsable y el pueblo, una base del edificio que no se bambolee á cada vendaval revolucionario ni esté espuesta á las ambiciones del primero á quien se le antoje removerla y suplantarla; un poder inamovible que no caiga y vuelva á subir y vuelva á caer á cada votacion de Congreso ó á cada toque de corneta de un militar afortunado.

El rey ha de ser el primer mantenedor de las libertades públicas contra los ataques del absolutismo; que juzgue, segun su criterio y las exigencias del país, qué partido ha de gobernar, para emprender reformas en los momentos oportunos, ó para consolidarlas cuando la opinion lo reclame.

Tambien damos gracias á *El Diario*, como á *El Tiempo*, por el apoyo importante que se sirve prestarnos, y esta actitud de la prensa monárquico-constitucional servirá de contestacion á los que nos han atribuido retiradas mas ó menos hábiles, siendo así que no hicimos otra cosa que cumplir con un deber vulgar, pues habiendo sido nuestra, y esclusivamente nuestra, la responsabilidad de lo que habiamos escrito, no estábamos en el caso de consentir que se culpára á nadie de lo que, en uso de nuestro legítimo derecho, y obrando con la independencia de un periódico que ha sabido mantenerse fiel á sus tradiciones, habíamos escrito inspirados por las necesidades indiscutibles de la política de nuestro país.

La Epoca tiene su lealtad tan probada, que bien puede permitirse decir la verdad cuando esta tiende á salvar altísimos intereses."

LA GUERRA.

La *Gaceta* de hoy se limita á decir con referencia al ministerio de la Guerra, que por diferentes autoridades se ha sabido que á consecuencia del descalabro sufrido por las facciones de D. Alfonso y Marco de Bello en Teruel, el primero se dirigió con 200 zuavos y su escolta hácia Rubielos y Mora, mientras los destrozados batallones que les acompañaban llegaron anteayer á Villarluengo muy descontentos y desanimados.

Tampoco *La Correspondencia* ni *El Imparcial*, que, como los demás periódicos, han de atenerse á las severas prescripciones del gobierno civil, contienen noticia alguna de interés. Repítese, aunque no oficialmente, que Marco de Bello ha sucumbido en Cantavieja, y se sabe positivamente que el corresponsal de *La Igualdad*, prisionero de los carlistas, habia sido puesto en libertad.

El general en jefe se hallaba ayer en Alcanadre, desde donde suponemos que habrá ido á visitar al duque de la Victoria.

Hoy la *Gaceta* no publica mas parte oficial que la consabida cotidiana declaracion de baja definitiva dada contra algun oficial del ejército cuyo paradero se ignora.

SECCION LOCAL.

Ayer mañana estuvo el señor alcalde inspeccionando la plaza de abastos de la Encarnacion. Con tal motivo se ad-

---

FOLLETIN.

REVISTA
de Agricultura y Comercio
(12 de Julio de 1874).

En los países estranjeros continúa la expectacion de que dimos cuenta el sábado anterior, originada de las faenas recolectivas, que son las del tiempo presente. Cada país las tiene en el grado de adelanto que corresponde á la vegetacion de su respectivo clima; pero los trabajos de la cosecha se han inaugurado en todas partes. En este estado de cosas, el aspecto ya invariable de las mieses es el asunto de las conversaciones y la cuestion del dia.

En Francia se habla de muchas pajas, pero cortas, y de espigas magníficas por su tamaño, aunque no todas igualmente sazonadas. Está, pues, á la vista un año notable de trigo en cantidad, algo desigual en la calidad, y de no mucha paja, aunque tampoco escasa, ni remotamente: porque si bien los trigos crecieron poco, habian hijado mucho, y el número de los tallos suple á la cortedad de los mismos. Cuando estos no crecen demasiado, suelen espigar muy bien; y esto es lo que ha sucedido en Francia, donde ya está asegurada una cosecha superior á las ordinarias en años regulares.

En Inglaterra tienen tambien las mieses muy espesas, con espigas de muchos granos, pero pequeños en volúmen: efecto que se atribuye á las heladas tardías. Aunque el trigo de grano pequeño cunde menos que el de grano grande, será sin embargo muy pingüe el producto de las espigas que se han criado con gran abundancia; y sin necesidad de otro motivo, el año se reputa tambien notable en la Gran Bretaña.

Así pues; las halagüeñas esperanzas agrícolas, de que repetidas veces nos hemos hecho intérpretes, han llegado á la realidad en los dos emporios de la circulacion y el consumo, que son Francia é Inglaterra. No existirán, pues, en la próxima campaña las necesidades extraordinarias que, en años cortos, se fingen de contínuo para hacer jugadas en el tráfico *non sancto* que gana sin producir, con evoluciones gimnásticas y apariencias ópticas. Estas habilidades comerciales serian tanto mas difíciles en lo sucesivo, cuanto que la abundancia de los países productores es todavia mayor que la de los consumidores. De los Estados Unidos, se cuentan maravillas, y poco menos de Rusia.

Cuando los frutos nuevos afluyan á los mercados, la concurrencia será una verdad ineludible, que sin duda se sobrepondrá á las artimañas con que el acaparamiento cobra ordinariamente á todas las clases sociales un oneroso tributo.

Insistimos, por tanto, en nuestra constante opinion de que no podrá sostenerse la actual escala de precios, y continuamos viendo venir una gran baja, á pesar de los esfuerzos con que se va difiriendo. El amago de descenso es tan general como nunca lo habíamos visto: pero todavia triunfa la resistencia de los tenedores, para no perder dinero en la venta de los trigos viejos. Sobre el rompimiento de los nuevos recaerá sin duda la baja de que hacemos mérito, en cuyo caso la sufrirá la agricultura, mientras que al comercio le importará poco vender con baja, toda vez que con baja haya comprado. Ahora el QUID del negocio está en que la baja no afecte la realizacion de las existencias que se adquirieron á mayor precio. En este terreno hacen sus ejercicios los acróbatas del comercio extranjero, y especialmente los franceses, que son los mas célebres en este arte.

Tenemos noticias de la Isla de Cuba que alcanzan hasta el 15 de Junio. El movimiento de importacion y exportacion en la Habana, tenia toda la actividad que le es propia, á pesar de las desventajosas circunstancias en que aquel país está constituido, hace ya mucho tiempo. En la nota oficial de los «Artículos de mayor consumo manifestados desde 1.° de Enero hasta 12 de Junio,» encontramos las siguientes partidas, que creemos interesantes en esta provincia.—Aceites de oliva, procedentes en su mayor parte de Sevilla y Málaga, 243.094 botijas.—Aceitunas de igual procedencia, 85 956 cuñetes.=Harinas de España, 65 772 barriles y 14.096 sacos.—Vinos españoles, 40.063 botas, 10.432 barriles, 6.443 cajas y 629 garrafones.

En cuanto á precios, es casi inútil apuntarlos, porque los hace ilusorios el estado escepcional de aquella plaza, donde el oro está á 140 por 100. Estuvo mucho tiempo de 160 á 163 que ya se consideraba como valor corriente. Habiendo dispuesto el Gobierno que se pagase en metálico el 25 por 100 de derechos y contribuciones, los agiotistas hicieron hincapié en esta medida, para elevar el oro á 176; sobre lo cual se dijeron, en la prensa de la colonia y de Madrid, cosas escandalosas. Entonces el Gobierno gestionó indirectamente que el llamado Banco español vendiese oro á 140 por 100, y se consideró allí como un gran beneficio, este cambio que en otras partes pareceria ruinoso. Una plaza constituida sobre estas bases, tiene completamente transformada la clave de su relacion mercantil con las otras que no se hallen en igual caso: así es que el último cambio de España en la Habana, se avisa de 160 á 162 por 100 a 60 dias: cifra que raya en lo fabuloso y hasta en lo incomprensible.

Prévias estas esplicaciones sobre la naturaleza intrínseca de los valores en la Habana, allá van los precios y operaciones que hemos podido compilar.—5961 botijas aceite de Málaga, se vendieron á 8 1|2 pesos fuertes: 8500 id de Sevilla á 9 id.: 6000 de Barcelona á 8 3|4.—1490 cuñetes de aceitunas gordales procedentes de Cádiz, á 13 reales.—3470 id. de Sevilla á 14.—1000 id. id. á 13.—5000 idem idem á 13 1|2.

En el interior de nuestra España, siguen *in statu quo* todas las zonas, cada una con los perjuicios que ya conocen nuestros lectores. En la provincia de Ciudad-Real aun no han podido zafarse de la langosta, con que briegan desde el mes de Mayo, viéndola devorar todo lo verde, en arbolados, viñas, huertas y hasta la yerba. En la de Valladolid se pasa algo de lo mismo, y además se lamentan los descalabros causados por los temporales de pedrisco. En Búrgos no hay ojos para llorar las ruinas originadas de las inundaciones. En otros puntos de la region central, se sufre por el escaso rendimiento de los campos. Apenas hay comarca sin contratiempos mas ó menos graves en sus industrias rurales. Bajo estos tristes auspi

ministró recta y cumplida justicia á cuantos la habian de menester, y los guardias municipales anduvieron mas listos que Cardona atrapando á toda clase de infractores. Esto, á nuestro entender, no significa que los regidores de plazas no cumplan con su obligacion, pero ya se sabe que «el ojo del amo engorda el caballo.»

Tengan presente los aficionados á la tauromaquia que esta tarde hay corrida de novillos en el gran circo de las orillas del Guadalquivir. Allá iremos, veremos y contaremos.

Menos concurrencia que en los dos últimos viernes asistió antes de anoche á la tercera funcion de *Moda* que se ofreció en el teatro Eslava. Fué de sentirse porque la fiesta no pudo ser mas divertida, habiendo quedado bien ejecutada la *Gran Duquesa*, salvo leves desafinaciones por parte de los coros. La empresa de ese teatro há aumentado el número de sillas de pago, y disminuido, por tanto, el de las de libre eleccion, en lo cual se nos figura que no ha procedido con acierto, pero de cualquier modo, ella sabrá por qué lo ha hecho.

Parece que á mediados de la semana que hoy principia se celebrarán en esta capital honras fúnebres en sufragio del alma del Sr. Marqués del Duero, procurándose que sean tanto ó mas suntuosas que las que se dedicaron al general Prim. Se cree que la Diputacion Provincial y el Ayuntamiento contribuirán con lo que les permita el estado de sus fondos.

En un colega radical de la excorte leemos:

«La aparicion de un cometa al Noroeste del horizonte de Madrid, ha coincidido con la publicacion de los planes rentísticos del Sr. Camacho. Hay quien cree que el cometa y los planes traen cola.»

Quizás interese saber á algugunos de nuestros lectores, que el Gobierno ha puesto nuevamente en vigor el reglamento de 1869 sobre exenciones físicas para el servicio de la marina.

Por el juzgado de Valverde del Camino se cita á los individuos que compusieron la partida carlista levantada pocos dias hace en la provincia de Huelva, y á los demas á quienes se supone que cooperaron á su formacion. Se les emplaza para que en el término de treinta dias se presenten en la cárcel de la cabeza de dicho partido judicial.

En un periódico de Madrid leemos, que se sigue indicando al señor Candau para la presidencia del consejo superior de Agricultura, vacante por fallecimiento del señor marqués del Duero. Sin embargo, se añade que todavía no hay nada acordado sobre el asunto.

Por oposicion deben proveerse las cátedras de geografía é historia, vacantes en los institutos de Lorca, Tortosa y Tapia, y las de retórica y poética en los de Leon y Gijon, y por concurso la de historia natural del instituto de Santiago, la de física y química del de Cuenca y la de geografía é historia del de Canarias.

Un telégrama poco inteligible que publicamos en nuestro número del viernes, viene esplicado en los términos siguientes:

«Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los prófugos de las reservas puedan redimirse á metálico, sin perjuicio de que se les devuelva el importe caso de ser condenados á servir por la ley.»

Dicen de Valencia, que el dia 7 se cerró la fábrica de fósforos del Globo, de los señores Moroder, en la cual trabajaban unos trescientos operarios.

Los fósforos de esa fábrica son conocidos en toda España y en muchos puntos del estranjero.

No trascurrirán muchos dias sin que queden unidos por la línea férrea los importantes pueblos de Valverde y Zalamea, desde cuyo primer punto empalmará con la de Buitron.

Para formar la junta de Beneficencia particular de Sevilla han sido nombrados. D. Roberto Gonzalez Español, D. Antonio Rueda, marqués del Saltillo, D. Antonio Gonzalez, D. Benito Moro, D. Luis del Rio, D. Laureano de las Conchas, D. Alejandro Linares, don Leonardo García Leaniz, D. Antonio Mavialla, D. Luis Romero Valvidares y don José Romero Ponce.

Con chispeante gracia y sobra de exactitud juzga un colega los nuevos sellos de comunicaciones. Hé aquí lo que dice:

«En algo debía fundarse nuestro convencimiento de que los sellos de comunicaciones no podían seguir á la altura artística en que se hallaban. Las naciones mas importantes no descuidan para manifestarse al exterior este detalle de sus progresos, y natural y consiguiente era que España reflejara el suyo en los nuevos sellos que se han dado á luz; imposible es, ni aun soñando, imaginarse nada mas malo.

Si la empresa del sello los ha hecho, cuente desde luego con la indisposicion de todos los artistas españoles, porque el trabajo..... vamos, el trabajo es un agravio.

Nada mas feo que aquella especie de cotufa que empuña con la diestra mano una lanza y con la otra un peso deforme; nada mas fatal que aquella cabeza y aquellas morcillas que pudieran ser los brazos para un observador benevolente; nada mas pobre que ese papel: nada mas cursi que esos matices; el seno de guerra á su lado aparece artístico y coqueton, en medio de su severidad.

En suma: la nueva emision de sellos, hoy que el esmero en ese ramo ha llegado en todas partes á la mas elegante prodigiosidad, nos afirma y sostiene mas y mas en el lugar que merecemos á los ojos de otras naciones. ¡Cómo ha de ser! Por el camino que llevamos es de esperar que el futuro artista encargado de este trabajo vengue á su antecesor."

Habiendo sido nosotros de los primeros que se han ocupado del Cometa que aun permanece sobre el horizonte, parécenos oportuno reproducir lo que con referencia al mismo astro ha publicado en el *Osservatore Romano* el acreditado y sabio astrónomo Padre Secchi, el cual se espresa como sigue:

«EL COMETA.

El nuevo y hermoso cometa descubierto por el Sr. Coggia, de Marsella, está siendo ahora accesible á la simple vista, á pesar de la luna llena, y conforme vaya esta ocultándose aparecerá seguramente mas hermoso. Desde ahora puede ser fácilmente divisado en el firmamento, trazando un triángulo casi equilátero entre la primera estrella del carro (ó sea *alfa* Osa Mayor) y la estrella polar. En el vértice del ángulo inferior, en la constelacion de la Girafa, se observará entonces un pequeño resplandor, que es el *cometa*.

Los astrónomos lo estudian con afan, porque ha de servirles para la solucion de varios problemas. Su núcleo, bastante refulgente, despide ya en forma de abanico un haz de rayos que en la noche del 27 de Junio tenian ya media circunferencia de extension. Los rayos eran todos casi iguales y no habia ninguno que presentara formas escepcionales como aparecian en los cometas de 1860 y 1862.

La luz prismática está compuesta de las tres zonas, amarilla, verde y azul, del óxido de carbon; la media verde es bastante viva. Las zonas están ahumadas como el abanico, pero no presentan al menos, hasta ahora, vivas líneas metálicas.

Un débil espectro continuo unia estas tres zonas, y se debia á la parte mas viva del núcleo cuando no habia luna. La cola del cometa tiene ahora tres grados de larga á pesar de la luna, y cuando esta se oculte será mucho mayor.

El cometa va aumentando cada dia su luz: llegará este á su apogeo hácia mediados de Julio; pero mientras que hasta ahora ha permanecido casi estacionario, pronto acelerará su movimiento y pasará al otro hemisferio. El 22 de Julio llegará al punto de su mayor proximidad á la tierra y estará á tres décimos del sol.

Hasta ahora los elementos parabólicos de la órbita no satisfacen á las observaciones que se han hecho, por lo que no se puede establecer aun si esta será periódica: solo las observaciones que se hagan en el otro hemisferio podrán resolver la cuestion.

Observatorio del Colegio Romano, 29 de Junio de 1874.

P. A. SECCHI.—S. J.»

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

(CONTINUACION.)

DECRETOS.

A propuesta del ministerio de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda convenir con los tenedores de cupones de deuda exterior la forma de pago de los que vencieron en 1.° de Julio de 1873 y 1.° de Enero de 1874, y de los que vencerán el 1.° de Julio próximo.

Art. 2.° Se destinan á cumplir dicha obligacion los ocho pagarés que existen en poder del Tesoro procedentes de la venta de las minas de Riotinto, importantes 74 millones de pesetas, á realizar en metálico, los cuales podrán ser negociados ó descontados al efecto, prévia la aprobacion del Consejo de ministros.

Art. 3.° El Tesoro aprontará además 25 millones de pesetas anuales, con aplicacion por iguales partes en cada trimestre á la amortizacion de los expresados cupones hasta que se termine su completo pago. De las contribuciones que recauda el Banco de España se destinará la parte correspondiente al cumplimiento de este compromiso. La amortizacion de que se trata tendrá lugar en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, anunciándose por el ministerio de Hacienda con quince dias de anticipacion.

Art. 4.° La amortizacion se hará por subasta pública en Madrid y en las comisiones de Hacienda en el extranjero, y al anunciarla se fijará la cantidad en efectivo que en ella ha de invertirse.

Art. 5.° Para facilitar á los tenedores de cupones los medios de poder hacer proposiciones en la subasta, por muy pequeña que sea la cantidad que posean, se establecen las siguientes reglas:

Primera. Si los cupones se hubiesen ya presentado para recibir dos terceras partes en metálico y una en papel, á razon de 50 por 100, como se dispuso en la ley de 2 de Diciembre de 1872, solo se admitirán para la subasta las carpetas á metálico que representen los dos tercios indicados.

Segunda. Si los acreedores presentan los cupones en rama, se liquidarán ó reducirán estos á metálico en la forma siguiente: los dos tercios de su importe se tomarán por todo su valor, y la tercera parte restante al 36 por 100, equivalente al 18 si se hubiera convertido en papel á 50, como está mandado; de manera que una cantidad de 300 en cupones queda representada y convertida en 236 á metálico.

Art. 6.° Las subastas se verificarán con las mismas formalidades que emplea mensualmente la direccion de la deuda para amortizar valores del material del Tesoro y personal; esto es, ofreciéndose los interesados á entregar los cupones ó carpetas por el valor efectivo que representan ó con el tanto por ciento que rebajen en beneficio del Tesoro.

Art. 7.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que haya hecho de esta autorizacion y de los resultados que haya producido.

Madrid 26 de Junio de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

—

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Para el pago de los cupones é intereses vencidos en 1.° de Julio de 1873 y 1.° de Enero de 1874 no satisfechos, los que vencerán en 1.° de Julio próximo, correspondientes á la Deuda perpétua interior del 3 por 100, obligaciones del Estado por subvenciones de ferro carriles, acciones de carreteras y obras públicas, billetes y resguardos de la Caja general de depósitos y el de los efectos públicos amortizados en los mismos tres semestres y de los cupones de los bonos del Tesoro vencidos en 1.° de julio de 1873 y 1.° de Enero de 1874, se señalan 25 millones de pesetas anuales, que se aplicarán por subastas trimestrales por iguales partes.

Art. 2.° Los tenedores de cupones y efectos amortizados á que se refiere el artículo anterior tendrán además derecho á cangear sus carpetas de cupones por los bonos del Tesoro creados por decreto de esta misma fecha, recibiendo 100 pesetas en bonos por 85 en carpetas.

Art. 3.° Continuarán admitiéndose por el 50 por 100 de las cuotas del impuesto extraordinario de guerra que se está recaudando, y en la forma hasta ahora establecida, las carpetas de los valores á que se refiere el art. 1.°

Art. 4.° Las subastas para la amortizacion de los valores á que se refieren los artículos precedentes tendrán lugar en la direccion general de la Deuda pública en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio próximos, anunciándose con quince dias de anticipacion.

Art. 5.° Quedando como queda prohibido por decreto de esta dia emitir títulos de la deuda perpétua del 3 por 100, los tenedores de cupones vencidos y á vencer en 1.° de julio próximo, á quienes se entregaba una tercera parte de su importe en dicho papel, serán indemnizados con el 30 por 100 en metálico en la referida tercera parte, ó sea el 15 por 100 de los títulos de renta interior que debian recibir: de manera que por un capital de 300 en cupones obtendrán 230 en metálico, sin la deduccion del impuesto de 5 por 100, que queda derogado por decreto de esta fecha.

Art. 6.° Para facilitar á los tenedores de cupones los medios de poder hacer proposiciones en la subasta, por muy pequeña que sea la cantidad que posean, se establecen las siguientes reglas:

Primera. Si los cupones se hubiesen ya presentado para recibir dos terceras partes en metálico y una en papel, á razon de 50 por 100, como se dispuso en la ley de 2 de Diciembre de 1872, solo se admitirán para la subasta las carpetas á metálico que representen los dos tercios indicados.

Segunda. Si los acreedores presentan los cupones de rama, se liquidarán ó reducirán estos á metálico en la forma siguiente: los dos tercios de su importe se tomarán por todo su valor, y la tercera parte restante como se establece en el anterior artículo.

Art. 7.° En el próximo ejercicio de 1874 á 1875 los intereses de los bonos y los de los billetes y resguardos de la Caja de depósitos serán satisfechos en metálico.

Art. 8.° El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes del presente decreto.

Madrid 26 de Junio de 1874.=Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 12 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Juan Gualberto, abad y confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Juan Gualberto, abad, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 12.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor á las nueve y media y de ocho á nueve en todas las parroquias.

Continúa por la mañana la novena á la Vírgen del Cármen, en san Lorenzo con misa y manifiesto.

Los ejercicios de la V. O. T. en las iglesias de san Antonio, Capuchinos, los Terceros, san Buenaventura, san Pedro de Alcántara y santa María de Jesús.

Por la tarde en san Alberto continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, con sermon.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela.

Por la tarde, como segundo domingo del mes, en la capilla de los Servitas (S. Márcos) ejercicios á los dolores de María, con sermon.

Por la noche continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en santa Catalina, con sermon; y en Santiago, predica, don Francisco de Paula Garcés.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las Religiosas de san Leandro por la comunidad de santa Ana.

—

SANTOS DE MAÑANA.—San Anacleto, papa y mártir.

Cultos para el dia 13 de Julio.

Funcion matutina del triduo de san Buenaventura en la iglesia de san Antonio de Padua, predicando el Sr. Ortiz Urruela.—Por la tarde, prosigue la novena á Nuestra Señora del Cármen, en las iglesias mas arriba citadas.—Triduo á san Buenaventura en la iglesia de su título: y en Sta. María de Jesus.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en las Religiosas de san Leandro por la comunidad de santa Ana.

†

R. I. P. A.

CABO DE MES.

El dia 13 del corriente de siete á diez de la mañana, se dirán misas rezadas por todos los señores sacerdotes adscritos á la parroquia de Santa Cruz, por el alma de la señora doña MARIANA RODRIGUEZ DE CARASSA Y [illegible] [illegible]SINES.

Y á las diez se cantará una misa con el dicho objeto.

Su familia suplica á sus parientes y amigos la asistencia á estos actos religiosos.

Afecciones astronómicas para el dia 12.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 18 minutos de la mañana.	Aparece á las 3 y 08 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 22 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 6 y 32 de tarde.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 11 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 12

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Carmona, don Francisco Vicario.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital Guardia civil, 4.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Exmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

Gobierno Militar de la Provincia de Sevilla.

Los sargentos segundos licenciados Manuel Torres Casares, Francisco Martin Romero, los soldados Antonio Gonzalez Ruíz, Antonio Iglesia Marchena, Manuel Acebedo Rubio, los carabineros Enrique Pimpoyo, Bernardo María Alfau, Tomás García García, los vecinos de esta capital don Cárlos Villanueva, don José Lopez Ma len, don José Carmona, don Natalio Gonzalez Morera, don Francisco Ortiz, don Juan Villanueva, don Juan Villareal, don Salvador Cano, don Antonio Rodriguez Martinez, don Juan Perez, don Antonio Bedi, doña Juana Herrera Dávila, doña Josefa Vazquez, doña An Gutierrez, doña María Jimenez; las familias de los soldados del ejército de Cuba, José Meza

---

cios se ha comenzado la recoleccion en aquel territorio. Hasta ahora solo hemos podido poner en claro que los perjuicios son mayores en la cebada que en el trigo, como siempre suele suceder en tales casos. La cebada es, por decirlo así, la vanguardia de los granos nuevos, y por esto es la primera en dar la cara. Su malestar se presentia hace mucho tiempo, y de aquí la desproporcion entre su precio y el del trigo, sobre la cual hemos insistido repetidas veces en anteriores revistas. Este es un precedente de siniestro agüero; porque mal año de cebada, con dificultad puede ser *bueno de trigo*, atendida la analogía de estas dos cosechas.—En los mercados de aquella zona, los precios corrientes no crecen ni menguan, sosteniéndose el del trigo en Valladolid, de 43 á 43 1/2 rs. por las 94 libras.

Esa misma firmeza se advierte en las plazas consumidoras de Levante, que se surten de la region central por los ferrocarriles; y mientras esta no sufra conocimiento en sus valores, tampoco le sufrirán aquellas, donde los trigos y harinas se expenden en proporcion á su coste en los paises originarios.

En la zona meridional, tampoco han variado las penosas condiciones resultantes de la mala cosecha, y bajo su presion se sostienen los precios, firmes en los más de los puntos, y con alza en algunos. El trigo está en Málaga, de 52 á 63 rs.; en Córdoba de 66 á 72; en Jerez de 62 á 65 y en Huelva de 62 á 78.—La cebada puede considerarse de 31 á 36 rs. en el conjunto de la zona: precio elevado en esta tierra y en este tiempo.

El aceite no ha sufrido en otros puntos las alteraciones ni la paralizacion, que en Sevilla han resultado del nuevo impuesto de consumos. Los precios de este artículo en Málaga son á 35 rs. en puertas y á 37 en bodegas; los de Córdoba á 34 reales en los molinos y á 42 en la ciudad.

En nuestra provincia de Sevilla, va adelantando la recoleccion de cereales con resultados tan pobres como se habia previsto. Poca paja y menos grano es el éxito de la presente cosecha, nula en todos sus efectos. El trigo llega ya á 72 rs. en mercado abierto y á 75 en la Alhóndiga. Estos precios al tiempo de recoger, dicen claramente que no se coge, y que en el ramo de cereales estamos perdidos.

Del ganado nada hay que decir; porque causa pena solamente pensar en las dificultades con que se sostiene. Los labradores no saben qué hacerse con sus animales mas indispensables, y echan al matadero reses que solo pudieran tener este destino en circunstancias tan críticas como las de este año.

Vamos caminando hácia la vendimia, que tampoco promete resultados de ventaja. En el partido de Sanlúcar la Mayor, que es el de la viticultura provincial, las cepas presentaron mucha muestra, pero no la sostuvieron; y á estas horas la uvilla está muy clara y sigue cayendo.

Lo propio sucede con los olivares de dicho partido de Sanlúcar, á semejanza de lo que sobre los de Carmona dijimos el sábado pasado. Con pocas escepciones, este es el estado de casi toda la provincia. Aves fuimos de mal agüero, cuando al aparecer el esquilmo, manifestamos temores de que no cuajese. General fué la buena esquilmada, y general es la caida; porque siendo igual la causa en todas partes, igual ha de ser el efecto. Con motivo de no haber llovido oportunamente, la tierra carece de jugo en las capas que suministran la nutricion radical á los árboles y arbustos. Harto hacen unos y otros en conservarse, difiriendo la fructificacion para otro año.

Y cuenta que el verano es normal y por tanto muy caluroso, segun corresponde á la latitud en que vivimos. Tras de un verano como este se recolectan muy buenos vinos y aceites; porque la accion del calórico, vulgarmente llamada "castigo del sol," depura y perfecciona el azúcar en el zumo de la uva y el mucílago en el de la aceituna, preparando la produccion de vinos con mucho alcohol y de aceites con poco alpechin. Pero si la tierra no cria el fruto, mal puede la atmósfera perfeccionarlo. Así estamos. Viñas y olivos sueltan el fruto con el cual no pueden: veremos el que llega á salvamento. Si hubiese de suceder con estos dos ramos culturales, lo que con la labranza y ganadería, el año seria redondo en desgracia: pero aun cuando es muy de temer, no debemos anticipar el mal tiempo.

Entretanto, ya hemos dicho que el trigo va para arriba, no bastando á contenerlo las harinas castellanas que son nuestro socorro en tales apuros, y se espenden en la plaza de 21 á 23 reales; precio proporcionado al de sus fuentes productoras.

Los aceiteros no parecen por el mundo, ahuyentados por el impuesto de consumos. Sin negarles la razon del todo, debemos hácer presente que en otras plazas no ha sucedido lo propio. Nos abstenemos por hoy de otros comentarios, esperando el efecto de las gestiones que se dicen entabladas por el Ayuntamiento, con el objeto de encabezarse. Veremos en qué quedamos y entonces juzgaremos.

Por de pronto tenemos subida en el aceite, en el pan, en la carne, y en otras mil cosas; pero no en proporcion á la gabela que sirve de pretesto, sino á la conciencia de cada *quisque* para aprovecharse de ella. Contra esto ha levantado la prensa de la localidad una casi unánime cruzada, á la cual nos asociamos, lamentando que en materia de subir los comestibles, Sevilla tenga el triste privilegio de llevar siempre la bandera. Bajo este punto de vista, no hay en el mundo manga mas ancha que la del tráfico sevillano, parapetado tras los "principios económicos" de la "ciencia tambien económica: "zarandajas insignificantes para nosotros que nos honramos de NO pertenecer á la "Escuela de los economistas," meramente utilitaria y por lo comun opuesta á la justicia. Nos reservamos tratar de esto mas seriamente, si llega á ser preciso; y nos alegraremos de que no lo sea, porque la cuestion requiere hablar muy recio. Los hechos todavía no tienen magnitud bastante para justificar el rigor de la censura que merecen por su naturaleza.

Chinchon, José Gonzalez Mendez, José Fernandez Lopez, Manuel Castaño Casanova y los herederos de Manuel Gonzalez Torres y Juan Fernandez Polo, se presentarán en la secretaría de este Gobierno situada en el ex convento de santo Tomás á recoger documentos que les interesan.

Sevilla 1º de Julio de 1874.—El Teniente coronel secretario, Miguel Causell.

Monte de Piedad.

El Domingo 12 del corriente mes de Julio á las once en punto de su mañana dará principio la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos vendidos en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 6 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	4	4	7	12
San José....	0	0	0	0
			Total. . .	12

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	4
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	8
Igual.	12

Sevilla 10 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 11 de Julio.

Hec. Lit. ó sean.		Fanegas.		Rvn.
35'91	á	64	á	75
10'91	á	20	á	70
98'75	á	16	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	54	70		33	04		33	33
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 10 . .	45'31	Hectolitros.
Entrada.	21 88	
Total . .	67'19	
Venta de hoy.	54 70	
Existencia para el 13.	12,49	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 11 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0.— ,000
Nuevo de 00 00 á 00 0|0 y 00 0|0.— 000
Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0.— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00 600

Málaga.—Dia 11 de JULIO.
Entrada del dia 4.—2,000 ar.
Precio en puertas
Para depósito, 35 0|0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 38: 3 T. al dueño de	30 a 20 1|2	
Al público. . . . . a	42	
Carneros 100: al dueño de	00 a 20 1|2	
Al público. . . . . . . a	32	
Machos, libras.		2,637 0|0
Vacas id		6,341 0|0
Total de libras		8,908 0|0

Reses reprobadas, 1.

Sevilla de 11 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 10 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos, (*Agencia Fabra*).

Paris 8 (noche). —Se anuncia la próxima publicacion de un mensaje del mariscal Mac Mahon, en el cual afirmará de nuevo su decidido propósito de conservar durante los siete años los poderes que le ha conferido la asamblea, y expondrá al mismo tiempo la necesidad de que sus poderes sean organizados.

Londres 9.—Dícese que hay un acuerdo entre Inglaterra é Italia para oponerse á ciertas proposiciones en el caso de ser presentadas en el Congreso que va á reunirse en Bruselas.

Roma 9.—La cosecha de trigo ha sido abundantísima este año en Italia.

En todos los mercados de la Península ha bajado considerablemente el precio de dicho artículo.

Versalles 6.—(Alcance por las palomas mensajeras de la agencia).—Se va calmando la irritacion producida en las fracciones legitimistas por la suspension del periódico «La Union». Muchos de sus individuos se muestran descontentos al verse abandonados por la derecha moderada. Esta fraccion ha declarado terminantemente que no quiere contribuir á la caida del ministerio, y que no acepta una alianza con la estrema derecha y la estrema izquieda.

Un gran número de individuos del centro izquierdo se han declarado hostiles á la interpelacion de Luciano Brun, y se cree que la órden del dia que este proponga será desechada.

La izquierda trata de decidir al centro izquierdo á que acepte una órden del dia motivada dirigida á la vez contra los bonapartistas y los legitimistas; quisiera encaminar el debate en provecho de la proposicion Perier.

Si el ministerio es derrotado, está resuelto á presentar la dimision; pero se sabe con certeza que el mariscal Mac-Mahon se negaria á aceptarla, en vista de la imposibilidad en que se encuentra de formar otro gabinete.

Un voto hostil daria únicamente por resultado hacer mas delicada la situacion de la Asamblea y determinar su disolucion.

Corre el rumor de que el mariscal Mac-Mahon está dispuesto á dirigir un mensaje á la Asamblea en una de las próximas sesiones.

Carece de fundamento el rumor de que el conde de Chambord se halla en Versalles.

Tampoco es cierta la dimision del ministro de Justicia.

El ministerio está unánime en la medida tomada contra «La Union».

La comision de la ley de imprenta de la Asamblea ha terminado su dictámen, cuyas principales bases son: el aumento de los depósitos de los periódicos y la creacion de un Jurado especial, que deberá fallar en el plazo de tres dias.

Parece que el ministro de Justicia disiente de este dictámen, que será presentado la semana próxima.

De la aprobacion de la ley de imprenta depende el levantamiento del estado de sitio.

Roma 8 (retrasado).—Ayer, al recibir el Papa al Sacro Colegio, pronunció un notable discurso, en el cual dijo que confía firmemente que la Iglesia triunfará pronto de sus enemigos y perseguidores.

Paris 9 (tarde).—Hoy se han reunido varias veces los ministros, celebrando importantes Consejos.

No se sabe aun á punto fijo cuándo dirijirá el mariscal Mac-Mahon su mensaje á la asamblea.

Versalles 9.—En la sesion de esta tarde se presentarán varias proposiciones pidiendo la disolucion de la asamblea.

Berlin 9. El conde de Bismark ha tenido una recaida y se encuentra bastante grave.

Agencia Americana.

Versalles 8 (tarde, retrasado).—La órden del dia pura y sencilla es aceptada despues.

Paris 9 (tarde, retrasado.)—El periódico oficial contiene la dimision de los ministros, y trae igualmente las palabras con que el mariscal Mac-Mahon ha rehusado aceptar la dimision al ministerio.

—A media noche celebróse ayer el Consejo de Ministros y duró hasta las dos de esta madrugada.

Salvo algunos acuerdos de pequeña importancia, dice «El Imparcial» que fueron las cuestiones de la guerra el objeto de su deliberacion.

El señor ministro de la Guerra dió cuenta del estado de las operaciones, y el gobierno se ocupó ademas de un telegrama del general en jefe en el que se da cuenta de la proclama de Dorregaray, cuyo contenido ha decidido al general Zavala y á todo el gobierno á adoptar una conducta enérgica y represiva contra las facciones.

Antes de terminar el Consejo, se ocupó tambien el gobierno de adoptar las medidas oportunas para dificultar una empresa en la que el carlismo tiene un grande interés.

«El Imparcial» no declara el sentido del párrafo que precede.

—Con su buen humor ordinario, regocíjase "El Diario Español" al considerar que el veto para la monarquía constitucional, liberal y nacional que el país anhela, lo pone el posibilismo. Cualquiera diria que la república tiene raices que echar en esta tierra, cuando así se supone que unos cuantos caballeros particulares pueden estorbar la monarquía séria que nos libre de las dinastías trimestrales de la república, la libertad racional que nos salve de la lepra absolutista, el advenimiento, en fin, de una autoridad que sepa serlo, de un órden de cosas que no brame de verse junto con la idea y la realidad de la patria.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de Julio de 1874.

La política está pasando en la actualidad por un período de calma habiéndose convencido todo el mundo de que los rumores de crísis que corrieron hace pocos dias no tienen fundamento alguno.

Los hombres políticos distraidos con las disensiones que ocurren dentro de su propio partido no acentúan la oposicion al gobierno, pero en cambio los bolsistas y prestamistas están cada dia mas airados contra el Sr. Camacho porque no consienta se sigan haciendo los pingües préstamos al Tesoro que toleraban y aun facilitaban sus antecesores apremiados por la necesidad de agenciar fondos para mantener la guerra.

La que los banqueros hacen al señor Camacho llegó á alarmar al duque de la Torre, que en el Consejo del miércoles pasado pidió algunas esplicaciones al ministro de Hacienda. Este espuso con toda claridad y precision los verdaderos motivos del rencor que se le tenia y los demás ministros, y el duque de la Torre quedaron plenamente convencidos de los móviles egoistas á que obedecen los acreedores por préstamos al Tesoro; quedan desvanecidos todos los temores ó esperanzas de salida del Sr. Camacho del ministerio. Lo que iba á pasar en Consejo sin duda alguna se sabia en la Bolsa, y de aquí que los enemigos del Sr. Camacho hicieran subir algunos céntimos los fondos en la creencia de que iba á presentar su dimision y de que el nuevo ministro derogaria el decreto de renovacion forzosa de los préstamos.

Algunos periódicos han aludido estos dias á reclamaciones del gobierno de los Estados-Unidos sobre el asunto del «Virginius.» Es positivo que el representante del gobierno de Washington en Madrid ha hablado de este asunto hace bastantes dias con el ministro de Estado refiriéndose á la necesidad de indemnizar á las familias de los súbditos anglo-americanos fusilados en Santiago de Cuba punto que se dejó pendiente en el convenio ajustado con el ministerio presidido por el señor Castelar. El señor Ulloa ha mandado reunir todos los antecedentes relativos á la cuestion del «Virginius» y hace dos ó tres dias que los tiene en su poder para enterarse á fondo de la cuestion y responder á las reclamaciones poco fundadas del gobierno angloamericano.

Hoy tampoco se han recibido noticias de operaciones militares en el Norte. En los círculos políticos se habla de una estensa carta que ha escrito el general Primo de Rivera al duque de la Torre tratando de la organizacion del ejército. Cree dicho militar que la organizacion de los actuales batallones de la reserva, no es la mas conveniente para la campaña porque compuestos de gente visoña que no tiene hábitos de guerra les falta la resistencia necesaria. En concepto del general Primo de Rivera seria preferible cubrir las bajas de los batallones viejos con mozos de la reserva, de modo que el soldado visoño se batiera al lado del veterano y aprendiese de él las costumbres militares.

Tambien se debate mucho entre las personas competentes si la toma de Estella vale los sacrificios que cuesta y si en poder del ejército sera de alguna utilidad. El mayor número se decide en favor de dirigir la campaña de modo que se prive á los carlistas de recursos sin necesidad de ir á buscarles en los puntos de antemano atrincherados. Ignórase, sin embargo, lo que hará el general Zavala, pero se cree que espera reunir mayores fuerzas para emprender el ataque sobre Estella.

OTRA.

Madrid 10 de Julio de 1874.

En el ministerio de Hacienda se trabaja con la mayor actividad en la formacion de un estado detallado de las operaciones de crédito negociadas por el Tesoro durante el último año económico, con espresion de las cantidades, condiciones y personas que en ellas intervinieron. Una vez terminado este importante documento se publicará en la "Gaceta."

Antes de ayer entró en Tremp una partida carlista compuesta en su mayor parte de mozos de la reserva que habian sido arrancados á la fuerza. Al formarse en la plaza para disponer el alojamiento se promovió un tumulto entre ellos que dió por resultado la fuga de muchos.

Las partidas derrotadas en Rodoña se dirigian ayer hácia la Selva á reorganizarse.

Una comision del ayuntamiento de Zaragoza llega mañana á Madrid para reclamar contra los impuestos.

Las partidas Mora, cura Frix, Prades y otros cabecillas derrotados en la Juncosa acaban de llegar á Santa Coloma de Queról, en donde estaban Tristany y Miret. La de Mora se negó á incorporarse á la de Vallés, como habia mandado don Alfonso.

Ayer estaba en Porto el cabecilla Lizarraga con su estado mayor y por la noche salió para Igualada. En vista del frio recibimiento que ha tenido se ha disgustado y dispuesto á retirarse á Todosa.

Esta mañana ha llegado á Madrid el general Reyes procedente del Norte. Poco despues hubo una conferencia á puerta cerrada con el ministro de la Guerra á quien hizo una relacion detallada del estado de nuestro ejército.

Ha sido destinado al ejército de Cataluña el brigadier D. Felipe Fernandez Cabada.

El Gobierno ha resuelto sostener á todo trance al Sr. Camacho en el ministerio de Hacienda.

Hoy ha debido salir de Cataluña para su destino el nuevo capitan general de Valladolid Sr. Duque de Gor. Esta tarde permanecia en Logroño el general Zabala.

En el depósito de prisioneros carlistas de Alicante ingresaron ayer 25 individuos de la misma procedencia.

Continúan llegando á Madrid comisiones de muchas provincias á reclamar contra los nuevos impuestos.

El capitan general de Aragon se disponia ayer para salir á operaciones.

Hoy se ha encargado de la direccion de Administracion militar el general Gonzalez Izcar.

Las facciones de Astúrias continúan sacrificando á los pueblos por donde pasan.

El corresponsal de Paris de *El Times*, dice á este periódico que el manifiesto del conde de Chambord habia caido como una bomba, causando general sorpresa, porque nadie previa un acto semejante, y sembrando la consternacion entre los monárquicos de todos matices que veian arruinadas sus postreras esperanzas por aquella declaracion del jefe de la casa de Borbon. El documento fué recibido inesperadamente en las oficinas del periódico *La Union*. Ninguno de los jefes legitimistas tenia conocimiento de él, y el gobierno mismo segun dice un periódico ministerial, tampoco tuvo la menor noticia hasta que lo vió publicado en *La Union*. Es de notar que el manifiesto de 2 de julio no está fechado en ninguna parte. Fué escrito en Montreux, en el canton de Vaud, cuyo punto abandonó en seguida el conde de Chambord á fin de acercarse á la frontera francesa y estar dispuesto á penetrar en Francia si lo impulsaba á ello alguna súbita manifestacion en su favor.

"Es notorio, añade el corresponsal, que el conde de Chambord ó es maniático ó está en la ignorancia mas completa del estado de los sentimientos del país. Las únicas personas á quienes no ha sorprendido el manifiesto son las pocas que conocian las frases que dijo no hace mucho tiempo á uno de sus confidentes, con quien se espresó en estos términos:

"No quiero la responsabilidad ministerial. No me espondré á verme obligado, como el emperador de Austria, á promulgar leyes hechas contra mi voluntad y contra mi conciencia."

Si el conde de Chambord hubiera tenido alguna probabilidad de subir al trono de Francia, su último manifiesto la habria destruido. Este parece el acto de un hombre trastornado que no tiene fé el mismo en sus proyectos, y que se complace en poner nuevos obstáculos en su propio camino. Casi podria suponerse que deseaba destruir su causa y retirarse luego á un convento, si no se trasluciera claramente en mas de un pasaje de su manifiesto un ardiente deseo de reinar."

—Se ha dicho, y nos parece *muy natural*, que estando demostrado el funesto influjo que en el éxito de los combates de los últimos dias de junio ejerció la falta del convoy que debia servir para el oportuno racionamiento de las tropas, se trate de abrir una séria informacion sobre quien sea el responsable de que el convoy no llegara á su destino, entregando á un consejo de guerra al que sobre sí tenga la responsabilidad de tantas vidas sacrificadas.

Un periódico dice que la responsabilidad no es de la administracion militar.

—Ha llegado á Madrid la desolada viuda del coronel Rogí, muerto gloriosamente al lado del general Concha: es el primer jefe de estado mayor que sucumbe en la campaña, y sus compañeros, afligidos de la situacion en que queda la viuda y sus *siete* hijos, hacen generosos esfuerzos para mejorar su suerte en consonancia con lo que se hizo en un caso análogo ocurrido en la guerra de Africa. La prensa aplaudirá todo lo que el gobierno haga para recompensar á la familia de un valiente.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 10 de julio á las 11 de la mañana. Recibido el 11 á las 8 de idem.

Es inexacto que los carlistas fusilasen al oficial prusiano.

Moriones se encuentra en Tafalla.

Zavala en Logroño.

Dorregaray ha dirigido un manifiesto á las naciones extranjeras declarando hará la guerra sin cuartel.

2.° parte á las 5 de la tarde.

Ulloa rechaza las falsedades de Dorregaray disculpándose de los fusilamientos.

Se ha presentado en Versalles una proposicion para la disolucion de la Asamblea. Se espera el mensaje de Mac-Mahon pidiendo se le organicen poderes.

3 por 100......... 11'45
Bonos............ 40,15

Oporto 9 noche.—Se ha celebrado tranquilamente y con mucha animacion las fiestas del aniversario de la entrada del ejército liberal.

La cosecha de cereales ha sido este año muy mediana.

Madrid 10 7 y 30 noche.—Se forma en el Norte un tercer cuerpo de ejército.

Lo mandará probablemente Laserna.

El ejército del Norte se compondrá en breve de tres cuerpos de ejército mandados por Moriones, Ceballos y Laserna componiendo un total de 80,000 hombres.

Ha producido gran indignacion el documento de Dorregaray para justificar los fusilamientos.

Alega que se incendiaron algunas casas en Abarzuza.

Forma contraste semejante proceder con la conducta de los carlistas que tantos incendios han ocasionado particularmente en las estaciones de ferro-carriles sin que se haya fusilado un solo carlista.

Hoy ha llegado á Madrid el general Gonzalez Izcar presentándose al ministro de la guerra.

Laserna, Laportilla y el duque de Bailen se disponian hoy á tomar posesion de sus respectivos cargos.

La organizacion del ejército del Norte toca á su término.

Zavala al llegar á Logroño visitó á Espartero conferenciando sobre asuntos de la campaña.

Ayer, especialmente de noche, continuaban las medidas de precaucion en Santander.

El Ministro de la Guerra dió anoche cuenta en el Consejo de la organizacion dada al ejército del Norte y del plan de operaciones que en conjunto piensa llevar á cabo el general en jefe.

No se ha aceptado la dimision del capitan general de Granada Baldrich.

Continúan interceptadas las comunicaciones entre Pamplona y Tafalla.

La provincia de Vizcaya libre casi de carlistas.

Los secuestradores del súbdito inglés Arturo Tessen han rebajado el rescate á un millon, en lugar de cuatro que pedian. La familia ha remitido 25,000 duros.

El partido radical va á proceder á su reorganizacion.

Muchos contribuyentes han firmado y entregado á Serrano una informacion razonada, reclamando y protestando contra algunas medidas de las comprendidas en los decretos de Camacho.

En Santiago se hicieron anteayer algunas prisiones con motivo del alboroto promovido por varios vendedores al cobrarse por los dependientes de la Hacienda el impuesto de consumos.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhondiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 65 á 70.
Id. pinton, de 65 a 75.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 64 a 66.
Idem pinton, de 65 a 74.
Idem blanco, de 62 a 65
Idem tremés, de 58 a 62.
Cebada de 33 a 35.
Maiz, de 50 a 00 0|0
Habas cochineras, de 00 a 48 0|0.
Idem mazaganas, de 00 a 38 0|0.
Idem tarraconas, de 06 a 48.
Garbanzos buenos de 80 a 120.
Idem medianos de 60 a 70.
Yeros de 52 a 53.
Alpiste de 85 a 90.
Alberjones de 48 á 52
Avena, de 26 a 28.
Altramuces de 24 á 26.

CAMBIOS.

Sevilla 10 **de** JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 5|8 a 3|4.	Santdr. 1|2 a 0|0 d.
Cáliz, 1|8 a 1|4.	Granada 3|4.
Barcelona, 1|4 b.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, 0|0 á 3|8 b.	Badajoz, 3|4 a 1 p. 8
Málaga, 1 a 1 1|4.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p. 8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 10 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 a 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 1|2 daño.
Barcelona id., 1|4 b.
Sevilla id., 0 1|4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1|4 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 0 1|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0|0 daño.
Gibraltar, 5|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 10 de JULIO.

1	Carneros '00 a 1'60p. con 11 0|0 K.		
0	Toros. . 0 00 a 0 00		
2	Bueyes. . 1'18 a 1'21		
3	Vacas. . 1'24 a 1'26		
4	Novillos. 1'27 a 1'32		3,091 1|2.
0	Utreros. 0'00 a 0'00		
8	Erales . 1'29 a 1'32		
5	Añojos. . 1'32 a 1'41		
3	Terneras. 0'00 a 1'50		
0	Cerdos. . 0 00 a 0'00		
	Suma total de kilos......		3,102 1|2

BOLSA DE MADRID.

dia 8 de JULIO.

Efectos públicos	Id. precios. Dia 7		Dia 8		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	12	11	45	33	00
Id. pequeños............	11	30	00	00	00	00
Id. fin de mes..........	11	27	00	00	00	00
Id. exterior............	15	60	15	50	50	00
Deuda del personal...	00	00	00	00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	97	00	00	00	00	00
Bonos del Tesoro......	40	50	40	75	00	15
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872......	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencim entos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000.........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	10	00	00	00	00
Julio de 1856 de id....	00	00	00	00	00	00
Obras publicas.........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	50	20	40	00	10
Id. nuevas..............	49	75	23	20	45	00
Id. de 20000...........	00	00	20	00	00	00
Id. nuevas..............	00	00	00	00	00	00
Banco de España......	149	00	149	00	00	00
Crédito Comercial....	18	00	00	00	00	00
La Peninsular..........	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	49	45	49	45	00	00
Paris 8 dias vista.......	5	14	5	15	01	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

20 Valentin Nogueras, Frigiliana.=21 José Ignacio Checa, Quito.—22 Dolores Ruiz, Alicante.

Sin direccion.

7 Carlota Parodi, Hospital de mujeres.—

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cadiz el dia 10.

De Vigo polacra goleta española Juanita, con carga general a don Manuel Cadarso.—De Málaga vapor español Ibarra núm. 2, con id. a los señores Sobrino y comp.—De id. id. Inglés Galloir, con id. a D. Daniel Mac-Pherson.—De Cartagena polacra goleta española Virgen del Mar, con efectos a don Federico Diaz.

Salidos.

Para Barcelona, polacra goleta española Coruñés, con carga general.—Para Algeciras y escala hasta Marsella, vapor español Betis con id.—Para Sevilla, id. id. Ibarra número 2, con id.—Para Sevilla, id. id. Vivar, con id.=Para Terranova bergantin goleta Inglés Britannia, con sal.
8 Antonio Lopez Fernandez, plaza de san Miguel, 8.—9 Carta con sobre en blanco.=10 Magdalena Delgado de Cabrera.=11 Francisco Saenz, á su casa.

Sevilla 10 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

Buques entrados en Sevilla el dia 11.

Polacra francesa, José Seemenna, con traviesas, de Bayona.=Vapor Ibarra número 2, con carga general de Marsella.—Cuatro botes de Sanlúcar y Rota en lastre.

Despachados de salida.

Cinco botes para Sanlúcar y Rota en lastre.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miercoles 15, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lunes 13, 1 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice-versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 15, 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 13. 11 y media de la mañana.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

LA GRAN DUQUESA DE GEROLSTEIN.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «Madrid de noche.»
La comedia, en un acto, «La hija de su yerno.»
La zarzuela en un acto, «Don Pompeyo en Carnaval.»
Y la zarzuela en un acto, «Buenas noches señor don Simon.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia nueva, en tres actos, «¡Sabremos quien soy yo! ó la batalla de Almansa.»
El baile, «Las mozas de rumbo.»
El juguete en un acto, «Las citas á media noche.»
Y el baile, «Boleras jaleadas.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que pueda resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-MARTES 14 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2204

EL ESPAÑOL.

Sevilla 14 de Julio de 1874.

EXPOSICION BÉTICO-EXTREMEÑA.

IV.

Sr. D. Manuel de la Torre.

Muy señor mio y amigo: como prometí á V. en mi anterior, recorreremos hoy la parte alta del Alcázar, haciendo á grandes rasgos la descripcion de los mil objetos que contiene. Por todas partes, por todos lados, por todos sentidos donde se examine la Exposicion Bético-Extremeña presenta á la vista del espectador los adelantos de la industria, del arte y de la ciencia. Por todas partes se vé de manifiesto la multiplicacion del trabajo reducido á la economía de brazos y de tiempo. Por todos sentidos y direcciones los elementos mas armoniosos de creacion, el invento extraordinario, el concurso entrelazado de recuerdos antiguos y modernos. Los siglos pasados en paralelo con el presente, en su série de adelantos, demostrados en accion continúa así en los talleres, como en las fábricas, en los mostradores, como en la imprenta. En mi carta anterior dejé de manifestarle que en el salon de máquinas se habian presentado dos prensas de imprimir ó tipográficas: dejé de hacerlo exprofeso para en la carta de hoy y al ver las muestras de tipografía y litografía presentadas, poderme ocupar algunos instantes de este arte, cuya invencion se debe al gran Guttemberg. Primitivamente las leyes antiguas se inscribian en piedras ó bronces grabándolas con punzones, y la Biblia nos esplica bien claramente que el decálogo fué escrito por Moisés en dos tablas de piedra. El marqués de Loring posee dos magníficas planchas de bronce donde están escritas las leyes municipales de Málaga por los romanos. Posteriormente á las tablas de la ley se escribió sobre hojas de árboles (papyrus); y los griegos y romanos escribian sus notas y sus libros sobre tablas enceradas con un punzon llamado *estilo*, de ahí vino el nombre de estilo que se dá al carácter y forma de la diccion de cada uno.

Las primitivas bibliotecas se componian, como la de Alejandría, incendiada por el califa Homar, de rollos de papel *papirus*, así como la de Granada de pergaminos: en 1455 despues de 20 años de ensayos, Guttemberg produjo en Maguncia el primer libro con carácteres movibles, y en 1462 se acabó en Maguncia la famosa biblia tan conforme á las escrituras, que Juan Yust mandó á París y cuyo precio se elevó á 60 escudos, y hoy dia cualquier ejemplar de este año forma la riqueza de la mas escogida biblioteca. Despues de Maguncia, Bamberg fué la primera en poseer una imprenta en 1461; siguió Subiaco en 1465. Roma, Esfeld, Colognia en 1467; Ausburgo en 1468; Venecia y Milan en 1469; Nuremberg, Verona y París en 1470; en fin, España y Nápoles en 1471. Hoy dia es raro el pueblo por insignificante que sea que no posea alguna imprenta, y las prensas presentadas en la exposicion nos han parecido de la mejor calidad, aunque hoy se hace poco uso de ellas, pues han sido reemplazadas por las nuevas máquinas de retiracion ya movidas por medio del vapor, ya por hombres, logrando mas rapidez y mas economía. Pero los trabajos finos, las ediciones de lujo no pueden tirarse en máquina, así como los grabados, por ser mas difícil la fijacion del resorte ó cupé que ha de dar fuerza á los claros y oscuros: de poca importancia nos han parecido los trabajos tipográficos y litográficos que existen en la galería alta, pero no puedo menos de citar los cromos oleográficos malagueños por su exactitud en la copia de los cuadros de los Comuneros, la Concepcion y las Primicias. Este último cuadro de costumbres valencianas perfectamente caracterizadas.

Notable por todos conceptos nos han parecido las 58 muestras de azulejos presentadas por Don Manuel de Soto y Tello, de Triana. El azulejo, producto cerámico importado á España por los árabes, tuvo su cuna en Andalucía y Valencia: con el tiempo los azulejos de Valencia superaron á los andaluces, pero perdido el secreto del realce y dorado, así como el de ciertas tintas, el valenciano se hizo el azulejo comun ordinario y no llegó nunca á la perfeccion que el de Andalucía: hoy dia, gracias á los trabajos y á la constancia de D. Manuel Soto, y á los estudios hechos por el señor D. Ricardo Pickman en su magnífica fábrica de la Cartuja, han llegado á confundirse los azulejos antiguos árabes con los azulejos Pikman y Soto. Como he de ocuparme detenidamente de la magnífica coleccion cerámica de la Cartuja, ahora hablaré solo de la fábrica de azulejos de don Manuel de Soto. Entre las 58 muestras presentadas descuellan los arabescos antiguos en verde, negro y blanco; negro, blanco y azul; los arabescos de relieve del salon de Embajadores del Alcázar en azul y blanco de guardilla; los arabescos en negro y blanco; una muestra de solería de dibujo árabe en rojo y blanco; un país colorido representando un jardin; otro un palacio; otro las ruinas de un castillo; otros varios, floreros; la vista del palacio de la Industria en París, y la salida del emperador Cárlos V á la espedicion de Tunez; verdadero cuadro por su correccion y dibujo; mosáicos rayados de todos colores; junquillos de relieve negro, lila y azul y alizares de color de naranja, verdes, jaspeados oscuros, claros y ceniza. Como el señor Soto á mas de los azulejos de su fábrica, tiene tambien cañerías y tejas vidriadas, botijas vidriadas para aceite y aceitunas, losas comunes, ladrillos y soletas, ha presentado de todo esto una completa y variada coleccion. No habiendo podido presentar un San Pedro y un San Pablo de gran des dimensiones, cuadro compuesto de azulejos, que obtuvo la medalla en Viena, por haber llegado á su poder devuelto de la Exposicion completamente deteriorado.

El salon anterior donde están colocados los azulejos reune una diversidad de objetos tan grandes, que no sé si mi pobre memoria bastará para recordarlos todos; allí he visto cerveza Oekinder y de Witlimore, azúcares de Lários de la fábrica de Motril, de Moreno de su fábrica de Almuñécar. La exígua coleccion de tabacos de la fábrica de Sevilla que colocada en un rincon parece avergonzada de la mezquindad de sus muestras. Casi al lado y perfectamente colocadas se encuentran las cajas de fideos de Cagigas y Pendel de Cádiz, y las de Martinez Sainz de Sevilla; las sales de Utrera, de Sanlúcar y Santa Margarita, y el orozú ó sea estracto de regaliz de que tan pródigo es nuestro suelo, y cuya importacion á los Estados-Unidos es de grande consideracion; esta raiz que espontáneamente crece y que el labrador por más esfuerzos que hacia no podía estinguir, es hoy dia una gran industria, gracias á los esfuerzos de nuestro querido amigo D. Edmundo Noel y Gaulon. Los norte-americanos han hecho cuantos esfuerzos les han sido posibles para trasplantar esta raiz que tanto se consume, extrayéndole la azucar ó miel para mezclarla con el tabaco que tan aficionados son á mascar.

Grandes tableros de jabon han presentado los señores Heredia, Corradi, Soto y Estér, y chocolates los señores Caseto y Tomás de Azcola.

Los señores Tena hermanos, propietarios de la Colonia Industrial de Torre Blanca, han presentado en un elegante velador con pequeñas graderías, muestras de sus jabones de todas clases y esencias, encontrándose en sus lindos escaparates desde el jabon de familia que es el más inferior hasta los jabones real de almendras, Raspail y Bismark, lechuga, New-York, malmavisco, coldcream, ecaliptus y té, aguas de Colonia y Lbanda, vinagrillos, polvos para los dientes, pomadas, aceites de olor y todo lo correspondiente al ramo de perfumería, habiendo tenido la buena idea los señores Tena hermanos de establecer, como recuerdo de la Exposicion, la venta de agua de azahar y extractos de flores y geranios, que tienen la particularidad de ser producto de la extraccion de los naranjos y flores del régio Alcázar.

Tambien Triana y su antigua loza está representada en el saloncito contiguo por varios azulejos, barreños y tibores. No me es posible manifestar de qué fábrica, pues he notado con sentimiento que muchos productores apenas han tenido cuidado de dejar tarjetas para que el curioso ó estudioso visitador pueda saber la procedencia del producto.

Curiosísimas en estremo son las muestras de corchos presentadas por los señores Jofre Girval y Rober é Isern, especialmente dos preciosos aderezos compuestos de pendientes y broche de pecho, que indican el arte, paciencia y habilidad del constructor.

Apesar de la modestia que caracteriza al señor marqués de Pikman, no puedo menos de hablar de su magnífica coleccion de cerámica. Acreditada y con fama justa y europea está por todas partes la fábrica de la Cartuja de Sevilla. Las medallas adquiridas con justicia en las Exposiciones Universales de Lóndres, París y Viena y en las regionales de Sevilla, Cádiz, Alicante y otras diferentes provincias hablan muy alto en favor de esta fábrica, elevada hoy dia á la altura de las mejores de Francia, Inglaterra y Alemania, pudiendo competir con ellas por lo reducido de sus precios y estabilidad de sus colores. España puede enorgullecerse de haber sido escogida por D. Cárlos Pikman para la implantacion de esta industria; y los gobiernos reconociendo su mérito le han honrado con sus mayores distinciones. Su hijo don Ricardo sigue sus huellas, y testigos son de sus afanes y estudios la preciosa coleccion de azulejos de combinados colores y oro, imitacion del árabe antiguo que forma el frente del escaparate donde reunidas perfecta y artísticamente colocadas están más de 800 piezas, producto de la fábrica de la Cartuja. Grandes jarrones, tibores, centros de mesa, jarros, tazas, floreros, figuras y grupos de porcelana, vagillas de todas clases, de todos colores iluminados con escudos, con iniciales, juegos de café, almuerzos, macetas, jardineras para las paredes, escribanías, candelabros, palmatorias, ménsulas, juguetes de tocador, joyeros, sortigeros, en fin, cuanto la industria cerámica ha inventado hasta el dia se encuentra allí reunido, así como una coleccion de muestras de vagillas con colores, escudos de armas é iniciales y coronas, y platos de postres con preciosas flores y frutas, como igualmente losas y jícaras con lindísimas miniaturas.

Cada dia toma mas incremento la fábrica de la Cártuja y á pesar de haberse establecido en España dos fábricas, una en Barcelona bajo el nombre de la Porcelana y otra en San Juan de Aznalfarache y otra en Pasages, nunca han podido competir con la de la Cartuja, habiendo cesado por completo sus trabajos la de San Juan y casi lo mismo la de Pasages y Barcelona. Rara será la poblacion por insignificante que sea de España, que no tenga depósito y muestras de la fábrica de la Cartuja, y en cuanto á la exportacion á Ultramar, puedo decir con verdad, que durante mi estancia en las posesiones del golfo de Guinea, he visto en las factorías de Agra, Alninia y Santa Isabel de Fernando Poo vagillas de la fábrica de la Cartuja.

Mañana proseguiremos nuestro paseo por las galerías altas, visitando los muebles, tejidos, pianos y demás objetos allí colocados.

El Vizconde de San Javier.

LA GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* confirma en estos términos algunas de las noticias que ayer anticipamos.

«*Búrgos.*—El capitan general desde Ramales participa su llegada á aquel punto despues de dos marchas forzadas. La faccion Valdespina abandonó, sin mas que un ligero tiroteo, las formidables posiciones que hay en el camino seguido por las fuerzas del capitan Grat, dirigiéndose precipitadamente al Carranzar.

El segundo cabo da conocimiento de que la partida Losa, que vagaba por la provincia de Soria, ha sido nuevamente alcanzada y deshecha por el capitan Fabra, cogiendo prisionero á un titulado teniente llamado Arranz.

La misma autoridad en otro despacho manifiesta que el capitan Redondo, de caballeria de Albuera, hizo prisioneros en el pueblo de Quemada 12 latro-facciosos, armas de fuego y blancas, municiones y algunas ropas.

La columna Francia alcanzó en Neira á la faccion de Ruperto Blanco, causándola un muerto, cogiéndole dos caballos y armas, y continuando activamente su persecucion.

Aragon.—El comandante militar de Alcañiz participa haber desertado mas de 200 hombres de la faccion Marco despues de la derrota que sufrió en Teruel. Habia llegado á esta ciudad la brigada Iriarte, siendo recibida con el mayor entusiasmo, esperándola en la carretera la Milicia formada con las autoridades civil y municipal á la cabeza.»

Atribúyese grande importancia al movimiento practicado por el capitan general de Búrgos.

El marqués de Valdespina, corriéndose por las Encartaciones á la provincia de Santander, se proponia sin duda apoderarse de Ramales, llave, digámoslo así, del camino de la capital, y por un rápido movimiento cayó sobre aquel punto con cinco batallones y cinco piezas de artillería; pero prevenidos el gobierno, el general en jefe y el capitan general de Búrgos, que seguian con el interés consiguiente el movimiento de aquellas fuerzas, tomaron sus precauciones, haciendo que el último, por medio de una rapida marcha, se presentase inopinadamente a la vista de la faccion, que consideraba seguro el posesionarse y fortificar el importante paso de Ramales, incomunicando, por el momento siquiera, á Santander con el resto de Castilla.

La hábil maniobra del capitan general de Búrgos y su escelente resultado merecen ser conocidos y elogiados, como dice *El Imparcial*.

El periódico *El Pueblo*, desmiente la muerte de Marco de Bello; pero asegura que dicho jefe se halla preso en Cantavieja de órden de don Alfonso, que culpa á la poca pericia militar de Marco de Bello la derrota sufrida en Teruel por las facciones.

Las noticias de Valencia dicen que habia en el pueblo de Casinos unos 3,000 carlistas, capitaneados por el cabecilla Vallés, decididos á dar un golpe sobre la importante villa de Liria, para bajarse luego á los pueblos de la ribera en busca de medios de subsistencia, y Liria entretanto seguia fortificándose y abriendo un camino cubierto en el casco de la poblacion, desde donde podra impedir á los carlistas la entrada en la populosa villa.

Libre ya Santander de las fuerzas carlistas que amenazaron á esta ciudad, todo habia vuelto á la agitacion ordinaria, y se discutia como en todas partes la violenta proclama de Dorregaray, á la cual quiere el órgano de los radicales que se responda con el hierro.

Los jornaleros del ferro-carril del Noroeste hácia Ponferrada (Leon), se agitaban mucho é intentaban levantar algunas partidas. Las autoridades habian adoptado precauciones que indudablemente lo impedirán.

Las cartas de Lérida confirman los desórdenes cometidos en Tremp por mozos de la reserva reclutados forzosamente por los carlistas. Decíase que el general Serrano Bedoya no podia continuar en el mando á causa del estado de su salud.

En Igualada el cabecilla Miret pidió una suma considerable: prometió interceder Lizárraga, y en efecto, Miret se au-

sentó; pero á poco volvió á presentarse y reiteró la peticion, abreviando el plazo y amenazándoles severamente. Aterrorizado el ayuntamiento, no sabia qué partido tomar, pero al fin se decidió por huir y trasladarse á Barcelona, á donde llegó junto con algunas familias de la poblacion, que se van convenciendo de que aquello de no ser molestados con tal de pagar las contribuciones, servia solo para embaucar á los crédulos.

Sosteniendo los alfonsinos sus creencias políticas y religiosas sin utilizan en gran parte los esfuerzos que á favor del carlismo, por exceso de pasion, realizan ciertos periódicos republicanos.

Vease, por ejemplo, de qué modo *La Discusion* arroja leña al fuego en estas líneas, tan injustas como inoportunas é imprudentes:

«Se quieren recursos, y de todos son sabidas las riquezas de la iglesia, que alimentan esa guerra; por que el Gobierno no echa mano de ellas para acabarla?

Hoy el clero se pasea orgulloso de sus trabajos y sus triunfos, y cuando pudiera acabarse con el mal en su orígen, se le ve y se le deja crecer y solo se trata de combatirle en sus resultados......»

En primer lugar, no conocemos esas riquezas de la Iglesia á que el colega republicano alude. Precisamente la parte escasa del clero que ha podido auxiliar á la causa de D. Cárlos, y forma entre sus defensores en el campo de batalla, es la que pertenece á las iglesias mas pobres de España.

En general lo son todas, que no poseen bienes raices ni pingües dotaciones de ningun género, pues poco á poco la iglesia y el clero han ido perdiendo sus capitales y rentas, hasta llegar al misero estado en que hoy se hallan.

Asi es que como no se vendan los objetos indispensables para el culto, algunos bienes muebles de mérito artístico que aun conservan señaladas iglesias, y estas mismas, como ya el esceso revolucionario ha hecho en ciertos casos, no sabemos qué recursos podrán sacarse de los templos católicos y de sus pobres y abatidos ministros.

Habla claro *La Discusion*. Lo que desea y quiere es descatolizar á España, y en este punto no adelantará un paso en su camino; solo conseguirá dar fuerza al fanatismo absolutista, pues este pais lo será todo antes que dejar de ser católico.

SECCION LOCAL.

La plaza nueva se vió muy concurrida la noche del domingo, habiendo tocado la música del Asilo desde las nueve hasta las once. Reiteramos la indicacion que hicimos el otro dia, de que tambien los jueves haya ópera gratuita en el paseo predilecto del pueblo sevillano.

El polvo es insufrible en todos los alrededores de la ciudad y en muchas de las calles de los barrios estremos; y aunque conocemos la imposibilidad de que se riegue todo lo que de ello tiene necesidad parécenos que algo puede hacerse para aminorar tan pesada plaga.

La funcion que se verificará esta noche en el teatro Eslava es fuera de abono, y con rebaja de precios, segun costumbre de todos los martes.

El domingo y el lunes amaneció nublado, siendo ayer tan completa la cerrazon, que se creia que iba á declararse alguna tormenta de consideracion. El calor no fuera tan fuerte ayer mañana como los dias anteriores.

Hemos leido en algunos periódicos de Madrid que el estado del picador José Calderon, herido en un pié, como ya saben nuestros lectores, sigue siendo bastante grave.

En el número del domingo del *Diario de Cádiz* leemos lo que sigue:

«Tenemos entendido que los festejos para la celebracion de la llegada de las aguas á esta ciudad, tendran lugar los dias 27 28 y 29 del corriente. A la mayor brevedad se publicarán los programas de estas fiestas y de las célebres veladas de agosto. Damos la noticia para conocimiento de la prensa de otras localidades, con la idea de que lo anuncien y se enteren las muchas personas que se preparan para asistir á dichos festejos.»

En la Administracion de correos está detenida toda la correspondencia que se ha depositado en las buzones desde el dia 11 con sellos antiguos de comunicaciones. Lo avisamos para que los interesados los sustituyan con los modernos.

Se ha aprobado la introduccion del extranjero del material necesario para las líneas-férreas de Sevilla á Jerez y empalme de Córdoba á Sevilla.

Parece que el domingo salieron de esta capital, dirigiéndose á Madrid, el señor alcalde, dos tenientes y varios representantes del comercio, con objeto de gestionar con el gobierno un arreglo sobre el impuesto de consumos.

El dia veinte del corriente se celebrará subasta en la direccion general de rentas estancadas, para contratar quinientos mil kilógramos de tabaco boliche de Puerto Rico; y el 21 se celebrará otra para un millon ochocientos mil del habano de la Vuelta Arriba. Estos actos se anuncian por segunda vez, á causa de no haber dado resultado la primera.

Tres cuestiones domésticas se agitan en nuestro Municipio, segun dicen algunos colegas locales. Son el nombramiento de comandante de serenos, el de maestro de bandas, y ciertos puntos negros que dicen se han descubierto en la Escuela Municipal de Farmacia. Sentimos confesarlo, pero no podemos satisfacer la curiosidad de las personas que nos han interpelado sobre estos accidentes, porque alejados de las oficinas y tertulias donde se debaten, nos hallamos completamente á oscuras de cuanto pueda ocurrir. Sin embargo, procuraremos noticiar el resultado de todo, cuando llegue el finiquito de las susodichas cuestiones.

Se nos pide la insercion de lo siguiente:

«Sres. Redactores de EL ESPAÑOL. Muy señores mios: He tenido la satisfaccion de presenciar los examenes verificados en el colegio del Santo Angel de la Guarda, San Eloy 14, y no puedo menos de mostrar mi complacencia, suplicando á ustedes se sirvan insertar en su periódico estas breves lineas, manifestando que la instruccion y conocimientos de las alumnas están fuera de todo método rutinario, y que tanto la primera como segunda enseñanza están elevada á un grado de perfeccion inconcebible hasta no tocar sus resultados prácticamente, como lo han demostrado en dichos exámenes.—*Un suscritor*.»

Los novillos que se lidiaron la tarde del domingo en nuestra plaza pudieran haber figurado muy cumplidamente en la corrida de toros mas solemne. Pocas veces se habrán presentado unos bichos mas semejantes en pinta, edad, carnes y condiciones. Todos eran negros retintos, á escepcion del último que ostentaba en la frente un triángulo blanco, cual si perteneciese á la masonería, y unas cuantas manchas del mismo color en los cuartos traseros. Hé aquí los principales detalles de la fiesta:

El primero recibió ocho varas, derribando casi otras tantas veces á los ginetes é hiriendo á un rocin por la retaguardia. Tres pares de palitos le clavaron, y murió á manos de Fernando (a) el *Gallito chico*, mediante un pinchazo y un buen volapie de circunstancias, pues el animal se habia atablerado y dió bastante que hacer. El diestro fué muy aplaudido.

El segundo, vivo como una centella, entró á la pica diez y ocho veces, haciendo medir el suelo casi otras tantas á los picadores. Dejó tendidos cinco rocines; y fué adornado con cuatro pares de zarcillos. Hipólito lo despachó con una en hueso y otra muy buena, recibiendo, siendo tambien muy aplaudido.

Al tercero lo capeó con gracia y habilidad el Gallito. Probó la garrocha siete veces y se vengó revolcando á los caballeros y matando dos arenques. Cuatro pares de arpones le clavaron y tuvo una muerte desastrosa; pues entre estocadas en los rubios y en la nuca con la espada y con la puntilla, le administró Fernandito nada menos que diez y ocho pinchazos. ¡Percances del oficio!

El cuarto, valiente y ligero, entró á la garrocha diez y seis veces, revolcando y revoloteando á su gusto á las plazas montadas. Cinco bucéfalos dejó de cuerpo presente, y alguno otro muy mal parado. Tres pares de las de papel picado le clavaron; y con solos dos pases y una magnífica estocada recibiendo, lo envió Hipólito á las tablas bajas de las plazas de abastos. La hazaña valió al sobrino de Cúchares frenéticos aplausos y otras demostraciones de mayor cuantía.

El quinto fué el mas flojo: solo admitió cuatro puyazos, á cambio de una caida á un picador y de la muerte de un arre. Solo un par de banderillas se chupó, y tambien con una estocada lo sacó del mundo el Gallito. Este se lo rehabilitó á los ojos de la concurrencia.

El sesto admitió siete ú ocho interpelaciones de lanza, haciendo tambien con los ginetes algunos *estrupicios*. Envió al guano cinco langostinos, y solo sacrificó en el morrillo un par de palitroques, muy bien puestos, lo que valió al muchacho aplausos y músicas. La faena de la muerte se verificó en la parte del sol, pero como este se habia ya ocultado, no nos fué posible enterarnos de todos los detalles. Se nos figura, no obstante, que Hipólito puso fin a la funcion con dos estocadas.

La concurrencia fué buena; y aunque por el número de caidas y otros percances que sufrieron los picadores era de suponerse que no les hubiese quedado hueso sano, solo uno tuvo necesidad de pasar á la enfermería con leves contusiones. Esos hombres parecen de hierro. ¡Valiente resistencia tienen!

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de as de ma construccion que se han introducido de hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahi que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aqui como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plata de Silencio, introduce, en España las mejores máquinas, gara tizándolas y se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

(CONTINUACION.)

DECRETOS.

A propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Hacienda para convenir con los tenedores de deuda nacional la manera de reducir los intereses que á la misma están señalados.

Art. 2.° El ministro de Hacienda dará cuenta al Consejo de ministros de cuanto practique para su aprobacion, y á las Córtes en su dia de este decreto y de lo que por efecto del mismo se hubiese acordado.

Madrid 26 de Junio de 1874. -Francisco Serrano. -El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Hacienda para efectuar una segunda emision de bonos del Tesoro por la suma de 250 millones de pesetas, garantidos por los bienes nacionales que restan por vender y los pagarés de la misma procedencia que se hallen en poder del Tesoro.

Art. 2.° Los bonos a que se refiere el artículo anterior gozarán el interés de 6 por 100 anual, y se amortizarán por partes iguales en 20 años, ó sean 12.500.000 pesetas en cada uno, y serán admitidos por todo su valor en pago de bienes nacionales como los que hoy existen en circulacion.

Art. 3.° Los pagarés disponibles y los que se obtengan por resultado de las ventas sucesivas, se depositarán en el Banco de España. Se exceptúan los procedentes de las minas de Riotinto destinados al pago de cupon de la renta consolidada exterior por decreto de esta misma fecha.

Art. 4.° Los mencionados bonos se destinan á extinguir la deuda flotante del Tesoro, á satisfacer los valores amortizados, y los intereses de los cupones de los dos semestres vencidos y el próximo, á vencer, si lo solicitasen los tenedores, en la forma siguiente:

Primero. Los tenedores de letras y pagarés que lo soliciten antes de 31 de Julio próximo obtendrán cien pesetas en bonos por cada sesenta y cinco en letras ó pagarés.

Segundo. Los billetes del Tesoro en circulacion podrán canjearse, si así lo solicitan los tenedores, á razon de cien pesetas en bonos por cada ochenta y cinco en billetes, y el mismo beneficio y en igual proporcion podrán disfrutar los poseedores de carpetas á metálico de todas clases de valores.

Art. 5.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso que haya hecho de la autorizacion que se le concede por el presente decreto.

Madrid 26 de Junio de 1874. -Francisco Serrano. -El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

A propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se prorroga forzosamente por tres meses el pago de todas las letras y pagarés, expedidos por el Tesoro, cuyos vencimientos se hallan comprendidos desde la publicacion de este decreto hasta el 30 Setiembre próximo. Las expresadas letras y pagarés gozarán en dicha renovacion, del interés que disfrutan, y conservarán las mismas garantías que hoy tienen.

Art. 2.° El Gobierno dará cuenta oportunamente á las Córtes del presente decreto.

Madrid 26 de Junio de 1874.=Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 14 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Buenaventura, obispo y doctor.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Buenaventura, obispo y doctor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 14.

En san Andrés Misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

Funcion matutina y solemne en san Buenaventura á el santo Titular, predicando el Sr. Ortiz Urruela.

En san Antonio de Padua, y en Sta. María de Jesus, funcion como último dia de triduo á dicho santo, predicando en la primera don Juan Antonio Lopez y en la segunda don Manuel de Oliva, Pro.

Por la tarde último dia de triduo en san Buenaventura, predicando don Féliz José Correggio.

Por la tarde en san Alberto continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando don Prudencio Búrgos.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela,

Por la noche continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en santa Catalina, en la que predicará el Pro. Lio. don José María Camacho y en Santiago, predica don Sebastian Carmona,

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Buenaventura.

Visitando cualquiera de las Iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, indulgencia plenaria, por celebrar á san Buenaventura. Otra igual en la iglesia de este Santo por razon de ser el titular.

Afecciones astronomicas para el dia 14.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 50 minutos de la mañana.	Aparece á las 5 y 18 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 21 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 8 y 30 de tarde.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 13 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 14

Gefe de dia el Comandante de la Reserva de Carmona, don Manuel Mir.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 2.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de provindencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital en autos ejecutivos á instancia de don Justo German de Castro de este domicilio contra don Manuel Moreno Sanchez que lo es de la Villa de Bormujos; se sacan á pública subasta para su venta las fincas que con sus respectivos valores á continuacion se espresan y que radican en la villa de Bormujos y su termino:

	Pesetas.
Una casa situada en la calle del Diezmo número dos de gobierno apreciada en	1864
Una suerte de olivar al sitio del Tio Caron, su cabida dos cientas diez y seis áreas, ochenta y una centiáreas de tierra de segunda clase cercada de vallado en tres de sus lados plantadas con ciento cuarenta y cuatro olivos un garrote y dos marras apreciada en. . . .	1990
Una suerte de viña al sitio de Buenavista, llamada Caserío de Sanchez su cabida cien o setenta y ocho areas, cuarenta y cuatro centiáreas de tierra de primera clase cercada de Vallado y cañaveral en el lado del Norte plantada con siete mil ochocientas veinte y tres cepas en buen estado de vida apreciada en.	7077
Otra suerte de viña al mismo sitio llamada Buenavista su cabida trescientas veinte áreas, noventa y dos centiáreas de tierra de segunda y tercera vida cercada de vallado plantadas con once mil cuatrocientas treinta y ocho cepas viejas, ciento ochenta garrotes entre ellos algunos olivos, dos angeles, sesenta manzanos, ocho perales, un madroño, dos guindos, dos almendros, cinco ciruelos, seis higueras un melocoton, un cercado pequeño con once olivos y dos garrotes y un azofaifo con su caserío, apreciada en. . .	13854
Un pinar compuesto de las suertes Pino Gordo, Portada y Garrotal al sitio de la venta del Repudio, su cabida ochocientas setenta y tres áreas, cincuenta y seis centiáreas de tierra de buena calidad con treinta y cinco mil doscientos treinta y dos pinos de tres, cuatro, cinco y seis pulgadas de diámetro en sus cañas, cercada de vallado en su mayor parte, apreciada en.	23143

El remate de dichas fincas tendrá lugar el dia cuatro del próximo mes de Agosto á las diez en punto de su mañana en la sala audiencia del Juzgado, calle Bustos Tavera número veinte y seis. Y para que tenga la debida publicidad se inserta el presente. Sevilla ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro. =El escribano actuario, Francisco García. 2183 p.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia interino del distrito de San Roman de esta capital dictada en los autos ejecutivos á instancia de D. José Morales y Gutierrez contra D. Julian de Forez por cobro de reales se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad sita en la calle Palacios núm 64 que linda por la derecha de su entrada con el número 66, por la izquierda con el número 62, y por el centro con el número 41 de la calle Bancaleros, componiéndose su área de un polígono irregular que mide en su planta baja 44 metros 14 centímetros; consta en el piso bajo de un zaguan, paso que sirve como de comedor, un cuarto, patio, cocina con pozo de aguas claras, sobre la cual pisa una habitacion de la casa espresada de la calle de Bancaleros y escalera que conduce al piso principal con dos habitaciones y un pasil o y esca era que conduce á la azotea donde hay otro cuarto, bajo el tipo de 4.125 pesetas.

Cuya subasta ha de tener lugar el dia 12 de Agosto próximo á las doce de su mañana en la audiencia de este Juzgado, calle Bustos Tavera número 26, y se ha de rematar en el mejor postor, siendo condicion precisa que todo licitador habrá de consignar préviamente en la mesa del Juzgado la décima parte del total porque sale á subasta la finca, sin cuyo requisito no se le admitirá postura alguna. Y para que llegue á conocimiento de los licitadores se fija el presente y otros de igual tenor. Sevilla 30 de Abril de 1874. - El actuario, José María Naranjo y Mihura.

SUBASTA.

El dia 15 del presente mes de doce una de su mañana tendrá lugar la subasta de mil picos del pinar oombrado de la ÓRDEN término de Hinojos, con arraglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa calle de san Isidoro núm. 10.

5, 7 y 14.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Parvulos	Total.
San Fernando..	3	5	4	12
San José. . . .	0	0	2	2
Total. . .				14

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	5
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	9
Igual. . . .	14

Sevilla 12 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 13 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
06'56	á	12	á	59
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	06	56					31	70
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 11 . .	12'47
Entradas.	61'26
Total . .	73'73
Venta de hoy.	06'56
Existencia para el 14.	67,17

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia **13 de Julio.**

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 00 00 a 00 0|0 y 00 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.600

NOTA. En el estado anterior no figuran las entradas ni los precios del aceite porque desde el establecimiento de los nuevos derechos no ha habido entradas ni se han hecho operaciones en el radio de la ciudad.

Málaga.—Dia 12 de JULIO.

Entrada del dia 4.—2,400 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 36 0|0.

Para el consumo, 48,

En bodega, 38 1|2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 44: 11T. al dueño de 30 a 30 1|2

Al público. . . . . . . a 42

Carneros 193: al dueño de 20 a 21 1|2

Al público. . . . . . . a 32

Machos, libras. . . . . . . 2,070 1|2

Vacas id . . . . 6,287 1|2

Total de libras. . . . . . 8,358 0|0

Reses reprobadas, 1.

Sevilla de 11 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
de los dias 11 y 12 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Versalles 9 (retrasado). =Asamblea nacional. =Se leé el mensaje del mariscal Mac Mahon.

Es un importante documento, en el cual recuerda que sus poderes son irrevocables, diciendo que cuando fué elevado al poder ejecutivo se le puso encima de toda discusion, y que la Asamblea no debe apartarse de lo que se propuso, pues a delegar su soberanía no puede volver atrás.

Suplica vivamente á la Asamblea que organice los poderes que le confió, y termina declarando que está resuelto á hacerlos respetar.

La lectura de este documento produce vivísima sensacion.

El diputado de la izquierda Raoul Duval presenta una proposicion pidiendo la disolucion de la Asamblea, y suplica á la Cámara que la declare urgente.

Se consulta á la Asamblea sobre el particular, y la urgencia es desechada.

Idem id (noche, retrasado).—La izquierda de la Asamblea y los bonapartistas se muestran favorables á la disolucion.

El centro izquierdo votará tambien á favor la disolucion de la Asamblea si la proposicion Perier fuese rechazada.

París 10. El mensaje del mariscal Mac Mahon, leido ayer en la Asamblea nacional, ha sido unánimemente aprobado.

Berlin 9.—Mr. Hatzfeld, representante de Alemania en Madrid, recibió el encargo del ministro de Negocios estranjeros de Prusia antes de su salida de esa capital, de dar gracias al gobierno español por haber sido satisfechas las indemnizaciones á los comerciantes alemanes cuyas mercancías fueron apresadas por los cantonales de Cartagena.

Lóndres 11.—La compañía del cable sub marino de la Isla de Cuba ha celebrado un contrato en Lóndres para colocar un segundo cable entre Cienfuegos y Santiago de Cuba.

Lima 27 de junio. =Reina completa tranquilidad en toda la república del Perú.

Agencia Americana.

Versalles 8 (tarde, recibido el 10, noche). =La Asamblea resolvió sostener enérgicamente los poderes conferidos al mariscal Mac-Mahon.

Se pasa á la órden del dia.

Idem (tarde, muy retrasado.)—Raoul Duval presenta la proposicion de disolucion de la Asamblea. Las elecciones generales se harán el 25 de octubre próximo.

La nueva Asamblea se reunirá el 5 de noviembre.

Pide sea declarada la urgencia.

Idem 10 (tarde retrasado.)—En la comision constitucional el ministro del Interior reclama en nombre de Mac Mahon la segunda cámara, y el nombramiento de la Asamblea nacional teniendo la ley municipal votada y el derecho de disolucion concedido.

Agencia Fabra.

Versalles 11 (tarde, retrasado).—Asamblea nacional.—La izquierda anuncia una interpelacion al gobierno acerca de un artículo que publica hoy el periódico el «Fígaro» de Paris, el cual es calificado de atentado contra la dignidad y la soberanía de la Asamblea.

El ministro del Interior contesta que el «Fígaro» ha sido suspendido por quince dias á consecuencia de la publicacion de dicho artículo.

La izquierda insiste, no obstante, en querer interpelar al gobierno para tener ocasion de hablar sobre el mensaje del mariscal Mac-Mahon, que tanta sensacion produjo.

La Cámara acuerda que dicha interpelacion quede aplazada hasta dentro de un mes.

Paris 11 (noche).—Se cree que la Asamblea aprobará el lunes la enmienda de monsieur Wolonski reduciendo la cantidad que se daba para amortizar billetes.

Roma 11.—Esta madrugada ha fallecido monseñor Merode, ex-ministro del Papa.

Versalles 11 (noche).=Es casi seguro que el lunes presentará su dimision el ministro de Hacienda, Mr. Magne, ministro que fué tambien del emperador en vista de la actitud de la Asamblea, resuelta á aprobar la enmienda Wolonski.

Idem 9 (noche, retrasado.)—La izquierda de la Asamblea y los bonapartistas se muestran favorables á la disolucion. El centro izquierdo votará tambien á favor de la disolucion de la Asamblea si la proposicion Perier fuese rechazada.

Lisboa 11.—Las noticias traidas por el vapor-correo «Neva» llegado hoy á este puerto, se resumen en las siguientes:

Rio-Janeiro 23 de junio.=El obispo de Pará ha contestado á la sumaria de su causa que nada tenia que responder y que apelaba á la justicia divina.

Continua la fiebre amarilla en esta ciudad; pero el número de casos no pasa de cuatro diarios por término medio.

Se asegura que las sesiones del Congreso se prorogarán un mes mas.

La crisis monetaria ha disminuido.

Lisboa 12.—Las autoridades de Badajoz han preso á varios individuos que trataban de hacer entrar en España cañones procedentes de Portugal diciendo que eran para el gobierno.

Ha empezado delante del Consejo de guerra la causa formada al comandante de la espedicion contra Bonga (Zamberia) el año 1867.

Asegúrase que está organizada ya la compañía del cable telegráfico entre las islas de Azores y América.

Agencia Americana.

Versalles 9 (tarde, recibido el 11 por la tarde. —Mac-Mahon y el ministerio, de acuerdo en cuanto a presentar el mensaje, pero todavía no están los términos definitivamente resueltos. Esto hace dudar que se presentado en la sesion de hoy.

Idem id. (tarde, recibido el 11 por la tarde). =La urgencia de la proposicion de disolucion es rechazada con una considerable mayoría.

Idem 10 (tarde, muy retrasado).=Es inexacto que Mr. Fourtou, ministro del Interior, mantenga su dimision. Todos los ministros permanecen en sus puestos.

La comision encargada de examinar la proposicion de disolucion está compuesta en su mayor parte de diputados republicanos, lo cual contribuirá á que en el informe acaben por adoptarla.

Idem 11 (tarde.)—El Consejo de Ministros se ocupa de las medidas necesarias contra el "Fígaro."

Si no es suspendido el periódico, la derecha y la izquierda unidas dirigirán una interpelacion.

El informe de la comision concluirá por la aceptacion de la proposicion de disolucion.

Idem 11 (tarde.)—La comision constitucional rechaza é tres puntos el proyecto presentado ayer por el ministro del Interior.

En la sesion, la discusion del impuesto continúa.

El proyecto de Hacienda parece deberá ser desechado.

Idem id. (tarde.)—El centro izquierdo presenta una interpelacion contra el "Fígaro."

Anuncia el ministro de Justicia que este periódico acaba de ser suspendido por quince dias.

Es retirada la interpelacion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de Julio de 1874.

Para evitar jugadas de Bolsa sin otro objeto que producir alteraciones en el precio de los fondos con compras y ventas fingidas, el Consejo de Ministros acordó anoche restablecer el decreto de Bolsa de 1854, que obliga á los agentes á tomar nota de la numeracion de los títulos vendidos. Esto no puede ofrecer inconvenientes en las ventas al contado, pero sí en las jugadas á plazo que no merecen el nombre de ventas, pues solo se va á ganar ó perder las diferencias entre el precio que alcanza el papel el dia de la operacion, y aquel en que esta queda consumada. El Gobierno puede decir que le importa poco este juego de azar en que á veces no solo se compromete la fortuna de los jugadores, sino que se perjudica la de los particulares que tienen fondos empleados en papel del Estado, por las alzas ó las bajas forzadas que hacen los jugadores.

La medida acordada por el Consejo de Ministros aumentará la animadversion de los bolsistas contra el señor Camacho, pero si le apoyan sus compañeros de gabinete, concluira el Ministro de Hacienda por vencer todos los obstáculos que crean los acreedores al Tesoro.

Uno de los préstamos mas importantes que este habia recibido era del señor marqués de Vallejo, y consistia en catorce millones de reales. El prestamista con arreglo á los términos del contrato, al bajar el tipo de cotizacion del consolidado del 12 por 100, pidió que se aumentara la garantía. Si hubiera accedido el Sr. Camacho, lo mismo exijirian los demas prestamistas y entonces era indispensable una nueva emision de consolidados. El Ministro de Hacienda ha salido del apuro entregando al marques de Vallejo 4 millones de los catorce de los que constituian el préstamo, y dejando la garantía como se encontraba.

Se hacen muchas conjeturas acerca del suceso importante que esperan los carlistas del 25 al 27 de este mes, y generalmente se cree que sea algun empréstito ejecutado en el estrangero ó el reconocimiento de su beligerancia por parte de alguna gran potencia.

Se ha dicho que el gobierno francés ha tenido veleidades de hacer este reconocimiento, pero que el de Prusia le hizo algunas observaciones sobre las consecuencias que podria tener este acto y desistió de él. Por lo demás, todas las ventajas materiales que pudieran encontrar los carlistas en Francia una vez reconocidos como beligerantes, las tienen hoy, pues nadie impide en la nacion vecina que adquieran cuantos recursos necesitan.

Anoche se aseguraba por personas que debian saberlo, que se habia cambiado por completo el plan de campaña del Norte. Que el cuartel general se situaria en Logroño y que se abandonaría el ataque de Estella para realizar otras operaciones mas eficaces contra los carlistas, pero como es natural, no se dicen cuales sean.

El capitan general de la isla de Cuba Sr. Concha tan deseado por los ricos hacendados de aquella isla, parece que encuentra ahora en la Habana y en Madrid quien le hace sorda guerra, porque se ha propuesto acabar con el agio que produce el descuento en Cuba. El gobierno, sin embargo, que está completamente satisfecho de la conducta del marqués de la Habana, le mantendrá en el cargo que ejerce, porque conoce los motivos de la guerra que se le hace. Cuentase que los cubanos emigrados en los Estados-Unidos han procurado valerse de la influencia que ejerce una paisana suya en el ánimo del presidente Grant, para alcanzar el reconocimiento de beligerancia, pero que todos sus trabajos han sido inútiles.

OTRA.

Madrid 11 de Julio de 1874.

Varios hombres importantes del carlismo acaban de visitar á Cabrera en su residencia de Abenporik (Inglaterra) rogándole una vez mas que se pusiera al frente del absolutismo; pero aquel veterano firme en su propósito de vivir retirado de la lucha fratricida, en su breve, pero importante discurso parece que increpó duramente á algunos jefes del carlismo calificándoles de *desechos* del partido liberal, é invocó la reunion verificada en Vewey que tambien apostrofó por creer que en ella se le habia tratado de humillar por el elemento clerical intransigente.

Hoy ha recibido el Gobierno un despacho del general Zavala, en el que segun los ministeriales, participa el resultado de su conferencia con el duque de la Victoria respecto de las operaciones de campaña. De este despacho se dará cuenta en el Consejo que ha de celebrarse esta noche. Dícese con este motivo que le habian hecho indicaciones al veterano de la libertad para que presenciara el próximo ataque; pero parece que no aceptó la invitacion, no por falta de deseos sino por imposibilidad física y avanzada edad.

Acaban de mandarse desde Logroño para Navarra 50.000 raciones de galleta y 25.000 de tocino.

El ministro de Hacienda está dispuesto á exigir la más estrecha responsabilidad á los que faltasen á lo mandado en la ley de Bolsa de 1854 puesta en vigor por la que hoy publica en la *Gaceta*.

Han llegado á Villanueva y Geltú las fuerzas que habia mandado el capitan general de Cataluña.

La faccion Vallés que amenazaba á Lerin se ha corrido hácia los pueblos de la ribera.

La comision de industriales que ha llegado de Valladolid se presentó esta tarde al ministro de Hacienda para esponerle los perjuicios que ocasionan al comercio y á la industria los nuevos impuestos. El señor Camacho les manifestó su resolucion de no poder acceder á sus deseos por razones de fuerza mayor.

Del Norte nada nuevo se sabe.

El secretario de la Presidencia, señor Chinchilla, ha regresado esta tarde á la Granja.

El general Zavala continuaba esta mañana en Logroño.

Se ha dispuesto que las propuestas de recompensas por hechos de guerra se remitan al general Zavala para su despacho.

OTRA.

Madrid 12 de julio de 1874.

El cabecilla Somolinos que hace ya algun tiempo organizó una partida en la provincia de Guadalajara marchándose despues al cuartel de don Carlos, llegó ayer á Madrid procedente de Bayona, y esta mañana se ha presentado al capitan general en solicitud de indulto que le ha sido concedido en el acto.

Este cabecilla pertenece al grupo de los cabreristas.

Cerca de Barcelona fueron sorprendidos anteayer 200 carlistas á quienes se les encontró proclamas y despachos de jefes y oficiales con la firma estampillada del Pretendiente.

El general Zavala continuaba esta mañana en Logroño.

Los brigadieres Macías y Fernandez Cavada han recibido órden de salir inmediatamente para Cataluña, á cuyo ejército han sido destinados.

Esta tarde el general Primo de Rivera se ha despedido del ministro de la Guerra y mañana saleá encargarse de la Capitanía general de Búrgos. Dicho general se situará por ahora en Arnedillo en el mismo distrito, para tomar los baños.

Los aduaneros de la Puebla continuaban ayer haciendo exacciones á todos los pasageros.

A la reunion que en breve se celebrará en Dax por los notables del carlismo asistirá doña Margarita esposa del Pretendiente. Esta reunion inspira serios temores á algunos carlistas de importancia, pues preveen que de ella ha de resultar honda escision en el partido que ha de debilitar sus fuerzas. Atribúyese á varios cabreristas que hasta aquí han servido en las filas de D. Cárlos el propósito de presentarse al Gobierno en solicitud de indulto.

Una comision de acreedores al Estado se presentará mañana al ministro de Hacienda para entregarle una instancia exponiendo los graves perjuicios que se les siguen de no admitirles sus créditos en parte de pago del anticipo forzoso.

El general Martinez Campos llegó ayer tarde a Bilbao.

Hoy como domingo se nota una gran escasez de noticias, hallándose desiertos los mas importantes círculos.

En cambio en la plaza de toros hay un lleno completo, mientras que en las provincias sobre todo en muchas de ella no tendrán mucho gusto en entregarse á las diversiones que tanto entretienen al pueblo de Madrid.

El duque de Montpensier ha dirigido una sentida carta de pésame al marqués de Sardoal.

El director general de propiedades, señor Zugasti, ha dispuesto inmediatamente despues de tomar posesion, que se forme espediente para clarar la conducta observada por los empleados de las minas de Almaden en el motin que ocasionó la muerte de los señores Monasterio y Buceta.

El señor Zugasti ha ordenado tambien se le remitan las hojas de servicios de todos sus subordinados para enterarse de sus condiciones, teniendo el decidido propósito de no llevar a cabo en el personal otras variaciones que las que exija el servicio, sin tener para nada en cuenta las exigencias particulares, ni mucho menos las que obedezcan solo a intereses políticos.

=Hé aquí las noticias relativas á los carlistas que da la *Gaceta* de hoy:

«*Provincias Vascongadas.*=El comandante general de Vizcaya da parte de haberse verificado una operacion por las fuerzas que guarnecen a Bilbao, á las órdenes del brigadier Casola, con objeto de coger gentes y carretas para la ejecucion de las obras de defensa.

La columna llegó á Munguia, cuyo pueblo encontró abandonado por todos los hombres. Dos batallones carlistas hostilizaron a nuestras tropas a su regreso, pernoctando estas en una aldea para continuar al amanecer su movimiento a Bilbao. Las bajas del enemigo han sido de consideracion, segun se dice por la gente del pais. Las tropas se han batido como en un ejercicio.

Burgos.—Segun participa el brigadier segundo cabo, la columna Francia, del regimiento de Zaragoza, alcanzó el dia 10 y batió por tercera vez a la faccion de Ruperto Blanco, que, parapetándose en el pueblo de Monte Rubio, se resistió hasta que, atacada a la bayoneta, emprendió la huida, dejando un sargento muerto y un prisionero, algunas armas y municiones.

Aragon.—El capitan general da conocimiento de la llegada á Teruel del brigadier Lopez Pinto, habiéndose retrasado por motivo de un tiroteo sostenido por la compañía de flanqueo á las inmediaciones de Gargallo con una partida carlista. Se hicieron al enemigo algunos muertos y siete prisioneros, teniendo la brigada un solo herido, que falleció despues.»

Los periódicos, obedientes á las indicaciones del gobierno civil, se abstienen de publicar correspondencias en que se hagan apreciaciones de ningun género; asi es que ofrecen escaso interés las dadas á luz por nuestro diligente colega de la calle del Rubio, y en cuanto á *El Imparcial*, las ha suprimido por completo.

--Todos los diarios de Europa publican el parte de Dorregaray sobre los combates en derredor de Estella, despues de haber insertado las relaciones de la prensa liberal de Madrid. Aquel parte, en el fondo, confirma que sin la muerte del marqués del Duero, las tropas, aunque rechazadas en su ataque, habrian acabado por triunfar. Como las noticias que en este documento da el jefe carlista naturalmente no son datos que pueda aprovechar, tal vez sea interesante conocer algunas de ellas, ya que han circulado por toda Europa.

El parte que dirige á D. Cárlos empieza justificando por la falta de caballería y artillería suficientes el que los carlistas abandonando toda la ribera de Navarra, se hubiesen concentrado en las inmediaciones de Estella, que son una verdadera fortaleza. Su estrema derecha estaba defendida por cuatro batallones navarros que mandaba Zalduendo, por dos de Alava á las órdenes de Alvarez, la brigada que llaman de Cantabria, el batallon de Astúrias y el regimiento caballería del Rey, con Yoldi, que estaba en Alio. El centro, estendiéndose desde la ermita de Santa Bárbara hasta Muro, lo constituian tres batallones navarros, con Pérula, dos de Castilla y otros dos de Vizcaya, con Zariátegui y Fontecha. Otros seis batallones vasco-navarros, con Costa, constituian la izquierda carlista, y cinco batallones mas con artillería de montaña, la reserva. Algunas de estas fuerzas llegaron la víspera misma de la batalla.

Se desprende del parte carlista la ventaja que su defensa obtuvo del largo tiempo trascurrido en aprovisionar al ejército y de los temporales que impidieron la rapidez de los movimientos. Sabian perfectamente cuando debia empezar el ataque. Las tropas liberales, segun este parte, ocuparon a Villatuerta, Lorca y Abarzuza mismo con escasa resistencia, pues el plan era siempre concentrar la defensa en la tercera y fuertísima línea de trincheras. Así amaneció el 27 de junio. Dorregaray, Argonz, Iturmendi, Laramendi y Mendiri, formaban como un consejo de guerra, de donde partian todas las decisiones. A la una las baterías liberales, dice el parte, rompieron un fuego terrible mientras sus tropas avanzaban sobre Muro y otros puntos. Los vascos-navarros, añade, apenas hicieron fuego hasta que estuvieron bien inmediatos, ocupando á Murrugarren y la colina de Abarzuza; pero entonces su infantería con los fusiles de gran alcance, abrasaban á los soldados, mientras otros cargaban á la bayoneta.

Dorregaray da en su parte una cifra de pérdidas que en los primeros momentos circuló por Europa, pero cuya exageracion ha podido verse despues, y omite que la muerte de Concha fué la que produjo la retirada del ejército liberal. Fija en 400 el número de heridos que quedaron en Abarzuza, y sin duda estos son los 250 prisioneros de que habla en otro lugar de su parte. Los carlistas no confiesan mas de 200 muertos y heridos graves con una veintena de prisioneros, y entre aquellos tres titulados coroneles, uno de ellos Cavero.

Al parte acompaña una proclama de Dorregaray á los que llama voluntarios, y en la cual exagera hasta 50000 hombres las fuezas que se opusieron á 26000 carlistas y acusa tan injustamente al ejército de los incendios inevitables de Abarzuza y de no haber dado cuartel á los prisioneros, cuando ha sido todo lo contrario. Por último, una carta decreto de D. Cárlos, dirigido á Mendiri, lo nombra conde de Albarzuza. Dorregaray recibe la gran cruz de San Fernando.

--El ministro del ramo interpretando las aspiraciones de la Marina de ayudar con todas sus fuerzas á la terminacion de la guerra civil, ha dispuesto la construccion de una batería flotante con destino á la ría de Bilbao. En ella se aprovechará la maquina de la goleta excluida *Santa Lucia*, y en su blindaje se utilizará el ya salvado y el que se seguirá salvando de la fragata *Tetuan*.

Con la batería referida, y preparados ya los buques con reductos, la Marina podrá dentro de la ría, en union con las fortificaciones de tierra, evitar la reproduccion de sucesos muy presentes en la memoria de los buenos españoles.

--El contra almirante D. Manuel de la Pezuela, presidente de la Junta consultiva de la armada, y el ordenador D. Ignacio Negrin, han sido nombrados para representar á España en el Congreso internacional que ha de celebrarse en Bruselas el 27 del actual.

--En los círculos carlistas y en cartas particulares se anuncia para muy en breve otra segunda reunion en Dax, de los generales é individuos importantes del partido á la que asistirá D. Cárlos, á fin de redactar un Manifiesto en sentido más liberal que el que hasta ahora ha presidido en todos los documentos de este género, que redactado de acuerdo con el elemento clerical, resfriaban el espíritu de intransigencia y retroceso distintivo de la teocracia.

Con este motivo se teme una nueva y profunda division entre los partidarios del Pretendiente, cuya mayoria opina por los procedimientos antiguos, siendo mas que probable que de este cisma político resulte el desmembramiento de las huestes de don Cárlos, quedándose reducidos á muy corto número los intransigentes con las ideas monarquicas modernas.

=No creemos que tenga fundamento la noticia que anoche hicieron circular algunos periódicos anunciando que el gobierno iba á mandar cerrar el Círculo de la Union Mercantil y el Bolsin y no lo creemos porque nos parece imposible que el gobierno adopte una medida tan severa disponiendo la clausura de esos círculos en donde se reunen para conferenciar sobre sus asuntos comerciales los hombres de negocios.

Compréndese que el gobierno prohiba que fuera del local de la Bolsa y de las horas oficiales se realicen transacciones mercantiles con los valores del Estado; eso ya lo hizo el Sr. Estéban Collantes en su tiempo, pero no por eso ha de prohibirse á los hombres de negocios comerciales que tengan un centro de reunion, ó si se quiere de tertulia, derecho que a ninguna clase se le ha negado.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 11 de julio á las 10 de la mañana.

Recibido el 12 á las 8 1|2 de idem.

Se ha publicado en Versalles el mensage de Mac-Mahon declarando el Setenado por encima de la discusion y rogando á la Asamblea organizar los poderes.

La izquierda ha propuesto la disolucion pidiendo la urgencia, pero la Asamblea ha desechado esta urgencia.

2.° parte á las 5 de la tarde.

La *Gaceta* publica un decreto restableciendo la ley de Bolsa de 1854.

Se juzga inminente la disolucion de la Asamblea de Versalles.

3 por 100.......... 12'20
Bonos.................. 41'50

CAMBIOS.

Sevilla 11 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 5'17.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 5/8 a 3/4.	Santdr. 1/2 á 0/0 d.
Cádiz, 1/8 á 1/4.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, 0/0 á 3/8 b.	Badajoz, 3/4 a 1 p.8
Málaga, 1 a 1 1/4.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p.8

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que pueda mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 11 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49 90 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3/4 daño.
Barcelona id., 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 3 1/4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 11 de JULIO.

0	Carneros	·00 a 4'00p. con	00 0/0 K.
0	Toros	0'00 a 0 00	
2	Bueyes	1'21 a 1'24	
8	Vacas	1'24 a 1'28	
4	Novillos	0'00 a 1'24	2,043 0/0.
0	Utreros	0'00 a 0'00	
8	Erales	1'29 a 1'35	
10	Añojos	1'32 a 1'41	
4	Terneras	0'00 a 1'50	
0	Cerdos	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos		2,043 0/0

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 11 de JULIO. —Trigo de primera de 60 a 63—Idem de segunda de 57 a 58.—Idem de tercera de 52 a 54.—Idem cañivano de 00 a 00.—Idem morillo de 00 á 00.—Idem navegado de primera de 00 a 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 33 a 34 —Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 31 a 32.—Maiz del pais de 51 a 56.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 44 a 45.—Idem mazaganas de 40 a 41.—Idem menudas de 43 a 44 —Yeros de 41 a 42.—Alpiste de 00 a 00.—Garbanzos de primera de 100 a 120.—Idem de segunda de 80 a 90. —Idem de tercera de 70 a 75.

BOLSA DE MADRID.

Dia 11 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios del 10		del 11		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11	45	11	20	75	00
Id. pequeños	00	00	12	00	00	00
Id. de fin de mes	00	00	12	20	00	00
Id. exterior	15	50	16	10	60	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Bonos del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	01
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	00	00	97	50	00	00
Bonos del Tesoro	40	57	41	50	75	00
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreteras y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20	40	21	75	135	10
Id. nuevas	20	20	20	75	75	00
Id. de 20000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	140	00	147	00	00	200
Crédito Comercial	18	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
R.l Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	49	60	49	45	00	15
Paris 8 dias vist	5	15	5	14	00	01

Administracion Principal de Correos de

SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

23 Pedro Doncel, Jerez de la Frontera.—24 Viasieres y Luna, id =25 Manuel Garcia Fresno, id.—26 Trinidad Trechuelo de Pastrana, Sanlucar de Barrameda.—27 Maria Amalia Correa Rota.=28 Manuela Vazquez de Ternero, Marchena.—29 Inés Fernandez, Lebrija.=30 Ana Jimenez, Cabra.=31 Pedro Hina, id.—32 José Moreco, Puerto de Santa María. 33 Leocadia Lavewurie, Málaga.—34 Antonio Tornero, Huelva. -35 Miguel Moreno, Cádiz.

DIA 12.

36 Rafael Montis y Lizarralde, Guatemala.—37 Joaquina Bellodas, Lima.=38 Pilar Linares, Zalamea.—39 Jorge Pitt, san Fernando.—40 Carlota Lucena, Puerto de Santa María.—41 Daniel Goncer, Madrid.=43 Antonio Marquez, Isla de Cuba.—44 Eduardo Herreros, Marchena.—45 Andrés Martin Reyes, Madrid.—46 Antonio Diaz Cañavate, id.—47 Pedro Arsipirie, Alzola.—48 Francisco san Juan y Valero, Puerto de Santa María.—49 Eusebio Jimenez, Carrion de los Céspedes.—50 Antonio Jimenez y Hernandez, Paterna del Campo.=51 José Perez y Torres, Tafalla.=52 José Costa, Huelva.—53 Rafaela Ripalda, Córdoba.—54 Enrique Illaca y Mier, Albacete.

Sin direccion.

Dia 11. 12 José Gil y Fauvell calle de la Corona 20, segundo.—13 Cármen Nielfa, plaza de san Felipe núm. 4.—14 Ramon Lopez Manzano.—15 Narciso Cordero, calle san Bernardo de la Viña, 8.

NOTA. Desde el dia 11 se encuentra detenida en esta Administracion principal toda la correspondencia franqueada con sellos antiguos, á escepcion de los de guerra.

Sevilla 12 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 11.

De Málaga, vapor español Guadalete, con carga general, á don L. y don H. Aicco.—De Sanlúcar, id. id. Andalucía, con id. á id.—De Sevilla, id. id. Maria Gracie, con id. á don Antonio Millan.—De Marin, goleta española Elisa, en lastre á la señora viuda de Isorna. De Limerick, goleta inglesa Clarisa, en lastre a órdenes.—De Cardiff, goleta inglesa Lorina, con carbon á don A. y don I. Siore.—De Gibraltar y Algeciras, vapor español Adriano, con carga general, á don L. y don H. Aicon.=De Málaga vapor francés, Ville du Havre, con 11 pasageros y carga general, á don E. Collet.

Salidos.

Para Canadá, bergantin-goleta inglés, Ranger, con sal.—Para San Juan de Terranova, goleta inglesa Sarah, con sal.—Para id., id. id. Mary, con sal.—Para Sevilla, vapor español Guadalete con carga.

Buques entrados en Sevilla el dia 13.

Vapor Guadalete, con carga general de Cádiz.—Id Vivar, con id. de id.—Goleta inglesa Dawe, con carbon, de Newpot.—Id. id. Eegly, con id. de id.—Goleta francesa Myrta, con traviesas de Bayone.—Id. id. Mouyeaymie, con id. de id.—Balandra san José, con sal de id.=Siete faluchos de Sanlúcar y Rota con papas y verdura.

Despachados de salida.

Vapor Cádiz, con carga general, para Cádiz.—Charangnero san Félix, con aceitunas para Sanlúcar.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

El vapor español GUADIANA,

saldrá de este puerto el Miércoles 15 de Julio de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos,

MAMBRÚ.

Y la zarzuela en un acto,

EL MATRIMONIO.

A las ocho y media.

Silla con entrada 4 rs.—Entrada general, 2 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hércules.

Funcion para hoy.

La comedia, en dos actos, «La primera escapatoria.»

Intermedio de panderas, por el señor Perez Diaz.

La zarzuela en un acto, «Bazar de novias.»

Intermedio de panderas por el citado señor Perez Diaz.

Y el popular sainete «Fuera.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «La comedia de la vida».

Por el cuerpo de baile, «Poutpurri de bailes nacionales.»

La pieza en un acto, «Un tigre de bengala.»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la Direccion y Redaccion de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable. | SEVILLA.-JUEVES 16 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 60. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2206

EL ESPAÑOL.

Sevilla 16 de Julio de 1874.

EL TRIUNFO.

«Salutem ex inimicis nostris».

Designio verdaderamente divino fué aquel en cuya virtud asignó el Creador al Catolicismo la persecucion como ley de vida. Nacen las cosas humanas con próspera fortuna, se desarrollan si el mundo las proteje, la menor contrariedad las abate, la persecucion las extermina. La Religion católica, por el contrario, imperecedera por su propia divina naturaleza, brota como una flor regada por la sangre de los mártires, se desenvuelve y crece en las criptas de las catacumbas y en las mazmorras y prisiones. El tormento pagano, la envidia del hereje, la cimitarra musulmana, el puñal del sectario, todo cuanto por el hierro y por el fuego tienden á destruirla, solo consigue engrandecerla. Diríase al ver su modo de crecimiento en la historia, que sus mayores enemigos fueron sus mas grandes bienhechores, y sus defensores mas acérrimos sus mas enfurecidos contrarios.

Nació la Religion cristiana con la muerte del Redentor; la sangre crismó y purificó el universo. Si la humanidad, en vez de juzgar las acciones por su esencia moral, las juzgase por sus efectos, deberia levantar una estátua á Pilatos. ¡Diocleciano, Neron, Galerio! ¡qué bienes no les debió la humanidad, qué triunfos la Iglesia! ¡cuántos bienaventurados el cielo! ¡Insensatos! ¡Creian destruir y edificaban; creian matar y daban vida; creian aniquilar y creaban, y lo mismo sucede siempre! ¡Barbaroja, Enrique IV, Federico II, ¡qué hubieran sido sin vosotros, Alejandro III, Gregorio VII y Gregorio IX?

El sacro romano imperio, que segun el célebre dicho de Voltaire, ni era imperio, ni era romano, ni era sacro, fué, á no dudarlo, considerada la historia á la luz especial de los efectos, uno de los mas poderosos auxiliares de la Iglesia. Nadie sabe lo que debe la Religion à Enrique VIII y á Isabel de Inglaterra. Pero su verdadera protectora fué la revolucion, la famosa, grande y nunca bastante bien apreciada revolucion francesa. ¡Cuánto bien hizo al mundo en cambio de algunos males pasajeros y efímeros! Porque ¿qué valen sus crímenes, sus orgías, sus infamias, la sangre que derramaron sus secuaces, los templos que destruyeron, las leyes que hollaron, comparadas con el inmenso beneficio de haber lavado en sangre el clero galicano del jansenismo, del regalismo, de la sonrisa de Voltaire y del llanto de Rosseau, con haber demostrado los delirios à que puede llegar la humanidad desechado el freno de la Religion, los abismos á que la sociedad se despeña cuando se aparta de la Cruz?

El Catolicismo es modesto, sus virtudes están ocultas, y es necesaria la persecucion para que brillen esplendentes. Los católicos pueden ser tibios, y es necesaria la persecucion para que su fé se avive, se anime su esperanza y se encienda su caridad.

Cuentan que San Ignacio salió un dia de su celda con el rostro radiante de alegría, y como el Padre Rivadeneira le preguntase la causa de aquel sobrehumano gozo, el Santo le contestó que no cabia en sí de placer, porque Jesucristo le acababa de asegurar que nunca faltarian persecuciones á la Compañía de Jesús. San Ignacio debia comprender en toda su trascendencia aquel á primera vista incomprensible versículo del Apóstol: *Oportet hæc resses esse.*

Animados con estos sentimientos, y persuadidos de estas verdades, fácilmente se comprenderá la inmensa alegría que invade nuestros corazones, al considerar el espectáculo que nos ofrece hoy el mundo.

Sin duda que esta alegría va mezclada con alguna tristeza, que triste es ver á la iniquidad triunfante y á la inocencia oprimida, y triste ver tantas inteligencias sumidas en el error, tantas voluntades aterradas al mal, y triste, tristísimo, es ver al mundo declarando la guerra á su Creador, al hombre haciéndosela à su Redentor, à Europa, civilizada por la Iglesia, entretenida en martirizar á su anciana y desvalida madre. Pero agotada ya la compasion hácia los verdugos, estalla el júbilo en nuestros corazones al ver el próximo triunfo de las víctimas.

¡Qué espectáculo! ¡Alemania, Suiza, Rusia, Turquía, Portugal, el Brasil, Venezuela, España, Tong-King, y levantándose sobre este como un nivel de naciones bárbaras y civilizadas, Italia, la famosa Italia, ese ángel caido que arrastrando sus alas por el lodazal de la revolucion, asemeja á una bacante al salir de una orgía, en que esclava del sátiro revolucionario, ha sacrificado su razon y su espíritu en aras de la bestialidad!

¡Desdichados! ¡ignoran que nuestra fuerza no está en la tierra, y creen exterminarnos con el expediente vulgar de proscribirnos! ¡Ciegos, no ven que la persecucion nos une, nos purifica, nos eleva; y puros, unidos y elevados somos mas fuertes que lo éramos cuando relajados con su amistad estábamos mas desunidos que ahora y mas atentos á los intereses terrenales.

Salutem ex inimicis nostris. La salud de nuestros enemigos, de ellos nos ha venido siempre; ¿por qué no nos ha de venir ahora? ¿porque son muchos, porque son fuertes, porque son implacables? Pues de mayores causas mayores efectos: sin duda se acerca la era del triunfo definitivo, en brazos de nuestros enemigos mismos.

Cavour, Bismark, De Lutz, Minghetti, Teuscher, Andrassy, Rio-Branco, Son-Phong, Guzman, yo os saludo; la historia os guardará una página célebre en los futuros fastos de sus anales.

El Catolicismo os deberá su resurreccion en las conciencias en que esté muerto; su regeneracion en las que esté dormido. Sois los instrumentos de Dios, creyendo ser sus adversarios. Sereis las piedras sillares con que la posteridad elevará un pedestal à la estátua de la gran figura de vuestra víctima triunfante, personificacion de la nueva Cristiandad que resucita, y gracias á vuestras persecuciones, resplandecerá sobre los siglos venideros orlada de la doble aureola de la santidad y del martirio, la augusta frente del Pontífice, á quien vosotros mismos habeis proclamado rey coronándole de espinas como vuestros antecesores coronaron à Cristo, cuando levantàndole sobre una cruz le proclamaban rey de los judíos, sin conocer que le levantaban contra el trono del mundo proclamàndole rey del universo.

(*La España Católica*).

LIGA DE CONTRIBUYENTES
DE SEVILLA Y SU PROVINCIA.

Ha tiempo que la produccion viene sufriendo en nuestro país una série de injustas agresiones, origen de su actual empobrecimiento y motivo evidente del angustioso estado en que se halla la riqueza nacional. La Liga de Contribuyentes de Sevilla y su Provincia, ni pue e ni debe analizar las causas originarias de tan funestas consecuencias, porque no fia el resultado de su patriótico pensamiento à apasionados comentarios, inútiles hoy por otra parte, ni à apreciaciones interesadas que seguramente le conducirían à una esfera completamente estraña al loable fin que se propone. Señalar ligeramente algun hecho esencial; hacer entender la noble mision que pretende cumplir en pró de legítimos y generales intereses; esponer los sencillos y legales procedimientos que ha de utilizar en su obra verdaderamente nacional, es lo único que se propone esta Asociacion, que no busca amparo en la sombra de una bandera política más ó menos afortunada, ni al abrigo de ningun odioso privilegio, sino el pacífico y leal concurso de cuantos creyéndose perjudicados en sus derechos é intereses, buscan para su defensa la accion siempre eficaz de las leyes.

Hay tristísimos períodos en la vida de los pueblos en los que solo se registran sucesos funestos, posibles únicamente cuando la variada manifestacion de la actividad humana es anulada por la tiranía de una sola y soberbia aspiracion, nacida al calor de enconadas pasiones. Cuando la Agricultura y el Comercio, la Industria y las Artes tienen que ceder el campo de sus pacíficas victorias á criminales rencores; cuando á la noble emulacion del trabajo, que todo lo vivifica, sucede la feroz lucha del egoismo sin trabas, que todo lo envilece y aniquila, entonces acontecen los males que hemos apuntado; entonces sobreviene, al parecer incontrastable, lo que hoy lamentan todos los que viven con el fruto de laboriosas empresas y virtuosos ejercicios.

Parece desprenderse de lo expuesto que á tales desventuras debe responderse con una indiferencia siempre reprensible ó con arrebatos de sentimiento ó indignacion. La Liga de Sevilla cree imprudente cualquiera de estos estremos, porque está convencida de que en todo caso, sumadas las fuerzas de los agraviados, invocando la ley, perseverando constantes en un propósito, pidiendo una justa reparacion de los poderes constituidos, esta sería inmediata y tanto más valiosa cuanto más sacrificios hubieran sido necesarios para obtenerla.

La Liga, pues, en favor del interés comun, invita á todos los contribuyentes para que no escusen su concurso á la obra que comienza y que solo impone deberes de propio interés y los previstos por su Reglamento en los artículos citados al pié, ofreciéndoles en cambio los innegables beneficios de darles una salvaguardia en su propiedad y trabajo contra toda clase de ataques, sea cualquiera su procedencia.

La Liga encamina su gestion á la defensa de todos y de cada uno de sus asociados; hará públicas con más estension sus ideas y trabajos, en un periódico fiel representante de todas las clases productoras, en el que tranquila y severamente serán examinadas todas las disposiciones administrativas ó gubernativas que aparezcan en la *Gaceta de Madrid*, ó sean emanadas de Centros Provinciales ó Municipales y que afecten en algo los intereses de la riqueza pública particular ó colectiva.

Este es el honrado pensamiento de la Asociacion que tiene por base la Moralidad y la Justicia, respetables principios sobre los que solamente puede establecerse el verdadero órden social.

Sevilla 9 de Julio de 1874.= El Presidente, *José Marìa de Ibarra.*=El Secretario, *Joaquin Casanovas.*

Los fondos de la Liga de Contribuyentes de Sevilla y su provincia, consisten:

1.° En una cuota mensual que los sócios deben pagar conforme á lo que previene la base 7.ª

2.° En las derramas que prévia aprobacion en la Junta general, acordara la Directiva en casos extraordiarios.

3.° En los donativos que alguno ó algunos de los sócios quieran hacer á la Sociedad.

4.° En el producto de suscriciones al periódico, de los no asociados.

Las cuotas mensuales de que se habla en el párrafo primero anterior, no podrán pasar de 2,50 pesetas, ni bajar de 50 céntimos de peseta.

La Junta Directiva asignará de acuerdo con cada sócio que se inscriba, lo que este debe pagar dentro de dichos límites.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Marina.—Decreto fecha 8, autorizando á este Ministerio para que sin las formalidades y trámites que establece el decreto de 27 de febrero de 1852 adquiera los efectos necesarios para la completa habilitacion de las fragatas blindadas *Numancia, Zaragoza y Vitoria.*

—Otro, igual fecha, haciendo estensivo á la marineria é infanteria de marina el decreto de 9 de mayo último expedido por el ministerio de la Guerra, referente á la supresion de la peseta de plus y abono de 25 céntimos de peseta diarios.

Ministerio de la Gobernacion.—Decretos fecha 8 nombrando para formar las juntas de Beneficencia particular de las provincias de Alicante, Avila, Baleares, Cadiz, Córdoba, Huelva, Huesca, Lérida, Málaga, Oviedo, Sevilla y Teruel á los señores cuyos nombre publicamos ayer.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 6 concediendo el empleo de teniente coronel de ejército á los tenientes coroneles graduados comandantes de ingenieros y artilleria respectivamente, don Joaquin Barraquer y Rovira y don Francisco Cabello y Echenique en recompensa de su celo, laboriosidad é inteligencia demostrados en la Memoria sobre la compensacion general de los errores en la red geodésica de España.

—Otra fecha 5 dando de baja, sin perjuicio de la consiguiente responsabilidad, al capitan del regimiento infantería de Saboya D. José Diaz del Castillo, que desapreció de su casa-alojamiento en Bilbao el 2 de junio, ignorandose su paradero.

Ministerio de Fomento.—Ordenes fecha 6 declarando desierto el concurso à las cátedras de higiene privada y pública de las universidades de Granada y Valencia, que se proveeran como corresponda; á las de patología médicas de las de Barcelona y Valencia, que se proveerán por oposicion y se incorporaran à la de igual asignatura de la de Santiago, y à la de clínica de obstetricia de la de Valladolid, que se proveerá en la misma forma y se incorporará a la de igual asignatura vacante en la de Sevilla.

Ministerio de Hacienda.—Decreto fecha 30 de junio precedido de exposicion, disponiendo que corresponde al Consejo de ministros la designacion para las 60 plazas de pensionistas de gracia creadas en el colegio de primera y segunda enseñanza del monasterio de San Lorenzo del Escorial à cargo de la congregacion de las Escuelas Pias. Esta designacion se ajustará al reglamento aprobado por el último monarca, con la modificacion de referirse al Consejo de ministros la facultad que los artículos 1.°, 3.°, 5.° y 13 atribuyen al rey, y la de que se contrae al Tesoro público la obligacion del pago de dichas pensiones. Las solicitudes se cursarán á este ministerio por conducto de la direccion del Patrimonio con informe ajustado al reglamento correspondiente.

—Otro fecha 4 autorizando à la direccion de Contribuciones para adquirir sin las formalidades de subasta 6,000 resmas de papel de tina y de marca comun para las cédulas personales, y para contratar la tirada y composicion de las mismas.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 8 nombrando para formar la junta de beneficencia particular de la provincia de Zaragoza á los señores cuyos nombres publicamos en otro lugar.

—Orden fecha 27 de junio dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Badajoz que hizo responsables de los descubiertos procedentes del impuesto personal y repartimientos vecinales correspondientes à 1870-71 y 1871-72 á vàrios individuos que habian pertenecido al ayuntamiento de Talavera la Real.

=Otra igual fecha desestimando el recurso interpuesto por D. Juan Francisco Jara, arrendatario de arbitrios municipales en Aldea del Rey, contra un acuerdo de la comision provincial de Ciudad-Real que ordenó al ayuntamiento de dicha villa procediese á hacer efectiva cierta suma del mencionado Jara.

Ministerio de la Guerra.—Orden fecha 7 dando de baja, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido, al alferez destinado al regimiento de Saboya D. Wenceslao Pino y Vigo, por no haberse incorporado al mismo ni justificar su existencia.

Ministerio de Fomento.—Orden fecha 4 nombrando catedrático numerario de instituciones del derecho canónico de Oviedo, con 5.000 pesetas, à D. Francisco Fernandez Cardin, excedente de teología de la misma universidad.

=Otra fecha 6 declarando desierto el concurso para la cátedra de anatomía descriptiva y general de la universidad de Granada, y disponiendo que se provea por oposicion, debiendo incorporarse à la de igual asignatura vacante en la universidad de Valencia.

SECCION LOCAL.

Yo que siento un grande afecto=por las que Carmen se llaman,=que es un nombre muy bonito=y ellas todas

son simpáticas;=este dia me permito=dirigirles la palabra,=pues como escritor galante,=yo debo felicitarlas.=Que gocen de larga vida,=siempre alegres, siempre sanas,=y que les sobre el dinero=para sus joyas y galas,=y que sean muy queridas,=y que no les falta nada—para gozar lo que el mundo—proporciona a nuestra raza;—hé ahi lo que les desea—el que se pone á sus plantas.

Damos cabida en la seccion de fondo de este número á la notable circular que ha repartido la Junta Directiva de La Liga de Contribuyentes de Sevilla y su provincia, sobre cuyo documento llamamos la atencion de nuestros lectores, y principalmente la de aquellos que sean contribuyentes al tesoro por cualquier ramo de produccion. Muy interesante y de gran trascendencia es la mision que esta llamada á llenar esta asociacion que se halla establecida en muchas poblaciones importantes de España, habiéndose obtenido ya resultados muy beneficiosos de las gestiones que sobre diferentes asuntos han entablado las de algunas localidades.

No será ciertamente Sevilla de las que menos bienes reporte de la institucion y trabajos de la Liga, y por lo tanto, creemos que lo mismo los grandes que los pequeños contribuyentes no deben vacilar en inscribirse, porque á todos los asociados alcanzarán cuantos beneficios se obtengan, y tanto por patriotismo como por el mismo interés privado, no les conviene retardar su adhesion. Téngase muy presente el axioma de que, «en la union esta la fuerza.»

En el teatro Eslava se verificará esta noche una bonita funcion á beneficio de la graciosa tiple doña Adela Leyda, la cual ha elegido la bonita zarzuela *El Valle de Andorra*, que hace bastantes años que no se representa en esta capital.

Antes de ayer dió principio en esta capital la temporada de baños en el Guadalquivir, y por cierto que á las siete de la tarde habia dentro del rio por la parte de la Barqueta lo menos cincuenta hijos de Eva saltando y zambullendo como sábalos ó ranas. Varios guardias municipales cuidaban allí de que los bañistas observasen el mejor órden y de que los mirones no les tirasen piedras ni les arrebatasen los trapos. Los baños de la puerta de San Juan y los próximos al puente y á San Telmo estan ya habilitados y en activo servicio. Lo único que falta es que se regára por mañana y tarde la calle de la Barqueta y la ranfla que conduce al baño, y lo mismo las demas vias que se dirigen á los que dejamos mencionados.

Ignoramos si la siguiente noticia será de escaso ó de mucho interés para la localidad, pero en obsequio de nuestros lectores aficionados á golosinas consignamos, que desde hace tres ó cuatro dias se venden higos chumbos en esta regalona Sevilla, viéndose algunos puestos de tan refrescante fruta. Todavía esta cariña, pero el resultado es que ya se puede satisfacer el capricho de saborearla.

Acaban de fijarse en las entradas y salidas de algunas calles nuevos tarjetones pintados de azul con letras negras y mansoila blanca, para el buen órden en la marcha de los vehículos. Salvo los colores, hé aquí un *fac simili* de los susodichos indicadores:

En su consecuencia, á los aurigas no puede quedarles duda ahora del lado hácia el que deben dirigirse, pero conviene procurar que la novisima disposicion no sea letra muerta, como tantas otras.

Se le están echando varios remiendos al empedrado de la calle de Madrid. Esta es otra de las que debieran adoquinarse, por reclamarlo así, tanto su proximidad á la Plaza Nueva como los magníficos edificios que en ella existen.

El Gobierno de esta provincia ha dirigido una circular á los alcaldes de la misma dándoles instrucciones para impedir los destrozos que se causan en los montes y del modo con que deben proceder contra los causantes de esos daños, los cuales serán penados con todo el rigor de la ley.

Segun las señas, se cumple el siguiente pronóstico del *Zaragozano* señor Castillo, profecía que se publicó pocos dias hace en los periódicos de Zaragoza. Hela aquí:

"El gran calor que á todos nos pone *á prueba*, faltándonos casi la respiracion, me sugiere la idea de manifestar que, pasando cuatro ó seis dias, se presentarán tempestades récias, algun pedrisco, no escaseando chispas eléctricas; se moverá viento N. O., refrescará la atmósfera y podremos respirar libremente."

Por lo que se dice, para el próximo domingo se prepara otra corrida de novillos de la ganadería del señor Bermudez, antes del señor Benjumea, cuyo pabellon dejaron en tan buen lugar los que se lidiaron el dia doce. Si la noticia es cierta, de hoy á mañana aparecerán los correspondientes anuncios.

Por la secretaría general del Ministerio de Estado se ha avisado á los gobernadores de las provincias marítimas de que en Trípoli, estado de Barbería, se ha declarado la peste levantina, disponiendo se aplique lo que dispone el artículo 33 de la ley de sanidad en todas las procedencias de dicho Estado.

Se dice que el Ayuntamiento ha desistido de nombrar por ahora segundo jefe de la guardia municipal encargado de los serenos.

Dentro de tres ó cuatro dias solo se verá del cometa el fin del rabo, pues antes de anoche á las nueve estaba el núcleo casi tocando al borde del horizonte. Entre las novedades que nos ha traido ese astro, ha sido una el estraño peinado que acaba de adoptar el bello séxo, novedad que ha tenido el honor de ser cantada por un gacetillero en la forma siguiente;

«El peinado á la cometa—anoche á lucir salió,—y confieso, francamente,—que me llamó la atencion.—Lo del *rabo* es admirable,—y pregono en alta voz—que ese precioso peinado=es una grande invencion.=¡Bien haya el alto cometa—que de modelo sirvió—para el peinado de rabo,—pero de rabo...feroz!»

Ayer se habrán celebrado en la iglesia parroquial y prioral del Puerto de Santa María honras fúnebres en sufragio del Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, costeadas y con asistencia del municipio de aquella ciudad, á cuyo pensamiento se ha asociado el venerable clero.

VARIEDADES.

CARTAS AL OTRO
ACERCA DE LOS
TEATROS DE VERANO.

Sr. D. Manuel del Pozo.

Mi querido amigo y compañero: Dejando antes consignado que es usted mas terco que un aragonés de Calatayud, y dando de mano, por ahora, á la cuestion de nombre que venimos discutiendo, contaréle á usted mis impresiones de los últimos dias respecto á los teatros de esta capital.

Eslava, como es natural, tiene la preferencia. En *Un sarao y una soirée* se admiró como siempre el primer cuadro, que es de mano maestra y pasó casi desapercibido el segundo, á quien le faltan muchos grados para ser, no ya verdadero, pero verosímil siquiera. Parecióme solo regular la ejecucion, y como á usted altamente censurable que en la introduccion del segundo cuadro se espresase con la inflexion de voz de esos desdichados séres que son un absurdo en la naturaleza humana el señor Ruiz, actor de gran mérito por otra parte, encargado de exponer el programa de lo que íbamos á ver y escuchar.

En *El suicidio de Alejo* hubo de admirar de nuevo á la Antonia Garcia. ¿Verdad que hay pocas como esa *Curra* que dice, canta y caracteriza su papel que *hasta allí*? Tormo tambien estuvo perfectamente y la parodia del libreto de Hernani salió á pedir de boca.

Vino el dia de moda con *La Gran Duquesa de Gerolstein*. La verdad es que si pudiéramos hacer de modo que las funciones de *Eslava* empezáran por la segunda representacion, seria una gran cosa. Dígole esto porque es forzoso tener en cuenta para la primera representacion de cada obra y tambien para la intencionada, y un si es no es maliciosa pregunta que se sirve usted hacerme acerca del director de orquesta, que la *trouppe* zarzuelera ensaya en la *Lonja*, suntuoso edificio donde el estudio se hace bajo una bóveda que devuelve centuplicado el sonido por sus naturales condiciones de construccion; donde el maestro tiene allí juntos la tiple, el tenor y los coros; donde todos ven porque todos están cerca, y en grupo si se quiere, y el compás se ajusta al tiempo preciso y al momento fugaz que es menester.

Hácese despues la funcion sin mas bóveda que la altísima techumbre de los cielos, el coro está lo menos á cinco ó seis metros de la orquesta, la batuta no se vé muchas veces, otras se la mira hendir el aire como un relámpago, se duda, todo parece sordo y falto de vigor y colorido, y de ahí la poca firmeza y seguridad que tienen los artistas en ocasiones dadas. Por eso tal vez en *La Gran Duquesa* no se hizo repetir el célebre Wals de las cartas del segundo acto, ni el brindis del último; si bien el estrambótico bailable con que se acompaña el terceto antes y cuarteto despues del fatal pronóstico de los conjurados contra el inocente *Friz*, tambien en el segundo acto, tuvo ese honor á las reiteradas instancias del público.

La protagonista Sra. Garcia estuvo muy bien, y créalo usted, si los cortos de vista y amantes del arte, tan solo le echaban los gemelos para poderla admirar, lo mismo que á Escriu y á Rossell, harta desgracia tienen en no ver claro y necesitar de tales adminículos, que si vieran ya podrian contar como otros espectadores de vista de lince no desperdiciaban ripio y aun de qué manera se dibujaban en su rostro proyectos incendiarios, que poquito á poco calmaban luego la reflexion, el fresco de la noche y los sorbetes de Carrascosa.

Hubo los fuegos de costumbre, muy bellos por cierto. Las bengalas se suprimieron, tal vez á instancia de algunas suegras, que no quieren presentarse de color diabólico, para seguir inspirando confianza, y á la siguiente noche volvió á ponerse en escena *El tributo de las cien doncellas*, donde se acreditó la verdad del axioma sentado anteriormente, de que las segundas representaciones son sin disputa mejor que los estrenos. Lo propio sucedió el domingo con *La Gran Duquesa de Gerolstein*.

Como usted sabe muy bien, en Córdoba conocen perfectamente á la Antonia Garcia y la aprecian en todo lo que vale. De ahí que cierto amigo nuestro, hoy alto funcionario y residente en Sevilla, solicitará en nombre de nuestros vecinos los cordobeses de la empresa del teatro *Eslava* una funcion en que la Antonia figurara en los papeles que mas se acomodan á su genio artístico y que ellos, los peticionarios, no le hubieran visto hacer.

Accedió galantemente la Empresa, y se dispuso para el lunes *El último figurin*, donde la Antonia y Rosell fueron como siempre muy aplaudidos, y donde la primera dice un parlamento como no es fácil oirle mejor; ahora, sobre todo, que acentua mucho menos cierta horrible palabra que por su doble y malicioso sentido ataca los nervios: ya sabe usted la que es.

A mas de esto se ejecutó *Canto de Angeles* para que Rosell y Escriu dieran muestra de su talento y su inimitable gracia y la Puigsegú ostentara el hermoso timbre de su voz, porque ya conocerá usted que la voz de esta artista es la mejor de la compañía del teatro *Eslava*.

Despues se ejecutó *El hombre es débil*. Nuestro público, lo mismo en *Eslava* que en *San Fernando* y en *Novedades* que en *Cervantes* es un tanto frio y poco entusiasta, pues bien: el terceto de *el escrito y el otro escrito* entre Antonia, Escriu y Rosell se cantó tres veces, y otras tantas el final del duo de aquella y el mismo Escriu, todas entre atronadores aplausos. Sevillanos y cordobeses quedaron satisfechos, y es mas, hasta la vecina fábrica de tabacos, edificio fuerte si los hay, ciudadela de Sevilla como con razon se la llama, se conmovió. ¿Cómo extrañar entonces que el hombre sea débil cuando oye esa preciosa pieza con tanta gracia cantada y dicha?

Para la funcion popular del mártes se anunció *Mambrú y El Matrimonio*, de cuyas obras ya hemos hablado en otras ocasiones.

En suma: la compañía lírico-dramática de *Eslava* nada deja que desear, y lo mismo los artistas nombrados que los señores Carbonell, Videgain y Arveras y la tiple Sra. Leyda con el barítono señor Salas se esfuerzan cuanto cabe por complacer al elegante público que todas las noches concurre á aquellos preciosos jardines y á aquel lindísimo teatro.

En el de *Novedades* se han ejecutado tambien con perfeccion varias obras de repertorio cómico-dramático y del repertorio lírico, estas bajo la acertada batuta de Reparaz; siendo siempre la señorita Guerra, la Sra. Murga y los Sres. Escanero, Lozano y Aguilar muy aplaudidos. El local es agradable y la empresa, con un desinterés que la honra, no perdona sacrificio para complacer á la concurrencia que le favorece.

En el del *Circo de la Puerta de Triana* Suarez hace las delicias del público y el público las delicias de la empresa, pues es tan afortunada, que el expendedor de billetes no da *paz á la mano* en lo de tomar dinero á cambio de cartones y papelillos de color. Nada: el Sr. Feliú es hombre que lo entiende y sabe llevar á su circo, ó su teatro, la gente de la izquierda del Guadalquivir, Sevilla, la de la derecha, Triana, y la del Guadalquivir mismo, sino los peces precisamente ni los barcos, al menos los marineros y patrones que los tripulan.

Si alguna vez juega V. á la lotería hágalo, amigo Manual, con Feliú, porque sin duda nació con buena estrella cuando otros muchos nacen estrellados, y ha dado por lo visto con el secreto de la piedra filosofal.

Y no ofreciéndose otra cosa por hoy, dé V. mis afectos al Sr. Ruano, que despues de todo es muy amigo mio y persona á quien aprecio extraordinariamente, y mande cuanto quiera á S. S. S. y cariñoso compañero.

El de Marras.

P. D. Catorce estrenos promete la empresa del teatro *Eslava* en lo que resta de verano. Creo que pedir mas fuera gollería y que el público debe estar satisfecho.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA
(CONTINUACION.)

DISPOSICIONES.

1.° Se consideran ampliados los créditos señalados para «premios de expendicion de papel sellado y demás efectos estancados», «comisiones é indemnizaciones á los administradores de loterías y ganancias de jugadores», en los capítulos 34, 35, 36, 37 y 48 de esta seccion, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio, si los ingresos que se realicen por las respectivas rentas excediesen de los calculados en el estado letra *B*

2.° Tambien se considerarán ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio de este presupuesto los créditos señalados en los artículos 1.°, 2.° y 3.° del capítulo 49 para «premio á los aprehensores de tabaco, denunciadores de contribuciones é impuestos, efectos timbrados y á los partícipes de multas,» por ser estas obligaciones de índole preferente, y por representar siempre un aumento superior á su importe en los valores de las rentas.

3.° Se considerarán ampliados los créditos señalados en el capítulo 26 artículo 2.°, y en el capítulo 41, para pago de las diferencias de cambios y quebrantos en el extranjero, y para gastos de la administracion de los bienes del Estado, clero y secuestros, hasta el importe de las cantidades que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio como indispensables al mejor servicio público.

4.° Se considerarán ampliados los créditos señalados para «premios de ventas, «Boletines» de las mismas y derechos de peritos tasadores de fincas» hasta una cantidad igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio, si el impulso que se diera á la desamortizacion hiciese insuficiente los que se fijan. Tambien se considerará ampliado el crédito comprendido en el capítulo 42, art. 2.° hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden por premios de investigacion.

5.° El crédito comprendido en el art. 4.° del capítulo 41 de esta seccion se considerará ampliado en la suma necesaria para satisfacer los gastos que causen los desmontes y apertura de calles en el sitio de Buen Retiro, y la liquidacion con la compañía de los Docks de Madrid, á fin de que pueda procederse á la enajenacion de los solares que en el mismo resulten pertenecer al Estado.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1874 75.

DESIGNACION DE GASTOS.	PESETAS.
Seccion 1.ª =Ministerio de la Guerra. . . .	144 858.770
Idem 2.ª =Idem de Marina.	2.981.809
Idem de la Gobernacion.	706.000
	148.547.579

RESUMEN GENERAL DE GASTOS.
PRESUPUESTO ORDINARIO.

Obligaciones generales del Estado.	*Pesetas.*	*Pesetas.*
Seccion 1.ª—Presidencia del Poder ejecutivo. .	553.500	
Idem 2.ª—Cuerpos colegisladores. . . .	1.054.076	
Idem 3.ª—Deuda pública.	54.257 315'98	
Idem 4.ª—Cargas de Justicia.	3 065.903	
Idem 5.ª—Clases pasivas.	43.303 959	
		102.234.754
Obligaciones de los departamentos ministeriales.		
Seccion 1.ª—Presidencia del Consejo de ministros.	782.292	
Idem 2.ª—Ministerio de Estado.	3.165.288	
Idem 3.ª—Idem de Gracia y Justicia. . .	13.590:846'31	
Idem 4.ª—Idem de la Guerra.	130.970.467	
Idem 5.ª—Idem de Marina.	28.061.58	
Idem 6.ª—Idem de Gobernacion.	22.991.005'69	
Idem 7.ª—Idem de Fomento.	52.233.207'24	
Idem 8.ª—Idem de Hacienda.	125.266.890'55	
		377.061,054'76
Total.		479.295.808'76
Presupuesto estraordinario.		
Ministerio de la Guerra.	144.859.770	
Idem de Marina.	2.981 809	
Idem de Gobernacion.	706.000	
Total.		148.547.579
RESUMEN.		
Presupuesto ordinario.	479 295.808'76	
Presupuesto extraordinario. . .	148.547.579	
Suma de ambos presupuestos. .	627.843.387'76	

Madrid 26 de Junio de 1874.=El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 16 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—El Triunfo de la santa Cruz, y Nuestra Señora del Cármen.

Liturgia.—El oficio y misa son de el Triunfo de la santa Cruz, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 16.

Funciones matutinas á Nuestra Señora del Cármen en san Alberto, predicando don Antonio Sanchez Sousa.—En san Leandro, don José Camacho, Pro.—En san Vicente, don Manuel Maria Martinez.—En el santo Angel, don Nicolás de Lora y Rivas.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de religiosas de Santa María de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

Por la tarde en san Alberto concluye la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando don Damian Delgado.

En las Religiosas de san Leandro á la misma Imágen, predicando D. José Antonio Ortiz Urruela.

En el santo Angel principia la novena de Nuestra Señora del Cármen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

Por la noche concluye la novena á Nuestra Señora del Carmen en santa Catalina, en la que predicará el Pro. Ldo. don José Sanchez Fuentes.

En Santiago, continúa la citada novena y predica don Andrés Balbosa y Balbuena.

En san Benito (Calzada) principia la novena á la citada imágen, predicando el señor Ortiz Urruela.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de san Buenaventura.

Indulgencia plenaria, visitando la iglesia de religiosas de santa Teresa, que además puede ganarse en cualquier dia de la octava.—Bendicion Papal en esta misma iglesia y en la de san Leandro, por la comunidad de Carmelitas de santa Ana, y en el santo Angel por la Cofradía del santo Escapulario, ganándose indulgencia plenaria por recibirlo.—Jubileo plenísimo en la capilla de la Quinta Angustia de san Pablo, por la festividad del Triunfo de la Santa Cruz.

Afecciones astronómicas para el dia 16.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 51 minutos de la mañana.	Aparece á las 7 y 30 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 20 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 9 y 33 de noche.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Órden de la Plaza del dia 15 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 16

Gefe de dia el Comandante de la *Guardia* civil, don Trinidad Montilla.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 4.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Guardia civil.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

El jueves 16 del actual tendrá lugar las pruebas de fuegos en el campo de la Enramadilla con dos cañones acero.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

El General Gobernador Militar, Alfau.

EDICTO.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad dictada por ante mí en autos declaracion de herederos de D. Bruno Atocha y de Armas provocados por el curador de doña Tomasa de Armas se hace saber: que de la informacion practicada resulta ser ésta heredera abintestato de su hijo el D. Bruno; y se previene á todos los que se crean interesados se personen en este juzgado en el término de treinta dias contados desde la insercion de este edicto en el «Boletin oficial», apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á conocimiento de los que se crean con igual ó mejor derecho se fija el presente y otros del propio tenor en Sevilla quince de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—El actuario Emilio Bormas.

Liga de contribuyentes de Carmona.

Debiendo celebrarse junta general de todos los contribuyentes de este distrito municipal, el dia 26 del presente mes á las ocho de la noche, en la sala capitular de este ayuntamiento, con el fin de constituir dicha Liga, por el presente se invita á todos los expresados contribuyentes, que por estravio no hayan recibido aviso, para que se sirvan concurrir á la misma.

Carmona 9 de julio de 1874.—La comision provisional. 2p.

Ayuntamiento de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento ha resuelto arrendar en subasta pública el correspondiente permiso para colocar un puesto de agua hasta fin de Diciembre de 1877 a la entrada de la calle del Carpio á la izquierda, bajo el tipo de sesenta pesetas anuales y con sujecion á los pliegos de condiciones que desde hoy se hallarán de manifiesto en la Secretaría de mi cargo. El acto se verificará con arreglo á lo dispuesto por el señor Alcalde, el dia 27 del corriente á las doce de la mañana en las casas capitulares.

Sevilla 14 de Julio de 1874.—El Secretario, Rafael Salvatella.

Monte de Piedad.

El Domingo 19 del corriente mes de Julio á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 13 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	5	8	15
San José....	0	1	0	0
Total. . .				15

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	2
De la casa expósitos	0
De la poblacion..	13
Igual.	15

Sevilla 14 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 15 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
37'20	á	68	á	74
12'03	á	22	á	72
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	49	23		34	09		33	17
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 14. . . .	99'99
Entrada.	36'10
Total . .	136'09
Venta de hoy.	40'23
Existencia para el 16.	86,86

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 15 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 00 00 á 00 0[0 y 00 0[0.— 000
Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00 600

NOTA. En el estado anterior no figuran las entradas ni los precios del aceite porque desde el establecimiento de los nuevos derechos no ha habido entradas ni se han hecho operaciones en el radio de la ciudad.

Málaga.—Dia 15 de JULIO.
Entrada del dia 14.—3,000 ar.
Precio en puertas.
Para depósito, 36 0[0.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 1[2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 47: 5 T. al dueño de 22 a 30 0[0.
Al público. . . . . . . a 42
Carneros 170: al dueño de 20 1[2 a 00
Al público. . . . . . . a 34
Machos, libras. . . . . . 1 664 1[0
Vacas id . . . . 6,917 1[0

Total de libras. . . . . . 8,581 0[0

Reses reprobadas, 1.

Sevilla de 15 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 14 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Kissingem 13.—Un aldeano ha disparado un tiro sobre el príncipe de Bismark, que se halla en esta tomando baños.

El ministro del emperador Guillermo ha resultado ligeramente herido en la mano derecha.

El autor del atentado ha declarado que es natural del Magdeburgo.

Versalles 13.—La asamblea ha tomado en consideracion una enmienda proponiendo añadir un décimo al impuesto sobre la sal.

Se ha suspendido la discusion de los proyectos de hacienda.

Al fin de la sesion, el presidente de la comision del presupuesto anuncia que el gobierno y la comision aceptan la enmienda presentada, la cual se discutirá mañana.

Kissingen 13.—El aldeano que intentó asesinar al príncipe de Bismark estuvo á punto de ser muerto por la muchedumbre.

El príncipe de Bismark se pasea en carretela por las calles de Kessingen.

Idem id. (noche).—El autor del atentado contra el príncipe de Bismark se llama Kulmann, trabajaba de tonelero y pertenecia á la sociedad titulada Union de obreros de Salzwedell.

La circunstancia de ser católico es esplotada por los protestantes, que suponen que obró por fanatismo religioso.

Lisboa 13.—Resultado definitivo de las elecciones.

Han sido elegidos 78 diputados ministeriales y 14 de oposicion, siendo estos seis reformistas, siete histórico y un indefinido.

Idem 14.—Las ametralladoras cogidas en Badajoz han resultado ser de un viajante americano que dice que tenia la intencion de venderlas al gobierno español.

El ministro de Estado sale hoy para Bussa.

Mañana se abrirá la suscricion de los ferro carriles del Miño, Visella, Guimaraes y otro.

El ministro de Fomento asistirá á los ensayos de una locomotora entre Oporto y Travajem.

Bruselas 14.—En breve llegará á esta capital un militar portugués que representará a su país en la conferencia internacional que se celebra aquí.

Versailles 10.—(Alcance por las palomas mensajeras de la «Agencia».)—Las noticias de los departamentos hablan de la escelente impresion producida por el mensaje del mariscal Mac Mahon.

El país comienza á fatigarse de las discusiones de bajo imperio y de las intrigas parlamentarias, y no es estraño, por lo tanto, que la firmeza y la claridad del presidente de la república hayan producido buen efecto.

La estrema derecha acusa al mensaje de ser una negacion de los derechos soberanos de la Asamblea y una especie de golpe de Estado.

La izquierda y la estrema izquierda no están tampoco muy satisfechos; pero, á pesar de eso, no le faltará mayoría al mariscal Mac-Mahon cuando la necesite.

En el seno de la comision constitucional el ministro del Interior ha declarado hoy que el gobierno quiere estar preparado para toda eventualidad de disolucion.

Acerca de la formacion de la Cámara alta, el gobierno desea tener el derecho de nombrar el tercio ó la mitad de los senadores.

La ley dispondrá que el presidente de la república, de acuerdo con la Cámara alta, tenga el derecho de disolver la Cámara de los diputados.

La mayoría de la comision está de acuerdo con el gobierno sobre el dictámen que se presentará en los primeros dias de la semana.

Agencia Americana.

Versalles 13 (tarde).—En atencion á las disposiciones manifestadas por diversos grupos parlamentarios, debe considerarse como seguro que el proyecto de Casimiro Perier y el de la comision constitucional serán desechados.

Se han de limitar, pues, á votar la creacion de la segunda Cámara y el derecho de disolucion para el presidente.

Las sesiones de los Consejos generales están aplazadas al mes de octubre.

Se suspenderá la Asamblea antes del mes de setiembre.

El ministro de la Guerra pedirá la discusion urgente de la ley militar.

Idem id. (tarde).—Los hacendistas de la Asamblea evalúan el déficit general en unos 70 millones próximamente.

Se cree habrá necesidad de votar el proyecto reduciendo la amortizacion del Banco, y otro retrasando las anualidades de los caminos de hierro.

Resultará un escedente en los ingresos de algunos millones.

Idem, id., (tarde.)—Con relacion al incidente del periódico el «Figaro», un miembro de la derecha ha reprochado á Gambetta el haber insultado a la Asamblea en el discurso que pronunció en Grenoble, comparándola á un cadáver que solo espera al sepulturero. Gambetta confesó haber pronunciado esas palabras. No obstante eso, el incidente terminó sin novedad.

Lisboa 13 (tarde).—Hasta ahora de 86 distritos, 74 candidatos son del gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de Julio de 1874.

Grande animacion reinaba anoche en los puntos donde acostumbran á reunirse los hombres políticos suponiendo inminente una modificacion ministerial. En concepto de algunos periódicos mañana llegará á Madrid el duque de la Torre y el Sr. Alonso Martinez y en el Consejo que se verifique bajo la presidencia del primero se planteará seriamente la cuestion de si debe apoyarse al Sr. Camacho en las últimas determinaciones que ha tomado y para llevar adelante sus presupuestos ó si debe seguirse distinta línea de conducta.

Añaden que el general Serrano alarmado por la guerra que se hace al ministro de Hacienda aceptará las dimisiones y se reformará el Gabinete bajo la base del Sr. Sagasta.

Creo que todas estas noticias son aventuradas y que el dia de mañana pasará como los anteriores sin novedad en la vida del ministerio.

La marcha de la política de Madrid depende del giro que tome la guerra del Norte. Si el general Zavala logra dar algun golpe grave á los carlistas, el Ministerio acaso se modificará en sentido mas conservador; pero si sufriera un fracaso habria que apelar á un Ministerio de conciliacion.

Se dice que D. Ramon Cabrera se niega terminantemente á asistir á la conferencia de Dax.

Los carlistas al mando de don Alfonso han atacado ayer y hoy á Cuenca.

OTRA.

Madrid 14 de Julio de 1874.

Hoy se han celebrado varias conferencias entre los hombres políticos de procedencia radical, republicanos de órden y otros de la fraccion Topete. En ellas parece haberse acordado aceptar cualquier participacion en el ministerio, dado caso de que la crisis resulte del Consejo de mañana. Alguno de estos hombres se proponen salir hoy para el Escorial para hacerse el encontradizo con el duque de la Torre y acompañarlo hasta Madrid á donde llegará en la madrugada próxima, pues de la Granja ha salido esta tarde á última hora.

El Gobierno que ha recibido ayer noticias de que en los Estados Unidos se preparaba una espedicion de filibusteros para la Isla de Puerto Rico, lo ha puesto hoy en conocimiento del capitan general de dicha Isla para que tome las disposiciones para evitar el desembarco.

El presidente del Consejo de ministros ha llamado hoy á su despacho al opulento banquero señor Urquijo con quien ha celebrado una larga conferencia á puerta cerrada. De esta entrevista sabemos á última hora que el señor Sagasta trató de la cuestion de Hacienda y de los medios que convendria emplear para conjurar los males que la aquejan, haciendo tales indicaciones al señor Urquijo que parecia demostrar lo presentaria como candidato para reemplazar al señor Camacho. El señor Urquijo por su parte parece que se ha ofrecido conciliar de una manera voluntaria la próroga de los tres meses ó por algo mas el tiempo para el pago de los pagarés vencidos, ofreciendo además otras cosas que de conseguirlas facilitarian mucho la marcha de los asuntos mas importantes del departamento de Hacienda. Con este motivo se daba como cosa segura la entrada de dicho banquero en el ministerio.

Los farmacéuticos de Madrid se reunieron anoche y acordaron dirigir una instancia al ministro de Hacienda pidiendo la supresion del impuesto.

Noticias oficiales recibidas hoy hacen subir a unos 6000 el número de carlistas que sitiaban esta mañana a Cuenca, los cuales se habian apoderado de algunas alturas desde donde cañoneaban la ciudad. La guarnicion de ésta compuesta de unos 1700 hombres había contestado vigorosamente al fuego del enemigo.

De mañana á pasado debe publicar la *Gaceta* el estado que anunciamos hace dias de las operaciones hechas con el Tesoro durante el año próximo pasado pero se teme que altas influencias se opongan á su publicacion en cuyo caso el señor Camacho está resuelto á hacerlo y precipitará su salida.

Dícese que D. Alfonso y doña Blanca están con los carlistas que sitian á Cuenca.

A última hora se recibe un telégrama diciendo que los carlistas habian vuelto a atacar á Puigcerdá habiendo hecho 150 disparos de cañon pero sin causar grandes desperfectos en la villa que se defendieron heróicamente. Las columnas avanzaban en combinacion.

Los periódicos franceses anuncian que la reina Isabel va á tomar las aguas de Vichy; pero ignoramos si la noticia es cierta. El príncipe Alfonso debe hacer sus exàmenes en este mes, emprendiendo en seguida su viaje por Europa.

—Las noticias que hoy tenemos de Cuenca son de que la ciudad habia resuelto defenderse, y defenderse valerosamente.

Las facciones estàn mandadas por D. Alfonso en persona, y el ataque dura desde ayer mañana, sin que hasta hoy à las doce hubieran adelantado nada.

Al saber que se acercan fuerzas se retirarán las facciones, y fuerzas acuden, no solo de Madrid, sino de Valencia y de otros puntos. Tambien el general Zavala las ha ofrecido.

Aunque muchos periódicos se empeñan en dar importancia al Consejo que mañana ha de celebrarse bajo la presidencia del duque de la Torre, los que presumen de bien informados aseguran que no sucederá nada.

Ya es preludio la insignificancia del Consejo de Ministros celebrado anoche en el cual, despues de los asuntos de guerra, se trató del decreto de imprenta que publica la «Gaceta» de hoy. El ministro de la Guerra asistió breves momentos, y el de Estado se retiró pronto por hallarse ligeramente indispuesto.

«El Diario Español» se inclina á que no habrá crisis mañana, y «El Imparcial» supone que el duque de la Torre vendrá esta noche ó mañana temprano. Tambien debe venir el ministro de Gracia y Justicia, y no estrañariamos que para evitar molestias, el presidente del porder ejecutivo dejara de hacer su acostumbrado viaje esta semana.

«El Imparcial» disintiendo de «El Diario Español» habla de la animacion que anoche se advertia en los círculos políticos, y supone que en el próximo Consejo se ha de tratar la cuestion de Hacienda, sin poderse asegurar cuál será la tendencia que prevalezca.

Tampoco la «Correspondencia» da crédito à los rumores de crisis, y en verdad que al empezar á plantearse los nuevos impuestos, y cuando tan necesario es el aumento de recursos, seria grave cualquier mudanza.

Otro de los asuntos objeto de controversia es la convocatoria de las Córtes, empezando por la renovacion de Ayuntamientos y Diputaciones. Preciso será que si la guerra se prolonga se piense en normalizar la situacion del pais.

—Entre los pasajeros llegados recientemente á Lóndres en el vapor *Cuba* procedente de Nueva York, figura el coronel de los insurrectos de Cuba, J. M. Macías, el mismo que hace un año trabajó tanto en Inglaterra en favor de la causa rebelde. Dice que va a Lóndres á negocios particulares; pero que se cree que haya ido en comision de los insurrectos cubanos, pues se le ve celebrar frecuentes conferencias con Mr. Sikles, Mr. Hughes, monsieur Chesson y otros abolicionistas amigos suyos.

—Segun el *Diario de los Debates* monsieur Rouher aparece sériamente comprometido por los descubrimientos que la policía ha hecho de un centro imperialista en Paris con grandes ramificaciones en los departamentos. Debe haber alguna exajeracion en la noticia de que los tribunales iban á pedir autorizacion á la Asamblea para procesarlo.

—El mensaje del mariscal Mac-Mahon es comentado muy diversamente por los periódicos de París. Parécenos, sin embargo, advertir sobre esa variedad de opiniones un sentimiento unánime de resignacion. Todo el mundo conoce que el mariscal-presidente no podia proceder de otra manera y que ha cumplido con sus deberes.

Naturalmente, en vista de la resuelta actitud tomada por el hombre que dispone de la fuerza material, los legitimistas y los republicanos radicales renuncian, *de buen grado*, à la mano de doña Leonor.

En cambio los republicanos moderados que acaudilla Mr. Casimiro Perier bullen y se mueven con grandes esperanzas de obtener señalada victoria.

El *Jounal des Debts* dice que sumados los legitimistas de la estrema, bonapartistas y radicales, apenas llegarán á 200, y enfrente de esta minoría, pasa revista al centro izquierda, centro derecha y derecha moderada, que no se negarán, así al menos lo espera, á constituir un *setenado republicano.*

—Hoy debe ser entregada al capitan general de Castilla la Nueva la sumaria instruida en Almaden por el fiscal militar en averiguacion de quiénes son los culpables de los horribles asesinatos allí cometidos. Segun parece, entre los presos hay 25 sobre los cuales recaen los mas graves indicios. Creemos que en un término muy breve se hará cumplida justicia.

—El crímen de que ha estado á punto de ser víctima el príncipe de Bismark, no tiene en nuestro juicio importancia política, y solo ha servido para afirmar la popularidad que en su país disfruta el importante hombre de Estado.

—Los diario de Alemania dan pormenores del accidente que estuvo à punto de costar la vida al czar de Rusia y al rey de Sajonia en Dresde, donde aquel se hallaba. Los caballos del carruaje que los conducía se desbocaron al estruendo de una música militar. Alejandro II se tiró del coche, mientras el rey siguió en él; pero ambos soberanos se salvaron milagrosamente.

Despues ha ocurrido el conato de asesinato contra el príncipe de Bismark, obra probablemente de un loco ó de un fanático.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 14 de julio á las 5 y 35 de la tarde.

Recibido el 15 á las 8 de la mañana.

La defensa de Cuenca está asegurada.

El fusilamiento de un prusiano en Estella ha indignado á Alemania.

El criminal que hirió á Bismark confesó tener cómplices.

3 por 100......... 11'37
Bonos........... 43'20

CAMBIOS.

Sevilla 14 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 50'00 a 50'55 d.
París á 8 dias vista, 5'17 a 5'18.

Cartagena, 1[4.	Almería, 3[4.
Madrid de 5[8 a 3[4.	Santdr. 1[2 a 0[0 d.
Cádiz, 1[8 á 1[4.	Granada 3[4.
Barcelona, 1[4 b.	Bilbao, 1[4 a 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p.
Málaga, 1 a 1 1[4.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 14 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49 85 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3[4 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 14 de JULIO.

5	Carneros 0 a 4'48p. con		423 0[0 K.
0	Toros. .	0 00 a 0 00	
1	Bueyes. .	4'21 a 0'00	
40	Vacas. .	4'45 a 1'29	
8	Novillos.	4'21 a 4'26	3,321 1[2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
0	Erales.	0'00 a 0'00	
5	Añojos. .	4'26 a 4'29	
6	Terneras.	4'41 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,645 0[0

BOLSA DE MADRID.

Dia 14 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. del 13	Últ. precios. del 14	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 30	11 37	07	00
Id. pequeños..........	11 30	11 40	10	00
Id. fin de mes..........	00 00	00 00	00	00
Id. exterior..........	00 10	15 50	60	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 50	97 80	05	00
Bonos del Tesoro......	41 90	43 20	130	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Junio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 50	21 40	00	10
Id. nuevas..............	20 75	20 75	00	00
Id. de 2000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España.......	145 00	146 00	100	00
Crédito comercial....	18 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
B.ºl Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 45	49 60	15	00
París 8 dias vista......	5 14	5 14	00	00

Administracion Principal de Correos de

SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

81 José de Castro, Jerez.—82 Ventura Reyes y Carrada, Córdoba.—83 Joaquin de Molina y Molina, Montilla.—84 Benito Gomez, Sotillo del Rincon.—85 Ana Perez, Granada.—86 María Lapa, Marchena.—Ana Cuesta, Llera.—8 Francisco Almestro, Linea de Gibraltar, —90 Juan Manuel Lomes Tello, Moguer.—91 Catalina Ramos, Trigueros.—92 Manuel Carnaval, San Fernando.—93 José Ruiz, Sanlúcar.—94 José María Sanchez, La Carolina.—95 Manuel Navarro Cruz, Coria del Rio.—96 José Llorente Galera, Lorbas.—98 Rosario Balcala, Madrid.—99 María Luz Saenz de Tejada, id.—100 Felisa Torrejimena, id.—101 Victorio Gonzalez, Béjar.—102 Gertrudis Narbona, Madrid.—103 Salud Santos, Id.—104 José Rodriguez Lozano, Buenos-Aires.—105 Dolores Maroto, Coruña.—106 Luisa Lapizburu, Cartagena.—107 María Terol, Benidorm.—108 Joaquin Fernandez, Manzanilla.

Sin direccion.

16 Juan Pemau y Maestre, Camino 7.

Sevilla 15 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 14.

De Algeciras vapor español María, con carga general á don L. y don H. Alcon.—De id., id. id. Alegria, con id. á id.—De Génova, vapor correo italiano Europa, con id. á don Luis Olero.—De Sevilla, vapor balandra Cádiz, con id. á don A. Milian.—De Huelva, vapor español María Gracia, con id. á id.

Salidos.

Para Gibraltar, vapor Adriano, con carga general.—Para Santander id. id. Don Pelayo, con id.—Para Vigo y Lóndres, id. id. Miguel Saenz, con id.—Para Rio de la Plata, vapor correo italiano Europa, con id. y pasageros.

Observaciones marítimas.

Queda entrando en el puerto una goleta inglesa procedente del Norte.

Han cruzado al Estrecho tres barcas, dos bergantines, dos vapores, y del Estrecho á Poniente cuatro barcas, dos bergantines, una goleta, un bergantin goleta y tres vapores.

Buques entrados en Sevilla el dia 15.

Ninguno.

Despachados de salida.

Vapor Vivar, con carga general para Liverpool.—Id. Ibarra núm. 2, con id. para Marsella.—Balandra san José, con loza para Aguilas.—Mistico goleta Rosita; con ladrillos para Gibraltar.

El vapor español LUCHANA.

su capitan D. Domingo Zarcondegui, saldrá de este puerto el martes 21 de julio para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español ZURBARAN,

saldrá de este puerto el Sábado 18 del corriente para los de Málaga, Cadiz, Lóndres, Amberes y Havre.

Admite carga y pasageros; y se despacha calle Guzman el Bueno núm. 2.

El vapor español NUMANCIA,

saldrá de este puerto el Viérnes 17 de Julio, á las 6 de la mañana para los de Sanlucar, Cádiz, Algeciras, Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

EL VALLE DE ANDORRA.

A las ocho y media.

Silla con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «Los pájaros del amor.»

La comedia en un acto, «Descarga de artillería.

La zarzuela en dos actos, «La cola del diablo.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en dos actos, «Dos muertos y ninguno difunto.»

El baile, «El carnaval español.»

La pieza en un acto, «Una casa de fieras.»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periodico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 17 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2207

EL ESPAÑOL.

Sevilla 17 de Julio de 1874.

Con el mayor gusto damos cabida en lugar preferente al siguiente escrito con que nos ha favorecido nuestro ilustrado amigo el Doctor Sr. D. Ramon de la Sota y Lastra, y en el cual, dando muy interesantes esplicaciones, se refiere á un accidente ocurrido en Cádiz, y mencionado por nosotros en el número del miércoles.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el espresado escrito, pues su conocimiento no está de más ni aun para los profanos en las ciencias médicas. Dice así:

«Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio y respetable amigo: en el número 2,205 del periódico que V. tan dignamente dirije se reproduce la siguiente noticia dada por los periódicos gaditanos: «El sábado fueron al hospital de Caridad seis marineros de la Capitanía del puerto, atacados de un hervor de sangre á consecuencia de haber comido caballas.» El suceso nada tiene de extraordinario, ni exije particular estudio; pero el público, siempre asustadizo y mas en la estacion presente, pudiera alarmarse leyendo las consideraciones que el periodista ha creido conveniente dedicar á semejante asunto, y la recomendacion que dirije *á quien competa* para estudiarlo con urgencia. El deseo de tranquilizar á los que dieren importancia á lo que de ella carece, y el tratarse de una afeccion comprendida entre las enfermedades cutáneas, me obligan á molestar á usted, suplicándole se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico al breve articulo adjunto, cuyo favor le agradecerá su afectísimo amigo y S. Q. B. S. M.

Ramon de la Sota y Lastra.

URTICARIA AB INGESTIS.

Con este nombre se conoce en medicina una enfermedad que suele padecerse en los climas tropicales y en aquellos donde el calor del estío es grande, cuando se abusa de cierta clase de alimentos, como los mariscos, los pescados azules, los salados ó ahumados, la carne de puerco, las almendras, las fresas, los pepinos y otros, ó cuando se está sometido durante algun tiempo á la accion de medicamentos como la valeriana, el beleño, el bálsamo de copaiba y en general todos los resinosos. Varios autores sospechan que los mariscos y pescados azules no producen la urticaria por sus cualidades especiales, sinó porque aun conservan sustancias tóxicas de las que se han alimentado, á saber: las estrellas del mar, los frutos del manzanillero y algunas plantas marinas narcóticas. Otros creen que las almejas son nocivas cuando han estado adheridas á las planchas de cobre, que constituyen el forro de los cascos de muchos buques. Una y otra hipótesis encuentro poco probables, considerando que la urticaria es producida por sustancias que ninguna relacion tienen con las causas supuestas; por lo tanto, es mas razonable admitir el desenvolvimiento de un estado morboso ó de un principio venenoso en todos los fluidos del animal, aunque no haya sido demostrado por el análisis.

Los síntomas de la urticaria ab ingestis tienen al pronto cierto parecido con los que caracterizan el cólera morbo. Pocas horas despues de haber ingerido en el estómago el alimento nocivo, principalmente en la noche, por la lentitud con que se verifica la digestion, como todas las demás funciones durante el sueño, se presenta una sensacion de plenitud y de peso en el epigastrio, un malestar general y una languidez inesplicables; sobrevienen náuseas, vómitos y diarrea, los vértigos son frecuentes, hay cosquillas y constriccion en la garganta, hinchazon en la lengua, por cuyos motivos la respiracion es difícil, corta y frecuente; el pulso se acelera y empequeñece, en la nariz, en los lábios y en los oidos se observa hinchazon y el enfermo se queja de sentir en ellos calor extraordinario y prurito insufrible. La fisonomía se descompone, unas veces la cara está roja y tumefacta, otras pálida y *estrajada*. Pronto se presenta la erupcion en todo el cuerpo, invadiendo primero el tronco y despues los miembros, ya simulando la rubicundez de la escarlatina, ya presentando en todas partes esas elevaciones sólidas de la piel, que todos conocen con el nombre de ronchas, las cuales van acompañadas de un ardor y de un picor intolerables, especialmente las que residen próximas á las articulaciones. En los individuos nerviosos y muy escitables puede sobrevenir delirio y ataques convulsivos.

La urticaria ab ingestis desaparece por lo regular al cabo de cinco ó seis dias, pero hay casos de mayor duracion, y algunos he visto terminados por la muerte.

Para combatir esta afeccion se procurará espulsar del estómago los materiales venenosos, que en él puedan permanecer, lo que se conseguirá administrando un vomitivo. Las bebidas acídulas y las mucilaginosas están indicadas despues para oponerse á la irritacion gastro-intestinal; y si predominan los fenómenos nerviosos se obtendrán felices resultados de las pociones etéreas y de los baños tibios prolongados. La erupcion no exige ningun tratamiento, pues es el primer síntoma que se vé ceder ó desaparecer.

Esta es en mi concepto la enfermedad que se ha presentado en los marineros de la Capitanía del puerto de Cádiz, y que he tenido ocasion de observar muchas veces en la Habana con el nombre de *Siguatera* y en Andalucía con el de Hervor de sangre.

Ramon de la Sota y Lastra.

OTRO DECRETO DE IMPRENTA.

Desde que en tiempos del señor Castelar, dice nuestro apreciable colega *El Diario Español*, á principios de setiembre del año pasado se pensó en la suprema necesidad de hacer órden y de adoptar medidas escepcionales para salvar á España del abismo en que la veíamos hundirse, todos los gobiernos que han ido sucediéndose han fijado su atencion en la prensa política, y han creido que sujetándola á un sistema de represion cada vez mas estrecho, tenian andado la mayor parte del camino para llegar al restablecimiento del órden, á la terminacion de la guerra civil, y al remedio de todas las desdichas que aflijen á la nacion.

Cada ministerio que se ha sucedido ha adoptado medidas mas severas, creyendo que las de su antecesor eran ineficaces ó insuficientes, y cuando creiamos que no se estremaria mas el rigor con que se nos trata, y cuando creíamos que la prensa periódica, reconociendo los peligros de la crítica situacion que atraviesa la pátria, habia hecho todo lo posible por no agravarla con imprudencias é intemperancias que crearan á los gobiernos nuevas complicaciones, nos encontramos en la *Gaceta* de hoy con otro decreto sobre imprenta en que se nos amenaza con penas mas severas y se aprietan mas los terribles tornillos que nos oprimen, todo á nombre de la salvacion de la pátria, que es la que invocan siempre los gobiernos cuando se ven en la necesidad de tomar el camino de la dictadura.

Nada podemos decir, nada diremos en contra del decreto que nos hallamos dispuestos á acatar; no saldrá de nuestros lábios ni una queja ni una objecion, porque ya lo hemos dicho, si la salvacion de la pátria estriba en ese sistema de represion que únicamente se aplica á la prensa, por bien empleado lo daremos.

¿Están en un error los gobiernos que creen que uno de los medios mas eficaces para devolver á la pátria la paz, el sosiego y la prosperidad de que la han privado pasados estravíos, es el poner contínuas limitaciones á la libertad de imprenta? Nosotros no hemos de decirlo, porque somos parte interesada; pero la opinion pública, que es el mas imparcial de los jueces, lo dirá.

Unicamente nos permitiremos hacer varias preguntas que pueden reducirse á una, á los que crean que el gobierno obra acertadamente en esta materia. ¿Han contribuido acaso los periódicos liberales (es de advertir que ahora no se publican periódicos carlistas), han contribuido con sus noticias, con sus comentarios, con sus advertencias ó con sus consejos á que tomen incremento las huestes carlistas? ¿Qué partido pueden haber sacado los facciosos para combatir contra nuestro ejército de las noticias y de los informes que pueden haber ad quirido en la lectura de los periódicos liberales si por acaso los leen antes de quemarlos? ¿Lo que ha sucedido habria ocurrido de otro modo si no hubiera existido la prensa periódica? Tienen los periódicos la culpa de que la Hacienda española pase por un doloroso período de angustia, ni de que la opinion del país haya acogido con marcado disgusto los decretos financieros del señor Camacho? ¿Tenemos nosotros la culpa de que bajen todos los dias los fondos públicos en la Bolsa?

El que quiera que nos responda con sinceridad.

Hechas estas ligeras observaciones, à continuacion insertamos, precedido de su correspondiente preàmbulo, el decreto del ministerio de la Gobernacion sobre libertad de imprenta.

«*Ministerio de la Gobernacion.*=Esposicion.=Señor presidente: Solo cediendo al imperio de las circunstancias ha consentido el gobierno en poner trabas al ejercicio de la libertad de imprenta, que considera como condicion de vida de las sociedades modernas. Arde la guerra civil sostenida con tenaz empeño por los partidarios del absolutismo: no están aun calmadas las pasiones demagógicas que pusieron en peligro no ha mucho la existencia misma de nuestra gloriosa nacionalidad; y ante la urgencia de pacificar el país y consolidar el órden no han vacilado ni el ministro que suscribe ni sus inmediatos antecesores en dictar medidas escepcionales encaminadas á evitar que la prensa se convierta en cátedra pública de rebelion ó en instrumento de los que despedazan el seno de la pàtria.

Por eso, al propio tiempo que se ha dejado á los periódicos libertad cumplida para examinar y censurar los actos de los ministros, y para defender ante la opinion pública las maximas mas conducentes á la comun felicidad, se les ha prohibido dar noticias de que pudiera aprovecharse el enemigo, ó capaces de infundir inmotivada alarma; calificar á los que mandan las tropas de manera que se amengüe la grande autoridad moral que han menester para el feliz desempeño de su cargo; perjudicar al crédito público, escitar á la desobediencia, atribuir al poder supremo otras intenciones que las de salvar la sociedad española del gravísimo peligro en que la han puesto, primero el sistemático falseamiento del régimen representativo, y despues las turbaciones promovidas por los que bastardearon el noble fin de la revolucion de setiembre.

No ha llegado el dia tan anhelado por el gobierno de que basten para resguardar los intereses sociales las leyes ordinarias; es necesario mantener aun en vigor las disposiciones preventivas que autorizan las penas pecuniarias, la recogida, las advertencias, la suspension y hasta la supresion definitiva de los periódicos que no respeten las exigencias de la estraordinaria situacion en que España se encuentra; pero ya que no sea posible suavizar el régimen á que está sometida la prensa, conviene aplicarlo equitativamente y con criterio uniforme para que no agrave su rigor la desigualdad en la calificacion de los escritos.

El ministro que suscribe está altamente satisfecho de la discrecion è imparcialidad con que los gobernadores ejercen la vigilancia sobre los periódicos y de la fidelidad con que cumplen las órdenes superiores; pero es irremediable el que en ocasiones unos juzguen punible lo que otros inocente, y el que á causa de esta diferencia de apreciacion se prohiba y castigue en una provincia lo que en otra circula sin dificultad; de suerte que la prensa sea mas ó menos severamente tratada, segun el carácter del que tiene a su cargo precaver y corregir sus abusos.

El modo de evitar este inconveniente es reservar al gobierno el derecho de imponer las penas mas graves, lo cual puede hacerse sin peligro dejando á las autoridades de las provincias la facultad de prohibir la circulacion de los escritos cuya publicidad crean peligrosa y opuesta á las órdenes superiores, y la de imponer multas cuando se falte á las disposiciones vigentes, aunque no proceda, por innecesaria, la recogida del impreso.

Asi sin alterar el fondo de las prescripciones á que por las necesidades de la situacion está sometida la imprenta, se mejora el procedimiento para aplicarlas, de manera que no haya desigualdades que, aun no siendo muchas ni graves, son denunciadas á la opinion como irritantes injusticias. Al inaugurar este nuevo sistema, el gobierno quiere, seguro de ser intérprete de los nobles sentimientos de V. E., dar claro testimonio de su rectitud, dejando sin efecto las advertencias impuestas hasta ahora; en la confianza de que los periódicos que han sido objeto de ellas quedarán empeñados por este acto de generosidad a sostener sus opiniones con toda mesura, y á respetar escrupulosamente las órdenes á que tienen obligacion de arreglar su conducta.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobacion de V. E. el adjunto decreto.

Madrid 12 de julio de 1874.=El ministro de la Gobernacion, Praxedes Mateo Sagasta.

Decreto.=En atencion á las razones espuestas por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran en su fuerza y vigor el decreto de 22 de diciembre último y las órdenes emanadas del Poder Ejecutivo relativas al ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2.° Corresponde al ministro de la Gobernacion imponer advertencias y decretar la suspension ó supresion de los periódicos.

Art. 3.° Los gobernadores podrán imponer multas de 250 á 2,000 pesetas á los autores ó editores de escritos en que se contravenga á las disposiciones de que se hace mérito en el artículo anterior, pero cuya circulacion no ofrezca inconveniente.

Art. 4.° Los gobernadores podrán recojer los periódicos y demás escritos en que se contravenga á las disposiciones vigentes en materia de imprenta, remitiendo por el primer correo dos egemplares al ministerio de la Gobernacion por si además procediere la aplicacion de alguno de los estremos establecidos en el artículo segundo.

Art. 5.° Quedan sin efecto las advertencias impuestas á los periódicos hasta la publicacion del presente decreto.

Dado en San Ildefonso á trece de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.»

Es un vicio administrativo muy arraigado en nuestro país el de derogar ó poner en práctica disposiciones ya caducadas sin reproducir estas al mismo tiempo como aconseja el mas vulgar sentido comun, y de no hacerlo así se originan inconvenientes tan óbvios, que no necesitamos ponerlos de relieve.

Ahora mismo, por el artículo 1.° del decreto que acabámos de reproducir, son declarados en su fuerza y vigor el decreto de 22 de diciembre último y las órdenes emanadas del poder ejecutivo relativas al ejercicio de la libertad de imprenta. ¿Qué dice el decreto de 22 de diciembre? De seguro que no lo recuerda nadie. ¿Cuáles son las órdenes emanadas del poder ejecutivo relativas al ejercicio de la libertad de imprenta? Tantas, tan vagas y contradictorias, que apurado ha de verse el infeliz escritor y trabajo ha de tener el director de un periódico que quiera respetar escrupulosamente, como nosotros queremos, el conjunto de disposiciones dictadas por la autoridad. ¿No habria sido, pues, mucho mejor que el decreto del señor Sagasta, en vez de resucitar el no muy claro ni práctico del señor Maisonnave, espresara de un modo claro, esplícito y definido cuáles son las materias de que deben abstenerse los periódicos y cuáles las que quedan de libre disposicion para los mismos?

Otro punto grave en el decreto del señor Sagasta es que al mismo tiempo que por consideracion á la prensa se reserva el derecho de suspension y supresion, deja à los gobernadores la facultad de imponer multas desde 250 à 2,000 pesetas, asì como la de recoger periódicos à su albedrìo, facultades ambas que el señor Sagasta en su buen juicio no puede menos de comprender, que respecto de la mayoría de los periódicos equivalen à la supresion, pues una série de multas ó de recogidas dan en tierra con la empresa más sólida.

Hechas estas ligeras observaciones, consignamos una vez más que la prensa de oposicion está dando muestras de abnegacion y de patriotismo, como no las dió jamàs contra la monarquía la prensa revolucionaria.

Y ya que no nos sea posible reproducir todas las órdenes emanadas del poder ejecutivo que se declaran en su fuerza y vigor, como no sería conveniente para no faltar à ellas, insertaremos al menos, ya que no lo hace la *Gaceta*, el decreto del señor Maisonnave fecha 22 de diciembre, que tambien vuelve à estar vigente. Dice así:

«El art. 7.° de la ley de 23 de abril de 1870 faculta á los gobernadores en sus respectivas provincias, y en todo caso al gobierno, para que suspendan desde luego las publicaciones que preparen, exciten ó auxilien la comision de los delitos contra la Constitucion del Estado, contra la seguridad interior y esterior del mismo, y contra el órden público. Al declararse vigente esa ley en 21 de setiembre de este año, el gobierno de la república juzgó que la prensa no debia quedar sometida á tan severas prescripciones, y en obsequio á su libertad, y teniendo en cuenta generosos motivos que no han llegado á apreciarse en justicia, ni menos á atenderse con deferencia, dictó el decreto que lleva la misma fecha, estableciendo reglas para que los periódicos políticos, girando en una esfera de amplia discusion y de libérrimo debate, no pudiesen nunca entorpecer la accion del poder, ni auxiliar á los rebeldes de uno y otro bando, ni añadir á nuestros eternos gérmenes de desunion y de discordia un incentivo mas. Creia el gobierno que, visto el aflictivo estado del país y el crecimiento de las facciones que combaten su tranquilidad y la insistencia de los rebeldes que amenazan su reposo, los que á sí mismos se llaman órganos de la opinion y aspiran á representarla, no aumentarian tantos dolores y desdicha tanta con una conducta poco meditada y poco patriótica. Creia el gobierno que los que defienden al pretendiente ó apoyan la causa separatista, y de cualquiera suerte estiman que debe combatirse á la república con las armas, irian allí donde una ú otra insurreccion se mantiene á sostener con franqueza semejante creencia; juzgaba el gobierno que, los que así piensan y no confirman su pensamiento con sus actos, se resignarian al menos cediendo á la ley de la guerra, triste ley que ellos nos han traido para desdicha de la patria y de la república.

Pero no ha sucedido así. Los rebeldes han usado de la prensa como de un arma mas apta para sus fines. Uno y otro dia han propalado noticias sin fundamento que alarmaban á los pueblos y suscitaban al gobierno todo género de obstáculos; uno y otro dia han dado á conocer los medios que estaban á disposicion de este, debilitando su accion; uno y otro dia, por fin, han contribuido á que las insurrecciones se propagasen, defendiendo la guerra y sancionando los procedimientos que acaban de convertir las provincias del Norte en un pueblo enemigo de nuestra soberanía, y á Cartagena en un monton de ruinas, ara de alguna deidad tan criminal como sanguinaria.

Esto tiene que concluir. El gobierno de la república prometió *hacer el órden* y el órden se hará. La patria debe estar por encima de todo, y á la salud de la patria importa que el órden se restablezca, y se devuelva á los pueblos su reposo perdido. Si dos fracciones turbulentas se oponen á ello, por honra de todos debemos no cejar hasta derrotarlas completa y definitivamente. Si una parte de la prensa se opone á ello, por honra de todos debemos no cejar hasta que se resigne ó se calle. Esta es la ley de la lucha á que este gobierno apela hoy de nuevo, porque es un gobierno de guerra, porque prometió solemnemente serlo ante las Córtes y ante el país, y porque no puede abandonar á este á merced de todos los egoismos, ni dejar sin defensa el sagrado depósito de las instituciones cuya custodia aquellas le confiaron.

Fundado en estos motivos y en uso de las facultades estraordinarias que se le han concedido, el gobierno de la república decreta:

Artículo 1.° Se anula el decreto de 20 de setiembre de este año acerca de la prensa política.

Art. 2.° Los gobernadores civiles propondrán al gobierno y en caso urgente acordarán desde luego la suspension de las publicaciones que preparen, auxilien ó exciten la comision de los delitos de que habla el art. 2.° de la ley de órden público, y señaladamente de los comprendidos en los artículos 107 y 174 del Código penal, dando cuenta al Gobierno.

Art. 3.° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecucion de la presente.

Madrid veinte y dos de diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la república, Emilio Castelar.—El ministro de la Gobernacion, Eleuterio Maisonnave.»

SECCION LOCAL.

Nuestro apreciable colega «*La Andalucia*» nos dió ayer algunas esplicaciones sobre las quejas que el dia anterior le habiamos dirigido; y aunque en cierto modo no nos deja satisfechos, debemos manifestarle, que en la marcha de nuestra publicacion no hemos incurrido nunca en veleidades, ni hemos atacado hoy lo que defendimos ayer, ni hemos cambiado un ápice en el fondo ni en la forma la marcha que nos impusimos el primer dia. Hemos introducido las mejoras que nos han sido posibles y parecido convenientes, pero siempre ha estado muy lejos de nosotros la idea de embaucar á la parte bonachona, crédula y poco reflexiva del público. Jamás hemos usado triquiñuelas ni recurso alguno de los que suelen deslumbrar á las gentes poco duchas.

Siempre hemos defendido la Religion Católica, Apostólica, Romana; la Monarquía constitucional y los intereses permanentes de la sociedad. Esto mismo defendemos hoy, y nunca hemos deshecho con una mano lo que habiamos hecho con la otra; siéndonos en estremo sensible que ciertos periodistas, en un mismo número de sus publicaciones, inserten artículos encaminados (al parecer) al fomento y progreso de la agricultura, de las artes y de la industria, y á continuacion otros escritos defendiendo y alentando á los que aspiran á destruirlo todo.

Por lo tanto, en nosotros no ha habido nunca segunda intencion ni hemos jugado con dos barajas.

Lo único que pudiera tachársenos seria que un dia fuimos montpensieristas y hoy somos alfonsinos; pero ese cargo quedaria desvanecido desde luego, al recordarse las declaraciones del Sr. Duque de Montpensier. ¿Cómo íbamos á ser nosotros mas realistas que el rey, segun suele decirse? ¿Cabe en eso triquiñuelas de ninguna clase?

Queda probado que no hemos exhibido nuestro retrato.

En el «Boletin Oficial» de ayer se ha publicado el pliego de condiciones para contratar la Hacienda pública dos mil resmas de papel superior contínuo, marca sencilla, destinado á la Fábrica Nacional del Sello.

Quizás interese saber á algunos de nuestros lectores que se ha dispuesto conceder otro mes de plazo á los dueños cuyos efectos se encuentran todavía en el arsenal de Cartagena, y no han sido reclamados, para que dentro de esto término lo verifiquen, ó de lo contrario se procederá á su venta en pública subasta.

En poder del señor juez de primera instancia de Arcos de la Frontera existen un mulo capon, negro, de siete años y de siete cuartas y dos dedos de alzada; y una mula de diez años, castaña oscura, rabicana y de siete cuartas y dos dedos y medio de alzada, cuyas caballerias aparecieron en aquel término. Quien se considere con derecho á ellas debe reclamarlas en el referido juzgado.

Por oposicion se ha de proveer en la Universidad de Santiago la cátedra de Patologia general y en Clínica y Anatomía patológica. Su dotacion es tres mil pesetas y las solicitudes deben estar en la Direccion general de Instruccion pública antes del 15 del próximo agosto.

El juzgado de primera instancia de Osuna cita á las personas que se crean con derecho á heredar á D. José María Fernandez de Lora, escribano de actuaciones que fué del mismo juzgado, y el cual falleció abintestato. Para presentar las reclamaciones se dá el término de treinta dias.

Ya circulan por esas calles los anuncios para la corrida de novillos que se verificará el domingo. Como espadas trabajarán tambien en ella el *Gallito* é Hipólito.

La empresa del teatro Eslava ha abolido la denominacion de funcion de *moda* que se daba á las de los viernes, y además ha dispuesto suprimir la numeracion de las sillas de preferencia, si bien costarán lo mismo que hasta aquí, pudiendo las personas que abonen los seis reales tomar posesion de cualquiera de las que se hallen dentro del cercado de la valla. Las de abono quedan señaladas y fijas en el sitio que ahora ocupan.

Un periódico gaditano dice que se le asegura que la línea férrea de Sevilla á Cádiz está próxima á pasar á la propiedad de la empresa de Sevilla á Córdoba y vice-versa.

Ignoramos el fundamento que tenga la noticia.

A pesar de no habérsenos remitido el resultado de un sorteo de dotes verificado últimamente en la Casa de Expósitos, lo insertamos á continuacion tomándolo de nuestro estimado colega *El Porvenir*:

«Relacion de los expósitos agraciados en el sorteo verificado en este dia, de tres dotes de la obra pia de D. Antonio Hermógenes de Laserna (q. e. g. e.):

Primer dote, núm. 11 de órden, Maria del Pilar, f. 1109 de 1856 residente en el hospicio provincial.

Segundo dote, núm. 21 de órden, Fulgencia, f. 191 de 1847 residente en Cantillana.

Tercer dote, núm. 9 de órden, Marina, f. 601 de 1853 residente en el hospicio provincial.

Sevilla 15 de julio de 1874.»

Leemos en "La Correspondencia" del dia 14:

«Hoy hemos recibido un telégrama de Suez fechado el 13 del actual anunciando un sensible siniestro marítimo. El vapor «Buenaventura» ha chocado con otro buque llamado «Wyberton» de cuyas resultas uno de los dos (no aparece bien claro cual de ellos) se ha ido á pique, si bien salvándose todos los pasajeros.»

En algunos colegas de Madrid hemos leido, que muy en breve empezarán las obras para el establecimiento del cable submarino entre Cadiz y Barcelona, enlazando todas las capitales importantes del Mediterráneo. Este pensamiento ha sido acogido con gran entusiasmo en la capital del Principado de Cataluña, pues gracias á esta reforma, podrán comunicarse sin interrupcion con toda Europa y América, las capitales mencionadas.

La «Gaceta de Alemania del Norte,» diario de Berlin, anuncia, segun anticipó el telégrafo, que el gobierno español se habia apresurado á encargar el 11 del mes último á una casa de banca de Madrid, que pagara las indemnizaciones pedidas por los comerciantes alemanes de Cartagena. El representante de Alemania, Mr. de Hatzfeld, recibió encargo de dar las gracias al gobierno español.

Como no hay regla sin escepcion, creemos que la *Gaceta* de Madrid, y los *Boletines Oficiales*, por depender del Gobierno, deben ser la escepcion del periodismo, porque al decir que no contienen disposicion alguna de interés general, no se ataca ninguna clase de intereses, por lo mismo que la suscricion de esas publicaciones no está sujeta á las oscilaciones que la de los demás periódicos; el descrédito, pues, no tiene ulteriores resultados. De un gobierno puede decirse que administra mal los intereses públicos, pero á un particular no puede hacérsele el mismo cargo con respecto á los suyos, á menos de que medien ciertas circunstancias y se llenen determinados requisitos, partiendo siempre del supuesto de que salen perjudicados los del que haga la acusacion. Conque no confundamos las especies ni tratemos de escaparnos por la tangente. ¿A donde iríamos á parar si se pusiera de moda el decir, tal periódico no contiene noticia alguna de interés para la localidad? Por nuestra parte aseguramos que la propia dignidad nos vedaria decirlo una sola vez, tratándose de un colega que no dependiera del gobierno ó tuviera carácter oficial.

Durante el mes de junio se han verificado las siguientes consultas de enfermos pobres en las casas de socorro de esta ciudad.=En la casa calle de Mercaderes, 1.005.—En la idem de Agricultura, 1.891.=En la misma por oftalmia, 408.=En la id. de Pureza, Triana, 1.753.=Total, 5.057.

Segun noticias, el picador Manuel Calderon se encuentra muy aliviado de la fractura y herida que sufrió últimamente en Madrid.

Nuestro estimado colega «La Voz de Cádiz» publicó ayer lo siguiente:

«En la madrugada de antes de ayer cuatro hombres armados robaron en el término de Puerto-Real á nuestro amigo D. Francisco Martel un caballo, una jarra de leche y una capacha con quince quesos; á la señora viuda de Vera otro caballo, y á D. Ramon Moruja otro: además se llevaron los ladrones diez y seis pares de conejos que eran de los tres mozos que conducian las caballerías, á los cuales los amarraron despojándolos tambien del poco dinero que llevaban. Sabemos que el caballo del Sr. Martel, que era negro, tenia la marca F. M. Sensible es que tales hechos tengan lugar, y aun con repeticion, pues al Sr. Martel no es la primera vez que le han robado en el presente año y en el mismo término de Puerto-Real.»

LA GUERRA CIVIL.

—

La «Gaceta» confirma el ataque de Puigcerdá por los carlistas. Tambien da la desagradable nueva de que atacada de nuevo la ciudad de Cuenca, se resistia vigorosamente, habiendo acudido desde Madrid en socorro de aquel punto fuerzas de todas armas. Hé aquí el testo de las noticias dadas por la «Gaceta:»

«Cataluña.—El general en jefe participa que los carlistas atacaban desde anteayer á Puigcerdá. Ayer hicieron 125 disparos de cañon contra la poblacion, sin resultado alguno ni desgracia personal.

Las baterías de la plaza, acertadísimas, desmontaron una pieza de los carlistas, matándo es cinco artilleros, obligando al enemigo á retirarse á media legua de Puigcerdá. Fuerzas enviadas por el capitan general habian salido en socorro de la plaza.

Castilla la Nueva.—Confirmándose por diferentes conductos que algunas facciones, cuyos jefes se ignoran, atacaban á Cuenca, que se resistia vigorosamente, han salido de Madrid en socorro de aquel punto fuerzas de infantería, caballería y artillería.

Valencia.=El gobernador militar de Alicante participa que la columna de Guardia civil al mando del comandante Arnal batió y dispersó anteayer en término del Pinoso á la faccion Fuster, causándole tres muertos, varios heridos, seis prisioneros, entre ellos un herido grave, y cogiéndole armas y otros efectos.»

De Lérida comunican á «El Diario» con fecha del 12 las siguientes noticias:

—Decíase ayer que los carlistas tienen el proyecto de medir sus fuerzas con los valientes que manda el Sr. Cañas. Esta filfa, hija de los ojalateros, se demuestra diciendo que los carcundas marcharon de Bañolas para Olot, en donde están preparados para la fuga en el caso de que alguna columna se dirija á la montaña, no dando de este modo gusto á la tropa, que desea con ansia dar una leccion severa á los enemigos de la libertad.

=Las partidas carlistas de Mora, cura de Prades, Nasratat y Pino estaban en la mañana de ayer en Prades.

Se nos dice que á consecuencia de la última victoria obtenida en Juncosa por el batallon de Ceuta, fueron conducidos á Aleixar cuatro carlistas heridos, á uno de los cuales se le ha amputado una mano.

Otros tres heridos en la misma accion, vecinos de Maspujols, fallecieron anteayer.

Ayer fueron detenidos por órden de la autoridad militar los alcaldes de San Pedro de Ribas y Cubellas, por no haber dado parte á la misma de que el dia anterior habian estado en sus respectivas poblaciones algunos carlistas, aunque sin armas.

La columna que salió ayer de Madrid en persecucion de los carlistas que amenazan á Cuenca, va mandada por el brigadier Araoz.

Otra partida se ha aproximado á la provincia de Guadalajara, á cuya ciudad ha acudido el batallon de la reserva de Cuenca que estaba en Madrid.

Para las eventualidades que pudieran ocurrir, propone un colega la formacion de un gran cuerpo de ejército en Madrid, que pudiese estar preparado y dispuesto para acudir instantáneamente y desde los primeros momentos al punto que mas lo demandara, lo cual de seguro le habrá ocurrido al gobierno antes que al periódico en cuestion, tropezando solo con la dificultad de hallar soldados suficientes, pues ya se ha visto lo que producen las reservas.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.=DECRETO.—Tomando en consideracion las razones expuestas por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se restablecen en toda su fuerza y vigor la ley orgánica provisional de la Bolsa de comercio de Madrid, mandada observar por real decreto de 8 de febrero de 1854, y el reglamento para su ejecucion aprobado en 11 de marzo siguiente.

Art. 2.° Quedan en suspenso los decretos de 30 de noviembre de 1868 y 12 de enero de 1869 que derogan la mencionada ley, hasta tanto que el Gobierno presente á la deliberacion de las Córtes un proyecto de ley de Bolsa.

Art 3.° No podrá alterarse el número de agentes de Bolsa y corredores de comercio que esten ejerciendo funciones de tales á la publicacion del presente decreto, ni aumentarlo por medio de nombramientos de agentes supernumerarios ni de cualquiera otra manera.

Art. 4.° Queda igualmente subsistente la fianza que unos y otros tienen prestada para asegurar el buen desempeño de sus cargos.

Art. 5.° El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes del presente decreto.

San Ildefonso 10 de julio de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, Eduardo Alonso y Colmenares.

=Orden fecha 7 disponiendo que los torreros de faros no puedan ser trasladados sino por hallarse desempeñando el servicio en uno sin las condiciones reglamentarias, por ascenso que impida la continuacion en el mismo, por propuesta del ingeniero jefe de la provincia ó del gobernador, por peticion del interesado cuando hubiere vacante en el faro que solicite, y por permuta. Cuando las traslaciones sean por voluntad del interesado no tendrán derecho al abono de los gastos de viaje. Los ingenieros jefes pueden disponer traslaciones interiores dentro de su provincia.

=Decreto precedido de esposicion suprimiendo la actual junta consultiva de montes y creando una junta facultativa que residirá en Madrid, y constará de los inspectores generales de primera clase, de los dos inspectores de segunda clase, jefes de las comisiones de flora y del mapa, y de un inspector de segunda clase que el Gobierno determine.

La junta tendrá una secretaría desempeñada por el ingeniero jefe de primera clase que el Gobierno señale, y dotada con uno ó mas ingenieros y el conveniente número de auxiliares.

Para el servicio de los montes públicos se divide el territorio de la Península é islas adyacentes en siete inspecciones en la forma siguiente: «Primera inspeccion,» que comprende los distritos de Pontevedra y la Coruña, Orense y Lugo, Oviedo, Leon, Zamora y Palencia. «Segunda inspeccion,» que comprende los de Valladolid, Búrgos, Santander, Navarra y Provincias Vascongadas, Logroño y Soria. «Tercera inspeccion,» que comprende los de Huesca, Zaragoza, Teruel, Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona. «Cuarta inspeccion,» que comprende los de Cuenca, Castellon, Valencia, Baleares, Alicante, Albacete y Múrcia. «Quinta inspeccion,» que comprende los de Almería, Granada, Málaga, Jaen, Cádiz y Canarias. «Sexta inspeccion,» que comprende los de Madrid, Toledo, Avila, Segovia, Valsain y Guadalajara, y «Sétima inspeccion,» que comprende los de Sevilla y Córdoba, Huelva, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real y Salamanca.

Tambien publica los trabajos que deben someterse al exámen de la expresada junta facultativa, las facultades y obligaciones de los ingenieros, ayudantes, sobreguardas y guardas, y un estado de distribucion del personal facultativo y auxiliar del mismo ramo á que se refiere el decreto.

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 17 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santas Justa y Rufina hermanas Vírgenes y mártires, Patronas de Sevilla. Misa en la ciudad y sus arrabales.

Liturgia.—El oficio y misa son de santas Justa y Rufina Patronas de Sevilla, rito doble de primera clase, color encarnado.

Cultos para el dia 17.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor en la que predicará D. Marcelo Spínola y Maestre.

En la iglesia de la Trinidad á las siete hay fiesta solemne en honor de las santas Patronas Justa y Rufina, predicando el presbítero Ldo. D. Francisco Gonzalez de Veiga, y Pisorno.

En el santo Angel en culto á Nuestra Señora del Carmen, predicando el Pro. D. José Ignacio Garrido.

En el santo Angel continúa la novena de Nuestra Señora del Cármen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

En la Trinidad empieza un triduo en honor de santas Justa y Rufina, predicando el referido don Francisco Gonzalez Veiga y Pisorno, Pro.

En santa Marina vísperas solemnes con asistencia de señores Beneficiados.

En san Benito (Calzada) continúa por la noche la novena á la Vírgen del Carmen, en la que predica el señor Ortiz Urruela.

En Santiago, continúa la citada novena y predica don Manuel Camacho.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Santísima Trinidad.

Indulgencia plenaria visitando la santa iglesia Catedral, por la fiesta de las santas Justa y Rufina.

—

La antigua ilustre y fervorosa hermandad de Nuestra Señora del Carmen establecida en las gradas de la iglesia del Salvador, le consagra una devota novena que dará principio hoy al toque de las Ave Marias, siendo el orador que manifieste las excelencias del santo escapulario, el señor don Manuel Martinez.

—

Afecciones astronómicas para el dia 17.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 52 minutos de la mañana.	Aparece á las 8 y 32 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 20 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 9 y 55 de noche.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias-férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 16 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 17.

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don José Sotomayor.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 2.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

Alcaldía de Sevilla.

Las personas que deseen adquirir gratis algunas carretadas de estiércol, procedentes de un monton que existe á espaldas de la Casa Matadero de esta ciudad, podrá pasarse por esta Alcaldía, donde recogerán la órden correspondiente.

Sevilla 16 de Julio de 1874.—El alcalde, Laborda.

=

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	4	9	16
San José....	0	1	1	2
Total. . .				18

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	2
De la casa espósitos	2
De la poblacion..	14
Igual. . . .	18

Sevilla 16 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 16 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
00'00	á	00	á	00
90'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte								
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 15. . .	86'86
Entrada.	48'14
Total . .	135 00
Venta de hoy.	00'00
Existencia para el 17.	135,00

=

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 16 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 36 00 á 00 0[0 y 00 0[0.— 000
Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000
Entrada de hoy hasta las doce.—00 500

=

Málaga.—Dia 16 de JULIO.
Entrada del dia 14.—2,400 ar.
Precio en puertas
Para depósito, 36 1[2.
Para el consumo, 18.
En bodega, 38 1[2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 51: 9 T. al dueño de 29 a 30 0[0
Al público. . . . . . . a 42
Carneros 199: al dueño de 20 1[2 a 21
Al público. . . . . . . a 34

Machos, libras.	2,113 1[0
Vacas id	7,571 1[0
Total de libras	9,684 0[0

Reses reprobadas, 2.

Sevilla de 12 Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

EXTRACCION

de vinos hecha en todo el mes de Junio de 1874.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Nombres de los estractores.	Arrobas.
Sres. Gonzalez Byass y C.ª . .	20880
D. Manuel Misa.	12559
Sres. Garvey y C.ª	12559
D. Federico Guillermo, Cossens y C.ª..	10102 1[2
D. Juan Haurie y Sobrinos . .	9842 1[2
Sres. Wisdom y Water. . . .	4965
D. Pedro Domecq.	4800
Sres. Noble y Marvido	4389 1[2
D. Guillermo Woellwarth y C.ª	3930
D. Bartolomé Vergara. . . .	3819
Sres. Mackenzie y C.ª	3807 1[2
Sres. Heyward Wilson y C.ª.	3256 1[4
D. Ricardo Davies.	3222 1[2
Sres. Matthiesen Furlong y C.ª	2591 3[4
D. Julian Pemartin.	2180 1[2
Sres. R. Parala y C.ª	2092 1[2
D. José C. Gordon y C.ª . . .	1807 1[2
Sres. Alexander Webber y C.ª .	1661 1[4
Sres. Polak hermanos y C.ª .	1530
D. José Pemartin ., ...	1485
D. Diego de Agreda.	1447 1[2
Sres. Smith Flude y C.ª . . .	1319 1[2
D. Adolfo Capdepon.	1245
D. J. J. V. Vegas..	1016 1[4
Sres. Keppel Hesesllink é hijos .	660
D. Damian de Goñi	617 1[2
M. Shane y C.ª	645
Sres. Ysasi y C.ª	600
Sres. Toms y C.ª	555
Sres. Cramp Suter y C.ª . . .	540
D. R. y F. Romero	525
Sres. Gordon Beigbeder é hijo.	450
Sres, Jonaico, hermanos. . .	352 1[2
Sres. Duque de san Lorenzo y Marqués de la Mesa . . .	270
D. Jorge Garrard.	210
D. Manuel de Eejalde y Comp.	180
D. R. C. Chartres. y C.ª . .	120
D. Pedro A. Rivero hijos. . .	97 1[2
Sres. Herran y Compañía. . .	30
	7 1[2
TOTAL	109,880 1[2

Puertos para donde se ha estraido.

Lóndres, 73627 3[4.—Liverpool, 15181 1[4.—Bristol, 6683.—Leith, 4093 3[4.—Hull, 1830—New-York 1351 1[4.—Boston, 1312.—Copenhague, 1023 3[4.—Glasgow, 727 1[2.—Dublin, 727 1[2.—Stockolmo, 472 1[2—Arauban, 403 1[4.—Manila, 330.—Gloucester, 313 1[4.—Havre, 279 1[2.—Hamburgo, 273 1[2.—Stetin, 210.—Great Malvern, 180.—Belfast, 130.—Tarranova, 120.—Gibraltar, 116 1[4.—Buenos-Aires, 105.—Worcester, 90.—Burdeos, 82 —Riga, 60.—Lisboa, 7 1[2.—Total, 109,889 1[2.

Que hacen botas de á 30 arrobas 3,632 con 20 1[2 arrobas.

PUERTO DE SANTA MARIA.

Nombres de los estractores.	*Arrobas*
D. Federico Rudolph	12664
Sres. Duff Gordon y C.ª . . .	5531 1[4
Sres. Federico G.-Cosens y C.ª	5467 1[2
D. Manuel M. de Mora. . . .	4568
Sra. Viuda de X. Harmony y C.ª .	3292 1[2
D. Carlos S. Campbell y C.ª . .	2535
D. Juan Guillermo Burdon. . .	2240
Sres. M. Lasaletta y C.ª . . .	1950
Sres. M. Sancho y Ahuja. . .	1910
Sres. M. y F. Tosar.	1784
Sres. J. Jimenez y compañía.	1410
D. José María Pico..	1368 1[2
D. Vicente Merello	1000
D. Manuel Gasteu é Iriarte. .	960
Sres. Stalard y Smith. . .	796
Sres. Gonzalez Byass y comp.ª	776
Sra. viuda de Vitoria é hijos. .	682 1[2
D. Jorge Garrard	525
Sres. De Alberti hermanos. . .	330
D W. de Loma	263
D. Antonio Revello	120
D. Francisco Heald.	66 3[4
TOTAL.	50,070

Puertos á donde se ha estraido.

Lóndres, 24823.—New-York, 13139 1[2.—Liverpool, 2512 1[2.—Bristol, 1651.—Portsmuth, 1547.—Riga, 1335.—Havre, 1314 1[2—Leith, 1250.—Hamburgo, 845.—Amsterdan, 736.—Yarmouth, 555.—Copenhague, 224.—Buenos Aires, 187 1[2.—Total, 50,070.

Que hacen botas de á 30 arrobas 1,669.

ESTADO COMPARATIVO

de la extraccion desde 1870 *á* 1874.

	1870.	1871.	1872.	1873.	1874.
ENERO.					
Jerez.	2,553	3,068	3,832	2,716	2.318
Puerto	940	1,560	1,217	1,168	529
FEBRERO.					
Jerez.	3,920	2,950	4,819	4,914	3,702
Puerto	1,661	1,272	1,244	2,172	1,329
MARZO.					
Jerez.	4,624	5,722	5,926	6,026	4,976
Puerto	2,715	3,346	2,799	4,253	3,481
ABRIL.					
Jerez.	4,923	4,651	5,469	5.932	4,997
Puerto	2,272	2,572	3,156	2.872	2,075
MAYO.					
Jerez.	4,709	6,475	5,891	5,684	4 075
Puerto	2,102	1,915	1,931	2,039	1,883
JUNIO.					
Jerez.	4,136	4,632	5,856	4,999	3,663
Puerto	2,208	1,7 2	2,002	1,961	1,669
Total	37,738	39,625	44,255	44,701	34,757

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 15 de Julio de 1874.

—

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Kessingen 14.—Kullemann, el autor del atentado contra el príncipe de Bismarck, ha declarado ante el juez que su intencion era dar muerte á dicho príncipe. Además, ha confesado que habia una conspiracion para realizar el crimen; pero se ha negado á dar detalles y á citar los nombres de sus cómplices.

Ha sido preso un eclesiástico.

Lóndres 14 (por el cable anglo-español).—La ejecucion del capitan prusiano Schmit, verificada en Estella por los carlistas, ha producido grande indignacion en Alemania, segun telégramas de Berlin.

Se cree que el gobierno prusiano, en vista del proceder de los carlistas, con un súbdito aleman, va á adoptar serias medidas.

Versalles 11 (alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—Todos los informes de los departamentos están unánimes en hablar de la buena impresion producida por el mensaje.

Si, como se teme, los últimos incidentes son el punto de partida de un periodo de conflictos entre la asamblea y el poder ejecutivo, no será la primera la que tenga las simpatías del pais.

A juzgar por la firmeza de la Bolsa, las previsiones de los hacendistas no le son tampoco favorables.

No se trata, no obstante, de un golpe de Estado; pero en vista de la resolucion del gobierno de obtener la organizacion de los poderes del mariscal, y de la impotencia de la Asamblea de hacer nada que satisfaga al gobierno, la disolucion vendrá pronto por la fuerza de las circunstancias como una necesidad de las mas urgentes.

Tal vez la crísis podria aplazarse con la votacion de la proposicion Perier, pero en ningun caso quedaria resuelta; pero suponiendo, lo cual es muy dudoso, que las fracciones de la izquierda encontrasen bastantes adhesiones en el centro derecho para hacer pasar dicha proposicion, las divergencias renacerán al dia siguiente, tan pronto como se quisiesen sacar las consecuencias prácticas de la votacion.

La opinion mas acreditada es, pues, que la Asamblea no constituirá nada, y que la disolucion, con mas ó menos peripecias prévias, es la solucion forzosa y próxima de la crísis que atravesamos.

La comision de iniciativa ha oido hoy al ministro del Interior, acerca de la proposicion de disolucion presentada por Mr. Raoul Duval. El ministro ha declarado que es únicamente de la incumbencia de la Asamblea fijar la fecha de la disolucion; que el gobierno cree, sin embargo, que ésta seria ahora prematura, y que la Asamblea no debe disolverse hasta que haya votado los importantes proyectos que le han sido sometidos.

Acerca del proyecto que trata de aplazar la convocatoria de los consejos generales, el ministro ha dicho que las listas quedarán terminadas el 27 de Setiembre, y que las elecciones de renovacion parcial se podrán verificar el 4 de octubre, reuniéndose los consejos á mediados del mismo mes.

Acerca de los estados de sitio ha dicho que el gobierno seguiria sosteniéndolos por las mismas razones que sus predecesores, y que no se pueden levantar hasta que no se hayan votado las leyes sobre imprenta y órden público.

La comision constitucional ha desechado la proposicion del ministro, estableciendo las elecciones por distritos y no por circunscripciones, y enumerando las bases de la organizacion de la Cámara alta.

La "Gaceta de Italia" publica una curiosa correspondencia de Turin titulada: "Un diálogo con el príncipe Amadeo sobre las cosas de España." El corresponsal refiere la conversacion que ha tenido con el príncipe, á quien sigue dando el tratamiento de majestad por respeto á su pasado.

El corresponsal pidió á D. Amadeo que le hiciera luz sobre las cosas de España, á lo cual contestó: ¿Qué luz he de dar os si yo mismo estoy a oscuras?

Despues describe á los partidos y á los hombres que le trajeron á España: refiere su viaje al Norte, en donde conoció que Francia no era inocente de lo que pasaba allí; esplica las causas que le movieron á abdicar, diciendo que cedió á una inevitable fatalidad, y termina manifestando su opinion sobre los carlistas.

Berlin 15.—El eclesiástico preso ayer, á quien acusan de instigador del atentado contra el príncipe de Bismark, se llama Hansaler de Wachsen.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de Julio de 1874.

A la hora avanzada en que escribo esta carta no ha terminado el Consejo de ministros presidido por el duque de la Torre, del cual como dije a V. ayer se esperaba por algunos la crísis ministerial y la salida del señor Camacho acompañado de algunos de sus colegas.

Anque anoche habian disminuido mucho los rumores de crísis no faltaba quien asegurase que el señor Sagasta sin perjuicio de defender hasta el último momento la gestion financiera del señor Camacho no haria causa comun con él para salir del ministerio y si no podia evitarse la crísis propondria para sustituir al señor Camacho al señor Angulo ó al señor Gonzalez D. Venancio.

Esta mañana sabia ya todo el mundo que en el Consejo celebrado anoche que duró hasta las dos de la mañana, todos los ministros estuvieron conformes en las determinaciones que debian someter al presidente del poder ejecutivo en el Consejo de hoy, como tambien en resistir las influencias estralegales que se pongan en juego para derribar al señor Camacho.

Los ministros todos comprenden que si el de Hacienda tiene que dejar el ministerio por ceder á la oposicion de ciertos banqueros, el departamento de Hacienda no será mas que recurso para agios de gente poco escrupulosa y que ningun ministro habrá seguro si no contenta á los que estan acostumbrados á hacer negocios ó préstamos al Tesoro ganando un interés de 30 ó mas por 100.

Se ha observado que tan pronto como el señor Camacho determinó rescindir contratos hechos con el Banco de Castilla y los interesados en este pidieron una indemnizacion de veinte y cuatro millones de reales, un banquero muy conocido por sus relaciones con los gobiernos de todas clases acudió á la Granja y que á los muy pocos dias vino de allí otra persona que se supone encargada de tratar este asunto sometido al Consejo de Estado. Sin duda á esto aluden los que dicen que el ministerio está resuelto á rechazar todas las influencias estralegales.

El ministro que apoya con mas resolucion al señor Camacho es el Sr. Ulloa y se muestra decidido á seguir su misma suerte. No es probable que el duque de la Torre enterado de todo antes de que se haya reunido el Consejo, haya pedido esplicaciones al señor Camacho que puedan promover la crísis, pero de todos modos siempre queda algo quebrantada la posicion del ministro de Hacienda, y no será estraño que mas adelante tuviera que retirarse cediendo á la guerra que le hacen muchos banqueros y bolsistas.

Anoche se aseguraba que los carlistas que empezaron el ataque de Cuenca el dia 13 habian entrado en un barrio ó arrabal de dicha poblacion, pero que la resistencia continuaba y habia seguridad de que no lograrian apoderarse de dicha capital cuya defensa estaba á cargo de un batallon de voluntarios, otro del ejército y con dos piezas de artillería.

Mañana de madrugada llegará frente á Cuenca la columna que salió de Madrid á las órdenes del brigadier Araoz, y es probable que antes halla llegado alguna otra de las que desde diversos puntos se dirigian á aquella capital.

Parece que en el Norte se desiste de atacar á los carlistas en las posiciones preparadas por ellos para defenderse.

El general Primo de Rivera ha publicado anoche en el periódico «El Gobierno» un artículo que es un plan de campaña para encerrar al carlismo en las Vascongadas y Navarra y privarle de víveres y municiones.

Créese que el gobierno prusiano haga algunas observaciones al de Francia acerca del modo como entiende y practica la neutralidad respecto á España favoreciendo manifiestamente la insurreccion carlista.

—

OTRA.

Madrid 15 de Julio de 1874.

El consejo celebrado hoy bajo la presidencia del duque de la Torre y del cual se esperaban grandes acontecimientos, ha pasado sin dejar el mas leve rastro al parecer defraudando una vez más las esperanzas de muchos hombres políticos. Dicho Consejo que ha durado unas dos horas, solo se ha reducido a dar cuenta á cada uno de los ministros de los asuntos de su departamento, habiendo merecido la preferencia los que se refieren al ramo de Guerra y Hacienda, pero sin tomar acuerdo alguno definitivo.

Las últimas noticias recibidas de Roma son satisfactorias. Dícese que el Vaticano ha resuelto declarar subsistentes el Patronato y Regalías de España; aceptar las propuestas hechas por el Gobierno á quien se promete reconocer tan luego como la situacion actual sea legalizada por el voto de las Córtes.

Algunos hombres importantes en política se proponen visitar esta noche al general Serrano que no marchará á la Granja hasta mañana.

El capitan general de Aragon en telégrama de hoy dice al ministro de la Guerra lo siguiente:

«El brigadier Iriarte desde Daroca con fecha 14 me comunica lo siguiente:

No puedo menos de llamar la atencion de V. E. sobre la completa desercion de la fuerza que de todos los "pueblos llevaba Marco de Bello; constándome tanto por confidencia cuanto por "las muchas comunicaciones que en este "sentido recibo de los alcaldes y como "he hecho público á los ayuntamientos "que todo el que se presentara quedaria "en completa libertad, espero que la inclinacion de la gente que formaba esta "partida obedece á la oscura situacion "en que se encuentra su cabecilla Marco "y como esta desercion muestra su descontento y decaido espíritu me apresuro "á ponerlo en conocimiento de V. E. "participándole al propio tiempo la presentacion de cuatro carlistas mas sobre "los ya presentados."

La mayor parte del ejército del Norte estaba hoy reconcentrado en Logroño y sus alrededores.

Con referencia á viajeros se sabe que el sitio de Cuenca continuaba, que los sitiadores se habian apoderado de la parte vieja de los arrabales y que los sitiados continuaban defendiéndose con grande arrojo. El enemigo hasta esta mañana habia tenido grandes bajas sin haber causado gran daño en la poblacion.

De mañana á pasado se publicará el manifiesto republicano con las firmas de Figueras, Pí, Salmeron y otras importantes.

Las fuerzas reunidas en Zaragoza han recibido órden de salir inmediatamente á campaña.

Mañana llegará á los alrededores de Cuenca la columna del brigadier Araoz.

En París como en Viena, no ha podido menos de causar estrañeza el telégrama que la *Agencia Havas* comunicó el dia 10 procedente de Madrid y anunciando que la reina Isabel retiraba la abdicacion que habia hecho en favor de su hijo el príncipe de Astúrias. La circunstancia de escogerse para nueva tan estupenda el momento de los sucesos de Estella, hacía sospechar que en la confeccion de semejante telégrama podía caber una parte igual al espíritu revolucionario que á los hábiles cálculos del carlismo.

Basta leer los periódicos que en el estranjero representan esta causa, para comprender el interés inmenso que tiene en anular por toda clase de medios las esperanzas que España pueda fundar en una solucion monárquica y liberal que uniese los elementos que vencieron al carlismo en 1839, y cuya separacion tan solo ha podido darle las fuerzas que hoy ostenta. La abdicacion de la reina Isabel no tuvo enemigos mas obstinados que las influencias carlistas, y no es un secreto para nadie que los mismos que en 1850 y en 1851 querian en Madrid destruir las esperanzas que la nacion fundaba en una dinastía identificada con las instituciones liberales, han hecho en el estranjero toda clase de esfuerzos para conseguir declaraciones contrarias á los derechos que su nacimiento dá al príncipe Alfonso, ó á la significacion que su nombre tendrá siempre en los destinos futuros de la España liberal.

Promesas basadas en la ley sálica, grandes dotaciones, honores y mercedes, todo se ha empleado por el carlismo para este objeto con el mismo afan y amor que pudiera hacerlo la revolucion.

Pero si han existido estos trabajos, nos dicen de París, nunca ha tenido el más leve fundamento la noticia de que la reina Isabel retiraba una abdicacion que hizo espontánea y voluntariamente y guiada solo por el intenso amor á su hijo y á los pueblos que rigió un dia con blando cetro. ¿Qué objeto podía tener un acto semejante? ¿La ambicion de reinar? La augusta princesa no la siente. ¿Su natural deseo de volver á España? Ella sabe que si un dia la voluntad nacional llamase al trono al príncipe Alfonso, cuando su reinado hubiese cicatrizado las heridas de la guerra civil, asentado la paz pública sobre la firme base de instituciones liberales, realizado la aspiracion de una monarquía constitucional-verdad, la madre augusta del soberano, aclamado por sus pueblos, no podria encontrar cerradas las fronteras de la patria. Su noble corazon haría entre tanto, así lo pensamos, cuantos sacrificios fuesen necesarios al bien de España.

Una cosa igual debemos decir respecto á régios poderes conferidos á estas ó las otras personalidades ó á planes de regencia, solo existentes en la rica imaginacion de novelistas fantásticos. Ayer hablaban estos fraguadores de planes políticos del duque de Montpensier ó de la infanta doña Luisa Fernanda, elemento sin duda de fuerza y garantía eficaz para los principios liberales, hoy del cardenal arzobispo de Valladolid, y mañana, ¿quién sabe si irán á buscar el futuro regente en el mismo campo de D. Cárlos? Todo ello es bien improbable.

La reina Isabel desde su abdicacion se ha desprendido de toda accion y de todo influjo aun lejano en las crísis de la política española; y no puede ni desea conferir investiduras á nadie que nacen mejor de la voluntad de los partidos y de los propios merecimientos. Si un dia las Córtes y la nacion, y solo la nacion y las Córtes, de acuerdo con el gobierno del pais, aclamasen de nuevo la monarquía constitucional como el medio mas eficaz de destruir para siempre las esperanzas del carlismo, y creyesen que nadie podia simbolizarla mejor que un príncipe español, educado en la adelantada Alemania, exento de ódios, inocente de toda culpa, respirando las ideas que han unido en lazo indisoluble la dinastía de Hapsburgo á sus pueblos, y como ella representando la tradicion al lado de la libertad, la representacion nacional seria la que estatuiria tambien sobre regencias, caso de ser necesarias, así como daria á la nueva constitucion del Estado las bases necesarias al afianzamiento inconmovible de una monarquía liberal y parlamentaria, como las que hoy existen en la inmensa mayoría de los pueblos de Europa. Toda otra combinacion, todo otro poder que no se funde sobre estos cimientos se disiparia al primer soplo del vendabal. Ni en Madrid, ni en Paris, ni en Viena hay nadie que, llamado á ejercer un verdadero influjo en el porvenir de España no lo comprenda así, y que no conforme su conducta á estas convicciones, arraigadas en el espíritu de todos los hombres sensatos de nuestra patria.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 15 de julio á las 10 y 45 de la mañana.

Recibido el 16 á las 8 1[2 de idem.

La *Gaceta* trae decreto concediendo á Teruel el título de heróica, creando una medalla para premiar á los defensores.

El nuevo ataque de los carlistas á Puicerdá ha sido rechazado.

Hoy es esperado Serrano; se cree se discutirá en Consejo las cuestiones de Hacienda.

2.° parte á las 6 y 25 de la tarde.

Llegó Serrano, presidiendo el Consejo.

Cuenca se defiende.

3 por 100......... 11'40
Bonos.............. 46'00

—

Madrid 16 de julio á las 10 y 35 de la mañana.

Recibido á las 5 de la tarde.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando a Candau presidente del Consejo de Agricultura. Nombrando Rector de la Universidad de Sevilla á D. Fernando Santos de Castro.

Los carlistas que sitiaban á Puicerdá se retiran al Valle de Rivas.

CAMBIOS.

Sevilla 15 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 50'00 a 50'65 d.
París á 8 dias vista, 5'17 a 5'18.

Cartagena, 3¦4.	Almería, 3¦4.
Madrid de 5¦8 a 3¦4.	Santdr. 1¦2 a 0¦0 d.
Cádiz, 1¦8 a 1¦4.	Granada 3¦4.
Barcelona, 1¦4 b.	Bilbao, 1¦4 a 1¦2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3¦4 a 1 p.
Málaga, 1 a 1 1¦4.	Córdoba, 1¦2 d.
Alicante, 1¦2 a 3¦4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 15 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49 85 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3¦4 daño.
Barcelona id., 1¦4 b.
Sevilla id., 0 1¦4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1¦4 daño.
Valencia id. 1¦4 daño.
Alicante id. 0 1¦4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0¦0 daño.
Gibraltar, 5¦8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 15 de JULIO.

0	Carneros	0 a 0'00p. con	0¦0 K.
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
2	Bueyes. .	0'00 a 1'19	
11	Vacas. .	1'19 a 1'29	
5	Novillos	1'24 a 1'26	4,326 0¦0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
5	Erales .	0'00 a 1'29	
5	Añojos. .	1'29 a 1'38	
7	Terneras.	1'11 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		4,326 0¦0

BOLSA DE MADRID.

Dia 15 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios del 14	Ult. precios del 15	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 37	11 49	12	00
Id. pequeños........	11 40	11 45	05	00
Id. fin de mes........	00 00	11 35	00	00
Id. esterior........	15 50	15 85	60	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 80	98 00	20	00
Bonos del Tesoro......	43 20	46 00	280	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres venciamientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y canales:				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 40	21 65	25	00
Id. nuevas............	20 75	24 75	00	00
Id. de 2.000...........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	146 00	146 00	00	00
Crédito Comercial....	18 00	00 00	00	00
La Peninsular.........	00 00	00 00	00	00
Bill. Franco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias.......	49 45	49 60	15	00
París 8 dias vista.....	5 14	5 14	00	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

108 José Morales Vergara, Madrid.—109 Matilde Rodriguez, Linares.—111 José Martinez Duarte, Miranda.—112 Diego Gonzalez, Palos.—114 Antonio Guemes, Carrejo.—115 José Lara Molina, Portugalete.—116 Teresa Landaran, Barcelona.—117 José Martinez Escallanos.—118 Pura Contreras, La Fuensanta.—119 Cármen Vivar, Córdoba.—120 Rafael Buenesra, Cañete la Real.—121 José María Lopez, Don Benito.—122 José Delgado, Molina.—123 Pedro García Ruz, Almogia.—124 Eugenio Ocaña, Algeciras.—125 Rita Sacel Tuy.—126 Ignacio Fonteroza de Piñeiro, id.—127 Concepcion de Torres y Jurado, Casalnovo.—128 Vicente Santa Olalla, Villanueva de la Serena.—129 Mariano de Zafra, Lanjaron.—130 María de Guzman el Bueno, Montilla.

Sevilla 16 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 15.

Bergantin goleta inglés Orielton, de Alicante, en lastre á don Antonio de Zulueta.—Vapor español Zurbaran, de Lisboa, con carga general á don José E. Gomez.—Id. idem Guadiana, de Sevilla, con id. á don L. y don H. Alcoo.—Id. id. Luchana, de Vigo, con id. á don Juan Babigas.=Balandra Nera, de la Isla Cristina, con mojama. Laud Cármen, de id. con id.—Falucho santa Teresa, de Tánger con gallinas.

Salidos

Fragata americana Sicilian, con sal para Boston.—Goleta inglesa Forest Fairy, con sal para san Juan de Terranova.=Vapor español María, con carga general para Algeciras.—Id. id. Zurbarán, con id. de tránsito para Sevilla.—Id. inglés Meteor, con vinos para Cork y Glasgow.

Buques entrados en Sevilla el dia 16.

Charanguero san Antonio, con sal de san Fernando.—Vapor Zurbarán, con carga general de Cádiz.—Id. francés Corme, con carbon de Gijon.—Laud san Bartolomé, con cebada de Cádiz.—Polacra goleta Virgen del Mar, con cargamento de Cádiz.=Charanguero san Antonio, con sal de san Sanlúcar.

Despachados de salida.

Vapor Numancia, con carga general para Marsella.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Salidas de Sevilla.

Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Martes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvado, saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

El vapor español GUADALETE,

saldrá de este puerto el Miércoles 22 de Julio de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español LUCHANA.

su capitan D. Domingo Zaracondegui, saldrá de este puerto el martes 21 de julio para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español ZURBARAN,

saldrá de este puerto el Sábado 18 del corriente para los de Málaga, Cadiz, Lóndres, Amberes y Havre.

Admite carga y pasageros; y se despacha calle Guzman el Bueno núm. 2.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos,

POR SEGUIR A UNA MUJER.

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «La huelga de los maridos.»

La comedia en un acto, «La hija de su yerno.»

La zarzuela en un acto, «Un caballero particular.»

La comedia en un acto, «Un tigre de bengala.

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El anzuelo.»

El baile, «La linda gitana.»

La pieza en un acto, «Tramoyas de una criada.»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador. Gran corrida de novillos de muerte, en la tarde del Domingo 19 de Julio de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los seis novillos pertenecen á la ganadería del señor don Jose Benjumea, hoy de la propiedad del Sr. D. José Bermudez, vecino de Sevilla.

Espadas.=Fernando Gomez (El Gallito chico,) é Hipólito Sanchez Arjona, sobrino del inolvidable Cúchares, ambos de Sevilla, los que matarán alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; ésta se abrira á las tres, empezando la corrida á las cinco y cuarto.

PRECIOS.=Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de Cajon, 12.—Idem de Vallas, 6.—Centro de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable.

SEVILLA.-SABADO 18 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2208

EL ESPAÑOL.

Sevilla 18 de Julio de 1874.

CONMEMORACION.

Los meses de junio y julio de 1873 figuran siempre como época célebre y desdichada en los fastos de la nacion española, y principalmente en los de la capital de Andalucía. En el trascurso de esos dos meses presenciamos en esta ciudad unos sucesos cual en ningun tiempo se habian ofrecido, pues nunca, desde que tuvo feliz término la reconquista, habia pasado por la mente de ningun español la disparatada idea de desgarrar y destruir una patria que tanta sangre y tantos sacrificios habia costado reconstruir.

Estaba, pues, reservado á los ambiciosos y á los soñadores del desdichado siglo XIX echar por tierra la obra de nuestros gloriosos y sabios antepasados, convirtiendo á España en un mare magnum que dejase muy atràs los tiempos mas sangrientos de la Edad Media.

No se nos tache de hiperbólicos; pues apenas declarado el Canton de la Baja Andalucía, de cuyo suceso se cumple este dia un año, lo ocurrido en la vecina villa de Utrera, nos indicó bien claramente la suerte que esperaba al país si hubiera llegado á establecerse definitivamente la República Federal Social, que fué la proclamada por los hombres del 30 de junio y del 18 de julio, y à la cual se adhirieron absolutamente todos los republicanos de Sevilla, de Cádiz, de Málaga y de otras muchas poblaciones. Solo Dios sabe hasta donde hubiésemos llegado sin la caida providencial del socialista Pí y Margall, ocurrida el mismo dia 18 de julio. Los que lo sustituyeron en el poder, mas timoratos ó menos audaces, tuvieron miedo de su obra y retrocedieron; pero de su perseverancia en el buen camino y de sus intenciones tenemos una prueba indubitable en el giro que trataron de imprimir à la política á principios del presente año.

De ese resultado debemos felicitarnos, por que el 3 de enero cayeron para no levantarse mas, á menos que el génio maléfico que los protegió desde el 11 de febrero de 1873 volviera á prestarles su funesta ayuda. Creemos, empero, que el Angel protector da España no permitirá que se realicen tan descabellados como ruinosos planes.

Mas recordemos brevemente lo ocurrido el dia cuyo aniversario conmemoramos hoy.

Desde que consiguieron los republicanos de todas las fracciones que abandonasen à Sevilla las tropas de su guarnicion, concibieron el proyecto de declarar desde luego el Canton Bajo-Andaluz, y sinó lo llevaron à efecto desde el mismo dia 28 de junio, y si no tuvo feliz éxito la algarada del 30, ejecutada bajo la terrible impresion que causó à todas las personas honradas y juiciosas la llegada de los voluntarios malagueños, se debió à las rivalidades puramente personales que existian en el campo republicano. El gobernador la Rosa aspiraba al primer puesto, y como se le negaba tal preferencia, retardó cuanto pudo la declaracion del Canton, y solo cedió á la fuerza bruta que le impuso la ley del más fuerte.

En su consecuencia, despues de la derrota que sufrió, tanto él como sus parciales, los mismos que nos metieron en aquel atolladero, escaparon vergonzosamente, dejando à la ciudad y á la provincia entregada á los escesos de las turbas demagógicas. Inútil es referir cuales fueron las consecuencias, pues lo ocurrido aquí desde el 18 hasta el 30 de julio, juntamente con lo sufrido en otras muchas localidades, no es fácil que lo olviden cuantos fueron testigos de tantas calamidades.

Todos las tenemos muy presentes; y si este dia las recordamos, no es por que la pasion política nos ciegue ni nos impulse al ensañamiento; es para refrescar la memoria de los pocos olvidadizos que pudieran existir, y para que no se pierda de vista á los hombres que nos han traido al lamentable estado en que hoy se encuentra la nacion, y que no satisfechos todavía con el daño que han causado, siguen agitándose para volver á ser gobierno y concluir su obra de destruccion y ruina. No olvidemos à los autores de tantos males; porque ellos ni se arrepienten, ni se enmiendan, ni desisten de sus funestos propósitos.

Los verdaderos promovedores del cantonalismo habian tomado perfectamente sus medidas, colocando en las principales poblaciones autoridades civiles y militares que secundarian ciegamente tan destructores planes. El brigadier Eguia en Cádiz, La Rosa en Sevilla, Benedicto en Córdoba y el general Ripoll al frente de las fuerzas de este distrito militar, contribuyeron con su cooperacion mas ó menos directa al efímero triunfo de la demagógia. Pero si ese triunfo tuvo corta duracion, agradezcàmoslo à la Suma Providencia que no permitió que hubiera sido definitivo para los que aspiraban à trastornarlo y disolverlo todo.

Ripoll en Córdoba con las tropas de que disponía, en vez de hacer algo para atajar el mal, procedió de un modo contrario; depuso á los jefes de los cuerpos de quienes sospechaba que se negarian à secundar al cantonalismo, y entre ellos el pundonoroso veterano jefe de carabineros el señor D. Manuel Martinez Cuesta, quien habiéndose trasladado à esta capital, fué reducido á injustificada prision por las turbas armadas, de cuyo atropello fué también objeto nuestro estimado amigo el señor D. Manuel Pastor y Landero y otras personas que, como el anterior, solo habian causado muchos y grandes beneficios á esta capital y à toda la provincia.

Omitimos por hoy ocuparnos de las demás hazañas del general Ripoll; pero no debemos pasar en silencio que por su órden fué preso en Córdoba el director de El Español, cuya situacion se vió agravada por los informes que sobre su persona enviaron los que mandaban en Sevilla á las autoridades cantonalistas que imperaban en Córdoba; habiendo sido objeto de tratamientos un tanto crueles por parte de los modernos *redentores* de la humanidad. Sin embargo, como al lado de la enfermedad se halla casi siempre la medicina, no faltaron almas nobles que endulzaron la triste situacion à que nuestro compañero y queridísimo director, el señor Otal, se vió reducido.

Los sucesos que acabamos de recordar nos han hecho dar à este escrito mayor estension de la que nos habíamos propuesto, por lo cual nos vemos obligados à omitir por hoy otros muchos incidentes ocurridos en el último tercio de julio del año anterior. Sin embargo, como hemos de ocuparnos nuevamente de esos calamitosos dias, hacemos punto, no sin repetir á nuestros lectores la advertencia de que no se olviden de quienes fueron los que tantas desgracias nos trajeron hace un año, las cuales aun siguen destrozando y aniquilando à la pàtria, à fin de que por todos los medios que el hombre tiene á su alcance, se opongan à que vuelvan á triunfar las sectas demagógicas ó cualquiera otra fraccion de las que les son afines, pues la historia de España, comprendida entre el 11 de febrero de 1873 y el 3 de enero de 1874 no puede ser mas triste, dolorosa y elocuente.

SE VA DESENGAÑANDO.

Ya va cayendo *La Discusion* en la cuenta de que no es la república el ideal de la nacion española, y de que no es esa bandera la que se enarbola en frente de la del carlismo. Hasta ahora siempre nos había dicho que no había más que república y que por ella se combatía, y esa y no otra era la bandera que en todas partes ondeaba contra los carlistas.

En su número del martes 14 ya reconoce que sucede algo que se parece á todo lo contrario de lo que hasta aquí había dicho: ya confiesa que

"A la afirmacion de los carlistas, clara, esplícita, terminante, no podemos oponer afirmacion alguna. ¿Cuál es, pregunta, nuestra bandera? ¿Por qué acudimos al combate presurosos? ¿Qué causa vamos à sellar con nuestra sangre? ¿La de la restauracion? ¿La de una dinastía estrangera? ¿La causa de la república? Se invoca el nombre de la nacion y se pretende avivar el entusiasmo del pueblo. Invóquese en buen hora, pero téngase en cuenta que en vano pretenderemos avivar el entusiasmo del pueblo por los procedimientos actuales, que el pueblo no se entusiasma sino al calor de las grandes ideas, y cuando con espíritu levantado y generoso se acude al esfuerzo de su brazo. Isabel II, presentada cuando niña por un hábil hombre de Estado á los comandantes de la milicia nacional de Madrid, como si en aquellos solemnes momentos la ilustre huérfana no tuviera otra defensa ni otro escudo, tal es el secreto para llevar el entusiasmo al corazon de los pueblos."

Hasta aquí *La Discusion*, que habrá experimentado una intensa amargura al escribir esas líneas, que bastan por sí solas para llevar el desencanto al corazon del más entusiasta republicano.

Quedamos, por confesion del colega, en que no se puede oponer afirmacion alguna á la afirmacion de los carlistas. En este particular padece grave equivocacion el colega republicano, à menos que la palabra *podemos* se refiera única y exclusivamente á los hombres de su partido. Se puede oponer una grande afirmacion á la de los carlistas; pero no se opone, y no discutamos más sobre este asunto, por que discutirlo traería algunos inconvenientes. Tal como se hallan las cosas, está muy en su lugar la observacion del colega, con todas las tristísimas consecuencias que se originan y se pueden originar.

La confesion de que no se haya enarbolado en frente de los carlistas la bandera de la república, no puede ser màs explicita.

"¿Por qué, dice, se tarda en oponer la bandera de la república á la bandera del carlismo? Solo à nombre de la república puede procederse al armamento de la milicia nacional. Solo à nombre de la república podrá tomar la guerra su verdadero carácter. Si el carlismo siguiera esta politica indefinida y vacilante, si no ofreciera soluciones concretas y adecuadas á los elementos que representa, ¿dónde estarian sus ejércitos ni qué resistencia habia de oponer al esfuerzo de nuestros soldados?

Si se tarda en oponer la bandera de la república á la bandera del carlismo, es que nunca se ha opuesto ó que ha habido alguna ocasion en que se ha retirado y no se ha vuelto á presentar: esto no admite observacion en contrario. ¿Cuàndo, en qué fecha ú ocasion se ha retirado la bandera de la república? Si no se ha retirado, es señal de que nunca se ha opuesto á la del carlismo, y no habiéndose opuesto durante los meses de república, es evidente que ha habido una resistencia invencible à enarbolarla, lo cual dá la medida del entusiasmo de los pueblos y del ejército por la república de 11 de Febrero y las demàs que se proclamaron despues.

«Solo á nombre de la república podrá tomar la guerra su verdadero carácter.» Esto lo dice *La Discusion*, y olvida al decirlo la historia de ayer. Cinco mil carlistas próximamente habia al proclàmarse la república, y al subir el señor Castelar al poder, declaraba que habia cincuenta mil, número que aumentó en otros diez mil hombres antes de haber terminado la dictadura republicana. El mismo señor Castelar decia á los republicanos puros que habian dejado media España entregada á la anarquía y la otra mitad al carlismo. La guerra, pues, habia tomado su verdadero caràcter à nombre de la república: otro período como el del verano último, y nada quedarà que desear.

¡Soluciones concretas y adecuadas! Y, ¿cuáles puede ofrecer que no haya otrecido ya la república? Es bien sabido lo que son las soluciones de la república: compàrense sus pomposas ofertas de los meses de Enero y Febrero del año pasado con la realidad de los meses de Noviembre y Diciembre, y se habrà demostrado lo que son las soluciones republicanas. Son, para desgracia de los republicanos, demasiado conocidas, y es inútil hablar de ellas como no sea para considerarlas como elementos de perdicion para España.

Laméntase el diario republicano de que no haya afirmaciones que oponer à las de los carlistas: el mismo periódico estampa todos los dias al frente de su número, y como parte de su programa, la frase *No mas reyes*. ¿Porqué, pues, se queja de que no se pueda, ó para hablar con mas exactitud, por qué dice «no podemos» oponer afirmacion alguna à las de los carlistas? Si el país no quiere oponer las soluciones de *La Discusion*, como lo ha demostrado, entre otras ocasiones, al aplaudir el golpe del 3 de Enero; y si *La Discusion* no quiere que se presenten otras soluciones que las suyas, ¿por qué se viene quejando sin razon, y sabiendo que nadie ha de hacer caso alguno de sus quejas?

Como habràn visto nuestros lectores en la seccion de los telégramas que publicamos en la segunda edicion de nuestro número de ayer, el corresponsal de la *Gaceta de Italia*, que por las trazas debe ser hombre de buen humor, ha tenido una conversacion con el rey que nos pusieron y nos quitaron los monàrquicos radicales, y entre otras cosas, antojósele al futuro corresponsal pedir á D. Amadeo *luz sobre las cosas de España.*

El hijo de Víctor Manuel, que debió verse en un verdadero aprieto, salió del atolladero contestando al corresponsal de la siguiente manera: «*¿Què luz he de dar, si yo mismo estoy á oscuras?*»

Sublime contestacion, digna de un monarca traido y elogiado por nuestros radicales.

De hoy más, ya no por presunciones, sino de una manera auténtica y oficial, sabemos que D. Amadeo anduvo por aquí *á oscuras.*

Aunque por desgracia de España el radicalismo es bastante conocido, vale la pena de que nuestros lectores conozcan el retrato que hoy hace *La Iberia* de los radicales, vistos por el lado del ministerio de Hacienda:

«LOS SABIOS.

Unas líneas de un periódico de bastante circulacion, intencionado y que siempre parece hablar *ex cathedra*, nos ha sugerido las pocas que hoy vamos á trazar á la ligera, y sin acudir en busca de datos mas que al pequeño arsenal de nuestros recursos. Dice el diario aludido que «el señor Camacho es una buena persona, de honradez y de sana intencion; que no sabe más.»

Es el mejor medio para demostrar que *sabe lo bastante* la comparacion de sus medidas con las dictadas por los *sábios* que

fueron defendidos siempre por el periódico á que aludimos.

Los *sàbios* destruyen contribuciones importantes sin sustituirlas por otras, cuando debia constarles que, aun sin suprimirlas, venian los presupuestos saldando en *déficit*.

Los *sábios* hicieron empréstitos sobre empréstitos,—y en no muy buenas condiciones,—que acabaron con el crédito y duplicaron la deuda de la pàtria. Entiéndase que esto fué aun antes de existir las circunstancias anormales por la guerra civil creadas.

Los *sàbios* aumentaron la deuda flotante, cada vez en peores condiciones contraidas, y arrastraron su vida por medio de ella, no muy *científicamente* que digamos.

Los *sàbios* nos regalaron los contratos del Banco de París, el de Castilla y el Hipotecario.

Y tiraron la riqueza nacional por la ventana, con el objeto de conseguir, sin duda alguna, colocar algun impréstito, y con en producto nuevos recursos para la Hacienda.

Y arrendaron ingresos y rentas importantes por un pedazo de pan.

Y no dieron gusto à los libre-cambistas.

Y no agradaron à los proteccionistas.

Y tal fué su empirismo, *científico por supuesto*, que cuantas nuevas contribuciones crearon, otras tantas destruyeron.

Y por remate de cuentas, emitieron y emitieron à su voluntad, títulos y títulos sin órden ni límite.

Los *sábios* han dejado el pais en tal estado, que ni los ménos *sàbios* pueden sin grandes trabajos encontrar una peseta.

Los verdaderos *sábios*, en estos últimos años han sido los caballeros particulares que han formado sus fortunas, y estamos seguros de que cada lector conoce alguno ó algunos de ellos.»

Grande es la semejanza, aunque rebajado un tanto el colorido. Nosotros creemos que falta en el retrato algun rasgo característico; por ejemplo, algun contrato de un género tal, que hubo de ser anulado por las mismas Córtes revolucionarias, empujando à su autor, hasta ponerlo del lado de *fuera* del ministerio de Hacienda.

LA GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias de la guerra:

«*Cataluña*.—El general en jefe, en despacho de ayer à las dos y diez minutos de la tarde, manifiesta que el dia anterior, á las diez de la mañana, intentaron los carlistas otro ataque à Puigcerdà y fueron rechazados. Los 180 disparos que hicieron sobre la plaza no causaron sino leves desperfectos, habiéndoseles contestado con calma y mucho acierto.

La poblacion se hallaba muy animada y con escelente espíritu. El cañon y el obús que les inutilizaron à los carlistas los han retirado à Ribas, y se han colocado los enemigos fuera del alcance de los fuegos de la poblacion.

Las columnas de socorro continúan su marcha, avanzando en combinacion.

—*Castilla la Nueva*.—El gobernador militar de Guadalajara, con referencia à viajeros que iban à Cuenca y tuvieron que retroceder, participa que el fuego seguia ayer aunque muy débil por parte del enemigo, al que contestaba la plaza con vigor y acierto. Se hallan en marcha para socorrer à la ciudad y batir al enemigo las brigadas Lopez Pinto, Fajardo y otra procedente de esta capital, à las órdenes del brigadier Arsoz.»

De *El Imparcial* tomamos las siguientes noticias de la guerra:

«La línea telegráfica de Madrid á Cuenca no funciona mas que hasta Tarancon. El correo de la capital no ha llegado à Madrid.

—En los centros oficiales se nos asegura que ayer no se han recibido noticias de Puigcerdá; pero se nos autoriza para decir que ya han debido llegar en auxilio de los sitiados las brigadas Cañas y Cirlot, que habian salido en direccion de aquel punto.

—El jefe de Estado mayor de las fuerzas carlistas de Aragon ha sido nombrado gobernador militar de Catavieja.

—Parte de la brigada Lopez Pinto se halla recorriendo, desde el dia 13, los pueblos de la provincia de Teruel inmediatos à la capital.

—La faccion Fuster, compuesta de 30 hombres, pasó ayer tarde por Casa-Nueva, partido de Carboneras, en direccion à Zaricejo (Villena). Detuvo á tres guardas particulares, puso dos de ellos en libertad y se llevó al tercero en concepto de guia.

—Parece que los carlistas han prohibido à los propietarios de Alforja, Villaplana, Borjas, Aleixar y Maspujols, sacar de dichos pueblos el trigo de la cosecha actual sin pagar antes un crecido tributo.

—Dice el *Diario de Tarragona*, que en la sorpresa causada en Sarreal á una ronda carlista por una fuerza de voluntarios, tuvo aquella 29 bajas de 33 individuos de que se componia. Siete fueron muertos en aquel pueblo.

—El viernes fueron detenidos en Villanueva y Geltrú los alcales de San Pedro de Ribas y Cubellas, por no haber participado a la autoridad militar que el dia anterior habian estado en sus respectivas poblaciones algunos carlistas, aunque sin armas.

—El ataque contra Cuenca lo efectuaron los carlistas el dia 13 por la madrugada rompiendo el fuego, que continuaba á las diez de la mañana. Los carlistas tenian colocados dos cañones en el cerro del Socorro y otro en la Merced.

La guarnicion, compuesta de un batallon del ejército, otro de voluntarios y dos piezas de artillería sostienen bravemente el ataque y no habrá ni el mas remoto indicio de que los carlistas consiguiesen su propósito.

En estos momentos, además, deben hallarse a corta distancia de Cuenca, entre otras fuerzas, 5 batallones, 12 piezas de artillería y 2 escuadrones.

FILIPINAS.

Por el último correo de Filipinas se ha recibido en Cadiz la siguiente carta:

Manila 11 de Mayo.—De este pais pocas ó ningunas noticias puedo dar á usted. La llegada de Malcampo se espera con ansiedad, pues hay motivos para creer que, conocedor como es del pais, hará que termine la guerra con los moros de Joló en la que tanta sangre y tanto dinero pagamos por tributo, sin resultado positivo, por falta de conocimientos y energía en los que mandan.

Hace quince dias se hizo un desembarco en la isla Patean por la tripulacion de la *Circe*, su comendante D. Pascual Cervera, capitan de fragata, y ademas de las bajas en la marinería, nos costó la vida del alferez de navío Serantes, muerto de varios lanzazos, y del médico del buque, cuyo nombre no recuerdo, saliendo tambien herido el teniente de navío Mendoza. A los moros se les hicieron muchas bajas.

Posteriormente un cañonero ha apresado una espedicion pirática; pero todo esto es inútil, como lo prueban los tres años que llevamos de guerra, mientras no se haga en Joló, residencia del Soltan, bien fortificada, un desembarco de cuatro á cinco mil hombres, único medio de que podamos posesionarnos de aquello y hacer que termine una campaña que tanta sangre y dinero nos cuesta sin dar resultado, y que hace enfermar à todos los que en ella toman parte, pues hasta lo indispensable para mantenerse falta.

SECCION LOCAL.

Sevilla y su provincia estan de placemes, porque segun hemos sabido por autorizado conducto, el dia 15 firmó el señor ministro de Fomento el decreto de concesion del ferro-carril de Utrera hasta el muelle de Sevilla, como prolongacion de las líneas de Utrera à Moron y Osuna. Celebramos como se merece tan satisfactorio resultado, que reportarà inmensos beneficios à las mencionadas poblaciones así como a la agricultura y al comercio de todas ellas, y muy principalmente al de esta capital.

Parece que cierto industrial estranjero que con la prosopopeya que es de ojon espende actualmente su mercancía en las plazas de esta capital, poseido de despecho porque *no hacia negocio*, se permitió antes de ayer tarde espresarse en términos poco respetuosos hacia el público que lo rodeaba, haciendo de paso odiosas comparaciones entre la gente rica de Sevilla y la de otra ciudad de Andalucía bastante nombrada y relativamente próxima á esta en que vivimos. Para probar la simplicidad de los sevillanos sacó un duro, ofreciendo darlo en cambio de cuatro pesetas, siendo una desgracia que entre los espectadores que lo escuchaban no hubiese uno guason y despreocupado que se aprovechase de la ganga. ¿Cuando terminaran las majaderías que se permiten los Dulcamaras con los españoles?

La tarde del jueves se nubló completamente la atmosfera, cual si se preparase à descargar una fuerte tormenta. A lo lejos resonaron algunos truenos, pero todo quedó en amagos, y si descargó seria por sitio bastante lejano, pues la temperatura en vez de bajar ha subido, habiendo cesado el fresco que se sentia dias pasados. A las diez de la noche lucian ya las estrellas con todo su esplendor.

Ya sea por las calamidades que sufre la Nacion ó ya por otras causas, es lo cierto que se han vuelto á despertar en casi todo el pais los deseos de emigrar à las repúblicas hispano-americanas. Prescindiendo nosotros de dar ninguna clase de consejos á las personas que tal cosa intenten, nos vamos à concretar á reproducir un párrafo que han publicado varios periódicos, el cual dice así:

«Un obrero valenciano que, halagado por la risueña pintura que se le hizo de la situacion de los trabajadores en Buenos-Aires, emigró á aquel punto, escribe que son muchísimos los que se hallan en la mayor indigencia por falta de ocupacion, viéndose hasta en el caso de aceptar proposiciones muy desventajosas para ir á Corrientes, 450 leguas mas allá de Buenos-Aires, donde se les promete un jornal reducido y se les exige firmar un contrato que esclaviza á los desgraciados que se ven precisados a someterse á tales condiciones.»

La lectura algo detenida de las líneas precedentes, agrega un ilustrado colega, creemos que bastará à cambiar los proyectos ilusorios de los mal aconsejados que con tanta facilidad abandonan el pàtrio suelo para librar el sustento en el ageno, en el que solo encuentran la propia desdicha.

Reproduzcan los periódicos del litoral el suelto que hemos copiado y acaso contribuyan á hacer una obra de caridad.»

Costumbre vieja es en Sevilla cuando se repara alguna calle enlosada ó adoquinada, echar cierta porcion de barro sobre las losas ó adoquines recien colocados, con objeto de que el tránsito de las gentes, de los carruajes y de las bestias no impidan el correspondiente afirmamiento; pero es el caso que despues de colocar el barro no se cuida de recogerlo à los tres ó cuatro dias, que es el tiempo necesario para conseguir aquel objeto. Resulta, pues, de ese abandono, que el mismo tránsito continuado convierte el lodo en polvo, y muy pronto se encuentran las vias públicas tapizadas con una cuarta de tierra tan menuda como harina que fastidia y molesta à transeuntes y vecinos. Varias calles se encuentran hoy en ese caso, pero la de Teodosio las supera á todas, pues hay en ella polvo para edificar una ciudad tan grande como Sevilla. ¿A que no se pone remedio?

Leemos en «La Correspondencia» del jueves:

"Parece que en el consejo de hoy se ha dado cuenta de las vivas gestiones que el señor Castelar y otros muchos republicanos importantes por un lado, y por otro diferentes personas de influencia, vienen practicando para conseguir una aminoracion de la pena impuesta á cierto federal."

El jueves tomó posesion Don Gonzalo Trujillo del cargo de Inspector de segunda clase de órden público de esta capital, trasladado de la provincia de Málaga.

Nota.—Este señor no es el Trujillo que estuvo en esta de Inspector y Jefe de Orden público.

Hace pocos dias que el periódico de Madrid *El Gobierno* dió la noticia de que en Ecija habia ocurrido una colision entre varias gentes del pueblo y la fuerza municipal, resultando algunos heridos y contusos, creyéndose que el motivo hubiera sido el planteamiento de los consumos.

Ignoramos lo que haya de cierto en el particular, pues basta que no leimos lo anterior no tuvimos conocimiento de semejantes ocurrencias.

Se pronostica que el presente año van à estar caros los melones en Sevilla, á causa de ser muy reducida la cosecha en Valencia. Es de sentirse, porque esa fruta es el *consolatrix aflictorum* de los que no pueden meterle el diente à otras que aquí son mas estimadas y por lo tanto mucho mas caras. Nos contentaremos con las uvas.

Leemos en «El Calpense» de Gibraltar del dia 15:

«Ayer tarde llegó à este puerto procedente de Tanger, el vapor de guerra español *Alerta*, conduciendo al ministro de España en Marruecos. La venida del señor Patxot ha sido para recibir à su esposa que casi al mismo tiempo llegó de Cadiz en el vapor *Adriano* El *Alerta* regresará á Tanger mañana con su Excelencia y familia."

Los dias 25 y 26 del corriente habrà corridas de toros en Jerez de la Frontera, perteneciendo los bichos à las acreditadas ganaderías de D. Vicente Romero, del mismo Jerez, y à la señora viuda de Moruve, de los Palacios, siendo lidiados por las cuadrillas de Antonio Carmona (el Gordito) y Manuel Fuentes (Bocanegra).

Tambien habrá otra corrida en el Puerto de Santa María, siendo los toros de la acreditada ganadería de Laffite (antes Barbero) y los diestros, Dominguez y Currito.

En Málaga se ha cerrado la fabrica de fósforos «La Estrella,» y las tres restantes que allí existen se cerrarán en la presente semana. Antes de hoy lo hemos dicho, no va á quedar mas recurso que echar mano al pedernal, eslabon, yesca y pajuelas de azufre. Y ahí tienen ustedes que podrá decirse con toda verdad: «Al cabo de los años mil....»

El personal facultativo y auxiliar de montes en el distrito forestal de Sevilla y Córdoba se compondrá de dos ingenieros, un ayudante, tres sobre-guardas y seis guardas.

Se dice que uno de los asuntos sobre los cuales gestionará la comision de nuestro Ayuntamiento que fué a Madrid es el de la cesion ó venta de la Huerta del Retiro para la construccion en los terrenos que ocupa de la proyectada barriada.

Por si á algunos de nuestros lectores se les ofreciera tener que acudir a las oficinas de los inspectores del cuerpo de Orden público les participamos, que las tienen establecidas en los puntos siguientes:

La del primer distrito á cargo de don Miguel Lopez y Morales, calle Costanilla del Rosario, núm. 7.

La del segundo distrito á cargo de don Francisco Martinez, calle Res, núm. 28.

La del tercer distrito à cargo de don Dionisio Barrios, calle de Santa Ana, numero 32 (convento del mismo nombre).

El número de la acreditada publicacion *La Ilustracion Española y Americana*, correspondiente al 8 de julio contiene lo siguiente:

Texto.—Revista general, por *Alguien*. Nuestros grabados, por don Eusebo Martinez de Velasco. Cartas parisienses, por don Angel de Miranda. Joyas del arte antiguo y moderno: *Los Desposorios de la Virgen*, de autor anónimo, de la escuela de Brujas del siglo XV, por don Pedro de Madrazo, académico de la Historia. ¡Constancia! por X. X. X. Pluralidad de vidas: dialogo con Fabio, poesía, por D. Antonio Hurtado. Las fàbulas consideradas como enseñanza moral (conclusion), por don Isidoro M. Navarro. Blanca Forner, recuerdos de una familia proscrita (continuacion), por don Federico G. Caballero. Suscricion para socorro de las estanqueras de San Fernando. Suelto. Problemas de ajedrez. Anuncios.

Grabados.—A la memoria del ilustre patricio el señor marqués del Duero, general en jefe del ejército del Norte. Madrid: almacenes de vestuario y equipos para el ejército, en los Docks. Crónica ilustrada de la guerra en el Norte: accion de Monte-Moro. Hospital provisional para las primeras curas. Las tropas de reserva durante la batalla. Gloriosa muerte del señor marqués del Duero (croquis del oficial D. E. J. testigo presencial) Madrid: conduccion del cadaver del general Concha á la basílica de Atocha (croquis tomado en la Carrera de San Gerónimo). Joyas sueltas del arte: *Los Desposorios de la Virgen*, tabla flamenca de la escuela de Brujas del siglo XV. Egipto: cinco grabados representando objetos recientemente descubiertos en la gran Pirámide. Interior de la Pirámide de Cheops: Puerta de entrada y galería principal. Ajedrez.

Las suscriciones en esta capital, tanto á la *Ilustracion* como á la *Moda Elegante*, se admiten en la calle de Lineros número 2, librería de los señores Gironés y Orduña.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

(CONTINUACION.)

Estado letra B.

Presupuesto de ingresos del Estado para el año económico de 1874-75.

DESIGNACION DE INGRESOS	PESETAS.
Contribuciones directas.	
Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	444.780.000
Dos por 100 de aumento sobre la misma por impuesto extraordinario de guerra.	15.240.000
Contribucion industrial y de comercio.	25.000.000
Novena parte de aumento sobre la misma por impuesto estraordinario de guerra.	2.777 777
Cédulas personales.	10.000.000
Impuesto sobre la inscripcion de derechos reales.	20 500.000
Aumento por herencias directas	1.500.000
Impuesto de minas.—Cánon por razon de superficie	500.000
Idem sobre el producto líquido de la riqueza minera	400.000
Novena parte de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	36.000
Imposicion sobre los honorarios de los registradores de la propiedad.	210.000
Impuesto sobre sueldos y asignaciones del Estado	18 000.000
Novena parte de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	2.000.000
Impuesto sobre sueldos de empleados provinciales y municipales.	2.000.000
Novena parte de aumento sobre el mismo impuesto extraordinario de guerra.	222.000
Impuesto de 5 por 100 sobre intereses de billetes hipotecarios de la segunda serie y valores de la Caja de depósitos	600.000
Cincuenta por 100 de aumento al mismo por impuesto extraordinario de guerra.	300.000
Veinte por 100 sobre cargas de justicia.	600.000
Novena parte de aumento al mismo por impuesto extraordinario de guerra.	66 000
Impuesto sobre las tarifas de viajeros.	2.000.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	1.000.000
Impuesto de timbre sobre las tarifas de mercancías	500.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	250.000
Impuesto de 5 por 100 sobre presupuestos municipales.	5.000.000
Impuesto sobre carruajes de lujo	400.000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	200.000
Impuesto sobre azúcar de produccion nacional.	300,000
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	450.000
Atrasos hasta fin de 1849 de contribuciones directas	500.000
Arbitrios de puertos francos de Canarias.	360.000
	255.391.777

IMPUESTOS INDIRECTOS.

Renta de aduanas.

Derechos de importacion.	49.175.000	
Idem de exportacion.	536.000	
Impuesto de carga.	3.064 000	
Idem de descarga.	2.348.000	
Idem de viajeros.	166.000	
Derechos menores.	487.000	
Idem de cuarentena y lazareto.	224.000	62.727500
Parte de la Hacienda en las multas y en mercancías abandonadas	120.000	
Aumento sobre los derechos que se satisfacen en pagarés.	60 000	
Impuesto transitorio sobre géneros ultramarinos.	4.315.000	
Cincuenta por 100 de aumento sobre el mismo por impuesto extraordinario de guerra.	2.182.500	
Derechos obvencionales de los consulados y demás ingresos de Estado.		2.018 500
Recursos eventuales.		1.280.000
Alcances y reintegros de todas clases y ramos.		2.075.000
Intereses de 6 por 100 sobre fondos distraidos de su legítima aplicacion.		25.000
Publicaciones oficiales y «Boletines» de Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda.		52.780
Atrasos hasta fin de 1849 de impuestos indirectos y recursos eventuales		10.000
Impuestos de consumos.		45.000.000
Idem sobre la sal, que se une al anterior.		45.000.000
Extraordinarios de guerra.		[illegible]
Impuesto sobre cereales y sus harinas.		65.000.000
Idem sobre la venta de toda clase de objetos,		10.000,000
		313 188.780

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 18 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Sinforosa y siete hijos mártires, san Francisco Solano, confesor, santa Marina, virgen y mártir; y san Federico, obispo.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Francisco Solano, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 18.

Misa cantada de la Virgen en las capillas de los Reyes y de la Antigua en la Catedral, en san Isidoro, san Martin, san Lorenzo, la Magdalena, san Andrés, san Bartolomé, san Gil, La O con preces al Sagrado Corazon de Maria, san Pedro, san Julian y san Juan de Dios.

En el santo Angel funcion matutina á Nuestra Señora del Cármen, predicando don José Granados, Pro.

En santa Marina á su titular y hará el panegírico el Pro. Ldo. don Juan Bautista Solis.

En el santo Angel continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

En la Trinidad continúa el tríduo en honor de santas Justa y Rufina, predicando el referido don Francisco Gonzalez Veiga y Pisorno, Pro.

En san Benito (Calzada) continúa por la noche la novena a la Virgen del Carmen, en la que predica el señor Ortiz Urruela.

Continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en el Salvador, predicando don Demian Delgado y Gomez, Pro,

En Santiago, continúa la citada novena y predica don José Maria Montes y Ochoa, Pro.

Salve y letania cantadas á las oraciones. en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Santísima Trinidad.

—

El Domingo 19 del corriente á las diez y media de su mañana celebra su fiesta principal la ilustre y fervorosa hermandad de Nuestra Amantísima madre y Señora del Cármen de la parroquia de santa Catalina; predicará el Ldo. señor don Agustin Sanchez y Torres, Pro. cura propio de la parroquia de san Nicolás.

En el mismo dia á las seis y media de la tarde hace estacion por las calles de su feligresia.

✝

Primer aniversario,

del fallecimiento

DE LA SEÑORA

D.ª MARIA DE LA SALUD DIAZ

Y GARCIA,

muger que fué del señor

D. PEDRO GUTIERREZ QUINTANA.

Falleció el dia 21 de Julio de 1873.

=

Las honras en sufragio de su alma se celebraran en el Sagrario de la Santa Metropolitana Catedral, el martes 21 del corriente á las diez de la mañana.

Su viudo, hijos, padre, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y que se sirvan asistir á dicho acto.

Todos los Señores Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia en la referida Parroquia el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 12 reales.

Afecciones astronomicas para el dia 18.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 53 minutos de la mañana.	Aparece á las 9 y 31 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 19 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 10 y 19 de noche.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla à Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 17 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 18

Gefe de dia el Comandante de Montesa, don José Caballero.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 3.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	4	3	5	15
San José.....	0	0	0	0
Total. . .				15

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	4
De la casa expósitos	0
De la poblacion.	11
Igual.	15

Sevilla 16 de Julio de 1874.

—

Monte de Piedad.

El Domingo 19 del corriente mes de Julio á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 13 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 16 de Julio.

Hec. Lit.		ó sean	Fanegas.		Rvn.
35' 01	á		61	á	66
00'00	á		00	á	00
00 00	á		00	á	00
00'00	á		00	á	00
00'00	á		00	á	00
00'00	a		00	a	00
00'00	a		00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	35	01					30	41
Pinton								

Balance del trigo.

Sobrante del dia 16. . . .	135'00	Hectolitros.
Entrada.	21'88	
Total . .	156'88	
Venta de hoy.	35'01	
Existencia para el 18.	121,87	

=

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 17 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 36 00 á 00 0[0 y 00 0[0.= 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00 500

=

Málaga.=Dia 17 de JULIO.

Entrada del dia 16.—4,800 ar.

Precio en puertas.

Para depósito, 36 1[2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38 1[2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

—

MATADERO PÚBLICO.

Reses 40: 1 T. al dueño de 29 1[3 a 30

Al público. . . . . . . a 42

Carneros 168: al dueño de 20 1[2 a 21

Al público. . . . . . . a 34

Machos, libras.	1,990 1[2
Vacas id	7,869 0[0
Total de libras	9,859 1[2

Reses reprobadas, 2.

Sevilla de 17 Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 16 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 15.=Asamblea nacional.—El ministro de Hacienda, Mr. Magne, ha sido derrotado nuevamente. Por 413 votos contra 256 se ha desechado un proyecto aumentando en medio décimo las contribuciones indirectas.

Se ha leido despues el dictámen de la comision desechando la proposicion Perier y sosteniendo el proyecto de la misma.

La discusion se ha fijado para el lunes.

Espérase la dimision de Magne.

Berlin 15 (noche).=La «Gaceta del Norte» desmiente que Prusia tenga intencion de mandar buques de guerra á las aguas españolas

Kissingen 15.=Segun los informes de la causa que se sigue a Kullermann, no se ha dado a conocer hecho alguno que establezca la complicidad del tonelero con el partido católico. El príncipe de Bismarck sigue bien de salud.

Paris 16.—Al finalizar la sesion en que ha sido derrotado el ministro de Hacienda, Mr. Magne, este ha presentado su dimision.

A ruegos del mariscal Mac-Mahon, monsieur Magne ha consentido en seguir despachando los asuntos corrientes del ministerio de Hacienda hasta la llegada de su sucesor.

—

Agencia Americana.

Versalles 12 (alcance por las palomas mensajeras de la Agencia.)

Con motivo del aniversario de Coobden, el club de Greenwich se reunió con asistencia de algunos estranjeros, entre los cuales se hallaba Leon Say,

En el discurso que este pronunció deploró las medidas anti-liberales bajo el punto de vista económico, llevadas á cabo en Francia, obedeciéndose á una dura necesidad.

Confió, no obstante, en que Francia aceptará pronto los principios liberales de Coobden.

Michel Chevalier escusó su asistencia diciendo que estaba ocupado en el estudio del túnel submarino entre Calais y Douvres, cuyo proyecto se verá probablemente realizado.

Paris 16.—El diario oficial confirma la dimision del ministro de Hacienda señor Magne, y las esplicaciones dadas en el telégrama anterior.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 16 de Julio de 1874.

Como preveía al escribir á V. ayer, el Consejo de ministros verificado bajo la presidencia del duque de la Torre no ha tenido las consecuencias que esperaban los enemigos de la situacion y parece que en él se convino en que por ahora no era conveniente promover crísis ministeriales de lo cual se habia tratado préviamente en una conferencia habida entre el general Serrano y el señor Sagasta.

El señor Camacho recibió de sus compañeros de gabinete completa aprobacion de sus actos y promesas de apoyo para realizar sus proyectos financieros. Esto hara que se calme algo la animosidad que contra él demuestran algunos banqueros y prestamistas. En cambio parece que ya no se publicará en la *Gaceta* la relacion de los prèstamos hechos últimamente al Tesoro con los nombres de los prestamistas y el tipo á que habian salido.

Tambien contribuirá algo á calmar la irritacion de algunos banqueros lo que se dice de que el Consejo de Estado ó el menos la mayoría de los consejeros declararen que el Banco de Castilla tiene derecho á una indemnizacion de veinte y cuatro millones de reales. De este asunto se ha ocupado ayer y hoy aquel elevado cuerpo y se espera su resolucion con verdadera curiosidad.

Las noticias que se han recibido hoy de Cuenca dicen que continueba el ataque de los carlistas y la defensa con gran tenacidad, que habian sido incendiadas algunas casas, que los carlistas sufrian muchas bajas y que probablemente esta mañana habrian llegado á la vista de aquella ciudad las columnas que á ella se dirigian, de modo que los carlistas habran tenido que retirarse sin conseguir su objeto. Este nuevo descalabro contribuirá á desmoralizar las facciones valencianas y aragonesas y no es fácil que se atreban en adelante á atacar poblaciones donde haya elementos de defensa.

Lo que ha sucedido en Teruel y lo que está sucediendo en Cuenca demuestra bien que el armamento moderno da una gran superioridad para la defensiva porque el tiro rápido hace casi imposible el ataque á cuerpo descubierto.

Esto sin duda se tiene tambien presente en el Norte para variar de plan de campaña. No se esperan allí por ahora grandes acciones, y solo las tropas que están á las órdenes del general Moriones estaran en operaciones activas estos dias. El soldado despues de una campaña de dos años casi de continúo viviendo en los montes necesita descanso, ó por lo menos ocuparse en operaciones menos activas como serian por ejemplo la de guardar la línea del Ebro y del Arga y los puntos fronterizos de las Vascongadas.

La negativa de Cabrera á acudir á la reunion de Dax ha tenido entre otras malas consecuencias pra el carlismo, la de que no han podido hacer un empréstito que tenian proyectado con el duque de Módena.

El general que segun dije á usted escribió el artículo en el *Imparcial* sobre la organizacion del ejército restableciendo las milicias provinciales no es el señor Sanchez Bregüa como ha supuesto la *Iberia* sino el general Gándara segun anuncié á usted en una de mis anteriores y que mandó en jefe en la isla de Santo Domingo.

—

OTRA.

Madrid 16 de Julio de 1874.

Segun noticias de origen carlista, los prohombres de ese partido que tanto esperaban del duque de Módena, tio de doña Margarita, se muestran muy abatidos porque el duque se niega á proporcionar fondos, sino á condicion de que Cabrera se decida á ponerse al frente de las huestes carlistas y como esto es rechazado con tenacidad por el caudillo tortosino, de aquí el desaliento de los jefes carlistas.

La junta carlista de Alava ha fijado su residencia en las Encartaciones.

En Logroño habia grande animacion con motivo de las numerosas tropas que se dirigian á dicha ciudad.

El sitio de Cuenca continuaba esta mañana. Las tropas que salieron en socorro de los sitiados llegaran á la vista de dicha ciudad en la madrugada de mañana.

El señor Camacho ha tenido hoy una larga conferencia con el señor Serrano, sobre los asuntos de Hacienda.

Por disposicion del capitan general de Aragon se ha mandado que durante las noches se formen patrullas que recorran las calles de la ciudad.

En las inmediaciones de Gandia han aparecido algunos grupos de trabucaires que tienen amedrentados á los pueblos.

El brigadier Calleja ha llegado hoy á Madrid algun tanto delicado.

De Valencia han salido fuerzas de la guardia civil á recorrer varios pueblos de la provincia.

El general en jefe del ejército del Norte continúa celebrando frecuentes conferencias con el duque de la Victoria.

A última hora se ha recibido un importante telégrama de Lóndres que dice que esta mañana ha publicado el *Times* un notable artículo muy favorable á España, en el que se dice que necesita ser reconocida pronto y condena la proteccion que á los carlistas dispensa Francia, pidiendo que termine ese escándalo.

Hoy hay grande escasez de noticias.

Desde que el señor duque de la Torre llegó ayer á Madrid, ha recibido diferentes visitas de hombres políticos, entre otros, la de algunos radicales como el señor Martos.

Hay quien da tambien importancia á la conferencia que celebró con los señores Sagasta y Santa Cruz, y un colega recuerda á este propósito que el señor Santa Cruz fué ministro de Hacienda en el bienio de 1854 á 1856.

—Quisiéramos que la Discusion y El Orden examinando las cosas con serenidad y sin pasion, nos contestaran à esta pregunta:

Si la república no ha podido darnos hasta ahora paz, órden ni Hacienda, sino por el contrario ha servido únicamente para empeorar la situacion de España ¿de dónde infieren sus panegiristas que esa institucion es la única que puede devolvernos la paz, el sosiego y la prosperidad que todos los liberales vamos buscando?

El Univers de París, que como *El Osservatore Romano*, aparecen en el estranjero cual órganos del carlismo, demostrando así lo que la monarquía liberal como la república conservadora tienen que esperar del ultramontanismo, inserta en su número llegado hoy una proclama de D. Cárlos, dada á los voluntarios y fechada en Estella el 5 de julio. Está destinada á felicitarlos por los sucesos de últimos de junio, cometiéndose en ella la impiedad de decir, que el Dios de los ejércitos había hecho que el marqués del Duero muriese el dia en que la Iglesia conmemoraba la aparicion de Santiago en la batalla de Clavijo, confundiendo así una guerra en favor de la independencia patria contra una raza invasora, con nuestra tristísima lucha civil entre españoles y cristianos. Pero esta política es la misma que, á pretesto de religion, despoblaba á España y nos hacía la última nacion de Europa.

En el mismo periódico se lee que el titulado rey había aceptado la dimision de la Junta de Navarra, reemplazándola con la Diputacion existente en 1868 y compuesta de los navarros Zabalza, Bobadilla, Fernandez, Baztan, Barberena, y Ribas y Fortun.

Tambien da la nomenclatura de todos los cuerpos carlistas que formaron en la parada de Estella mandados por Mendiri. Eran diez y ocho batallones de 700 a 800 plazas, lo que prueba que nunca han tenido en Navarra mas de 20.000 hombres.

—La suspension del *Fígaro* en París, en virtud de los poderes que confiere al gobierno el estado de sitio, suceso que causó gran sensacion en Versalles, siendo objeto de una interpelacion en la Asamblea, es una prueba dada por los ministros de Mac-Mahon de que saben resistir á las lisonjas de la prensa ministerial que los halaga, aun cuando comprometan las instituciones del país. El lenguaje del *Fígaro* preludiaba un golpe de Estado.

—La causa seguida contra los autores de los asesinatos ocurridos en Almaden, ha sido hoy elevada á plenario.

—El jefe carlista D. Ramon Infante (a) Rapa, se ha presentado hoy al capitan general de este distrito, solicitando indulto, que le ha sido concedido en el acto. Dicho jefe fué relevado del mando de varias partidas por sus ideas cabreristas.

—El gobernador civil de Avila llegó anoche á Madrid para asuntos del servicio.

—Esta madrugada ha salido á tomar el mando de las fuerzas que marchan sobre Cuenca, el general Soria Santa Cruz.

—En los centros oficiales se ha recibido hoy del gobernador de Guadalajara el siguiente telégrama:

"El coche de Cuenca llegó ayer hasta Villar de Domingo Garcia, distante de esta ciudad 25 kilómetros. Esperó allí el coche que debia salir de Cuenca. Allí se supo que el fuego era lento, que el enemigo ocupaba el barrio de la Carretería, donde era considerable el número de muertos. Que no habian llegado los refuerzos y que aunque se veia mucha gente por el camino de Valencia, ignoran los paisanos escapados de la referida capital, qué gente sería."

=Dice *La Igualdad* del 16, periódico republicano:

"Ha sido fusilado en Ceuta el desgraciado Carreró. El indulto solicitado por el ayuntamiento de aquella ciudad y del que damos cuenta en otro lugar ha quedado, pues, sin efecto."

—Ayer se ha entregado por la comision del gremio de comerciantes de tabacos habanos una exposicion al presidente del Poder Ejecutivo pidiendo la derogacion del decreto de 26 de Junio último, por el cual se restablece el estanco absoluto.

Tanto de las frases del *jefe* del Estado cuanto de las palabras que mediaron con el subsecretario, señor Chinchilla, parece que la comision salió sumamente satisfecha.

Lo que no se sabe es la opinion del señor Camacho, que es de creer no sea muy favorable à la derogacion de una medida para la cual habrá tenido motivos muy poderosos.

En otro caso no se habria decidido ni aun á llevarla á Consejo de Ministros, cuando entre ellos existe el autor del decreto à que se atribuye en gran parte el descenso de la renta de tabacos, y cuya validez piden los traficantes en dicho artículo.

=Hablando de la *crisis* que segun todos los indicios se ha desvanecido, la «Bandera Española» aventura la siguiente *profecía*:

«Si al fin no pasa nada, y esta ocasion de hacer el bien se desaprovecha, y las aguas siguen por donde iban, de aquí á tres meses gobierno y oposiciones seremos todos una misma cosa: ó súbditos de D. Alfonso XII, ó ciudadanos del canton madrileño.»

Ya se conoce que los radicales están muy incomodados.

—La muerte de monseñor de Merode habia afectado profundamente al Santo Padre. Era su prelado predilecto y que compartia la influencia con el cardenal Antonelli. Miembro de la ilustre familia de los Montalembert, habia intervenido mucho en la política de los últimos tiempos.

=Ya que por culpa del conde de Chambord la Francia está destinada á tener que soportar durante algun tiempo la república, la Asamblea parece resuelta a hacerla todo lo conservadora posible. El gobierno ha pedido á la comision de las leyes constitucionales la inmediata organizacion del Senado, la eleccion por distritos y la facultad dada al poder ejectivo de disolver la Cámara popular.

—Todo hace creer, dice un colega, que en el Consejo de ministros que hoy debe celebrarse acordará el Gobierno los ascensos militares de que se ha ocupado, aunque á la ligera, en sus dos últimas reuniones. Si así fuese, añade, como consideramos seguro, no será estraño que resulten promovidos a tenientes generales los mariscales de campo señores Loma, Vega Inclan, Palacios y tal vez Castillo; á mariscal de campo el brigadier Sr. Blanco, y á brigadieres los defensores de Bilbao coronel Macauaz, de artillería, y Pino y Araoz de infantería. Además es muy probable que sean promovidos asimismo al empleo de brigadier los Sres. Mariné, Pombo, Ereñas, Gomez Bianqui y Ortiz, estos dos últimos coroneles de carabineros y estado mayor respectivamente.

—La izquierda republicana de la Asamblea francesa se reunió el 11 y decidió sostener la proposicion Wolowsk y rechazar absolutamente todo nuevo aumento de impuestos. En este sentido votó la Cámara segun nos participa el telégrafo, desechando el medio décimo propuesto por monsieur Magne, lo cual ha sido causa para que este presente su dimision.

El periódico de París *El Derecho*, sostiene la afirmacion de que el ministerio público ha enviado al ministro de la Justicia un informe que concluye por una demanda de autorizacion para procesar á Mr. Rouher.

La *Gaceta de los Tribunales* desmiente la aseveracion de que la instruccion contra el Comité de apelacion al pueblo haya sido sometida al Consejo de Ministros, que habría decidido no dar curso á este asunto.

La *Gaceta* añade que la causa incoada no puede terminar sino por la decision del juez de instruccion, esto es, ó por una providencia de no ha lugar, ó por un fallo enviando á los acusados ante los jueces. Un juez de instruccion de París entiende en este asunto, y no es posible ya detener su curso.

Además del decreto del gobernador de París suspendiendo *El Fígaro* por ofensa a la Asamblea, se ha espedido otro que prohibe la publicacion de *El Nouvelliste* por haber cambiado de propietario sin autorizacion.

CAMBIOS.

Sevilla 16 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 50'00 a 50'05 d.
Paris á 8 dias vista, 5'17 a 5'18.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 5[8 a 3[4.	Santdr. 1[2 á 0[0 d.
Cádiz, 1[8 á 1[4.	Granada 3[4.
Barcelona, 1[4 b.	Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p. 00
Málaga, 1 a 1 1[1 d.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p. 00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 16 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3[4 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 16 de JULIO.

0	Carneros	0 a 0'00p. con 0[0 K.	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
1	Bueyes. .	0'00 a 1'21	
11	Vacas. .	1'15 a 1'25	
4	Novillos.	1'26 a 1'29	4,042 1[2
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
4	Erales .	1'25 a 1'29	
8	Añojos. .	1'25 a 1'32	
3	Terneras.	0'00 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	

Suma total de kilos....... 4,042 1[2

BOLSA DE MADRID.

Dia 16 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios. del 15	del 16	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 4?	11 50	10	50
Id. pequeños...........	11 45	11 50	15	00
Id. fin de mes...........	11 35	00 00	00	00
Id. esterior.............	15 85	15 50	00	35
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 00	00	00
Bonos del Tesoro......	46 00	46 00	00	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras publicas..........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 65	00 00	00	00
Id. nuevas..............	20 75	20 75	00	00
Id. de 2000............	00 00	00 50	00	00
Id. nuevas............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	146 00	125 00	00	00
Crédito Comercial....	18 00	00 00	00	00
La Peninsular.........	00 00	00 00	00	00
Fill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 45	49 60	15	00
Paris 8 dias vist......	5 14	5 14	00	00

Administracion Principal de Correos de

SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

131 Dolores Bermudez, Madrid.—132 Juan Muñoz y Parra, id.—133 Antonio Antolin, Barcelona.—134 Miguel Ramos, Santoña.—135 Ladislao Zulaybar, Gijon.—137 Federico Graes, Barcelona.—138 Maria Garcia Ortiz, Berj..—139 José Soto Royge, Barcelona.—14? Encarnacion Aguilar, Osuna.—150 Josefa Villanueva de Ortiz, Valencia.—151 Francisco Roman, Ceuta.—153 Pedro José Pla, Granja de Torre Hermosa.—155 Dolores Jimenez, Puebla de Cazalla.—159 Carmen Perez de Moreno Madrid.

Sin direccion.

17 Manuel Vela, provincia de Huelva, posada las Cañas.—18 Rosario Delgado, calle Sevilla 128.

Sevilla 17 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 16.

Vapor holandés Irene, de Calaforte, con carga general á don César Lovental.—Vapor español Vinnesa, de Málaga, con id. á don L. y don E. Alcon.—Id. id. Ibarra núm. 2, con id. á los señores Sobrino y comp.—Bergantin español Trinidad, en lastre á don Federico Rudo ph.—Polacra goleta española Maria, de la Isla Cristina, en lastre á don Miguel G. Rincon.—Land san José, de la Isla Cristina con sardinas.—Id. san Cayetano, de Moguer con vinos.—Id. Sitges, de la Isla Cristina con varios efectos.—Id. Buenaventura, de Ayamonte con sardinas.—Id. san Vicente, de Sanlúcar con ladrillos.—Id. Dolores de Villa Real con maderas.

Salidos.

Bergantin noruego Deg, con sal para Wisburgo.—Goleta francesa L Es.air, con sal para san Pedro Miquelon.—Vapor español Anita, con carga general para Sevilla.—Id. Id. Maria Gracia, con id. para Gibraltar.—Id. id. Vinnesa, con id. para Sevilla.—Id. Id. Ibarra núm 2, con id. para Málaga.—Id. id Luchana, con tránsito para Sevilla.—Vapor inglés Galicia, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.—Vapor holandés Irene, con tránsito para Amsterdams.—Pailebot americano Alzena, con carga general para Liverpool.—Fragata alemana Helias, este buque ha sido despedido por Sanidad.

Buques entrados en Sevilla el dia 17.

Los vapores Vinnesa y Luchana, con carga general de Cádiz.—Id. inglés West, con rails de Newcastle.—Goleta Vicenta, con hierro de Cádiz.—Cuatro botes de Ayamonte con sardinas.

Despachados de salida.

Seis faluchos para Ayamonte y Sanlúcar en lastre.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Sábado 18, 7 de la mañana.
Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvarado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

El vapor español GUADALETE, saldrá de este puerto el Miércoles 22 de Julio de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español LUCHANA. su capitan D. Domingo Zarscordegui, saldrá de este puerto el martes 21 de julio para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español ZURBARAN, saldrá de este puerto el Sábado 18 del corriente para los de Málaga, Cadiz, Lóndres, Amberes y Havre.

Admite carga y pasageros; y se despacha calle Guzman el Bueno núm. 2.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «Pascual Bailon.»

La zarzuela en un acto, «El amor y el almuerzo.»

Y la zarzuela en un acto, «Dos truchas en seco.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Como el pez en el agua.»

La zarzuela en un acto, «Fuego en guerrillas.»

La comedia en tres actos, «El médico á palos.

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «La criada respondona.»

Baile.

La pieza en un acto, «El Robo doméstico.»

Baile.

La comedia en un acto, «Una idea feliz.»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 19 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2209

EL ESPAÑOL.

Sevilla 19 de Julio de 1874.

EL DIEZ Y NUEVE DE JULIO.

Reanudando el tema que dejamos pendiente en nuestro número anterior, debemos hoy hacer un ligero recuerdo de lo ocurrido en Cádiz en igual dia del año último.

La perla del Océano presenciaba el espectáculo doloroso que ya se habia ofrecido en otros puntos de la Península; y como en Málaga, en Cartagena, en esta capital y en otras importantes localidades, se proclamaba el Canton, es decir, la division en pequeñas fracciones de la patria comun. En Cádiz no fueron las turbas inconscientes las que llevaron á cabo un acto tan descabellado como punible, sinó las mismas autoridades de la provincia; y del Ayuntamiento salió el Comité de Salud Pública, agrupándose á su alrededor, no las masas armadas, organizadas y preparadas de antemano para ese fin, sinó la guarnicion militar que fué arrastrada á semejante deslealtad por el oficial general que mandaba en Cádiz y por algunos jefes de los cuerpos del ejército que allí existian.

Doloroso hemos dicho, y no sorprendente, pues ese acto era la precisa consecuencia á que fatalmente nos conducia el Gobierno de la Nacion, al dejar que en provincias se desarrollase el espíritu separatista que alentaba públicamente con sus disolventes doctrinas, y tal vez secretamente con sus instrucciones.

Cádiz, antes tranquila y feliz, y que en el trascurso de los últimos años habia presenciado escenas turbulentas y desastrosas; que al despertar en otro dia 19, el de setiembre de 1868, se encontró en los albores de una revolucion que para la general desgracia, nació en su propia bahía; que presenció las sangrientas jornadas del 5, 6 y 7 de diciembre del mismo año, y que de unos en otros sucesos, y de una en otra agitacion política habia de llegar á lo que hoy conmemoramos; se vió por la voluntad de una minoría turbulenta convertida en centro de rebelion, amenazando, con los demás elementos reunidos en las otras provincias andaluzas, destruir los fundamentos, algun tanto ya quebrantados, de la antigua Nacion española.

¡Triste era el cuadro que en aquellos dias presentaba España! Uno de sus magníficos arsenales, la plaza mas fuerte y lo mas formidable y escogido de nuestra escuadra en poder de los cantonales de Cartagena; y funestos generales de la república al frente de la insurreccion, y á su lado algunas fuerzas de nuestro desorganizado ejército. Las principales ciudades andaluzas, tales como Sevilla, Málaga y Granada desguarnecidas de tropa y en poder de las turbas; Valencia, en abierta insurreccion, y todos los grandes centros y principales poblaciones anhelando seguir el ejemplo que les daban las exaltadas provincias meridionales.

El bando absolutista, diseminado hasta entonces en pequeñas partidas, se agrupaba y organizaba en número diez veces mayor que hasta esos dias nefastos habia podido alcanzar.

La Isla de Cuba, en su ya larga y sangrienta lucha, entregada á sus propios recursos, solo recibia de la madre patria medidas gubernativas que tendian á su mas pronta y completa destruccion. Todo parecia conspirar en aquellos aciagos dias á la total ruina de la que fué señora de dos mundos.

Sin embargo, el Señor de Cielos y Tierra, apartó de la España tan grande calamidad, inspirando singular esfuerzo á unos pocos, aunque animosos defensores de los fundamentos de la sociedad española.

En el mismo departamento de Cádiz un general afortunado y que supo conservar el prestigio de su mando en tan difíciles circunstancias, el contraalmirante señor Arias, alcanzaba de las pocas fuerzas con que contaba la solemne promesa de defenderse hasta derramar la última gota de su sangre, para salvar los intereses de la Marina, solidarios en aquellos dias de otros mas grandes y de mas importancia y trascendencia para el país.

¡Contraste singular presentaba ese general, consecuente con las tradiciones de la pundonorosa y honrada marina española, rodeado y aclamado por los que le habian prometido cumplir con sus deberes, respondiendo á su palabra enérgica que les demostraba cuanta deshonra echarian sobre sí, sometiéndose á la bochornosa sumision que de ellos exigia el audaz comité de Cádiz; singular contraste, repetimos, formaban tan leales marinos con la guarnicion de aquella ciudad, que con su jefe á la cabeza fraternizaba y ayudaba á los rebeldes cantonalistas, y se preparaba á atacar con numerosas fuerzas á los que fieles á su deber no fueron arrastrados á seguir el funesto ejemplo que se les daba!

La marina, defendiéndose en la Carraca y ocupando á Puerto-Real, detenia todos los elementos que de Cádiz pudieran venir á auxiliar á los cantonales de Sevilla y á someter á su paso á la rica y codiciada Jerez; y hé ahí cómo aquel puñado de valientes se asoció y ligó directa y eficazmente á la empresa que llevó á cabo el general Pavía.

Este afortunado caudillo, que estaba destinado á prestar importantes servicios á la causa del órden, se puso al frente de la columna organizada en Córdoba con la base de las fuerzas que el 28 de junio abandonaron á Sevilla por órden de quien todavia no ha podido averiguarse, y sustituia á Ripoll, quien hizo cuanto en su mano estuvo para frustrar la mision del señor Pavía, y propendió á que las fuerzas reunidas en Córdoba secundasen los proyectos de los cantonales, lo que sinó pudo conseguir, se debió en primer lugar, al buen espíritu de aquellas beneméritas tropas, en segundo, á la providencial y rápida caida de Pi y Margall, y en tercero, á la prontitud con que el ministerio del veleidoso señor Salmeron dispuso la venida á Andalucía del general Pavía y á la energía y festinacion con que procedió éste en todas las operaciones que en tan pocos dias tuvo que llevar á cabo.

De la noble y valiente conducta que observó la columna libertadora en el ataque y toma de esta capital todos fuimos testigos, y no hay necesidad de referirla.

Las circunstancias que á la ligera hemos tocado y algunas otras que están en la mente de todos, desconcertaron y dieron en tierra con los planes de los cantonales andaluces; pues tan luego como en Cádiz se tuvo noticia de la rendicion de Sevilla, y en vista de la heróica resistencia de las fuerzas de marina en la Carraca, y después de dirigirse estas á Cádiz y de atacar la plaza, entró en aquellos sublevados la desanimacion, y no tuvieron más recurso que deponer las armas y escapar los que pudieron; y hé aquí cómo se restableció el órden y el imperio de la ley en esta parte de la nacion.

Tan noble empresa la completaba poco despues el general Martinez Campos al dominar la insurreccion de Valencia y al encerrar á continuacion dentro de los muros de Cartagena los últimos elementos del cantonalismo que habian amenazado destruir la unidad de la pátria.

A tan gloriosos hechos, que nunca podrán olvidar los buenos españoles, irán asociados siempre los nombres del contraalmirante señor Rodriguez de Arias, y de los generales Pavía y Martinez Campos. La historia contemporánea de nuestro agitado país así los consignará; y al recordarlos hoy nosotros, nos hacemos eco de la gratitud general hácia aquellos caudillos y las fuerzas de su mando, porque creemos interpretar fiel y cumplidamente los sentimientos de los buenos y liberales patriotas.

Los pundonorosos jefes, cuyos nombres dejamos consignados, dieron un alto ejemplo de sus innatas virtudes, valor, energía, pericia militar y generoso desprendimiento á los que temerosos, vacilantes, faltos de fé ó sobrados de ambicion presenciaban impávidos é inermes tan encarnizada lucha envueltos en una reserva é inaccion irritante, de la cual solo han salido, y muy paulatinamente por cierto, á medida que los sucesos demostraban que en los momentos mas difíciles encuentra la sociedad elevados génios que saben defenderla y salvarla de su ruina y disolucion.

Sin embargo, aun mucho falta por hacer, y todos deseamos el momento en que se pueda alcanzar una completa victoria.

¡COMO HA DE SER!

"Lejos de ser una solucion el alfon-
"sismo, dice *La Discusion*, no es mas que
"un nuevo peligro. Hoy mismo, ¿qué otra
"mision cumple que la de impulsar al
"Gobierno en sentido reaccionario? ¿Qué
"intereses, qué baluarte puede oponer el
"alfonsismo á la creciente insurreccion
"carlista?"

Vamos por partes, y procuremos complacer al periódico republicano, ya que tanto amor profesa al alfonsismo, que ni un solo dia acierta á escribir sin que sea contra él y contra los alfonsistas. Procuremos complacerle en cuanto nos sea posible, que nunca será tanto como nosotros quisiéramos, y esto por razones que se hallan desde luego al alcance de *La Discusion*, razones muy parecidas á la que alegaba aquel aldeano, actor en comedia de férias, de un pueblo de la tierra llana de Castilla, para disculpar la falta de uno de los personajes en la loa de la Adoracion por los Reyes Mágos: «Señores: este año (era el de 1824) no sale el Rey negro *por mor de las cercustancias.*»

Que el alfonsismo no sea una solucion; es decir, una solucion agradable para los republicanos, cosa es que ya se nos habia alcanzado y que no tiene que esforzarse nuestro colega en demostrar. Pero oigamos una ob-

---

FOLLETIN.

REVISTA de Agricultura y Comercio

(19 de Julio de 1874).

En las noticias recibidas durante la semana que acaba de trascurrir, nada encontramos que varíe la situacion de la precedente, ni en lo principal ni en lo accesorio. Los lectores de EL ESPAÑOL pueden dar por confirmado en la presente revista, todo lo dicho en la anterior, sobre el cuadro general de la agricultura y el comercio en las principales naciones estrangeras de América y Europa, en nuestras colonias, en la península y en el círculo particular de esta provincia de Sevilla.

Este estado de cosas es el carácter ordinario del período en que nos encontramos, y en el cual siempre sucede lo mismo.

En agricultura, la cosecha es la solucion de todas las cuestiones; y desde que empiezan los trabajos recolectivos, no se piensa en otra cosa. Ocupados hombres y animales en las faenas del campo, es muy frecuente en este tiempo, olvidar hasta la concurrencia á los mercados. Esta es hoy la marcha general de las gentes agrícolas en ambos mundos. Las costumbres, las prácticas, y aun los sistemas fundamentales de labranza, varían segun las condiciones y adelantos de cada pueblo: pero cuando llega la hora suprema de recoger, la siega y la trilla llaman igualmente la atencion en todas partes, desviándola de otras cualesquiera consideraciones. De aquí la esterilidad de noticias que suele ser propia de la estacion presente, en que agoniza un año agrícola y su sucesor todavia no ha nacido. Así los negocios, solo cosas incidentales tenemos que comunicar á nuestros lectores.

La ráfaga tempestuosa que, desde el mes de Mayo anterior, divaga por la atmósfera continental, ha golpeado en los últimos dias, sobre puntos muy distantes. En Francia, Bélgica y Alemania, ha habido tormentas momentáneas, con fuertes tronadas y el pedrisco, que parece terminacion obligada de los desórdenes atmosféricos en este año. Pero por esta vez, no se habla de daños con tal motivo.

La trilla continúa realizando todo lo que habia de verosímil en las anteriores ponderaciones; y los rendimientos, generalmente muy lucidos, satisfacen á los labradores de todos los paises. La anterior unanimidad de pareceres sobre el aforo prudencial de las mieses en pié, continúa ahora en las gavillas y las eras: de suerte que es ya un hecho la casi universal prosperidad del año.

Continúa tambien el peso de esta abundancia sobre el curso de los mercados, sin imponernos variacion en el juicio que de ellos venimos formando hace algunas semanas. Insistimos, pues, una vez mas, en nuestro presentimiento de próxima baja; y tal vez sea su precursora la gran flojedad que hoy caracteriza los negocios de cereales y harinas, así en los Estados Unidos como en Rusia, y lo propio en Francia que en Inglaterra. De Nueva York, de Odessa, de Marsella y de Lóndres, todas las noticias son de calma y dificultad en las ventas: porque el año dá de sí una identidad de causa que nivela los efectos en puntos por otra parte muy heterogéneos. Que Nueva-York y Odessa sean mercados abastecedores; que el de Lóndres sea consumidor, y que Marsella sea una plaza comercial de primera fuerza, no obsta para que cada uno de estos grandes centros cuente a su modo con una inmediata afluencia de granos y la consiguiente quiebra en los actuales valores. Dada esta transicion, solo los obligados á comprar para sostener establecimientos de consumo directo, son si acaso, los que entran en negocio, para salir del dia; pero los especuladores intermedios se reservan viendo venir y esperando su hora. De aquí la inaccion á que nos hemos referido, y la futura dificultad de imponer precios, que tenemos prevista y que, desde ahora se manifiesta por una especie de pereza en el espíritu comerciante. A las bajas capitales, suelen preceder profundas calmas que determinan las concesiones en los precios vigentes.

Por otra parte; en el mecanismo comercial de nuestros dias, es casi de reglamento que, en circunstancias dadas, compradores monopolicen á vendedores, ó vice-versa, ó que se metan por medio terceros en discordia, para monopolizar á unos y otros: de suerte que el monopolio es al comercio, como el *oidium* á las viñas, un parásito indestructible. Doloroso es confesar que el tráfico gira sobre este eje de travesura; pero ¿á qué hacernos ilusiones? El hecho es que todo el saber práctico del comerciante se reduce á eludir el principio científico (?) de la concurrencia: cosa tan fácil en la EXPLOTACION de la escasez, como difícil y casi imposible bajo el impulso de la abundancia. Lo poco se domina: pero lo mucho puede llegar á ser indominable. Así sucede, cuando copiosas corrientes de productos excluyen artificiosos retraimientos y repugnantes encerronas, afluyendo al mercado en busca del numerario, con el cual DEBEN cambiarse en competencia, por menor cantidad, ó sea por menor precio que en otras condiciones. Esta es á grandes rasgos, el fundamento de la baja, que tenemos por infalible. El año, pues, se presenta de prueba para los tratantes, y de consiguiente ventaja para los consumidores, que son perpétuas víctimas de aquellos, y PAGACHES (perdónese la palabra) de los lauros derechos y tuertos, que se refunden en el valor final de los artículos necesarios. Estas son, á nuestro modo de ver, las halagüeñas tintas de la perspectiva extrangera.

¡Oh! si de la nacional pudiésemos decir lo mismo! Pero en la península, hay de malo y de menos malo, pero nada enteramente bueno. Mas ó menos corto, de corto no sale el año. Prueba, hasta ahora equívoca pero ya evidente, de esta triste verdad, es la lentitud de la baja en los precios de los mercados centrales, causada por la cosecha pendiente. Hay en aquella zona, existencias de trigos viejos con que se sostiene el actual equilibrio. Si se viese cercano, un proporcionado refuerzo de productos nuevos, los precios se hubieran venido abajo de golpe; porque nadie guarda lo de antaño, cuando se arroja lo de ogaño: y decir lo contrario, es una paradoja. Toda vez que se puede especular sobre lo pasado, claro es que no da de sí lo presente: en una palabra, que se coge algo, pero no lo ordinario. Habrá desigualdades en el perjuicio, sin que este deje de ser general y bastante para constituir un año positivamente mermado en su conjunto. Hé aquí, como comprobantes de lo dicho, los precios de la region central, que á pesar de todo ofrecen baja en los puntos influyentes.—Arévalo (Valladolid): Trigo, 40 á 40 1|2

servacion desconsoladora: lo mismo creìamos y decíamos nosotros de la república: créanos *La Discusion* y convénzase de que habíamos con sinceridad: la república era para nosotros la más incómoda, inconveniente y detestable de todas las soluciones: mejor dicho, y rectificando esta última frase: creíamos y decíamos, como hoy cree y dice *La Discusion*, que lejos de ser una solucion, no era màs que un nuevo peligro. Sin embargo, la república vino, lo cual demuestra que nuestro deseo y nuestra conveniencia no eran los más sólidos argumentos para probar la imposibilidad de que viniese, y mucho menos para impedirlo. Nos limitamos à consignar las premisas dejando à *La Discusion* que deduzca las consecuencias.

"¿Qué otra mision cumple (el alfonsismo) que la de impulsar al Gobierno en sentido reaccionario?"

No tenemos noticias ni indicio alguno para suponer que el alfonsismo cumpla mision alguna en el gobierno ni con el gobierno, ni habíamos sospechado que este se dejára impulsar por quien y en el sentido que supone el colega republicano. Pero si fuese cierto y Dios lo hiciera, ¿parece á *La Discusion* que serìa de escasa importancia la mision que atribuye al alfonsismo? Alejar al gobierno, hasta del pensamiento de contribuir à que volvieran los calamitosos tiempos de la república federal y cantonal, y hacer que volviese á la única política que puede salvar à España, ¿no le parece al diario republicano que seria una obra altamente meritoria que pondria muy de realce el alto patriotismo de quien la emprendiera y consiguiese, y que honraría sobremanera al gobierno que á tales influencias cediese en obsequio de la nacion?

"¿Qué interés, que baluarte puede oponer el alfonsimo à la creciente insurreccion carlista?"

Aquí del actor aldeano: *por mor de las cercustancias* no podemos decir cuanto se nos ocurre; pero creemos poder aventurar una sencilla indicacion. Al proclamarse la república, habia en junto unos 5 ó 6.000 carlistas: à los seis meses, decia el señor Castelar en las Córtes que eran 50 000: habian, pues, crecido como la espuma, gracias á la proclamacion de la república y á las consecuencias que trajo, especialmente en Cataluña, donde no hay quien deje de recordar lo que sucedió con el ejército. ¿Cree *La Discusion* que si hubiese habido monarquía en vez de república habría sucedido lo que sucedió?

"Mas de 300,000 milicianos, dice *La Discusion*, levantaron y protegieron el trono de Isabel II. ¿Cuantos estan dispuestos à levantar y protejer el trono de D. Alfonso?"

Aquì hay dos cuestiones, una de historia y otra de estadística: en cuanto à la primera, podemos hacer una rectificacion, porque conocemos algo la historia del presente siglo. El trono de Isabel II se levantó al ser proclamada como princesa heredera y sucesora de su padre el rey Fernando VII en vida y buena salud de éste; entonces, ni mucho despues, no habia un solo nacional en España: lo que habia era un número más ó ménos considerable de voluntarios realistas: los milicianos vinieron mucho despues. En cuanto á lo que hemos dicho ser cuestion de estadística, no podemos contestar de pronto, porque no hemos reunido todos los datos necesarios para ilustrar el asunto.

"Desengáñense los alfonsinos, concluye el periódico republicano; no es llegado su tiempo. La guerra civil exije de la nacion grandes sacrificios, y el alfonsismo no quiere otra cosa que grandes reparaciones. Los que han esperado seis años, bien pueden esperar otros seis; es decir, el tiempo que á lo sumo necesita la república para consolidarse en España. Una vez consolidada la república, los alfonsistas estarán en su derecho si continúan defendiendo la candidatura de D. Alfonso, pero nosotros estaremos tambien en nuestro derecho no haciéndoles caso."

¡Cómo ha de ser! Si no ha llegado el tiempo de los alfonsistas, otro dia será, como dicen los pobres que no reciben limosna: pues que podemos esperar seis años, segun dice nuestro colega con una bondad que nos encanta, esperaremos tranquilos, consolàndonos con la amable compañía de los republicanos, que se nos figura que tendràn que esperar mas de seis y mas de doce años para volverse à ver en otra, como vulgarmente se dice. *La Discusion* cree que la república necesita seis años para consolidarse en España: creemos que desde hace medio año se está consolidando: dentro de seis años se hallarà indudablemente consolidada, tanto, cuando menos, como las momias de Egipto: antes que la república, se han de consolidar todos los republicanos.

SECCION LOCAL.

Fin de la lista de los donativos para la Beneficencia, entregados por don Miguel Betbencourt:

Para el beaterio de la Santísima Trinidad.

De D. Juan María Conde, un vellon de lana.

De D. Francisco Baena, una botella de aceite.

De D. Rafael José de Lara, un bote de idem.

De D. N. Carretero, media botella de vino.

De D. N. Calleja, media idem de idem de naranja.

De D. Francisco Lopez Lorenzo, dos idem de idem.

De D. N. Canela, dos botilas con vino de Lucena.

De otras personas cuatro saquitos chiquitos con trigo, cebada y garbanzos.

Del Sr. D. Juan Dominguez Sangran, dos botellas vacias.

Para una pobre vergonzante de la paroquia de San Esteban.

De D. Ramon Estrada, cuatro botellas de aceite.

Con motivo del establecimiento de los consumos, hubo en Marchena conatos de desórden, pero las medidas adoptadas por la autoridad bastaron para asegurarle y aquella poblacion se halla hoy tranquila.

A las seis y media de esta tarde saldrá de la iglesia parroquial de Santa Catalina la solemne procesion que costea la cofradia de Ntra. Sra. del Carmen. La fiesta principal dedicada á la misma sagrada Imágen se celebrará en la mañana de hoy.

Con el mayor gusto participamos a los amantes de la bella literatura, que nuestro estimado amigo el laureado poeta Sr. D. Manuel Cano y Cueto está haciendo una esmerada edicion de su preciosa leyenda *Doña María Coronel*, que fué premiada en el certamen celebrado el 23 de abril del presente año, aniversario de la muerte de Cervantes, por la Academia Sevillana de Buenas Letras. La impresion se está haciendo en la tipografía del Sr. Baldaraque, siendo dicha edicion aparte de la que costea la Academia, y en cuyo libro esa ilustre corporacion incluye el romance, tambien premiado, del Sr. Montoto y el discurso pronunciado por el Sr. Castro, en la misma solemnidad literaria.

Leemos en «El Diario de Córdoba:»

«Varios fabricantes de fósforos de esta capital han salido para Madrid à pedir la supresion del sello en cada una de las cajas.»

Añadiremos, que por lo que han publicado otros colegas, tambien reclamarán sobre lo mismo los fabricantes de Malaga, de Valencia y de algunas otras poblaciones.

En la ciudad de San Fernando se verificara hoy domingo una corrida de toros en la que matarán Currito Arjona y Chicorro.

En la tarde del sábado próximo venidero, dia de Santiago patron de España, se ofrecerá en la vecina poblacion de la Algaba, una divertida corrida de novillos procedentes de la ganaderia de don Felipe Romero, siendo nueve de capeo y uno de muerte, funcionando como espada el aficionado Juan Garcia (a) Salerito, al que acompañará una lucida y numerosa cuadrilla de banderilleros, tambien aficionados; y segun los preparativos que se estan haciendo, es de esperarse que todo saldrá á pedir de boca. Esa tarde serán muchos los sevillanos que visiten á sus cuasi paisanos los de la Algaba.

Dicese que se trata de reforzar con nuevas tropas este distrito militar, tan luego como lo permitan las circunstancias.

Segun cartas recibidas de Roma por *La España Católica*, la sagrada Congregacion de Ritos se ocupa activamente en las causas de beatificacion y canonizacion de dos santos españoles.

La causa de beatificacion es la del venerable fray Alonso de Orozco, sacerdote profeso de la órden de ermitaños de San Agustin y predicador en las córtes de Carlos V y Felipe II, y la canonizacion la del padre Juan Bautista de la Concepcion, reformador de la órden de la Santisima Trinidad y del Rescate de cautivos, declarado beato en 1819 por el Papa Pio VII.

En el "Boletin Oficial" de ayer se ha publicado una disposicion del gobierno de esta provincia, en que dando cumplimiento a una órden del ministerio de Fomento, se previene que por los fondos correspondientes que hayan ingresado en la administracion económica ó en las cajas municipales de los pueblos, se abone á los maestros de instruccion primaria lo que se les adeude por haberes y material. Creemos que la noticia será recibida con verdadero gozo por la benemérita y hasta ahora desatendida clase à que se refiere.

Parece que una de las condiciones que ahora se exije en los almacenes de aceite y demas efectos sugetos al consumo, que tratan de establecer los particulares, es que esos edificios solo tengan una puerta, y esa que dè al camino y que no haya en ellos huecos de ninguna clase. Con tales requisitos existen muy pocos ó ningunos almacenes, y por lo que se nos dice será muy dificil de llenar las actuales exigencias. Bueno fuera que haciéndose cargo los jefes de Hacienda de las circunstancias del pais, trataran de armonizar los intereses del Tesoro con los de los particulares, porque à la verdad, almacenes como los que se exijen no se improvisan en cuatro dias.

Téngase presente que esta tarde se verificara otra corrida de novillos de igual procedencia que los lidiados el domingo anterior. Los diestros son los mismos que trabajaron en esa corrida.

Nuestro apreciable colega «El Independiente» de Granada ha publicado en su número del jueves lo siguiente:

«Victima de la miseria ha fallecido el dia 10 del actual, en el hospital de San Juan de Dios, la pensionista del Monte-pio militar doña Josefa Martinez Beitia, huerfana del subteniente D. Vicente, a quien se adeudaban, como hoy sucede con las demás de su clase, trece mensualidades,

Esto tiene lugar, mientras vemos á multitud de individuos de la misma clase que disfrutan pingües sueldos, satisfechos casi al corriente, tan solo porque tienen la suerte de cobrarlos por la caja de la Administracion económica de Madrid.»

El Independiente hace algunas otras consideraciones, justas y fundadas, que suprimimos, porque se nos figura que basta y sobra con lo que dejamos reproducido.

Se dice que ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de esta provincia D. Pedro Sendino.

Parece que al tabaco le ha llegado su turno en las reformas, pues segun dicen los periódicos de Madrid, se ha nombrado una comision de empleados periciales para que procedan á proponer las bases de una nueva tarifa de confecciones para la elaboracion de cigarros y picados en las fábricas nacionales, asi como para establecer una escala de precio equitativa para que contribuyan en justa proporcion todos los consumidores.

«El Porvenir» de Jerez dijo en su número de ayer:

«Hoy se abre de nuevo la capilla de San Juan de Letran. Merced á los esfuerzos del hermano mayor, D. Manuel L. Fernandez, de los cofrades y del piadoso vecindario, los reparos necesarios se han hecho y al fin vuelve a recibir culto público la imágen venerada de N. P. Jesús Nazareno,»

El médico mayor del regimiento caballería de Numancia dirige desde Aurejo la siguiente carta á «El Imparcial», reclamando para sí el honor de haber sido quien prestó los postreros auxilios facultativos al inolvidable general Concha.

Dice así la carta:

«Hé leido el periódico de su digna direccion, que habla de los combates tenidos contra los carlistas en los montes de Abarzuza los dias 25, 26 y 27; pero como en este último dia, al hablar de la herida y asistencia facultativa del general en jefe, se cometen algunas inexactitudes, me es preciso decir á V. con toda exactitud cuanto ocurrió.

Dice el periódico que los médicos Martinez y Cabello fueron con el general hasta la trinchera: esto no puede ser verdad, pues de haber ido lo hubieran curado allí mismo como era su deber, y despues le hubieran acompañado á su alojamiento; mas nada de esto sucedió. El que suscribe hacía mas de dos horas que se hallaba curando á cuantos heridos se presentaban en la plaza del pueblo, cuando vió aparecer al ayudante Montero, conduciendo en la perilla de la silla de su caballo al ilustre general; iban solos completamente; inmediatamente me abalancé á él, lo tomé en brazos, le deposité en una camilla del regimiento, y ayudado de un teniente de infantería, que siento no recordar su nombre, cogimos solos las varas de la camilla y lo subimos á una casa hospital; al llegar á la sala, donde habia ya muchos heridos, nos dijeron que no era aquella su habitacion, lo volvimos á bajar, y por otra escalera que habia segun se entraba á la misma casa à la izquierda lo condujimos á su alcoba, lo depositamos en el suelo, donde le reconocí y curé la herida con los vendajes del botiquin de caballería de Numancia, único que toda la tarde se hallaba a 1, empleando con efecto un pañuelo Esmarch, que pocos dias antes me habian dado en Sesma; en seguida lo trasladé á su cama, donde le desnudé, entregando la faja, levita y chaleco al señor brigadier Manrique, que junto con un criado del general se hallaron desde el primer momento en su habitacion.

Despues de haber dispuesto que se le administraran la Santa Uncion, se presentó un capellan de regimiento: pero como no traia consigo lo necesario, tuvo que ir por ello, falleciendo poco tiempo despues el general en brazos del que suscribe. Acto seguido se dispuso colocar un centinela à la puerta, y el que tiene la honra de dirigirle la presente volvió á ocupar su puesto de honor en la plaza, donde habia ya muchos heridos que esperaban.

Es cierto que á poco de haber conducido al general á su alcoba se presentó el médico Sr. Landa; pero no hizo mas que verle, levantarse, quitarse la gorra y orar á la imágen de un magnífico cuadro que habia en la habitacion del general, mientras que el que suscribe curaba al ilustre herido. Tambien, despues de muerto, se presentaron los médicos Sres. Silva y Martinez, pero nada hicieron por no tener ya nada que hacer.»

LA GUERRA CIVIL.

La «Gaceta» de hoy publica los siguientes partes referentes á la guerra:

«Castilla la Nueva.—Las únicas noticias recibidas en este ministerio, relativas al ataque de Cuenca, comunicadas por Tarancon por un oficial de la reserva de Toledo, son que las tropas y voluntarios de aquella ciudad seguian defendiendose á todo trance, y que los carlistas ocupaban algunas casas de los arrabales.

Cataluña.—El general en jefe participa que los carlistas que sitiaban á Puigcerdà se retiraban por el camino del valle de Ribas.»

—

La carta que trascribimos á continuacion està copiada de «La Correspondencia»:

«Tafalla, 12.—Los carlistas tienen divididas hoy sus fuerzas, segun noticias, del modo siguiente: Dos batallones en Cirauqui, dos en Puente la Reina, uno en Lorca, uno en Murillo, uno en Abarzuza, dos en Allo, dos en Dicastillo, uno en Zurucain, dos en Villatuerta, cuatro en Estella y el décimo batallon

---

reales las 94 libras: Cebada, 28 à 30.—Tordesillas (Id.): Trigo, 45 à 46: Cebada, 30 à 31.—Rueda (Id.): Trigo, 43 à 45: Cebada, 30 a 32.—Villalon (Id.): Trigo, á 41: Cebada, à 30.—Medina del Campo (Id.): Trigo, à 41: Cebada, 25 à 26.—Valladolid: Trigo, 40 a 41 rs. las 94 libras. —Los precios de los puntos subalternos sin duda se nivelaran con el de la capital, que ha bajado gradualmente 5 reales en dos meses. Por ahí se puede juzgar la flojedad con que influya la cosecha. Ya no se pone en duda que es muy escasa la de cebada, y pronto se dirá la última palabra sobre la del trigo que ofrecera menor perjuicio. Se teme tambien por la de garbanzos, muy importante en aquel territorio.

De Santander no tenemos noticias directas; y son incomprensibles las publicadas en algunos periódicos, que comienzan acusando calma, y à renglon seguido anotan por millares de sacos, las harinas despachadas para el interior, Ultramar y el extrangero. Sin embargo, nos parece haber leido que hay baja en este articulo y que en la clase 1.ª solo se logran ventas á 18 reales arroba. Nos alegrarí mos de que así fuese: porque las circunstancias del año nos obligan à ir por ella, y sentiríamos encontrarnosla por las nubes. Tampoco podemos asegurar de fijo lo que en esto haya: porque en Santander se hacen negocios a precios reservados a

fórmula exclusiva de aquella plaza, ó al menos no se ve en las notas de otra alguna.

No hay novedad en las plazas de levante, acordes con las del centro, que son sus proveedoras.

Antes de pasar mas adelante, debemos advertir con imparcialidad, que el impuesto de consumos no ha producido efecto comercial en el Norte, ni en el centro, ni el Este de la península, donde sin duda el tráfico es mas diestro ó menos susceptible que en el Mediodía. No es esto, ni remotamente, apoyar la moderna alcabala; sino tan solo hacer, por lo que valga, un ligero comentario sobre la improcedencia de ciertos efectos de dicha contribucion, que en otras partes se lamentan justamente.

En la zona del Sur. se van conllevando las consecuencias del mal año, todavia distantes de lo que serán en lo sucesivo. Los que no hayan perdido del todo la memoria, recordarán sin duda que las carestías no se hacen sentir con todo su rigor, hasta el caer de la hoja: porque al presente, lo del año anterior hace gran parte del gasto, aun en el caso de que haya abundancia para mas adelante. Lo decimos al tanto de que todavía hay quien se empeña en dorar la píldora de la escasez, como si de esta manera se remediase algo. Sobre este particular, solo se nos ocurre repetir lo que dijimos en Mayo; y es que los males no se alivian ocultándolos, sino poniéndolos en claro, para resolver con tiempo lo que convenga. Aquende Sierra-Morena, la agricultura está en gran baja, algo disimulada hasta ahora, por los restos del año pasado que no han de ser perpétuos. Esta es la verdad desnuda, sin circunloquios ni disfrazes.

Los mercados de esta zona, que llevan ya mucho tiempo de precios altos, no han sufrido alteracion, ni hay motivo perentorio para ella, mientras en cada poblacion se cuente con existencias ó ciertas entradas para su particular consumo, mas allá del cual no se hacen demandas ni ofertas. Mientras dure este recurso, no hay cuidado; pero otra cosa será cuando se agote.

En Málaga, el derecho de consumos entorpeció algo la entrada de aceites, sin contenerla del todo, y aunque no crecidos, habia arribos, colocándose esta especie á 36 rs. arroba en puertas, de 36 1|2 á 38 1|2 en bodega y á 48 para el consumo. A entregar en el mes próximo, parece que se contrató á 39 rs.—Los trigos de clases corrientes se venden de 54 á 57 rs. fan. y hasta 63 los más altos, todos por cortas partidas diarias con destino al consumo.—Cebadas del país, de 32 á 34, escaseando mucho y las forasteras á 30, con regulares arribos por mar.—Harinas de Castilla, segun clase, 21 á 24 rs. arroba: De Loja, 20 á 22: De Antequera, 20 á 22 1|2: De la capital, fabricas de los Remedios y San Rafael, 19 á 22.—Debemos advertir que los billetes del Banco de Málaga tienen quebranto, de 5|8 en el cambio por oro y 3|8 en plata.

En Córdoba y Jerez de la Frontera, los precios son los mismos de la anterior semana. De Huelva, nada hemos sabido en los últimos ocho dias.

Respecto á nuestra provincia de Sevilla, todo lo tenemos dicho y ocioso sería repetirlo, limitándonos à recordar que el año es calamitoso, y sus efectos se precipitan con una rapidez alarmante, que anuncia un porvenir difícil, quizas en alto grado. Por de pronto, tenemos invertida la lógica de la habitual relacion entre la agricultura y el comercio. Es de clavo pasado que el trigo baje al compás que se produce; pero en este año, cuanto más adelanta la recoleccion, mayor es la subida del grano. El motivo es la insuficiencia de la trilla, poco menos que inútil, no solo aquí, sino tambien en la baja Extremadura que tiene en Sevilla su mercado ordinario. Los trigos extremeños llevan ya su escala de precios entre 65 y 76 rs. fan.: los del país, entre 64 y 76: los tremeses, que son los de más baja clase, entre 56 y 62. Tales precios parecen inverosímiles en este tiempo; y deben reputarse fatales, no tanto por lo que son como por lo que amenazan, si continuamos segun vamos. Las harinas de Castilla siguen de 21 a 23 rs. y ya está visto que no bastan para alejar el nublado. O con mayor importacion de ellas, ó con trigos de otras partes, es preciso acrecentar la masa circulante de artículos de panadería.

Con la escasez, que es una verdad; con el impuesto de consumos, que no es mentira, y con lo demás que se añade, el pan va subiendo y lleva traza de pasar más adelante. Ya el de Alcalá se espende á 28 cuartos hogaza de á tres libras: el comun de la capital á 26 por hogazas y á 3 1|2 cuartos por panecillos sueltos, que equivale á 28. Este estado es ya oneroso para la poblacion: y si continúa la subida, podremos encontrarnos en circunstancias muy graves. Esto es tan patente, que no tiene vuelta de hoja. Sin embargo; prescindimos de llamar la atencion de las autoridades, y nos abstenemos de usar otras fórmulas acostumbradas en tales casos. Exponer los hechos con fidelidad y juzgarlos segun nuestro leal saber y entender, es el único objeto que dirige nuestra pluma, para que nuestros lectores formen sobre bases verdaderas, la opinion que les plazca, respecto à las ocurrencias agrícola-comerciales de la semana.

lico navarro organizándose cerca de Pamplona.

De todo cuanto ocurra les tendré al corriente, siendo muy parco en todo aquello que se refiera á movimiento de tropas y á planes de campaña, sobre lo cual guarda, y hace muy bien, una completa reserva el general Moriones.»

Las noticias que siguen son de «El Imparcial:»

«El Cura de Flix ha obligado á todos los hombres útiles de los pueblos comarcanos á Tortosa á tomar parte en el proyectado derribo del puente de piedra que pone en comunicacion aquella ciudad con el arrabal de Jesús

—Escriben de San Sebastian á un colega, que segun noticias de Tolosa, han llegado á esta villa 800 heridos carlistas, procedentes de Estella, repartiéndose entre todas las clases de la poblacion; y que hay grande tristeza en el campo carlista á causa de las enormes bajas que tuvieron en los dias 25, 26 y 27.

—En la mañana del martes último fué detenido por los carlistas en la Estacion de la Espluga el primer tren descendiente que de las Borjas se dirigia á Reus. El número de aquellos llegaria a 2 500, el mando de los cabecillas Lizárraga y Moore.

—Dentro de breves dias se hallará organizada la cuarta compañia de la brigada de ácomo, para cuyo efecto se trabaja activamente en la direccion de Administracion Militar.

—Parece que el cabecilla Marco, que sigue arrestado, va a ser trasladados á Navara.»

De una carta de San Sebastian, que publica «El Imparcial», tomamos los siguientes párrafos:

«Ayer tarde ha entrado en este puerto una de las escampavías de guerra remolcando ocho lanchas con sus tripulantes, que, procedentes de Bermeo, encontró pescando en alta mar contraviniendo lo dispuesto por el Gobierno, tales pescadores, no son otra cosa que carlistas disfrazados, á los que seria bueno que el Gobierno no dejase en libertad como viene sucediendo, pues de seguro que a pesar de su oficio de pescadores, forman parte de alguno de los batallones vizcainos, y que la necesidad solo es la que los obliga á salir de cuando en cuando de sus madrigueras en busca de los recursos de que carecen.

Tambien ayer han llegado á esta dos batallones de línea con objeto de reforzar esta guarnicion que ya se eleva, incluyendo los voluntarios á cinco mil hombres. Como se han construido tantos puestos avanzados, y algunos se encuentran á bastante distancia de esta capital, preciso es dotarlos de guarnicion suficiente á defenderse por sí en momentos dados. Además se van a reforzar las guarniciones de Hernani y Renteria.''

"El Diario de Zaragoza" publica una carta de Lérida, de la que tomamos los siguientes párrafos:

"Una pequeña columna de cazadores de Reus, caballería de Bailen y fuerzas de la ronda volante de Reus, al practicar un reconocimiento en Alcixar, ahuyentó a una partida carlista haciéndole un prisionero que segun se dice, es uno de los mas complicados en los sucesos de Alforja, de cuyo pueblo es natural.

Los voluntarios del tercer batallon franco móvil de guarnicion en Montroig, detuvieron anteayer á diez ó doce mugeres de otros tantos carlistas á quienes llevaban ropa.

Hoy á las cuatro sale el batallon de la reserva de Ecija para relevar la guarnicion de la Seo de Urgel, segun unos, y al Norte, segun otros."

"El Diario de Avisos" de Zaragoza publica la siguiente carta de Teruel:

«Amigo mio: A las cuatro de esta mañana han salido tres batallones y algunos caballos de la division Lopez Pinto.

El resto de la division Lopez Pinto permanece aquí.

Las facciones, en su mayor número, se han corrido á Chelva.

Hoy he visitado con la comision ó junta de la Cruz Roja, de que soy vicepresidente, las salas del hospital de sangre: existen en una 33 heridos carlistas por haber muerto los demás.

Hay entre ellos siete que han sufrido la amputacion de una pierna; se cree que morirán tres ó cuatro.

En otra sala estan los voluntarios heridos, en número de 15, incluso el asistente del comandante general y un sargento primero de la Guardia civil; acaso mueran tres voluntarios, entre ellos el cabo de vigias, hombre arrojado y valiente, que ya prestó el mismo servicio en la guerra civil de los siete años.»

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 19 de Julio de 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Aurea, virgen y mártir, y santa Macrina, virgen. encarnado.

Liturgia.—El oficio y misa son de santa Aurea, virgen y mártir, rito doble, color

Cultos para el dia 19.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor á las nueve y media y de ocho á nueve en todas las parroquias.

En el santo Angel funcion principal á las nueve y media á Nuestra Señora del Cármen, predicando don Agustin Sanchez y Torres.

A las diez celebra tambien la funcion principal la hermandad de Nuestra Señora del Cármen establecida en san Buenaventura en la que predicará don Manuel Alvarez Franco.

En el santo Angel continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

En la Trinidad concluye el triduo en honor de santas Justa y Rufina, predicando el referido don José Gonzalez Veiga y Pisorno, Pro.

En san Benito (Calzada) continúa por la noche la novena á la Virgen del Carmen, en la que predica el señor Ortiz Urruela.

Continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en el Salvador, predicando don Antonio Tapia y Poreyra, Pro.

En Santiago, concluye la citada novena y predica el citado señor Tapia y Poreyra.

Como dia 19 de mes los ejercicios al Patriarca señor san Jose, en las iglesias de costumbre, en san Isidoro con pláticas.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la iglesia de la Santísima Trinidad.

Visitando cualquiera de las iglesias de RR. Franciscanas de Santa María de Jesus, Santa Clara, Santa Ines, doscientos cincuenta y seis años y ciento cincuenta cuarenenas de indulgencia, por celebrar al Beato Juan de Dukla.

SANTOS DE MAÑANA.—San Elias profeta, y Fr., santas Libradas y Margarita virgenes y mártires.

Cultos para el dia 20 de Julio.

Funciones matutinas en el Santo Angel, predicando don Domingo Sanchez Valderrabano, y en san Leandro, el señor Ortiz Urruela.—Por la tarde continúan las novenas en el santo Angel y en san Andrés.—Por la noche, en el Salvador, san Benito, y en la Alameda.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de santa María Magdalena.

†

Primer aniversario,

del fallecimiento

DE LA SEÑORA

D.ª MARIA DE LA SALUD DIAZ

Y GARCIA,

muger que fué del señor

D. PEDRO GUTIERREZ QUINTANA.

Falleció el dia 21 de Julio de 1873.

Las honras en sufragio de su alma se celebrarán en el Sagrario de la Santa Metropolitana Catedral, el martes 21 del corriente á las diez de la mañana.

Su viudo, hijos, padre, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y que se sirvan asistir á dicho acto.

Todos los Señores Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia en la referida Parroquia el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 12 reales.

Afecciones astronómicas para el dia 19.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 53 minutos de la mañana.	Aparece á las 0 y 28 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 19 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 10 y 11 de noche.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 18 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 19

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Antonio Rojas.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.º capitan.

D. O. del Exmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 19 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
16'44	á	30	á	72
10'14	á	20	á	68
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hecto litros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	27	33		33	47		31	33
Pinton								

Balance del trigo.

		Hectolitros.
Sobrante del dia 1. 7.	121'87	
Entrada	37'20	
Total	159'07	
Venta de hoy	27'35	
Existencia para el 19.	131,72	

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 18 de Julio.

Entrada general de ayer, 0900 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 36 00 a 00 0[0 y 00 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce—00 500

Málaga.—Dia 18 de JULIO.

Entrada del dia 17.—4,800 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 36 1[2.

Para el consumo, 48,

En bodega, 38 1[2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL

del dia 17 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(Agencia Fabra).

Chicago 16.—Ayer se declaró un gran incendio en esta capital. Un barrio entero de la ciudad ha quedado destruido por las llamas.

Panamá 21 de junio.—Se ha abandonado el proyecto de celebrar un Congreso de presidentes de la América central.

Lima (sin fecha).—Mariano Prado ha sido nombrado ministro plenipotenciario del Perú en Lóndres.

Nueva-York 16.—El 11 del corriente ha sido elegido presidente de la república de Haiti el general Dominguez.

Versalles 16.—Asamblea nacional.—Se desecha por 424 votos contra 205 el proyecto de Mr. Pouyer Quertier, disponiendo la emision de bonos para el pago de las garantías de los intereses de los ferro-carriles.

Versalles 16.—Asamblea nacional.—Mr. Pascual Duprat interroga al gobierno sobre las tarifas exageradas contrarias á las capitulaciones impuestas á los nacionales franceses en Egipto.

La sub-comision constitucional ha acordado que la tercera parte de los individuos que han de formar el Senado sea elegida por el presidente de la república, y el resto por el colegio electoral, constituido en la forma que determinará la subcomision.

Versalles 16.—Contestando el ministro de Negocios estranjeros, duque de Decazes, á la pregunta de Pascual Duprat, ha dicho que le llamó la atencion la exageracion de las tarifas impuestas en Egipto á los ciudadanos franceses; que al efecto hizo reclamaciones amistosas y que se ha comenzado un espediente pidiendo el concurso de las demás naciones interesadas sobre el particular.

Berlin 16.—Una carta del presidente de las asociaciones de obreros católicos de Alemania niega la existencia de la pretendida asociacion de Salzvedel de la cual se llama individuo Kullmann, el autor del atentado contra el príncipe de Bismark segun resulta de las declaraciones que prestó ante el juez.

Munich 16.—Todos los periódicos católicos alemanes reprueban altamente el atentado de que fué víctima el príncipe de Bismark, rechazando las calumniosas imputaciones hechas por otros diarios.

Viena 16.—Se asegura que Austria y Rusia están de acuerdo para obtener diplomáticamente del gobierno de Turquía la independencia de Rumanía.

Funchal (isla de Madera) 15.—En las elecciones del 12 han triunfado las dos candidaturas ministeriales.

Lisboa 17.—El consejo de guerra ha fallado la causa seguida al jefe de la espedicion Zambezia en 1867.

El acusado ha sido absuelto.

París 16.—Los periódicos alemanes contienen detalles sobre el atentado de que fué víctima el príncipe de Bismark.

Fué herido este cuando se dirigía en coche á tomar baños.

La herida la recibió en el ante brazo derecho y es insignificante.

El agresor es un hombre muy jóven.

El czar de Rusia regresó á San Petersburgo acompañado del archiduque Albérto de Austria.

En Koenigsberg (Prusia) estallaron desórdenes que fueron fácilmente sofocados, prendiéndose á cuatro de los jefes del movimiento.

Versalles 13 (alcance por las palomas mensageras de la agencia.)—El acontecimiento del dia es el debate financiero, que continúa en la Asamblea, el cual terminará con la aprobacion de la enmienda Wolowski y la retirada del ministro de Hacienda, á pesar de que monsieur Thiers personalmente ha manifestado que aprobaba el sistema rentístico de Mr. Magne.

No es cierto que Thiers se haya opuesto á la proposicion Perier. Lo que dijo es que temia, en la prevision de que fuese adoptado el art. 1.º divergencias desagradables en la izquierda sobre los siguientes artículos.

Hasta despues de resuelta la crísis ministerial que se espera por la cuestion de hacienda, el gobierno no acordará el nombramiento del nuevo embajador de Francia en Lóndres.

Hoy ha cumplido 67 años el mariscal Mac Mahon. Con este motivo un gran número de diputados asistirán esta noche á la recepcion de la presidencia.

Muchos diputados de la estrema derecha aseguraban esta tarde que no están conformes con la nota publicada ayer en «El Universo.»

El periódico suprimido «El Nouvelliste,» so pretesto de servir á la democracia republicana, trabajaba á favor del imperio.

Las persecuciones contra los bonapartistas van á ser cada vez mas activas.

Nueva York 16.—Ha tenido un brillante resultado la emision de acciones del ferro-carril del lago Ontario.

Agencia Americana.

París 16 (tarde).—El «Diario Oficial» contiene la dimision de Mr. Magne, ministro de Hacienda.

Versalles 16 (tarde).—En las negociaciones entabladas con los centros acerca de la sustitucion del ministro de Hacienda es opinion general que ninguna combinacion tendrá buen resultado antes de la discusion de la proposicion de proclamacion de la república.

Es probable en tal caso que importantes modificaciones se introduzcan, y que sea escogido el sucesor de Mr. Magne en el centro derecho ó en el centro izquierdo, á fin de reformar la mayoría del gobierno.

Idem id (tarde).—Interpelado el ministro de Negocios estranjeros sobre las cuotas ilegales que el virey de Egipto impuso á los residentes franceses, contesta se harán respetar los derechos nacionales si fuera necesario.

Oporto 15 (noche).—Los diputados de oposicion vencidos en las elecciones de esta ciudad han sido acompañados y victoreados por sus correligionarios.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de Julio de 1874.

La opinion pública está hoy muy preocupada por los rumores que corren respecto al ataque de los carlistas á Cuenca. Aunque el Gobierno no tiene datos positivos acerca de lo que ha ocurrido en aquella ciudad..........................

....

El suceso de Cuenca causa aquí mucha impresion..................................

poniéndose de manifiesto una vez mas que el silencio absoluto de la prensa solo sirva para que los carlistas exageren las noticias y el público las dé crédito con perjuicio de la opinion liberal.

He oido decir que el plan de los carlistas de Aragon y Valencia consiste en llamar la atencion de las fuerzas que hay en Madrid y sus inmediaciones a puntos distantes y que en este concepto simularán un ataque contra Albacete dentro de pocos dias para enseguida hacer una demostracion contra Madrid á fin de producir efecto en el estranjero y de que se diga que están a las puertas de la capital de España.

El Consejo de ministros se ocupó anoche á iniciativa del señor Sagasta de hacer un llamamiento de cien mil hombres desde la edad de veintitres á treinta y cinco años. La idea es del Sr. Muñiz que sobre este asunto ha publicado varios artículos en el periódico *El Gobierno*. Esta noche tratará probablemente del mismo asunto.

En el Ministerio de Gracia y Justicia se han preparado los trabajos necesarios para dar al matrimonio canónico los mismos efectos que tiene el civil, y aun parece que en el Consejo de Ministros ha hecho el señor Alonso Martinez alguna indicacion en este sentido, pero sus compañeros de gabinete han creido que no era el momento oportuno para esta reforma.

OTRA.

Madrid 17 de Julio de 1874.

En los círculos politicos en donde concurren hombres de todos matices, ha sido calificado por unos de inocente y por otros de una manera fuerte el artículo que publica hoy el *Imparcial* despejando su cacareada *X* que no es otro que la union de Portugal bajo el cetro de don Fernando. El despejo de esta incógnita ha producido el efecto mas inesperado para su autor.

....

Esta noche a las diez hay consejo de ministros bajo la presidencia del duque del Torre. En este consejo al que se da grande importancia quedará acordado el llamamiento á las armas de otra quinta y se tomaran además otras medidas de verdadera trascendencia.

Se ha dicho á última hora que el brigadier gobernador militar de Cuenca señor Iglesias habia muerto en la pelea pero no está confirmado este rumor que tiene visos de no ser cierto.

La division de Soria Santa Cruz se compone de 10 batallones 12 piezas de artillaría y 400 caballos.

El Sr. Sagasta, Alonso Martinez y Camacho han tenido hoy una larga conferencia con el general Serrano.

Hora es ya de que el gobierno se decida á dar mas importancia al movimiento carlista tomando en algunas provincias una actitud llena de energía.

Algun periódico ha querido atribuir á determinadas inspiraciones la conducta que la *Epoca*, fiel siempre á su ideal, á sus principios, á su manera de apreciar los negocios públicos, viene siguiendo. Por mucho que sea el respeto profesado por la *Epoca* á los personages importantes de su partido, guardando como guarda la mas respetuosa consideracion á los que ocupan una posicion mas preminente, no quiere descargar sobre nadie responsabilidades que son esclusivamente nuestras. Los jefes de los partidos, y mas en las circunstancias estraordinarias que atravesamos, tienen altísimas obligaciones que cumplir y no necesitan descender á ciertas luchas; á los periódicos toca, á los periódicos que á costa de grandes esfuerzos de grandes servicios, de inmensas penalidades, han sabido conquistar una digna independencia; á los periódicos corresponde, repetimos, decir la verdad á todo el mundo, aceptar patrióticamente la responsabilidad de su iniciativa, anteponer las doctrinas y los principios á los intereses personales, siempre subordinados al bien del pais, y con el derecho de una lealtad y de una consecuencia nunca desmentida exponer el criterio en nuestro sentir irrefutable que ha de aplicarse á la marcha política del pais, si es que queremos fundar situaciones fuertemente constituidas.

—Segun *El Imparcial*, ayer corrian rumores que aseguraban que el Gobierno ha obtenido noticias directas de Cuenca, pero lo avanzado de la hora por una parte, y el recuerdo de las recientes disposiciones del Gobierno á propósito de noticias de la guerra, aconsejan al colega no procurar saber con exactitud si aquel rumor es cierto, prefiriendo aplazar su curiosidad y la de sus lectores hasta que adquiera carácter rigorosamente oficial.

—Ayer noche publicó *La Correspondencia* el siguiente despacho:

«Tarancon 16 (cuatro y veintitres mañana).—El alcalde á los ministros de la Guerra y Gobernacion.

El abanderado D. Nicolás Sancho dice desde Cabrejas con fecha de ayer:

Excmo. Sr: En Cuenca sigue el fuego sin cesar. Anoche pasé el rio a las primeras casas del arrabal. Poblacion sin agua.

Ardieron más casas.

Pérdidas del enemigo muchas Nuestras tropas conservan posiciones.

No han llegado las columnas que vienen en nuestro auxilio. Estoy á la mira para agregarme á ellas.

No es cierto el asalto que ayer se dijo dieron las avanzadas.»

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 17 de julio á las 10 y 50 de la mañana.

Recibido el 18 á las 10 de idem.

Se habla de reclutar cien mil hombres de 23 á 35 años.

Ha quedado aplazado el manifiesto de Castelar.

Continúa la resistencia de Cuenca; los carlistas ocupan el barrio de la Carretería

2.º parte á las 5 de la tarde.

El Imparcial despeja su incognita indicando es su candidato el rey de Portugal.

Las noticias de Cuenca son contradictorias.

Las pérdidas de Chicago se elevan á cuatro millones de pesos.

3 por 100......... 11'30

Bonos............... 45'30

Madrid 18 de julio á las 10 de la mañana.

Recibido á las 7 de la tarde.

Se dice que en el Consejo de ministros de anoche se ha decidido el llamamiento de 125.000 hombres.

La supresion de fueros en las provincias rebeldes.

La confiscacion de bienes á los que alienten la insurreccion y le allegaren recursos.

Madrid 17 Julio 7'30 noche.

Desde ayer noche con referencia alcaldes pueblos inmediatos Cuenca circula noticia carlistas entraron traicion ciudad pero nada sabese positivo circulando otras noticias contradictorias. De todos modos hoy habrán llegado columnas Cuenca donde seguramente no habrán carlistas esperándolas.

General Soria Santa Cruz desde Onrubia telegrafía haber tomado mando brigadas Fajardo, Araoz saliendo para Cuenca. Añade carlistas continuaban ayer tarde barrio Carretería hostilizando, guarnicion resistíase heroismo.

Anúnciase próximo regreso Madrid general Vega Inclan.

Zavala continúa Logroño.

Correo Tafalla ayer sido robado por carlistas.

Indudable consejo anoche tratóse realizar quinta mozos 21 á 25 años inclusive; proyecto halló serias dificultades especialmente por ministro Hacienda.

Tampoco Serrano muéstrase favorable pensamiento.

Capitan general Madrid visitó á Serrano anoche altas horas objeto participarle sucesos Cuenca.

Dice *Imparcial* Alcalde pueblo próximo Cuenca asegura anteayer capituló guarnicion.

Noticias todavia inseguras contradictorias.

Otro dice faccion penetró poblacion llegando hasta catedral horadando muralla.

Rumor carlista apoderándose 60.000 duros pertenecientes banco España, tres millones reales impuesto contribucion, 10 personas notables concepto rehenes.

Supónnese muerto algunos jefes ejército sostenian ataque.

Aconsejo acójanse gran reserva estas noticias exageradas sin duda por imaginacion muchedumbre.

Noche celebraráse consejo presidido Serrano.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 65 á 70.
Id. pinton, de 68 a 75.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 64 a 72.
Idem pinton, de 68 a 75.
Idem blanco, de 62 a 68
Idem tremés, de 58 á 65.
Cebada de 33 a 35.
Maiz, de 52 a 00 0|0
Habas cochineras, de 44 a 46 0|0.
Idem mazaganas, de 00 a 00 0|0.
Idem tarragonas, de 00 a 48.
Garbanzos buenos de 80 a 140.
Idem medianos de 60 a 70.
Yeros de 54 a 56.
Alpiste de 00 a 90.
Alberjones de 50 á 52
Avena, de 25 a 28.
Altramuces de 24 á 26

CAMBIOS.

Sevilla 17 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'17 a 5'18.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5,8.	Santdr. 1|2 a 0|0 d.
Cádiz, 1|8 á 1|4.	Granada 3|4.
Barcelona, 1|4 b.	Bilbao, 1|4 e 1 2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.g
Málaga, 1 a 1 1|1 d.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.g

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 17 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3|4 daño.
Barcelona id., 1|4 b.
Sevilla id., 0 1|4 á 0,0 daño.
Málaga id. 1 1|4 daño.
Valencia id. 1|4 daño.
Alicante id. 3 1|4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0|0 daño.
Gibraltar, 5|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 17 de JULIO.

0	Carneros	0 a 0'00p. con 0|0 K.	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
2	Bueyes. .	0'00 a 1'21	
9	Vacas. .	1'24 a 1'29	
5	Novillos.	1'12 a 1'29	3,477 0|0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
3	Erales .	1'24 a 1'32	
5	Añojos. .	1'25 a 1'41	
2	Terneras.	0'00 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 06 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,477 0|0

BOLSA DE MADRID.
Dia 17 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios. del 15	Ult. precios. del 17	Alza...	Baja...
3 por 100 consolidado	11 50	11 30	00	30
Id. pequeños..........	11 50	11 45	00	10
Id. fin de mes..........	00 00	11 32	00	00
Id. esterior..........	15 50	15 60	10	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.º Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	97 95	00	05
Bonos del Tesoro......	46 00	45 50	00	50
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000..........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas..........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	06 65	21 50	00	00
Id. nuevas..............	20 75	20 25	00	00
Id. de 20000..........	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas..............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	125 00	125 00	00	00
Crédito Comercial....	18 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 45	49 45	00	00
Paris 8 dias vista......	5 12	5 13	01	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

161 Gustavo Adolfo Martinez, Madrid.—162 Maria del Carmen Garrido, id.—163 Cármen Villalon, id.—164 Tomás Martinez, Cerrizal.—165 Bernardo de San Pedro, Jaen.—166 Isabel Alvarez, Bensocaz.—167 Nicolás Bárcena, Búrgos.—168 Castilda de la Riestre, id.—169 José Carroso Osorio, Cazalla.—170 Alejo Cembrero Perez, Palencia.—171 Manuel Gonzalez, Salamanca.—176 Felipe Blanco Parrado, Ceuta.—177 José Valdivia y Puertas, Chipiona.—178 Manuel Olives Ortiz, Palma del Rio.—180 Eugenio Hilario, Granada.—181 Teresa Macias y Toro, Jerez.—182 Cármen Gonzalez, id.—184 Bibiana Marquez de Pagador, Fuente de Cantos.—185 José Lopez, Estepa.—186 María Rodriguez, Cabeza de Buey.—187 Antonio Pla, San Vicente de de Alcántara.—189 Andrés Heldison, Estados Unidos de Columbia.—189 Estanisleo Comas, Alcalá de Henares.—191 Cármen Romero Vejer, Puebla de Cazalla.—192 Mariana Maestre, Olivenza.—193 María Rodriguez, Sanlúcar de Barrameda.—194 Juliana Merino, Laguna de Cameros.

Sin direccion.

19 José Pernia Martinez.

Sevilla 18 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 17.

Vapor español Santander, de Burdeos, en lastre á los señores A. Lopez y comp.—Idem id. Cifuentes, de Málaga, con carga general á los señores Sobrinos y Comp.—Id. id. Normanola, de Sevilla, con id. á don L. y don H. Alcon.—Vapor inglés London, de Málaga, con id. á don Joaquin del Castillo.—Bergantin goleta inglés Ste. Brelade, de Jersey, en lastre á don Juan D. Shaw.—Fragata rusa Christina Charlotta, de Helsengfors, con maderas á los señores Lacave y comp.—Laud Jóven Ignacio, de san Roque en lastre.—Dolores, de Cartaya, con tomates.

Salidos.

Bergantin goleta francés Entrepeneur, con sal para san Pedro Miquelon.—Goleta española Elisa, con sal para Muros.—Goleta inglesa Clarissa, con sal para san Juan de Ternoova.—Vapor español Guadiana, con carga general para Algeciras.—Id. Cifuentes, con id. para Sevilla.—Id. id. correo Africa, con la correspondencia, carga general y pasageros para Santa Cruz de Tenerife y las Palmas, Gran Canaria.

Buques entrados en Sevilla el dia 18.

Vapor Cifuentes, con carga general de Cádiz.—Balandra san José, con vino de Sanlúcar.

Despachados de salida.

Vapor Zurbarán, con carga gecerral para Lóndres.—Candray Aurora, con loza para san Fernando.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Lúnes 20, 6 de la mañana.
Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.º de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Lúnes 20, 2 de la tarde.
Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvarado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

El vapor español GUADALETE,

saldrá de este puerto el Miércoles 22 de Julio de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español LUCHANA.

su capitan D. Domingo Zarcordegui, saldrá de este puerto el martes 21 de julio para los de

Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros; y se despacha San José, 5.

El vapor español PILAR,

su capitan D. Sotero de Echavarria, saldrá de este puerto para el viérnes 24 de julio de 1874, para los de Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Por seguir á una mujer.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «En las astas de toro.»

Intermedio de panderetas.

La zarzuela en dos actos, «La cola del diablo.»

Intermedio de panderetas.

La comedia en un acto, «Mal de ojos.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada dos reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «El héroe por fuerza.»

Baile.

La pieza en un acto, «¡Andese usted con bromas!»

Y un baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada dos reales.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que pueda resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MARTES 21 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2210

EL ESPAÑOL.

Sevilla 21 de Julio de 1874.

LA X DE «EL IMPARCIAL.»

Toda la prensa periódica de España se ha ocupado, y probablemente tambien la estranjera se ocupará, del artículo titulado *X* que publicó *El Imparcial* el viernes de la semana anterior, y en el cual, despues del preámbulo de estilo y de hacer consideraciones mas ó menos fundadas, y de preparar la atencion para dar el contundente golpe que se proponia el colega radical, despeja su incógnita declarando, que esta no es otra que colocar en el trono de España al rey de Portugal. A tal exabrupto no hay mas remedio que aplicar aquellos de «habló el buey y dijo, ¡¡¡mu!!! ó bien la moraleja de «parto de los montes.»

Nosotros, para comentar la inesperada salida de pié de banco del diario matutero, como alguien lo ha calificado, pudiéramos reproducir poco ó mucho de lo que sobre el particular han publicado los periódicos de la excórte, pero como á los muchos argumentos que se han opuesto á la solucion de *El Imparcial* tenemos otros que alegar, prescindimos de las razones de nuestros colegas, y nos concretaremos aquí á alegar las nuestras, pues EL ESPAÑOL de Sevilla, por causas que no se ocultan á nuestros habituales lectores, puede decir algo nuevo en tan importante cuestion.

Ya se le ha hecho ver por otros colegas á *El Imparcial* la inoportunidad de su declaracion y la absoluta imposibilidad de llevar á cabo su absurda proposicion; fundándose, entre otras razones, en la terminante negativa de la familia real portuguesa á aceptar el trono de España, en que los españoles no quieren ser portugueses ni los portugueses españoles, y aun pudiera añadirse la enérgica oposicion de una ó mas naciones poderosas de Europa, á que sea un hecho la union ibérica. Por nuestra parte tenemos la persuasion de que ese es un sueño dorado que no se verá realizado en nuestros dias ni quizás en algunos siglos, ya sea con cualquier sistema monárquico ó republicano. La historia, que es buena maestra, no nos deja la menor duda.

Mas pasando por alto todas esas razones, sabidas por todo español medianamente instruido y exento de «ilusiones engañosas», entraremos en otro género de consideraciones que, en nuestro concepto, son muy dignas de tenerse en cuenta.

Ha llamado desde luego nuestra atencion, y es seguro que tampoco pasará desapercibido de muchos periódicos, que los órganos ministeriales hayan recibido con toda impavidez la declaracion de *El Imparcial* y que no la hayan seriamente impugnado. No parece sinó que la esperaban y que estaban en el secreto; aun mas, á juzgar por lo que algunos han dicho, es de sospechar que marchaban unísonos con el autor del artículo *X*.

No queremos decir con eso que los colegas que con mas ó menos fervor defienden á la situacion sean partidarios de la solucion que acaba de proponer *El Imparcial*, todo lo contrario; tenemos una cuasi conviccion de que nada hay mas lejos del uno y de los otros, que colocar en el trono de España al rey de Portugal. En todo eso no vemos nosotros mas que una especie de escaramuza, un ardid, y muy grosero ciertamente, para desviar la vista mas perspicaz del verdadero objetivo de *El Imparcial* y de algunos otros «caballeros particulares.»

Creemos, pues, y de lo contrario nadie nos convencerá, que *El Imparcial* y compañía, han errado, á ciencia cierta, la operacion aritmética, y que han presentado una solucion falsa, con el objeto que ya dejamos indicado. Es una nueva imitacion de del «perro de Alcibiades» para impedir que el país se fije en el verdadero objetivo de *El Imparcial* y sus afines. Y cuenta que esos afines no son en el dia los radicales, porque el diario matutero les dió de lado hace mucho tiempo, y trabaja desde entonces, ó quizás desde antes, por cuenta de su verdadero amo y señor. Y no se nos pregunte que quien es el amo y señor de *El Imparcial*, porque no lo diremos: quizás sea algun aleman, algun ruso ó algun diablo. Adivínelo el curioso lector.

Lo que debemos hacer constar, es, que los periódicos alfonsinos, las radicales y los republicanos de todos matices, le salen al frente á *El Imparcial*, y que solo los ministeriales, esto es, *La Iberia*, *El Gobierno*, órgano del señor Topete, y *La Prensa* son los que han recibido como la cosa mas natural del mundo el artículo que venimos comentando.

Basta lo dicho para que nuestros lectores formen juicio acerca de las aspiraciones de ciertos revolucionarios; y no insistimos mas sobre esto, porque las circunstancias á que está sometida la prensa periódica quizás no nos lo permitirian.

Sin embargo, no dejaremos de consignar, que las divagaciones y estratagemas de *El Imparcial* y consortes á nada conducen. El país no quiere mas que soluciones españolas al par de respetables; y cuanto se pretenda en contrario, será pedir peras al olmo; será agravar la aflictiva situacion en que nos encontramos; será concluir de arruinar á la nacion, y será, tal vez, dar márgen á que vengan los estraños á hacer de la pobre España lo que no tuvieron tiempo de ejecutar den llevarnos los escesos de algunos, la ambicion de unos pocos, la falta de patriotismo de otros y la inercia de los restantes; porque cual mas cual menos, no existe un solo español á quien no alcance responsabilidad por la desdi- los cantonales. A tal estremo puechada situacion en que se encuentra la patria.

Segun dice *El Imparcial*, anoche llegaron á Madrid y se presentaron al ministro de la Guerra un sargento de carabineros y dos guardias civiles que lograron fugarse de Cuenca y dirigirse á Guadalajara.

Sin perjuicio de ocuparnos detenidamente mas arriba de este asunto, vamos á resumir aquí el efecto producido en la prensa por la solucion de la famosa X.

No dirá *El Imparcial* que no ha habido unanimidad en todos los partidos, desde el republicano al monárquico constitucional, para acoger el laborioso parto de su iniciativa, pues con la sola escepcion del señor D. Justo Pelayo Cuesta y de *El Gobierno*, que dedica cuatro palabras á la idea, aunque sin entusiasmarse demasiado con ella, todo el mundo tiene lisa y llanamente por impracticable la solucion monárquica á que se agarra *El Imparcial* para hacer efecto.

El periódico que con mas dureza la trata es *La Política* que titula *Mons parturiens* al pequeño artículo consagrado á este asunto, nada benévolo para la persona de D. Fernando de Coburgo y de D. Luis I.

Pero si á *La Política*, diario monárquico y formal, le parece que el proyecto de nuestro colega de la plaza de Matute es el *ridiculus mus* de la fábula, figúrense nuestros lectores cuál será la idea formada por los adversarios de la institucion monárquica.

En las filas ministeriales *La Iberia* recoge todo lo que los periódicos de la noche decian contra la X resuelta. En los de la oposicion, lo mismo *El Eco* que *La Bandera*, lo mismo *El Tiempo* que *La España Católica*, creen sencillamente que el pensamiento no merece tomarse por lo sério, sin duda porque á título de concepcion sietemesina no reunía condiciones viables. *El Eco de España* no duda que el rey de Portugal se apresurará á hacer público su propósito de negarse á toda combinacion cuyo objeto sea hacerle rey de algunos revolucionarios españoles, porque su silencio sería interpretado como una aquiescencia que no le tolerarían los portugueses; y *El Tiempo* dice que no habiendo en España más monárquicos de verdad que los alfonsinos y los carlistas, siendo estos enemigos entre sí, fácil es calcular hasta qué punto lo serían del rey D. Luis.

El Diario Español toma á broma la cosa y á *La España Católica* le parece que deberia haber bastado el desgraciado ensayo de la monarquía estranjera para intentar otra de una dinastía portuguesa. Pero ¿á que nos cansamos? *El Imparcial*, ya que no consultara la opinion dominante en su país, deberia haber pensado si en Portugal y en la familia régia de aquel país habia disposiciones á aceptar el obsequio de nuestro colega. Y desde ahora le pronosticamos que la protesta ya iniciada al primer anuncio en algunos diarios de Lisboa, será universal en todo el territorio, y el rey D. Luis, para tranquilizar á la opinion pública, habrá de reiterar las enérgicas repulsas á que se vió obligado su padre.

Ya hemos desmentido las noticias, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, cuyo orígen es conocido, de que la reina Isabel haya pensado jamás en retirar una abdicacion que hizo espontáneamente, y guiada solo por el amor á su hijo y á España.

De igual manera podriamos combatir las apreciaciones de aquellos diarios que siendo republicanos y no debiendo parar mientes en los príncipes ni en las familias reales, tienden á hacer ver al país que el príncipe Alfonso no puede menos de estar sujeto á elevadas influencias que, segun estos mismos periódicos, fueron contrarias á la causa de su augusta madre y á la de la libertad en nuestra patria. Diario de estos ha habido que ha presentado al príncipe de Astúrias ¡quién lo diria! como próximo á reconocer á D. Cárlos, olvidando que todo paralelo es imposible entre su situacion dinástica y la del conde de París.

Si estos periódicos leyesen las leyes patrias, las Constituciones que, como las de 1812 y 1837, fueron la gran bandera del partido liberal, ó repasasen sencillamente siquiera el almanaque de Gotha, autoridad monárquica, como aquellos Códigos son autoridad popular, verian que en todas partes D. Alfonso de Borbon aparece como el jefe de su familia, y en calidad de tal su autoridad está, dentro de ella, por encima de todas.

Comprendemos que los que consideran imposible la monarquía en España, mirando á la de Borbon como una familia privada, hablen de la autoridad de este y del permiso que necesitaria para tal ó cual acto de la vida del que, habiendo cesado de ser niño, pero jóven y menor aun, estaría sujeto á las mismas leyes que los demás ciudadanos. Pero esta clase de políticos no deben parar mientes en los *sueños* de los monárquicos españoles y europeos. Los que tienen el buen gusto de continuar siéndolo, saben que á sus ojos no hay sobre la del príncipe en determinadas contingencias otra autoridad que la de las Córtes del reino, y que á las Córtes competería solo, si la monarquía fuese un dia restablecida, intervenir en los actos enlazados con su felicidad y la de sus pueblos.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto, fecha 15 de actual, confirmando á los señores D. Federico Faliola, D. Pascual Porcinai y D. Pedro Nicoli en los cargos que desempeñan en la junta de patronos de la iglesia y hospital de Italianos en esta capital.

—Orden circular fecha 13, dirigida á los gobernadores de provincia, declarando que la autoridad que debe intervenir en las fundaciones de beneficencia particular tiene las mismas atribuciones que el patrono fundacional, á excepcion de las que privativamente señalase á este el fundador, las cuales seguirá ejerciendo sin la intervencion de la citada autoridad; y que en esta y el patrono fundamental se refunden los derechos de los que hubiesen cesado en su cargo por supresion del oficio á que iba anejo.

Ministerio de la Guerra.—Orden disponiendo sea baja definitiva en el ejército el tercer profesor veterinario destinado al regimiento de húsares de *Pavia*, D. Nicolás Manuel Olivar Serrano, por no haberse presentado en dicho cuerpo, ni justificado su existencia en el presente mes.

Ministerio de Fomento=Orden disponiendo se deje en suspenso la resolucion de los espedientes de peticion de terrenos de marismas en la provincia de Huelva, continuando solamente la tramitacion de los que ya estén incoados hasta que se forme un plano general de los terrenos de aquella clase, en el cual se señalen los trozos concedidos y los solicitados, y se estudie un proyecto completo de saneamiento, comprendiendo las secciones en que pueda dividirse para otorgar su concesion y las bases á que se han de sujetar las obras para la realizacion de aquel proyecto. Dispone asimismo que se exceptúen de la anterior prescripcion las peticiones que tengan por único objeto ocupar alguna parte de marisma para la ejecucion de una obra pública, concediéndose en tal caso solamente la parte de terreno necesaria para el establecimiento y explotacion de la obra.

CORREO DEL DIA 18.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Un despacho que recibió anoche el Gobierno del general Soria Santa Cruz fechado en Valverde, á seis leguas de Cuenca, decia que en esta poblacion continuaba el fuego y que hoy de madrugada estaria á la vista de ella. Esta noticia en contradicion con los rumores que corrian calmó algo los ánimos creyéndose que no seria cierto que los carlistas hubiesen entrado en Cuenca. Los rumores sin que se supiera su orígen decian que antes de ayer á las cuatro de la tarde habian capitulado los defensores de Cuenca mediando en la capitulacion el Obispo. Que la poca fuerza del ejército que habia en aquella ciudad estaba encerrada en la catedral. Que los gobernadores militares y civil se habian defendido con algunos guardias civiles y que los carlistas los habian fusilado en union de veinte y dos guardias cogiendo mas de cien mil duros y saliendo enseguida para Requena.

Esta tarde se han recibido varios despachos de algunos puntos, de los cuales se dice que el general Soria Santa Cruz estaba mal enterado ó que su parte es de una fecha atrasada. Los carlistas seguramente han entrado en Cuenca, pues de otra manera no se comprenden los detalles que se refieren.

El juez de Tarancon con referencia á un jurado que escapado de Cuenca habia llegado á dicho pueblo dice al ministro de Gracia y Justicia que los carlistas habian cometido grandes atrocidades en Cuenca ensañándose especialmente contra la guardia civil y los carabinéros y diezmando á los voluntarios. En el telégrama se citan los nombres de algunos de estos que han sido fusilados y se dice además que la seccion de magistrados del Jurado no tenia novedad.

Despachos recibidos en Gobernacion aseguran que los carlistas han tenido en el ataque de Cuenca cuatrocientos muertos, mil heridos y seiscientos contusos, pero es raro que los que comunican estos datos no lo hagan de las pérdidas de los defensores de Cuenca.

Es probable que la *Gaceta* mañana saque al público de la ansiedad en que se encuentra respecto á este suceso. El Consejo de ministros verificado anoche fué muy importante. En él se trató bajo la presidencia del duque de la Torre varios proyectos de ley gravísimos presentados por el Sr. Sagasta. El que no ha ofrecido desde luego dificultad fué el relativo á llamar á las armas ciento veinte y cinco mil hombres desde la edad de veinte y tres á treinta y cinco años, pero no sucedió así con el proyecto de secuestrar los bienes de los carlistas ó de los que hostensiblemente están favoreciendo esta causa, ni con el relativo á la abolicion de los fueros en las provincias

Vascongadas y Navarra. Varios ministros hicieron observaciones acerca de la gravedad de estas medidas, mucho mas no sabiéndose aun lo que sucedia en Cuenca. El ministro de Gracia y Justicia se manifestó contrario al proyecto de confiscar los bienes de los carlistas y respecto al secuestro advirtió que era preciso consultar los antecedentes que habia de la pasada guerra civil, en cuya época se habian tomado algunas medidas de esta clase.

Aquí se da alguna importancia al hecho de haber sacado á la plaza en estos momentos *El Imparcial* la union ibérica como solucion política y se cree que este paso responde á negociaciones entre los gabinetes de Berlin y Lóndres donde se comprende bien el verdadero objeto de la inícua conducta que está observado el gobierno francés respeto á España.

Háblase de un nuevo impuesto ó empréstito forzoso para reunir fondos con que atender á los gastos mas urgentes de la guerra civil.

—

OTRA.

Madrid 18 de Julio de 1874.

En el campo radical ha caido como una bomba el articulo que hoy publica *La Iberia* haciendo grandes cargos á los hombres de aquel partido por el desarrollo del carlismo.

Personas muy autorizadas aseguran que la idea de la formacion de un gabinete de conciliacion está completamente abandonada.

Hoy se ha dicho en los circulos políticos que la columna del brigadier Lopez Pinto ha tenido un encuentro con las facciones de D. Alfonso quedando este en poder de nuestras tropas. En los centros oficiales nada se sabia.

Ayer noche en el Consejo quedaron acordadas en principio importantes medidas, entre ellas la del llamamiento de una quinta de 125.000 hombres, no habiéndose fijado hasta qué edad, por tener antes que consultar el censo de poblacion para ver el número de mozos que arroja cada edad partiendo de la de 23 años. Por tanto cuanto de esto se diga es infundado por ahora. En el Consejo de esta noche los ministros se ocuparán de la resolucion de estas importantes medidas, las cuales es muy posible que mañana no puedan aun aparecer en la *Gaceta* como anuncian algunos periódicos.

Esta tarde se han recibido en el ministerio de la Guerra despachos cifrados de Cataluña y Cuenca á los cuales se les atribuye gran importancia, pero sobre ellos se guarda gran reserva.

El presidente del Consejo de Ministros ha tenido esta tarde una larga conferencia con el duque de la Torre.

Los carlistas han retirado de las inmediaciones de Puigcerdá bastante material de guerra, que han depositado en Ribas.

El pretendiente se ha disgustado mucho por la derrota de Teruel, por lo que ha afectado á ciertas negociaciones entabladas en el estranjero.

De Cuenca nada se dice en los centros oficiales, y los ministeriales se limitan á consignar que las noticias recibidas son contradictorias.

Los cabecillas Segarra, Marco de Bello y Valles han sido residenciados en Morquerucla por órden de don Alfonso.

En Valencia fué detenido ayer un agente carlista al que se le encontraron proclamas, diplomas y letras por bastante valor.

En Zaragoza se estaban organizando hoy cuatro compañías de voluntarios movilizados.

En la provincia de Alicante se ha descubierto una fábrica de cigarros de contrabando.

En Leon se han tomado precauciones por las autoridades á fin de evitar cualquier intentona de los carlistas, que habian manifestado deseos de visitar aquella ciudad.

Del Norte nada se sabe hasta las siete de la tarde.

El señor Zavala sigue en Logroño.

SECCION LOCAL.

Con la solemnidad y devocion que es proverbial en el pueblo de Sevilla, se celebró la tarde y noche del domingo la procesion de la Virgen del Cármen, costeada por la cofradía establecida en la parroquia de Santa Catalina. Porcion de calles recorrió, estando adornadas todas ellas con vistosas colgaduras, siendo mas de las diez cuando la procesion regresó al templo de donde habia salido. Asistió una música de viento y un piquete de tropa, y se quemaron porcion de cohetes en toda la estacion.

El Ayuntamiento y vecindario de Cadiz estan haciendo los necesarios preparativos, á fin de que la velada de los Angeles quede con el mayor lucimiento, indemnizándose así de no haberla podido celebrar el año anterior, á causa de los sucesos cantonalistas.

Poco despues de la una de la tarde del domingo hicieron la señal de fuego las campanas de las parroquias, pero á Dios gracias fué mas el ruido que el daño, pues este se redujo á haberse quemado alguna paja en un horno de la calle de los Inocentes. Sin embargo, si el siniestro no tuvo mas graves consecuencias se debió á la prontitud con que acudieron á cortarlo los operarios de la casa y gran número de vecinos, inclusas algunas bombas con sus correspondientes dotaciones, quedando todo terminado en menos de una hora. Mas valió así.

Ampliando «La Correspondencia» lo que dijo anteriormente, sobre un choque entre el vapor-correo de Manila *Buenaventura* y un buque inglés, dice lo que sigue:

«Un nuevo telégrama de Suez recibido en Madrid, confirma el nuestro respecto al choque entre los buques *Liberton* y *Buenaventura*, parece que aquel se fué á pique, teniendo éste que arribar á un puerto á reparar averías. Se confirma que los pasajeros salieron salvos.»

Entre nueve y diez de la noche del domingo, las personas que se hallaban en la Alameda de Hércules sintieron un gran ruido, cual si hubiese ocurrido un derrumbamiento. En un principio se creyó que ese accidente habia ocurrido en las casas que se estan edificando junto al Recreo, y así se divulgó por la ciudad, pero no hubo tal cosa, lo que se desplomó fuè una casilla que destinada al guarda de aquellas obras se habia formado con ladrillos sueltos; y aunque no ocurrió desgracia alguna por no encontrarse dentro el guarda, si el lance llega á suceder despues de media noche cuando hubiese estado recogido aquel hombre, es seguro que queda hecho una tortilla. Para evitar un fracaso de esa naturaleza convendria que no se levantáran semejantes barracas.

El conocido publicista D. Francisco M. Tubino, tan competente en asuntos de crítica artística acaba de publicar un estudio acerca del Renacimiento pictórico que se está operando en España y de *La Exposicion permanente de Bellas Artes*. Sus atinadas consideraciones, el método crítico con que juzga los diferentes elementos estéticos y filosóficos que entran en la composicion de las obras de arte, y sus juicios tan exactos como concretos acerca de los cuadros modernos, dan merecida importancia á este librito, que forma parte de la casa editorial de Medina y Navarro (Rubio 25, Madrid), y que sólo cuesta cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El señor D. Domingo Bonilla, presidente que fué de esta Audiencia, llegó á esta ciudad en la tarde del 14 del corriente y siguió para Cadiz en la mañana del 15, con objeto de embarcarse para Canarias el 17, á donde va de presidente de la Audiencia de las Palmas, como es sabido.

Durante las pocas horas que permaneció en esta ciudad se alojó en casa de un amigo suyo.

Cotizacion del aceite en el mercado de Marsella en Julio actual:

100 KIL.

	Superfino.	Fino.	Semifino.
Francés	220 á 240 fr.	180 á 190	
Toscano	225	200	170 á 180
Español	140 á	125 á 130	110 á 112

Bueno seria que los productores españoles estudiaran las causas del demérito de esta importante produccion en los mercados estranjeros, y que procurasen evitarla por todos los medios posibles.

D. Javier Caro, vice-presidente de la Comision provincial y D. Fernando de Silva, vocal de la misma, han cedido su gratificacion del mes de Junio para el beaterio de la Santísima Trinidad, y D. Félix María de Travado para el de Santa Isabel. De las correspondientes á los otros dos señores vocales de la misma Comision, no sabemos aun la aplicacion que le hayan dado.

El dia 23 se reunirá la Diputacion provincial y se cree que entonces se proveerán las plazas vacantes de la Comision permanente. Estas son las de los señores Caro, Travado y Silva que se retiran, pues solo hay existentes las de los señores Parias y García de Leaniz (D. Pedro).

Parece que se indica para cubrir una de dichas vacantes, al señor D. Manuel Latorre.

D. Andrés Cortés ha renunciado la plaza de Depositario de la Fábrica de Tabacos, para la que estaba electo.

Habiendo reproducido nosotros un suelto de *La Igualdad* en que se decia que habia sido fusilado en Ceuta D. Juan Carraró, debemos hacer constar que el mismo periódico, en su número del dia 17 desmiente la noticia, dada por él, segun dice, equivocadamente, fundándose en una correspondencia que habia recibido de aquella plaza.

Llamamos la atencion de nuestras autoridades y de las juntas de Sanidad hácia lo siguiente que el dia 16 del actual publicó el *Diario de Noticias* de Lisboa, bajo el epígrafe de «Epidemia mortífera.»

«En la feligresía de Lobaon, distrito de Vizeo se ha presentado una terrible enfermedad que ha causado porcion de víctimas, pues en menos de un mes pasan de ciento treinta las que han fallecido, habiéndose tenido que habilitar un nuevo cementerio por ser insuficiente el que existia para sepultar los cadáveres. Esa epidemia es una especie de escarlatina, siendo los síntomas fiebre violenta, calambres, escalofrios y dolores de cabeza, sobreviniendo la muerte al fin de los tres dias. Se añade que últimamente ha conseguido la medicina atajar un poco la marcha del mal, el cual ataca con preferencia á los jóvenes de ambos sexos.»

Ha sido nombrado vice-cónsul de España en Oporto el Sr. D. Luis Merry y Colon.

La funcion que se verifica esta noche en el teatro Eslava, aunque es de las llamadas populares, lo es tambien de abono, y hace el número 36 de las mismas. Hoy cuesta la entrada y asiento la mitad que en los demás dias.

Se nos dice que ayer mañana trajeron de fuera de Sevilla unos presos, y que al salir de San Pablo, á donde fueron llevados antes de que pasaran á la cárcel, uno de ellos trató de escaparse por lo que le hicieron fuego los que los conducian, causándole una herida en el hombro. El suceso produjo el susto y la impresion que eran consiguientes.

En el periódico ministerial de Madrid *La Prensa* leemos lo que sigue:

«Algunos individuos muy conocidos por sus ideas cantonalistas, salieron anteayer para Andalucía.“

¿Qué diablos vendrá á buscar aquí esa gente? decimos nosotros.

Otra chamusquina de paja ocurrió en la cochera situada en el número 7 accesorio de la calle de la Encomienda. El fracaso acaeció entre una y dos de la madrugada de ayer, y tambien los vecinos, los serenos y otros auxiliares cortaron el fuego en muy poco rato, y cuando acudieron las bombas ya estaba concluido.

Aunque algo mas flojos los novillos lidiados antes de ayer que los de la anterior corrida, no dejaron de ofrecer un buen juego; y mas hubieran lucido si los diestros hubiesen tenido mas esperiencia y *sabiduría*. Pero ya se vé, son muchachos y como tales se han de portar, mereciendo con tal motivo que se les conceda la mayor indulgencia. Hè aquí á vuela pluma, las principales peripecias de la corrida; pero diremos antes, que de los seis bichos, cinco eran negros, como los del domingo anterior, y el último bermejo, todos ellos de buenas carnes, muchas piernas y bien armados.

El primero entró á la pica con la mejor voluntad diez veces, lo que fué mucho entrar, pues los lanceros taurinos, de cada garrochazo le abrian un boquete casi tan grande como el *reondel*. En este quedó exánime un rocin; los chicos de infantería colgaron al torete cuatro pares de las de papel picado. Fernandito, que esa tarde estuvo bastante desgraciado, se cansó de pasarlo y estoquearlo, dándole siete estocadas en el lomo y cuatro en la nuca, hasta que de puro cansado se rindió el bicho, siendo levantado por el puntillero, operario que ni á propio intento pudiera hacerlo peor. Finalmente, el negrito se echó de nuevo y dejó de existir por obra y desgracia de aquellas manos pecadoras.

El segundo recibió tantas varas como el anterior y quitó el resuello á tres jacos. Tres pares de banderillas le clavaron, y murió á manos de Hipólito que con gran salero y arrojo le administró una buena estocada recibiendo, prévios cinco pases, y despues de otro de estos, una algo ladeada pero colándole todo el pincho. Cayó la fiera y el diestro fué muy aplaudido.

El tercero admitió siete interpelaciones de lanza y mas pudo haber tomado, pero el castigo de los picadores era demasiado fuerte. Varias veces rodaron estos por el suelo y cinco acémilas quedaron de cuerpo presente. Dos pares y dos medios de arpones le clavaron; y el *Gallito* lo sacó del mundo con cuatro estocadas, precedidas de algunos pases. Cinco veces se echó el novillo y cuatro se levantó, tres de ellas ayudado por el puntillero, que iba de mal en peor.

El cuarto fuè el mas flojo, y aunque probó la garrocha siete veces, siempre entró con pocos brios, saliendo ilesos los montantes. El público pedia rehiletes de fuego (para el novillo se entiende), pero se le pusieron tres pares de los ordinarios. Se nos figura que no procedia otra cosa, atendiendo al número de varas que recibió. Hipólito cogió los trastes, y despues de tres pases puso fin á la existencia del animalito con una buena estocada que le valió nuevos y merecidos aplausos.

Al quinto lo capeó con gracia el *Gallito*, que obtuvo grandes palmadas y un golpe de música. Ocho veces entró á la pica derribando en dos á los ginetes uno de los cuales se vió en gran peligro, pero con fuerza y arrojo lo salvó Hipólito agarrando al novillo por la cola y sugetándolo durante un buen rato. Tal hazaña merecia aplausos y se le otorgaron en el acto. Dos arenques de cuatro patas perdieron las ganas de comer, y con tres pares y medio de zarcillos adornaron el cerviguillo del animal. Con estoque y muleta en mano bregó un buen rato el *Gallito*, teniendo necesidad de propinar al torete seis pinchazos. Al segundo saltó la espada á los tendidos é hirió en la cara á un espectador. Alguien dijo que habia sido en un ojo. El cachetero volvió á hacer una de las suyas.

Al sesto lo capeó Hipólito con gran donaire, recibiendo el diestro porcion de palmadas y unos cuantos compases de música. Cinco puyazos se chupó; él sacó del mundo un cigarron; y dos pares y dos medios de saetas le clavaron. Hipólito, con solo dos pases y una buena estocada terminó la fiesta, por lo que le abrazaron con entusiasmo los espectadores que se arrojaron á la plaza tan luego como el rubio cayó para no levantarse mas.

La concurrencia fué buena, y salió medianamente satisfecha de los lidiadores y por completo de los bichos, habiendo aumentado su crédito el ganado de Benjumea, hoy de Bermudez, con el que ha presentado los dos últimos domingos.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahi que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de “La Silenciosa“ acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á “La Silenciosa,“ calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

(Continuacion.)

SELLO DEL ESTADO Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Papel sellado.

(Papel y sellos sueltos)			
Papel sellado y sellos sueltos.	25 506.347	27.066.347	27066347
Ganancias á partir con la empresa. . .	1 500.000		
(Varios productos.)			
Derechos procesales.	30 000	60 000	
Diversos de administracion y fabricacion .	30 000		
Sello extraordinario de guerra creado por decreto de 2 de Octubre de 1873.			6 000000
Cincuenta por 100 de aumento al papel sellado y sellos sueltos, excepto los de comunicaciones y telégrafos.			9.000000

Rentas estancadas.

(Tabacos.)			
Venta de tabacos	82.128 210	84.233.210	85.263210
Derechos de regalía.	2.000.000		
Productos de administracion y fabricacion.	100.000		
Comisos. Parte de la Hacienda.	5.000		
(Sales.)			
Venta de sal á precio de comercio en las salinas de propiedad del Estado. . . .	430.000	1.030.000	
Para extraer de la Península.	600.000		

Loterías

Lotería.	41.850 000	42.000.000
Rifas	150 000	
Casas de moneda.		26.000.000
Reintegros y giro.		1.600.000
Establecimientos penales y demás ingresos de Gobernacion. . . .		773 000
Ingresos del Ministerio de la Guerra		764.616
Idem del de Fomento.—Canales, montes, carreteras, Escuela de agricultura, etc.		1.941.610
		200.408 683

(*Continuarà*)

LA GUERRA CIVIL.

Grandemente perplejos nos encontramos al haber de condensar en términos que no se consideren peligrosos, las noticias relativas á la insurreccion carlista. No pueden ser mas contradictorias las de Cuenca, pues á pesar de lo que decia “El Diario Español“ de anoche, leemos en la “Gaceta“ de hoy que, el general Soria Santa Cruz participa desde Valverde que esta madrugada caeria sobre Cuenca, cuya poblacion sigue defendiéndose con gran vigor, y que el número de heridos de las facciones es considerable.

Otro tanto dice “La Iberia“ asegurando, con referencia á noticias autorizadas, que la guarnicion de Cuenca, á cuyo frente se halla el denodado gobernador militar señor Iglesias, continuaba ayer tarde defendiéndose con la bravura que distingue á nuestro bizarro egército y rechazando los rudos y continuados ataques de las numerosas fuerzas carlistas que ponen sitio á la plaza.

Tambien añade que la division del general Soria Santa Cruz, caeria esta madrugada sobre las huestes del carlismo, que probablemente no habran aguardado allí. Pero si no resulta cierto el rumor de los grandes daños causados en Cuenca por los carlistas, no es menos indudable que las resoluciones tomadas por el Consejo de Ministros y el lenguaje de los periódicos ministeriales revelan que no sin motivo se considera grave la situacion y se trata de apelar á medios estraordinarios.

Otra noticia que da la “Gaceta“ es la participada por el capitan general de Navarra desde Pamplona, de haber sido batido el décimo batallon carlista en Navarra por una columna que al efecto destacó de la plaza.

Pero del egército del Norte no da noticia alguna el diario oficial. En la “Correspondencia“ hallamos las siguientes noticias que reproducimos toda vez que han obtenido el “executur“ del gobierno:

«En los pueblos Maestú, Apellaniz é inmediatos, hay unos 6.000 carlistas; se dice tienen intencion de atacar á La Guardia.

Los aduaneros de La Puebla y Armiñon siguen cobrando 10 rs. por persona, exigiendo por las mercancias escesivos derechos en dos aduanas de alaveses y castellanos entre Miranda y Vitoria; así es que la recaudacion diaria es de algunos miles. El número de aduaneros no llega á 30.

—Parece que el señor marqués de Valdespina ha sido destituido por los carlistas de la comandancia general de Vizcaya, sustituyéndole un tal Ormaeche.

—Los cabecillas Vallés, Marco de Bello y Segarra, que han sido destituidos por el hermano del Pretendiente, se han refugiado en el pueblo de Higueruela (Teruel).

—Hay una carta de Cuenca fechada el 15, en que se habla de los actos de los carlistas en el ataque de aquella poblacion.

—En Medinaceli han sido detenidos ocho ó nueve individuos, entre ellos un guardia civil comprometidos para irse á la faccion.

—Parece que los carlistas habian enviado 400 caballos para ayudar á los sitiadores de Cuenca.

—Se han hecho vivas gestiones cerca del gobierno para que adopte medidas enérgicas contra los carlistas, puesto que ellos dan el ejemplo, y para que acrecienten los medios de resistencia y ataque contra las facciones.»

“La Correspondencia,“ al hablar de las fuerzas carlistas que han ido sobre Cuenca, dice que tienen 7 cañones de montaña: pero les atribuye un número en que debe haber habido alguna equivocacion, pues con ochocientos ó mil hombres no habian de atreverse los carlistas á atacar una ciudad importante. Se reunieron el dia 5 en Fontanete, donde estaba el hermano de D. Carlos con su muger, que se pusieron al frente de ellas.

Y nosotros no podemos menos de estrañar que desde el 5 al 11 en que los carlistas aparecieron delante de Cuenca, no tuviera el gobierno noticia del movimiento de dichas fuerzas por las autoridades locales, reforzando con oportunidad la guarnicion de la ciudad amenazada.

De Tafalla avisan que los carlistas se habian apoderado del correo del diez y seis, y que las facciones que se hallaban en Chelva habian hecho en estos últimos dias un movimiento de concentracion hácia las que atacan á Cuenca.

—

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 21 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Práxedes, vg.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Conmemoracion de la Vírgen del Cármen, rito doble mayor, color blanco.

Cultos para el dia 21.

En san Andrés Misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En el santo Angel funcion principal á las nueve y media a Nuestra Señora del Cármen, predicando don Manuel Fernandez Entre-rios.

En el santo Angel continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

En san Andrés continúa la novena á santa Ana, y predica don Tomás Fausto Esclapés.

En san Benito (Calzada) continúa por la noche la novena a la Vírgen del Carmen, en la que predica el señor Ortiz Urruela.

Continúa la novena a Nuestra Señora del Cármen en el Salvador, predicando don Manuel Elena.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de santa María Magdalena.

†

Primer aniversario,

del fallecimiento

DE LA SEÑORA

D.ª MARIA DE LA SALUD DIAZ Y GARCIA,

muger que fué del señor

D. PEDRO GUTIERREZ QUINTANA.

Falleció el dia 21 de Julio de 1873.

Las honras en sufragio de su alma se celebrarán en el Sagrario de la Santa Metropolitana Catedral, el martes 21 del corriente á las diez de la mañana.

Su viudo, hijos, padre, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios y que se sirvan asistir á dicho acto.

Todos los Señores Sacerdotes que gusten aplicar en dicho dia en la referida Parroquia el Santo Sacrificio de la Misa, recibirán el estipendio de 12 reales.

Afecciones astronomicas para el dia 21.

SOL.	LUNA
Sale a las 04 y 55 minutos de la mañana.	Aparece á las 12 y 24 ms. de la mañ.
Se pone á las 7 y 17 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 11 y 24 de noche.

Cuarto creciente à la 4 y 8 minutos de la tarde en Libra, vario. nubes.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 20 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 21

Gefe de dia el Coronel de Montesa, don Emilio Elena de Letona.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 3.° capitan.

D. O. del Exmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 20 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
05'47	à	10	á	75
05'47	á	10	á	69
00'00	á	00	á	00
00'00	à	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	10	91		34	55		31	79
Pinton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 1. 7.	131·72
Entrada.	00·00
Total.	131·72
Venta de hoy.	10·94
Existencia para el 21.	120,18

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 20 de Julio.

Entrada general de ayer, 0400 arrobas.

Viejo à depósito de 00 0[0 a 00 0[0.— 000

Nuevo de 36 00 á 01 0[0 y 00 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0.— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.800

Málaga.=Dia 19 de JULIO.

Entrada del dia 18.—4,800 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 36 1[2.

Para el consumo, 18.

En bodega, 38 1[2.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 38; 6 T. al dueño de 00 0[0 a 30

Al público. . . . . . . a 42

Carneros 85: al dueño de 00 a 22 0[0

Al público. . . . . . . a 34

Machos, libras.	1 743 1[2
Vacas id.	7,431 0[0
Total de libras.	9,156 1[2

Reses reprobadas, 9.

Sevilla de 20 Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 19 de Julio de 1874.

La «Gaceta» ha publicado por esta mañana la noticia de que los carlistas entraron en Cuenca el dia 15 y que los prisioneros se los habian llevado á Chelva.

En la «Gaceta» de hoy verá V. tambien los derechos tomando medidas extraordinarias, decretos que se venian ya discutiendo hace tres dias en Consejo de ministros y que anoche de madrugada quedaron aprobados. E. de la confiscacion de los bienes á los carlistas queda convertido en embargo para indemnizar con sus productos á las familias de los militares, de voluntarios de la libertad fusilados por venganza. E gobierno quiere por este medio quitar a guerra civil y el carácter de salvajismo que le están dando las facciones.

Contra lo que creian los hombres de negocios el Consejo de Estado en pleno ha declarado que el Banco de Castilla no tiene derecho á pedir indemnizacion alguna al Estado porque el Gobierno resindiese el contrato que con él habia hecho. Varios son los Consejeros que han tomado parte en este debate sosteniendo que el Banco tenia derecho á indemnizacion principalmente los Sres. Lazaiti y Ruiz Gomez y que no lo tenia el señor Gonzalez D. Venancio cuya opinion ha triunfado. Anoche se aseguraba que hoy aparecerian en la «Gaceta» un decreto estableciendo un impuesto ó anticipo extraordinario de quinientos millones de reales. Ni ha sucedido asi ni es fácil que suceda. pues la redencion de la reserva extrardinaria ho de proporcionar algunos millones al Tesoro en breve plazo.

Aumentan los rumores de que el gobierno aleman va á dirigir una nota al francés bastante espresiva sobre la manera de practicar la neutralidad en la frontera de los Pirineos y los escándalos que con este motivo están dando las autoridades francesas.

OTRA.

Madrid 19 de Julio de 1874.

Como consecuencia del estado de sitio el capitan general de este distrito ha asumido todos los poderes y mañana publicará un bando dictando las medidas mas represivas. Los cafés y demás establecimientos no estarán abiertos mas que hasta cierta hora de la noche. Se establece la prévia censura para la prensa, debiendo enviar dos números á la autoridad militar dos horas antes de la publicacion.

Esta mañana ha llegado del Norte el general Vega Inclan pasando enseguida á conferenciar con el duque de la Torre.

El capitan general de las Baleares señor Palanca ha suspendido su viaje de regreso siendo probable que aquí se dé otro cargo.

Anoche comunicó el gobierno á provincias los importantes decretos que hoy publica la «Gaceta»

El general Serrano Bedoya fundado en el estado de su salud ha pedido el relevo de su cargo de capitan general de Cataluña y general en gefe de aquel ejército.

El señor Sagasta ha celebrado una larga conferencia con el presidente de poder ejecutivo sobre importantes asuntos de actualidad.

Se habla del Sr. Lopez Dominguez para capitan general de Castilla la Nueva en reemplazo de general Rey que ha sido nombrado para mandar el ejército del Centro.

A última hora llegan noticias de Cuenca participando que ayer y hoy se ocupa aquel vecindario en enterrar los muertos carlistas que quedaron en las calles de dicha ciudad y en habilitar el paso por estas que se hallan completamente destruidas por las muchas barricadas que se habian levantado.

Hoy publica la *Gaceta* las importantes disposiciones adoptadas en consejo de ministros de que hemos hecho ligera indicacion en nuestros últimos números, encaminados á dar un vigoroso impulso a la guerra contra los carlistas.

DECRETO.

Teniendo en cuenta las razones espuestas por el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran en estado de sitio todas las provincias de la Península é islas adyacentes.

Art. 2.° Los capitanes generales de provincias resumirán y ejercerán durante el estado de sitio las facultades estraordinarias que en dicho estado les marcan las ordenanzas generales del ejército.

Art. 3.° En todas las provincias se constituirán comisiones militares permanentes para conocer en consejo de guerra de todos los delitos de conspiracion, rebelion, sedicion y cuantos tiendan à ayudar á los rebeldes ó á alterar el órden público.

Art. 4.° El gobierno dará en su dia cuenta à las Córtes de este decreto.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—(Siguen las firmas).»

DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para embargar los bienes de las personas que constare hallarse incorporadas á las facciones, ó que sirvan á la causa carlista.

Esta medida tiene por objeto:

1.° Impedir que los productos de los bienes que se embarguen se aplique al sostenimiento y propagacion de la guerra.

2.° Indemnizar á las personas perjudicadas de todos los daños que se les causen por otos que no sean efecto necesario de la guerra.

Art. 2.° A los herederos de los jefes, oficiales, soldados y voluntarios que fuesen fusilados despues de haberse rendido ó hechos prisioneros, se les indemnizara con las rentas de los mismos bienes embargados ó que se embarguen y por medio de una contribucion estraordinaria que pesará esclusivamente sobre los carlistas.

Art. 3.° Las indemnizaciones á que se refiere el artículo anterior se regularán en la forma siguiente:

A los inmediatos herederos del jefe fusilado con la cantidad de 100000 pesetas; á los de los oficiales con la de 50000, y á la de los soldados y voluntarios con la de 25000 pesetas.

Art. 4.° No se considerará válida ninguna trasmision de dominio de los bienes de los carlistas, realizada despues de la publicacion de este decreto.

Art. 5.° Los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda quedarán encargados de dictar las disposiciones para el cumplimiento de este decreto.

Art. 6.° El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso y aplicacion que haga de las disposiciones precedentes.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.“

“Atendiendo á la gravedad de las circunstancias y á las razones espuestas por el consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Procederán los gobernadores á la disolucion inmediata de todas las sociedades, sea cualquiera su clase, condicion ú objeto, que no estén constituidas con autorizacion del gobierno; esceptuándose las de crédito, de obras públicas y demás de que habla el decreto-ley de 1869.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.“

“Atendiendo á la situacion en que el país se encuenta,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. La prensa periódica no publicará otras noticias de la insurreccion carlista que las insertas en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.“

DECRETO.

En vista de las consideraciones espuestas por el Consejo de Ministros:

Artículo 1.° Se crean 80 batallones de reserva estraordinaria en el territorio de la Península è islas Baleares, dividiéndose al efecto en 80 distritos próximamente de igual poblacion, en cada uno de los cuales se formará un batallon con arreglo al adjunto estado letra A y la fuerza que respectivamente arroje el reclutamiento de cada distrito.

El ministro de la Guerra fijará la numeracion y nombres de los batallones.

Art. 2.° La division de las provincias en distritos se hará formando tantas zonas cuantos sean los batallones asignados á cada una de aquellas, y compuestas de pueblos unidos que segun su poblacion y el cupo que por el llamamiento que se hace en este decreto les corresponda, hayan de dar un número de hombres próximamente igual para cada batallon.

Deberá procurarse no dividir, si es posible, los partidos judiciales.

Art. 3.° Si à pesar de todos los cálculos sucediere que por cualquiera circunstancia no resultare en algun distrito contingente bastante para formar un batallon produciéndose desigualdad con los demás de la provincia, el ministro de la Guerra nivelará los batallones, aplicando al que tenga menos fuerza los hombres necesarios de los pueblos limítrofes.

La misma regla se aplicará à las provincias que hayan de dar un solo batallon y este fuere incompleto, supliéndose lo que le falte con hombres del distrito colindante de la provincia inmediata, siempre que ambos sean de un mismo distrito militar.

Art. 4.° En las provincias en que han de formarse dos ó mas distritos por corresponderles mas de un batallon practicara la division con arreglo el artículo segundo y en el término de diez dias, à contar desde la publicacion de este decreto, una comision compuesta del gobernador civil presidente, del comandante general ó de un militar que el capitan general designe y de un vocal de la comision permanente de la diputacion provincial.

La division practicada será remitida al ministro de la Gobernacion para su aprobacion de acuerdo con el de la Guerra.

Art. 5.° La reserva estraordinaria entrará desde su formacion en servicio activo, estando sujeta a las ordenanzas militares y organizada militarmente.

En todo lo relativo á instruccion, servicio, vestuario, armamento, haberes y parte administrativa, se regirán los batallones de la reserva estraordinaria por las mismas disposiciones que están en vigor para el ejército permanente y con sujecion a las direcciones generales respectivas.

Art. 6.° El ministro de la Guerra fijará por decreto especial los cuadros de jefes y oficiales para los batallones de la reserva estraordinaria.

Art. 7.° Los batallones de la reserva estraordinaria harán el servicio de guarniciones y demas analogos en sus respectivas provincias. Los capitanes generales, cuando lo juzguen conveniente, podrán disponer de los mismos para los propios servicios dentro de los límites del distrito militar a que correspondan.

Art. 8.° Se llaman al servicio de la reserva estraordinaria 125000 hombres de los que en el dia de la publicacion del presente decreto sean solteros ó viudos sin hijos, no hayan servido en el ejército ó armada, no hayan sido redimidos ni sustituidos, ni esceptuados por inutilidad física en reemplazos anteriores, y que en 30 de junio último tuviesen ya 22 años y no hubieran cumplido 35.

Art. 9.° El reclutamiento de los 125000 hombres se hará con sujecion á la ley de reemplazos del ejército de 30 de enero de 1856 en todo lo que no sea modificado por el presente decreto.

El ministro de la Gobernacion designará los dias y plazos estraordinarios en que respectivamente han de practicarse las operaciones del alistamiento, sorteo, declaracion de soldados y entrega en caja.

Art. 10. Cada provincia contribuirá con el contingente de hombres que se les señala en el adjunto estado letra B para el cual ha servido de base el censo oficial de 1860; debiéndose arreglar al mismo las diputaciones provinciales en la distribucion de los cupos de los pueblos y las comisiones de que hable el art. 4.° para la division de distritos.

Art. 11. No se exigirá talla determinada para el ingreso en la reserva estraordinaria.

Art. 12. Para la declaracion de exenciones por inutilidad física regirán el reglamento y cuadro aprobado por decreto de 26 de mayo del presente año.

Art. 13. Quedan derogadas las exenciones 3.ª y 4.ª del art. 74 de la ley de 30 de enero de 1856, a no ser que los comprendidos en ellas estuvieran ordenados *in sacris* antes de la publicacion de este decreto.

Art. 14. Se entiende suprimida toda clase de sustitucion; pero se admitirá la redencion por la cantidad efectiva de 1250 pesetas, entregadas en las sucursales ó comisiones del Banco de España.

Art. 15. Se admitirán en la reserva estrordinaria voluntarios que sean licenciados del ejército sin notas desfavorables en sus licencias y que no pasen de 35 años, abonándoles el premio de 1000 pesetas, y teniendo opcion preferente a las plazas de cabos y sargentos si tuvieren la aptitud necesaria.

Art. 16. La duracion del servicio de los hombres que ingresaren en la reserva estraordinaria en virtud de este llamamiento así como de los voluntarios, será la de la guerra y seis meses mas si el gobierno considerase necesaria esta próroga.

Art. 17. Los ministros de la Guerra y de la Gobernacion dictarán las disposiciones que respectivamente les competen para la ejecucion de este decreto, quedando autorizados para resolver cuantas dudas ocurriesen en su cumplimiento.

Art. 18. El gobierno dará cuenta á las Córtes de lo dispuesto en este decreto.

Madrid diez y ocho de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.

CIRCULAR.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 9.° del decreto de esta fecha relativo a la creacion de la reserva estraordinaria, y considerando de urgente necesidad su inmediata ejecucion, el presidente del poder ejecutivo de la república, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° El alistamiento dará principio el 28 del corriente mes, y la rectificacion del mismo tendrá lugar el dia 2 del próximo agosto.

2.° El sorteo se verificará el 6 de agosto, y la declaracion de soldados en los dias 12 al 18 del referido mes.

3.° El ingreso en caja se efectuará del 23 al 30 del mismo mes de agosto.

4.° La forma en que deberan llevarse á efecto las operaciones de alistamiento, rectificacion, sorteo, tanto de hombres como de décimas, e ingreso en caja, será la determinada en la ley de 30 de enero de 1856 y reglamento de 26 de mayo próximo pasado, en cuanto sea posible armonizar sus prescripciones con los plazos estraordinarios fijados en la presente órden.

5.° Las diputaciones provinciales designarán a cada uno de los pueblos el contingente de hombres que les corresponda, teniendo al efecto en cuenta el censo oficial de poblacion de 1860 el cupo señalado á las provincias respectivas.

Del órden del espresado señor presidente lo comunico á V.S. encareciéndole la estricta observancia de lo preceptuado con el fin de que las medidas que en los momentos actuales se vé el gobierno precisado á adoptar lleguen pronto á ser elementos poderosos para la tranquilidad del pais y para el afianzamiento de la libertad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de Julio de 1874.—Sagasta.—Señor gobernador de...

El número de batallones que corresponde formar á cada una de las provincias y el cupo de mozos que ha de suministrar cada una son los siguientes: serán los estados *A* y *B* que acompañan al decreto llamando los 80 batallones de la reserva estraordinaria:

Avila, un batallon y 4352 mozos; Alicante, dos batallones y 6158; Almería, uno y 2492; Albacete, uno y 1653; Badajoz. dos y 3650; Baleares, uno y 2767; Barcelona, tres y 6700; Búrgos, dos y 2339; Cáceres, uno y 2611; Cádiz, dos y 4106; Castellon, dos y 2157; Ciudad-Real, dos y 4933; Córdoba, dos y 2336; Coruña tres y 4142; Cuenca, uno y 4808; Gerona, uno y 2565; Granada, tres y 3641; Guadalajara, uno y 1705; Huelva, uno y 1533; Huesca, uno y 2216; Jaen, dos y 3168; Leon, dos y 25 5; Lérida, uno y 2348; Logroño, uno y 1373; Lugo, tres y 3310; Madrid, dos y 5679; Málaga, dos y 4007; Murcia, dos y 3394; Navarra, dos y 2839; Orense. dos y 2983; Oviedo, tres y 3 73; Palencia, uno y 1433; Pontevedra, dos y 2812; Salamanca, dos y 2111; Santander, uno y 1574; Segovia, uno y 1134; Sevilla, tres y 4422; Soria, uno y 1839; Tarragona; dos y 2673; Teruel, dos y 1772; Toledo, dos y 2744; Valencia, tres y 5234; Valladolid, uno y 2101; Zamora, uno y 1899; Zaragoza, dos y 3530.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 18 de julio á las 5 y 15 de la tarde.

Recibido el 19 á las 8 de la mañana.

En la madrugada la division ha caido sobre Cuenca libertandola haciendo considerables bajas á los carlistas.

Francia ha ofrecido internar à los emigrados y prohibir la reunion en Dax.

3 por 100......... 11'10

Bonos............ 44'00

CAMBIOS.

Sevilla 18 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
Paris á 8 dias vista, 5'17 a 5'18.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr, 1|2 a 0|0 d.
Cádiz, 1|8 á 1|4.	Granada 3|4.
Barcelona, 1|4 b.	Bilbao, 1|4 a 1|2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p. 00
Malaga, 1 a 1 1|1 d.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p. 00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 18 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3\|4 daño.
Barcelona id., 1\|4 b.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0,0 daño.
Malaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par
Granada 6 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 18 de JULIO.

3	Carneros	0 a 1'49p con 35 K.	
0	Toros. .	0 00 a 0 00	
1	Bueyes. .	0'00 a 1'26	
9	Vacas. .	1'23 a 1'41	
3	Novillos.	1'25 a 1'30	3,865 0|0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
7	Erales .	1'29 a 1'36	
5	Añojos. .	1'26 a 1'35	
6	Terneras.	0'00 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,900 0,0

BOLSA DE MADRID.

Dia 18 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. del 17		del 18		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11	30	11	10	00	20
Id. pequeños............	11	40	11	30	00	10
Id. fin de mes...........	11	32	00	00	00	00
Id. esterior.............	15	60	15	35	00	25
Deuda del personal....	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip.	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	97	95	97	90	00	05
Bonos del Tesoro......	45	50	44	00	00	150
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872......	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencim entos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000..........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00	00	00	00	00	00
Obras públicas.........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21	50	21	25	00	25
Id. nuevas..............	20	75	20	25	00	50
Id. de 2,000............	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas..............	00	00	00	00	00	00
Banco de España......	125	00	124	50	00	50
Crédito Comercial....	00	00	00	00	00	00
La Peninsular..........	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
Cambios						
Lóndres 90 dias fecha	49	45	49	45	00	00
Paris 8 dias vista.......	5	13	5	12	00	01

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

193 Bernardo Merce, Portugal.—198 José Vazquez de Espasando, Santiago.—199 Manuel Castañed . Madrid.—200 Angel Ortiz, Manila.—204 Felix de Chavez y Fernandez, Canarias.—205 Cayetano Balbuena, Los Corrales.—206 Francisco Prieto, Alcala del Valle.—207 Ricardo Mensalves, Bolinllos del Condado.—208 Guillermo Gomez, Matta.—210 Antonio Pozo, Fregenal.—211 Luisa Gonzalez Clemente, Palomares.—212 Ramon Varona, Burgos.—213 Fernando Bencoechea, Deusto.—214 Celestino Larra de Guindo, Linares.—216 Manuel Lorenzo, Villagarcia.—217 Señorita Faria, Tarifa.—218 Alejo Alvarez, Valladolid.—219 Bernabé Belmonte, Puebla de las Infantes.—220 Isidoro Mantilla, Madrid.—221 José Contioso, Moguer.—222 Luis Palacios, Posadas.—223 Antonio Vejar, Id.—224 Juan Valverde, Colomera.

Sin direccion.

20 Maria Molini, calle Flores 55, provincia de Huelva.—21 Consuelo Fayaran, San Eugio 8.

Sevilla 19 de Julio de 1874.—El oficial de la Reja, Agenda y Revs.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 18.

Vapor español Astúrias, de Vigo, con carga general á los señores Gonzalez y compañía.—Id. id. Vargas, de Málaga, con id. á don L. y don H. Alcon.—Id. id. Aurrera, de Manila y Malta con id. á don Manuel Amunategui.—Fragata italiana Itala, de Génova en lastre á los Sres. Remorino Hs.—Goleta inglesa Star of Peace, de Marsella en lastre á D. Juan D. Shaw.—Goleta inglesa Challengue, de id. en lastre D. Antonio Duarte.—Idem id. Emily Ellen, de New-Castle con carbon á los Sres. Retortillo Hs.—Y un bergantin-goleta sueco, del Estrecho.—Falucho Bella, de Cartaya con maderas. Id. Carmen, de Ayamonte con huevos. Laud Emilia, de Moguer con vinos. Idem S. Cayetano, de Tarifa con carbon. Id. S. Ignacio, de Ayamonte con Sardinas. Id. Agustinito, de Estepona con ajos. Id. S. Anselmo, de Ayamonte con ladrillos. Id. Sma. Trinidad, de la Isla Cristiana con mojamas.

Salidos.

Dia 18. Fragata rusa Astrea, con sal para Copenhague.—Bergantin-goleta español Lola, con carga general para Puerto-Rico.—Id. id. id. Concepcion, con sal para Santander.—Id. id. americano L. Stowers, con sal para Liverpool.—Vapor español Vargas, con carga general para Sevilla.

Buques entrados en Sevilla el dia 18.

Vapor Anita, con carga general de Cadiz.—Pailebot S. José, con id. id. de Algeciras.—Balandra Salvador, con cebada de id.—Idem Amalia, con sal de Sanlucar.—Laud Hermosa Eliza, con losa de Tarifa.—Vapor Vargas, con carga general de Marsella.—6 faluchos con frutas, de Sanlúcar y Rota.

Despachados de salida.

Falucho S. José, con Loza para Moguer.—2 faluchos para la Isla Cristina y Ayamonte con trigo y palma.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24. 7 de la mañana.
Lúnes 27. 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.º de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Martes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blas Alvarado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

El vapor español GUADALETE, saldrá de este puerto el Miércoles 22 de Julio de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Gnixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español PILAR, su capitan D. Sotero de Echavarria, saldrá de este puerto para el viérnes 24 de julio de 1874, para los de Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.
Jardines de la Puerta de Jerez
Funcion para hoy.

La zarzuela en tres actos, «Por seguir á una mujer.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 4 rs.—Entrada general, 2 reales.

Teatro de Novedades
establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.
Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Del enemigo el consejo.»

La zarzuela en un acto, «Los pájaros del amor.»

El sainete, «Los cucuruchos.»

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.
Funcion para hoy.

La pieza en un acto, «El maestro de baile»

Baile.

La pieza en un acto, «La criada respondona »

La pieza en un acto, «Tramoyas de una criada »

Baile.

Y la pieza en un acto, «Una casa de fieras»

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS:
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-MIERCOLES 22 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero —Trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios á precios convencionales.

NÚM 2211

EL ESPAÑOL.

Sevilla 22 de Julio de 1874.

SITUACION DE LA PRENSA PERIÓDICA.

Grande ansiedad se notaba hace dos dias en esta capital, y suponemos que lo mismo sucederia en todas partes, por conocer las nuevas disposiciones del gobierno, que por distintos conductos se habian anunciado que en breve aparecerian en la *Gaceta* de Madrid. Antes de anoche nos las trajeron los periódicos de la capital de la nacion, y como verian nuestros suscritores, con lo mas esencial de ellas ocupamos la última hora de nuestro número anterior.

No es nuestro ánimo comentar esas disposiciones, porque tenemos la persuasion de que si tal hiciéramos perderiamos completamente el tiempo; mas á pesar de esa circunstancia, debemos decir algo, porque uno de los nuevos decretos afecta directamente á la prensa periódica, como habrán visto nuestros lectores.

Bien comprendemos que si el gobierno ha tomado resoluciones tan graves, es porque no menos gravedad encierra la situacion del país; y nosotros, tanto por necesidad como por hábito, nos vemos en el caso de acatar y obedecer lo mandado. Mas por lo mismo que tenemos que variar desde hoy nuestra marcha, debemos llamar la atencion de nuestros suscritores hácia la nueva posicion en que nos encontramos, á fin de que en la falta de noticias que puedan advertir en EL ESPAÑOL no nos culpen, porque creemos que hartas pruebas tenemos dadas de nuestra buena voluntad y decision para servir á las personas que se dignan favorecernos.

Uno de los decretos á que venimos aludiendo, y que es de los que mas directamente nos afectan dice, que la prensa periódica no publicará otras noticias de la insurreccion carlista que las insertas en la *Gaceta de Madrid.*»

Creemos, pues, que esa consideracion bastará para que se comprenda la nueva situacion en que se ven colocados los periódicos, y ante la cual se estrellarian los mejores deseos y todos los sacrificios que pudiéramos imponernos para tener al corriente á los suscritores de toda clase de noticias; viéndonos asimismo en el caso de omitir cierta clase de comentarios y apreciaciones hácia los actos emanados del Gobierno.

No queda mas recurso que conformarse con lo que tenga á bien decirnos la *Gaceta*.

Cuando ayer 18 leiamos en la *Gaceta* dice *La Epoca*, que el general Soria Santa Cruz aseguraba que Cuenca seguia resistiéndose, dijimos que nos inclinábamos á lo peor, y esta vez, como otras, hemos acertado, puesto que el diario oficial de hoy dice ya lo siguiente:

"El general Soria Santa Cruz, en despacho de ayer, manifiesta que por un cabo de la guardia civil fugado de Cuenca ha sabido que el 15 del actual, á las dos de la tarde, se entregó la ciudad, siendo conducidos los prisioneros á Chelva."

Los carlistas no querian entrar en Cuenca para conservarla, sino para causar daños y obtener recursos, sistema de guerra que deploramos, tanto como la mala fortuna de los jefes que no llegan á tiempo.

Podríamos dar algunas noticias que circulan acerca de lo ocurrido en Cuenca, y en verdad que no serian lisonjeras para los carlistas invasores; pero el decreto de la *Gaceta* es terminante, y como dice *El Imparcial*, tenemos la obligacion de ignorar los pormenores de esa desgracia para la causa liberal.

Veremos si todos los periódicos cumplen lo mandado tan escrupulosamente como nosotros. Pero como es justo completar nuestra crónica, y ayer no tuvimos espacio para el bando espedido en Vizcaya, precursor de los decretos de la *Gaceta* de hoy, y precedido de los á nuestro juicio inútiles bombardeos de pueblos indefensos, daremos á conocer el referido bando, á fin de que la Europa civilizada, enterándose de varios documentos contemporáneos, se persuada de que en punto á suavidad de costumbres dejamos mucho que desear.

El bando carlista à que nos referimos dice así:

"Hay un sello en el que se lee: Estado mayor de la comandancia general del señorío de Vizcaya.

En vista de los actos de pirateria que los vapores enemigos están cometiendo contra los pobres indefensos pescadores de la costa, poniendo en juego toda clase de medios, por alevosos ó reprobados que sean, á fin de conseguir la destruccion de la industria de la pesca, y con ella la del único recurso de sostenimiento con que cuentan las infinitas familias de los pueblos del litoral:

Creo que en presencia de tanto escándalo ha llegado la hora de que se adopten con tanta urgencia las medidas mas enérgicas para contener al enemigo en su conducta vandálica, y por tanto vengo en disponer lo siguiente:

1.° En el momento que reciba usted esta órden procederá á poner presos á todos los liberales de la costa de su distrito, reclamando para ello la fuerza que creyera necesaria del décimo batallon de casados.

2.° Una vez presos les hará usted entender que lo son en vista de los actos vandalicos que viene cometiendo el gobierno de la república, dandoles lectura del presente oficio.

3.° Les advertirá V. que por cada cañonazo que los vapores enemigos disparen contra las poblaciones indefensas, será pasado por las armas uno de los presos, siendo sorteados.

4.° Todos los daños que ocasionen los proyectiles enemigos serán indemnizados á prorateo entre los liberales presos, así como quedarán obligados á sostener a todas las familias de los pescadores, y á cada una de ellas se les señalará la dieta que yo tenga á bien disponer para el sostenimiento de ellas.

5.° y último. Para el debido cumplimiento del art. 3.° me dará V. parte de los cañonazos que se disparen en cualquiera de los pueblos de su distrito, para que yo resuelva la forma, dia y hora de la ejecucion. Del recibo de esta comunicacion me dará V. conocimiento de dar el mas exacto cumplimiento; en la inteligencia que exigiré á V. la mas estrecha responsabilidad si por cualquier motivo hace V. ilusorio este mandato.

Dios guarde á V. muchos años. Zornoza 9 de julio de 1874. —El brigadier comandante general interino, Andrés Hormaechea.=Señor gobernador del distrito de Munguía.»

En cumplimiento de este bando, dice el *Irurac-bat* que se ha llevado á cabo en Bermeo la prision de 108 personas de todas clases y condiciones, simpáticas á los liberales, con el propósito, así se les ha hecho saber, de fusilar una por cada disparo que de los fuertes esteriores de Bilbao se haga á los pueblos ocupados por los carlistas.

Con el mismo fin han sido detenidas en Algorta veinte y tantas personas; pero *El Diario Español* decía anoche que las mujeres habian sido puestas en libertad y los hombres estaban mal tratados y muy vigilados.

No comprendemos la tenaz obcecacion de los republicanos españoles en sostener que son una misma cosa la causa de la libertad y la causa de la república, así como el que estas dos ideas forman una sola entidad.

Se engañan los republicanos, y bien lo sabe el país: se engaña la *Discusion*, la república no es la libertad, ni tampoco la libertad es la república: son cosas tan distintas, que á punto estamos de decir que forman un verdadero antagonismo; al menos en España así ha sucedido hasta ahora.

¿Por qué se empeñan, pues, en repetir un dia y otro que para vencer y aniquilar al carlismo no hay mas remedio infalible que el proclamar y legalizar la república? ¿Pues quién, sinó la república de siniestro recuerdo, ha dado al carlismo la fuerza y vigor con que hoy se nos presenta levantando su sangrienta espada sobre las libertades públicas? ¿Quién le dió vida, si no el federalismo impotente para todo lo bueno y fecundo para todo lo malo?

Cuantas veces leamos las absurdas lamentaciones de los republicanos, que olvidando la historia no comprenden que la libertad pueda existir sin la república, otras tantas veces protestaremos contra pretension tan necia, ¿acaso fué la república la que venció al carlismo en la pasada guerra civil?

En vista de la gravedad de las circunstancias y de la necesidad de que todos los liberales hagan un supremo esfuerzo para que acabe en un breve plazo la guerra civil, nuestro colega el *Imparcial* resucita de nuevo la idea de un gobierno nacional, del cual da la siguiente definicion:

"Un gobierno en que todos los partidos no alzados en armas tengan su representacion; un gobierno para el cual no haya otra política que la de terminar la guerra.

Un gobierno que eche todas las fuerzas liberales de todos los matices como una inmensa avalancha sobre las bandas del absolutismo.

Solo un gobierno nacional puede decir á la nacion: levántate y marcha.

Solo un gobierno nacional puede hacer frente á la situacion.

Solo un gobierno nacional puede salvar á España."

Como verán nuestros lectores por los telégramas de las dos Agencias que en otro lugar publicamos, la confusion política es cada vez mayor en Francia, mayores las incertidumbres del gobierno, y mas marcada la impotencia de la Asamblea. Ni se hace nada, ni se vislumbra el término de la embroilada madeja.

Hay en Madrid un ejemplar, uno solo, de la proclama que el dia 16 dirigió D. Cárlos al país. Segun hemos oido, su espíritu es diametralmente contrario al del manifiesto de Dorregaray.

Algun periódico, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, se empeña en atribuir mas ó menos importancia á nuestras declaraciones, y nosotros, que no necesitamos hacer alarde de modestos, ni de prudentes, porque nuestros hábitos y nuestros años nos imponen ambas cualidades, debemos repetir que *La Epoca* ha declarado muchas veces que ni recibe mas inspiraciones que las de sus redactores ni obedece á otras influencias que las de su patriotismo. Hoy vuelve á reproducir estas declaraciones con mas energía que nunca, por lo mismo que las circunstancias exigen mayor franqueza en la actitud política é imponen mas alta responsabilidad. Ni à los hombres públicos, civiles ó militares, en quienes la opinion pueda ver la mas autorizada representacion del alfonsismo, ni á las altas personalidades que en París, en Randan ó en Viena residen, alcanza en poco ni en mucho la responsabilidad de nuestras palabras, ni alcanzará mañana la responsabilidad de nuestros actos. ¿Disminuye esto la importancia de nuestras palabras? Nuestros amigos y no nuestros adversarios han de decidirlo.

Jamás hemos recibido consignas de la Avenida del Rey de Roma ni de los Campos Elíseos ó de la Avenida de la Emperatriz, y las personas que estrechamente ligadas á *La Epoca* viven en París, prontas siempre á ofrecer los homenajes de su lealtad cuando los vientos de la desgracia soplan, ó á dar sus patrióticos consejos cuando les son pedidos, frecuentan muy poco los palacios y son absolutamente estrañas á toda política que no tenga por único objetivo dar á la causa del príncipe de Asturias la ancha base de las libertades públicas y la union sincera, sin mirar atrás, del gran partido constitucional de España. Si fuese posible hoy acentuarian aun mas esa actitud.

El dia 13 se celebró en Roma, en la iglesia de San Pedro, un solemne servicio fúnebre por el alma de monseñor de Merode. Decíase que los bienes que este ha dejado al Papa serán destinados á sostener quince institutos de beneficencia, que el difunto habia fundado y que mantenia á sus espensas. La muerte de monseñor de Merode ha sido muy sentida por muchas familias á quienes aquel socorria.

Decíase en Berlin, que el Congreso de Bruselas se reunirá el 27 sin la participacion de los representantes de Inglaterra, para deliberar en primer término sobre la proposicion de Inglaterra de restringir el programa del Congreso.

Los representantes de Inglaterra no entraran en el Congreso hasta que este se haya adherido á la reserva formulada por aquella. Otras correspondencias, sin embargo, hablan de las dificultades con que el Congreso tropieza.

El Daily-News, de Lóndres, publica el siguiente despacho fechado el 12 en Viena:

«Varios corresponsales prusianos y austriacos han sido llamados del campo carlista.»

La Nueva Prensa Libre afirma que ningun oficial que se estime querrá servir de corresponsal, á menos que Alemania proteja á sus súbditos. Los corresponsales de guerra deben hacerse antes ciudadanos franceses.»

Por el vapor-correo de la Habana hemos recibido periódicos de dicha ciudad que alcanzan hasta el 30 de junio. Las noticias, así económicas como comerciales y las que se refieren á la insurreccion no carecen de interés; debiendo mencionar en primer término el satisfactorio éxito que han tenido las juntas celebradas por los comerciantes, hacendados, propietarios é industriales con objeto de acordar los medios conducentes ó mejorar bajo todos aspectos la situacion de la Isla.

Ocupándose *El Eco de Cuba*, de la última reunion en que se tomó definitivamente uno de los más importantes acuerdos dice:

«Resolvióse, por consiguiente, aceptar por unanimidad el ofrecimiento hecho en la exposicion elevada por el comercio é industria á la superior Autoridad, del impuesto extraordinario de un 5 por 100 sobre el capital, sin que por esto se prescindiera de las demas contribuciones ordinarias y extraordinarias, destinando parte del producto de aquel á la amortizacion de la deuda.

Al poner en conocimiento del Gobierno General el acuerdo tomado para que en su virtud disponga lo que juzgue conveniente, se le hace presente que ántes de terminar el año actual deben quedar inutilizados diez millones de pesos en billetes de los que constituyen la deuda del Tesoro, con lo cual se da al resto un gran valor estimativo ademas de lo que contribuye á aumentar el crédito. El impuesto del 5 por 100 sobre el capital se cobrará por gremios, sin que nada cueste al Estado tan importante recaudacion, con lo cual se alcanzará, por otro lado, que nadie defraude ni oculte lo que debe pagar.

Nuestros lectores de la Península adivinaran el entusiasmo con que ha sido acogida esta resolucion patriótica, resolucion que ha de salvarnos, que ha de devolver en breve a ésta hoy perturbada Antilla la prosperidad y riqueza que ha poco envidiaba todo el mundo.»

Otra de las resoluciones tomadas, y que se encamina al mismo fin, es un *compromiso* para recibir las monedas de oro estranjeras y nacionales que en el mismo se espresan y con el premio que se les marca. Muchas eran las personas que á las últimas fechas se habian adherido al compromiso, y como su conocimiento debe interesar á muchos de nuestros lectores, creemos oportuno insertar lo mas esencial de ello, así como algunas reflexiones que hace el mencionado colega:

"Respecto de los centines, dice *El Eco*, debemos manifestar que nos parece escesivo el premio de 50 cts. que se les señala; pues resultará que 3 centines=15 pesos =valdrán 16 1|2, en tanto que una onza =16 pesos=solo valdrá 17; resultando contra la última una diferencia de 56 1|4 centavos; y 4 centines 22 pesos, en tanto que un águila, con igual peso y ley, solo valdrá 21. Hacemos estas observaciones, porque abrigamos la persuasion de que, si no se toman en cuenta, llegará dia en que no circule mas oro español que centines. Ahora damos cabida al compromiso.

"Los que suscriben, Comerciantes, Hacendados, Propietarios, Directores de establecimientos de crédito, de esta capital, y vecinos todos de ella, han acordado lo siguiente, á fin de llevar á cabo la disposicion del Gobierno Superior de la Isla, fecha 16 de marzo último, sobre circulacion de monedas estranjeras de oro, y el centin nacional:

1.° Se obligan desde luego á admitir en todas sus negociaciones y pago de créditos á su favor:

A *cinco* pesos la libra esterlina, y relativamente sus fracciones.

A *cuatro* pesos el luis de oro de veinte francos, y relativamente sus fracciones de 10 y 5 francos.

A *veinte y un* pesos el águila americana de 20 pesos, y relativamente sus fracciones.

A *veinte y un* pesos las águilas mejicanas de 20 id., id., id.

A *diez y siete* pesos las onzas de diez y seis pesos mejicanas, y relativamente sus fracciones.

A *diez y siete* pesos las onzas de diez y seis pesos, chilenas y de Costa Rica, así como las nuevas peruanas, cuyo peso y ley de fino estan equiparadas con la moneda nacional.

A *cinco pesos cincuenta centavos* las monedas nacionales de 100 reales vellon.

2.° Este acuerdo se considerará obligatorio para las partes que lo suscriben entre sí, y todos cuantos mas lo firmasen en lo sucesivo, tan pronto como reunidos en número suficiente de adhesiones, declaren los señores Directores de los Bancos Español, Industrial y del Comercio, que es de cumplirse lo que queda pactado en el presente convenio."

Con respecto a las operaciones de la guerra lo mas sustancial que hallamos es lo siguiente:

«Algunos presentados con armas—en la *trocha* de Moron al Júcaro—han dado noticia de que los rebeldes á las órdenes de Máximo Gomez habian nombrado á este *Presidente de la República*, quitando al marqués de Santa Lucía el cargo que interinamente desempeñaba desde que derrocaron á Céspedes de su silla de dictador, segun la version separatista. Nuevos presentados—porque las presentaciones van siendo frecuentes—se han espresado en los mismos términos; añadiendo que las disensiones entre los principales cabecillas, apoyados por sus respectivos parciales van tomando tales proporciones que podrian concluir muy bien por un rompimiento á mano armada.

Dése la importancia y la estension que se quiera á estas disensiones, es lo cierto que los rebeldes del Camagüey han perdido la provocadora arrogancia de que hacian alarde hace poco.

El retraimiento de los separatistas ha impedido que se obtengan en el Camagüey brillantes resultados, de esos que hieren la imaginacion; pero no por eso es menos cierto que se está llevando la campaña con esa fijeza de pensamiento y esa acumulacion de recursos militares que son prenda segura de victoria. No se hace ruido, pero se trabaja sin descanso, dando al tiempo lo que es del tiempo; porque hay mayor peligro en precipitarse que en marchar con paso marcadamente lento, si es progresivo y es seguro.

Las partidas rebeldes del Departamento Oriental á las órdenes de Calixto y Vicente García y Modesto Diaz tampoco dan marcadas señales de vida.

Segun todas nuestras noticias, los separatistas de ambos departamentos tienen pocos víveres y están escasísimos de municiones.

—El teniente Lara, comandante de la sexta guerrilla, ha encontrado una partida enemiga en Dá ce Nombre, causándole un muerto, y varios heridos y cogiéndole 4 caballos con montura, efectos, ropas y dos reses que tenian preparadas; continuando la persecucion hasta Majagua.

—«Con sentimiento tenemos que participar á nuestros lectores el fallecimiento del bizarro teniente coronel de infantería de Marina, D. Manuel de la Rosa, ocurrido en Baire el 2 del actual. Este pundonoroso Jefe, que se hallaba encargado del mando del 2.° regimiento de su arma por ausencia del coronel, y de jefe de la primera zona de ingenios, salió el 24 del próximo pasado mes de Palma Soriano, contra la opinion de los médicos, que le exigian atendiese á su quebrantadísima salud, mandando la columna, que, compuesta de fuerzas de Marina, España, Cuba, Contraguerrillas de Dragones y Local de Palma Soriano, se organizó para ir en persecucion del enemigo, que habia atacado el 23 á Remanganaguas. Al llegar á este punto se encontró que ya se habia alejado de él, pero deseoso de atacarlo, y desoyendo de nuevo el parecer facultativo respecto á que no debia salir por su mal estado, volvió á verificarlo el 25, siguiendo el teatro hácia la Venta de Casanova, y de allí á Baire, en cuyas inmediaciones y sitio llamado Aboga-Perros, encontró el 27, como á la una de la tarde, á los rebeldes que en número de 500 á 600 y con 40 caballos, estaban robando las estancias pertenecientes á dicho poblado, batiéndolos y dispersándolos completamente, causándoles 32 muertos, que se recogieron y quemaron, excepto uno de ellos llamado Juan Cabrera, titulado teniente, que se sepultó, cuyas insignias y apuntes de servicios hallados en sus vestidos tenemos á la vista y á disposicion de cuantos quieran verlos. Cogiéndoseles 3 prisioneros, que dijeron llevaban muchos heridos, 37 armas de fuego, en su mayor parte de precision, y como 250 sacos llenos de boniatos y otras viandas, un borrico y una yegua.

«Terminado el ataque, y sobre las 5 de la tarde, hizo su entrada la columna en Baire, donde el malogrado teniente coronel la Rosa tuvo que meterse en cama inmediatamente por haberse agravado su enfermedad, que degenerando en tifoidea, segun se nos ha dicho, terminó con la muerte, sin que los escasos recursos de la ciencia con que se contaban, ni la esmerada asistencia del médico de Marina señor Muñoz y demás de la columna pudieran evitarlo.»

—Ochenta hombres del segundo escuadron de Voluntarios y 40 guerrilleros de la sétima encontraron á la partida Jimenez el 17 del corriente, en el potrero Las Vegas, batiéndolo con pérdida de 6 muertos y 11 caballos, y por parte de nuestras fuerzas hubo un sargento muerto, y ademas un caballo muerto y dos heridos, apoderándose los nuestros de algunos efectos.

—La brigada de cuatro batallones que manda el brigadier Esponda se ha adelantado desde la *trocha* de Moron al Júcaro, en el Camagüey, sin haber encontrado fuerzas rebeldes que la hostilicen, á pesar de haber ido batiendo el terreno. Parece que las fuerzas rebeldes andan divididas.

SECCION LOCAL.

Tal vez interese conocer á los agricultores el siguiente preservativo contra la enfermedad de las patatas, publicado por un periódico francés:

«Un kilógramo de cal en pedazos se disuelve en cinco litros de agua y como uno de flor de azufre. Cuando la disolucion es tan completa como es posible, se agita bien el todo, y se echa en dos decalitros de simiente de patatas, removiéndola suficientemente para endurecer por completo los tubérculos, lo mismo exactamente que se hace para encalar el trigo. El horticultor que ha revelado ese procedimiento añade, que hace seis años que lo emplea y no ha perdido una sola patata.»

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Real de la Jara, dotada con mil pesetas anuales. Para solicitarla se dá el término de treinta dias.

Con motivo de la velada de Santa Ana en esta capital y de las corridas de toros y otros festejos en Jerez y en el Puerto de Santa María, pondrán un tren especial de recreo á precios reducidísimos las compañías de los ferro-carriles de Córdoba á Sevilla y de Sevilla á Jerez y Cádiz. La salida de Córdoba se verificará á las doce de la noche del viernes al sábado de esta semana; y para el regreso saldrá de Cádiz á las nueve de la noche del domingo. Se admitirán pasajeros en casi todas las estaciones de ambas líneas y los billetes se espenderán en la de Córdoba hasta quince minutos antes de la salida del tren, y en las restantes hasta dos horas antes de su paso.

Como está tan arraigada, por lo antigua, la costumbre de mecer á los niños en la cuna, parécenos oportuno reproducir la opinion emitida por un doctor francés de gran nombradía, el cual afirma, que las cunas de balanceo producen en los niños, así como en los adultos, congestiones, vértigos, náuseas y hasta vómitos; recomienda el uso de las cunas fijas, y por lo tanto, prohibe el mecer á los niños.

Dias atrás nos ocupamos del mucho polvo que habia quedado en la calle de Teodosio, á consecuencia de una reparacion hecha en el pavimento de la misma; y hoy agregamos que la de Regina se encuentra en el mismo caso, por idéntico motivo. Con el calor y la sequía reinantes y con el mucho tránsito que se hace por esa estrecha vía, á la media hora de haberse echado el barro para resguardar las losas recien colocadas, está convertido en polvo, lo que además de neutralizar el efecto que se busca, produce una irresistible molestia á vecinos y transeuntes.

El juzgado de Utrera hace saber que existe en el mismo una mula pelo castaño oscuro, lunares accidentales en las manos y pié derecho, labrados los dos corvejones, de un metro y treinta y tres centímetros de altura, con hierro confuso y de nueve años, cuya caballería le fué ocupada á un individuo procesado criminalmente, el cual no ha podido justificar que le pertenece. La persona que se crea con derecho á ella debe reclamarla en el mismo juzgado.

Con motivo del aumento de 50 por 100 al impuesto de carruajes, ha pasado la Administracion Económica de la provincia una circular á los alcaldes de la misma juntamente con un estado-modelo para el exacto cumplimiento de las disposiciones que rigen sobre el particular.

Segun ha dicho ayer un colega de Cádiz, á las once de la noche anterior corrieron las aguas en la fuente de la plaza de San Juan de Dios y grifos de la Puerta del Mar, donde las probaron cuantas personas quisieron. Al brotar la canastilla de la fuente, la numerosa concurrencia que se hallaba presente prorumpió en estrepitosos aplausos. El agua que corrió no tenia mas presion que la que le daba la diferencia de nivel de la calle de San Francisco.»

La Comision militar se instalará en esta capital inmediatamente.

Parece que estan para terminarse las obras que se han levantado en la casa de la calle de la Plata núm. 3, donde en los primeros dias del próximo otoño, quedará establecida la panadería de Viena.

Tiene chiste lo siguiente que publica un apreciable colega de Madrid:

«Anuncia el telégrafo, que el rey de Portugal se halla ligeramente enfermo. No lo estrañamos, si habia llegado á saber en qué leonera queria meterle *El Imparcial.*»

Dice «El Avisador Malagueño»:

"Pasan de ochocientos los obreros de ambos sexos que han quedado sin trabajo en esta ciudad al cerrarse las fábricas de cerillas fosfóricas."

En las iglesias de Portugal son muy celebradas Santas Justa y Rufina, noticia que no está de mas que sepan los sevillanos, siendo así que se trata de sus Patronas.

PRESUPUESTOS.

MINISTERIO DE HACIENDA.

(Continuacion.)

Propiedades y derechos del Estado.

Derechos y productos de rentas y fincas.

		PESETAS.
Minas de Almaden.		8 075 035
Idem de Linares.		500.000
Equivalencias de ventas antiguas de bienes nacionales.		134.688
Productos en administracion de las fincas y rentas del Estado		
Rentas de los bienes del Estado en general.	320 000	
Idem de las fincas al servicio de la administracion.	24 000	
Productos de canales y navegacion fluvial.	190 000	1.337.700
Idem de montes y plantíos.	403 700	
Idem del patrimonio que fué de la Corona.	400.000	
Producto de los bienes del Patrimonio que se reservó al último monarca.		477.569
Renta de los bienes del clero á metálico y por ventas de frutos.		1.000.000
Productos en administracion de las fincas de secuestros particulares.		9.000
Diferentes derechos del Estado.		
Veinte por 100 de la renta de propios.	400.000	
Consignaciones para archivos y bibliotecas.	71.957	
Asignaciones de las empresas de ferro-carriles para gastos de inspeccion.	685 600	
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de aduanas.	12.210	
Intereses de demora por productos de propiedades y derechos del Estado.	600.000	1.769.767
Parte con que contribuyen las provincias y los pueblos á la construccion de carreteras. De primer órden. De segundo. De tercero.	(Memoria.)	
Atrasos hasta fin de 1849 de propiedades y derechos del Estado.		20 000
Idem de arrendatarios de época corriente		1.000 000
Productos y ventas de bienes nacionales.		
Ventas anteriores á 1.° de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.		462.092
Plazos al contado, vencimiento del segundo semestre de 1871 y descuento de los procedentes de ventas y redenciones anteriores al 2 de Octubre de 1858.		
De los bienes del Estado, incluso el 20 por 100 de propios,	41.443	
Idem del clero.	653.430	
Del 80 por 100 de propios y totalidad de diputaciones provinciales.	22 072	835.437
De bienes de beneficencia.	93 904	
De instruccion pública.	24.578	
Conceptos extraordinarios de ingresos por ventas y redenciones.		
Cesiones á favor del Tesoro en pago de ventas y redenciones.	5.000	
Parte correspondiente al Tesoro en las ventas de bienes de corporaciones civiles por premios y gastos de expedientes.	40 000	
Cuota de una peseta para gastos de publicacion en los «Boletines Oficiales».	10.000	67.000
Derecho de tasacion de fincas apremiadas hasta el 29 de Diciembre de 1868, que los compradores deben ingresar en el Tesoro	12.000	
Designacion de los ingresos.		
Atrasos hasta fin de 1858 por pagarés de ventas y redenciones de censos.		200.000
Ventas de los terrenos de las Salesas, plazos al contado y descuento de los sucesivos. (Memoria).		»
Venta de salinas.		
Venta de salinas, fábricas y demás propiedades afectas al estanco.		1 503 798
Atrasos de compradores de época corriente.		5.000.000
Minas del Estado.		
Importe del tercer plazo de la venta de las minas de Riotinto.		9.280.000
Venta de los edificios y material inútil de arsenales y maestranzas de los ramos de Guerra y Marina. (Memoria).		»
Productos de ventas de bienes nacionales á papel, importante 51 296 006 pesetas. (Memoria).		»
		31.672.134

Ingresos procedentes de Ultramar.

Filipinas, en documentos de compra de tabacos para las fábricas de la Península y coste de medio flete.	5.000 000

Recursos especiales del Tesoro.

Indemnizaciones de guerra (Cochinchina. 1 000 000) (Marruecos. 2.000 000)		3.000 000

RESUMEN

Contribuciones indirectas y sus aumentos extraordinarios de guerra.	255 391.777
Impuestos indirectos y sus aumentos id. id.	213.185 780
Sello de Estado y servicios explotados por la administracion y sus aumentos por id. id.	200 408 683
Propiedades y derechos de Estado.	31 672 134
Ingresos procedentes de Ultramar.	5 000.000
Recursos especiales del Tesoro.	3.000.000
Total general	708.661.374

(*Continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa María Magdalena, Penitente.

Liturgia.—El oficio y misa son de santa María Magdalena, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 22.

Funciones matutinas en la parroquia de santa María Magdalena á su titular, predicando el cura mas antiguo de dicha parroquia.

En el santo Angel funcion matutina á Nuestra Señora del Cármen, predicando don Ventura Acal.

En el santo Angel continúa la novena de Nuestra Señora del Cármen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

En san Andrés continúa la novena á santa Ana, y predica don Tomás Fausto Esclapés.

En san Benito (Calzada) continúa por la noche la novena á la Virgen del Cármen, en la que predica el señor Ortiz Urruela.

Continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en el Salvador, predicando don Tomás Ramos Hidalgo.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de santa María Magdalena.

Visitando la iglesia de religiosas Gerónimas de santa Paula, treinta años y otras tantas cuarentenas de perdon, rezando tres Padre Nuestros y Ave Marías por la intencion del Papa Clemente VII.

†

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la Misa el dia 23 del presente julio en la iglesia del santo Angel, recibirán el estipendio de diez reales vellon.

2267p—22 y 23

Afecciones astronómicas para el dia 22.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 55 minutos de la mañana.	Aparece á las 4 y 23 ms. de la tarde.
Se pone á las 7 y 16 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 11 y 49 de noche.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 21 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 22

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería don Francisco Orduña

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

VENTA DE CASA.

A voluntad de los albaceas de don José Lopez Lameia, se vende en pública subasta una casa en esta ciudad, calle san Gregorio núm. 10 novísimo. Cuyo acto tendrá efecto ante el notario don Ildefonso Calderon, en su despacho, San Eloy 44 á las doce de la mañana del lunes 3 de agosto próximo conforme al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. Sevilla 20 de julio de 1874. 2258p—23,24 y 2.

Monte de Piedad.

El Domingo 26 del corriente mes de Julio á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 21 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos.	Total.
San Fernando.	3	0	9	12
San José.	8	0	0	0
Total.				12

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	2
De la casa espósitos	0
De la poblacion.	10
Igual.	11

Sevilla 20 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 21 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
01·94	á	20	á	71
01·94	á	21	á	73
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	a	00	a	00
00·00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	21	88		34	09		33	63
Pinton								

Balance del trigo (Hectolitros.)

Sobrante del dia 20.	120·78
Entrada.	21·88
Total.	142·66
Venta de hoy.	21·88
Existencia para el 22.	120,78

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 21 de Julio.

Entrada general de ayer, 0800 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0|0 a 00 0|0— 000

Nuevo de 36 00 á 00 0|0 y 00 0|0.— 000

Endeble de 00 0|0 00 a 00 0|0 0|0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—04.200

Málaga.—Dia 21 de JULIO.

Entrada del dia 20.—9,400 ar.

Precio en puertas

Para depósito. 36 1|2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38 c|).

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 31: 1 T. al dueño de 36 1|2 a 60

Al público. . . . . . . a 44

Carneros 60: al dueño de 00 a 22 1|2

Al público. . . . . . . a 34

Machos, libras. . . . . 0 7·8 1|2

Vacas id. . . . . 5,706 0|0

Total de libras . . . . . 5,463 1|2

Reses reprobadas, 9.

Sevilla 21 de Julio de 1874.—El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 20 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 18.—La Asamblea ha aprobado por 333 votos contra 325 la proposicion Wolowski, reduciendo 50 millones de francos de la amortizacion de la deuda con el banco de Francia. Esta proposicion habia sido combatida por el ministro de Obras públicas.

Paris 18.—Nada hay decidido acerca de la crisis ministerial.

El duque de Broglie formaria Gabinete si se pudiese reconstituir la antigua mayoría.

Berlin 18 (noche).—El emperador Guillermo se ha negado á poner en libertad á los obispos presos.

Ha sido puesto en libertad el eclesiástico preso bajo la acusacion de complicidad en el atentado contra el príncipe de Bismark.

Paris 18.—La izquierda confía que la proposicion Perier, que debe discutirse pasado mañana, será aprobada. Si no lo fuese, Perier presentará inmediatamente una proposicion de disolucion. Es probable que esta se apruebe, sobre todo si le votacion se hace por escrutinio secreto.

Castellane presentará al mismo tiempo su proposicion suspendiendo las sesiones de la Asamblea hasta noviembre.

El gobierno sigue guardando la mayor reserva.

Versalles 15 (á causa por las palomas mensageras de la «Agencia».) =A consecuencia de los grandes calores que se están sintiendo, la proposicion Castellane gana cada vez mas terreno.

En la derecha de la Asamblea es generalmente bien acogida, escepto por algunos exaltados como el marqués de Franclieu, que quieren derribar el ministerio antes de las vacaciones.

La izquierda nada quiere decidir antes de la votacion de la proposicion Perier.

La victoria obtenida por la izquierda en los nombramientos de las secciones, debida principalmente á la negligencia de los conservadores, ha dado por resultado que las fracciones liberales sean dueñas de la comision encargada de examinar el proyecto de ley de gobierno relativo al aplazamiento de los Consejos generales.

Dicha comision se ha reunido hoy, y los nueve individuos de la izquierda se han declarado hostiles al proyecto.

Se asegura que está resuelto el nombramiento del duque de Agen, embajador de Francia en Lóndres.

El Congreso internacional de Bruselas tropieza con graves dificultades á causa de la divergencia de opiniones de las potencias.

Se cree que no dará ningun resultado práctico.

A principios de la semana próxima llegará á Aguas-Buenas (Bajos Pirineos), el príncipe de Sérvia.

Lisboa 19. =«El Diario de Noticias» dice que el rey se encuentra ligeramente enfermo.

Paris 20 (mañana) —«El Diario Oficial» anuncia que Mr Fourtou ha presentado su dimision, y que el mariscal Mac Mahon la ha aceptado, encargando interinamente al general Cissey la cartera del Interior (Gobernacion)

Roma 18 —El señor Rancés ha llegado hoy, y se espera en breve al señor Lorenzana.

Constantinopla 18 —Los representantes de Austria y Rusia gestionan activamente para obtener de Turquía por la vía diplomática la independencia de los principados danubianos

Roma 19 —Ha dado comienzo á sus trabajos la comision de árbitros que debe resolver las cuestiones pendientes entre el gobierno y la compañía del ferro-carril del Alta Italia. Pasan de 80 los puntos sometidos al arbitraje.

Versalles 16 (á causa por las palomas mensajeras de la agencia —El dictámen de la comision constitucional no ha sido muy bien recibido por la asamblea, así es que se cree que ni tendrá mayoría el proyecto de la comision ni la proposicion Perier. Se cree tambien que tampoco la tendrá la proposicion de disolucion,

Los diputados se verán, pues, obligados á ponerse de acuerdo para votar la proposicion Castellane relativa á la suspension de las sesiones.

No sería estraño que las elecciones para la renovacion parcial de los Consejos generales se verificasen el mes próximo.

Esta fué al principio la opinion del gobierno, á ruego de los diputados de la derecha consintió en el aplazamiento; pero si la Asamblea está de acuerdo con la comision hostil al aplazamiento, el gobierno se verá obligado á convocar á los electores en la primera quincena de agosto,

Considerable es la influencia que puede ejercer el resultado de estas elecciones en nuestra política.

La subcomision constitucional encargada de examinar la cuestion de la Cámara alta, ha acordado que las atribuciones del Senado se rijan conforme la ley de 29 de diciembre de 1839.

Un diputado del centro izquierdo, para evitar que se pueda atribuir al voto de los diputados un interés personal, ha presentado una proposicion pidiendo que ningun individuo del Senado cuyo nombramiento corresponda al poder ejecutivo, pueda ser escogido entre los actuales diputados de la Asamblea, hasta un año despues de su disolucion.

Un diputado ha presentado hoy la vigésima cuarta proposicion pidiendo el levantamiento del estado de sitio.

Agencia Americana.

París 18 (tarde).—El Consejo de ministros, reunido para deliberar sobre la crísis actual, se ha separado sin tomar resolucion.

La derecha realista declara que votaria contra toda combinacion en la cual entrara el duque de Broglie.

Pedirá el gobierno al finalizar la sesion el aplazamiento de la discusion de las leyes constitucionales hasta la constitucion del Gabinete.

Lisboa 18 (tarde) —Fondos: el interior, á 46.60.

Nueva York 16.—Algodon, 17 1[8; el oro, á 100 7[8; cambios sobre Lóndres á 4'87.

Havre (17 tarde) —Vendidas 600 sacos de café. El de Rio a 99. El de Santos á 106.

Algodon: vendidas 600 pacas. En depósito 157,000, siendo 8,000 del Brasil.

Paris 19.—Todas las combinaciones ministeriales han fracasado

Se habla de la formacion de un Gabinete del centro derecho y centro izquierdo.

Toman cierta insistencia los rumores de la inmediata disolucion de la Asamblea

Entabladas negociaciones con el Banco de Francia para hacerle consentir en la reduccion votada de 50 millones sobre la amortizacion anual.

A la apertura de la sesion del lunes, si no ha sido constituido el Gabinete, pedirá el duque Decazes el aplazamiento de las cuestiones constitucionales.

Las noticias que ayer publicó la «Gaceta» respecto á la insurreccion carlista están contenidas en las siguientes líneas:

«Castilla la Nueva.—El general Soria Santa Cruz, en despacho de ayer, manifiesta que por un cabo de la Guardia civil fugado de Cuenca ha sabido que el 15 del actual, á las dos de la tarde, se entregó la ciudad, siendo conducidos los prisioneros á Chelva.»

Las que hoy publica el espresado periódico dicen de este modo:

«Cataluña.=El general en jefe del ejército de Cataluña participa que el brigadier Cirlot batió anteayer á las facciones de Olot, arrojándoles de las posiciones y causándoles grandes pérdidas.»

—Se ha circulado á provincias una órden declarando incompatibles los cargos de vocales de las juntas provinciales de beneficencia particular y sus administradores con los de secretario, administrador ú otro cualquiera de fundaciones particulares.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de Julio de 1874.

En virtud de la declaracion de estado de sitio en la capitania general de Madrid hay que presentar dos ejemplares de todos los periódicos, cuatro horas antes de su publicacion, añadiéndose que ha sido designado un oficial de Estado Mayor para que los examine.

Pasado mañana publicará *El Orden* el discurso que el señor Castelar pronunció en Granada durante su último viage y que es un verdadero programa de gobierno. La declaracion mas importante que contiene dicho discurso es la de que el señor Castelar no aceptaria el poder de un acto revolucionario ó de un golpe de Estado. El señor Castelar saldrá dentro de pocos dias para Alicante, desde donde se dirigirá á los baños de Caldas que le han prescrito los médicos para sus dolencias.

Si el general Rey va como se dice á mandar el ejército de Aragon y Valencia, es probable que el general Serrano Bedoya sea nombrado capitan general de Madrid y jefe del ejército de Castilla la Nueva.

Esta tarde se ha trasladado á la Granja el ministro de Gracia y Justicia. No sé si tambien habrá ido á dicho sitio el duque de la Torre, pero de todos modos estarán de vuelta en Madrid dentro de dos ó tres dias.

OTRA.

Madrid 20 de Julio de 1874.

En la Bolsa los precios de hoy han sido los siguientes: El 3 por 100 á 10'75, fin de mes y contado; los ferro-carriles á 19'50 los nuevos y 29'50 los viejos; los Bonos á 44'50 y los descuentos de cupones á 64 por 100 y 48 las carpetas; sin operaciones por falta de compradores.

Mañana parece que se darán nuevas órdenes respecto á la prensa, añadiéndose que la prévia censura quedará sin efecto por ahora aunque se ejercerá sobre ella una especial vigilancia.

El duque de la Torre se disponia á regresar esta tarde a la Granja en donde estará un par de dias volviendo á Madrid pasado dicho tiempo.

El general Echague dícese será nombrado capitan general de Castilla la Nueva y el general Rey mandará el ejército del centro que será reforzado con cinco batallones.

Anoche se circularon por telégrafo las órdenes destituyendo al general Soria Santa Cruz contra quien se ha empezado á instruir sumaria por la tardanza con que llegó á Cuenca.

El correo de Cuenca ha llegado hoy á Madrid conduciendo los viajeros que pudieron encontrar asiento en el mismo.

En el ministerio de la Guerra se trabaja con grande actividad, preparando todo cuanto se necesita para la pronta organizacion de los ochenta batallones que han de sacarse conforme al decreto publicado ayer en la *Gaceta*.

En el hospital de Logroño han entrado ayer 42 enfermos del ejército del Norte.

Dice *El Diario Español*:

«El Consejo de Estado ha resuelto en su sesion de hoy el espediente de los veinticuatro millones de reales, concedidos por el señor Echegaray como indemnizacion al Banco Hipotecario. Aquel alto cuerpo, fundándose en lo injusto é ilegal de la concesion citada, la ha negado por 15 votos contra 9.

El Consejo de Estado ha dado hoy una gran prueba de patriotismo é independencia al fallar en los términos que lo ha hecho contra el regalo de 24 millones que se queria hacer al Banco Hipotecario.

El consejero de Estado D. Servando Ruiz Gomez, ex-director del Banco Hipotecario, no solo ha votado hoy en favor de la indemnizacion de los 24 millones, sino que ha procurado con su influencia y palabra que el asunto se resolviese favorablemente á aquel establecimiento.

Esta es una nueva página para la historia económica del ministro de Hacienda de los radicales.»

Puede rectificar *El Diario Español*. El señor Ruiz Gomez, que forma parte de la seccion de Hacienda y Ultramar, como consejero de Estado, ha suscrito el dictámen de la mayoría de la seccion con el señor Lazcoiti, contestando á la consulta con vista de los documentos que forman parte del espediente.

—Ya se conoce la causa que ha producido la dimision de Mr. Fourtou Habíase suscitado en el gabinete gran divergencia de opiniones con motivo de la demanda de autorizacion para procesar á Mr. Rouher. Mr. de Fourtou y Mr. Magne querian que no se diera curso á esa instancia. El duque Decazes, por el contrario, insistia en que se hiciese justicia sin consideraciones. Por último, Mr. Fourtou presentó su dimision, que le ha sido admitida, encargándose interinamente de su ministerio el general Cissey.

=Las noticias de Francia ofrecen gravedad. La Asamblea, despues de haber desechado todos los proyectos financieros de Magne, se prepara á hacer lo mismo con las soluciones constitucionales que le presenta la comision de los treinta. En el largo informe de esta, la mayoria de la comision justifica el no haber admitido la propuesta de Casimiro Perier proclamando la república; porque existiendo esta de hecho y conservandose á Mac-Mahon el título de su presidente, no ve la inconveniencia de imponer un voto contrario á los sentimientos monárquicos de la Asamblea. Segun las doctrinas desenvueltas en este proyecto, todos los partidos deben respetar el setenado de Mac-Mahon; pero todo candidato es libre de espresar ante los electores sus aspiraciones monarquicas ó republicanas para cuando llegue el fin de la presidencia del mariscal. Poderes asi constituidos en el aire, ó caen como un castillo de naipes ó tienen que ir fatalmente á la dictadura.

=Lo mas importante del proyecto que en esta semana discute la Asamblea, es la facultad de disolver la Cámara que se confiere a Mac-Mahon sin necesidad de obtener el acuerdo del Senado, la proclamacion de la existencia de dos Cámaras, el voto por distrito en vez de las elecciones por departamento, y que durante el plazo de los poderes del duque de Magenta solo él podrá proponer modificaciones en esta constitucion interina de Francia. Cuando el desaparezca, las Cámaras reunidas en Congreso decidirán libremente de los destinos de Francia.

Todas las probabilidades son de que la Asamblea negará su aprobacion a este texto constitucional, los unos porque le niegan el poder constituyente, los otros, porque gastandolo, caminan á la disolucion; la izquierda, porque desea la proclamacion de la república, como pedía Casimiro Perier, y la derecha legitimista porque no puede acceder á que durante siete años le esté velado el pedir el restablecimiento de la monarquía.

—Esperabamos que la *Gaceta* publicaría hoy algunas de las noticias que creemos ha recibido el gobierno sobre los sucesos de Cuenca; al menos así lo anunciaban anoche algunos de nuestros colegas. Llega a nuestras manos el periódico oficial y vemos que continúa en la misma reserva, que respetamos. Hé aquí las únicas noticias oficiales que nos comunica y las únicas por consiguiente que podemos trasmitir á nuestros lectores:

"*Cataluna.*—El general en jefe participa que el brigadier Cirlot batió anteayer á las facciones de Olot, arrojándolas de sus posiciones y causándoles grandes pérdidas."

—*La Correspondencia* da cuenta del banquete de despedida con que el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. Cushing, ha obsequiado á nuestro distinguido amigo el Sr. Mantilla, representante de España en Washington, al que concurrieron el Sr. Ulloa, ministro de Estado, el Sr. Galion, el Sr. Saduno y el secretario de la legacion americana, Mr. Adee.

=La baja de la Bolsa ha vuelto hoy á presentarse con caracter alarmante. Los interesados en el descenso de los valores desvirtuan la importancia y trascendencia de los decretos publicados en la *Gaceta*, ya exagerando la organizacion de las fuerzas carlistas y forjando planes militares absurdos, pero á propósito para impresionar, ya recordando épocas en que medidas análogas se adoptaron con el concurso de las Córtes. La obra no es patriótica, pero sí productiva á costa del crédito y de la ruina general, y lo peor es que no hay quien contrareste tan perniciosos trabajos.

=El señor duque de la Torre ha salido esta tarde á las cinco con direccion a la Granja. Estará de regreso en Madrid el miércoles.

—La gran cuestion del Banco Hipotecario, que se ventila actualmente en el Consejo de Estado, es asunto tan difícil, y ya lo prevemos no otra cosa, que se cree que, á pesar de que se ... hoy no tendrá mayoría, ... tal vez se nombrará otra comision, y así ... otra, con la que tal vez se logre algun ... de opiniones en definitiva. Seguimos este asunto con verdadera curiosidad.

=*El Imparcial* anuncia que ha sido relevado del cargo de gefe de division de Castilla la Nueva el general Soria Santa Cruz y que el gobierno ha mandado abrir un espediente en averiguacion de las causas que hayan impedido la liberacion oportuna de Cuenca por parte de las tropas enviadas en su socorro. Creemos exactas ambas noticias.

=El asesino de Bismark, Kulmann, tiene solo 20 años. Se le encontró un papel con escritura elegante, no la suya, en que se designaba la morada del canciller. El sacerdote con el preso es acusado de haber querido detener al príncipe en su carruaje en el momento del atentado, pero se ha probado su inculpabilidad.

=Al admitir Mac-Mahon con sentimiento la dimision de Magne, le ha rogado en el diario oficial que continúe ocupando su puesto hasta el nombramiento de su sucesor. El 16 se creia en Paris que la modificacion ministerial seria mas estensa saliendo del Gabinete Cissey y alguno de los ministros legitimistas; pero que esto no tendria lugar hasta que la Asamblea hubiese manifestado por sus votos afirmativos lo que queria en las cuestiones financieras y politicas.

Despues ha sobrevenido la dimision del ministro del Interior y tampoco se ha prestado el mariscal á reemplazarlo. De aquí que la tirantez de relaciones sea cada vez mayor.

—El decreto espedido por el ministerio de Gracia y Justicia sobre inscripcion en el registro civil de los fallecimientos de militares muertos en campaña, remedia mucho de los inconvenientes que son resultado necesario del estado de guerra. Otros quedan aún, y acaso son irremediables. El registro civil es una institucion dificil de sostener con buenas condiciones en medio de la anarquía y de la guerra.

Sucede con muchísima frecuencia que aun cuando no se olvide, en medio del estrépito de las batallas, el cumplimiento de la formalidad de inscribir en el registro las defunciones, los compañeros del militar fallecido no conocen todos los datos necesarios para que la inscripcion se haga con arreglo á la ley, y las partidas quedan incompletas ó inexactas, con perjuicio, ó por lo menos, con grandes molestias para las familias cuando las viudas y los huérfanos tienen que hacer en las oficinas la triste demostracion de que han adquirido derechos personales por la pérdida de sus maridos ó padres.

—Toda la parte oficial de la *Gaceta* de hoy se reduce á un decreto espedido por la presidencia del Consejo de ministros, jubilando, á su instancia, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José María de Montalvo, gobernador civil cesante.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 20 de julio á las 10'45 de la mañana.

Recibido el 21 á la una de la tarde.

La *Gaceta* dice que las facciones de Olot, Cataluña, han sido batidas.

El Imparcial y *El Tiempo* han sido recogidos ayer tarde.

3 por 100........ 10'57
Bonos................ 43'00

2.° parte á las 5'40 de la tarde.

Sigue la crisis en Francia, quedando aplazada la discusion de la república.

Madrid 21 de julio á las 10 de la mañana.

Recibido á las 6 de la tarde.

La *Gaceta* publica los nombramientos de Usdell gobernador de Cuenca; gefe del centro a Pavia y para Búrgos á Primo de Rivera.

París 20 tarde —Hoy ha corrido el rumor de que el ministerio en masa ha presentado su dimision, pero no es exacto.

Versalles 20.=En la sesion de hoy se presentará una proposicion pidiendo que se aplace para el jueves próximo la discusion de las leyes constitucionales.

Tambien se presentará otra proposicion pidiendo que se aplacen hasta Noviembre las sesiones de la Asamblea.

Roma 20.=El representante de España señor Rancés ha sido recibido por el secretario de Negocios estranjeros con quien ha celebrado una amistosa conferencia.

Madrid 20 Julio 7'30 noche.

Oporto 19.—Los dos diputados de oposicion que no fueron elegidos en las elecciones celebradas el dia 12 han convocado un meeting el cual ha estado muy concurrido.

El presidente de la Asociacion Católica de esta ciudad, ha sido intimado para retirar de la circulacion de los estatutos de la misma por no haber sido aprobados por el Gobierno.

En esta ciudad reina completa tranquilidad.

Lisboa 20.—El rey continúa mejor.

El artículo de *El Imparcial* de Madrid que tenia por epigrafe *X* ha llamado mucho la atencion. La prensa se ocupa de dicho artículo.

Madrid 20, 8 noche.=Proposiciones al ministerio de Hacienda para el arriendo de derecho de timbre de las cajas de fósforos. Añádese ofrécense 20 millones anuales. Adelanto 60.

El capitan general ha citado todos los oficiales generales del ejército de Castilla la Nueva y jefes de guarnicion.

El acaudalado cubano Calvo ha visitado hoy á Serrano.

Ayer han sido arrestados en Córdoba seis individuos de órden de la autoridad civil.

Es posible que mañana ó pasado aparezca en la *Gaceta* algunos decretos resultado de la combinacion de gobernadores.

CAMBIOS.

Sevilla 20 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'85 d.
Paris á 8 dias vista. 5'17 a 5'18.

Cartagena, 3¦4.	Almería, 3¦4.
Madrid de 1¦2 a 5¦8.	Santdr. 1¦2 á 0¦0 d.
Cádiz, 1¦8 á 1¦4.	Granada 3¦4.
Barcelona, 1¦4 b.	Bilbao, 1¦4 a 1¦2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3¦4 a 1 p.00
Málaga, 1 a 1 1¦4 d.	Córdoba, 1¦2 d.
Alicante, 1¦2 a 3¦4.	Coruña, 1 p.00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 20 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3¦4 daño.
Barcelona id., 1¦4 b.
Sevilla id., 0 1¦4 á 0,0 daño.
Malaga id. 1 1¦4 daño.
Valencia id. 1¦4 daño.
Alicante id. 0 1¦4 daño.
Santander id. par.
Granada 0 0¦0 daño.
Gibraltar, 5¦8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 20 de JULIO.

3	Carneros	0 a 1'09p. con	35 K.
0	Toros. .	0'00 a 0 00	
3	Bueyes. .	1'32 a 1'38	
12	Vacas. .	1'24 a 1'35	
0	Novillos.	0'00 a 0'00	3,857 0¦0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
4	Erales .	1'35 a 1'36	
6	Añojos. .	1'36 a 1'47	
5	Terneras.	1'50 a 0'00	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,898 1¦2

BOLSA DE MADRID.

Dia 19 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios. Del 18	Ult. precios. Del 19	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11 10	10 57	00	53
Id. pequeños............	11 39	10 99	00	40
Id. fin de mes...........	00 00	10 75	00	00
Id. esterior.............	15 35	00 00	00	00
Deuda del personal...	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 90	97 60	00	30
Bonos del Tesoro......	44 00	43 00	00	100
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	00	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas..........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 25	21 00	00	25
Id. nuevas...............	20 25	20 00	00	25
Id. de 20000............	00 00	00 00	00	00
Id. nuevas...............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	124 50	125 00	50	00
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 45	49 35	00	10
Paris 8 dias vista......	5 13	5 12	00	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

227 Eduardo Pozo, Llerena.—229 Salvadora Fernandez, Valencia.—232 Cura de Santa María, Utrera.—236 Alejandro Casasola. Bilbao.—237 Pilar Gonzalez, Aracena.—240 Antonio Perera, Tafalla.—241 Dolores Lirio, Arriate.—242 Luis Auglada y Sanchez, Cádiz.—244 Nicolasa Perez, La Palma.—246 Perfecto Echevarria, Oviedo.—248 Francisco de Astorga, Córdoba.—249 Dolores Martos, Cádiz.—250 Juan Antonio Siviaoe, Villafranca de Panadés.—251 María Antonia Allaga, Chelva.

Sin direccion.

22 Francisca Nuñez, calle Cruz 115.—23 Antonio Santana Sarabia, calle Paraiso 8.—24 Fernando Montilla, fonda de la Victoria.

Sevilla 21 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 20.

De Nueva-York, pailebot E. S. Nwman, consignadas á D A. Bensusan.—De la isla Cristina, falucho Virgen del Cármen, con atun.—De Sevilla, charanguero san Félix, con aceitunas.

Salidos.

Para Gibraltar, vapor inglés Jackal, en lastre.—Para Sevilla vapor español, Pilar, con carga general.—Para Vigo id. Ebro, con carga general.

Observaciones marítimas.

Durante el dia han pasado para el Estrecho dos bergantines, una barca, dos bergantines goletas y el vapor español Zurbarán.

Buques entrados en Sevilla el dia 21.

Vapor Pilar, con carga general de Cádiz. Bergantin inglés Lucyoompton, con carbon de Newcastell.—Goleta inglesa Geemltelytter, con carbon de Diguah.—Dos faluchos de Sanlúcar con frutas.

Despachados de salida.

Vapor Guadalete, con carga general para Marsella.—Pailebot san Jaime, con corchos para san Feliú.—Cuatro faluchos para Sanlúcar y Rota en lastre.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viérnes 24, 5 de la tarde.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Jueves 23, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 12 de la mañana.
Jueves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 22, 7 de la mañana.
Viernes 24, 7 de la mañana.
Lúnes 27, 7 de la mañana.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 23, 8 de la mañana.
Domingo 26, 8 de la tarde.
Martes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARIA ANTONIA, de primera clase, su capitan don Blás Alvarado. Saldrá á fines del presente julio y admite carga á flete.

La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112p—10

El vapor español PILAR,

su capitan D. Sotero de Echavarria, saldrá de este puerto para el viérnes 24 de julio de 1874, para los de Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60.

ANUNCIOS.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

Beneficio de la primera tiple doña Antonia G. rcia.

La zarzuela en tres actos, «El Juramento.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «La consola y el espejo.»

La zarzuela en un acto, «Los estanqueros aéreos.»

Y un fin de fiesta.

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Dos muertos y ninguno difunto.»

Baile.

La pieza en un acto, «Contribuciones indirectas.»

Baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA.-JUEVES 23 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 75 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2212

EL ESPAÑOL.

Sevilla 23 de Julio de 1874.

CONVERSION DE UN MAESTRO

DE LA IMPIEDAD EN SEVILLA.

El artículo que insertamos al pié de estas líneas, tomándolo del *Boletin Oficial* de este Arzobispado, es de gran interés para los buenos católicos, como creemos que lo son todos nuestros suscritores; y con nada mas oportuno, en estos calamitosos dias, pudiéramos encabezar un número de EL ESPAÑOL.

Grande enseñanza encierra lo que en ese escrito se contiene; y si recordamos algun suceso análogo ocurrido no hace mucho en esta capital, veremos desde luego que, por mas que voceen y se revuelvan los racionalistas, los incrédulos y los impíos y soberbios de todas clases, aun no ha pasado *el tiempo de los milagros*; aun no ha retirado el Espíritu Santo su divina inspiracion á las criaturas, y aun no debemos desconfiar de la conversion de otros muchos desgraciados á quienes ciega la soberbia ó los errores.

Harto conocido es, y demasiado ruido hizo en Sevilla el individuo á quien se refiere lo que va á leerse á continuacion; y nuestro mayor deseo al reproducir dicho artículo será, que cuantos profesen las ideas de que hizo alarde el señor Marselau, tomen ejemplo de la heróica resolucion que acaba de adoptar, y aunque no lo imiten en un todo, pues decisiones de esa índole solo son propias de las almas fuertes, se convenzan de la ceguedad y del error en que están sumidos, y cesen, por lo menos, en la cruda guerra que tienen declarada á la Iglesia de Jesucristo.

Hé aquí ahora lo publicado por el apreciable colega que dejamos citado arriba:

«D. Nicolás Alonso Marselau de triste celebridad en esta capital que infestó con sus impías predicaciones y nefandos escritos; el que disputó el primer puesto, siempre que se tratara de combatir con cualquier clase de armas á la Iglesia de Jesucristo, acaba de abjurar sus errores y de abrazar el austerísimo instituto de la Trapa, sepultándose en el claustro para hacer penitencia. El *Boletin Eclesiástico* de Granada, al publicar la carta dirigida por el converso á el Excmo. Sr. Arzobispo de aquella diócesis, dándole cuenta de la santa resolucion que ha llevado á cabo, dice lo siguiente:

«Si Dios es admirable en sus Santos, no lo es menos en la conversion de los pecadores que vino á buscar sobre la tierra, cuya muerte eterna no quiere, y à quienes llama y busca con tanto anhelo, como solícito Pastor, gozàndose inefablemente luego que los halla, y colmándoles de nuevas gracias y favores inenarrables como fueron sus gemidos por su pérdida.

Nos sugiere estas reflexiones el contenido de una carta que nuestro dignísimo Prelado acaba de recibir, y que con su beneplácito tenemos la satisfaccion de publicar. La persona que la escribe es un hijo de Granada, tristemente célebre en ella; la escribe desde la ciudad santa, cuyas glorias, por ser el centro del catolicismo, tantas veces pretendió empañar; la dicta ciertamente el sentimiento nobilísimo de la humildad cristiana inspirada por la gracia del señor, que toca suave y fuertemente el corazon, y cuyas manifestaciones es muy difícil reprimir. Se trata del señor D. Nicolás Alonso Marselau, que de seminarista y clérigo de menores en el central de esta capital se afilió á la escuela protestante, conculcando las católicas enseñanzas que habia recibido en esta casa de estudios, poseido de un vértigo anticatólico que le imprimió el sello de los apóstatas. Las predicaciones y los escritos del entonces desgraciado señor Marselau los conocen mas particularmente Sevilla y Granada, que eligió para teatro de sus lamentables aberraciones é injustificados errores. Las vicisitudes porque ha pasado el señor Marselau, deben haber agitado hondamente su espíritu y su corazon. ¡Qué luchas habrá sostenido entre los buenos hábitos que contrajera en el Seminario de San Cecilio y la perversion de su inteligencia que le ha regalado la escuela heterodoxa en que ha militado hasta ahora! ¡Cuánto habrá sufrido en esos combates del corazon, en esas lides de la verdad y del error! Al emanciparse de la Iglesia católica, apostólica, romana, madre amantísima que le habia nutrido y exaltado con sus sacramentos, con sus máximas de salud y vida eterna, con sus tiernísimas y consoladoras prácticas religiosas, creyó encontrar como el pródigo del Evangelio, lejos de la casa paterna, en la absoluta independencia de la razon, en las insensatas elucubraciones del libre exámen, en el orgullo satánico del corazon que le inspiraba aquella palabra de rebelion *Non serviam*, que tantas almas ha perdido, creyó encontrar la paz y la alegría, olvidando sin duda que no hay paz para los impíos, y que ellos jamàs conocieron el camino de la paz; y encontró solamente agitacion y remordimientos, tinieblas y sobresalto, pobreza y desolacion en el alma.

Dios permitia en sus inescrutables juicios esas grandes perturbaciones, que sin duda ha experimentado todos los dias el señor Marselau, para hacer brillar la eficacia de su gracia divina sobre este hombre sin ventura, cuando cansado de vivir en los extravíos, pudiera decir auxiliado del cielo: «Me levantaré de mi »postracion, de mis errores, del »cieno de mis muchas miserias, »é iré á mi Padre y le diré: 'Pa»dre, pequé contra el cielo y de»lante de ti.» Y se ha levantado en efecto por la misericordia del Señor; y ha conocido sus miserias, y ha dejado su pecado y su vano orgullo, y ha comprendido cuán grande dicha es servir á Dios; y lejos de solicitar un puesto de honor, segun el mundo, en la casa de su Padre celestial que habia abandonado, ha solicitado solo la suerte de los últimos, de los más humildes de su casa santa, ha entrado á servirle en el monasterio de los Trapenses de Roma, denominado de las Tres Fuentes, conmemorativas de los tres saltos que dió la cabeza del apóstol San Pablo al recibir el martirio, y que fueron establecidos en él por nuestro Smo. Padre Pio IX, y servirle consagrándose á la oracion, á la penitencia, al retiro más absoluto, y á las penosas ocupaciones del trabajo corporal cultivando la tierra. ¡Bendito sea el Señor Dios nuestro, que ha hecho sobreabundar la gracia donde abundó el pecado! ¡Ojalá que le sea concedido tambien el don de la perseverancia hasta el fin de sus dias, como tan ardientemente desea anegado en las efusiones del amor divino que inundan su alma convertida, y que este ejemplo sea bastantemente elocuente para convertir á los que ha alucinado y pervertido, segun confiesa en la siguiente manifestacion espontánea, como reparacion pública de sus escándalos y apostasía.

«Excmo. Sr. Arzobispo de Gra»nada.—Excmo. Señor: Como es »de mi deber le dirijo estas líneas »para su satisfaccion, para que »pueda hacer de ellas el uso que »crea mas oportuno.

«El dia 18 del presente mes »me fué permitido por divina »misericordia hacer abjuracion de »mis errores contra la santa Reli»gion de Nuestro Señor Jesucris»to á los piés del Reverendísimo »Padre Comisario del Santo Ofi»cio, en la Escala santa de San »Juan de Letran de esta ciudad »de Roma.»

«El dia siguiente 19 fuí admi»tido á la Santa Comunion des»pués de hecha confesion general »de mis muchos y torpes pecados, »y pocas horas despues en el mis»mo dia se cerraba detrás de mi »la puerta del claustro en el mo»nasterio de nuestra Señora de »las Tres Fuentes de San Pa»blo extramuros de la ciudad de »Roma.»

«Habia pensado, Sr. Excmo., »hacer una retractacion larga de »mis aberraciones y una apología »de la Religion católica, apostó»lica, romana, pero mis errores »se desmienten por sí mismos, y »la santa Religion tiene defenso»res mas dignos que yo. Jamás »podré reparar el mal que he he»cho á la Iglesia con mis escán»dalos. Me retiro de la sociedad »á hacer penitencia, y á trabajar »en la tierra, segun la regla que »deseo abrazar. Que Dios nuestro »Señor me perdone tantos peca»dos, y me dé el don de la perse»verancia hasta el fin de mis »dias.»

«Sepa el mundo que me aver»güenzo y me arrepiento de mis »errores, y que espero que mu»chos de los que han entrado en »el error por mi causa me perdo»narán el mal que les he hecho, y »se arrepentirán á su turno. No »hay mas que una verdad, y esta »es la demostrada por Jesucristo, »entregada á su Iglesia, y con»servada por esta á través de tan»ta persecucion y de tanto anta»gonismo.»

«Pedid á Dios por mí, señor »excelentísimo, dadme vuestra »bendicion, y que el Señor os pro»teja para cuidar el rebaño que »os ha sido confiado.—Humilde»mente arrepentido pecador es»candaloso, Nicolás Alonso Mar»selau.—Monasterio de San Pa»blo Tres Fuente fuera de Roma »21 de Junio de 1874.»

Despues de leer la carta que antecede, deber de todo buen católico es rogar á Dios Nuestro Señor que confirme su gracia en el monge penitente lo que hiciera su misericordia en el apóstata impío; para que esta mudanza, obra de su excelsa mano, sea la última que se verifique en el que llevó en el siglo el nombre funesto de Nicolás Alonso Marselau.

SUPOSICIONES

Y CONTRADICCIONES.

Ayer *El Imparcial*, dice nuestro apreciable colega *La Epoca*, desahogaba contra el alfonsismo el mal humor que le habia producido la unánime espresion de desvío y de indiferencia con que habia sido acogida la solucion dada á la incognita con que ha estado entreteniendo al público durante el último año y medio, período de tiempo que ciertamente ha sido poco á propósito para convertir la política en juego de acertijos ni en bromas. Hoy dirige sus tiros contra una direccion que supone de la prensa alfonsina, y habla de las órdenes que esa direccion ha circulado para que se niegue importancia á la combinacion política ideada por *El Imparcial* para salir de apuros.

No hay tal direccion de la prensa alfonsina, ni para que haya unanimidad en los españoles y en los estatranjeros para tomar á broma la X de *El Imparcial* se necesitarian de modo alguno acuerdos prévios. Nosotros, por nuestra parte, no seguimos mas inspiracion que la de nuestra conciencia, ni mas criterio que el del conocimiento seguro del estado general de la opinion pública en España y Portugal.

Ya que *El Imparcial* se ha puesto á inventar órdenes, circulares y direccion suprema, deberia, por lo menos, haberlas ideado tales que comprendieran á todos los escritores españoles, desde los carlistas hasta los republicanos federales, con la única escepcion del Sr. D. Justo Pelayo Cuesta.

En lo que tiene completa razon *El Imparcial*, es en decir que nos ocupamos demasiado en este asunto, si lo creemos poco importante. Dejaremos de hacerlo en adelante, y quizás no nos habriamos ocupado ya en él, hoy si no fuese por la necesidad de hacer constar dos cosas que nos parecen curiosas. Es la primera que *El Imparcial* declara que no ha defendido como *solucion del momento* la union personal de los dos pueblos de Iberia en la familia real portuguesa, y que no se trata de que "el soberano portugués sea por nadie solicitado para regir los destinos de la desquiciada España *de hoy*." Como son tan urgentes los problemas y tan graves las soluciones del momento que la España desquiciada de hoy necesita que se estudien, no hay para qué entretenerse en combinaciones que por lo visto, sus propios autores y sus escasísimos defensores tienen por impracticables por ahora.

Lo segundo que queremos notar es, que el mismo señor don Justo Pelayo Cuesta, único ciudadano inscrito hasta ahora en el censo de poblacion del futuro reino ibérico, habia expuesto anteriormente con muy buenas razones la misma opinion que acerca del asunto profesan generalmente españoles y portugueses.

En el número 16 de la *Revista de España*, correspondiente al 30 de octubre de 1868, publicó el señor Pelayo Cuesta, con el título de *La cuestion de España*, un artículo en que examinaba las desventajas é inconvenientes de todas las candidaturas que para la corona vacante habian ideado hasta entonces los revolucionarios de setiembre, y concluia indicando una nueva: la de Juan Nepomuceno, rey de Sajonia. Las ventajas de llamar á este monarca á sentarse en el trono español, á condicion de que la Sajonia quedase unida á la Prusia, las resumia el señor Pelayo Cuesta en estos términos:

«No puede dudarse que Sajonia podria dar, no solamente un príncipe, sino una familia entera para el trono vacío de España, que, cambiando por esta importante corona la mal segura que hoy lleva en aquel pequeño reino, facilitaria una combinacion que podria contribuir á la resolucion pacífica de cuestiones gravísimas de actualidad que hace dos años tiene pendiente sobre el mundo la amenaza constante de una guerra formidable. En esta combinacion Prusia recibiria con los brazos abiertos una anexion codiciada, *que no vacilaria en pagar pródigamente*, con recursos que podrian traer *un poderoso auxilio á nuestra mal parada situacion financiera*, y Francia podria tambien obtener *compensaciones* que, tranquilizando su inquieto amor propio nacional, cortasen por la raiz la ocasion de la guerra inminente.»

Ahora ya no hay para qué discutir la combinacion entre política y financiera, que á nosotros nos habria dado un rey, á la Prusia un reino y á la Francia compensaciones territoriales, aunque no es del todo inoportuno recordar cómo han sido tratadas despues de la revolucion de setiembre las mas graves cuestiones relativas á los destinos de nuestra patria. Pero lo que tiene indudable oportunidad es el juicio que el señor Pelayo Cuesta manifestaba entonces respecto de los proyectos de union ibérica. He aquí cómo se esplicaba:

«La idea de esta candidatura consiste en ofrecer el trono de España al actual rey de Portugal, con la fusion consiguiente de las dos coronas y los dos pueblos hermanos de la Península. A esta idea no habrá seguramente un solo corazon español que se oponga. ¿Qué, digo oponerse? que no la acoja con el mas sincero y mas legítimo entusiasmo.»

«Pero ¿es propósito realizable? Para esto no bastan nuestros mas ardientes deseos y simpatías; se necesita además del concurso de otra soberanía nacional, no menos poderosa y respetable, y no menos interesada en ello que la nuestra. No dudo que en Portugal tambien habrá hombres políticos, acaso importantes, que con un patriotismo elevado abunden individualmente en los mismos deseos y acojan con amor el propio pensamiento; pero que allí no hay partido alguno que lo prohije, y lo proclamen altamente como artículo de su credo político, y que la inmensa mayoría del pueblo portugués lo rechaza perentoriamente con repugnancia hoy por hoy invencible, es un hecho de tal notoriedad, que toda discusion sobre el particular parece ya completamente ociosa. No hay medio de vencer de un golpe con razones de conveniencia política la resistencia del sentimiento de antipatía de todo un pueblo á una idea, siquiera ese sentimiento pueda no tener mas base que una preocupacion vulgar é infundada. En el mismo instante en que el rey de Portugal aceptase la corona de España, es probable que el pueblo portugués haria tambien su revolucion para espulsar esta dinastía y buscar en otra mas sólidas garantías contra la posibilidad siquiera de que se consumase el único fin, cuyo logro nos induce á nosotros á ofrecérsela; y así, frustrado este objeto, desaparece para nosotros todo el interès que nos mueve á hacer tal ofrecimiento, porque no es ni puede ser cosa de llevar la cuestion al terreno de la fuerza.

«Nuestros vecinos miran esta cuestion por el lado inverso del nuestro; la union es para ellos, no un abrazo fraternal para nosotros, sino la absorcion completa de su autonomía por nuestra nacionalidad superior y mas potente. El único medio que acaso podria haber para vencer esta preocupacion popular, seria ofrecernos á ellos de otro modo; puesto que les pedimos su rey, ir á buscarlo en su casa y trasladar desde luego nuestra córte á Lisboa. ¿Está Madrid, estamos todos aquí dispuestos a hacer voluntariamente en aras de la union ibèrica, el mismo sacrificio que á Turin impuso por fuerza la unidad de Italia? Por mi parte, lo estoy franca y resueltamente: pero es menester que sobre este punto se espresen con igual franqueza y muy alto todos los partidarios de la idea, no individual, sino colectivamente. De otro modo, la anhelada union, que sin duda estará guardada en los misterios del porvenir, es hoy imposible: y no es dado anticiparla, ni prepa-

rarla sino por medios indirectos y espontáneos, que no lleven en sí mismos marcado el propósito de su mas inmediata realizacion. Faltando, pues, este objeto, toda candidatura de la familia real portuguesa cae por su base... Toda idea de buscar nuestro futuro rey en la familia real portuguesa, pierde completamente el único interés que la inspiró y podia inspirárnosla, desde el momento en que no podemos llegar directa ó indirectamente por medio de ella á la union ibérica, mas ó menos inmediata.»

No dirá *El Imparcial*, por mucho que se empeñe en suponer direcciones que no existen, de la prensa alfonsina, ni órdenes circulares que nadie ha dado ni recibido, que fué escrito bajo su influencia el artículo del Sr. Pelayo Cuesta, de todo punto conforme con lo que hoy decimos á fusionistas y no alfonsistas.

Pídale nuestro colega al Sr. Pelayo Cuesta una lista de los que se alistaron bajo la bandera que levantó en favor del rey de Sajonia, y de la combinacion que habia de pagar con esplendidez el conde de Bismark; y por ese dato podrá calcular con facilidad el número de adictos que vá á tener el nuevo plan, á que el señor Pelayo Cuesta se ha apresurado á mostrar una adhesion que se halla completamente en contradiccion con sus anteriores ideas.

ISLA DE CUBA.

El Cronista de Nueva-York, correspondiente al dia 3 de julio y que acabamos de recibir trae nuevos detalles acerca de las reclamaciones que insiste en pedir al gobierno americano de Washington al gobierno español, relativas á las indemnizaciones que aquel gobierno cree deba abonar el nuestro á las familias de los filibusteros americanos fusilados en Santiago de Cuba como consecuencia de la captura del *Virginius*.

Esta noticia se contiene en una extensa carta que dirigen al *Herald* desde Washington con fecha 30 de junio y que nuestro colega español traduce íntegra. Segun dicha carta, es positivo que el gobierno americano ha exigido al de España *perentoria y decididamente* una indemnizacion para aquellas familias, pudiendo asegurarse que las relaciones de ambos gobiernos se aproximan á su desenlace.

"El departamento de Estado, añade el corresponsal del *Herald*, ha procedido con mucha firmeza, y nada se ha hecho sin consultar con el presidente ni sin su aprobacion. La reclamacion hecha á España es imperativa y nuestro gobierno no cederá ni contemporizará mas en adelante."

Lo que en concepto del corresponsal podrá entorpecer algo la pronta terminacion de este asunto es el relevo del almirante Polo, por cuyo intermedio se llevaron á cabo antes las negociaciones, pues él fué quien representó al gobierno de Castelar en todas las negociaciones que precedieron á la aceptacion del protocolo de 29 de noviembre de 1873 relativo al asunto del *Virginius*. La noticia de que éste habia sido relevado llegó á Washington algunos dias despues de haber presentado el ministro Cushing sus credenciales al gobierno español y de haber secundado las *exigencias* del gabinete americano para el pronto arreglo de la indemnizacion.

Segun la misma carta el gobierno español, con satisfaccion podemos decirlo, se niega á satisfacer dichas indemnizaciones, fundado entre otras cosas en que la rebelion de Cuba se ha prolongado por el auxilio que recibe directamente de los Estados Unidos, presentando este alegato como reclamacion recíproca tan digna de arbitraje como lo fueron las reclamaciones del "Alabama."

El *Journal of Commerce*, periódico tambien anglo americano se explica en estos términos:

"Es muy probable que Mr. Caleb Cushing haya sido enviado á España espresamente para arreglar el asunto de la indemnizacion para los filibusteros del «Virginius.» Si Mr. Cushing no pudiera convenir con el gobierno de Madrid respecto á la suma demandada, podremos recurrir al arbitraje; y es indudable que cualquier publicista desinteresado que se eligiera por árbitro, decidiria á favor de una fuerte indemnizacion, por la carnicería de los cautivos de aquel buque.

Creemos que España reclamará daños y perjuicios por la *supuesta* connivencia de los Estados-Unidos en la salida de los filibusteros; pero Mr. Fish pudiera reirse de esto, demostrando que dichas salidas se habian impedido, apoderándose de los vapores, cuando se sospechaba la posible intencion de llevar espediciones.

Bien podemos someter la decision á árbitros imparciales, pues que nuestro gobierno ha sido condescendiente con España hasta la pusilanimidad; de manera que sin la politica favorable á España de mister Fish, los republicanos de Cuba hubieran triunfado ya á estas horas.

Si se insiste formalmente en la indemnizacion, España tendrá que aprontar una buena cantidad por el lujo de fusilar ciudadanos americanos, y no repetirá la diversion en mucho tiempo."

Nosotros debemos esperar, y esperamos que nuestro gobierno sabrá rechazar con noble dignidad cuantas exigencias injustas presente sobre este particular el gobierno de los Estados-Unidos.

—

En las noticias siguientes de la Habana, hemos leido algo satisfactorio y algo que nos ha disgustado profundamente, y por lo mismo tenemos el deber de decirlo:

Habana 30 de junio.—La bandera del palacio del capitan general, que hasta ahora llevaba la corona, á pesar de haber caido la monarquía en España, ha dejado de aparecer hoy con el emblema régio.

Ayer fué dia de fiesta en esta ciudad.

Una carta fechada en Puerto-Principe el 25 de junio y dirigida al *Diario*, dice que las fuerzas españolas de las Minas, en número de 7,000 hombres, han empezado operaciones en distintos sentidos. La brigada del general Bascones ha llegado á Puerto-Principe, y los brigadieres Esponda y Armiñan continuaban en busca de los insurrectos, cuyo paradero se ignoraba. Las últimas noticias de que existia desunion entre los jefes rebeldes, no son hasta ahora mas que rumores, pues no han recibido confirmacion oficial.

En la reunion de la junta de hacendados y representantes del comercio é industria que termina hoy, se ha resuelto aconsejar al gobierno que si no considera suficiente la contribucion del 2 por 100 impuesta sobre los productos por decreto del 28 de abril de este año, imponga además otra contribucion de 5 por 100 sobre la propiedad rural y urbana y sobre los Bancos, empresas mercantiles, industrias, &c., y que el gobierno mismo fije el tiempo y la manera de imponer semejante contribucion.

El capitan general Concha ha espedido un decreto exigiendo que desde el primero de julio se pague en oro el 50 por 100 de las contribuciones generales y derechos de aduanas. La proporcion en que se recibirá el papel en vez del oro, para el pago de dichos impuestos la fijará el gobierno. Se ha revocado el decreto de 4 de junio que autorizaba á los Bancos á vender oro para el pago de contribuciones territoriales.

Un lanchon con 36 individuos á bordo ha zozobrado hoy frente al pueblo de Cojimar, seis millas al E. de la Habana. Se ahogaron 16 personas.

Idem 1.º julio.—El capitan general ha anunciado oficialmente al ejército la muerte de su hermano don Manuel de la Concha. Exhorta a los soldados á que honren su memoria y declara que si fuese necesario, seguirá su ejemplo en defensa de la patria.»

Idem 2 julio.—Hoy se le hicieron honras fúnebres al general don Manuel de la Concha, disparando cañonazos cada 15 minutos el buque almirante y los fuertes, doblando las campanas y flotando á media asta las banderas de los edificios públicos y consulados. Las ceremonias religiosas tendrán lugar mañana en la catedral, asistiendo el capitan general. Luego desfilarán por delante de la basílica las tropas todas de la Habana, y terminado el desfile el general Concha recibirá en palacio el pésame de las autoridades, corporaciones, etcétera.»

SECCION LOCAL.

Habiendo dicho en nuestro número del martes que la procesion de la Virgen del Carmen que salió el domingo último de la iglesia de Santa Catalina fué costeada por la cofradía establecida en la misma iglesia, á fin de evitar cualquiera equivocacion debemos declarar, que ha de entenderse que la cofradía á que aludiamos es la de la misma sagrada imágen, y no ninguna otra de las que existen en dicha parroquial.

Se ha dispuesto por la Alcaldía repartir albóndigas á la estricnina á todos los perros que se encuentren sin bozal por esas calles, operacion que se ejecutará mientras dure el verano. Conque ya están avisados los dueños de esa clase de bichos, á fin de que tomen las oportunas medidas para no verse privados de las caricias de sus leales esclavos.

Sepan todos aquellos á quienes pueda comprender, que se ha dado órden para que los mozos comprendidos en los reemplazos que se han llevado á cabo en varios años y que no se han presentado, se averigüe su paradero, procurando que ingresen en caja para aumentar el ejército.

En «El Boletin Oficial» de ayer se han publicado todos los decretos espedidos últimamente por el Gobierno, y como complemento de los mismos una circular del gobernador de esta provincia dirigida á los ayuntamientos de la misma, disponiendo que desde luego procedan a practicar las correspondientes operaciones para llevar á efecto la saca de los 125.000 hombres.

Los trenes de recreo para Jerez, el Puerto de Santa María y Cádiz, de lo cual nos ocupamos en nuestro número de ayer, saldrán de esta capital los dias 25 y 26 á las cinco y veintitres minutos de la mañana, y de Cádiz á las nueve de la noche, segun ya tenemos dicho. Los precios de ida y vuelta son en estremo reducidos, por lo que no dudamos que sean muchas las personas que aprovechen la oportunidad de echar una cana al aire.

Las clases pasivas de Málaga entrarán mañana en la Primavera, pues van á cobrar la paga de Marzo. Las de Sevilla están aun en el Otoño de 1873, porque la ultima que han visto es la de Noviembre, y gracias que la pillaron.

Se nos asegura que un guardia municipal faltó á sus deberes por un lado, y se escedió por otro, antes de ayer tarde en la calle Nueva de San Fernando. Faltó, porque no se hallaba en la puerta del mismo nombre para impedir que por ella entren los carros; y se escedió, porque habiendo alcanzado casi al fin de la calle tres de aquellos vehiculos, apaleó é hirió á uno de los carreros sin que este hubiese dado mas motivo para la agresion que insistir en sus súplicas con los mejores modos, por lo que se nos dice, para que no se les obligase á desandar lo andado. La herida la recibió en la cabeza produciéndole una gran hemorragia, siendo llevado en tal estado á la casa de Socorros. De esperar es que se hagan las oportunas averiguaciones, y que si hay méritos para ello no queden tan graves faltas sin el correctivo que se merezcan.

Para satisfaccion de la benéfica persona á que se alude y conocimiento del público, insertamos lo siguiente que se nos ha remitido por el Gobierno militar de esta plaza:

«Habiendo ofrecido espontáneamente el propietario de los baños de Paterna el uso gratuito de las aguas de dicho establecimiento á los individuos procedentes de los ejércitos de operaciones que para la cicatrizacion de las heridas lo necesiten, se comunica por medio de los diarios de esta capital para la debida publicidad y conocimiento de los interesados.»

Segun leemos en algunos periódicos, a pesar de estar abierta hace tiempo la exposicion de vinos en Lóndres, Francia aun no ha enviado sus muestras. España está brillantemente representada, y es de esperar un buen resultado del jurado. Hasta ahora está poco animado el público.

Probablemente quedarán disueltas todas las sociedades, círculos, centros y casinos; pues tal es el espíritu de uno de los decretos publicados últimamente. El Casino republicano habrá celebrado junta anoche para dar cumplimiento a la disposicion referida. Se nos figura que tambien quedarán disueltas las Ligas de contribuyentes.

La Direccion general de impuestos indirectos ha dictado una disposicion aclaratoria sobre lo que debe observarse en determinados casos para la fijacion de los sellos de cinco céntimos en las mercancías y para el cobro de ese impuesto.

Creemos oportuno reproducir lo siguiente que publicó ayer *El Comercio* de Cádiz:

"*El Parte oficial de la Vigía* anuncia anoche el siguiente siniestro marítimo:

"D. José Antonio de Gartañaga, capitan del vapor español "Ana" llegado hoy a este puerto, ha dado parte al señor comandante de Marina, de que en el dia 18 de julio á las once de su mañana en latitud 43º 5' N. y longitud 4º 3' O. se avistó un bulto sobre el mar. Inmediatamente la puso la proa, reconociendo un bote tumbado con tres hombres sobre él; en el momento echó un bote al mar recogiendo los náufragos, los cuales declararon ser el capitan del vapor "D. Pelayo" y dos pasageros, cuyo buque embarrancó en el bajo situado al O. del Cabo de Toriñana á las 6 de la mañana á causa de una densa niebla.

Segun creencia de los náufragos, toda la tripulacion y pasageros que conducia el vapor se habian embarcado en los botes y salvavidas ignorándose su paradero, aunque suponian se hubiesen dirigido á tierra.

Trascurrido algun tiempo, avistó una lanchilla pescadora, en la cual pidió embarcarse el capitan del *Don Pelayo* y los dos pasageros salvados para dirigirse á Camariñas á fin de averiguar el paradero de los demás náufragos. Al separarse de ellos recorrió el *Ana* una gran superficie del mar para ver si encontraba alguna embarcacion hallando tan solo baules destrozados y restos del buque perdido.

El vapor español *Don Pelayo* de 370 toneladas, capitan D. Anselmo Piñole, salió de este puerto para Santander y escala el dia 14 del mes actual con cargamento general y 27 pasageros, siendo su consignatario los señores Gonzalez y Comp., de este comercio.»

En el número primero de «El Eco de Búrgos,» periódico que acaba de aparecer en la ciudad del mismo nombre, leemos, que el dia 17 visitó y felicitó al Excmo. Sr. D. Fernando Primo de Rivera, capitan general de aquel distrito, una comision del Ayuntamiento de la localidad. El apreciable general había llegado á Búrgos el dia anterior.

Segun dicen los periódicos de Madrid, tan pronto como se mejore de la indisposicion que padece estos dias el señor Rivero marchará á Andalucía, cuyo viaje tenia ya preparado.

Dice «La Correspondencia» que algunos padres de familia, cuyos hijos se hallan comprendidos en el último decreto sobre creacion de nuevas reservas, proyectan asociarse y formar un fondo metálico para poder atender a la redencion de aquellos, caso necesario.

Hablábase ayer segun un colega de la próxima publicacion de un decreto en el que se marcarán las reglas á que deberá ajustarse la conducta de la prensa.

El número de la acreditada publicacion *La Moda Elegante Ilustrada*, correspondiente al dia 14 del corriente, contiene lo que sigue:—Traje de visita para señoras.—Vestido de paseo para señoritas.—Escobilla para plumas.—Fosforera.—Dos rosáceas al crochet.—Tapete de cañamazo de Jaba.—Cesto de labor con taburete.—Dos encajes al crochet.—Dos picos de pañuelos.—Varios sombreros.—Trajes para señoras y niñas.—Sombreros para niñas.—Traje de faya gris y gasa.—Vestido de crespon de lana.—Vestido de faya y granadina.

Esplicacion de los grabados.—Siete historias en una, por D. José Fernandez Bremon.—Tres potencias, poesía, por don Bruno Moreno.—Las almas gemelas, novela por doña Patrocinio de Biedma (continuacion).—Esplicacion del figurin iluminado.—Sueltos.—Soluciones.—Anuncios

La suscricion, tanto á *La Moda* como á la Ilustracion Española y *Americana* se admiten en la libreria de los Sres. Gironés y Orduña, calle de Lineros núm. 2.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aqui como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, gran surtido de ellas que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.
MINISTERIO DE HACIENDA.
(CONTINUACION.)

APENDICE LETRA A.
Bases relativas al impuesto de cédulas personales.

1.º Están sujetos al pago del impuesto de cédulas personales todos los españoles y extranjeros residentes en España mayores de 14 años.

2.º Se considerarán exceptuados:

1.º Los pobres de solemnidad; entendiéndose por tales los que imploren la caridad pública ó se hallen recogidos en asilos de beneficencia.

2.º Las religiosas profesas que viven en clausura.

3.º Los penados, durante el tiempo de su reclusion.

3.º Adquirirán cédula personal gratis todos los comprendidos en la base anterior.

4.º El precio de las cédulas personales, á contar desde 1.º de Julio de 1874, será de 2 pesetas en Madrid, 1 50 en las capitales de provincia, de una en las cabezas de partido y puertos habilitados, y de 50 céntimos en los demás pueblos.

Las cédulas para los jornaleros y sirvientes de todas clases serán 25 céntimos de peseta.

5.º Las cédulas personales en blanco se expenderán en la misma forma, por los mismos agentes y con iguales condiciones y premio que el papel sellado y sellos sueltos del Estado.

6.º Los vecinos se proveerán del ejemplar en blanco que corresponda á su clase, satisfaciendo su precio al expendedor, y le presentarán al alcalde, el cual le llenará y autorizará con su firma y sello, sin cuyo requisito serán nulos y de ningun valor legal los ejemplares de dichas cédulas.

7.º Los alcaldes numerarán y tomarán razon de todas las cédulas que expidan, conservando el talon y en él cuantas anotaciones crean necesarias para su comprobacion. Al mismo tiempo exigirán el pago del recargo que el ayuntamiento haya resuelto imponer sobre dichos documentos.

8.º Los recargos que los ayuntamientos impongan sobre las cédulas personales no podrán exceder en ningun caso del 50 por 100 del valor que cobra el Estado por este impuesto.

9.º Las cédulas que con arreglo á la base segunda hayan de expenderse gratis serán especiales de esta clase y facilitadas por el expendedor en virtud de órden firmada por el alcalde, en que se expresen los nombres y circunstancias de los individuos á cuyo favor van á extenderse.

Este documento servirá de descargo al expendedor por las que haya facilitado de esta clase.

10. Los individuos del ejército y armada de cualquier clase ó instituto que sean excluyendo únicamente las clases de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen por el tipo de 1 50 céntimos de peseta, quedando libres de todo arbitrio municipal por este concepto. Los retirados exentos del servicio no están comprendidos en las prescripciones de esta base

11. Las cédulas personales servirán para un año económico; es obligatoria su adquisicion desde 1.º de Julio á 31 de Agosto del año respectivo. Desde 1.º de Setiembre siguiente en adelante tendrán un recargo del duplo de su valor, y además el del arbitrio municipal.

12. Las cédulas personales serán necesarias:

1.º Para acreditar la personalidad ante los tribunales y juzgados.

2.º Para solicitar cualquier inscripcion en el registro civil.

3.º Para gestionar ante las autoridades, corporaciones ú oficinas administrativas de todas clases, siempre que no se trate del ejercicio ó reconocimiento de derechos políticos.

4.º Para otorgar instrumentos públicos y documentos privados

5.º Para servir cargos ó empleos públicos.

6.º Para ejercer profesion, comercio, industria, arte ú oficio.

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

APENDICE LETRA B.
Bases relativas al aumento del 50 por 100 sobre el papel sellado.

1.º El impuesto transitorio de guerra sobre las diferentes clases de papel sellado y pagos á Estado, y sobre los sellos de todas clases, con excepcion de los de correos y telégrafos, se exigirá durante el ejercicio de 1874 75 estampado en el respectivo sello la cantidad á que ascienda el 50 por 100 de su valor.

2.º Se reforma el art. 3.º del decreto de 2 de Octubre de 1873, por el que se creó el impuesto transitorio de timbre representado por sellos de 5 y 10 céntimos de peseta, denominados «impuesto de guerra,» el cual se entenderá redactado en los siguientes términos:

El sello de 5 céntimos se usará:

1.º En toda carta ó pliego, cualquiera que sea su peso, que haya de circular en la Península é islas adyacentes, con inclusion de las que se dirijan á Ultramar, y

2.º En los despachos telegráficos de carácter particular que se expidan para el interior de la Península, islas adyacentes y posesiones de Ultramar.

El de 10 céntimos se usará:

1.º En cada una de las fracciones ó billetes de rifas, excepto las que celebren las corporaciones de beneficencia, siempre que sus productos se destinen á objetos propios de su instituto.

2.º En toda clase de billetes de espectáculos públicos cuando su valor, incluso el precio de la entrada, llegue ó exceda de 2 pesetas.

Se exceptúan del uso del sello los billetes de las empresas que se obliguen á emplear en los mismos el sistema talonario, las cuales verificarán el pago en metálico.

3.º En los carteles ó anuncios de cualquier clase que se fijen en los sitios públicos, exceptuándose los que se refieran á servicios del Estado.

4.º En todas las matrículas que hagan los establecimientos científicos y literarios que no estén sostenidos por el Estado.

5.º En cada uno de los pliegos de papel de música que se empleen para hacer efectivas las que por los municipios se impongan.

6.º En los pagos de todas clases, así en efectos como en metálico, que se hagan por las Cajas del Tesoro, exceptuándose únicamente los que correspondan al personal ó material de guerra.

7.º En las primeras libranzas del Giro mutuo del Tesoro.

8.º En los recibos de cantidades desde 75 pesetas inclusive ó de efectos de igual valor que se entreguen por particulares en pago de débitos, precio de compra-venta, servicios ó cualquiera otro derecho legítimo.

9.º En las cuentas y demás documentos de particulares ó empresas cuando el importe llegue ó exceda de 75 pesetas.

10. En los talones que se expidan contra las cuentas corrientes de los Bancos y establecimientos de crédito.

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 23 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Apolinar, obispo y mártir; san Liborio, obispo y confesor y los santos Apolonio y Eugenio, mártires.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Apolinar, rito doble, color encarnado.

Cultos para el dia 23.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de religiosas de Santa María de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

En el santo Angel funcion matutina á Nuestra Señora del Cármen, predicando don Manuel Sotelo.

En el santo Angel continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen, predicando don Manuel Martin de la Bandera.

En san Andrés continúa la novena á santa Ana, y predica don Tomás Fausto Esclapés.

En san Benito (Calzada) continúa por la noche la novena a la Virgen del Carmen, en la que predica el señor Ortiz Urruela.

Continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen en el Salvador, predicando don Fernando Sergo y Amaya.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santiago.

Afecciones astronómicas para el dia 23.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 56 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 16 minutos de la tarde	Aparece á las 2 y 22 ms. de la tarde. —Se oculta a la 12 y 21 de noche.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 22 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 23

Gefe de dia el Teniente Coronel de la Guardia civil, don Francisco Lazo.

Parada, los cuerpos e institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil 1.er capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 22 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
47·59	á	32	á	75
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	a	00	a	00
00·00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	17	50					31	55
Pinton								

Balance del trigo

		Hectolitros.
Sobrante del dia 21.		120·78
Entrada.		25 16
	Total	145 94
Venta de hoy.		17 50
Existencia para el 24.		128,44

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 22 de Julio.

Entrada general de ayer, 1200 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 36 00 á 00 0[0 y 00 0[0.= 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—04 000

Málaga.=Dia 22 de JULIO.

Entrada del dia 21.—9,400 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 36 1[2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38 0[0.

Nota.—Tengan presente nuestros amigos de fuera que por regla general, las compras en puertas se pagan en efectivo y las en bodega en billetes del Banco de Málaga, que tienen un quebranto igual al beneficio que obtiene el efectivo porque se cambian.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 37: á T. al dueño de 30 1[2 a 31

Al público. . . . . . . a 44

Carneros 220: al dueño de 00 a 22 1[2

Al público: . . . . a 36

Machos, libras. . . . . 1,218 0[0

Vacas id . . . . 7,047 0[0

Total de libras. . . . . 8,265 1[2

Reses reprobadas, 9.

Sevilla 22 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 21 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 20 (tarde).=Mr. Mathieu Bodet ha sido nombrado ministro de Hacienda.

Parece probable el nombramiento del general Chabau Latour, individuo del centro derecho y vice-presidente de la Asamblea, de ministro del Interior.

Idem id. (tarde).—Asamblea nacional.—El vice presidente del Consejo, general Cissey, anuncia los nombramientos de MM. Chabaud Latour y Mathieu Bodet para las carteras de Interior y de Hacienda.

Añade que no teniendo tiempo el Gabinete de ponerse de acuerdo acerca de las cuestiones pendientes, pide á la Asamblea que aplace para el jueves a discusion de la proposicion Perier proclamando la república.

Mr. Perier acepta, y el debate de su proposicion queda aplazado para el lunes.

Oporto 19.—Los dos diputados de oposicion que no fueron elegidos en las elecciones celebradas el dia 12, han convocado un meeting, el cual ha estado muy concurrido

El presidente de la Asociacion católica de esta ciudad ha sido intimado para retirar de la circulacion los estatutos de la misma, por no haber sido aprobados por el gobierno.

En esta ciudad reina completa tranquilidad.

Lisboa 20.=El rey continúa mejorando. El artículo de «El Imparcial» de Madrid que tenía por epígrafe X, ha llamado mucho la atencion. La prensa se ocupa de dicho artículo.

Viena 20.=Don Alfonso de Borbon ha terminado hoy sus estudios en el colegio de María Teresa, siendo aprobados en los exámenes

El 26 del corriente llegará á París, donde permanecerá algun tiempo con su madre, y despues volverá á esta capital para seguir durante tres años los estudios universitarios. Terminados estos pasará á una escuela militar de Inglaterra ó de Baviera

Versalles 20.—Se anuncia como probable el nombramiento del señor Cornelis Witt, diputado del centro derecho, como subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Argel 20.—Segun parte oficial, el barco francés «Marie» viniendo de Génova con un cargamento de fusiles destinado al Mógador, ha sido capturado en las aguas de Marruecos, porque la declaracion del capitan diciendo que las armas estaban destinadas para el gobierno marroquí, ha sido reconocida falsa.

Berlin 20.—A consecuencia de órdenes recibidas de Kissingen, se han hecho pesquisas en el domicilio del redactor del periódico "Germania" y de otros personajes reconocidos como afectos á las ideas ultramontanas.

París 20.—Continúan las pesquisas domiciliarias en Marsella en las casas de algunos conocidos revolucionarios y bonapartistas.

Lóndres 18.—Cámara de los Comunes.—Contestando Mr. Burke á una pregunta de mister Sheliday, ha referido con detalles el ataque de que han sido objeto dos ingleses en Egipto por parte de algunos árabes.

Añade que el jefe de estos era pariente del virey: pero los culpables han sido sometidos a la justicia y condenados á trabajos forzosos.

Termina diciendo que Inglaterra no tiene motivo alguno para dirigir reclamaciones al gobierno egipcio.

Versalles 17 (alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—La salida del gabinete del ministro del Interior es la consecuencia de la poca armonía del ministerio sobre la política general.

Segun unos, ha sido motivada especialmente por la cuestion de conducta respecto á los bonapartistas, en vista de los descubrimientos hechos en las pesquisas domiciliarias. Segun otros, ha sido motivada por las leyes constitucionales. El ministro del Interior era hostil á la proposicion Perier y ante una Asamblea dividida é impotente como la actual queria que el gobierno tomase una actitud francamente disolucionista.

El Sr. Fourtou disgustaba por su energía tanto a la izquierda como á la estrema derecha.

La primera no le perdonaba su oposicion á la república, y la segunda su hostilidad al conde de Chambord.

Queria un sistema que no se inclinara ni á la república ni á la monarquía.

En vista de la salida del gabinete de tan importante hombre político, corre hoy el rumor de que algunos ministros, como los señores Cissey, duque de Decazes, Grizart y Caillaux están dispuestos á aceptar la proposicion Perier.

Aunque la comision de imprenta ha terminado sus trabajos, no es probable que su dictámen pueda discutirse en la legislatura.

Parece que la mayor parte de los hombres políticos de la situacion han recibido con mucha frialdad dicho dictámen.

Se cree que todos los que han figurado en el partido bonapartista van á ser escluidos de los cargos públicos.

Agencia Americana.

Versalles 20 (tarde.)—El general Cissey, encargado interinamente del ministerio del Interior.

Las dimisiones de los demás ministros no han sido admitidas.

El duque de Decazes encargado de reconstituir el Gabinete.

Idem 20 (tarde.)—Reconstituido el ministerio con el general Chabaud Latour en la cartera del Interior, y Mr. Mathieu Bodet en la de Hacienda.

Aplazada al jueves la proposicion de proclamacion de la república, sera presentado el gobierno si se opta otra, propuesta por la derecha, pidiendo el aplazamiento de tres meses.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de Julio de 1874.

Espérase que el Consejo de ministros que se verificará mañana bajo la presidencia del Duque de la Torre tenga verdadera importancia, por tratarse en él de la necesidad de aunar los elementos liberales y de levantar los ánimos contra el carlismo.

Hay quien cree que si el duque de la Torre plantea la cuestion se puede llegar hasta una crísis, hablándose de nuevo de la probabilidad de un ministerio de conciliacion.

No creo que se llegue á la crisis porque hay grandes dificultades para un ministerio de conciliacion a causa de las intransigencias de todos los partidos liberales. Los republicanos de órden no quieren entrar á formar parte de ninguna situacion política sin la espresa declaracion de que se ha de mantener la forma de gobierno republicana y es natural que los alfonsinos no quieran prestarse á esta exigencia.

Además los conservadores que están en el poder no se prestan facilmente á la conciliacion aunque los menos apasionados no reconocen los peligros del esclusivismo en estas circunstancias.

Corre muy valida la noticia y la anunciarán algunos periódicos esta tarde de que se han recibido despachos de Cañete anunciando haber sido rescatados los prisioneros hechos en Cuenca y copado un batallon carlista. Esto animará algo á los liberales de aquella provincia bastante desalentados á causa del ataque y toma de la capital.

La «Gaceta» de hoy publica el nombramiento del general Pavía para general en jefe del ejército del Centro y la de mañana publicará el del Sr. Lopez Dominguez para el mando de Cataluña, viniendo el general Serrano Bedoya á desempeñar un cargo en Madrid que todavia no se designa cual será.

OTRA.

Madrid 20 de Julio de 1874.

Mañana publicará la «Gaceta» los decretos nombrando capitan general de Cataluña al general Lopez Dominguez y de Castilla la Vieja al general Búrgos.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que las capitanías generales estén servidas por tenientes generales.

El general Pavía nombrado general en jefe del ejército del centro asume los cargos de capitan general de Valencia y Aragon.

El brigadier D. Eusebio Ruiz de Salavarría ha sido nombrado jefe de Estado mayor del Cuartel general.

En el Consejo de ministros que presidirá mañana el duque de la Torre parece que se planteará la cuestion de convocatoria de Córtes, asunto que será iniciado por uno de los ministros. Esta idea ha tomado hoy tanto cuerpo que se cree será en breve un hecho.

Anoche unos cuantos hombres armados de garrotes recorrieron varias calles dando gritos de mueran los carlistas, pero sin que se metieran con nadie ni causaran el menor daño.

En los centros oficiales se ha recibido esta tarde un despacho participando que la columna del brigadier Lopez Pinto dirigiéndose desde Teruel á Cuenca se encontró ayer en Cañete en los límites de estas dos provincias con la faccion de D. Alfonso. Enseguida emprendió con ellos un rudo ataque, dando por resultado el rescate de los prisioneros que hicieron en Cuenca haciéndoles bastantes a los facciosos.

En el Consejo de esta noche se pondrán los ministros de acuerdo en los asuntos que han de presentarse al que mañana presidirá el duque al cual se le dá grande importancia.

Dentro de pocos dias quedarán despachadas las propuestas hechas á favor de los defensores de Bilbao.

En el Consejo de esta noche se tratará de varios indultos y entre ellos el del cantonalista Carreró.

Hoy se ha repartido por las calles una copia impresa de la instancia que los comerciantes de tabacos habanos han dirigido al Gobierno contra la supresion de la venta de dicho artículo.

LA DEFENSA DE CUENCA.

Por fin tenemos noticias oficiales de lo ocurrido en Cuenca, pues en la *Gaceta* de hoy se publica el parte detallado de la defensa, dado por el secretario del gobierno civil, encargado accidentalmente del mando de la provincia, que dice así:

Gobierno de la provincia de Cuenca.—Excelentísimo señor: En la imposibilidad de poder describir los hechos ocurridos en esta ciudad desde el 13 del corriente, me concreto por hoy á enumerar los que durante las 59 horas de fuego que sostuvo esta plaza han tenido lugar y algunos de los posteriores, porque no todos han llegado a mi conocimiento.

Serian como las 7 y media de la tarde del 12 cuando se presentó el conductor de correos de Cañada del Hoyo, manifestándome que el de Cañete no habia salido, y que le anunciaban desde aquel punto que don Alfonso y doña Blanca acababan de entrar al frente de 6 ó 7,000 hombres.

Apenas recibí esta noticia, me avisté con el valiente cuanto desgraciado brigadier gobernador militar don José de la Iglesia, quien teniendo iguales confidencias, ordenó que se reunieran en el acto las fuerzas de voluntarios. Ocupados estábamos en esta operacion cuando se nos presentó como á las 10 de la noche una muger de Pajaroncillo diciendo que en aquel pueblo y sus alrededores se encontraban 8,000 carlistas. El no haber llegado persona alguna, como de costumbre, de los pueblos comarcanos, unido á las referidas noticias, nos hizo comprender que alguna verdad habria en los hechos denunciados, y resolvimos ponerlo en conocimiento del gobierno.

Ocupado el brigadier señor Iglesias en organizar las fuerzas y cubrir los puntos de defensa de esta plaza, dispuse por mi parte la salida de algunos emisarios para que esplorasen los puntos de avenida á esta capital en estension de una legua, y á las doce menos cuarto de la noche se me presentó uno de ellos diciendo que en Palomera, pueblo distante una legua, se habia presentado una fuerza de caballería carlista que decia ser la avanzada del grueso de la faccion compuesta de 14,000 hombres.

Ya con estos antecedentes, y en el pleno convencimiento de que íbamos á ser atacados, puse un telégrama en el acto, participando á V. E. lo que ocurria, y el cual no pudo ser trasmitido porque casi en el momento me anunció el jefe de telégrafos que la via estaba cortada, quedando por completo incomunicados con el gobierno que V. E. preside.

Así las cosas, mientras el gobernador militar organizaba la defensa de la Carretería, yo recorria los puntos fortificados en la parte alta de la poblacion, y una vez terminados todos los preparativos, á las 3 de la madrugada nos situamos en los arcos de la casa ayuntamiento con 60 hombres del ejército como reserva.

A las cuatro de la mañana mandó el gobernador militar tocasen diana, y como si esta hubiera sido la señal, el enemigo rompió un fuego nutrido y continuado sobre la plaza, empezando a caer desde las primeras horas numerosos proyectiles en diferentes sitios de la ciudad. A medida que las horas trascurrian, se avivaba mas y mas el fuego que nos hacia el enemigo, y cargando este en algunos puntos con fuerzas considerables, fué preciso reforzar aquellos con la corta reserva que en la plaza habia.

El fuego aumentaba por momentos, y por la parte del castillo, puerta de Valencia, calles de la Moneda y del Instituto, el enemigo intentó tres asaltos, de los que fuè consecutivamente rechazado.

Desde la torre de la catedral y Mangana observamos el movimiento de las fuerzas rebeldes, y viendo que se concentraban hacia la parte del castillo el brigadier señor Iglesias, temiendo ser envuelto por aquel punto, y considerando que la escasa fuerza que habia en la Carretería no podria sostener mucho tiempo la defensa de tan estenso barrio, ordenó que se replegara á la plaza y una vez allí, reforzó con los carabineros la puerta de Valencia.

A las ocho de la noche cesó el fuego en toda la línea; el enemigo pidió parlamento y el pundonoroso brigadier contestó que solo lo admitia para que recogiera sus heridos. Insistiendo de nuevo y admitido, se recibió un oficio del ex-coronel Freixá, quien titulándose general, jefe de estado mayor del cuerpo de ejército de D. Alfonso pedia la rendicion de la plaza para evitar toda efusion de sangre, pues tenian empeño en tomarla y fuerzas suficientes para conseguirlo.

La contestacion del brigadier fué que la tomasen si podian, que ni se rendia ni se rendiria. En el acto de conocer esta contestacion, el enemigo rompio el fuego en toda la línea de una manera horrorosa hasta las once y media de la noche, en que se interrumpió hasta las doce, para romperle despues con mas intensidad. Desde esta hora a las cuatro de la mañana dieron cuatro asaltos los carlistas, siendo las cuatro veces rechazados.

Debo advertir á V. E. que desde el primer momento del ataque nos cortaron las aguas y no tuvimos un instante de descanso, ni aun para que el soldado tomase el mas insignificante alimento.

Así las cosas, y á las 56 horas de un fuego nutridísimo, el enemigo abrió brecha por la calle de la Moneda, y aprovechando las fuerzas carlistas un momento de confusion en los que defendian aquel punto, lograron penetrar en la plaza.

Ya el enemigo rebasaba las primeras puertas de la poblacion, cuando el brigadier Iglesias, reuniendo las pocas fuerzas de que disponia, replegando la de los puntos en que pudiera ser cortada, y situándose á cuerpo descubierto en las calle de la Correduría se estuvo resistiendo tres horas y causando innumerables bajas al enemigo, hasta que agotadas las municiones de que allí podia disponer, ordenó la retirada al castillo, en donde pensaba defenderse hasta morir; pero hallándose en la calle de San Pedro, vió descender desde el castillo numerosas masas de carlistas; era la faccion Monet, compuesta de 4.000 hombres que acababa de llegar de refuerzo, y que habia penetrado en el fuerte sin que haya podido aun averiguar el medio de que se valiera.

Ya entre dos fuegos y sin municiones, toda resistencia era inútil, y cayó necesariamente en manos del enemigo con los oficiales y soldados que le acompañaban.

Entretanto el ataque y asalto se había hecho general; las cornetas tocaban a degüello y saqueo; algunos edificios ardian; la consternacion era general; las casas de la Carretería y Correduría eran saqueadas, y á los que encontraron en ellas con armas fueron asesinados.

El enemigo ha permanecido en esta capital hasta hoy á las doce; se ha llevado todas cuantas existencias habia en comestibles, efectos y dinero; ha sacado dos años de contribucion y algunos rehenes. Ha derruido todas las fortificaciones; he contado hasta 480 prisioneros pertenecientes á los batallones de Toledo, carabineros, lanceros y Guardia civil, el brigadier Iglesias y los demás jefes y oficiales; habiendo muerto en la pelea el teniente coronel de Toledo y el comandante de la reserva don Enrique Escobar.

Esta ciudad, Excmo. señor, está profundamente consternada; el edificio del gobierno está todavía ardiendo; cuantos papeles encerraba en su archivo han sido quemados como los de las demas dependencias.

Las fuerzas carlistas se componía, segun ellos, de unos 14.000 hombres, si bien creo exagerada la cifra, al mando de D. Alfonso y de los cabecillas Freixa, Monet, Francisco de Julian, Vallés, el cura Fuix, canónigo Villalain y algun otro. Sus pérdidas han sido numerosas, pues solo en las calles recogieron 150 cadáveres, y los que se les causaron durante los asaltos habrán duplicado este número, pues veíamos grandes hogueras en donde los arrojaban.

Tampoco puedo enumerar los heridos; pero con relacion á los muertos deben haber sido muchos, pues diariamente salian carros cargados de ellos con direccion á Chelva, y bien pueden calcularse en mas de 700.

Las autoridades populares, jefes de la Milicia, voluntarios y funcionarios públicos, estuvieron á la altura de su deber.

Daré a V. E. nuevos detalles á medida que lleguen á mi noticia.

Dios guarde á V. E muchos años. Cuenca 18 de julio de 1874.=Excmo. señor.=Por A., el gobernador interino, Norberto Sancho.—Excmo. señor ministro de la Guerra."

No haremos comentarios sobre el parte que precede, porque nos lo veda la situacion en que la prensa se halla; pero su lectura nos esplica lo que el ministerio de la Guerra quiso que ayer dijeran algunos periódicos sobre la informacion mandada hacer para averiguar las causas de que no llegaran oportunamente á Cuenca los socorros enviados. La equidad nos obliga á decir, sin entrar á fondo en la cuestion, que acaso el número concedido a los carlistas sea la esplicacion de las cortas jornadas de las columnas auxiliadoras; pero la milicia tiene leyes que el señor ministro de la Guerra ha querido, con razon, ver observadas.

Además del parte oficial que antecede, dice hoy la *Gaceta* lo siguiente en una seccion de noticias que ha inaugurado para satisfacer la opinion pública:

"Interrumpida la línea telegráfica que comunica con Cuenca, se reciben noticias de aquella capital por medio del telégrafo de campaña establecido en Cabrejas, que alcanzan al 20.

Se habia logrado dominar el incendio causado por los carlistas en las dependencias del Estado, salvándose legajos de los archivos, que han sido trasladados á lugar conveniente. El personal de la soficinas se ocupaba en organizar el despacho de los asuntos administrativos, á fin de evitar en lo posible todo retraso."

Uno de los espedientes que probablemente habrá desaparecido, y de cuya pérdida no seria prudente culpar solamente á los carlistas, es el que se estaba siguiendo para averiguar quienes eran los responsables de grandes daños causados en los montes.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 21 de julio á las 5 y 5 de la tarde.

Recibido el 22 á las 8 de la mañana.

La *Gaceta* confirma los asesinatos é incendios cometidos en Cuenca.

3 por 100......... 10'82

Bonos................ 42'00

Ayer tarde se vendió en esta capital el siguiente

Boletin Oficial Extraordinario

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Capitanía General de Andalucía.

El ministro de la Guerra en telégrama que acabo de recibir me dice lo que copio:

«Ministro Guerra.=General en Jefe. -Logroño.—Capitanes generales de los distritos y Gobernadores militares de las provincias

El brigadier Lopez Pinto en telégrama trasmitido por Sigüenza participa que en la mañana de antes de ayer obtuvo en Salvacañete una importantísima victoria sobre gran parte de las facciones de D. Alfonso, que custodiando los 700 prisioneros de todas armas é institutos hechos en la toma de Cuenca se hicieron fuertes en aquel pueblo logrando rescatar á todos ellos derrotando al enemigo, causándole muchos muertos, bastantes prisioneros, entre ellos 7 jefes y oficiales y el principal que mandaba las fuerzas Baron de Benicarló, cojiéndoles armamento, municiones, caballos, efectos de guerra y bandas militares; las tropas han practicado esta operacion con muchísimo arrojo y serenidad obteniendo tan importante resultado despues de veinte y dos horas de marcha sin descanso por medio de las sierras de Albarracin y Valdemeca y de tres dias de carecer de raciones, pues solo en Salvacañete pudo conseguir un pan por cada diez soldados.

El gobernador militar de Teruel dá conocimiento de la llegada de Lopez Pinto á aquella ciudad conduciendo la guarnicion de Cuenca rescatada en dicho encuentro.»

Lo que he dispuesto se publique en «Boletin Oficial extraordinario» para conocimiento del público.

El Capitan General, Mackenna.

CAMBIOS.

Sevilla 21 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'90 a 49'95 d.
París á 8 dias vista, 5'17 a 5'18.

Cartagena, 3¦4.	Almería, 3¦4.
Madrid de 1¦2 a 5¦8.	Santdr. 1¦2 a 0¦0 d.
Cádiz, 1¦8 a 1¦4.	Granada 3¦4.
Barcelona, 1¦4 b. din.	Bilbao, 1¦4 a 1¦2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3¦4 a 1 p.$\mathcal{S}$
Málaga, 1 a 1 1¦1 dia.	Córdoba, 1¦2 d.
Alicante, 1¦2 a 3¦4.	Coruña, 1 p.$\mathcal{S}$

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 21 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49'85 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3¦4 daño.
Barcelona id., 1¦4 b.
Sevilla id., 0 1¦4 á 0¦0 daño.
Malaga id. 1 1¦4 daño.
Valencia id. 1¦4 daño.
Alicante id. 0 1¦4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0¦0 daño.
Gibraltar, 5¦8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 21 de JULIO.

1	Carneros	0 a 1'00p. con 1á 1¦2 K.	
0	Toros.	0'00 a 0'00	
3	Bueyes.	1'42 a 1'34	
11	Vacas.	1'18 a 1'38	
4	Novillos.	1'29 a 1'41	3,828 0¦0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
3	Erales	1'35 a 1'41	
5	Añojos.	1'41 a 1'44	
5	Terneras.	1'50 a 1'53	
0	Cerdos.	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos		3,842 1¦2

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 20 de JULIO.—Trigo de primera de 60 a 63.—Idem de segunda de 57 a 58.—Idem de tercera de 52 a 54.—Idem cañivano de 00 a 00.—Idem morillo de 00 á 00.—Idem navegado de primera de 00 á 00.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem de tercera de 00 a 00.—Cebada del pais de 33 a 34.—Idem de segunda de 00 a 00.—Idem navegada de 31 a 32.—Maiz del pais de 51 a 56.—Idem navegado de 00 a 00.—Habas de 44 a 45.—Idem mazaganas de 40 a 41.—Idem menudas de 43 a 41.—Yeros de 41 a 42.—Alpiste de 00 a 00.—Garbanzos de primera de 100 a 120.—Idem de segunda de 80 a 90.—Idem de tercera de 70 a 73.

BOLSA DE MADRID.

Dia 20 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios del 20		del 21		Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	11	57	10	82	25	30
Id. pequeños	18	90	00	00	00	00
Id. fin de mes	10	75	00	00	00	00
Id. esterior	15	35	00	00	00	00
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Cédulas del Ay.º Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	97	60	97	75	51	00
Bonos del Tesoro	43	00	42	00	00	100
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1858 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21	00	20	60	00	40
Id. nuevas	20	00	19	30	00	70
Id. de 20000	00	00	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	125	00	124	00	50	100
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	49	35	49	30	00	00
Paris 8 dias vista	5	13	5	12	00	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

253 José Escalera, Manila.—255 José Lopez, Puerto de Santa María.—255 Arcadia Lopez, Osuna.—257 Eusebio Agusde Reus.—261 José Contreras, Arjona.—262 Calisto Mariscal, Tocina.—263 Federico Rubio y Gali, Madrid.—264 Ceferino Pinto, Fuenteliseodo.—265 Bautista Dorado, Fuentiduenas.—268 Juan Palacios Rabalios, Madrid.—269 Vicente de Senabuja, id.—270 Carmen Gerar, Marrena.—271 Gerónimo Martinez, Sevilla.—272 Manuel Romero Toval, Pajanosa.—273 Carmen Ruiz, Bormujos.—274 Francisco Rodriguez, Carmona.—275 María Concepcion Castellote, Madrid.—276 Gerónimo Guerrero, Jaen.

Sin direccion.

25 Cristóbal Santa Cruz, calle de la Sopa.—26 Natividad Rodriguez, Viñuela 33.—27 Antonio Reales, calle Alcotara.

Sevilla 22 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanias de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 21.

Vapor español Aoa, de Santander, con carga general á don L. y don H. Aloon.—Id. id. Adriano, de Gibraltar y Algeciras, con id. á id.—Fragata rusa Ukko, de Vigo, con maderas á don Juan D. Shaw.—Fragata española J Morales, de la Habana y Tambo con azucar á los señores Morales Borrero y comp.—Místico señor del Paño, de Moguer con vinos.—Falucho san José, de Sanlúcar con frutas. Laud Dolores, de Sevilla en lastre.

Salidos.

Vapor español María Gracia, con carga general para Sevilla.—Goleta inglesa Andromeda, con sal para san Juan de Terranova.

Buques entrados en Sevilla el dia 22.

Vapor Luchana, con carga general de Bilbao.

Despachados de salida.

Vapor Luchana, con carga general para Bilbao.—Místico goleta san Francisco; con aceite para Barcelona.—Balandra san José, con harina, para Ceuta.

El vapor español VINUESA, saldrá de este puerto el Viérnes 24 de Julio, á las 4 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Malaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil cincuenta y tres, núm. 6.

El vapor español PILAR, su capitan D. Sotero de Echevarría, difiere su salida de este puerto hasta el martes 28 de julio de 1874, para los de

Sanlúcar, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Rivadesella, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.—Dan razon Catalanes 60.

El vapor español GÓNGORA, saldrá de este puerto el sábado 25 de julio para los de

Cádiz y Lóndres.

Admite carga y pasageros; y se despacha calle Guzman el Bueno núm. 2.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «El niño.»
La zarzuela en un acto, «El último figurín.»
La zarzuela en un acto, «C. de L.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hércules.

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, «Lola.»
La comedia en un acto, «Roncar despierto» Y un fin de fiesta.

A las nueve menos cuartos.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en cuatro actos, «El beneficio ó república teatral.»

Baile.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. — La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-SABADO 25 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero.—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2214

EL ESPAÑOL.

Sevilla 25 de Julio de 1874.

LA X
Y LOS PORTUGUESES.

Vamos á anticipar á nuestros lectores algunos de los comentarios hechos por la prensa portuguesa, sobre la famosa solucion de *El Imparcial*. *El Diario de Noticias* de Lisboa, que es uno de los periódicos mas comedidos y menos batalladores del vecino reino, despues de hacerse cargo del artículo del diario matutero dice:

«Esa es una aspiracion antigua, contrariada y justamente negada siempre por los portugueses, y que cada dia se vuelve mas absurda é imposible, porque sobre las *tremendas lecciones de lo pasado se acumulan los estupendos ejemplos del presente*. Déjese de ilusiones *El Imparcial*. Haga de su X una N, que se traduzca en un *NO eterno* de los portugueses hácia la union ibérica, bajo cualquiera forma ó pretesto, y habrá conseguido los siguientes muy lisonjeros resultados: sosegar su espíritu y el nuestro y obligar á sus lectores á pensar en alguna solucion mas práctica y beneficiosa para la felicidad de esa su pátria, cuya ausencia deplora tan tristemente nuestro colega madrileño.»

Conque, ya lo ve *El Imparcial*, es preciso buscar en otro lado, porque en Portugal, ahora como antes y como siempre nos dirán con la sonrisa del desprecio en los lábios: «perdone por Dios, hermano, que preferimos ser cabeza de raton á cola de leon.» Y en verdad que tienen razon sobradísima; porque no parece sinó que el Leon Español está acometido de una calentura tan fuerte, que ha llegado hasta el mas espantoso delirio, traido todo por los antiguos y actuales amigos de *El Imparcial*, y por sus derivados y compuestos. Mas no parece sino que todavía no está satisfecho el colega, y quiere meternos en un atolladero mas profundo y difícil de salvar. ¿Y á eso se llama patriotismo? ¡Vaya un modo de discurrir!

CRÓNICA DEL DIA.

Las circunstancias excepcionales en que el país se encuentran, son sin duda causa de que la prensa en general aparezca tímida y recelosa de quebrantar los preceptos gubernativos. Todos los periódicos se manifiestan ganosos de entrar en cierto género de consideraciones, porque las mismas circunstancias en que la nacion se encuentra prestan asuntos para entrar en sérias deliberaciones, que acaso el Gobierno mismo agradeceria, pues en momentos difíciles es cuando los gobiernos necesitan el consejo de la opinion, representada en los diferentes periódicos que se publican.

No obstante, á pesar de ese temor, aun cuando en ningun colega hemos notado el propósito de contravenir á las leyes transitorias recientemente publicadas, aunque los órganos de todos los partidos acatan los mandatos de la autoridad con la mesura que la situacion exige, se ha emitido una opinion de trascendencia de la cual se han hecho eco algunos colegas, apuntando sus distintos pareceres bajo el punto de vista de sus respectivas banderas.

No nos creemos en el caso de enmudecer sobre el mismo asunto, no solamente por su importancia, si no porque, dada la prévia revision que ha debido ejercer la autoridad sobre estos periódicos, conceptuamos desde luego sancionadas sus observaciones y libres de todo peligro.

Bajo el epígrafe de *Las Córtes*, consagra *La Discusion* un largo artículo encaminado á encarecer las excelencias de los Cuerpos legisladores en momentos supremos, y para ello recuerda fechas y dias de prueba, de grandes conflictos, en los que el patriotismo de las *Córtes* supo hacerse superior á las desventuras de la pátria.

En concepto del colega republicano, España es el país de las Córtes, y cree que, suprimiendo las Córtes, se suprime toda nuestra historia. Las Córtes son, en su sentir, la primera de nuestras instituciones.

«Dos guerras civiles, dice el colega, nos trabajan; una en la Península, otra en Cuba. Necesitamos á toda costa salvar en Cuba nuestros derechos, en España nuestras libertades. Necesitamos de un grande, de un poderoso esfuerzo de la nacion, si es que hemos de sostener allí nuestro pabellon, aquí nuestras instituciones. ¿Se cree que no seria en estos momentos realmente eficaz la accion de las Córtes?.¿Se cree que, legalizada la situacion, podria amenguar su prestigio, debilitarse su autoridad ó perderse su iniciativa? ¿Cómo se ignora que en el poder de las Córtes encontraria el Gobierno auxilio y proteccion, fuerza y derecho?»

El colega termina reconociendo la conveniencia de las Córtes, dada la grave situacion en que se encuentra España.

Tambien *La Política* ha tomado como tema de sus reflexiones las Córtes, en cuyo asunto parece que se propone ser muy detenido, á juzgar por el número primero con que ha encabezado su artículo de anoche.

El colega patentiza la situacion dolorosa en que se halla la pátria, enumerando los puntos de que la insurreccion carlista se encuentra posesionada, asegurando que jamás la cuestion carlista, ni en los dias más aciagos para la causa liberal en la pasada guerra civil, ha revestido un aspecto tan grave y tan alarmante.

Establece el colega un juicio comparativo entre la guerra civil de los siete años y la que actualmente subsiste, y queriendo dar más importancia á la presente que á la pasada, afirma que la actual cuenta con los recursos que los legitimistas de Francia y el ultramontanismo católico recojen para ella en todas partes, poniéndolos á su disposicion convertidos en fusiles, municiones, vestuarios y cañones en la frontera de los Pirineos y en las costas de Guipúzcoa y de Vizcaya.

«Hoy, la guerra carlista, prosigue, es la esperanza mas ó menos ilusoria de todos los tronos derrocados por la revolucion que ven en su triunfo su restauracion inmediata. Chambord, los Borbones de Italia, el Pontífice rey, los jesuitas, no pueden menos de mirar con gran interés la obra de auxiliar en cuanto de ellos dependa una causa que halaga sus aspiraciones, que puede ser presentada como base de la cruzada católica del porvenir contra el protestantismo, de la guerra de reyes aliados, con el *Papa* á la cabeza, contra Prusia; como base, en fin, de la revancha con que delira Francia, de la reconquista de sus provincias perdidas, del reintegro de su indemnizacion, de la reivindicacion de la preponderancia militar y política que ha perdido.»

Define luego el colega nuestra presente interinidad, y aun cuando reviste al duque de la Torre de todos los atributos necesarios para el desempeño de su cargo, añade que no está confirmado en su dignidad por las Córtes ni reconocido por los gobiernos extranjeros, diciendo, además, de su Gobierno que no representa más que una de las fracciones en que se halla dividido el partido liberal.

"No de otro modo se explica, añade *La Política*, que á cada revés que las armas liberales esperimentan la alarma sea superior al desastre, el desmayo de los ánimos inconcebible y el pánico de los valores públicos insensato. La España liberal, en lugar de unirse estrechamente con el gobierno, de responder con esplosiones de patriótica indignacion á los crímenes y á la osadía de los carlistas, se limita á entregar resignada cuantos recursos estraordinarios se le piden en hombres y dinero, una quinta de los mozos de 20 años, de 19, de 22 á 35, á pagar anticipos que ascienden á mas de la renta, á sufrir nuevos impuestos; pero dejando al gobierno la responsabilidad de sus medidas, reduciéndole al papel, en cierto modo, de empresario de la guerra."

Despues de otras consideraciones en armonía con las frases preinsertas, termina el colega pidiendo convocacion de Córtes, llamando á Madrid á los legítimos representantes del país á adoptar las resoluciones extraordinarias que la crisis tremenda que atravesamos demanda. Eso pide antes que sea tarde, en la seguridad de que es el pensamiento del jefe del Estado, el pensamiento de sus ministros y el deseo de los liberales.

Lo primero que advierte *La Epoca*, que ya tenia conocimiento anticipado de la aparicion de este artículo de *La Política*, es que dicho trabajo no está hecho en su redaccion. Lo ha recibido de fuera, y sin duda juzga que por su orígen merece tanta consideracion como pueda merecer por su forma y sus razonamientos. Se trata, pues, no de un plan exclusivamente debido á la iniciativa de un periódico, cómo lo ha sido y sigue siendo el del gobierno nacional, propuesto por *El Imparcial*, sino de algo distinto que podria ser un hecho al mismo tiempo que una idea.

Desde luego lo seria, y muy importante, si el artículo anunciado fuese debido á la inspiracion que en los círculos políticos ha comenzado á atribuírsele; pero sobre esto no quiere fundar *La Epoca* juicios hasta que tenga mayor certeza, á pesar de que hay una gran diferencia entre examinar el proyecto de un periódista ó comentar un acto importante ya realizado, ó cuya realizacion inmediata se anuncia.

El procedimiento de someter los problemas políticos graves al exámen y decision de las Córtes, merece la conformidad del colega, y la demostracion de que en las grandes crísis de la historia de nuestra patria se ha acudido sin excepcion á la representacion nacional en busca de las soluciones convenientes, tampoco ha de encontrar impugnadores.

"Desde luego, dice, el plan de convocatoria de las Córtes seria la negacion de la política que actualmente prevalece. Desde el 3 de enero, y mas todavia desde el 13 de Mayo, se ha establecido como el supuesto primero y principal para la direccion de los negocios públicos el propósito de aplazar los problemas constitucionales hasta que estèn dominadas las cuestiones de la guerra y de la Hacienda. Dos calificaciones y dos caractères marcados tiene la situacion actual, segun el gobierno mismo y los ministeriales han manifestado esplícitamente muchas veces: es homogénea y dictatorial. Para ser homogénea y para ejercer la dictadura, la situacion actual ha alegado la necesidad de una tregua para las cuestiones políticas, y ha pedido el concurso de todas las fuerzas liberales del país con la condicion de emplearlas esclusivamente en combatir al carlismo. Con voluntad libre ó cohibida los partidos liberales han aceptado unos en parte, otros por completo, ese programa, y suspendiendo sus trabajos para el triunfo de sus respectivos planes políticos, se han abstenido de causar entorpecimientos á la libre accion del gobierno ocupado en la lucha contra los carlistas armados."

No dejan de ser interesantes las siguientes frases con que *La Epoca* termina sus sesudas observaciones:

«Para ir á la convocatoria de Córtes, habria que modificar especialmente el actual estado de las cosas. La convocatoria de Córtes es incompatible con lo que ha recibido la denominacion de lo homogéneo, es decir, con la concentracion de todas las fuerzas de la España liberal en las manos de un solo partido político. La convocatoria de las Córtes es incompatible con la dictadura, que anteayer mismo se ha acentuado mas enérgicamente de lo que lo estaba, declarando toda la Península en estado de sitio, y exigiendo á la prensa un silencio todavía mayor del que venia observando. La convocatoria de las Córtes es incompatible con la tregua pedida y de buen grado ó por fuerza concedida para las cuestiones constitucionales, porque si las Córtes futuras hubiesen de parecerse á la Asamblea de Versalles en las dos cualidades de ser producto del anárquico sufragio universal ilimitado, y de no salir del sistema de los armisticios, de las treguas sin plazo, de las treguas con plazo, de las interinidades personales y de las impersonales, el ejemplo que la Francia nos está dando debe bastar para disuadirnos de imitaciones funestas que á las graves complicaciones actuales de la política española añadiesen el embrollo de cuestiones parlamentarias tales como las que en Versalles tienen desacreditada y reducida á la impotencia á la Asamblea nacional francesa. Para pedir al sufragio universal ilimitado unas Córtes como las que para fortuna del país desaparecieron, como todos sabemos, el 3 de enero, ó una Asamblea como la de Versalles, que, consumiendo su vida en polémicas bizantinas y organizaciones provisionales, cuyo verdadero carácter y significacion no se llega nunca á fijar ni conocer, fuese incapaz de una gran afirmacion conservadora, que no puede ser en España ni en Francia mas que una firmacion decididamente monárquica, no vemos lo que se ganaria con la reunion de unas Córtes.»

De todos modos, la cuestion es grave; debe ventilarse con mesura, y someter la resolucion definitiva á la forma de su planteamiento.

Los diarios de Europa siguen consagrando la atencion que se merece á la conferencia que va á reunirse en Bruselas para dulcificar en lo posible las leyes y usos de la guerra, partiendo de una série de disposiciones emanadas de la iniciativa del gobierno ruso, muy semejantes á las instrucciones que el doctor Sieber hizo prevalecer en la última guerra de los Estados-Unidos de América, y que en parte disminuyeron los males inevitables de la lucha empeñada en la Union.

El proyecto actual parte del principio de que las operaciones de la guerra deben ser dirigidas esclusivamente contra las fuerzas del Estado enemigo y no contra los ciudadanos pacíficos, mientras estos no tomen una parte activa en la guerra.

Un diario respetable de Europa dice es lamentable que no se hayan impuesto prescripciones parecidas á las fuerzas carlistas que ponen á sangre y fuego las mas bellas provincias de España, y que es imosible que esta situacion no preocupe á los representantes de los pueblos civilizados que van á reunirse en Bélgica.

Aunque el Gabinete inglés y el Parlamento encuentran graves obstáculos, no al pensamiento del czar, sino al desarrollo que quiere dársele, la opinion es favorable á que se haga alto en el sentido de aliviar las inmensas calamidades de la guerra. Los progresos del arte militar, la trasformacion del material de guerra, el desarrollo enorme de los ejércitos permanentes, han hecho cada vez menos eficaz la intervencion activa de la poblacion civil en las luchas internacionales. Hoy, una guerra como la nuestra de la Independencia, sería casi imposible en la mayor parte de los Estados de Europa, con los ferro-carriles y vapores, con fusiles que matan á 1.200 metros y contra una artillería que cañonea á seis mil. En cuanto á los ejércitos, es preciso remontarse á los tiempos de Attila y Gengiskhan para encontrar masas comparables á las que en la última guerra han caido sobre poblaciones mas densas, industriosas y ricas que en los siglos pasados.

Leemos en *El Tiempo*:

«Un telégrama de Viena nos anuncia que ha terminado sus exámenes el príncipe D. Alfonso, siendo en ellos aprobado. Con este motivo, como verán nuestros lectores en el mismo despacho, se hacen comentarios acerca de lo que habrá de hacer el príncipe pasadas las vacaciones de verano.

Creemos que cuanto respecto de este asunto se diga es prematuro, pues lo único que hay acordado es que el príncipe D. Alfonso viaje por Europa durante las vacaciones, y en este tiempo se resolverá lo que en adelante convenga.»

Un periódico republicano, de los que defienden las grandes conquistas revolucionarias y aquellos famosos derechos imprescriptibles é inalienables de que nadie sabe darnos cuenta, publica el ingenioso y lógico párrafo siguiente para convencer á los periódicos monárquicos de que se quejan sin razon:

«Los diarios alfonsinos son los que

mas á disgusto han recibido las últimas medidas contra la prensa. Y eso que no hace mucho abogaban por la prévia censura... Pues, tome usted taza y media.»

El último cambio ministerial ha sido apreciado en Francia como un paso dado por el mariscal Mac-Mahon hácia los centros unidos de la Asamblea. El nombramiento de Mr. Mathieu Bodet, sobre todo, parecia muy significativo. No comprendemos, pues, cómo dice el telégrafo que la proposicion Perier va perdiendo terreno y que el gobierno se declarará contra ella. Los últimos informes recibidos por el correo presentan á los partidarios de la proposicion Perier muy seguros del triunfo. El fracaso del dictámen Ventavon era completo. Calculábase que votarian en contra de ese dictámen lo ménos 400 diputados.

Con verdadera satisfaccion hemos sabido que no se abandona por completo el pensamiento de reparar los estragos que el último incendio causó en el monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Hace algunos dias que, despues de haber sido reconocido su estado por personas inteligentes, trabajan en descombrar la parte maltratada *diez* hombres nada más; pero nos dariamos por contentos con que continuáran sin interrupcion sus trabajos, pues esto solo hubiera bastado desde el principio para evitar los deterioros que las aguas y el viento han causado en el edificio.

Acopio de maderas y materiales no hay ninguno, lo cual nos hace temer que no se lleve la restauracion con la actividad que seria necesario, para que, aplicando de un modo prudente y económico las 125,000 pesetas que por los nuevos presupuestos estan consignadas para las obras del monasterio, se consiguiese en pocos años volverlo á su primitivo esplendor.

De cualquier modo, es de celebrar que se dedique alguna atencion á tan célebre monumento de nuestras glorias.

La situacion de la Francia, que seria grotesca si no fuese tristísima, sobre todo vista desde España, donde padecemos de la propia enfermedad, ha sido gráficamente satirizada por el *Charivari*. Representa la caricatura á la Francia postrada en un lecho, despues de haber tragado la píldora del doctor Ventavon. Un doctor la pulsa y dice:

—Quizás sane usted. Pero lo que me inquieta es que no me doy bien cuenta de la constitucion de usted.

=¡Ay, doctor! responde la Francia, ya lo creo, como que no tengo constitucion.

SECCION OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros. — Decreto fecha 21 del actual, nombrando al mariscal de campo D. Remigio Moltó y Diaz Berrio delegado especial del Gobierno con facultades extraordinarias para que reasumiendo las atribuciones de las autoridades civil y militar de Cuenca, averigüe si la plaza y su castillo fueron debidamente defendidos, y si los delegados del Gobierno en los diversos ramos de la administracion llenaron cumplidamente sus deberes, y para que enterado de los hechos allí ocurridos, realice inmediatamente el decreto de 19 del presente mes con relacion á los perjuicios sufridos por los habitantes de aquella ciudad, y á la indemnizacion debida á las familias de las víctimas de atentados que reprueban las leyes de la guerra.

Ministerio de Estado. — Decreto, fecha 20 de mayo último, nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la república de Méjico á don Eulogio Florentino Sanz, que desempeña el mismo cargo cerca de S. M. sheriffiana.

—Decretos, fecha 28 de junio último, disponiendo que D. José Mellado cese en el cargo de ministro plenipotenciario de segunda clase de España en Montevideo; disponiendo que D. Tiburcio Rodriguez y Muñoz, encargado de negocios de España en el Japon, pase á desempeñar con igual carácter diplomático la legacion de España en la república de Uruguay; nombrando encargado de negocios de España en el Japon á D. Balbino Cortés y Morales, cónsul general de España en Argel; y nombrando ministro plenipotenciario de segunda clase de España en los Estados-Unidos de Venezuela á D. Dionisio Roberts y Prendergast, encargado de negocios de Rio Janeiro.

Otros fecha 29 de junio disponiendo que D. José Alvarez de Peralta cese en el desempeño del cargo de ministro plenipotenciario en la República Argentina; nombrando para este cargo á D. Norberto Ballesteros y Ordejon, secretario de primera clase cesante; disponiendo que cese en el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en los Estados-Unidos de América el contraalmirante D. José Polo de Bernabeu y Mordella, por tener que volver al servicio de la armada; y nombrando en su lugar á D. Antonio Mantilla, ex-diputado á Córtes y ex-consejero de Estado.

SECCION LOCAL.

Hoy es Santiago Patron de España, y aunque el estado de la nacion es bien poco halagüeño, bueno es tener presente que el del año anterior era mucho mas angustioso por lo que respecta á esta capital. Toda ella se encontraba llena de barricadas y estas erizadas de gruesa artillería: los voluntarios de la república federal estaban sobre las armas esperando en son de combate á la columna del general Pavía, y todo el vecindario se hallaba consternado esperando que de un momento á otro se presentasen las tropas y se rompieran las hostilidades. Sevilla está libre este dia de esa calamidad: ¡pero cuantas poblaciones de esta infeliz España se encuentran en una situacion muy parecida á la nuestra de hoy hace un año! ¡Que el Señor nos proteja á todos por intercesion del glorioso Apóstol y Patron, es lo que deseamos y le pedimos!

En Triana esta noche—hay bulla y fiesta,=hay turron y buñuelos—, otras frioleras;—que es la velada=de aquella santa insigne—nombrada Ana.

Las niñas hechiceras=de esta Sevilla=deben ir presurosas—á la otra orilla,=porque sin ellas=son pesadas é insulsas=todas las fiestas.

Si ellas van á Triana—es bien seguro=que acudirán á miles=los mozos *crudos*;—y la fortuna—de pescar un marido—tendrán algunas.

Es verdad que los hombres—están escasos,=porque para la guerra—los van llamando,—pero no todos,—por suerte de las niñas,=toman el chopo.

Aptos para maridos—algunos quedan, =y atrapar á esos pocos—es accion buena,—que así se libran=para luego mas tarde =le entrar en quintas.

Ya está dicho, esta noche=id á Triana=y si fuere posible=tambien mañana;=que, si hoy no pega,=mañana quizas pegue, =conque así, ¡alerta!

Reproducimos en este número el bando de la autoridad militar declarando este distrito en estado de sitio, á cuyo documento se le ha hecho una adicion y una enmienda por la misma autoridad.

Parece que va á ser canonizada una religiosa española nombrada Ana Maria Taigi, que falleció en Roma en 1837, la cual predijo su elevacion al trono pontificio á Pio IX cuando se hallaba de misionero en Chile.

El domingo anterior se presentó en el circo de Mr. Price en Lisboa un español á cantar una malagueña. Los espectadores se dividieron en dos bandos, uno de los cuales aplaudia y el otro silbaba, faltando poco para que vinieran á las manos. Seguro es que la *X* de *El Imparcial* tuvo la culpa de esa pequeña guerra civil de nuestros vecinos.

Conviene fijarse en lo siguiente que han publicado los periódicos de Madrid:

"Se ha llamado la atencion del Ministerio sobre la conveniencia de que para evitar que los comprendidos en el nuevo decreto creando otras reservas eludan el cumplimiento de esta disposicion, se dicten medidas para que no puedan salir sin licencia y sin fianza. Creemos que el ministerio de la Gobernacion publicará, en efecto, una circular sobre este asunto."

Se han dado gracias á D. Guillermo Macpherson por el donativo de objetos prehistóricos que ha hecho á la universidad de Sevilla.

He aquí las recompensas que se han concedido por el ataque de la isla Patean (Filipinas):

Cruz roja del Mérito naval, al teniente de navío de segunda clase, D. Juan Lopez de Mendoza; alférez de navío, D. José Maria Chacon, y contador de fragata, don Francisco Martinez, idem blanca, al teniente de navío de segunda clase, D. Pedro Aguirre, y alférez de navío, don Pedro Luis Seru; empleo superior, con sueldo y sin antigüedad, al contramaestre Joaquin Albecin, y cruces pensionadas á cuatro marineros de los que mas se distinguieron.

Por el juzgado del Salvador de esta capital se llama á la persona que se crea con derecho á una jaca de pelo negro, cerrada, alzada rayando á la marca, con un lucero en la frente y varios lunares blancos en los costillares y con hierro confuso en la nalga derecha. Para reclamarla se da el término de quince dias.

En poder del alcalde de Santiponce se encuentra un mulo castaño, mediano y cerrado. La reclamacion se dirigirá á la espresada autoridad.

En la seccion de Fomento del gobierno de esta provincia se adjudicará en pública subasta el dia 14 de agosto el acopio de materiales para la reparacion de 23 kilómetros de la carretera de la Cuesta de Castilleja á Badajoz.

Con respecto á los objetos encontrados en las escavaciones hechas en la puerta de la Carne podemos añadir algo á lo que deciamos ayer. Por lo que se sabe, aquel punto y otros que le son próximos estuvieron destinados á enterramientos de los hebreos que existieron en esta capital, y he allí seguramente la procedencia del esqueleto de que ya hemos hablado, cuyo sepulcro no era de barro, como dijimos, sino construido con ladrillos y mezcla, era una especie de bovedilla para la cual sirvió de molde el mismo atabud. En cuanto á las jarras y demas objetos de barro, no se ha encontrado ninguno sano; todos parecen de manufactura árabe, y se cree que sean tiestos arrojados por inútiles en aquellos tiempos. Quizas podamos dar mas adelante algunas otras esplicaciones.

Segun hemos leido en algunos colegas, la legacion de España en Viena ha notificado á la comision general española de la Exposicion, que la casa de la moneda de aquella capital entregará para fines del mes actual las medallas de arte, en setiembre próximo las de progreso, y á fines de diciembre las de mérito y los demás diplomas.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza de Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

VARIEDADES.

CARTAS AL OTRO

SOBRE ACHAQUE DE TEATROS.

Señor don Manuel del Pozo:

Mi querido compañero: Supongo que habrá visto V. «la mar,» quiero decir la mar puesta en música, preciosa danza cantada por la Antonia Garcia en el teatro Eslava, á la que acompaña Tormo, en la zarzuela «C. de L.» Aquello, amigo mio, si que es «la mar» de gracia, modulacion, ligereza, voluptuosidad y afinacion: se escribió seguramente para ella. No es ménos linda la barcarola veneciana de la Srta Galy, ó séase Zenetta, compatriota de las ranas de las lagunas, ni ménos de alabar el señor Escriú, el esraqueño del «macati" americano.

Todo esto quiere decir que la zarzuela «C de L.» fué ejecutada como ninguna vez la hemos visto. Seguro de la opinion de V., pasemos á otro punto.

«Dos truchas en seco» podria suprimirse ¿verdad? El pasillo se hizo para Arderius y la Lola Fernandez, y sea que la cosa en sí tiene escaso mérito, sea que se ha visto mucho, apenas el «pasillo," puede «pasar,» ni lo «pasa» el público.

El seguir á una mujer siempre es aventurado y está sujeto á mil peripecias. En el teatro Eslava se ha hecho tres veces en los últimos dias «Por seguir á una mujer» y Escriu y Rosell y Tormo han tenido ocasion de hacerse aplaudir con justicia del público, que absorto contempla la enrevesada serie de aventuras que Olona les presenta en esa zarzuela, que es su tipo, ó como si dijéramos su mas característica obra.

«Las Amazonas del Tormes» tambien se oyó en la última semana, y sino salió á pedir de boca salió bien, y los artistas hicieron laudables esfuerzos para ello. Por lo demas tanto tiro, y en las circunstancias presentes, traen á la memoria pensamientos tristes que oi Tormo, bailando en andaluz ante los tudescos, logra desterrar del todo.

«El amor y el almuerzo» se cantó y representó bien: toda vez que el «amor» estuvo en su punto y el «almuerzo» bien condimentado. Escriu admirable, Tormo al pelo.

"El valle de Andorra", magnífica obra que aun despues de tan oida siempre parece nueva por las muchas bellezas que encierra su parte musical, fué bastante bien interpretada: La beneficiada en esa noche, Sra. Leida, que hizo el papel de "Maria"; "Luisa", Srita. Puigsegú; "Capitan Alegria", Sr. Sala, "Victor", Sr. Carbonell, y Marcelo, señor Villegain, cumplieron como buenos. Tormo en "Colás" estuvo perfectamente y la Galy en la rica arrendataria supo llenar su puesto.

Además de las obras nombradas, hase ejecutado "Pascual Bailon", y lo que es Villegain y la Antonia indudablemente o bailan y no bailan bien, por lo cual el os, Escriu, "D. Aniceto Capanillas de los cirisles", y la señorita Galy completaron el cuadro. Tambien "El oido" se ha puesto en escena, pero como iba con "El último figurin y C de L", resultó pálido, pues nada hay como la danza de Rosell en la primera, por lo cual siempre alcanza los honores de la repeticion; además de la Antonia Garcia y la Puigsegú en sus respectivos papeles, y el duo de la misma Atonia y Tormo en la segunda, de que ya hemos hablado que no se hace cantar mas de dos veces todas las noches únicamente por no fatigar á los artistas, que por lo demás nadie se cansa de oirlo.

Hemos llegado, querido Manuel, á la parte climatérica de la semana teatral, á "El Juramento" funcion de gracia, ó beneficio, de la Antonia García. Mire V., respecto á "El Juramento" le "juro" á usted que es mejor doblar la hoja. No diremos quien tuvo la culpa, el caso es que sucedió, y como en una célebre poesia debieramos esclamar con don Alberto Lista.

....

"Todos en él pusísteis vuestras manos,"

Es decir todos hicísteis "El Juramento" en una noche que no estabais para "juramentear" y basta.

¿Qué dice V., que la Antonia estuvo bien y algunos otros regular? Bueno: por eso no hemos de reñir.

La simpática tiple beneficiada recibió de algunos de sus admiradores ricos y elegantes presentes; al menos

"Esto se asegura,
"Esto se murmura;
"No falta quien jura
"Que todo es verdad",

en lo cual acreditaron estos una vez mas la proteccion que dispensan al verdadero mérito artístico, y el público en general la demostró su afecto concurriendo en gran número á la funcion. Yo como otros tantos, no podia ofrecer otra cosa que versos y ya V. vé: estos, aunque fuesen buenos y no trasnochados como los mios, no se cotizan ni al precio del papel del Estado siquiera, que es mucho decir, y es fama que tampoco los admiten en el Monte de Piedad ¿Qué habia de hacer en semejante caso?.... resignarme á mi buen deseo y.... no hablar de "El Juramento", que se repartió al galope y se conoce que se ensayó al escape.

La empresa, luchando con toda clase de contrariedades y haciendo grandes sacrificios se afana por presentar los espectáculos de la manera mas digna en trages, decoraciones y atrezzo, variando las funciones diariamente, lo cual es de aplaudir. Ha suprimido los dias de moda, dejando los dias populares y ha hecho bien, porque los dias de moda van siendo todos, la gente "comme il faut" concurre de continuo, y en el "teatro de los jardines" los verdaderos dias de moda son los de calor.

Tiempo es de decirle á V. que cuando en el teatro de Novedades, sito en la Alameda de Hércules, se vuelva á ejecutar "En las astas del toro" concurra V. para oir á Reparaz, el director de orquesta, que dejando su tribuna se presenta en el tablado en el papel de "Juan Cauil a" y allí con una espresion estraordinaria, con una voz de agradable timbre, insinuante y enamorado, como pide el papel, canta con la Sra. Murga el duo

"Deja niña hechicera"

con lo demas que verá el curioso espectador.

Tambien le recomiendo no deje de asistir por lo líricas á "La Cola del Diablo" á "Los Estanqueros aéreos", adicionados, como V. sabe, con dos ó tres números de música mas que se ha condimentado esta obra hasta aquí, y á "Los pájaros del amor", y por lo dramático á "Al tocar despierto, De asistente á capitan y Del enemigo el consejo", obras que aquellos artistas presentan al público sevillano con toda perfeccion.

La empresa de "Novedades" hace los mayores esfuerzos por complacer á la concurrencia, y la verdad es que esta no le falta. Tiene sin embargo un mal contra sí. El presupuesto es largo y tendido como el de cualquier ministerio español y los ingresos y las cuotas de contribucion, es decir el precio de entrada, es módico, aquí no hay paridad con ningun gobierno de España, y de ahí un desnivel que seguramente no merecen experimentar los jóvenes empresarios que han querido dotar á Sevilla de un espectáculo barato y agradable. Tanto el celo de estos como el indisputable mérito de la Sra. Murga y las Stas. Guerra, Tomé y Cruz, con los Sres. Escudero, Lozano y Aguilar, ademas de las buenas condiciones para el canto del Sr. Jimenez, merecen bien del público.

Multitud de obras de un nuevo repertorio dramático se han puesto en escena, bajo la direccion del Sr. Suarez, en el "Teatro-Circo" de la Puerta de Triana, que cada vez se vé mas favorecido. Lo bien situado del local, los afanes de los actores, la agilidad de las individuas del cuerpo coreográfico y el calor, poderoso auxiliar de este coliseo, hacen á la empresa la olla gorda. Que sea para bien y siga el buen éxito

De manera que si no fuese porque el año es un tanto pícaro, agrícolamente hablando, y las demás calamidades que se callan por sabidas, estuviéramos, en Sevilla á ménos, en el mejor de los pueblos posibles.

Por aquí no hay peste como en Portugal, guerra como en las provincias vascas, pedriscos y aluviones como en Búrgos, asambleas que no se entienden como en Versalles, persecucion de obispos como en Alemania; si bien no nos faltan muchachos, calor, usureros, polvo, adoquines fuera de su lugar, derribos á medio dia, rótulos inverosímiles y otras plagas menudas con que el Señor castiga á los mortales.

Hasta mañana, compañero, que espero con ansia su contestacion,

El de marras.

SECCION RELIGIOSA.

SÁBADO 25 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santiago Apóstol, patron de España, y san Cristino, mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de Santiago Apóstol, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 25.

En la Santa iglesia Catedral Misa mayor en la que predicará el señor Ldo. D. Manuel de la Oliva.

En el santo Angel funcion matutina á Nuestra Señora del Cármen, predicando don Andrés Fernandez Entre-rios; en la parroquia del Salvador la Hermandad de la Vírgen del Cármen, hace la funcion principal en la que predicará D. Francisco García.

En san Andrés continúa la novena á santa Ana, y predica don Tomás Fausto Esclapés.

Concluye la novena á Nuestra Señora del Cármen en el Salvador, predicando don Francisco Martinez y Cazorla.

Salve y letanía cantadas á las oraciones, en san Isidoro, san Martin, san Bartolomé, san Pedro, san Roque, y san Julian.

Ejercicios por la noche en san Andrés de Nuestra Señora del Valle, en san Lorenzo de Nuestra Señora de la Soledad y en san Martin de Nuestra Señora de la Esperanza.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Santiago.

En la santa iglesia Catedral indulgencia plenaria, y siete años y otras tantas cuarentenas de perdon, visitando la Capilla de Nuestra Señora de la Granada.

Además el Jubileo de los siete Altares, que son el de la Concepcion *grande*, san Pedro, Nuestra Señora del Pilar, la vírgen de la Estrella, señor san Jose, Nuestra Señora de la Antigua, y el mayor para el ofrecimiento.

Indulgencia plenaria visitando cualquiera de las iglesias ó capillas agregadas á la Basílica de san Juan de Letran en Roma.

Otra igual en el Altar de Nuestra Señora de las Aguas de la parroquia del Salvador. Jubileo plenísimo en la iglesia del Dulce Nombre de Jesus en los Baños.

Indulgencia plenaria en la iglesia del Pozo Santo.

Otra igual en la de religiosas de santa Paula, y además las que se ganan visitando la iglesia de Santiago de Roma; tambien se ganan treinta años y otras tantas cuarentenas de perdon rezando tres Padres Nuestros y Ave Marias; por la intencion del Papa Clemente VII, por ser dia de San Cristobal.

Visitando el altar de este mismo santo en la parroquia de Omnium Sanctorum, indulgencia plenaria.

Visitando la iglesia de Religiosas del Espíritu Santo, dos mil años de perdon.

En los Hospitales de san Lazaro, y de san Juan de Dios siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencia.

Confesando y comulgando y rogando á Dios en cualquier iglesia por la intencion del Papa Gregorio XIII diez años de indulgencia.

Rezando la Corona dolorosa en este dia, ciento y cincuenta años de perdon.

---

†

Segundo aniversario.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la Misa por el alma de la Sra. doña Maria del Cármen Rodriguez, viuda del Sr. D. Tomás de la Calzada (q. d. D. g.) el 27 del corriente en las iglesias de san Isidoro y san Alberto, recibirán el estipendio de 12 rvn.

Afecciones astronómicas para el dia 25.

SOL.	LUNA.
Sale a las 04 y 58 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 14 minutos de la tarde.	Aparece á las 4 y 32 ms. de la tarde. —Se oculta á la 00 y 00 de noche.

Los relojes de la poblacion llevan 15 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 24 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 25

Gefe de dia el Teniente Coronel de Artillería, don Ramon Lopez.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil 3.º capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

BANDO

Don José Ramon Mackenna, teniente general de los Ejércitos Nacionales y Capitan General del distrito de Andalucía, etc., etc.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Poder ejecutivo de la República en su decreto de 18 del corriente ordeno y mando:

Artículo 1.º Se declaran en estado de sitio las provincias de Sevilla, Cadiz, Córdoba, Huelva y Campo de Gibraltar, reasumiendo en mi autoridad durante este estado las facultades estraordinarias que marcan las Ordenanzas generales del Ejército.

Art. 2.º Los reos de delitos de conspiracion, rebelion y sus conexos y todos los que directa ó indirectamente afecten al órden público serán juzgados por los Consejos de Guerra en las comisiones permanentes establecidas en las cuatro provincias del Distrito.

Art. 3.° El levantamiento de los rails de los ferro-carriles, la interceptacion de la via por cualquier medio, la de las líneas telegráficas, las cortaduras de puentes, el ataque á los trenes á mano armada, la destruccion ó deterioro de los efectos destinados á la esplotacion y todos los demas daños causados en las vías férreas, que puedan perjudicar á la seguridad de los viageros y mercancías, se reputarán delitos contra el órden público, y sus autores serán sometidos al Consejo de Guerra permanente y castigados con la pena de muerte y demas prevenidas en el Código penal, conforme á lo dispuesto en la órden del Poder Ejecutivo de 21 de Enero último.

Art. 4.° Tambien serán juzgados militarmente los delitos de robo en cuadrilla, y los que se cometieren en despoblado cualquiera que sea el número de los malhechores, los de incendios de mieses, pastos y arboleda, y todo daño causado en la propiedad rural.

Art. 5.° Los que promovieren huelgas, serán considerados como perturbadores del órden público é igualmente sometidos al fallo de los citados Consejos.

Art. 6.° Los pueblos, siguiendo el levantado ejemplo de algunos de las provincias de Huelva y Cádiz, quedan obligados á rechazar y perseguir en sus términos á los malhechores y partidas de insurrectos, levantando somatenes, ínterin llegan las tropas que han de esterminarlas. De la menor omision, morosidad ó descuido responderán los Ayuntamientos y Alcaldes, los que como auxiliadores serán sometidos á los Consejos de Guerra, ínterin no prueben el no haber podido resistir á fuerza mayor.

Art. 7.° Los jueces de 1.ª Instancia, procederán preventivamente en todos los delitos comprendidos en este bando en la forma que previene el art. 324 de la Ley sobre organizacion del Poder judicial, entendiéndose con los Gobernadores Militares de su provincia respectiva.

Art. 8.° Los que infringieren los bandos que en uso de mis facultades dicte ó publiquen los Gobernadores Militares de este Distrito, serán considerados como perturbadores del órden público y sometidos tambien á los Consejos de Guerra.

Art. 9.° Los que propalaren noticias alarmantes contrarias al Gobierno de la Nacion y favorables á la causa carlista serán gubernativamente estrañados de su domicilio.

Art. 10. Las autoridades y funcionarios públicos del órden civil que no presten el auxilio debido á la autoridad militar y fuerzas del ejército, serán suspensos en el acto de sus empleos, y puestos á disposicion del consejo de guerra permanente, para que les exija la responsabilidad con arreglo á las leyes.

Art. 11. Toda agrupacion ó reunion se disolverá á la primera intimacion que le haga la autoridad directamente ó bien por conducto de sus delegados. Los contraventores quedan sujetos á los consejos de guerra.

Art. 12. Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el egercicio de sus atribuciones, en todo lo que no se oponga á este bando, reservándome, sin embargo, el llamar á mi resolucion los asuntos que por su índole especial ó suma gravedad se relacionen con el órden público.

Confio en la lealtad y patriotismo de todos y espero que sin medidas de mayor rigor, que estoy resuelto á tomar, si las circunstancias lo exigieren, se conservará la paz, tranquilidad y bienestar de todas las provincias de este distrito, única aspiracion á que consagra todos sus esfuerzos.=El capitan general, José R. Mackenna.

Sevilla 22 de junio de 1874.

BANCO DE SEVILLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno competentemente autorizada por la general de accionistas, se venderán en subasta pública voluntaria que ha de celebrarse en la Direccion del Establecimiento, ante el notario don Adolfo Rodriguez de Palacios, en los dias y horas por los precios y con las condiciones siguientes, las fincas que á continuacion se espresan:

2 de Setiembre á las 12 del dia.

	Rs vn.
Una casa calle Lumbreras n. 4.	120.000
Otra id. id. Naranjo n. 5.	40.000
Otra id. id. Enladrillada n. 32.	30.000
Otra id. id. Santa Marina n. 11.	24.000
3 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una casa calle Relator n. 4.	60.000
Otra id. id. Monederos n. 4.	24.000
Otra id. id. Bancaleros n. 20.	35.000
Otra id. id. Conteros n. 3.	18.000
Otra id. id. Trajano n. 14.	640.000
4 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una casa calle Estrella n. 4.	320.000
Otra id. id. id. n. 6.	420.000
Otra id. en la ciudad del Puerto de Santa María calle Pajador n. 12.	90.000
14 de Setiembre á las 12 del dia.	
Una fábrica de refinar azúcares situada en la calle del Oriente, sin número extramuros de esta ciudad, con sus almacenes y tinglados contiguos, máquinas de vapor, enseres, chimeneas y todo el terreno comprendido dentro de la cerca que la rodea, apreciada en.	1.000.000
Una fábrica de loza de pedernal ó china opaca, situada en la inmediata villa de San Juan de Aznalfarache, calle Real n. 21, casa habitacion, jardin, talleres, hornos, máquinas de vapor, enseres y terrenos comprendidos entre la fábrica y el rio Guadalquivir, apreciado todo en	1.100.000

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del cual se deducirán las cargas si las hubiere.

2.ª El remate quedará pendiente de aprobacion por la Junta general de accionistas que se ha de celebrar el 19 de Setiembre próximo; cuya aprobacion ha de recaer precisamente sobre proposiciones aceptadas en la subasta, no pudiendo por lo tanto admitirse otras privadas de ningun género ni antes ni despues de dicha subasta.

3.ª El pago se hará en cinco plazos iguales y cuatro años que empezarán á contarse desde el dia 19 de setiembre si la junta general aprobase la subasta, verificándose el primero dentro de los ocho dias siguientes y los demas en igual fecha de 1875, -76, -77 y 78.

4.ª Para facilitar la cobranza se firmarán por el comprador despues de la aprobacion del remate, cuatro pagarés de igual cantidad, con vencimientos sucesivos de uno, dos, tres y cuatro años respectivamente, cuyos pagarés serán endosables, y tendrán aparejada ejecucion sin necesidad del reconocimiento de la firma, ni otro requisito que el de presentarse con la primera copia de la escritura de venta.

5.ª Mientras no sea satisfecho el precio en su totalidad quedarán las fincas hipotecadas por el importe de los plazos que se hallen pendientes y las costas y gastos de la cobranza.

6.ª Para el pago del primer plazo no se admitirá mas que metálico en plata ú oro ó billetes del Banco de Sevilla por todo su valor. El de los cuatro restantes podrá realizarse entregando el 75 por 100 en plata ú oro ó billetes del mismo Banco y el 25 por 100 restante en acciones del propio Establecimiento por todo su valor. Adoptando este medio el comprador, y si resultara en el 25 por 100 de cada plazo una fraccion que no cubra el valor de una accion, se pagará esa fraccion en metálico ó billetes, ó con una accion entera sin derecho á reclamar el sobrante, á voluntad del mismo comprador.

7.ª Los plazos se harán efectivos por su órden, primero el segundo, despues el tercero, luego el cuarto y finalmente el quinto, pero los compradores podrán anticipar los pagos en esa forma sucesiva, abonándoseles por el Banco el 5 por 100 anual correspondiente á los plazos que anticipen, de modo que si prefiriesen satisfacer todos los plazos con el primero, se les hará la rebaja de 5 por 100 por el segundo plazo, 10 por 100 por el tercero, 15 por 100 por el cuarto, y 20 por 100 por el quinto, entendiéndose que esta bonificacion se hará únicamente por la parte que entreguen en metálico ó billetes. Si lo hicieren despues se les abonará lo que corresponda con arreglo á esta base por el tiempo que anticipen el pago.

8.ª Los títulos de las fincas se pondrán de manifiesto á los que lo deseen, pudiendo examinarlos en las oficinas del Banco todos los dias que medien desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta. Verificada esta y aceptada por la Direccion la proposicion del rematante, no podrá este exigir documentos de ninguna clase para completar la titulacion, ni librarse del compromiso contraido por los defectos que á la misma titulacion atribuya.

9.ª Las escrituras de ventas y los pagarés se otorgarán y firmarán el mismo dia en que deba pagarse el primer plazo conforme á la condicion tercera. No concurriendo el rematante ó rematantes, quedará al Banco su derecho espedito para proceder á nuevas subastas sin perjuicio de reclamar de aquellos la indemnizacion correspondiente.

Sevilla 23 de Julio de 1874.—Por el secretario, Antonio M. de Vega.

J. 25 y 31, A. 6, 12, 19 y 26, S. 1.° y 4.—Núm. 2303 p.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 24 de Julio.

Hec. Lit.		ó sean Fanegas.		Rvn.
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte								
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 23.	119'69
Entrada.	00'00
Total.	119'69
Venta de hoy.	00'00
Existencia para el 24.	119,69

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 24 de Julio.

Entrada general de ayer, 4000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0— 000

Nuevo de 36 00 á 00 0/0 y 00 0/0.= 000

Endeble de 00 0/0 00 á 00 0/0 0/0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—04 000

Málaga.=Dia 23 de JULIO.

Entrada del dia 22 —3 800 ar.

Precio en puertas:

Para depósito, 36 1/2.

Para el consumo, 48,

En bodega, 38 0/0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 42: 1 T. al dueño de 31 0/8 a 80	
Al público. a 44	
Carneros 176: al dueño de 00 a 22 1/2	
Al público. a 36	
Machos, libras.	1,981 1/2
Vacas id.	7,981 1/2
Total de libras.	9,963 0/0

Reses reprobadas, 9.

Sevilla 24 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 23 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 22 (tarde).—Si la proposicion Perier proclamando la república es desechada, Mr. Cristophle, individuo del centro izquierdo, presentará inmediatamente una proposicion pidiendo la disolucion de la asamblea. Dicha proposicion, sobre la cual están de acuerdo los tres grupos de la izquierda, será firmada por todos los individuos de este lado de la Cámara. Un gran número de ellos la ha suscrito ya.

Idem id. (tarde).—La comision constitucional, en su sesion de hoy, ha acordado que el Senado será compuesto de senadores elegidos por los departamentos, de senadores de derecho y senadores nombrados por el presidente de la república. Ha fijado en 40 años la edad por los senadores, y ha acordado por 13 votos contra 10 que los senadores elegidos lo serán por los consejeros generales, los de distrito y todos los consejeros municipales.

La proposicion de disolucion de la asamblea que presentará Mr. Cristophle, en el caso de ser desechada la proposicion Perier, dice así:

«La asamblea, considerando que el haberse desestimado la proposicion Perier demuestra que la asamblea es impotente para constituir un gobierno definitivo, decreta que se disolverá el 25 de setiembre próximo. Las elecciones para la próxima asamblea se verificarán el dia 6 de setiembre, y la nueva asamblea se reunirá el dia 28 del mismo mes.»

Roma 21.—Los periódicos publican las correspondencias de Acqua (Véneto), describiendo las fiestas celebradas allí con motivo del quinto aniversario secular de la muerte del Petrarca.

La asistencia de personas ilustres de diferentes paises fué grande, y se pronunciaron entusiastas discursos en favor de Italia.

Versalles 22.—El gobierno presentará en breve á la Asamblea el proyecto para la formacion de un mar interior en Argelia, al Sur de Constantina.

Roma 22.="La Opinione" confirma que ninguna potencia ha propuesto una intervencion en España, ni aun para una suspension de hostilidades.

Añade que Italia apoya el reconocimiento del gobierno de Madrid como de mas provecho que una intervencion.

París 22 (noche).—El mariscal Mac-Mahon ha declarado ayer á varios diputados, que rechaza la proposicion Perier porque no fué nombrado para hacer la república ni la monarquía, y que la proposicion Perier tiende á traer el triunfo esclusivo del partido de la república y á aislarle del partido conservador, con el cual quiere gobernar.

Agencia Americana.

París 22 (tarde).—Ha sido nombrado sub-secretario del ministerio del Interior Mr. Cornelis Vit, en sustitucion de Mr. Vitch, que formaba parte de la fraccion bonapartista del Gabinete con Magne y Fourton.

Se habla de un importante movimiento de prefectos, sub-prefectos y alcaldes bonapartistas, que serian reemplazados por conservadores.

Idem id. (tarde).—Confírmase la no intervencion del Gabinete en la discusion de la proposicion de proclamacion de la república. Es probable voto dividido, siendo varios de sus miembros afectos á ella.

Idem id. (tarde).=En Berlin, el jefe de policía ha ordenado la disolucion de todos los círculos y asociaciones católicas.

Idem id. (tarde).—«El Diario Oficial» publica el decreto para la ejecucion del convenio postal celebrado con los Estados-Unidos.

Idem id. (tarde).—Los disidentes del centro derecho toman la resolucion de votar contra el proyecto de proclamacion de la república. Es, por consiguiente, mas dudosa su adopcion.

Si fuere rechazado, presentarán en seguida todas las fracciones republicanas la peticion de disolucion inmediata de la Asamblea.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de Julio de 1874.

Anoche se celebró el Consejo de Ministros bajo la presidencia del duque de la Torre, sin que de él resultara crisis ministerial, como generalmente se decia en los círculos políticos. Los rumores de crisis no carecen por completo de fundamento, porque los mismos ministros acudieron al Consejo recelosos de que el duque de la Torre les propusiera la cuestion de próxima convocatoria de las Córtes.

Fundábase este recelo en atribuir á iniciativa del general Serrano el significativo artículo de *La Política* pidiendo la reunion de las Córtes. Despues se ha dicho que era cosa del señor Ortiz de Pinedo, pero merece mas crédito el rumor de que el mismo duque de la Torre hizo alguna indicacion al director de *La Política*, pues ya en anteriores Consejos de Ministros ha hablado de la necesidad de reunir Córtes.

En el Consejo de anoche se trató principalmente del estado del Tesoro á consecuencia de una indicacion hecha por el señor Alonso Martinez que consideraba conveniente dar á conocer el presupuesto de ingresos en el estranjero para que se supiera que el gobierno cuenta con recursos permanentes. El señor Camacho pronunció un discurso de cerca de una hora refiriendo el estado en que se encontraba el Tesoro cuando tomó posesion del ministerio, y la situacion en que está hoy dia, mucho mas ventajosa para pagar las atenciones urjentes de la guerra sin necesidad de préstamos al Tesoro que tanto le agobiaban.

El ministro de la Guerra dió tambien cuenta de los trabajos que se preparaban en su departamento para armar y uniformar los 125 mil hombres de la reserva estraordinaria.

El único acuerdo que se tomó en Consejo fué el de que cuando se presente alguna faccion carlista en un distrito militar donde antes no hubiera ninguna, sea el capitan general del distrito quien salga á perseguirlas. Así responde el gobierno á lo que se ha dicho en algunos círculos de que el general Rey era quien debia haber ido á rechazar á los carlistas de Cuenca.

Decíase anoche que el general Pavía habia pedido al ministro de la Guerra que el ejército del Centro se compusiera de cuatro brigadas de ocho batallones completos cada una, y que con este motivo se habia pedido al general Zavala diez batallones del ejército del Norte. La noticia no es cierta. El general Pavía no ha hecho ninguna exigencia y solo pidió buenos jefes diciéndole el ministro que los elegiera á su gusto.

Anoche corria con insistencia la noticia de que el general Moriones habiendo sabido por una conferencia que dos batallones carlistas verificaban un movimiento hácia Lesma, habia salido á su encuentro y los habia destrozado. La noticia no es cierta, pues de lo contrario ya hubiera salido en la *Gaceta*; pero los radicales tienen mucho empeño en que circulen las que favorecen á los generales sin opiniones.

Por la última estafeta se ha enviado á Francia una nota bastante enérgica á propósito de los auxilios que reciben los carlistas por la frontera. En dicha nota despues de reclamar contra tales abusos se espone el estado de la opinion pública bien conocidos por la manera de espresarse los periódicos.

OTRA.

Madrid 23 de Julio de 1874.

Los círculos políticos ofrecieron anoche grande animacion dándose hoy como seguro la formacion de un ministerio nacional y aun corrió una candidatura en la que figuraban Pavía para Guerra, Cánovas Estado, Ruiz Gomez Hacienda, Ayala Fomento, Maisonnave Ultramar, conde de Toreno Gracia y Justicia, Topete Presidencia y cartera de Marina y Alonso Martinez Gobernacion, pero todo fué una pura invencion. Lo cierto es que en el Consejo de anoche se plantearon cuestiones de grande importancia, quedando su resolucion aplazada.

El duque de la Torre ha consultado con hombres muy importantes de los diferentes partidos que combaten el carlismo respecto á la formacion de un Gobierno nacional y el resultado no es muy satisfactorio para esta idea. De manera que la formacion de un Gobierno nacional toca tales dificultades, que es muy posible que fracase.

Hoy se ha reunido en Almaden el consejo de guerra que ha de fallar la causa que se sigue contra los autores de los asesinatos ocurridos en dicha poblacion. El fiscal pide la pena de muerte en garrote para cuatro de los procesados y la de cadena perpétua para otro.

El general Serrano ha tenido con Pavía la deferencia de que su ayudante don Juan Zavala despida en su nombre en la estacion á dicho general al emprender su marcha esta tarde para su destino.

Los 160 soldados fusilados por los carlistas en Olot pertenecian á la columna del brigadier Nouvilas. Esta bárbara medida fué dictada por el cabecilla Lizárraga.

El duque de la Torre regresará pasado mañana á la Granja.

En el Consejo de esta noche los ministros acordarán una aclaratoria al decreto llamando á las armas 125,000 hombres, en la que se espresará de una manera terminante á los mozos que comprende dicho llamamiento.

De mañana á pasado se correrán las órdenes mandando pagar una mensualidad á las clases pasivas de la provincia de Córdoba.

En el salon de presupuestos del Congreso se han reunido esta tarde á las cinco los ex-diputados y ex-senadores de la provincia de Cuenca para tratar de allegar recursos con que hacer frente á las necesidades porque atraviesa esta ciudad.

Hoy ha salido el general Lopez Dominguez para su destino de capitan general de Cataluña.

De esta noche á mañana es esperado en Madrid el general Soria Santacruz.

El capitan general de Cuba ha dirigido hoy un telégrama al gobierno pidiendo se le manden dos buques de trasporte que le serán inmediatamente enviados.

A última hora nada se sabe de la guerra.

—Dice *La Epoca*:

Los periódicos ministeriales con *El Imparcial*, desahogan su indignacion contra los procedimientos del carlismo.

La Iberia aplaude las disposiciones del gobierno; *La Civilizacion* se felicita de que haya energía, y *El Imparcial* pone á su artículo este significativo epígrafe: «¡Liberales, á el ola!»

No nos estraña su irritacion, ¡pero reflexionen á lo que pueden conducir ciertas predicaciones.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 23 de julio á las 11 y 13 de la mañana.

Recibido el 24 á las 8 de idem.

Han sido encontrados 34 cadáveres en Cuenca asesinados en las casas particulares y destrozados, siendo imposible reconocerlos.

Las oficinas de Hacienda fueron quemadas, los carlistas se llevaron el dinero.

El ministro de la Gobernacion aliviará las desgracias de Cuenca.

2.° parte á las 5'5 de la tarde.

En el Consejo de anoche Camacho declaró tenia recursos para armar los 125 mil hombres.

Los recursos hasta Setiembre están asegurados.

3 por 100........ 10'80

Bonos............... 42'50

Madrid 24 de julio á las 11 de la mañana.

Recibido á las 4 de la tarde.

La *Gaceta* publica un decreto que ninguno comprendido en la reserva extraordinaria podrá ausentarse del punto donde deba jugar la suerte.

Han sido batidas en Tarragona las facciones de 1800 hombres.

Han desalentado las facciones con la victoria de Salvacañete.

Madrid 24 de julio á la 1,25 de la tarde.

Recibido á las 5 de idem.

En Versalles ha sido desechada la república por 374 votos contra 333.

Se ha desechado la disolucion de la Asamblea.

Se suspenderá.

París 23.—La izquierda de la asamblea es la siguiente: Si los bonapartistas se adhieren á la proposicion pidiendo la disolucion de la cámara el número de votos que obtendrá á su favor pasará de 320.

La estrema derecha votará inmediatamente la república y contra la proposicion de disolucion.

Los bonapartistas no están todavía decididos sobre la actitud que tomarán. Generalmente se cree contra lo que se supuso al principio que no se adherirán á la proposicion de disolucion.

Corre el rumor de que el centro izquierdo prepara una interpelacion pidiendo el programa de la política del ministerio.

Se espera con gran ansiedad la sesion de la Asamblea de esta tarde.

Madrid 23 de Julio.—«Imparcial» dice tarde sale encargarse ejército Centro Pavía. Tambien dice noche salen para Alicante Castelar Maisonnave.

«España Católica» oido círculos autorizados que dos personajes insurreccion cantonal Cartagena entrado hace tres dias territorio español. Parece gobierno tiene noticias este hecho.

Carta Teruel refiere entrada guarnicion prisionera Cuenca rescatada por Lopez Pinto en Salvacañete. Dice 20 medio dia empezó entrar division. Retaguardia acompañados por batallon y caballería venian prisioneros Cuenca número 700. Mayoría son ejército y unos sesenta carabineros, algunos civiles, pocos artilleros y 140 voluntarios Cuenca.

Algunos prisioneros casi desnudos.

Fuerza Lopez Pinto entraba pueblo cuando carlistas disponianse marchar con prisioneros.

Caballería dióles carga dispersándolos causándoles muchos muertos bastantes prisioneros.

Entre prisioneros carlistas, siete jefes y un jóven con galones comandante.

Tambien traido baron Benicarló.

Entre prisioneros traido Lopez Pinto de guarnicion, habia 28 oficiales. Momento reunirse salvadores con rescatados abrazáronse todos confundiéndose soldados, jefes olvidándose cansancio 22 horas, hambre tres dias.

Serrano, Balaguer conferenciado.

Figueras, Pí, Salmeron salido para estrangero.

Pavía despidióse esta mañana de Serrano, Cotoner.

Dice "Tiempo": Llegado nosotros si bien consejo anoche nada resolvióse respecto á cuestion política, examináronse diferentes soluciones, entre ellas la relativa formacion "gobierno nacional."

Parece confirmarse noticia van reformarse ley matrimonio registro civil.

Tarde reuníose consejo administracion Banco Hipotecario ocuparse asuntos referentes á indemnizacion.

Cánovas Castillo saldrá para Francia principios agosto.

Distrito Centro casi terminada organizacion tres batallones voluntarios.

Capturados Ciudad Real siete complicados secuestro súbdito inglés Arturo.

Por el pronto van facilitarse 10,000 fusiles destino milicia Madrid.

CAMBIOS.

Sevilla 23 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'80 a 00'00 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16 a 0'00.

Cartagena, 3[4.	Almeria, 3[4.
Madrid de 1[2 a 5[8.	Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din.	Granada 3[4.
Barcelona, 1[4 b. din.	Bilbao, 1[4 a 1 2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3[4 a 1 p.
Malaga, 1[2 a 3[4 q.	Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 a 3[4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la pieza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cadiz 23 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'80 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'16.
Madrid á 3[4 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0,0 daño.
Malaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

BOLSA DE MADRID.

Dia 23 de JULIO.

Fondos públicos	Últ. precios. del 22.		del 23		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	10	75	10	80	00	05
Id. pequeños	11	10	11	00	00	00
Id. fin de mes	00	00	10	75	00	00
Id. esterior	15	50	15	20	00	30
Deuda del personal	00	00	00	00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	0.	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios	97	85	97	75	00	10
Bonos del Tesoro	42	50	42	50	00	00
Billetes V. julio 1871	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872	00	00	00	00	[illegible]	00
Id. tres vencimientos	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00	00	00	00	00	00
Agosto d. 1852 de id.	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id.	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.	00	00	00	00	00	00
Obras públicas	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	00	00	25	10	00	00
Id. nuevas	19	55	19	40	00	15
Id. de 20000	19	50	00	00	00	00
Id. nuevas	00	00	00	00	00	00
Banco de España	122	00	125	00	300	00
Crédito Comercial	00	00	00	00	00	00
La Peninsular	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	49	30	49	20	00	10
Paris 8 dias vista	5	11	5	10	00	01

Administracion Principal de Correos de

SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

302 Juan Antonio Castro, Málaga.—303 Felipa Rodriguez Perez, Vitoria.—304 Cristóbal Ponce, Ciudad Real.—305 Cárlos Diaz Argüelles, Madrid.—306 Carmen Gordillo, Ecija.—307 Carlos Dezrande, Córdoba.—308 Antonia Angulo, Jerez.—309 Balbina Piñero de Mestre, Ribera.—310 Dolores Ribera, Antequera.—311 Faustina Blanco, Madrid.—312. Cándido Soto y Comp., Coruña.—313 Isidoro Herrero, Oviedo.—314 José Perez de Vargas, Madrid.—315 Diego Lopez, Villanueva del Rio.—316 Encarnacion Caballero, Ecija.—317 Félix Cantua, Lisboa.—318 Josefa Vazquez, Jerez.

Sin direccion.

31 Angela Rubio, Cuesta de la Tenería 5 —32 Joaquin Perez, Santiago 27.—33 Ramon Mato Costoada, Santa Maria 24.

Sevilla 24 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 22.

Vapor español Guadalete, de Sevilla, con carga general á don L. y don H. Alcon.

Dia 23.—Id. id. Extremadura, de Málaga, con id. á id.—id. id. Cifuentes, de Sevilla, con id. á los señores Sobrino y comp.—Id. id. Victoria, de Vigo, con id. á id.—Id. inglés Alexandria, de Gibraltar, con id. á D. Cárlos H. Younger.—Id. francés Nathalie, de Lisboa con id. á don Eduardo Collet.—Fragata americana Carrie E. Long, de Gibraltar, con duelas á don A. J. Bensusan.—Bergantin español Jacinta, de Riveira, en lastre á la señora Viuda de Isorna.—Fragata alemane Strasburgo, de Amberes, en lastre á don A. J. Bensusan.

Salidos.

Dia 23. Vapor español Zurbarán, con carga general para Vigo y Londres.—Id. id. Adriano, con id. para Gibraltar.—Id. id. inglés London, con vinos para Lisboa, Vigo y Lóndres.—Vapor balandra español Cadiz, con carga general para Sevilla.—Vapor español Cifuentes, con id. para Vigo.—Vapor inglés Alexandria, de tránsito para New-York.—Vapor francés Nathalie, con carga general para Gibraltar.

Buques entrados en Sevilla el dia 24.

Vapor Cadiz, con carga general de Cadiz.—Chalanguero Ramon, con sal de san Fernando.—Vapor inglés Thames, con hierro de Glasgow.

Despachados de salida.

Laud Elisa, con ladrillos, para Puente Mayorga.—Polacra goleta Virgen del Mar, en lastre para Alicante.—Chalanguero san Rafael, con ladrillos para san Fernando.—Cuatro faluchos en lastre para Sanlúcar y Huelva.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «El general Bum Bum»

La zarzuela en dos actos, «Las amazonas del Tormes.»

La zarzuela en un acto, «D. Pompeyo en Carnaval.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «La huelga de los maridos.»

La zarzuela en dos actos, «El Duende,» segunda parte.

A las nueve menos cuarto.

Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funciones para hoy.

Por la tarde á las 7 y media.

La pieza en un acto, «Mal de ojo.»—Baile.—La pieza en un acto, «Maruja.»—Y la pieza en un acto, «Marinos en tierra.»

Entrada un real.

Por la noche a las nueve y media.

La comedia en un acto, «Pepita.»—Por la señora Aurora Esquivel, se cantará la preciosa habanera titulada, «Los pollitos.»—La pieza en un acto, «En la cara está la edad.»—Baile.—El juguete en un acto, «Una hiena.»—Por la citada señora Esquivel, se cantarán unas «Malagueñas.»—Y baile.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio María Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como al único responsable. | SEVILLA.-DOMINGO 26 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 59. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2215

EL ESPAÑOL.

Sevilla 26 de Julio de 1874.

CARTAS CONMEMORATIVAS.

Con mucho gusto reproducimos en El Español las interesantes cartas que los periódicos de Cádiz publican y que á continuacion leerán nuestros abonados. La primera fué entregada por el general Rivera, en representacion de los cuerpos de la armada, al entregar al contraalmirante Arias, en nombre de aquellos, una espada de honor conmemorativa de la brillante defensa que del arsenal de la Carraca llevó á efecto en Julio del pasado año; la segunda es la contestacion del señor Arias, por más de un concepto notable.

Mucho ha debido de halagarle esta prueba más que el cuerpo de la armada le dedica, espresion de las profundas simpatías que le merece, y justa recompensa al que en tan alto lugar colocó á la Marina, haciéndola digna del mayor reconocimiento por haber con su esfuerzo destruido el amenazador é imponente movimiento cantonal de Andalucía. Desde que tuvo lugar aquel brillante hecho, precursor de un período de órden, no ha cesado el general, en su modesta situacion de cuartel, pues no desempeña cargo alguno oficial, de recibir inmensas y halagüeñas muestras de consideracion, respeto y entusiasmo que han de llenar sin duda su alma de noble y levantado orgullo. La notable contestacion á la carta del ilustre general Rivera refleja su elevado carácter: una sola aspiracion llena su ánimo, la de servir desinteresadamente á la pàtria, como en más de una ocasion ha demostrado, virtud que no en todos los pechos se alberga.

Hé aquí las cartas:

Excmo. Sr. Contra almirante D. José Ignacio Rodriguez de Arias.

Mi distinguido general: Hace hoy un año que el estampido del cañon tranquilizaba el agitado espíritu de V. E., puesto á rudas pruebas desde anteriores largos dias en circunstancias extraordinarias, sin ejemplo en nuestro país, que amenazaban la desolacion de cuantiosas riquezas en estas provincias andaluzas, la del Departamento con su importante arsenal, la de la sociedad en sus mas sagrados objetos y hasta la completa ruina de la patria.

Tal era el aspecto, tal la fisonomía característica de la demagogia desenfrenada, ansiosa al desbordarse, so pretesto de la idea separatista, de entregarse á la impiedad, al robo, al incendio, al saqueo, que ejecutado en parte con salvage instinto, no alcanzó por fortuna la estension con que seguramente les estaba prometida. Y el estruendo del cañon en la fecha que conmemoramos era ciertamente tranquilizador, porque con él se deslindaban los campos, con él se hacia por nuestra parte efectivo el amor á la santa causa del órden; era un hecho práctico el perfecto cumplimiento del deber como en felices otros dias, y salvados quedaban en medio de tan criminal dislocacion los rectos principios que enaltecen la honrosa profesion militar. Enlazados quedaban el honor individual con el colectivo, abandonadas las familias y los intereses propios por salvar los de la patria, al par que se libraba del cataclismo á la misma patria, manteniendo tambien incólume la honra de sus armas y limpio el honor de sus leales servidores.

Dentro del recinto del Arsenal se encontraba V. E. al frente de escasas fuerzas, y aunque vigorosamente atacado, sin esperanzas de inmediatos auxilios, sin apenas poderse comunicar con el gobierno de Madrid, sin contacto ni relacion con alguna otra autoridad próxima ni lejana, sublevadas las de Cádiz, rodeado de incidentes difíciles, y lo que era peor, amenazado de otro mas formidable ataque que en ruinas hubiera pronto convertido el Arsenal de la Carraca; el ánimo de V. E. era sereno, porque ya roto el fuego dos términos lisonjeros absorvian su pensamiento: los laureles del vencedor, ó la gloria de los mártires.

A raiz de aquellos sucesos se concibió al pensamiento de conmemorarlos en el dia de hoy, ofreciendo a V. E. una espada de honor en obsequio á las dotes de mando desplegadas por V. E. en aquellos difíciles dias, que si bien modesta bajo el punto de vista de su valor intrínseco, de gran valía porque servirá para perpetuar la memoria de tan distinguida jornada, gloriosa para V. E. sobre quien pesaba inmensa responsabilidad y la personifica, como para la corporacion de Marina á quien colectivamente pertenece.

Este pensamiento iniciado por algunos señores jefes y oficiales de los cuerpos de la armada, que tuvieron el honor de militar bajo el mando de V. E. durante aquellos sucesos, fué libre y espontáneamente aceptado por muchos en iguales circunstancias y lo que es mas laudable, por otros de los mismos cuerpos que sin haber participado de los azares de aquella lucha, se han asociado al pensamiento, con levantado criterio, reconociendo los importantes servicios entonces prestados, de incuestionable resultado para el bien del pais y de brillo y gloria para la Marina que los llevára á término con patriótico fin y plausible abnegacion.

Otro mérito seguramente muy apreciable para V. E. encierra este objeto. Es obra puramente española, debida tanto en el proyecto que ingeniosamente revela el suceso que simboliza, como en su cincelado y esmerados detalles, á las hábiles manos y clara inteligencia del artista gaditano D. Manuel Ramirez.

No es esta modesta alhaja el único galardon que V. E. haya por aquellos triunfos recibido. La opinion pública de propios y estraños; los plácemes y felicitaciones dirigidas á V. E. por respetables individuos, ayuntamientos y corporaciones y las repetidas y espresivas gracias que el gobierno dió V. E. antes y al terminarse aquellos acontecimientos, en prueba del alto aprecio con que distinguiera la heróica defensa de la Carraca, el acuerdo de las Córtes Constituyentes declarando haber V. E. merecido bien de la patria y otras honoríficas espresiones y títulos de que ha venido V. E. siendo objeto, constituyen la mejor de las recompensas, el mas apreciable de todos los premios, aun prescindiendo de la propia abnegacion de V. E. que tanto le honra y le enaltece.

Reciba, pues, V. E. este obsequio como un recuerdo, como una prueba entre tantas otras de la alta consideracion y aprecio que debe V. E. á los que, conocedores de aquellos sucesos, con todos sus conflictos, en todos sus espinosos incidentes, pueden estimar el mérito contraido por V. E. y admirar su acierto al salvar la integridad de su mando, asentando el primer elemento de una base firme, bajo la cual sucumbiera la funesta demagogia que amenazaba la completa ruina de nuestra querida España.

Expuesto el objeto de esta carta, terminaré, escelentísimo señor, espresando á V. E. que en pliegos adjuntos le incluyo las firmas de todos los señores jefes y oficiales que ofrecen a V. E. este obsequio, y con profunda efusion le felicitan hoy, aniversario de la defensa del arsenal de la Carraca, saludando á V. E. con respetuoso afecto, al par que lo hace como todos, el que tuvo el honor de ser su jefe de Estado Mayor general, y B. L. M. de V. E.—*José Rivera.*

Cadiz 22 de julio de 1874.

—

Excmo. Sr. D. José Rivera, mariscal de campo.

Mi distinguido general y amigo: cumplo un deber para mì muy grato, contestando á su carta de hoy en la que se sirve espresarme la alta prueba de consideracion y afecto que me conceden V. E. y los señores jefes y oficiales, que recordando la fecha de este dia, aniversario del que se rompió el fuego en el arsenal de la Carraca contra las turbas de la entonces desbordada demagogia, lo han elegido para entregarme una espada de honor que dedican al que lo tuvo muy alto, mandándolos en aquellos memorables dias en que parecia marchaba la pátria à su completa ruina, à los rudos golpes de ciegos y extraviados hijos.

La alta gerarquìa militar de V. E., sus elevadas cualidades y la digna confianza que siempre me mereció, hacen pueda apreciar con todos sus detalles las circunstancias que rodeaban mi mando en aquellos singulares momentos: así lo espresa tan fielmente en su carta, cuando recuerda que los primeros cañonazos llevaban á mi ánimo la tranquilidad del que juzgaba, que ese acto salvaba con el honor de nuestro cuerpo, tan caro para mí, las graves dificultades de una empresa á cuyo feliz término se oponian tantos y tan diversos obstàculos.

En ese momento, V. E. lo sabe bien, recogia yo el fruto de la constante y especial lucha, lucha sorda y sin el brillo de los hechos militares, que venia sosteniendo por largo tiempo contra toda clase de intrigas, y aun de abiertas imposiciones, que los elementos demagógicos desarrollados al calor de exaltadas ideas y alentados por el apoyo de altos poderes, dirigian contra mi autoridad que á todo trance intentaban anular, ya tratando con tenaz perseverancia de desmoralizar las pocas fuerzas militares de que podia disponer, empleando para sus reprobados fines todos los medios que en aquellos momentos de perturbacion social, alcanzaban resultados positivos en la desorganizacion del ejército, ya usando hàbilmente de la influencia que sobre la clase obrera tenian, introducian en el arsenal, numerosos y eficaces auxiliares de sus planes. A mantener, pues, el buen espíritu de la tropa y marinería, en pié el principio de autoridad que por entonces destrozado caia en todas partes y á impedir al mismo tiempo se apoderasen del arsenal por traidores y arteros medios, como ya el 19 de Octubre del anterior año habia tenido la fortuna de evitar, fué empresa á la que V. E., intimamente lo sabe, consagré todos los esfuerzos de mi inteligencia, toda la constancia que me merecia la conservacion de altos intereses y el cumplimiento de sagrados deberes, y que al fin hicieron posible sonasen los cañones de la Carraca que anunciaban al país habia en un rincon aislado de nuestra destrozada pàtria, un pu-

---

FOLLETIN.

REVISTA
de Agricultura y Comercio
(26 de Julio de 1874).

Tampoco hoy tenemos noticias que produzcan variacion en el estado general de las tres anteriores semanas.

Respecto al extranjero, se confirma y corrobora todo lo dicho sobre las grandes ventajas de la cosecha pendiente.

De Francia dijimos hace quince dias, que era prodijioso el número de gavillas é inmejorable el aspecto de las espigas; que son los dos orígenes de la gran cantidad en el grano. Ya podemos añadir que es escelente la calidad del mismo. En los trigos franceses, el mínimun y el máximun del peso ordinario son 77 y 82 kilógramos por hectólitro, equivalentes poco mas ó ménos, á 93 y 99 libras por fanega, sin perjuicio de otros pesos intermedios, que son los mas comunes.

En este año los trigos de 82 kilógramos (99 libras) que solian ser escepcionales, abundan mucho mas de lo acostumbrado. Del peso mínimo de 77 kilógramos (93 libras) no hay trigo nuevo. El que ménos pesa, alcanza á 79 kilógramos por hectólitro, que vienen á ser unas 95 libras por fanega. Se coge, pues, mucho trigo y este de mucha harina; con lo cual es completo el resultado. Sólo el color del grano es algo imperfecto, por haberlo manchado las últimas aguas tardías; pero esto no es falta grave ni de mucha trascendencia.

De Inglaterra no tenemos noticias detalladas sobre la calidad; pero los datos generales de la cantidad continuan altamente satisfactorios.

De Rusia y los Estados Unidos, léjos de desmentirse, se confirman las ponderaciones que repetidas veces hemos comunicado; y ya no cabe duda en la escepcional produccion de aquellos paises, en el año agrícola que se aproxima á su término.

El comercio sigue acosado por esta abundancia que se le viene encima, en el modo y forma que tambien tenemos dicho y repetido. Ya no hay maniobra ni artificio bastante para sostener los valores de los trigos viejos, ni esperanza de despachar os á buen precio, antes que sobrevenga el aluvion de los nuevos. Es ya incontrastable la avalancha de la concurrencia que anunciamos en nuestras dos últimas revistas.

El sobrante de grano añejo en los Estados Unidos, se hace ascender prudencialmente, y mas bien mas que menos, á unos 7.737.814 bushels, ó sean 5.106.957 fanegas, que competirán con los trigos nuevos en el mercado.

En Francia, el sobrante de trigo, al fin de la campaña, calculado en globo, no bajará de 500.000 quintales métricos, que esceden de 1.200 000 fanegas.

Tambien Inglaterra cuenta con enormes existencias de trigos y harinas de varias procedencias extranjeras.

En Rusia, no hay buques que basten para llevarse el trigo de Taganrog, Odessa y los puertos del Danubio.

Por todas partes, en una palabra, se cumple el vaticinio de «no saber qué hacerse con el trigo.» Los tenedores están amenazados de perder mucho dinero en las existencias del año anterior, que á nuestro entender retuvieron demasiado. Hace dos meses, pudieron sacarles un partido, ya muy difícil, si no imposible. Bien dicen los refranes castellanos, que «quien mucho abarca, poco aprieta,» y que «la codicia rompe el saco.» Comerciante que olvida estas verdades eternas, suele llevar la penitencia en el pecado. Sin embargo, autorizados periódicos extranjeros, sin hacerse cargo de «los perjuicios ya inevitables en los sobrantes,» ponderan la PRUDENCIA (sic) con que ha procedido el comercio francés en sus operaciones anteriores. Entiéndase que la prudencia consistió en cerrar la mano mientras pudieron, para soltar cuando no pudiesen mas, como ya les sucede.

Con esta perspectiva á la vista, las contratas á entregar y recibir en fechas venideras, están completamente paralizadas, por la dificultad de prever hasta donde podrá extenderse la sucesiva depresiacion del trigo. Las contratas de esta especie celebradas de antemano, se negocian á duras penas y con ruinoso quebranto. En las partidas disponibles, tampoco hay quien levante un hectólitro, como no sea con rebaja de precio. Con todo esto, el descenso imprescindible, y quizás muy considerable, de que tantas veces hemos hablado, es ya en el mundo comercial una conviccion sin controversia.

En nuestra península, nada de nuevo. Parece que los daños causados por las tempestades en la zona del centro no van tan allá como se habia temido, al respecto particular de los cereales. Vue ve, pues, á suscitarse la cuestion sobre las probabilidades anteriores á los contratiempos atmosféricos del mes de Junio, en la cual nunca habian estado de acuerdo los pareceres.—En la provincia de Búrgos, no eran malas las esperanzas agrícolas antes de la inundacion; pero en cambio esta hizo allí mas daño que en otras partes.—En la de Valladolid, las tormentas causaron mucho menos deterioro en los campos; pero eran mas desventajosos los antecedentes de la labranza.—De la de Palencia, siempre se habia hablado, y continúa hablándose, en sentido poco favorable. En la de Ávila, es mediano el rendimiento de la cosecha pendiente.—En resúmen: el conjunto agrícola de la region central, cojea alguntanto y tal vez no poco. Hace tiempo que profesamos esta opinion, y hasta ahora no hay motivo para variarla.

Comparada con la del Mediodia podrá parecer buena la situacion agrícola del centro: pero juzgada en si misma, resulta inferior á lo de costumbre.—Sus mercados estan poco concurridos, pero no desprovistos; y los precios siguen, con corta diferencia, segun los dejamos el último sábado. En Valladolid, el trigo de 94 libras está de 40 á 41 rs. y á precio proporcionado en los puntos subalternos de su provincia.

En la de Santander, ya saben nuestros lectores que los precios habian tomado un vuelo escesivo; pero posteriormente se han moderado, buscando su nivel con los del territorio colindante.—En Reinosa, el trigo está de 45 a 46 rs. por las 94 libras y en baja.—En el mismo Santander se nota tambien esta tendencia, aunque la resisten los vendedores. En las últimas noticias, se reservan los precios de las harinas 1.ª clase, y las de 2.ª se avisan á 16 1|2 rs. arroba.

Los mercados de levante tampoco ofrecen variacion en sus precios anteriores; pero es cada vez mas acentuada la calma en los negocios. En Alicante, Valencia y Barcelona, que son plazas puramente comerciales, sucede próximamente lo que hemos dicho del extranjero, respecto á la venta de las existencias añejas. Si la cosecha de la region central se presentase próspera, ya se advertiria en todo el levante una resuelta inclinacion á la baja. Las dudas sobre la cantidad de los granos nuevos, son las que impiden este movimiento, inevitable en otro caso. Pero vista la quiebra de los mercados castellanos, que no han podido sostener su tono anterior, los valencianos y catalanes se han constituido en espectacion, hasta ver el resultado definitivo de la cosecha pendiente. Por esto las demandas están limitadas á lo estrictamente preciso para el consumo diario, y el espíritu mercantil no dá señales de vida, considerando que cualquiera especulacion seria hoy muy arriesgada.

En el Mediodia, continúan los labradores recolectando lo poco que pueden. En el comercio la paralizacion es profunda. Por mayor, nada se hace ni puede hacerse, porque no hay con qué hacerlo. Al detall para el consumo de cada poblacion, los precios de los cereales son los mismos de las anteriores semanas.

En el ramo de aceites, solo la plaza de Málaga ofrece algun movimiento, que tampoco llega á lo de costumbre en aquel punto. El último precio en puerta para depósito, era de 36 rs. con algunas ventas escepcionales de 36 1 2. En bodega, se pedia á 38 1|2 con disposicion á ceder por 38 1|4, pero solo habia compradores á 38, que en último término será el precio de las transaciones que lleguen á realizarse.

En Sevilla y su provincia, todo continúa tambien segun lo dejamos la semana pasada, con la agricultura perdida, el comercio indeciso y la situacion general muy dudosa. Las entradas de trigo son cada vez mas cortas en la Alhóndiga; y fuera de ella se va pasando con los trigos almacenados de 63 á 75 rs. y las harinas del Norte de 21 1 2 á 23, segundas y primeras. Los trigos mezclillas y tremeses, que son clases muy corrientes en esta plaza, no tienen precio, ni aun nominal, en la cotizacion diaria. No se necesita mas que este dato, para calificar el fondo de la produccion agrícola en este año, y manifestar que no hemos exagerado en lo que de su escasez tenemos dicho, pareciéndonos inútil repetirlo, y limitándonos á confirmarlo. Pasaremos el verano con mas ó ménos trabajos: pero hasta el próximo invierno no se revelarán todas las consecuencias de la mala cosecha. Aunque en la capital no se notan ya en las poblaciones subalternas hay sufrimientos con este motivo.

ñado de buenos españoles, que fieles á los deberes de la antigua tradicional Marina, abandonando sus mas caros objetos en manos de desleales y desenfrenados enemigos, estaban decididos á salvarla de la disolucion á que la conducian los obcecados separatistas.

Desde entonces la lucha entraba en condiciones normales como acto de guerra, si bien peleando nuestras reducidas fuerzas contra las numerosas del enemigo en esta provincia, que mayores proporciones tomaban con el anuncio de los importantes refuerzos de barcos blindados que esperaban y llegaron á salir de Cartagena con ese objeto. Todo esto pudo hacer mas crítica nuestra aislada posicion; peroá tanta contrariedad supieron oponer los jefes y oficiales que bajo mis órdenes tenia, su levantado y valeroso ánimo, trasmitiendo con el ejemplo de su constancia y ardor en el penoso servicio á que las circunstancias los llevaron, el buen espíritu militar que llegó á tener la tropa y marinería.

La recompensa que alcanzamos fué grande; salvamos con el Arsenal y los buques que en él estaban, el principio de autoridad y los mas caros intereses de la sociedad. La Marina dió un alto ejemplo que imitar, y una parte muy principal de esta provincia de Cádiz recibió de ella directamente, el órden y la tranquilidad.

Si los límites naturales de esta carta lo permitiesen, yo recordaría en este dia para mi propia satisfaccion y como justo tributo á los que supieron sostener el honor del cuerpo y que para honra mia estuvieron entonces bajo mis órdenes, los hechos personales que corresponden á cada uno, desde la leal cooperacion de V. E. en la crítica situacion en que nos sostuvimos antes de retirarnos al Arsenal y en la defensa de este, hasta su bizarra entrada en Cádiz en momentos decisivos y angustiosos para esta ciudad, y desde la serena actitud del comandante general del arsenal y su distinguido comportamiento, hasta el de todos los jefes y oficiales que supieron conquistarse una honrosa y desinteresada nota en sus hojas militares y la noble satisfaccion de haber como buenos cumplido. Ya que no me es posible hacerlo como mi deseo quisiera, sirva al ménos este ligero recuerdo de testimonio, que mi memoria conserva y conservará siempre la conducta levantada de todos.

Por último, mi querido general, al recibir de sus manos la espada que se han servido dedicarme, cuyo valor intrínseco es superior á la modesta apreciacion que de ella hace su carta, y cuya primorosa y delicada ejecucion corresponde á un reputado artista de esta culta Cádiz, he esperimentado una nueva y muy grata satisfaccion, que unida á la que Dios me concedió al ver salvado el Arsenal de la Carraca por el propio y solo esfuerzo de sus naturales defensores, sin ageno auxilio, compensan muy por encima de mis personales merecimientos las amarguras que hubiera podido pasar en mi difícil mando, y esta prueba de amor al cuerpo, este efecto del noble compañerismo, que acoge libre de mezquinas pasiones, el hecho afortunado que me cupo en suerte, que lo enaltece por un sentimiento que honra á los que me dispensan la distincion de que soy objeto en el dia de hoy, es para mí tan grato, llena más los sentimientos honrados de mi alma, que la misma distincion, porque siempre he antepuesto á mis satisfacciones personales todo aquello que pueda favorecer al cuerpo à que me honro pertenecer y al que he consagrado mis modestos servicios.

Sírvase V. E., como un favor más que deberé á su leal amistad, ser intérprete de estos mis sentimientos para con todos los señores jefes y oficiales de quienes he recibido tan señalada distincion, y dígales V. E. que si esa espada me obligará siempre à esforzar la lealtad que debo á mi país y á mi cuerpo, la carta que la acompaña y el pliego en que están estampadas sus firmas, serán siempre para mí preciadas joyas que con ella legaré á mis hijos para su noble emulacion.

Admita V. E. al terminar esta carta las seguridades de la distinguida y sincera amistad que le profesa su compañero que B. L. M. de V. E.

José Rodriguez de Arias.

Càdiz 22 de Julio de 1874.

HASTA EL MIERCOLES.

Cada miércoles que llega, trae consigo un cúmulo de esperanzas y de temores para los radicales y cada miércoles que pasa trae à la memoria de los mismos:

las ilusiones perdidas
son hojas ¡ay! desprendidas
del árbol del corazon.

Cada vez que el duque de la Torre viene á presidir uno de esos Consejos magnos semanales, los hombres del radicalismo se reunen, van y vienen, presintiendo gratísimas soluciones, sin que para ello sean un obstáculo los crueles desengaños de la semana anterior.

No parece sino que el cometa Coggia se ha propuesto ejercer perniciosa influencia sobre los detinos de ese partido condenándolo à una especie de suplicio de Tántalo político, sin alcanzar el momento de gustar de las delicias del poder, y que se ha propuesto —como si se hubiera enterado perfectamente de quiénes son los culpables de nuestras desdichas— atormentar las cabezas de los radicales atolondrándolas y haciéndolas caer sobre el pecho.

El martes por la mañana y tarde iban y venian los intranquilos radicales, como si buscaran la realizacion de sus ensueños, y como si estuvieran ya en vísperas de una crísis que había de resolverse á su favor, á pesar de todos los pesares conservadores, y aun á riesgo de dar un mal rato á la pobrecita opinion pública, que está ya cansada de Gobiernos radicales, como de impuestos y de contribuciones.

Afortunadamente para el país que sufre y calla, y desgraciadamente para ese partido que á todas horas sueña con el presupuesto,—no seguramente como objetivo de su ambicion y de sus placeres, sino como el punto de peligro para sacrificarse por la pàtria,—el Consejo que comenzó la noche del miércoles terminó en las primeras horas del juéves, sin que para nada tuviera en cuenta los deseos de ese partido que se cansa de esperar, y hé aquí hoy á los radicales, faltos de sueño, y no muy sobrados de paciencia, que mústios y cabizbajos, contemplan meditabundos el rigor de sus desdichas, repitiendo entre dientes aquello de *resignarse ò rebelarse.*

Pero convencidos de que han agotado ya todos los recursos de la resignacion, lo están aún más de su impotencia para rebelarse, y de aquí que su pesadumbre debe ser inmensa y su abatimiento no puede ser mayor.

En vano apuran el ingenio que en las intrigas malgastan; en vano visitan á elevados personajes, cual si tratáran de excitar con su presencia recuerdos de olvidadas promesas; en vano, finalmente, tratan de reanimarse mútuamente, concibiendo nuevas esperanzas de triunfo: los desengaños se repiten con cruel tenacidad, y tal es su desesperacion, que clavando sus lánguidas miradas en ese infausto cometa, cuya larga cola es de muchos millones de leguas, —segun el exacto cálculo de *La Correspondencia*,—casi casi desearian que el planeta que habitamos chocase con el Coggia, àun á riesgo de que la tierra se abrasase, y que ellos, los radicales, se quedaran en pavesas junto á la cola.

Pero tengamos compasion de los que tanto la merecen, y cálmense los esperanzados radicales; procuren reponerse del susto que el miercoles en la noche experimentaron, vuelvan á forjar en su fecunda y contentadiza imaginacion nuevas ilusiones, y consuélense al ménos con fiar suerte mejor á otra semana, repitiendo con aires de satisfaccion: *Hasta el miércoles.*

LA GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte, dirigido al ministerio hasta la madrugado de hoy:

«*Provincias Vascongadas.*—El comandante general de la division de Vizcaya participa haber practicado una operacion para modificar la línea de puestos exteriores de Bilbao por la parte de Bolueta, habiendo tomado al enemigo la gran fábrica y el puente Nuevo, sorprendiéndole á las cuatro de la mañana y arrojándole á la orilla izquierda, con algunas pérdidas. La fuerza de Albuera y de forales que ha ejecutado esta operacion ha tenido seis heridos.

En la toma de Algorta, el dia anterior, tuvo el regimiento de Galicia igual número de bajas.

El mismo diario añade lo que sigue en su seccion de NOTICIAS:

«Las fuerzas de la guarnicion de Bilbao han sorprendido en la madrugada de ayer las líneas carlistas, apoderándose del puente Nuevo y gran fabrica de Bolueta. Les hicieron cuatro heridos.

El general Morales de los Rios despliega grandísima actividad con escelentes resultados, y ha reanimado el espíritu de la poblacion.

—Segun ha manifestado el gobernador de Cuenca, del incendio de las oficinas de Hacienda solo han podido salvarse algunos legajos de años anteriores; los de las demás dependencias han sido pasto de las llamas. El incendio empezó el 16, y continuó el 18 con intensidad. El 19, fecha en que los carlistas abandonaron la plaza, el gobernador interino se personó en las oficinas con todos los empleados que no habian sido muertos ò prisioneros. Se trabajó hasta el 20 para dominar el fuego; pero ya el estrago mayor se habia hecho por las hordas carlistas. Se llevaron todos los comestibles y cuanto dinero encerraban las arcas del Estado.

—Hasta ahora se han descubierto en Cuenca 34 vecinos asesinados por los carlistas entre ellos ocho que no han podido ser identificados por lo destrozados que quedaron sus cadáveres.

—En el ministerio de la Gobernacion se está instruyendo un expediente por el negociado de calamidades públicas, para socorrer y aliviar las desgracias ocurridas en Cuenca.

—En el pueblo de Monteagudo ha entrado una pequeña partida carlista sin jefe conocido, procedente de Mira, llevàndose cuatro caballos; y no pudiendo realizar la contribucion que exigieron, apresaron al alcalde como rehenes.»

Cada dia son màs tristes y horrorosos los pormenores que se reciben de la ocupacion de Cuenca por los carlistas. Las personas que llegan de la desventurada ciudad, las correspondencias particulares, y hasta los hombres de todos partidos, segun expresan varios colegas, víctimas del pillaje y atropellos que allí se han cometido sin distincion de sujetos ni opiniones, están conformes al pintar el sangriento drama, en que por nada cuentan la pérdida de sus bienes cuando han podido salvar la vida, àun á costa de heridas y atropellos que por lo comunes ni áun se mencionan.

SECCION LOCAL.

El lunes último se realizó en esta capital una difícil é importante operacion quirúrgica, motivada por uno de esos accidentes sumamente raros en el campo de la ciencia. Una gitana de cuarenta años de edad tenia desde hacia veinte un tumor maligno en la glándula mamaria izquierda, el cual habia tomado proporciones tan colosales, que ya se hacia indispensable su estraccion. Para que se comprenda su estraordinario tamaño baste decir, que antes de ser estraido tenia una circunferencia de un metro y veinticinco centímetros, y que á las tres horas de haber sido desprendido pesaba veintidos libras, calculándose que su peso debia ser, sobre poco mas ó ménos, de una arroba, contando con la pérdida de líquidos que era consiguiente.

Tan arriesgada operacion la llevó á cabo el acreditado facultativo, doctor señor don Antonio Salado, á quien acompañaron los doctores señores don Isidoro Diaz, don Isidro Vazquez y algunos otros; y por lo que se nos ha comunicado, no pudo exigirse mas habilidad, acierto y prontitud en el sabio y entendido operador. Este resultado no nos admira; pues hace ya tiempo que hablando con nuestro antiguo amigo y eminente facultativo señor don Federico Rubio, nos aseguró que el jóven don Antonio Salado unia á su escesiva modestia la mayor aptitud para la ciencia, y que llegaria á ser uno de los mas aventajados cirujanos de Sevilla y quizás de España, lo que ahora vemos confirmado, pues al buen èxito conseguido en la citada operacion hay que añadir que la enferma continúa bien y adelanta ràpidamente en su curacion.

Al tener noticia nosotros de lo que dejamos referido, gestionamos para examinar el tumor, lo que conseguimos ayer mañana, habiéndonos causado profunda admiracion contemplar tan estraordinario apéndice. Este se conserva en alcohol dentro de un tarro, y cuando se reciba la vasija de cristal que se ha mandado construir para colocarlo, será remitido á la Escuela de Medicina.

Felicitamos muy cordialmente al señor Salado por el satisfactorio resultado que ha obtenido, y hacemos estensiva nuestra felicitacion á los demas señores facultativos que le prestaron su cooperacion, teniendo por nuestra parte la mayor complacencia en hacer público un hecho que redunda en pró del cuerpo mèdico-cirujano de esta capital.

Hace dos dias que no tenemos el gusto de recibir á nuestro apreciable colega *La Palma de Cádiz.* ¿Podríamos saber en quien consiste la falta?

Ayer fuimos dolorosamente sorprendidos al darsenos en nuestra redaccion la triste noticia de haber fallecido repentinamente la madrugada anterior el Sr. D. Antonio Arístegui, persona muy apreciable en esta capital, liberal consecuente, probo y honrado que habia desempeñado cargos muy importantes en el municipio, en la provincia y en las Córtes. Su muerte sera generalmente sentida; y por nuestra parte nos asociamos al duelo general, y enviamos á la apreciable familia del Sr. Arístegui el mas sentido pésame.

Parece que han sido en gran número las personas de esta capital que han ido al Puerto de Santa Maria á gozar de las fiestas que allí se estan celebrando. Dichosos los que pueden, y que Dios les aumente esa gloria.

Ayer dimos cuenta de lo ocurrido en el circo de Price, en Lisboa, con un español cantador de malagueñas. Llámase ese *artista* D. Antonio del Valle, el cual ha sido objeto de una lisonjera demostracion, consistente en una suculenta comida que le ofrecieron los individuos que componían el bando que le fué favorable cuando se presentó á exhibir su habilidad ante el público lisbonense. El banquete se celebró en la *Perna de Pau* que es uno de los hoteles mas acreditados de la capital lusitana. Probablemente á los postres no dejaría de entonar una coplita el señor Valle.

Sobre el impuesto indirecto de consumos ha pasado una circular la Administracion económica de la provincia á los alcaldes de la misma, y adjunto un estado con lo que corresponde pagar a cada poblacion.

Los naranjos de la Plaza Nueva (a) de la Republica Federal, eran regados ayer mañana desde la copa al tronco por medio de una lluvia artificial producida con una bomba apropósito para el efecto. Celebramos que se haya adoptado ese procedimiento que está en uso de otras muchas localidades.

El pavimento de la calle de Alcuceros ha vuelto a ser *rectificado* estos últimos dias. Señal de que lo necesitaba.

El correo para las islas de Cuba y Puerto-Rico saldrá el dia 30 de Cadiz. Ténganlo presente las personas que necesiten escribir á aquellas provincias.

El barro echado hace pocos dias en la calle de Regina para impedir que las losas recien colocadas se moviesen, fué recogido ayer en montones, pero no se lo llevaron, y ya se supondrá lo que le sucedería con el tránsito de la gente. Eso se llama hacer las cosas à medias.

Ha sido desbaratada la fuente que hace poco tiempo se colocó en el rincon de la calle Cárceles. Ignoramos si se le irá a dar nueva forma, ó si sera trasladada á otro punto ó si quedara suprimida, porque en Sevilla nada que depende del municipio tiene caracter permanente, es un tejer y destejer que ni la tela de Penelope le aventaja.

Todos los periodicos de Madrid han dado cuenta, con sentidas frases, del fallecimiento del eminente autor dramático don Luis Eguilaz. He aquí cómo se espresa uno de ellos:

"Luis Eguilaz, el inspirado autor de *Verdades amargas, La cruz del matrimonio, Alarcon, La Vaquera de la Finojosa* y tantas otras cuyo recuerdo va unido al de envidiables y legítimos triunfos, falleció antesyer à la una y media de la noche. Estimado por cuantos le conocian, entrañablemente querido por sus numerosos amigos, aplaudido siempre por el público, Luis Eguilaz habia realizado lo que es dable realizar á muy pocos antes de llegar á una edad avanzada.

Dolencias físicas y padecimientos morales han acortado los dias del malogrado poeta, de que tanto podian prometerse aun, para lustre y gloria suya, las letras Españolas.

La muerte de Eguilaz ha sido general y profundamente sentida, y, como con todo lo irreparable acontece, lo será mas á medida que trascurra mas tiempo; no necesitamos decir cuán sinceramente nos asociamos á ese dolor que todos sienten y que no es posible espresar.

Parece que el gobierno se propone honrar la memoria de Luiz Eguilaz, contribuyendo de algun modo á aliviar la desgracia de su tierna hija."

Damos á continuacion el sumario de lo que contiene el número de *La Moda Elegante Ilustrada* correspondiente al dia 22 del actual:

Traje de visita.—Traje de paseo para señoras.—Traje para señoritas.—Traje de reunion.—Traje de casa.—Librito de apuntaciones.—Dos enaguas.—Paletó de piqué para niños de tres años.—Vestido de piqué para niños de tres años.—Traje para convite.—Cuello encañonado.—Cuello con gola.—Galon.—Confecciones de verano para señoras y señoritas.—Trajes de verano para señoritas, niñas y niños.

Esplicacion de los grabados.—Esplicacion de la hoja de dibujos para bordar.—Siete historias en una, por D. José Fernandez Bremon (continuacion).—Las almas gemelas, novela por doña Patrocinio de Biedma (conclusion).—El dia de la boda, poesia por D. Eduardo Bustillo.—Revista de modas, por V. de Castelfido.—Esplicacion del figurin iluminado.—Sueltos.—Soluciones.—Salto del caballo.—Anuncios.

El encargado de *La Moda* y de *La Ilustracion Española y Americana* en esta capital es D. Ramiro Franco, calle del Socorro, núm. 28, donde se admiten suscriciones, así como en la librería de los señores Gironés y Orduña, calle de Lineros, núm. 2.

INJUSTO ODIO.

El periódico de Madrid «El Gobierno,» en su ingratitud para con la dinastia que abandonó a España en 1868, no perdona ocasion siquiera sea traida por los cabellos, de combatir á los Borbones, bien se trate de la reina Isabel, á la que sirvieron los hombres que siguen la extraña y funesta política de ese periódico, y de cuya magnánima señora sólo tuvieron que agradecer mercedes y favores, ó bien se hable del príncipe D. Alfonso, á quien no perdona la lealtad y el cariño con que el pueblo, el verdadero pueblo, honrado y laborioso, que no vive de motines y traiciones, guarda en memoria y acaricia la dulce esperanza de verle un dia ocupar el elevado puesto á que la Providencia, sus merecimientos y el amor del Pais lo tienen destinado.

El príncipe D. Alfonso ha hecho lo que la mayoría de los españoles de su edad no suele llevár á cabo, por mil razones de todos conocidas. Ha seguido tres años de estúdios, que constituyen una sólida educacion, base indispensable para los mayores conocimientos que el trato del mundo, la ilustrada lectura, los viajes y otros medios análogos han de proporcionarle.

Amigos de amigos tiene «El Gobierno» que podran decirle la agradable sorpresa que experimentaron al oir como el Príncipe se espresaba, no hace mucho, sobre una de las cuestiones mas importantes y mas descuidadas en España: la agricultura.

Y es de notar cómo siempre que habla con alguu compatriota, léjos de tratar de política, que divide, procura que la conversacion recaiga sobre algunos de esos puntos de general aplicacion y provechosa enseñanza, que tanto deben influir en la futura prosperidad del País.

Guarde, pues, «El Gobierno» su injusto

ódio donde ménos se le conozca, y procure emplear su tiempo de mejor manera, siquiera sea viendo el modo de sostenerse ministerial, sin dejar de ser partidario de la conciliacion.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Decretos fecha 23 del actual, nombrando director general de los cuerpos de Estado mayor del ejército y de plazas al teniente general D. Francisco Serrano Bedoya, general en jefe del ejército de Cataluña y capitan general del mismo distrito; nombrando para estos destinos al teniente general D. José Lopez y Dominguez; disponiendo quede sin efecto el decreto de 29 de junio último por el que fué nombrado capitan general del distrito de Castilla la Vieja el mariscal de campo D. Mauricio Alvarez y Bohorques, duque de Gor, en atencion á haber sido nombrado comandante general de la primera division de infantería del ejército de Castilla la Nueva; nombrando capitan general de Castilla la Vieja al teniente general D. Agustin de Búrgos y Llamas; disponiendo que el mariscal de campo D. Carlos Palanca y Gutierrez cese en el cargo de capitan general de las islas Baleares, y nombrando en su lugar al teniente general D. Antonio Lopez de Letona.

—Orden dando de baja en el ejército al comisario de guerra D. Valeriano Gallo y Villafranca por haberse ausentado de su destino sin autorizacion competente é ignorarse su paradero.

Ministerio de Fomento.—Orden disponiendo que todas las atribuciones que relativamente á la provicion de cátedras, clasificacion, ascensos, premios, jubilacion y separacion de los profesores y empleados facultativos del ramo tenian los consejos universitarios, y se consignan en el art. 44 segunda parte del 49 y artículos 52 y 53 del reglamento provisional de 15 de enero de 1870 pasen al consejo de Instruccion pública.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 26 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Señora santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

Liturgia.—El oficio y misa son de Santa Ana, rito doble mayor, color blanco.

Cultos para el dia 26.

En la Santa Iglesia Catedral Misa mayor á las nueve y media y de ocho á nueve en todas las parroquias.

En el santo Angel funcion matutina á Nuestra Señora del Carmen, predicando don José Alonso Morgado.

Como cuarto domingo, ejercicios de la córte de Maria en la iglesia de religiosas de los Reyes.

En san Andrés concluye la novena á santa Ana, y predica don Tomás Fausto Esclapés.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Santa Ana.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia parroquial de Señora Santa Ana en Triana. —Otra igual en el altar de esta santa en la parroquia del Salvador.—Otra lo mismo visitando la iglesia de religiosas Carmelitas de santa Teresa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pantaleon mártir.

Cultos para el dia 27 de Julio.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora santa Ana.

✝

E. P. D. A.

EL ALMA DEL SEÑOR

D. ANTONIO ARISTEGUI Y PONCE,

Ex-Diputado á Córtes, Diputado provincial, Director de la Hospitalidad de esta Provincia, etc., etc.

marido que fué de la señora

DOÑA CÁRMEN DE LAS HERAS Y DE LAS CAJIGAS.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, Presidente de la Excelentísima Diputacion Provincial, su viuda y nietos, hermana, madre, hijo, hermanos y sobrinos políticos, demas parientes, Director espiritual y afectos suplican á las personas de su conocimiento que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de convite se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que en sufragio de su alma ha de verificarse el domingo 26 á las siete y media de la mañana en la iglesia de la Misericordia y en seguida al trasporte de su cadáver al panteon propio en el Cementerio de San Fernando, á cuyo favor le vivirán agradecidos.

Vivia Argüjo, 5.

✝

Segundo aniversario.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar el santo sacrificio de la Misa por el alma de la Sra. doña Maria del Càrmen Rodriguez, viuda del Sr. D. Tomás de la Calzada (q. d. D. g.) el 27 del corriente en las iglesias de san Isidoro y san Alberto, recibirán el estipendio de 12 rvn.

Afecciones astronómicas para el dia 26.

SOL.	LUNA
Sale a las 04 y 59 minutos de la mañana.	Aparece á las 5 y 52 ms. de la tarde.
Se pone á las 7 y 13 minutos de la tarde.	Se oculta á la 01 y 15 de mañ.

Monte de Piedad.

El Domingo 26 del corriente mes de Julio á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de ropas, cobres y otros efectos verificados en el mes de Noviembre del año anterior de 1873, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17.

Sevilla 21 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	3	0	8	11
San José....	0	0	3	3
Total...				14

Procedencia de los cadáveres

De hospitales........	1
De la casa espósitos	0
De la poblacion........	13
Igual....	14

Sevilla 23 de Julio de 1874.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 25 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 26

Gefe de dia el Teniente Coronel de Montesa; Mariano Olmo.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 1.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 25 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
10'94	à	20	á	76
04'38	á	08	á	74
06 56	á	12	á	72
00'00	à	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	21	88		35	01		34	17
Pinton								

Balance del trigo.

	Hectolitros.
Sobrante del dia 24.	119'69
Entrada........	21'88
Total.	141 57
Venta de hoy.....	21'88
Existencia para el 27.	119,69

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 24 de Julio.

Entrada general de ayer, 1000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 36 00 á 00 0[0 y 00 0[0.= 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—04.000

Málaga.=Dia 25 de JULIO.

Entrada del dia 21.—3.000 ar.

Precio en puertas.

Para depósito, 36 1[2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 34: 2 T. al dueño de 31 0[0 a 00

Al público........ a 44

Carneros 175: al dueño de 00 a 22 1[2

Al público........ a 36

Machos, libras...... 2 253 1[2

Vacas id......... 7,305 0[0

Total de libras...... 9,558 1[2

Reses reprobadas, 9.

Sevilla 25 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 24 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Versalles 23 (tarde).—Asamblea nacional.—Se pone á discusion la proposicion de Mr. Lambert Sainte Croix pidiendo que el mariscal Mac Mahon ejerza el doder ejecutivo con el título de presidente de la república, estableciendo dos Cámaras, dando al presidente la facultad de disolver la de diputados, y disponiendo que, terminado el setenio, las dos Cámaras reunidas tengan el carácter de Constituyentes. Su autor la apoya, manifestando las ventajas de la solucion que propone, gracias á la cual, dice, el gobierno actual queda organizado de modo que los principios conservadores prevalezcan en el poder.

Idem id. (tarde).—Asamblea nacional. —El diputado Casimiro Perier apoya su proposicion pidiendo la declaracion de la república como forma definitiva de gobierno, con dos Cámaras y un presidente, siendolo el mariscal Mac-Mahon hasta 20 de noviembre de 1880. Dice que en vista de que la monarquía es imposible, los monárquicos deben resignarse al único gobierno posible.—(Grandes aplausos en los bancos de la izquierda.)

Idem id. (noche) =Asamblea nacional. =Continuando la importante discusion relativa á la proposicion Perier proclamando la república, el ex-ministro de Mr. Thiers, Mr. Dufaure, pronuncia un enérgico discurso en defensa de dicha proposicion, que considera como la mejor solucion en las presentes circunstancias.

Se levanta despues el general Cissey, vicepresidente del Consejo, y contesta á los oradores que han defendido la proposicion Perier, leyendo un discurso hecho de antemano y aprobado en Consejo de ministros.

El discurso leido por el general Cissey se resume en las siguientes declaraciones.

Que la aprobacion de la proposicion Perier seria considerada como por único objeto proclamar la república de una manera definitiva.

Que el gobierno no cree que el remedio de las inquietudes del pais se encuentre en una proclamacion doctrinal que satisfaria á un partido, pero que no contribuiria a tranquilizar á los demás.

Que lo que reclama el país es la organizacion de los poderes del mariscal Mac-Mahon; que además espera de la Asamblea la ley organizando la Cámara alta, el derecho de disolucion conferido al mariscal presidente y la ley electoral.

Y por fin, que lo que importa ahora es organizar el setenio, y que, pasado este periodo de tiempo, el pais quedará dueño de sus destinos para hacer lo que juzgue conveniente.

Leido este discurso se declara suficientemente discutida la totalidad.

Mr. Wallon presenta una enmienda regulando los poderes del Mariscal Mac-Mahon.

Se desecha por 637 votos contra 33.

Lisboa 23 (noche).—El rey ha asistido á la funcion religiosa que se ha celebrado para honrar los muertos por la libertad. Mañana habrá grandes festejos por ser aniversario de la entrada de los liberales. Esta noche hay iluminaciones en los pueblos inmediatos de las orillas del Tajo.

Desmiéntense los rumores de crisis ministerial.

Se espera en esta al ministro de Portugal en Italia.

Se han roto los cables entre Inglaterra y Portugal.

Paris 23 (noche).—El duque de Broglie ha pronunciado en la Asamblea un discurso que ha sido muy aplaudido por los bancos de la derecha, sosteniendo que la proclamacion de la república es inútil, inoportuna y enojosa, y que con ella no se resolveria nada, porque ni daria seguridad, ni garantizaria contra el bonapartismo.

El último parte de Versalles anuncia que se procedia á la votacion de la proposicion Perier, la cual no se ha recibido aun por haber interrumpido la línea la tormenta.

Berlin 23.—Ha llegado á esta capital el señor Rascon, representante de España.

El periódico ministerial la «Gaceta de la Alemania del Norte» hablando de la ejecucion del capitan Schmidt por los carlistas, dice que no habia necesidad de este incidente para determinar la opinion de Alemania acerca de los carlistas y acerca de la manera que tienen estos de combatir.

Añade que un movimiento que se apoya solo en el grosero fanatismo rural y que busca aliados en los ultramontanos, no puede encontrar simpatías en Alemania.

Declara que el gobierno aleman, en interés del sentimiento nacional escitado y del sentimiento general de la civilizacion, encontrará medios para hacer comprender á los carlistas que la ejecucion de un prisionero aleman no puede quedar impune.

Versalles 23.—La Asamblea ha desechado por 374 votos contra 333 la proposicion Perier proclamando la república.

Mr. de Maleville ha presentado una proposicion pidiendo la disolucion de la Asamblea en nombre de 300 diputados de la izquierda.

Mr. de Maleville ha reclamado la urgencia.

Idem id.—La Asamblea ha desechado por 369 votos contra 340 la urgencia pedida para la proposicion de disolucion presentada por Mr. Maleville.

Se levanta la sesion.

Berlin 22.—Han continuado las visitas domiciliarias en las casas de algunos católicos alemanes, llevándose la policía papeles que se creen sin importancia.

Estas medidas se han llevado á cabo por órdenes trasmitidas desde Kissingen, donde se halla el príncipe de Bismark.

Paris 23 (noche).—El empréstito francés se cotiza en el Bolsin del Boulevard á 93,20. El turco a 44,45.

Se cree que despues de la votacion de los presupuestos, la Asamblea suspenderá sus sesiones hasta diciembre.

Versalles 24.—La derecha de la Asamblea presentará en la sesion de hoy una nueva proposicion aplazando el debate de las leyes constitucionales.

Stokolmo 21.—La entrevista entre el rey y el príncipe prusiano Federico Cárlos, fué muy afectuosa. El príncipe, despues de recibir á bordo la visita del rey, prosiguió su navegacion á bordo de la corbeta «Ninfa.» Se dice que ha hecho rumbo al Norte; pero no se sabe á punto fijo á donde se dirige.

Agencia Americana.

Versalles 23 (tarde).—El centro derecho y la derecha piden el aplazamiento de la proclamacion de la república, proponiendo sea votada solamente la creacion de la segunda Cámara con el derecho de disolucion para el presidente.

Casimiro Perier, en nombre de las fracciones republicanas, combate la proposicion.

Idem id. (tarde).—El duque de Broglie sucede á Casimiro Perier, recordando es la monarquía quien ha dado unidad y grandeza á la Francia, y que no ha concluido el derecho de escribirla cuando hace mantener el «statu quo» futeria la duracion del setenado.

Mr. Dufaure defenderá la proposicion.

Idem id. (noche).—La sesion de la noche principia desechando diversas proposiciones para el escrutinio sobre la proposicion de proclamacion de la república.

Idem id. (noche).—Siguen al discurso de Mr. Dufaure en favor de la proclamacion de la república el del general Cissey, que recoge la declaracion gubernamental, indicando no daria ninguna seguridad á la Francia ni al gobierno la república definitiva; por lo que cree debe rechazarse terminantemente la proposicion.

Idem id. (noche).—Han resultado en el escrutinio de la proposicion de Casimiro Perier para la proclamacion de la república 333 votos en favor y 374 en contra.

Ha sido desechada por 41 votos.

Idem id. (noche).—El presidente del centro izquierdo presenta la proposicion de disolucion para el 6 de setiembre.

La urgencia es rechazada por 39 votos de la mayoría.

Idem 24 (mañana).—Hoy se celebra el aniversario de la entrada de las tropas liberales en Lisboa el año 1833.

La muchedumbre recorre ya las calles con músicas y dando vivas á la libertad.

Mucho entusiasmo.

El órden inalterable.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de Julio de 1874.

Acaba de recibirse un despacho de Paris anunciando que la proposicion de monsieur Casimiro Perier pidiendo que se proclamara la república como forma de gobierno, con la presidencia del mariscal Mac-Mahon hasta 1880, ha sido desechada por 374 votos contra 333. Este resultado tiene importancia para España bajo varios conceptos. En primer lugar, la proclamacion de la república en Francia hubiera alentado mucho á los republicanos españoles para conseguir igual objeto; segundo, la disolucion de la Cámara de Versalles. El nombramiento de un ministerio puramente republicano hubiera privado á los carlistas de los grandes auxilios que reciben de Francia poniendo á los que están en las Provincias del Norte en situacion comprometida.

Merece mencionarse por la importancia que tiene el hecho de que da cuenta el telégrafo de haber intervenido directamente el mariscal Mac-Mahon en este asunto, diciendo á varios diputados que no aprobaba la proposicion de Casimiro Perier, porque no consideraba el momento oportuno para decidir acerca de la forma de gobierno. Como el referido mariscal fué quien impidió la proclamacion de la monarquía cuando la mayoria de la Cámara iba á afrecer la corona al conde de Chambord diciendo que garantizaba el órden si se sustituia la bandera blanca á la bandera tricolor, hay quien asegura que su propósito es dar tiempo para la restauracion del imperio continuando al frente del Poder Ejecutivo durante los siete años que el Parlamento ha votado.

La proposicion de la disolucion de la cámara que daria el triunfo en nuevas elecciones al partido républicano tambien será desechada y lo que probablemente se aprobará será una suspension de sesiones durante algunos dias.

Aqui sigue hablándose con insistencia de convocatoria de Córtes y de deseos que en este sentido manifiesta el general Serrano. Puedo asegurar á V. que en consejo de ministros no se ha hablado una palabra de tal asunto, ni es cierto por tanto que el señor Sagasta se haya mostrado contrario á hacer unas elecciones generales. La opinion mas generalizada es que las Córtes traerian hoy mas inconvenientes que ventajas ahondando las distancias que separen a los partidos liberales en los momentos en que mas se necesita su union para contrarestar al carlismo.

La *Gaceta* no ha confirmado el fusilamiento de 160 soldados en Olort á pesar de que hoy trae noticia de dicho punto ocupado por la columna del brigadier Cirlot.

OTRA.

Madrid 24 de Julio de 1874.

El Consejo de guerra en Almaden ha condenado á la última pena uno de los reos y á cadena perpètua cuatro mas. La causa se ha enviado hoy á Madrid para su aprobacion.

A las cuatro de la tarde ha llegado á Madrid el general Soria Santacruz y desde la estacion pasó á ver al capitan general de este distrito con quien tuvo una larga conferencia despues de la cual pasó á ver al Sr. Serrano. Al Sr. Santacruz le acompaña el brigadier Araoz que mandaba una brigada de la division que fué en socorro de Cuenca.

Esta noche vuelve á reunirse el Consejo de ministros bajo la presidencia del duque de la Torre.

Con el objeto de evitar que los comprendidos en el llamamiento de la reserva estraordinaria decretada en 18 del corriente pretendan eludir la ley con recientes traslaciones de domicilio, haciendo de este modo difícil, si no imposible, la averiguacion de su residencia y perjudicando á los demás incluidos en el alistamiento, el señor presidente del poder ejecutivo de la república se ha servido disponer lo siguente:

1.° Todo el que se halle comprendido en la edad de 22 á 35 años no podrá ausentarse del punto donde debe jugar la suerte sin autorizacion escrita del respectivo alcalde, el cual exigirá la necesaria fianza para dejar á cubierto su responsabilidad.

2.° Los alcaldes concederán esta autorizacion sin la prestacion de fianza á los que la reclamen para acudir al pueblo donde hayan de entrar en suerte, debiendo espresarse en tal caso en el documento correspondiente el itenerario que hubiesen de recorrer.

3.° Se autoriza por los mismos alcaldes la traslacion de domicilio ó residencia á los que acrediten hallarse comprendidos en alguna de las escepciones que determina el artículo 8.° del decreto de 18 de julio corriente.

4.° El que sea encontrado fuera del pueblo de su domicilio ó residencia habitual sin cualquiera de los indicados documentos será detenido por las autoridades y remitido al punto en donde le corresponda jugar la suerte.

5.° Los alcaldes son personalmente responsables de las autorizaciones que concedan sin fianza ó faltando á cualquiera de los mencionados requisitos.

De órden del espresado señor presidente lo comunico á V. S. para que con la urgencia debida adopte las medidas necesarias con el fin de que tengan cumplido efecto las citadas disposiciones. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21 de julio de 1874.=Sagasta.—Sr. Gobernador de...

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 24 de julio á las 5 y 35 de la tarde.

Recibido el 25 á las 8 de la mañana.

La *Gaceta* anuncia que el brigadier Cirlot se dirigia á Olot en la seguridad de abrirse paso.

3 por 100......... 10'55
Bonos............... 43'30

CAMBIOS.

Sevilla 24 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'8. a 00'00 d.
París á 8 dias vista. 5'16 a 0'00p.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 1/2 a 5/8.	Santdr. 1/2 á dn.
Cádiz, 1/8 dn.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b. dn.	Bilbao, 1/4 a 1/2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3/4 a 1 p. 00
Málaga, 1/2 a 3/4 q.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 a 3/4.	Coruña, 1 p. 00

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 24 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49'70 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'10.
Madrid á 3/4 daño.
Barcelona id.. 1/4 b.
Sevilla id., 0 1/4 a 0,0 daño.
Málaga id. 1 1/4 daño.
Valencia id. 1/4 daño.
Alicante id. 0 1/4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

BOLSA DE MADRID.

Dia 24 de JULIO.

Fondos públicos	Precios del 23	del 25	Alza.	Baja.
3 por 100 consolidado	10 80	11 85	05	00
Id. pequeños	11 80	11 80	00	2[illegible]
Id. fin de mes	10 00	00 95	00	00
Id. esterior	15 20	15 20	00	30
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	97 75	08 00	00	10
Bonos del Tesoro	42 50	43 30	80	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00	00	00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	0	00
Id. tres vencimientos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1853 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 10	19 90	00	20
Id. nuevas	19 40	19 40	00	00
Id. de 20000	19 50	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	125 00	125 00	00	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 20	49 49	29	80
París 8 dias vista	5 10	5 08	00	02

Administracion Principal de Correos de

SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

320 José Ordoñez, Ecija.—321 Dolores Jimenez Parejo, Puebla de Cazalla.—322 Manuel Pardiñas, Moguer.—323 Josefa Alonso, Barcelona.—324 Manuel García, Linares.—325 Manuel Caro, Ecija.—326 Francisca Galindo, San Fernando.—327 Juana Fuente, Plasencia.—328 José Perez Alba, Madrid.—329 Juan Coodines, id.—330 Estanislao Figueras, id.—331 Juan Maria Gomez, B. as Segura.—332 Juan Adriano Jimenez, id.—333 Angustias Pinto, Jerez.—334 Cecilio Rivero, Pedroso.—335 Salvador Rey, Cabra.—337 Matilde Fernandez, Sanlúcar de Barrameda.—338 José Franco de la Cruz, Ayamonte.—339 Francisco Pavon Montilla, Brenes.—340 Francisco Astorga, Córdoba.—341 Salvadora García de Leaniz, Sanlúcar de Barrameda.—342 José Gonzalez Mozeu, id.—343 Ana Castro, Cádiz.—345 Francisco Gil, Serena.—346 José Ramos Calderon, Moron.—347 Francisco de Paula Real, Arcos.—348 Encarnacion García, Cádiz.

Sin direccion.

34 Manuel Oliveira, calle de Ubillo.—35 Antonio Alfaro y Quesada, calle san Juan.—36 Juan Diaz, posada de Alfonso.—37 Francisco Majon Margarido, calle Baja, 16.—38 Desamparados Melero, calle Mendez, 20.

Sevilla 25 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 24.

Vapor español Luchana, de Sevilla, con carga general á don Juan Bubigas.—Id. id. Carpio, con id. a don José E. Gomez.—Id. id. Góngora, de Málaga, con id. á id.—Id. id. Vinuesa, de Sevilla, con carga general á don L. y don H. Aicon.—Id. id. Covadonga, de Málaga, con id. á los señores Gonzalez y comp. Bergantin goleta español Rosita, de Finistar, con sal á id.—Pailebot inglés de recreo Ryne, de Gibraltar.—Bergantin goleta inglés Lillian, de Santander, con duelas á órdenes.—Goleta inglesa Amy, de Darmouth, en lastre á don Juan Shaw.—Bergantin goleta americano Annie R. Storer, de New York, con duelas á órdenes.—Bergantin goleta español procedente del O.—Laud Angustias, de Ayamonte con sardinas.—Id. Neptuno, de Tarifa con efectos.—Id. Santísima Trinidad, de la Isla Cristina con sardinas

Salidos.

Bergantin goleta español Juanito, con sal para Gijon.—Goleta inglesa Challengne, con sal para San Juan de Terranova.—Vapor español Extremadura, con carga general para Sevilla.—Id. id. Guadalete, con id. para Algeciras.—Id. id. Luchana, con id. para Bilbao. Pailebot americano Grace Brandley, con sal para Granville.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto, «El último figurin.»

La zarzuela en un acto, «Canto de Angeles.»

La zarzuela en un acto, «C. de L.»

La zarzuela en un acto, «D. Pompeyo en Carnaval.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Descarga de artillería.»

La zarzuela en dos actos, «El Duende,» segunda parte.

Y el sainete, «La casa de abates locos.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

TEATRO CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funciones para hoy.

Por la tarde á las 7 y media.

La comedia en tres actos, «El diablo predicador o el mayor contrario amigo.»—Baile.=Y la pieza en un acto, «Tramoyas de una criada.»

Entrada un real.

Por la noche a las nueve y media.

La comedia en cuatro actos, «Las travesuras de Juana.»—Baile.—Por la señora Esquivel, se cantará unas «Malagueñas.»—Y baile.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

VII. AÑO | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable. | SEVILLA, MARTES 28 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extranjero—Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2216

EL ESPAÑOL.

Sevilla 28 de Julio de 1874.

FUSION DE LOS FERRO-CARRILES
DE CÓRDOBA A SEVILLA
Y DE AQUÍ Á CÁDIZ.

Tenemos el mayor gusto en dar cabida en lugar preferente de nuestro periódico al siguiente artículo con que nos ha favorecido una persona bastante caracterizada é inteligente en asuntos mercantiles; á lo que hay que añadir lo interesante que es para la localidad el que se trata en el espresado escrito. Dice así:

«A juzgar por lo que la prensa de Cádiz ha dicho, y la de aquí ha confirmado, parece ser ya un hecho la fusion de las dos líneas férreas que tan cruda guerra han venido haciéndose, y este suceso, que desde luego ha de producir ventajas á ambas empresas, conviene examinar si ha de reportarlas igualmente á Sevilla.

La base de la prosperidad de todo pueblo es su movimiento mercantil, y allí donde haya un puerto de mar, que permita el arribo de buques de gran porte á sus muelles, considérase como su principal elemento de vida. Sevilla estaba convencida de esta gran verdad, viniendo à darla mayor fuerza la empresa del ferro-carril de Córdoba, que llevó sus rails hasta el costado de los buques; y por esto se han hecho sacrificios de gran cuantía para mejorar la navegacion del Guadalquivir. Pero cuando este puerto tiene á su misma altura otro, como Cádiz, para cuya mejora se trabaja con grande empeño y esa misma empresa del ferro-carril de Córdoba, que venia à aumentar la vida del de Sevilla, tenga interés en que las mercancías, que nos traia, recorran mayor número de kilómetros por la que va será suya hasta Càdiz, ¿será igual el movimiento ni la importancia del puerto de Sevilla? ¿No se establecerán tarifas bajas que hagan mayor competencia á la vía fluvial? Indudablemente sì, y esto es preciso ver como se concilia. Quedando la empresa de Córdoba como directora y esplotadora de ambas líneas, confiamos mucho en la posibilidad de esta conciliacion.

Dos estaciones distintas, y en opuestos estremos tienen hoy las dos empresas, y su conveniencia estarà en fijar una central en evitacion de dobles gastos. ¿Dónde ha de fijarse està? Creemos muy fácil fijarla de una manera conveniente á todos los intereses, si se divide ó separa el servicio de viageros del de mercancías. Empalmadas ya ambas vías en San Lázaro con una línea de continuidad hasta la estacion de San Bernardo, donde se reciben y entregan los correos, parece lo natural que està sea la estacion central para viageros, avanzándola mas hácia Sevilla por la huerta de Borbolla, y construyendola de una manera sólida y decentemente para su objeto.

Pero como esta no seria nunca bastante, porque no tiene la amplitud necesaria ni conveniente para el movimiento de mercancías, este deberia hacerse por la estacion de Córdoba, en comunicacion con los muelles del rio, que siendo toda la línea de una misma Empresa, supone poco el trayecto del empalme, con una pequeña seccion de empleados para el despacho de mercancías en la estacion de la plaza de Armas. De este modo creemos que se conciliarian algun tanto los intereses de la Empresa con los de Sevilla, procurando conservar á su puerto el movimiento que le corresponde. De este modo tambien la Empresa de la línea de Córdoba seria consecuente con sus ideas de ayer, apoyando siempre el movimiento del rio, como base de la prosperidad de Sevilla, á que deseaba contribuir.

No vemos tampoco posible otra solucion, porque considerando que no se intentará siquiera atravesar la menor parte de la ciudad con rails para un nuevo empalme, no pueden venir todos los viajeros hasta la Estacion de la Plaza de Armas, para volver luego á tomar la línea del empalme y continuar por la de Cádiz: esto sería una detencion y retraso incomprensibles.

Quizás se piense en un empalme por los muelles del puerto con la línea de Moron, que debe prolongar en breve su camino hasta ellos. Pero ni por estos ha de haber, en nuestro concepto, espacio bastante para el activo movimiento de viajeros, sin que se interrumpan con frecuencia las faenas del puerto; ni comprendemos tampoco como quedaría la estacion de Dos-Hermanas, cuando la prolongacion del de Moron ha de pasar á más de cinco kilómetros al interior de aquella. Celebraríamos que esto fuese posible; pero lo dudamos.

La solucion, pues, razonable, la que concilia los intereses de las empresas fusionadas con los del comercio de Sevilla y la comodidad de los viajeros, es la de conservar la estacion de la plaza de Armas, como estacion de mercancías para todo lo que tenga relacion con el puerto; y hacer otra estacion digna para viajeros en San Bernardo, avanzàndola todo lo posible por la huerta de Borbolla, y de este modo ganará tambien la comenzada línea de Alcalà y Carmona. Esta solucion, con una muy económica tarifa para las mercancías que se dirijan al puerto por el actual empalme de San Làzaro, y viceversa, debe ser el *desideratum* de la empresa de Córdoba, que siempre ha ligado sus intereses con los del comercio de Sevilla, que los ha visto crecer en su puerto, y debemos confiar en su patriotismo que así lo harà.

De todos modos, el comercio debe pensar desde hoy en la crísis que se le presenta con la fusion de las líneas de Córdoba y Cádiz; y à la comision administradora del servicio de muelles, su verdadero representante, la corresponde estar de centinela avanzado para saber lo que se proyecte, y reclamar lo que convenga, si para ello hubiere lugar.»

DECLARACIONES IMPORTANTES.

Un periódico llama la atencion del público sobre las importantìsimas declaraciones que hace el señor Castelar en su discurso programa, à saber:

«Que desde la revolucion de Setiembre, España carece de autoridad, de disciplina, de paz y de seguridad.»

«Que el mayor aliado que tiene el carlismo, lo encuentra en las utopias, en los excesos y en las divisiones de los republicanos.»

Lo mismo venimos nosotros diciendo hace seis años, y nuestras palabras han sido confirmadas con los mas elocuentes y tristìsimos ejemplos.

No hay, en efecto, autoridad posible, ni paz, ni disciplina, ni seguridad con la república, ni puede dàrsela nadie, como decia cándidamente el señor Castelar; porque cuando una institucion está en abierta pugna con las opiniones y con los sentimientos del país, solo puede prevalecer momentáneamente, por medio de la violencia, del despotismo ó de la anarquía.

Así sucedió en la tan funestamente célebre noche del 11 de Febrero de 1873, en que una Asamblea ambiciosa, violando la legalidad existente, sin mandato expreso ni tácito del país, usurpando atribuciones que no la competian atropellando por todo, por sorpresa y bajo la presion de las turbas preparadas al efecto, impuso al país, estupefacto, la república, como habia impuesto la Asamblea anterior el rey extranjero.

Aquello fué, no solo una verdadera usurpacion, sino un acto de tiranía revolucionaria. ¿Cuál ha sido el resultado de aquella demencia? No necesitamos dar á esta pregunta una contestacion que podria parecer parcial en un periódico monárquico y conservador. El señor Castelar, el mas autorizado entre todos los republicanos, va à responder por nosotros.

«Lejos de ser, dice, el Gobierno de la república un verdadero Gobierno, fué tan solo un prolongado combate.» «Nos hemos separado, añade, de todos los perturbadores.»

Y continuando, traza el horrible cuadro de aquella mas horrible situacion revolucionaria de la siguiente admirable manera, que reproducimos textualmente para no alterar sus rasgos y conservar su colorido.

Hubo momentos, dice, en este último verano, en que creimos completamente disuelta nuestra España. La idea de la legalidad se habia perdido en tales términos, que un empleado cualquiera de guerra asumia todos los poderes y lo notificaba á las Córtes; y los encargados de dar y cumplir las leyes, desacatábanlas sublevándose ó tocando á rebato contra la legalidad. No se trataba allí, como en otras ocasiones, de sustituir un ministerio al ministerio existente, ni una forma de gobierno á la forma admitida; tratábase de dividir en mil porciones nuestra patria, semejantes à las que siguieron à la caida del Califato de Córdoba. De provincias llegaban las ideas mas estrañas y los principios mas desacabellados. Unos decian que iban a resucitar la antigua Coronilla de Aragon, como si las fórmulas del derecho moderno fueran conjuros de Edad Media. Otros decian que iban á constituir una Galicia independiente, bajo el protectorado de Inglaterra. Jaen se apercibia á una guerra con Granada. Salamanca, temblaba por la clausura de su gloriosa Universidad y el eclipse de su predominio científico en Castilla. Rivalidades mal apagadas por la unidad nacional en largos siglos, surgian como si hubiéramos retrocedido a los tiempos de la barbàrie, á los tiempos de zegríes y abencerrajes, de agramonteses y biamonteses, de Castros y Laras, de capuletos y montecos, de guerra universal. Villas insignificantes, apenas escritas en el mapa, citaban Asambleas constituyentes.

»Y entonces vimos lo que quisiéramos haber olvidado: motines diarios, asonadas generales, indisciplina militar, republicanos muy queridos del pueblo muertos á hierro en las calles, poblaciones pacíficas excitadas á la rebelion y presas de aquella fiebre; dictadura demagógica en Cádiz; rivalidades sangrientas de nombres y familias en Málaga, que causaban la fuga de la mitad casi de los habitantes y la guerra entre las facciones de la otra mitad; desarme de la guarnicion en Granada despues de cruentísimas batallas; bandas que salian de unas ciudades para pelear ó morir en otras ciudades, sin saber por qué, ni para qué seguramente, como las bandas de Sevilla en Utrera; los incendios y las matanzas de Alcoy; la anarquía de Valencia; las partidas de Sierra-Morena; el canton de Múrcia entregado à la demagogia y el de Castellon à los apostólicos; pueblos castellanos, llamando desde sus barricadas à una guerra de las Comunidades, como si Carlos de Gante hubiera desembarcado en las costas del Norte, horrible y misteriosa escena de riñas y puñaladas entre los emisarios de los cantoneros y los defensores del Gobierno en Valladolid; la capital de Andalucía en armas; Cartagena en delirio; Alicante y Almería bombardeadas; la escuadra española pasando del pabellon rojo al pabellon extranjero; las costas depredadas; los buques apresados como si los piratas hubieran vuelto al Mediterraneo; la inseguridad en todas partes; nuestros parques disipàndose en humo y nuestra escuadra hundiéndose en el mar; la ruina de nuestro suelo, el suicidio de nuestro partido; y al siniestro relampagueo de tanta demencia, en aquella caliginosa noche, la mas triste de nuestra historia contemporànea, surgiendo como rapaces nocturnas aves de las ruinas, las siniestras huestes carlistas, ganosas de mayores males, próximas á consumar nuestra esclavitud y nuestra deshonra. ¿Tuve yo razon ó no para decir que la utopia habia quedado consumida en aquel incendio? Y no resucitará.»

La utopía que el señor Castelar cree que se consumió en el incendio de Cartagena, y que segun él no resucitará, es el federalismo.

Así lo esperamos; pero si se realizara la *utopia generosa* de la república conservadora que sostiene aquel eminente orador, no solo resucitaría el federalismo, si no que apareceria mas exagerado é implacable y arrollaria en breve á los unitarios posibilistas y demás fracciones republicanas, porque cuenta con el apoyo de las turbas demagógicas, que siempre se inclinan á todas las exageraciones, y que solo en el desórden y la anarquía ven el medio ó la ocasion de satisfacer sus bastardas pasiones y desenfrenados apetitos.

El duque de Sesto, marqués de Alcañices, despues de dejar á su señora en París y de visitar à la reina Isabel, partió para Viena con objeto de asistir á los últimos exàmenes del príncipe Alfonso y regresar con él à Francia.

El señor Salaverría debia salir en breve de París para tomar los baños de los Pirineos y pasar tal vez algunos dias con los duques de Montpensier, en su posesion de Randan.

Podemos afirmar que el dia 20 se espidieron órdenes terminantes por el gobierno de Mac-Mahon para que las autoridades francesas impidiesen, así en Dax como en cualquier otro punto, la reunion anunciada de los carlistas residentes en el estranjero. Igualmente se ha mandado internar á los que aparezcan como agentes del carlismo en Francia.

Pues bien, cuando el gobierno francés cumple así los deberes que le están impuestos por las leyes de buena vecindad, ¿se cree prudente el lenguaje empleados por los diarios ministeriales? ¿ó es que se ha tomado por lo sério la idea de hacer de España la Alemania del Mediodia?

El Times, hablando de la guerra carlista y de las medidas extraordinarias adoptadas por el gobierno español para sofocarla, dice que un gran esfuerzo que quebrante la fuerza del carlismo será en último resultado el procedimiento menos costoso y à la vez el mas humano:

"Lo que mejor puede desearse para España, añade à la conclusion, es que pueda hallarse un hombre de suficiente prestigio para reprimir las facciones del Estado hasta la derrota del enemigo comun. En esto creemos que acompañarán á las armas nacionales de España los buenos deseos de todos los gobiernos estranjeros, cualquiera que sea su carácter individual. La guerra sostenida por los carlistas es mirada como una ofensa contra Europa y como una desgracia para la causa monárquica en que se perpetran sus atrocidades. Hasta el gobierno francés, avergonzado de las reconvenciones de la opinion pública, va a desligar su responsabilidad de esos actos de barbarie."

El Times tiene razon; hace falta un hombre de gran prestigio; pero ¿dónde encontrarle?

La proposicion de Casimiro Perier para la proclamacion definitiva de la república ha sido desechada por la Asamblea de Versalles. La propuesta de disolucion ha sido desechada tambien. La exigencia de que se discutiesen urgentemente las leyes constitucionales ha sido igualmente desairada.

Todos resultan derrotados. Derrotados los hombres del centro izquierdo, que siguiendo la bandera levantada por Thiers, querian proclamar definitivamente la república. Derrotadas las izquierda republicana y la estrema izquierda, que iniciaron al comenzar la legislatura una campaña para conseguir la disolucion, y que por lograr este objeto se habia mantenido en una prudente reserva desde que el centro izquierdo se encargó de trabajar en el mismo sentido. Derrotados los bonapartistas, que à pesar de haber votado con el ministerio constantemente en los últimos debates parlamentarios, ven que han tenido que dejar sus carteras ministeriales los dos ministros que se les suponian adictos ó benévolos. Derrotados los legitimistas, que han quedado en pequeña minoría en las votaciones sobre las proposiciones por ellos presentadas. Derrotados el centro derecho y la derecha moderada, que no consiguen conservar la alianza de la estrema derecha ni atraerse bastantes adhesiones del centro izquierdo para constituir una situacion ministerial fuerte. Derrotados los ministros, que en unas cuestiones tienen que abstenerse de formar una opinion colectiva y en otras han quedado en minoría. Derrotado, por fin, el mismo mariscal presidente, à cuyo mensaje, que reclamaba con imperiosas y esplícitas frases la discusion urgente de las leyes constitucionales, contesta la Asamblea decretando el aplazamiento de esa discusion para otra legislatura.

La suspension de las sesiones despues de la votacion de los presupuestos, dara mas tranquilidad á la política; pero los peligros y los inconvenientes de que las instituciones carezcan de condiciones de permanencia y solidez, estallaran con mas fuerza cuanto mas tiempo trascurra en

aplazamiento y en interinidades indefinidas.

El nuevo ministro de lo Interior en Francia, monsieur Chabaud-Latour, vicepresidente de la Asamblea, ponente de los proyectos de fortificacion de París y de las fronteras del Este, es al decir de *El Journal de Paris*, uno de los hombres mas simpáticos de la Asamblea, de carácter benévolo y de urbanidad esquisita. Mandó en jefe el arma de ingenieros durante el sitio de París.

El nuevo ministro de Hacienda, monsieur Mathieu, presidente y ponente de la comision de presupuestos para 1875, es un especialista. A él se le debe el informe sobre la ley tan complicada de las patentes.

Estamos autorizados por nuestro querido amigo el señor Belda para declarar destituida del mas leve fundamento la noticia que dá *El Memorial Diplomático* de París, de que haya influido ni pensado influir en union de otras personas para que la reina Isabel retirase la abdicacion que había hecho en favor de su hijo, el príncipe Alfonso. En primer lugar ya hemos dicho que semejante idea no ha pasado siquiera por la mente de la reina de España, pero si esto hubiese sido posible, el señor Belda habria sido el último de los españoles en apoyar semejante proyecto. Defensor sincero y desinteresado de una política constitucional y conciliadora, estrechamente unido en ideas y aspiraciones, así con los señores Cánovas y Salaverria, como con los duques de Sesto y de Rivas, cuantos viven en París saben perfectamente, y la reina y el jóven príncipe los primeros, que su actitud política es absolutamente la contraria de la que le atribuye *El Memorial Diplomático*.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de la Guerra.—Decretos fecha 24 promoviendo á tenientes generales á los mariscales de campo D. Miguel de la Vega Inclan, D. Romualdo Palacio y Gonzalez, D. Ignacio del Castillo y Gil de la Torre, D. José de la Loma y Argüelles; á mariscales de campo á los brigadieres D. Victoriano Lopez Pinto y Marin y D. Ramon Blanco y Erenas; á brigadieres á los coroneles D. Arsenio de Pombo y Barges, D. Isidro Macanaz y Maldonado, D. Antonio Ortiz y Uriarte, D. Antonio del Pino y Marrufo, D. Federico García Araoz y Landa, D. Ramon Erenas y Polo, D. Francisco Mariné y Bazquez, don José Gomez Bauqui, D. Francisco Gamarra; concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra á los brigadieres D. Manuel Villacampa y del Castillo, D. Luis Fernandez Goffin y Ferrer, D. Eusebio Ruiz y Salaverria, D. Pedro Beaumont y Peralta, D. José Minguella y Arnedo, D. Juan Ignacio Otal y Rodriguez, D. Manuel Sanchez Mira y D. Joaquin Rodriguez Espina; disponiendo que el brigadier D. Antonio Hernandez de la Molina cese en el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Aragon, gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza; y nombrando para este puesto al de la misma categoría don José Grajera y Sanchez Gata, segundo cabo de la capitanía general de Estremadura.

SECCION LOCAL.

Parece que se ha acordado en Consejo de ministros la construccion de un polvorin en esta capital ó en sus inmediaciones que reuna mejores condiciones que el que existe en Torre Blanca. Así lo dicen algunos colegas.

Se halla enferma de alguna gravedad en Madrid la aplaudida é inteligente cantatriz Srta. Velasco, que tantas simpatías supo adquirirse en esta capital cuando formó parte de la compañía lírico-dramática que funcionó en el teatro de San Fernando en la temporada de 1872 á 73. Deseamos su pronto restablecimiento.

Como habíamos presentido y anunciado, la Liga de Contribuyentes de esta capital, que apenas había principiado á funcionar, ha sido disuelta de órden de la autoridad. Solo observaremos que el artículo primero del reglamento de la *Liga* preceptúa terminantemente que dicha asociacion no se ocuparía de política.

Hoy se espera en Sevilla la Comision del Ayuntamiento que fué á Madrid para asuntos de la localidad.

Han sido reelegidos como miembros de la Comision permanente de la Diputacion provincial los señores don Francisco Javier Caro, D Pedro García de Lesaiz, D Fernando de Silva, y don Antonio Parias, y nombrado nuevamente D. Fernando de Laserna en reemplazo de D. Felix María de Travado, que insistió en su dimision de dicha plaza.

Concurrido por estremo se ha visto el barrio de Triana las noches del sábado y domingo, así como la mañana del segundo de dichos dias, en que fueron innumerables las personas que visitaron la magnífica iglesia parroquial de Nuestra Señora Santa Ana, que se hallaba brillante y espléndidamente adornada é iluminada. Tambien lucieron profusas y bonitas iluminaciones en las principales calles del barrio, siendo en gran número los puestos de las golosinas que se venden en esa clase de funciones.

En la iglesia de la Misericordia se celebraron el domingo por la mañana los funerales del Sr. D. Antonio de Aristegui, cuyo acto fué presidido por el Sr. Gobernador civil, habiendo asistido el señor general Segundo Cabo, los señores Diputados provinciales y un numeroso duelo compuesto de personas de la alta sociedad sevillana. Tambien asistieron varias secciones de hermanas de la caridad, todos los niños del Hospicio provincial y una seccion y otra de ancianos del Asilo de San Fernando.

Concluido el oficio religioso se verificó la conduccion del cadáver, el que encerrado en un ataud forrado de terciopelo con galones de oro, al llegar á la encrucijada de las calles de la Venera y Orfila fué colocado en el coche fúnebre. Detras de este marchaba el del difunto y á continuacion porcion de ellos pertenecientes á las personas que componian el duelo.

Ofició el clero de San Andrés, acompañando con cruz y ciriales al cadáver hasta el estremo Norte de la ciudad. El entierro siguió por la calle de la Union y Amor de Dios, y por la Alameda de Hércules, á buscar la puerta de la Macarena.

Poco despues de las cinco de la tarde del domingo último llegó á este puerto el vapor *Dos Hermanos*, y hallándonos presentes á su arribo nos llamó la atencion que trajese á bordo fuerza armada. Inquirimos la causa y supimos que conducia á don Juan Carreró, y en efecto, al poco rato se presentó un piquete de guardia civil, y escoltado por una y otra fuerza, fué sacado del buque y conducido á la cárcel. Por lo que pudimos observar, venia en estremo afectado. Comprendemos que no le faltaba motivo, pues ayer mañana salieron á pedir los hermanos de Caridad para el desgraciado Sr. Carreró; y hé ahí por dónde supimos que había sido puesto en capilla para ser ejecutado hoy.

Creemos que desde antes de anoche se han hecho vivas gestiones para alcanzar del gobierno el indulto, que ardientemente deseamos que se consiga; pues aunque haya habido causa para tan terrible sentencia, es lo cierto que ejecutada al año justo de los sucesos que la motivaron repugna á los sentimientos de la humanidad y al carácter español, que si bien es impresionable, tambien es noble, hidalgo y clemente. Quiera Dios que no se le ofrezca á Sevilla tan triste espectáculo, ni se haga desgraciada á toda una familia, pues el señor Carreró tiene esposa é hijos que quedarán en el mayor desamparo.

Uno de los confinados que se evadieron dias atrás del presidio de esta capital ha sido capturado en Córdoba, segun dice *La Crónica* de dicha ciudad.

Mañana se verificará en el teatro Eslava la funcion de beneficio del aplaudido artista Sr. Tormo, quien ha escogido la popular zarzuela *Los Magiares*, que ha sido ensayada con el mayor esmero. Tambien se han hecho los necesarios preparativos á fin de que en la parte escénica nada deje que desear.

Se habia conseguido por el ayuntamiento anterior hacer que desapareciesen todos los puestos de agua convertidos en tabernas que estaban en sitios inconvenientes; y regularizar, los que se quedaban de una manera decorosa, obligándoles además al pago de 20 reales anuales, por el terreno que ocupasen, como arbitrio estraordinario. Observamos con sentimiento que se vuelven á dar licencias para la colocacion de otros, como el que acaba de ponerse frente al cuartel de la puerta de la Carne, que dista mucho del decoro en la forma, y de la conveniencia en el sitio.

No sabemos por qué no se trabaja en la construccion de edificios en todos los terrenos vendidos por el Ayuntamiento en la Alameda Vieja y puerta de la Carne, cuando tenemos entendido que fué su objeto no solo hermosear la ciudad, y aumentar los ingresos municipales, sino tambien proporcionar trabajo á la clase jornalera en el verano actual, con cuyo fin se señaló á los compradores un plazo corto para la terminacion de las obras.

Tiene mucha razon nuestro colega *El Porvenir* al censurar las licencias que se den para la colocacion de puestos de higos de tuna por todas las plazas y calles de la ciudad. Esto ya no se vé en ninguna poblacion medianamente culta, y debe prohibirse: con igual razon puede establecerse mañana un puesto de vino ó taberna, ó cualquiera otra industria, convirtiendo todas las calles en mercados repugnantes.

Hace bastantes dias que no recibimos el periódico de Madrid *La España Católica*, y habiendo reclamado nosotros á su administracion, esta nos dice en comunicacion que hemos recibido, que no ha dejado de remitirnos todos los números. Luego quiere decir que se quedan en el camino, pero la gracia no tiene ninguna para nosotros.

Cádiz está ya en posesion de aguas corrientes y potables. He aquí lo que dijo el domingo un periódico de aquella ciudad:

«Ayer se ha dado agua á los pobres en los grifos de la Puerta del Mar y en el barrio de la Viña. Es indescriptible la alegría que se veia dibujada en el rostro de cuantos cargados con cubetas ó con cántaros llegaban á llenarlas del tan deseado líquido. En la noche anterior se hicieron algunas pruebas en la fuente de la plaza de San Juan de Dios.»

En el primer suelto de la «seccion local» de nuestro número del domingo nos ocupamos de una operacion quirúrgica, bastante delicada, ejecutada por el Dr. Sr. D. Antonio Salado, quien con tal motivo nos ha dirigido lo que insertaremos al pié de estas líneas. Antes debemos consignar, en descargo de las omisiones en que incurrimos, que la noticia no la recibimos por ninguno de los facultativos que asistieron á aquel acto, y que la persona que nos la participó no conocía á todos los señores aludidos, sinó á los que nosotros nombramos. Cuando estuvimos examinando el *tumor* no hubo tampoco persona de la ciencia que nos diera esplicaciones, y cuanto escribimos fué el resultado de nuestras propias observaciones. He aquí ahora el escrito con que nos ha favorecido el Sr. Salado:

«Sr. Director de EL ESPAÑOL.

Muy señor mio y amigo: Sírvase usted insertar estas cortas líneas en su ilustrado periódico, seguro se lo agradecerá su mas A. A. S. S. Q. B. S. M.

En la seccion local de su apreciable periódico del dia de la fecha, inserta usted un suelto referente á una operacion practicada por el que suscribe, (el lunes 20 del presente mes); y como quiera que en él se consignen ciertas apreciaciones que estoy muy lejos de merecer, así como no se hace mencion de otras particularidades; me creo en el deber de satisfacer á todas ellas, escribiendo estos renglones, á fin de que todo quede en el lugar que corresponde.

Me hicieron el honor de asistir á la operacion (prévia consulta con todos los compañeros) con objeto de ilustrarme, y prestar su ayuda en un caso operatorio que juzgábamos muy arriesgado y grave bajo todos conceptos, los señores doctores don Isidoro Diaz, don Isidro Vazquez, don Javier Perez Lasso de la Vega, D. Francisco de Asís Rodriguez, don Manuel Porras, don Enrique Romero y Pedreño, don Marcos Romero Desoalzo, don Diego Perez de Baños, don José Vaca, don José Roquero y don F. Feijóo, á cuyos señores doy las mas espresivas gracias por su asistencia y cooperacion.

Respecto al otro punto cardinal que sin duda usted llevado de la amistad que me dispensa ha querido recordar algunas frases halagüeñas para mí, pero que estoy muy lejos de merecer, debo decirle que sin duda son hijas de los benévolos sentimientos de mi sabio maestro y querido amigo doctor Sr. D. Federico Rubio, á quien tanto debo y de cuyas instructivas y prácticas lecciones he aprendido la poca ciencia que poseo.

No obstante esto, es de mi deber y me complazco en consignarlo, que no soy acreedor á los elogios que se me prodigan, y que solo la amistad de una y otra parte han podido dictarlos.

Se repite de usted A. S. A.—*Antonio Salado.*=Julio 26 1874.»

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construccion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de "La Silenciosa" acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á "La Silenciosa," calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 180 rs.

PRESUPUESTOS.
MINISTERIO DE HACIENDA.
(CONTINUACION.)

APENDICE LETRA *E*.

Bases relativas á la recaudacion de las contribuciones y á las de los atrasos de propiedades y derechos del estado.

1.ª Los pueblos en que por resistencia pasiva ó material al pago de las contribuciones se haga necesario el empleo de la fuerza armada satisfarán los suministros y pluses que á estos correspondan, con cargo al cupo total de los mismos, ó bien al particular de los contribuyentes morosos ó rebeldes, y en proporcion á sus cuotas respectivas, caso de que pueda determinarse esta responsabilidad individual.

2.ª El ministro de Hacienda, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 68, 83 y 170 de la ley municipal, podrá encargar á los ayuntamientos la recaudacion de la contribucion territorial siempre que lo estime conveniente, siéndoles de abono en tal caso la parte correspondiente al premio de cobranza.

3.ª Los alcaldes, como delegados, del Gobierno, segun el art. 191 de la ley municipal, están obligados á cumplir y hacer que se cumplan las órdenes que de conformidad con las leyes y reglamentos les comuniquen los jefes de la administracion económica, debiendo entender que éstos serán considerados como autoridad para los efectos de los artículos 380, 381 y 382 del Código penal.

4.ª Los compradores y los arrendatarios de bienes nacionales que no satisfagan los plazos á sus vencimientos pagarán 1 por 100 mensual de interes de demora.

5.ª Este interés será satisfecho por los jefes de la administracion económica y de intervencion, cuando los compradores ó arrendatarios justifiquen no haber sido requeridos en la forma que previenen las instrucciones, y publicados sus nombres en el «Boletin Oficial».

Madrid 26 de Junio de 1874.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

APENDICE LETRA *F*.

Bases relativas al impuesto de grandezas y títulos.

1.ª Queda sin efecto el decreto de 25 de mayo de 1873, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia, relativo á grandezas y títulos, y se declara subsistente en su fuerza y vigor la legislacion vigente á la publicacion de aquel decreto. El gobierno, sin embargo, no concederá nuevos títulos ni grandezas quedando reservado á las Córtes este asunto.

2.ª Los poseedores de títulos y grandezas que no hubieran satisfecho á la Hacienda el impuesto debido por trasmision ó nueva concesion estan obligados al pago de las cuotas señaladas en el real decreto de 28 de Diciembre de 1846, y además al de un 33 por 100 de recargo con arreglo al apéndice letra *E* de la ley de presupuestos de 28 de Febrero de 1873.

3.ª Los que dejaren de satisfacer á la Hacienda los derechos correspondientes en los plazos debidos no podrán usar de sus títulos, ni figurarán entre los demás en la «Guia de forasteros;» entendiéndose caducados aquellos para todos los efectos legales. Las órdenes de caducidad se publicarán precisamente en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias. Los términos señalados en el real decreto citado de 28 de diciembre de 1846 se contarán para los poseedores á quienes se refiere este artículo desde la publicacion del presente decreto en la «Gaceta de Madrid.»

4.ª Los súbditos españoles que obtuvieren ó hubieren obtenido títulos estranjeros están obligados á pedir autorizacion para usarlos, cumpliendo y satisfaciendo para los efectos fiscales lo dispuesto en las leyes, bajo igual pena de nulidad ó caducidad.

Madrid 26 de junio de 1874.—El Ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

(*Se continuará.*)

SECCION RELIGIOSA.

MÁRTES 28 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Nazario, mártir, y san Inocencio, papa y confesor.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Francisco Caracciolo, confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 28.

En san Andrés Misas cantadas en honor de san Antonio y santa Ana.

En san Pedro sigue la novena al titular á las siete y media de la mañana.

En el santo Angel funcion matutina á Nuestra Señora del Carmen, predicando don Manuel Sotelo.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Santa Ana.

Afecciones astronómicas para el dia 26.

SOL.	LUNA.
Sale á las 04 y 59 minutos de la mañana.	Aparece á las 5 y 52 ms. de la tarde.
Se pone á las 7 y 13 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 01 y 15 de mañ.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 27 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 28

Gefe de dia el Comandante de Artillería don Luis Cisneros.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 2.º capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Montesa.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	1	8	7
San José....	0	0	0	0
Total...				9

Procedencia de los cadáveres

De hospitales........	0
De la casa espósitos.......	0
De la poblacion........	9
Igual....	9

Sevilla 26 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 27 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
06'56	á	12	á	75
05'47	á	10	á	74
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	12	01		31	55		34	09
Pinton								

Balance del trigo (Hectolitros.)

Sobrante del dia 25...	119'69
Entradas..........	00'00
Total...	119'69
Venta de hoy.....	12'01
Existencia para el 28.	107,68

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 27 de Julio.

Entrada general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0/0 á 00 0/0— 000

Nuevo de 36 00 á 00 0/0 y 00 0/0.= 000.

Endeble de 00 0/0 00 á 00 0/0 0/0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—01.600

Málaga.=Dia 26 de JULIO.

Entrada del dia 25.—3,200 ar.

Precio en puertas.

Para depósito. 36 1/2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38 0/0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 36: 6 T. al dueño de 31 0/0 á 00	
Al público......á 44	
Carneros 153: al dueño de 00 á 22 1/2	
Al público......á 36	
Machos, libras.....	1 686 1/2
Vacas id.......	6,834 1/2
Total de libras.....	8,531 0/0

Reses reprobadas, 9.

Sevilla 27 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL de los dias 25 y 26 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 24 (tarde).—Asamblea nacional. Mr. Batbié, ponente de la comision constitucional, ha presentado el dictámen de la misma acerca del proyecto de ley electoral. Ha anunciado que el sábado presentará el dictámen relativo á la organizacion del setenio. Mr. Castellane ha pedido el aplazamiento de la discusion de los proyectos constitucionales hasta despues de las vacaciones de la Asamblea. Esta proposicion ha sido combatida y apoyada por diversos oradores. Mr. Malartre presenta otra proposicion pidiendo que la Asamblea suspenda sus sesiones, despues de aprobados los presupuestos, hasta el 5 de noviembre.

Idem id. (tarde).—Asamblea nacional.=Despues de un ligero debate se acuerda el aplazamiento de los proyectos constitucionales, y se declara urgente por 395 votos contra 308 la proposicion de Mr. Malartre suspendiendo las sesiones de la Asamblea tan pronto como se discutan los presupuestos. Despues continúa la discusion de estos.

Idem id. (tarde).—Asamblea nacional.—El ministro del Interior, Mr. Chabaud Latour, dice que el gobierno insta en su deseo de ver votadas las leyes constitucionales, lo mas pronto posible. Añade que se ha dado la primera satisfaccion de este deseo con la presentacion de los proyectos constitucionales anunciados por Mr. Batbié. Por fin declara que el gobierno espera de la sabiduría de la Asamblea que si esta suspende sus sesiones declare que en la primera sesion de la próxima legislatura abordará las leyes constitucionales.

París 24 (noche).—El periódico «Le Moniteur Universelle» publica hoy un artículo, en el cual trata de defender á Francia de los cargos que se le han dirigido de tolerancia para con los carlistas.

Comienza diciendo que Francia vé con pena la situacion de España, pero que no puede intervenir en manera alguna.

Añade que su papel se limita á vigilar la frontera.

Intenta despues probar que, desde el principio de la lucha, esta vigilancia ha sido escrupulosa, y al efecto dice que las armas y las municiones de los carlistas no son de orígen francés ni fueron conducidas en buques franceses.

Declara luego que Francia desea vivamente que termine la guerra civil en España, pues sufre las consecuencias de ella.

Termina acusando á los periódicos prusianos de que quieren buscar el medio de turbar las relaciones de Francia con España, como lo intentaron en vano, añade, respecto á las de Francia con Italia.

Lisboa 24 (noche).—Las fiestas celebradas hoy con motivo del aniversario de la entrada del ejército liberal han sido muy suntuosas.

El rey ha asistido al Te-Deum.

Se ha celebrado una gran parada militar, cuyo desfile ha presenciado la familia real ante la estátua del emperador D. Pedro.

Varias bandas de música han recorrido las calles, y por la noche toda la ciudad ha aparecido completamente iluminada.

El pueblo ha dado este año muestras de un grande entusiasmo.

Agencia Americana.

Versalles 23 (tarde, muy retrasado).—Propuesto el aplazamiento de las cuestiones constitucionales hasta despues de vacaciones, es apoyado por los monárquicos, sosteniendo viva discusion con republicanos y bonapartistas, que lo combaten.

París 24.—No siendo el gobierno opuesto

al aplazamiento, decidió la Asamblea discutir despues de vacaciones las leyes constitucionales.

Igualmente ha decidido suspender las sesiones.

Aprobados los presupuestos por 397 votos contra 303.

Lisboa 24 (tarde.)—Las tropas de la guarnicion han desfilado por delante de la estátua de Pedro IV con motivo de solemnizar el aniversario de la libertad.

Ha asistido la familia real.

Orden y entusiasmo general.

Agencia Fabra.

Londres 24.—Cámara de los Lores.—El primer ministro, lord Derby, contestando á lord Russell, ha dicho que España no ha dirigido reclamacion alguna á Inglaterra sobre la tolerancia francesa respecto de los carlistas.

Añade que cree que se han cambiado notas entre España y Francia sobre estos asuntos; pero dice que tiene pocas noticias de esto.

Declara que no hay duda de que armas y monturas destinadas á los carlistas han pasado la frontera; pero que ignora si esto es debido á connivencia ó descuido de las autoridades francesas ó á la dificultad de guardar los Pirineos.

Manifiesta que, si es verdad que oficiales carlistas refugiados en Francia han repasado la frontera para armar la guerra, esto constituye una violacion del derecho de gentes; pero que de esta cuestion, sobre la cual el Parlamento inglés no tiene competencia, tomará informes hasta tener noticias positivas.

Declara que Inglaterra no hará ninguna reclamacion á Francia si no recibe antes quejas de España sobre el asunto.

Termina diciendo que España está llamada aun a desempeñar un importante papel en la historia.

Cree que el reconocimiento del gobierno español debe llevarse a cabo por gestiones colectivas de las grandes potencias.

Versalles 25.—La comision de iniciativa de la asamblea ha tomado en consideracion la proposicion de los 307 diputados sobre la disolucion de la Cámara y la de Mr. Raoul Duval, que tiene el mismo objeto.

Paris 25 (noche). -En el Bolsin del Boulevard, el empréstito frances se ha cotizado esta noche a 99,05.

Versalles 25 (noche).—El debate sobre la proposicion de disolucion, tomada en consideracion por la comision de iniciativa, donde tienen mayoría las fracciones de la izquierda, se verificará en los primeros dias de la semana próxima

Tal vez pueda comenzar en la sesion de pasado mañana.

Paris 25.—Los despachos de Bayona desmienten los proyectos de conferencias carlistas en Dax y que se haya invitado á Cabrera.

Paris 25 (mañana).—Se confirma tendrán lugar importantes cambios ministeriales. El duque de Broglie y Mr. Fourtou están próximos á entrar nuevamente en el Gabinete.

La comision nombrada termina el informe á favor de la proposicion de disolucion. En su consecuencia, la asamblea habrá de decidir sobre la toma en consideracion antes de vacaciones.

Continúa la discusion de los presupuestos.

La vanidad lastimada conduce á aberraciones increibles: de que nadie haga ya caso de las floridas frases del Sr. Castelar, deduce «El Orden» que le es permitido á él inventar cartas de profesores del colegio teresiano. ¡Triste recurso! Al Sr. Castelar le dice su razon que ha causado grandísimos males a su pais, y la vanidad le impide reconocerlo. Así se han perdido siempre las mejores inteligencias. Al Sr. Castelar le rechazan los republicanos, y los hombres de órden deploran el uso que ha hecho de su admirable palabra, para venir á confesar que ha pasado veinte años socavando los cimientos de una sociedad que luego se le han venido encima.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 25 de Julio de 1874.

Cada vez es mas evidente la complicidad de todos los elementos legitimistas de Francia con los partidarios de D. Cárlos, y cada vez aparecen mas tolerantes las autoridades francesas. Hasta tal punto llega aquí la creencia en esta tolerancia, que «El Imparcial» de hoy se ha creido obligado á publicar un nuevo artículo llamando la atencion sobre este asunto, artículo templado en la forma, pero enérgico en el fondo, en el cual llega hasta el terreno de las amenazas y recuerda al mariscal Mac-Mahon que en España se han forjado siempre los rayos que han herido de muerte á los ambiciosos de la Francia.

Sin embargo de esto hoy se han recibido despachos telegráficos que dan cuenta de un artículo publicado por el «Monitor Universal» procurando sincerar á Francia y á sus autoridades de las acusaciones de los periódicos alemanes é ingleses que hacian coro á los españoles en el espresado sentido. El «Monitor» empieza diciendo que Francia vé con pena la situacion de España, pero que no puede intervenir en manera alguna, limitándose á vigilar la frontera. Asegura que las armas y municiones suministradas á los carlistas no proceden de Francia ni han sido conducidas en buques franceses; y termina acusando á los periódicos alemanes de querer turbar las buenas relaciones entre Francia y España y aun provocar algun conflicto con objeto determinado.

Otro despacho de Lóndres asegura que lord Derby no ha recibido queja ninguna oficial de las autoridades francesas, y por lo tanto el gobierno no tenia por qué intervenir en los asuntos de España.

Con motivo de esta declaracion hecha ayer en la cámara de los Pares por el jefe del gabinete británico, se promovió un debate muy importante acerca del reconocimiento por parte de Inglaterra del actual gobierno de España. Lord Russell fué el iniciador del debate y sostuvo resueltamente, segun dicen los despachos, la idea de que el gobierno inglés debia reconocer como gobierno de hecho al de España, tomando además la iniciativa para que las demás grandes potencias hicieran lo mismo y pudiese por este medio contribuirse en algo á la pacificacion de España, cuya guerra civil iba tomando un carácter de crueldad tal por parte de los carlistas, que las naciones europeas no debian contemplar con serenidad.

Lord Derby reprodujo su idea de no intervencion diplomática ni de ninguna otra clase, y por lo que respeta al reconocimiento declaró terminantemente que lo consideraba prematuro porque solo podia ser el resultado de un acuerdo mútuo de las grandes potencias y hasta ahora ninguna de estas habia tomado la iniciativa que él creia no debia corresponder á Inglaterra.

Han surgido nuevas dificultades para la publicacion del manifiesto de los republicanos federales tantas veces anunciado. Hoy se dice que el Sr. Pí se niega á firmar por ahora documento alguno político aun desde el extranjero.

En Albacete hubo anteayer alguna alarma infundada que terminó en breve al saberse de la entrada de las tropas que acompañaban al general Soria de regreso de Cuenca. Parece, que un alcalde de un pueblo inmediato, al tener noticia de la aproximacion de las fuerzas, envió un propio á la capital hablando de carlistas antes de enterarse de si lo eran ó nó.

Se ha dado una interpretacion relacionada con los rumores de crísis á la suspension del viaje que tenian proyectado los Sres. Castelar y Maisonnave; pero la verdad es que no hay motivo para esas suposiciones.

OTRA.

Madrid 25 de Julio de 1874.

Una comision de exdiputados Catalanes conferenció esta tarde con el ministro de Hacienda con el fin de conseguir la prorroga de tres meses para la aplicacion de la órden relativa á la admision de billetes del Tesoro en pago de la 3.ª parte de los derechos de Aduana. Este asunto estaba en vias de arreglo.

Dicen que el Consejo del banco Hipotecario ha á acudir al Tribunal Supremo en contra de lo acordado en Consejo de ministros.

Ayer dieron por terminadas sus gestiones los fabricantes de cerillas que habian venido á tratar contra los nuevos impuestos.

El ministro de Hacienda ha dado las órdenes mas terminantes para que se lleve á efecto el decreto sobre incompatibilidades.

El general Lopez Dominguez tomará mañana el mando del distrito militar de Cataluña

El nombramiento del general Pavia para el mando del ejército del centro ha sido muy bien recibido entre las tropas que componen aquella fuerza.

Procedente de Navarra ha llegado á Madrid esta mañana el brigadier Otal á restablecer su salud

En el ministerio de Estado se han recibido hoy satisfactorias noticias respecto á la nueva actitud de la Francia para con los carlistas que viven en la frontera.

Por el ministerio de Hacienda se darán en breve órdenes terminantes para recoger en un plazo corto las monedas de cobre de cuartillo y dos cuartos con el fin de poder unificar las monedas.

Segun noticias de orígen oficial, las facciones que asediaban á Olot han sido arrojadas de sus prisiones por dos columnas que habian salido en socorro de aquella poblacion.

Hoy se ha recibido declaracion indagatoria al general Soria Santa Cruz, al que se le ha mandado quede detenido en su casa.

El Consejo de Ministros que solo ha durado unas tres horas se ha ocupado de los asuntos de campaña y hacienda.

Hoy ofrecen muy poca animacion los círculos políticos.

Se han hecho en Madrid algunas prisiones hoy de personas conocidas por sus ideas federales.

En algunos círculos ha corrido esta tarde la noticia de que el general Zabala se halla muy descontento por algunos nombramientos militares qué se han hecho sin consultarle. Con este motivo en los centros radicales se notaba mas aliento y esperanza en los sucesos políticos.

A última hora se ha recibido un despacho anunciando desde Berlin que en la Silesia prusiana se han presentado algunos casos de cólera.

Otro despacho de Nueva-York dice que se desmiente oficialmente que hayan surgido dificultades en España por la cuestion del «Virginius.»

OTRA.

Madrid 26 de Julio de 1874.

Cuantos rumores han corrido en los pasados dias sobre crísis ministerial y probable organizacion de un gabinete en el que estuvieran representados varios partidos liberales, han desaparecido desde que el duque de la Torre despues de una larga conferencia de carácter político con el señor Sagasta determinó volver á su residencia de verano en la Granja.

....

Tanto las repetidas reclamaciones del gobierno español como la actitud clara y esplícita de los periódicos mas importantes de Alemania é Inglaterra contra la escandalosa complicidad que encuentran en Francia los carlistas, parece que ha influido para que el nuevo ministro del Interior general Cahond Latour tome algunas medidas contra los agentes carlistas separando al prefecto de los Bajos Pirineos Mr. Radaillac que era el principal protector del carlismo; pero no se cree aquí que Francia cumpla todos sus deberes de potencia neutral.

....

Mucho hablan los periódicos estos dias de la cuestion del matrimonio civil y puedo asegurar á V. que el Gobierno no ha pensado ni un momento en hacer en él ninguna reforma, pues ya hace dias cuando el señor Alonso Martinez indicó en Consejo la conveniencia de dar efectos civiles al matrimonio religioso; sus demás colegas convinieron en que toda modificacion en este sentido era por lo menos inoportuna.

OTRA.

Madrid 26 de Julio de 1874.

....

El nuevo ministro del interior de la vecina república que es un protestante de enérgica resolucion se muestra decidido á retirar á los carlistas todo el apoyo que hasta ahora han tenido al otro lado de los Pirineos y en prueba de tales propósitos ha comenzado por decretar la separacion del Prefecto Vadaillac, entusiasta y hábil protector de los partidarios de don Carlos.

Gran número de Juntas carlistas de los pueblos de la provincia de Avila han sido detenidas y conducidas á la capital.

A 44 cadaveres y 15 heridos ascendian ayer las víctimas que habian sido sacadas entre las ruinas del pueblo de Azagra.

En el Norte habia ayer establecidos algunos telégrafos ópticos y se están construyendo otros muchos.

Han sido ya reparadas las averías que los carlistas habian causado en la línea telegrafica entre Pajares y Mieres.

Hoy no ha habido Consejo de Ministros.

....

Los círculos políticos estaban hoy bastante desanimados.

Ya son indudables y auténticas las noticias recibidas acerca de los brillantes exàmenes del príncipe de Astúrias.

El dia 22 ha tenido la reina Isabel la satisfaccion de recibir este telégrama de Viena:

«*Examinado el príncipe Alfonso de su último curso, con brillantísimo éxito. Felicitan á la reina.*—ALCAÑICES.—MORPHI.»

El Príncipe, modesto siempre, se limitaba á decir á su madre:

«*Examinado con feliz éxito. Creo puedes estar contenta. Te abraza tu* ALFONSO.»

Hoy deben llegar á Paris el Príncipe y el marques de Alcañices.

—Segun *El Imparcial*, el Consejo de Ministros que debió celebrarse bajo la presidencia del duque de la Torre antes de que este regresara á San Ildefonso, se suspendió de resultas de la larga conferencia que tuvo con el mismo el Sr. Sagasta, logrando persuadirle de que era lo mas adaptado á las circunstancias, aplazar para mas adelante la cuestion politica, que hubiera ocasionado tal vez una crisis.

Esta importante conferencia aseguran á nuestro colega que duró desde las dos de la tarde hasta las cuatro y media, y despues de terminada fué cuando resolvió el señor duque de la Torre ponerse en camino para la Granja.

Tambien se dice que el señor Sagasta habló de trabajos cantonales hechos en diversos sentidos causando su noticia grande impresion en el ánimo del presidente del poder ejecutivo.

Segun las noticias de *El Orden*, de lo que se hubiese hablado en el referido Consejo era de abordar la idea de un gobierno nacional con participacion de todas las fracciones liberales.

"No sabemos, añade, si con estos propósitos tiene la relacion que se atribuia ayer en los círculos políticos á la conferencia celebrada entre el jefe del Estado y el ministro de la Gobernacion. Que fué importante parece cierto, y que fué esencialmente política tambien. Algo se cuenta de ella no ageno al rumbo de los sucesos políticos de Francia; mucho referente á las crisis anunciadas del ministerio español; bastante relacionado con las consecuencias políticas que pudiera traer la guerra carlista y la anunciada vuelta á Madrid de un importante hombre político y militar.

El Diario Español se pregunta quién será este hombre importante militar y político, y creyendo adivinarlo, supone destituida de fundamento la especie de que vuelva á la vida politica quien hace muchos años se separó de ella y en diferentes ocasiones se ha resistido tenazmente á tomar parte en la gobernacion del Estado.

—Anuncia *El Orden* que entre los alfonsinos ha surgido una nueva disidencia, provocada por un militar de alta graduacion, que se ha separado de aquel partido, y que el general Valmaseda ha sido nombrado y reconocido como jefe militar de dicho partido.

El Orden espera, y espera con razon, que hemos de negar su aserto como lo negamos rotundamente, pues no tenemos noticia de semejante jefatura, ni sabemos quién la haya conferido, por mas que el conde de Valmaseda sea una personalidad importante en el partido alfonsino.

En cuanto al militar de alta graduacion que nos ha abandonado, ignoramos quien sea, y necesitaremos que él lo diga para creerlo.

—Nuestro respetable amigo el distinguido general señor Caballero de Rodas se encuentra hoy más aliviado de la enfermedad que viene padeciendo.

Deseamos poder dar pronto, en bien de la Pàtria, la noticia de su completo alivio.

—El cantonalista Carreró, dice *La Epoca* del 26, que estaba en Ceuta y contra el cual ha recaido la sentencia de pena capital, ha sido conducido á Sevilla. Su desolada esposa, asistida por el señor Candau, está haciendo grandes esfuerzos para obtener el indulto.

—Por conducto de los Estados-Unidos recibimos hoy noticias de la isla de Cuba:

«Habana 7 de julio.—Ha sido enviado al gobierno de Madrid, para su aprobacion, copia del decreto que impone una nueva contribucion de 5 por 100 sobre las riquezas de la isla.

Idem 8 de julio.—El teniente gobernador de Holguin ha espedido una órden en que se manda á todos los dueños de tiendas de su distrito que reciban billetes del Banco español en las transacciones mercantiles, bajo pena de multa y prision, y enjuiciamiento por traicion si persistiesen en rechazarlos.

El gobierno de Madrid ha aprobado la contribucion de 5 por 100 impuesta por el capitan general.

No ha habido hoy operaciones de Bolsa. Esperan todos la promulgacion del decreto sobre el impuesto.

Idem 9 de julio.—Desde que los corredores de Bolsa han cerrado sus oficinas, muchos de los corredores intrusos han aparecido en algunas de las calles obstruyendo el paso á los transeuntes, hasta que hoy han recibido la órden de dejar la calle espedita. Dice la prensa que estos corredores de calle publican noticias falsas, con objeto de aumentar la desconfianza financiera y hacer que fluctúe el oro.

Al descontar los Bancos el papel comercial, pagan la tercera parte del valor en bonos de la última emision de los cinco millones."

El gobierno de Madrid envió, en efecto, por telègrafo al gobernador general de Cuba la aprobacion de todas sus medidas, añadiendo que el gobierno central ponia en él su omnímoda confianza.

Estas declaraciones se han creido sin duda necesarias para responder á ciertos manejos egoistas é interesados, que se agitan contra la enérgica y patriótica iniciativa del marquès de la Habana.

—Los periódicos de Portugal se ocupan mas de las elecciones que de la solucion de la X de *El Imparcial*. El periódico *A Revoluzao do Setembro* hace constar, sin embargo, que los republicanos sinceros no pueden menos de reconocer que la libertad no ha ganado nada en España con la caida de la monarquia.

—En los centros oficiales se comunicó anoche á los periódicos el siguiente telégrama remitido por el capitan general de Cataluña.

"No he recibido noticias oficiales desde las que comuniqué a V. E. anunciando para ayer la operacion sobre Olot, pero sí han llegado y llegan muchas de carácter confidencial, y por diferentes conductos que aseguran un pánico terrible y de los somatenes y batallones enemigos completamente dispersos, y un gran triunfo para nuestras armas. Queria poder trasmitir á V. E. el parte oficial. La columna de Ceuta batió y dispersó ayer otra vez la faccion en la provincia de Tarragona, causándola 10 muertos y cogiendo algunos prisioneros, armas y efectos de guerra."

—El brigadier Otal, que llegó anteanoche procedente del Norte, ha celebrado ayer una larga conferencia con el señor ministro de la Guerra, en la cual le ha dado minuciosos detalles respecto al buen espíritu y disciplina de aquel ejercito, que califica de inmejorable.

—Se asegura que los carlistas han levantado el sitio de Olot, al tener conocimiento de la aproximacion de las columnas.

—Se ha dicho en algunos círculos políticos que existe alguna divergencia en el seno del gabinete por ciertos proyectos que el señor Alonso Martinez tiene redactados relativamente al registro civil y matrimonio civil.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Londres 25 (por el cable anglo español).—Contestando el ministro de Negocios estranjeros lord Derby a una pregunta en el Parlamento ha dicho que no tenia ninguna noticia oficial acerca de la cuestion de los pagareses de Rio Tinto pero que Inglaterra ha aconsejado al gobierno español que haga un arreglo que satisfaga á los tenedores extrangeros de renta española.

Rio Janeiro 24.—Al obispo de Pará se ha impuesto la misma pena que al de Pernambuco ó sea 4 años de cárcel.

El emperador ha recibido afectuosamente al ministro del Perù.

Lóndres 26 (por el cable anglo español).—El periódico de "Pall-Mall-Gazette" dice que no cree posible la intervencion de Prusia contra los carlistas para vengar la muerte del capitan Schmidt.

Madrid 23—Caballero de Roda continúa enfermo de gravedad.

Prelado de Cuenca aliviado de enfermedad de los disgustos de los carlistas.

En la semana próxima terminarán obras fortificacion de Bilbao.

Ayer hiciéronse prisiones de personas republicanas.

Recibidose ayer indagatoria general Soria Santa Cruz.

Dicese existir divergencia en el seno del gabinete por los proyectos de Alonso Martinez sobre registro y matrimonio civil.

Asegùrase que los carlistas levantaron el sitio de Olot al saber aproximacion de tropa liberales.

Varios generales en conferencia con el ministro de la Guerra consideran inmejorable la disciplina militar.

El hijo de Bismark ha matado en duelo al oficial de infanteria Zar-koow.

Desertado de Huelva varios mozos actual reserva.

Castelar ha aplazado su viaje á Alicante y Suiza.

Es posible que en el consejo de mañana decidase algo sobre trasladacion de gobernadores.

Asegùrase próximo contrato del ministro de Gobernacion 150 mil fusiles para milicia de Madrid.

Director de EL ESPAÑOL,—Sevilla.

San Ildefonso 27 de Julio 6 y 5.

Sevilla 27, 8 y 50.

Secretario general Poder ejecutivo á los representantes de la Prensa y señores D. Antonio Machado y D. Rafael Perez del Alamo.

El señor Presidente del Poder Ejecutivo ha pasado al Gobierno el telègrama de ustedes solicitando el indulto de Carreró para que el Consejo de ministros pueda aconsejar lo que juzgue más conveniente acerca al uso de la gracia de indulto.

ÚLTIMA HORA.

Al entrar en prensa la retiracion de este número (despues de media noche) sabemos que se ha recibido la noticia favorable del indulto de D. Juan Carreró, en favor del cual gestionaron ayer con el gobierno de la nacion todas las clases y corporaciones de esta capital.

En el número de mañana daremos mas detalles.

CAMBIOS.

SEVILLA 24 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'8 á 00'00 d.
Paris á 8 dias vista, 5'16, 0'00p.

Cartagena, 3/4.	Almería, 3/4.
Madrid de 1/2 á 5/8.	Santander, 1/2 á d/n.
Cádiz, 1/8 din.	Granada 3/4.
Barcelona, 1/4 b. din.	Bilbao, 1/4 á 1/2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3/4 á 1 p.
Málaga, 1/2 á 3/4 q.	Córdoba, 1/2 d.
Alicante, 1/2 á 3/4.	Coruña, 1 p.

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 24 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'70 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05 16.
Madrid á 3/4 daño.
Barcelona, íd., 1/4 b.
Sevilla íd., 0 1/4 á 0,0 daño.
Málaga íd. 1 1/4 daño.
Valencia íd. 1/4 daño.
Alicante íd. 0 1/4 daño.
Santander íd. par
Granada 0 0/0 daño.
Gibraltar, 5/8 daño.

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

349 Luis Lasol, Gibraltar.—350 José Sanchez Osuna.—351 Castro Ramos, Madrid.—354 Victoria Gutierrez, Puerto Real.—355 Francisco Collado, Córdoba.—356 Juan García Quijada, Madrid.—357 Fernando Martinez Marcheon, Madrid.—358 Estanislao Gutierrez, Coronil.—360 Pedro Rodriguez, Vil...—361 Miguel Fernandez, Gibraltar.—362 Manuel Ignacio Perez, Portugal.—363 Juana García, Bol...os del Condado.—364 María Joaquina Mon...lla, Sanlúcar de Barrameda.—365 María de la Paz Comitre, Lisboa.—369 María D'mare, Madrid.—370 José Agea, Almería.—371 Encarnacion Ortega, Granada. 372. Angela Perez Luque, Aguilar.

Sin direccion.

39 José Cevallos, calle del Angel 12.—40 Cármen Parrino, calle Real.
Sevilla 27 de Julio de 1874.—El oficial de la Reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 24.

Bergantin goleta español Sandilla, de Mures, en lastre á don Manuel Cadarso.
Dia 25. Vapor inglés Liston, de Málaga, con carga general á D. Daniel Mac Pherson, —Id. español Vivar, con mineral á D. José E. Gomez.—Polacra goleta española Carolina, de Gijon, con carbon á los señores Gonzalez y Comp.—Laud san José, de M guer con vinos. Id. Isabelita, de la Isla Cristina con sardinas. Falucho Augustas, del Puerto de Santa María con chacina.

Salidos.

Dia 25 Goleta inglesa Waft, con sal para san Juan de Terranova.—Goleta inglesa Star of Peace, con sal para id.—Bergantin inglés Ste. Brelade, con sal para Gaspe, Terranova.—Vapor español Alegría, con carga general para Gibraltar.—Id. Id. Carpio, con id para Sevilla.—Id. id. Victoria, con id, para Málaga.—Id. id. Covadonga, con id. para Santander.

Buques entrados en Sevilla el dia 27.

Vapor Carpio, con carga general, de Cádiz.—Id. Góngora, con íd. de íd.—Id. Dos-hermanos, en lastre de Ceuta.—Nueve faluchos con verdura de Rota y Sanlúcar.

Despachados de salida.

Doce faluchos y botes en lastre para Sanlúcar, Rota y Ayamonte.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Salida de Sanlúcar.
Juéves 30, 2 de la tarde.
Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rs.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874, de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque, de primera marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.
Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.º de agosto 7 de la mañana.
De Sanlúcar á Sevilla.
Mártes 28, 11 de la mañana.
Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.
Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

PARA NUEVA-YORK.

La fragata española MARÍA ANTONIA, de primera clase, su capitan D. Blas Alvado, saldrá á fines del presente Julio y admite carga á flete.
La despacha, D. Federico Rudolph, Baluarte, 14, Cádiz. 2112–10

El vapor español VARGAS, saldrá de este puerto el Miércoles 29 de Julio de 1874 á las 5 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en dos actos, «La cola del diablo.»
La zarzuela en un acto, «D. Pompeyo en Carnaval.»
A las ocho y media.
Silla de preferencia sin numeracion con entrada 4 rs.—Entrada general, 2 reales.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hércules.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Las Pesquisas de Patricio.»
Por la compañía infantil la zarzuela en un acto, «El hombre es débil.»
Fin de fiesta.
A las ocho y media.
Entrada un real.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funciones para hoy.

La comedia en tres actos, «El anzuelo.»
Baile.
El pasillo cómico, «Doce retratos en un reales.»
Baile.
Entrada un real.

IMPRENTA DE EL ESPAÑOL
Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VI. | La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á Don Antonio Maria Otal, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. Otal como el único responsable | SEVILLA.-MIERCOLES 29 DE JULIO DE 1874. | SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales. | NÚM 2217

EL ESPAÑOL.

Sevilla 29 de Julio de 1874.

CARRERÓ.

En la creencia de que nuestros lectores desearán tener detalles de lo ocurrido mientras permaneció en capilla D. Juan Carreró, vamos á procurar satisfacerlos, por mas que tengamos que ser un tanto difusos.

Desde que en las primeras horas del lunes se corrió por esta capital la triste nueva de hallarse en capilla el señor Carreró, se notó un disgusto y afliccion general, pues no habia una sola persona à quien no repugnase un acto de la naturaleza del que se preparaba, màxime cuando los sucesos que le habian dado orìgen distaban ya un año justo. Todas las clases, todas las corporaciones, toda la poblacion, en fin, se puso en movimiento, y asociàndose con el humanitario y filantrópico objeto de solicitar el indulto del reo, dirigieron al Gobierno de la nacion sentidos telégramas, entre los cuales figuraba el que suscribieron los representantes de los periódicos de la localidad, *El Porvenir*, *La Andalucia*, *El Anunciador* y El Español, al cual, como verian nuestros lectores en el número de ayer, se sirvió contestar muy atentamente el señor Secretario de la Presidencia del Poder Egecutivo.

A las tres de la tarde eran ya en gran número los telégramas enviados á Madrid, y todos esperábamos con ansia el resultado. Pasemos ahora á lo que ocurria en la capilla.

A las cinco de la mañana se le leyó la sentencia al señor Carreró, quien preguntó cuando se hubo terminado la lectura, si se iba á ejecutar por lo civil ó por lo militar. Se le contesió que por lo militar, y entonces dijo: «Està bien, porque prefiero morir de cuatro tiros que en el garrote.»

En el momento se le presentaron los hermanos de la Santa Caridad preguntàndole qué necesitaba, y haciéndole saber que algunos sacerdotes estaban allí cerca y que deseaban hablarle. El respondió que entrasen, y verificado esto les habló con la mayor naturalidad durante cinco ó seis minutos, y despues de esto se retiraron los sacerdotes, aunque ofreciendo hallarse dispuestos á entrar cuando los llamase. Acto contínuo se dirigió el señor Carreró á los hermanos de la Caridad que habian vuelto á entrar, y les dijo: Señores, yo soy cristiano, pero antes de ocuparme de Dios necesito ocuparme del mundo, y lo que ahora deseo es recado de escribir. Se le llevó, y con la mayor entereza, pero sin altanería, en cuyo estado se conservó desde que entró en la capilla, dió las gracias y se sentó, escribiendo sus disposiciones testamentarias y algunas cartas.

Despues rogó á los hermanos de la Caridad que pusieran un telégrama à su señora que estaba en Madrid, à lo que se procedió en el acto. Poco rato habia transcurrido, cuando una persona de esta capital recibió otro telégrama de Madrid, en el que se le decia que la esposa del señor Carreró llegaria à Sevilla en el tren-correo, la misma tarde, y esta noticia se le comunicó enseguida.

Así pasaron las horas hasta las cuatro de la tarde en que volvió á pedir papel y tintero y escribió una carta, dentro de la cual, y con sigilo, introdujo un recuerdo; hizo sellar la carta y le puso el sobre dirigido á su esposa, diciendo à un hermano de la Caridad que estaba à su lado, que si al fin moria, sacase la carta del bolsillo, donde la guardó, y se la entregase á su mujer.

Seguidamente tomó algun alimento, compuesto de una sopa con jamon, un poco de carne asada, un pastel y agua, pues no probó el vino. Cuando esto sucedia eran ya las cinco y media de la tarde, y las personas que lo rodeaban notaron en él señales de impaciencia porque no llegaba su esposa, pues quizás esperaba que ella le trajese alguna noticia favorable. Parientes de dicha señora y dos ó tres hermanos de la Caridad estaban en la estacion esperándola, y tan luego como llegó se le dió la noticia al señor Carreró, quien manifestó deseos de una entrevista, si ella se encontraba con valor de sopotarla. Los parientes á quienes hemos aludido, se la habian llevado à la casa de los mismos en la calle de Encisos, pero ocultándole la triste situacion en que se hallaba su esposo.

Por la misma esposa del señor Carreró supieron que venia llena de esperanzas, porque traia cartas y tarjetas de diferentes personas, entre ellas de los señores D. Francisco de Paula Candau y D. Manuel Pastor y Landero, quienes además de haber gestionado con gran empeño en Madrid para alcanzar el indulto, interesaban à sus amigos residentes en esta capital para que solicitáran en igual sentido. Ya se sabe que á esas horas se habian practicado numerosas diligencias con tal objeto.

Pero antes de pasar adelante bueno es recordar, que el señor Pastor y Landero que fué una de las personas à quienes mas ofendieron los cantonales de esta capital, al ver el aflictivo estado del señor Carreró y de su familia, lo dió todo al olvido y solo se acordó de que era cristiano y caballero, intercediendo por quien se hallaba espuesto á perder la vida en el cadalso. He ahí los verdaderos españoles y benefactores de la humanidad. Prosigamos nuestra narracion.

Como dejamos dicho, el señor Carreró deseaba una entrevista con su esposa, y despues de conseguirse el correspondiente permiso, el señor Hermano Mayor de la Caridad encargó para que fuesen en busca de la ya referida señora, á los señores pertenecientes á la misma piadosa institucion, D. Francisco Palomino y don Juan Manuel Adalid, los que seguidamente salieron en un carruaje à cumplir tan triste mision. Tambien los acompañó el señor D. Agustin Roca, como amigo de la familia. El tiempo apremiaba y era preciso hacerle saber todo lo que ocurria, para lo cual bastó que ella se apercibiese de que dichos señores eran hermanos de la Caridad, y que iban à verla de parte de su esposo. La desdichada señora dominó cuanto pudo su pena, y subió al carruaje trasladàndose á la càrcel, donde gracias à los humanitarios sentimientos de las personas encargadas de la custodia del reo, habia este salido de la capilla para evitar á aquella desdichada la amarga impresion que pudiera causarle la vista de aquel imponente lugar. La recibió, pues, en una sala contigua.

«No te asustes aunque me veas con estos grillos y en este sitio, que nada me sucede»: tales fueron las palabras que con voz firme y tranquila dirigió Carreró á su esposa, al abrazarla y besarla. Sentados el uno junto al otro y debidamente vigilados, permanecieron sobre media hora en conversacion, durante la cual, si el reo se mostró sereno, ella estuvo dominàndose heróicamente; pero despues de abrazarse y despedirse, Carreró volvió á su capilla; y su desdichada esposa, apenas hubo andado cuatro pasos, cayó desplomada, víctima de las horribles emociones que debió producirle aquella entrevista. Vuelta en si, merced á los cuidados de las muchas personas que acudieron en su auxilio, fué acompañada á su casa por los mismos señores que habian ido à buscarla, dejándola en el mayor desconsuelo. Antes de salir de la càrcel dejó la infeliz señora dos suplicantes telégramas, uno al señor Presidente del Poder Ejecutivo y otro al señor Candau, y pidió al señor Hermano mayor de la Caridad que les diese curso inmediatamente, como así se hizo.

Concluida la entrevista, Carreró llamó á los hermanos de la Caridad y les dijo: «Señores, he concluido con el mundo, y ahora cumplo la palabra que desde el primer momento dí á ustedes, de entregarme ya por completo à mis deberes de cristiano».

Entraron los sacerdotes, y despues de conversar con él un rato los señores Moro, Lopez y Carroggio, se quedo solo con éste, ante el cual hizo su confesion, y despues de esto y de rodillas, rezó el Santo Rosario. El tiempo avanzaba, pues eran ya las once de la noche. Carreró probó á descansar algunos momentos; pero al ver que no lo conseguía, se levantó de la cama en que se habia recostado, y como segun adelantaba el tiempo, iban estinguiéndose en él las esperanzas de su perdon, manifestó que queria despedirse por escrito de las personas de su familia; y segun sus instrucciones, se escribió à sus hermanos, madre y cuñado, y cuando se hallaban en esa operacion, llegó à la càrcel á todo escape y lleno de emocion el señor ayudante é hijo del Excmo. señor Capitan general con otro de sus ayudantes, siendo portadores del indulto. Ya eran mas de la una y media de la noche.

Inmediatamente despues se presentó el señor general gobernador, el jefe de dia y otros varios señores, á quienes guiaba el humanitario deseo de participar de la alegría que debia esperimentar el reo al dársele tan fausta nueva. Los hermanos de la Caridad discutieron el modo de participársela, sin peligro de su salud, y tan delicada y grata mision le fué confiada al padre Carroggio.

Este sàbio y virtuoso sacerdote se dirigió à Carreró y le dijo, que su ejecucion se habia prorogado por algunas horas más, con lo cual aumentaban las esperanzas de conseguirse su perdon. Despues de dar gracias, de rodillas, à la Vírgen Santísima, por aquel primer beneficio, el mismo señor Carroggio le invitó á prorrumpir en un viva á la Vírgen, el cual dió por dos veces el reo con el mayor fervor y entusiasmo; y entonces, abrazándolo, le hizo saber que lo que había llegado era su indulto.

Lo ocurrido en este momento es indescriptible. Todo fué lágrimas, abrazos, enhorabuenas y la màs viva alegría. En el momento fué despojado de los grillos, y apenas convencido de la feliz noticia, pidió encarecidamente que se le hiciese saber à su afligida esposa, hàcia la cual ha mostrado constantemente en la capilla un cariño vehementísimo.

Cumpliendo con su deseo, marcharon en el acto á llevar la fausta noticia cuatro hermanos de la Caridad, quienes presenciaron otra escena tan conmovedora como la anterior, así por parte de la esposa de Carreró como de la apreciable familia del señor Gomez, sus parientes, en cuya casa se hospedaba, segun dejamos dicho.

El reo, pasados algunos minutos de comunicársele el indulto, fué sacado de aquel triste lugar y conducido al departamento destinado en la cárcel para los reos políticos, donde creemos continúa. Antes de saber su perdon y aun en la duda de si llegaría este ó nó, suplicó repetidas veces à los hermanos de la Caridad encargados de su asistencia, que se hiciesen eco para con todas las corporaciones y personas de Sevilla, de su gratitud inmensa por el interés que habian mostrado en aliviar su tristísima suerte.

Hemos narrado con la posible esactitud los hechos ocurridos y dejamos para otro dia, con mas espacio y ànimo más tranquilo, algunas consideraciones sobre la actitud del señor Carreró en la capilla, sus declaraciones en ella y el interés que hàcia él ha mostrado este pueblo siempre cristiano y generoso.

Hoy solo podemos decir, con toda la verdad de nuestra alma, que como el que más nos alegramos del feliz resultado obtenido, y que deseamos que tan severa leccion sea completamente aprovechada por todos los ilusos y delirantes que sueñan en lo que es absolutamente imposible que sea nunca una realidad en nuestro noble suelo.

He aquí ahora el telégrama oficial en que se comunicó antes de anoche el indulto de D. Juan Carreró:

«*Madrid 28 á la una de la noche.*

Ministro de la Guerra al Capitan general de Andalucía:

El Presidente del Poder Ejecutivo de la República indulta á Carreró de la pena de muerte y la conmuta con la inmediata.

Sírvase V. E. acusar recibo.=Cotoner.»

GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* publica hoy en su última plana los pormenores y comunicaciones que à continuacion copiamos:

«El gobernador interino de Cuenca da noticias detalladas de los hechos ocurridos durante el ataque, entrada y estancia en aquella ciudad de las facciones comandadas por el titulado infante don Alfonso. A las cuatro de la madrugada del dia 13 se rompió el fuego por el enemigo, que fuè contestado enérgicamente por las fuerzas encargadas de la defensa, compuestas de 700 hombres de carabineros, guardia civil, soldados y voluntarios. El gobernador militar permaneció en la plaza como centro de operaciones, para acudir al punto de mas peligro, mientras su ayudante Sr. Iglesias, subió a la torre mas elevada de la poblacion, para observar la situacion y fuerzas del enemigo.

Los carlistas formaban una línea completa de circunvalacion á toda la ciudad, teniendo además numerosas fuerzas atrincheradas en los elevados cerros que la dominan, y desde el llamado del *Socorro* hacian un nutrido fuego sobre la fortificacion denominada el *Castillo*, que ántes fué la Inquisicion, y ocupa la parte y estremos mas altos de la capital. Algunas fuerzas enemigas se parapetaron desde un principio en casas extramuros de la ciudad é inmediatas al castillo, á cuyos defensores hostilizaban; por lo que se tratò, aunque sin èxito, de destruirlas con la artillería.

El barrio de la Carretería estuvo defendido hasta la una de la madrugada del dia siguiente al del ataque, hora en que las dèbiles fuerzas que guarnecian todo el recinto, comprendiendo la imposibilidad de defenderse por mas tiempo contra fuerzas centuplicadas, que se renovaban á cada instante, y temiendo ser cortados por el enemigo, que hizo varios movimientos con este fin, se retiraron al interior de la poblacion, guarneciendo la puerta de Valencia y abandonando el arrabal, donde los carlistas penetraron, cometiendo todo genero de atropellos y desmanes. El robo, el incendio, el asesinato y la violacion fueron los excesos á que se entregó la faccion, destruyendo los muebles de las casas, entregandolos á las llamas y rompiendo todos los enseres por el solo placer de causar daño.

A poco de penetrar en el barrio los carlistas se presentaron en él los llamados príncipes D. Alfonso y doña Blanca, que fueron saludados con vivas y algazara por las tropas de su mando; su llegada léjos de poner término á tantos desmanes, enardeció los ânimos é inspiró mas aliento para cometerlos.

Las tropas sitiadas continuaron el fuego sin interrupcion todo el dia 13, causando á los sitiadores gran nùmero de bajes y teniendo por su parte dos muertos y cuatro heridos. A las nueve de la noche cargaron los carlistas sobre las puertas llamadas de la *Trinidad* y de *Valencia*, intentando por tres veces el asalto y siendo rechazados, al mismo tiempo que sucedia lo propio en el estremo opuesto de la ciudad, á la puerta del castillo, donde fué el enemigo rechazado cuantas veces intentó asaltarle.

Iguales tentativas de asalto se repitieron el dia 14, no logrando el enemigo

otro resultado de su temeraria empresa que el sufrir innumerables bajas, por los certeros disparos de los defensores de la poblacion.

El ayuntamiento se ocupó con preferencia del abastecimiento de las tropas recogiendo las harinas que habia y distribuyendo equitativamente el agua, que escasea, por haber sido cortadas las cañerias que la conducen á la capital.

El dia 15 el enemigo logró abrir brecha por la puerta falsa de una casa de la calle de la *Moneda*, y en el momento las calles de la ciudad se vieron invadidas de carlistas, sin que el arrojo de nuestras tropas, que luchaban cuerpo á cuerpo contra fuerzas superiores, pudiera contener su empuje. Los facciosos penetraron en las casas al toque de degüello y cometiendo toda clase de atentados, asesinaron á cuantos encontraban en ellas, defendiéndose ó indefensos.

Entre las víctimas de la ferocidad carlista se cuenta el comandante graduado, capitan de la reserva, don Enrique Escobar, quien se hallaba enfermo en su casa, donde penetró una turba desenfrenada que despues de asestarle multitud de bayonetazos le arrojó por el balcon, pisoteándole y escarneciéndole, sin que les movieran á compasion las desgarradoras súplicas de la infeliz madre, á quien arrojaron bruscamente, hiriéndola en un brazo.

Divididos en grupos marchaban los facciosos por las calles de la ciudad: penetraban en las casas so pretexto de buscar armas, saqueando y llenando de insultos á las mugeres y los niños. En cuanto hallaban á un hombre y á alguno se le ocurria calificarle con el epíteto de *cipayo*, le fusilaban ó mataban á bayonetazos. A la una de la noche del 15 obligaron á todos los trabajadores á tomar herramientas y demoler las fortificaciones. Los vecinos que, poco acostumbrados á esta clase de trabajos, no sabian manejar el pico eran degollados al pie de las murallas.

La poblacion, aterrada por los horrores que habia presenciado y viendo que seguian los fusilamientos contra séres indefensos, convino en que una comision de señores se acercase con el clero á la catedral, donde los titulados *príncipes* se hallaban recibiendo la comunion de manos del obispo, para suplicarles que cesaran los fusilamientos y que se rebajara la cuota de dos millones de contribucion que se habia impuesto al pueblo, cuya súplica no tuvo mas respuesta que la de que los soldados carlistas necesitaban un rato de expansion.

Aquel dia se publicó un bando prometiendo indulto á cuantos voluntarios se presentasen en el término de siete horas. Algunos infelices fueron víctimas de su buena fé, siendo presos en el claustro de la catedral tan pronto como se presentaron en demanda de perdon.

Los carlistas mataron en su casa á un infeliz, de oficio purgatero, á presencia de su mujer y de sus hijos. Al interponerse aquella recibió un sablazo en la mano, que le ocasionó la pérdida de un dedo, y, obedeciendo una feroz órden, fué obligada á arrojar por la ventana los sesos de su desdichado esposo.

Tambien dieron muerte á un alguacil del ayuntamiento, traspasándole el pecho con una bayoneta, mientras los asesinos se reian al ver los borbotones de sangre que el desdichado arrojaba.

Otro grupo de asesinos penetró en una casa donde se hallaba un jóven de diez y ocho años postrado en el lecho, con viruelas, y porque no se levantaba tan pronto como se lo ordenaron le dieron muerte, á presencia y en los brazos de su angustiada madre.

En medio de tantos horrores, y como si fuera dia de regocijo, salieron los titulados *infantes* á recorrer las calles entre músicas y banderas, y al abandonar la poblacion iba *doña Blanca* á caballo, con una bandera en la mano y conduciendo prisionero al brigadier La Iglesia. Los que habian hecho por la mañana iban á pié entre las filas carlistas, obligándoles á hacer una marcha forzada de diez y ocho horas y fusilando á cuantos no podian seguir á los carlistas.

Entre los zuavos que forman el batallon predilecto de doña Blanca y le dan la guardia de honor iban algunos franceses procedentes de la *Commune*, varios fugitivos de Alcoy y Cartagena y tambien presidiarios.

Los titulados *infantes* se hospedaron en el palacio episcopal, en donde el prelado fue objeto de insultos y amenazas.

Ademas de incendiar los archivos del Gobierno, Hacienda y Fomento, cometieron los carlistas otros actos vandálicos en el Instituto provincial, destruyendo la máquina y aparatos del gabinete de física y las colecciones del de historia natural. En las escuelas públicas destrozaron el mobiliario y enseres de enseñanza. Todas las imprentas fueron saqueadas y destruidas 133 prensas.

Los asesinados, segun noticias hasta ahora recogidas, son los siguientes: Pedro Gonzalez, Jorge Marin, Juan Redondo, Victoriano Leon, Enrique Escobar, Francisco Solaz, Matias Gonzalez, Modesto Torija, Eusebio Rodrigo, Pedro Almonacid, Mariano Castellanos, Pedro Diez, Ramon Alsolea, Saturnino Martinez, Tomás Sepúlveda, Pedro Santa Cruz, Mariano Martinez Sanz, José Jimenez, Plácido Palomo, Marcelino Ramos, José Benitez, Joaquin Recueno, Inocente Corvago, Juan Nicolás Perez, Juan Garcia, Miguel Mejia, Márcos Rosos, Lorenzo Vela y ocho mas, cuyos cadáveres no se han podido identificar.

—En Teruel no ocurria novedad el dia 24. Una partida de 30 hombres habia cruzado por Hibros, con direccion á Camarena.

=El gobernador de Gerona participa en telegrama del 21 que se le aseguraba, aunque no respondia del fundamento de la noticia, que los carlistas, al retirarse de Olot, han fusilado á 73 carabineros, 105 soldados, un teniente coronel, tres capitanes y algunos oficiales de los prisioneros procedentes de la columna Nouvilas.

=Una partida carlista de nueve hombres, que se formó cerca de Villafranca del Bierzo (Lugo), se corrió á la aldea de Orreas, segun parte del alcalde del primer punto al gobernador de la provincia. Parece, sin embargo, que esta noticia no se ha confirmado.

=La partida levantada el 24 en la provincia de Jaen marchaba hácia Valdepanade, término de Monteillo, provincia de Granada, fuerzas de guardia civil iban á su alcance.»

SECCION LOCAL.

Hemos oido que se han transigido las cuestiones entre la compañía sevillana del ferro-carril de Huelva y el señor Sundheim, tambien concesionario de la misma línea, aunque por distinto trazado. Si el hecho fuese cierto como nos lo han asegurado, nos alegramos infinito, y deseamos que á las obras se les dé el mayor impulso posible.

Creemos prestar un servicio á los que se hallen dentro de la edad comprendida en la nueva quinta al decirles que en el alistamiento serán incluidos todos, incluso los que aparezcan en los padrones como casados ó viudos con hijos; debiendo estos, en los plazos que el decreto marca, reclamar su esclusion, fundada en los documentos que presenten, probando que ni son solteros ni viudos sin hijos.

En la seccion de Fomento del gobierno de esta provincia se celebrará subasta el dia 14 de agosto para adjudicar en pública subasta los acopios de materiales para la reparacion de diez y ocho kilómetros de la carretera de Alcalá de Guadaira á Huelva.

La Diputacion provincial ha hecho ya el reparto entre los pueblos de la provincia de los 4422 hombres que le corresponden á la misma en la quinta que va á sacarse. A esta capital le corresponden 1216 hombres con 30 décimas; para el sorteo de estas se ha señalado el dia 3 del próximo agosto, cuyo acto se verificará ante la Comision permanente.

Se ha dispuesto que las subastas para contratar el ganado que se sacrifica en el matadero de esta capital se celebren los lunes á las seis de la tarde.

Recuérdese que esta noche se verifica en el teatro Eslava el beneficio del simpático artista Sr. Tormo. Ya hemos dicho que se cantará la zarzuela *Los Magiares*.

La estension que hemos dado á la seccion de fondo de este número, no nos permite dar á la *local* toda la que acostumbramos.

Nuestro apreciable colega «El Anunciador» publicó ayer lo siguiente que creemos oportuno reproducir:

«Nuestro compañero el director de *La Voz de la Pátria*, que involuntariamente dejó de asistir á la reunion que ayer tuvo la prensa para pedir la conmutacion de la pena impuesta al ciudadano Carreró, se adhiere en un todo al telégrama puesto con este objeto y nos suplica lo hagamos asi constar.»

Está vacante la secretaría del juzgado municipal de Santiponce, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al señor juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta capital, en el término de veinte dias.

En el "Boletin Oficial" de ayer se excita nuevamente al público para que contribuya con los auxilios sanitarios que estén á su alcance con objeto de atender á los heridos del ejército.

Desde el primero al quince de agosto próximo tendrá lugar en Cádiz la magnífica velada que tanta nombradía ha adquirido por el buen gusto con que se efectúa, esperándose que este año estará en estremo animada en virtud de la gran concurrencia de bañistas que no pudiendo visitar los puertos del Norte, se han dado cita en la pintoresca Cádiz que tiene hoy ocupadas todas sus fondas y casas de huéspedes.

Para que el público de toda la línea férrea pueda gozar de la velada y demas distracciones, pues es posible que estas fiestas coincidan con las de la inauguracion de las aguas, y para que las personas que tengan sus familias y amigos entre los bañistas puedan visitarlas, la compañía de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y Cádiz establecerá un tren especial de ida y vuelta á precios muy reducidos para el domingo 2 de agosto y que se anunciará oportunamente.

Es probable que el siguiente domingo, nueve, haya otro tren con igual objeto y condiciones.

El señor Juez de primera instancia del distrito del Salvador D. Baltasar Banquells, ha sido trasladado al de Pamplona, reemplazándole aquí el señor Paniagua, antiguo juez de Utrera, que desempeñaba ahora dicho puesto en la provincia de Navarra.

PRESUPUESTOS.
MINISTERIO DE HACIENDA.
(CONCLUSION.)

EXPOSICION.

Señor presidente: La renta del tabaco, que bajo el sistema de monopolio absoluto llegó á producir en un año al Tesoro muy cerca de 100 millones de pesetas, ha descendido de tal modo en sus valores, que apenas rendirá 70 en el ejercicio próximo á espirar.

Causas por todos conocidas explican esa sensible pérdida de ingresos en el Erario público; pero entre ellas ha sido, sin duda, mas influyente la coincidencia fatal del cambio de sistema en el monopolio de ese preciado artículo de consumo voluntario con las discordias que por desgracia vienen afligiendo á nuestra patria, y enervando por consiguiente la accion administrativa.

Y no es el gobierno actual el primero que ha fijado su atencion en ese hecho de tan fatales consecuencias para la Hacienda. Ya en 1871, es decir, apenas trascurridos cuatro años desde que con noble y patriótica aspiracion se planteó el sistema mixto para ese monopolio como primer paso para llegar al desestanco que la ciencia aconseja y la opinion demandaba, fué preciso derogar el decreto de 20 de Abril de 1866, que autorizó la introduccion y venta libres de los tabacos de Cuba y Puerto-Rico.

No incumbe al ministro que suscribe inquirir ni señalar las causas que impidieron el cumplimiento del decreto derogatorio del antes citado. Bástale consignar que, si las necesidades del Tesoro aconsejaban en 1871 el restablecimiento del estanco absoluto del tabaco, el incremento por desdicha notorio de aquellas necesidades impone hoy, imperiosamente, la inmediata adopcion de esa medida. Cuando los esfuerzos del Gobierno se dirigen á vigorizar todos los elementos contributivos del País, como único medio de llevar á puerto la combatida nave del Estado, no sería justo, sino censurable, que pudiendo restablecer los cuantiosos valores de una de las mas pingües rentas públicas, aunque para conseguirlo deba aplazar su reforma para tiempos más bonancibles, prescindiera de ese recurso con mayor y más directo gravámen de todas las riquezas de la Nacion.

Posible es que hoy, como en 1871, se sientan lastimados con esa reforma administrativa los intereses particulares creados á la sombra de otra de la misma especie. Pero ni en su importancia pueden compararse con los generales que demandan el restablecimiento del estanco absoluto del tabaco, ni la reforma habrá de consumarse sin la prevision y plazos necesarios para que dichos intereses puedan trasformarse con el menor daño posible.

Fundado en estas consideraciones, y prévio acuerdo del Consejo de ministros, el de Hacienda tiene la honra de proponer á V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de Junio de 1874 =El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DECRETO.

De conformidad con lo acordado en Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se deroga el real decreto de 20 de Abril de 1866, por el cual se autorizó la libre introduccion y venta de tabacos elaborados de todas clases y marcas, producto y procedencia de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Art. 2.° En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, solo se permitirá la importacion y circulacion de los tabacos que se despachen por las aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico ántes del 31 de Agosto próximo venidero.

Art. 3.° Las espendedurías particulares actualmente establecidas con arreglo al real decreto citado podrán continuar abiertas hasta el 31 de Octubre de este año, en cuyo dia se cerrarán definitivamente, quedando los contraventores sujetos á las prescripciones del real decreto de 20 de junio de 1852.

Art. 4.° Se permitirá á los particulares introducir para su consumo individual, con sujeccion á las reglas que la administracion establezca, tabacos elaborados, cigarrillos de papel, rapé, polvo y picadura en cajas ó paquetes que sean producto y procedan de las islas de Cuba y Puerto Rico. Estos tabacos pagarán á su introduccion los derechos de regalía, segun la tarifa aprobada por órden del regente del Reino, fecha 18 de Octubre de 1870.

Art 5.° Dichos derechos y recargos se recaudarán en la misma forma que hoy se realiza.

Art. 6.° Los tabacos que se introduzcan para el consumo particular sólo podrán circular, sin incurrir en la pena de comiso, yendo precintados y con la guia correspondiente, segun se dispone en las ordenanzas vigentes de aduanas.

Madrid veintiseis de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

Excmo. señor: He dado cuenta al señor presidente del poder ejecutivo de la República del expediente instruido en esa direccion general con motivo de las aprehensiones hechas el dia 3 del corriente mes en cinco de las expendedurías particulares de tabacos habanos de esta capital por algunos empleados de la administracion económica de la provincia, designados al efecto por su jefe, así como del descubrimiento de una fábrica ó taller de cigarrillos, verificado despues en la calle de Segovia, núm. 27, del que se surtia una de las tabaquerías en donde se aprehendió tabaco de fraude.

Y conformándose con lo propuesto por V. E., el señor presidente se ha servido mandar:

1.° Que el citado expediente corra unido al que pende en esa misma direccion sobre la necesidad de restablecer el estanco absoluto del tabaco.

Y 2.° Que se declare cesantes á don Antonio Ocaña y á D. José Lasa y Rute, visitadores de estancos y expendedurías de esta capital, cuya falta de vigilancia y cumplimiento de sus deberes resulta demostrada por el número de estas en que á la vez se estaba espendiendo tabaco fraudulento, y que proponga V. E. las personas que deban reemplazarlos por reunir las condiciones necesarias para el buen desempeño de dichos destinos.

De órden del señor presidente lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos Dios guarde á V. E muchos años. Madrid 27 de junio de 1874. —Camacho.

Señor director general de Rentas estancadas.

EXPOSICION.

Señor presidente: El presupuesto de ingresos aprobado para 1874 75 restablece varios impuestos y crea otros, cuya direccion y planteamiento requieren una accion vigorosa y constante y una actividad proporcionada á lo angustioso del corto plazo que falta para principiar el año económico en que han de regir.

Fundado en esta consideracion, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 26 de junio de 1874. =El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

DECRETO.

De acuerdo con el Consejo de ministros y á propuesta del de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea una direccion de Impuestos indirectos, dependiente del ministerio de Hacienda, que constará de las plazas y asignaciones que espresa la adjunta planta.

Art 2.° Este centro directivo tendrá las mismas atribuciones generales que los demás del mismo ministerio, y las especiales que las instrucciones y reglamentos le confieran.

Art 3.° Será de su competencia la direccion y despacho de todos los asuntos referentes á los impuestos de consumos, sal, cereales y ventas; pero la confeccion y surtido á las expendedurías de los sellos con que ha de satisfacerse el impuesto últimamente nombrado continuará á cargo de la direccion general.

Art 4.° Comprendido el crédito necesario para esta direccion en el presupuesto de gastos del año próximo, los individuos que á la misma se destinen no percibirán los haberes marcados en dicha planta hasta el dia 1.° de julio, en que principie el ejercicio del referido presupuesto.

Art. 5.° Los empleados del cuerpo de aduana que habiendo pertenecido á la antigua direccion de Impuestos indirectos fueren designados para servir plazas en la nueva continuarán perteneciendo al mismo cuerpo en clase de supernumerarios, conservando los derechos que para el ascenso y demás efectos establece su reglamento hasta que vuelvan á ocupar plazas en el ramo de aduanas.

Madrid veintiseis de junio de mil ochocientos setenta y cuatro. —Francisco Serrano.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.

SECCION RELIGIOSA.

MIÉRCOLES 29 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—Santa Marta, vírgen; santa Beatriz, vírgen y mártir; y san Félix II, Papa y mártir.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Norberto obispo y confesor, rito doble, color blanco.

Cultos para el dia 29.

En san Pedro sigue la novena al titular á las siete y media de la mañana.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Santa Ana.

Indulgencia plenaria visitando la iglesia del antiguo Hospital de santa Marta, hoy de las Religiosas de la Encarnacion, por ser dia de la santa titular.

—

La venerable hermandad de señores sacerdotes seculares de san Pedro Ad-víncula, en union con la asociacion de los santos vínculos agregadas á la archi-cofradía establecida en la Basílica endoxiana de Roma, celebran solemne fiesta en la iglesia parroquial del príncipe de los apóstoles señor san Pedro, segun el órden siguiente: El sabado 1.° de Agosto á las cinco y media de la tarde se manifestará el Santísimo Sacramento; seguidamente se cantarán Vísperas solemnes; terminadas estas la Salve, por ser Sábado, y despues la *Reserva*.

El Domingo 2 á las nueve y media se cantará Tercia; seguirá la procesion, en la que serán conducidas las Sagradas Cadenas tocadas á las que se custodian en Roma; despues de la procesion se manifestará el Santísimo Sacramento; siguiendo la Misa, en la cual hará el *panegírico nuestro hermano* el señor don Manuel Gonzalez y Sanchez.

—

Afecciones astronómicas para el dia 29.

SOL	LUNA.
Sale á las 05 y 01 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 11 minutos de la tarde.	Aparece á las 7 y 57 ms. de la tarde. —Se oculta á las 04 y 55 de mañ.

Luna llena á la 4 y 48 minutos de la mañ. en Acuar. Rer. vientos.

Los relojes de la poblacion llevan 19 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 28 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 29

Gefe de dia el Comandante de la Guardia civil, don Simon Urrnela.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 3.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

—

El dia 1.° del entrante mes de Agosto pasaran Revista Administrativa los señores Gefes y Oficiales de reemplazo, Comisiones activas del servicio, Caballeros Pensionistas de san Hermenegildo y transeuntes de todas armas, de 7 á 9 de la mañana, en la Intendencia Militar sita en la Plaza de Santo Tomás, ante el Comisario de Guerra don José Tenllado, debiendo presentar los últimos el dia 31 del actual precisamente de 7 á 12 del dia en la Secretaría de este Gobierno, los justificantes para su exámen.

El General Gobernador Militar, Alfau.

—

EDICTO.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada en espediente sobre enagenacion de los bienes raices quedados por muerte de D. Antonio Colom y Ossorio, se sacan á subasta las fincas siguientes:

1.° Una casa en esta ciudad calle Fabiola núm. 15, apreciada en setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

2.° Otra casa en la misma calle Fabiola núm. 13, apreciada en veinte y tres mil seiscientas veinte y cinco pesetas.

3.° Otra casa en la calle de los Mercaderes de esta dicha ciudad, número 27, apreciada en veinte y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas.

4.° Otra casa en la calle de San Benito de esta misma ciudad, núm. 11, apreciada en diez y seis mil novecientas cinco pesetas.

5.° Finalmente, una hacienda de viña nombrada San Pedro y Animas, situada en los términos de Jerez de la Frontera y Puerto de Santa María, de cabida de cuarenta y ocho aranzadas con la mitad de su caserío, apreciada en ciento sesenta y un mil cuatrocientas treinta y seis pesetas ochenta y siete céntimos.

Cuyo acto de subasta ha de tener efecto el dia veinte y dos de agosto próximo á las doce de su mañana en los Estrados de dicho juzgado, calle Bustos Tavera número veinte y seis, bajo el pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del actuario, donde podrán instruirse los licitadores. Sevilla veinte y tres de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Juan Bautista del Pino.

2336—p

—

OTRO.

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, en los autos ejecutivos que ante mí se siguen á instancia de doña Teresa Lossa contra D. José Revueltas, ambos de esta vecindad, se saca á pública subasta la casa-posada de la Beate, situada en esta ciudad en la calle de Ortiz de Zuñiga, número diez novísimo, que linda por su derecha, entrando con la del número doce, por su izquierda con la del número ocho y por su parte posterior con las de los números siete, nueve y diez de la calle de los Boteros, formando su perímetro un polígono irregular que comprende en sí, una superficie de seiscientos diez y nueve metros diez y ocho centímetros cuadrados bajo el tipo de treinta y siete mil quinientas dos pesetas cincuenta céntimos.

El acto de la subasta tendrá lugar el dia 18 de Agosto próximo venidero á las doce de su mañana en los Estrados del Juzgado de S. S. calle Otumba número cinco; y para que tenga la debida publicidad se inserta el presente y otros de igual tenor en Sevilla á 24 de Julio de 1874.—Por mandato de su señoría, el escribano actuario, Rafael Suarez.

—

VENTA DE CASA.

A voluntad de los albaceas de don José Lopez Lamela, se vende en pública subasta una casa en esta ciudad, calle san Gregorio núm. 10 novísimo. Cuyo acto tendrá efecto ante el notario don Ildefonso Calderon, en su despacho, San Eloy 44 á las doce de la mañana del lunes 3 de agosto próximo conforme al pliego de condiciones que obra en poder de dicho notario. Sevilla 20 de julio de 1874. 2268p—24,24 y 2.

Cadáveres sepultados en los Cementerios de esta ciudad el dia de la fecha.

Cementerios.	Hombres.	Mujeres.	Párvulos	Total.
San Fernando..	2	0	5	7
San José.....	0	0	2	2
Total. . .				9

Procedencia de los cadáveres

De hospitales.	0
De la casa espósitos	0
De la poblacion..	9
Igual. . . .	9

Sevilla 27 de Julio de 1874.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.
ALHONDIGA.

Sevilla 28 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
06·56	á	12	á	70
12·03	á	22	á	68
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	a	00	a	00
00·00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Estremeño.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	48	59		32	25		38	33
Pinton								

Balance del trigo (Hectolitros.)

Sobrante del dia 27. . . .	107,68
Entrada.	97·37
Total . .	205·05
Venta de hoy.	18·59
Existencia para el 29.	186·46

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 28 de Julio.

Entrada general de ayer, 1600 arrobas.
Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000
Nuevo de 36 00 á 00 0[0 y 00 0[0.= 000
Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 600
Entrada de hoy hasta las doce.—02 500.

Málaga.=Dia 28 de JULIO.
Entrada del dia 27.—7,800 ar.
Precio en puertas·
Para depósito, 36 1[2.
Para el consumo, 48.
En bodega, 38 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 41: 8 T. al dueño de 31 0[0 a 00
Al público. . . . . . . a 44
Carneros 185: al dueño de 00 a 20 1[2
Al público. . . . . . . a 36
Machos, libras. . . . . . 2 487 0[0
Vacas id . . . . 5,083 0[0
Total de libras. . . . . . 8,070 0[0
Reses reprobadas, 2.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 28 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 27 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Paris 25 (noche, recibido con retraso).—En el bolsin del Boulevard, el empréstito francés ha bajado á 98,65, á consecuencia del temor de que la Asamblea apruebe la proposicion de disolucion.

No es cierto que el marqués de Nadaillac, prefecto de los Bajos Pirineos, haya sido destituido de su cargo.

Los periódicos ministeriales pretenden defender á las autoridades francesas de la frontera, acusadas de tolerancia para con los carlistas.

Dicen que de las informaciones hechas, resulta que la frontera esta rigurosamente vigilada por la parte terrestre, y que todo lo que recibieron los carlistas fué por buques ingleses.

Idem 26 (noche).—D. Alfonso de Borbon ha llegado á esta capital procedente de Viena.

Los periódicos ministeriales franceses insisten en defender a las autoridades francesas de la frontera de España.

Hoy dicen que de una informacion abierta en los departamentos de los Pirineos, resulta que las autoridades han cumplido con su deber, y que el trasporte de armas para los carlistas se hizo por las aguas neutrales del Bidasoa, sin tocar en territorio francés.

Lóndres 26 (por el cable anglo-español).—El periódico «El Pall Mall Gazette» dice que no cree imposible la intervencion de Prusia contra los carlistas para vengar la muerte del capitan Schmidt.

Agencia Americana.

Lisboa 24.—Un periódico que parece bien informado acerca del manifiesto del partido republicano federal español, dice que aparecerá en breve, y fija algunas de sus primeras bases, como son: la independencia garantida de los Estados federales limitada solo por la soberanía nacional, teniendo además amovibles y responsables todos los poderes.

Hiciéronse eco algunos diarios de que el señor Cardenal, patriarca de esta diócesis, no acudiría á oficiar en la solemnidad con que la Iglesia celebra la victoria de las armas liberales, por no desagradar a la Santa Sede. El dean D. José de la Cerda ofició en su lugar.

Todas las protestas y toda la seguridad con que hablan los amigos del ministerio al decir que no hay crísis, dice nuestro apreciable colega «El Diario Español», ni temor lejano de que se suscite, ni motivo justificado para temerla, no alcanzan á imponer silencio á los que se empeñan en anunciar cambios políticos con una tenacidad pasmosa.

Lo mismo anoche que en los dias anteriores, se ha hablado de crísis en el sentido de formarse un ministerio de conciliacion; advirtiendo que los noticieros han ido mas lejos que nunca, pues hasta han puesto en circulacion una candidatura completa para la reorganizacion del ministerio.

No damos grande importancia á estas cosas, pero a falta de otras noticias de sensacion para distraer á nuestros lectores les pondremos á la vista la candidatura que anoche circulaba y que nuestro colega «La Igualdad» ha tenido la humorada de publicar.

«Anoche, dice, circulaba la siguiente candidatura: Topete, presidencia y Guerra; Romero Ortiz, Ultramar; Valera, Fomento; Beranger, Marina, Servando Ruiz Gomez, Hacienda; Aguirre, Estado: y Maisonnave, Gobernacion. Tambien se indicaba al Sr. Albareda, y se añadia que el Sr. Ruiz Zorrilla designaria alguno de su fraccion, y que entraria Rivero ó algun amigo suyo. Ignoramos el fundamento de esta ú otras combinaciones: solo podemos asegurar que se trabaja en este sentido.»

Que se trabaja en este sentido es indudable, lo que no sabemos es, si se trabajará con fruto. La misma «Correspondencia,» dice que los partidarios de la conciliacion no han perdido las esperanzas, por mas que algunos crean aplazadas por ahora las soluciones á que aspiran.

Y prosigue el colega:

«Con la ausencia de algunos de los hombres que mayor fuerza manifiestan á esta idea, se cree que durante un corto periodo quedará sin apoyo bastante el pensamiento conciliador, por mas que aun queden en Madrid personas que han de labrar en el mismo sentido. La conciliacion ha de comprender por un lado á los conservadores que la han apoyado y sostenido, y por otro á los republicanos históricos ó nó, que aceptan las soluciones y política del Sr. Castelar espresadas en su discurso-programa, y rechaza la restauracion y la anarquía.

En efecto, la candidatura que dejamos copiada de la «Igualdad,» parece que responde á este estrecho pensamiento, que es trecho lo de ser realmente una conciliacion en que solo entran dos ó tres grupos de otros tantos liberales, y de la cual, segun se vé quedarian escluidos; primero los constitucionales homogéneos que hoy forman el núcleo de gabinete: segundo los liberales monárquicos de todas las fracciones: tercero los republicanos no conformes con la politica del señor Castelar y que forman la gran mayoría del partido.

Débil podrá ser la actual situacion; pero al cabo en su homogeneidad tiene una gran ventaja sobre esa exigua combinacion de varios elementos heterogéneos que dificilmente se pondrian de acuerdo en nada.

Creemos destituidos por ahora de fundamento los rumores de esa supuesta combinacion.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de Julio de 1874.

Esta noche se espera en Madrid el duque de la Torre y sino llega vendra mañana, pues el Consejo de ministros de pasado mañana miércoles se verificara bajó su presidencia. Vuelve á hablarse con este motivo de modificaciones ministeriales y de gabinete de conciliacion sin que en realidad haya motivo ninguno fundado para creer cierto el vaticinio.

....

El ministro de Hacienda ha ultimado ya un convenio con el Banco en virtud del cual este recojerá los préstamos al Tesoro vencidos yá sustituyendo á los prestamistas abonandoles sus créditos y recogiendo las garantías. Créese que algunos prestamistas hayan vendido éstas y que no puedan devolver los mismos títulos que en depósito recibieron. Así se esplicaría tambien uno de los motivos de la afluencia de papel en la Bolsa.

El señor Camacho lleva tambien muy adelantado un arreglo con los tenedores de la deuda estranjera para satisfacerles los cupones vencidos en las proporciones que se convengan.

OTRA.

Madrid 27 de Julio de 1874

La Junta carlista del Maestrazgo se acaba de instalar en Mirebel en donde tiene establecida para su custodia una pequeña guarnicion.

La faccion Gamundi ha entrado en Caspe uno de estos dias.

Esta noche salen para su destierro las personas que por sus ideas carlistas y republicanas han sido detenidas en Madrid.

Es ya un hecho el establecimiento de la Asesoría de Hacienda y su personal quedará nombrado de mañana á pasado.

Hoy han continuado las conferencias de los Banqueros Urquijo, Salamanca y señor director del Banco, Sr. Cantero, con el ministro de Hacienda sobre ciertas negociaciones.

El duque de la Torre regresará mañana á Madrid.

Hoy ha pagado la Tesorería central cuatro millones y medio de reales para atenciones de guerra.

El Alcalde de Cuenca que ha llegado á Madrid se ha presentado esta tarde al señor Sagasta con quien ha conferenciado sobre la necesidad de atender inmediatamente al armamento de la Milicia de dicha ciudad y de allegar algunos recursos para atender á las muchas familias que han quedado pereciendo por la invasion carlista.

El señor Sagasta ha ofrecido atender con toda diligencia á tan urgentes necesidades.

La comision del ayuntamiento de Barcelona que vino á Madrid ha conversado esta tarde con el ministro de Hacienda sobre la rebaja de derechos de consumos.

El señor Camacho he ofrecido atender en cuanto fuera posible a la demanda.

De un dia á otro el Banco de España empezará á satisfacer al Gobierno 130 millones de reales que son á lo que ascienden los pagarés vencidos.

Segun noticias oficiales recibidas hoy en las provincias continúan las prisiones de carlistas.

Esta mañana lo ha sido en Madrid el conocido republicano Sr. Pinedo.

El cabecilla Lizárraga estaba antes de ayer en Cantavieja.

Se ha vuelto a insistir con el señor Pi y Margall para que firme el manifiesto federal, pero se ha negado nuevamente, manifestando que no es bastante esplícito en la idea cantonal.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta viene hoy bastante escasa de noticias de la guerra.

En su parte oficial dice únicamente que los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada en el ministerio de la Guerra referentes á la insurreccion carlista, no contienen noticias de interés.

En su seccion de noticias no oficiales publica algunas que realmente no son de grande interés, pero siendo las únicas que hoy podemos comunicar á nuestros lectores, á continuacion las trascribimos,

Son las siguientes:

«Los carlistas se han llevado en rehenes quince vecinos que habitaban fuera de Vitoria.

=El general Moltó llegó ayer á Cuenca con las fuerzas de su mando. Inmediatamente comenzó á ejercer las funciones que el gobierno le ha confiado. Se habia recibido en la alcaldía del ayuntamiento un oficio fechado en Chelva, previniendo al alcalde, de órden del titulado infante D. Alfonso, pusiera en aquel pueblo 1.000 raciones de cebada, á cuya órden le contestó que volviera a Cuenca por ellas.

=En Peña-Aguilera (Toledo) se promovió el 25 un pequeño alboroto con motivo de la quinta. Fuerza armada salió de la capital para restablecer el órden y entregar á los amotinados al consejo de guerra.

=Por Riodera pasó con direccion á Camarena una partida carlista, fuerte de unos 100 hombres, habiendo dejado pedidas en el pueblo 2.000 raciones de pan y vino y 500 de cebada.

—Los latro facciosos de la provincia de Leon se han presentado en los límites de la de Galicia cometiendo varios escesos; 25 voluntarios de la Vega de Varcárcel han salido en su persecucion.

—Las autoridades y vecinos de Alcalá la Real han salido en seguimiento de la partida latro-facciosa que se ha presentado en sus contornos.»

Aquí cerraríamos esta seccion si no nos creyéramos autorizados para dar publicidad à algunas noticias aunque no de carácter oficial, habiendo sido ya publicadas en otro periódico, no habrà inconveniente en que las copiemos.

Segun correspondencias particulares, se tienen curiosos pormenores de las partidas carlistas que atacaron á Cuenca.

Afirman personas llegadas de Ademuz que las facciones, despues de la toma de Cuenca, han llegado á aquellas montañas sumamente destrozadas y descontentas, por las numerosas bajas que sufrieron en el ataque de la ciudad; confesando que suben á muchos cientos los hombres que perdieron. Sobre todo ha causado muy mal efecto ver regresar á la faccion Monet, reclutada en el rincon de Ademuz y pueblos de la sierra, trayendo de Cuenca una mitad de la fuerza que se llevó, pues dicen que es la que mas bajas sufrió en el ataque.

Anoche volvió a circular con alguna insistencia la noticia sobre la dimision del general Zavala, á quien se supone decidido á dejar los puestos oficiales que desempeña y retirarse á su casa.

Nosotros, sin embargo, hemos dado poco ó ningun crédito á tal noticia, que debe tener su orígen allí donde los conciliadores cabildean, se agitan y fraguan cuantas salen á luz contra los homogéneos.

Por algo se le llamó a Martos el Mefistófeles del radicalismo. El partido radical, por consiguiente, necesita mostrarse digno de su jefe civil en inventiva y travesura.

Creemos que una crisis en sentido conciliador radical republicano produciria inmediatamente grandísimas dificultades y complicaciones.

No se puede desandar lo andado y volver á los radicales y republicanos es dar un salto atras de los mas grandes y peligrosos que pueden imaginarse.

(*El Tiempo.*)

=En Francia han causado impresion las quejas de España contra las autoridades francesas de la frontera, y los periódicos ministeriales han recibido la consigna de contestar á dichas quejas con datos, cuyo estracto nos comunica el telégrafo. Lo que no se ha confirmado, à pesar de la seguridad con que se nos dió la noticia, es el relevo del prefecto de los Bajos-Pirineos, marques de Nadaillac.

Los periódicos franceses se escusan con que los envios importantes de armas á los carlistas han sido hechos por el comercio inglés y que las aguas neutrales han servido para los alijos; pero nosotros, que no hemos aprobado provocaciones imprudentes, podemos decir á los periódicos parisienses, que á ellos mismos les sublevarian las facilidades que en Bayona y en todos los pueblos de la frontera hallan las maniobras carlistas.

—Cree un colega que hoy regresará á Madrid el general Serrano. Con este motivo, cada cual circula rumores á medida de su deseo, no pareciendo á muchos verosímil que estos viajes tengan lugar sin mas objeto que el despacho de los asuntos ordinarios. Nosotros, por lo contrario, creemos que en las circunstancias actuales hay poco que pueda ser indiferente, y que, además de los asuntos de guerra, los de Hacienda bastan por sí solos para ocupar y preocupar la atencion de los que en estos momentos llevan sobre sus hombros la pesada carga de la gobernacion del País.

En estas graves circunstancias toda reflexion es necesaria y toda circunspeccion es poca.

No estrañamos, por tanto, que menudeen los consejos de ministros, y que en ellos intervenga con frecuencia el jefe del Poder ejecutivo.

El Tiempo.

=En los periódicos valencianos se dá cuenta de la ceremonia oficial en que en general Pavia recibió al gobernador civil y corporaciones populares.

El señor Acero le dirigió la palabra felicitándole por su nombramiento para mandar el ejército del centro, espresando las esperanzas de los valencianos de que obre tan enèrgicamente ahora como el año pasado en Andalucia, y ofreciéndole todo el apoyo de las autoridades civiles.

El general contestó que no era hombre de palabra, sino de accion, y que solamente diria que estaba resuelto á obrar con la mayor energia y actividad, saliendo al campo muy pronto para acabar con la faccion ó perecer en la demanda. Aconsejó la union de todos los liberales para contribuir al triunfo contra el carlismo; y declinó los aplausos que se le habian tributado, hasta que se hiciese acreedor á ellos en la campaña que va á empezar. Dijo tambien que mientras permaneciese fuera de Valencia, quedaria en su lugar el brigadier Villalon, de quien hizo los mayores elogios.

El lenguaje enérgico del general Pavia causó muy buena impresion.

Despues recibió á la oficialidad de todos los cuerpos militares, a la que dirigió tambien frases tan enérgicas como patrióticas.

De lo dicho se desprende, que el gobierno no nombrará capitan general de Valencia, aunque el general Pavia es solo general en jefe.

—Si Cuba no fuera tierra española, lo mismo para los carlistas que para los liberales, tendría fuerza el argumento de *La Igualdad*, quien, considerando humanitaria la idea de enviar á la gran Antilla los prisioneros de ambos campos, no espera verla aceptada por los carlistas, porque estos consideran que el gobierno de Madrid tiene obligacion de enviar refuerzos al ejército de Cuba, y que, por tanto, mientras mas soldados mande allá, de menos dispondrá para combatirlos; teniendo por el contrario, que enviar allá menos, y mas de que disponer, si los carlistas dan para tal objeto sus prisioneros.

Nosotros, tan injustamente tratados por los carlistas, no queremos aceptar la ofensa que *La Igualdad* les infiere de que lo mismo les da de la pérdida de Cuba que la de la Península; pues suponemos que al pelear no pelearán para conquistar ruinas é ignominia.

TELEGRAFIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 27 de julio á las 11 y 45 de la mañana.

Recibido el 28 á las 9 de idem.

Hoy ha empezado la discusion en Versalles sobre la disolucion de la asamblea.

Anoche bajaron los fondos franceses temiendo su aprobacion.

D. Alfonso ha llegado á Paris, Lorenzana á Roma.

El obispo de Pernambuco ha sido condenado á prision.

Madrid 27 de julio á las 5 y 40 de la tarde.

Recibido el 28 á las 9 de la mañana.

La *Gaceta* anuncia que Moltó llegó a Cuenca.

El miércoles presidirá Serrano el Consejo.

Caballero de Rodas sigue mejor.

El Banco español pagará probablemente los préstamos al Tesoro.

3 por 100.................. 10'90
Bonos.................. 44'00

CAMBIOS.

Sevilla 27 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'80 a 00'00 d.
París á 8 dias vista, 5'16 a 0'00p.

Cartagena, 3¦4.	Almería, 3¦4.
Madrid de 1¦2 a 5¦8.	Santdr. 1¦2 á din.
Cádiz, 1¦8 din.	Granada 3¦4.
Barcelona, 1¦4 b. din.	Bilbao, 1¦4 a 1¦2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3¦4 a 1 p.g
Malaga, 1¦2 a 3¦4 q.	Córdoba, 1¦2 d.
Alicante, 1¦2 a 3¦4.	Coruña, 1 p.g

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero *á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.*

Cadiz 27 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49'50 á 00,00.
París 8 dias vista, 05'12.
Madrid á 3¦4 daño.
Barcelona id., 1¦4 b.
Sevilla id., 0 1¦4 á 0,0 daño.
Malaga id. 1 1¦4 daño.
Valencia id. 1¦4 daño.
Alicante id. 0 1¦4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0¦0 daño.
Gibraltar, 5¦8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 27 de JULIO.

1	Carneros	0 a 1'00p con 44 1¦2 K.	
0	Toros. .	0'00 a 0'00	
4	Bueyes. .	0'00 a 1'06	
7	Vacas. .	1'18 a 1'30	
3	Novillos.	1'30 a 1'35	3,897 1¦2.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
11	Erales .	1'18 a 1'35	
6	Añojos. .	1'41 a 1'44	
4	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0'00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,912 010

BOLSA DE MADRID.

Dia 24 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 24		DEL 27		Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	10	85	10	90	05	00
Id. pequeños............	10	80	11	00	20	00
Id. fin de mes............	00	0	10	90	00	00
Id. esterior..............	15	20	14	90	00	30
Deuda del personal...	00	00	00	00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00	00	00	00	00	00
Obligaciones municip	00	00	00	00	90	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00	00	00	00	00	00
Billetes hipotecarios.	00	00	97	50	00	00
Bonos del Tesoro......	43	30	44	00	70	00
Billetes V. julio 1871.	00	00	00	00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00	00	00	00	00	00
Id. Enero de 1872......	00	00	00	00	0	00
Id. tres vencimientos.	00	00	00	00	00	00
Carreter. y sociedad.						
Abril 1850 de 4.000...	00	00	00	00	00	00
Idem de 2.000..........	00	00	00	00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00	00	00	00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00	00	00	00	00	00
Marzo 1855 de id......	00	00	00	00	00	00
Julio de 1856 de id.....	00	00	00	00	00	00
Obras públicas..........	00	00	00	00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	19	90	20	20	50	00
Id. nuevas..............	19	40	19	60	20	00
Id. de 20000............	19	50	00	00	00	00
Id. nuevas..............	00	00	00	0	00	00
Banco de España......	125	00	123	00	00	100
Crédito Comercial....	00	00	00	00	00	00
La Peninsular.........	00	00	00	00	00	00
Bill Banco de Castilla.	00	00	00	00	00	00
CAMBIOS						
Lóndres 90 dias fecha	49	49	49	85	00	8+
París 8 dias vista.......	5	08	5	17	00	01

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

373 Nicolás Seafarte, Almería.—374 Leandro Diez Llamazares, Málaga.—375 Antonia Gutierrez, Ronda.—376 Mercedes Delgado, Aracena.—377 Dolores Delgado, id.—378 Juan Cortés Lucas, Alcázar de san Juan.—379 Rosa Igarabide, Barcelona.—380 Juan de la Cruz Delgado, Briones.—381 Sebastian de Arteaga y Alcalde, Jerez de los Caballeros.—382 Manuel Cid, Manzanal de Abajo.—383 Manuel Molina y Ruiz, Campillos.—384 Dolores Martos, Cádiz.—385 Manuel Blazquez, Esparragosa.—386 Antonio Ubieta, Cartagena.—387 Aureliana García Esculero, Campaspero.—388 María Agrano, Málaga.—389 Tadeo Ruiz García, Villarrasa.—391 Francisca García, Navas de la Concepcion. 392 Romero el secretario del Castillo de las Guardias. 393 María Dolores Ballesteros y de Quesada, Jerez.—394 Josefa Peter Aldeaquemada.—395 Ignacia Casas, Madrid.

Sin direccion.

41 Francisco Dobal.

Sevilla 28 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 27.

Vapor español D. Juan, de Málaga, con carga general, á don L. y don H. Aicon.—Id. id. Juan Cunningham, de Lisboa, con id. á don José E. Gomez. Bergantin goleta inglés Blanche, de Bideford, en lastre á don Juan D. Shaw.—Laud Paloma, de Valencia con vino. Id. Castida, de id. con id. Id. san Antonio, de Málaga con ladrillos. Falucho Centella, de la Isla Cristina con mojamas. Id. Dolores, de Sanlúcar con frutas.

Salidos.

Fragata española Adonis, con carga general para la Habana.—Vapor español Primer Barreras, con id. para Barcelona.—Id. id. D. Juan, con id. para Sevilla.—Id. id. N. Perez, con id para Sevilla.—Id. id. Juan Cunningham, de tránsito para Sevilla.—Goleta inglesa Fortunate, con sal para san Juan de san Terranova.

Buques entrados en Sevilla el dia 28.

Laud san José, con loza de Málaga.— barranguero Manolita, con sal de san Fernando.—Goleta Mercedes, con barro de Villagarcía.—Pailebot, Atractivo, con cebada, de Lanzarote.

Despachados de salida.

Vapor Vargas, con carga general para Marsella.—Id. Góngora, con id. para Lóndres.—Charanguero santa Rita segundo, con loza para Sanlúcar.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Juéves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Miércoles 29, 7 de la mañana.
Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español EXTREMADURA.

saldrá de este puerto el Viérnes 31 de Julio, á las 6 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

El vapor español APÓSTOL,

su capitan D. José Castroman, saldrá de este puerto el Domingo 2 de Agosto de 1874, para los de

Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Tria y Comp., calle Aduana núm. 31.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles, todos ellos de mérito Pueden verse en la calle de Zaragoza núm. 50.

SE HA RECIBIDO UN MAGNIFICO

y variado surtido de generos, propio para la estacion de verano en la camisería francesa, calle Tetuan 43.

Percales franceses en colores de última novedad para camisas; calcetines de seda y otros de hilo de Escocia; camisetas de seda, hilo y algodon; parasoles de seda; bastones; pañuelos para bolsillo, blancos y con cenefas de colores; corbatas; petacas; portamonedas y otra multitud de artículos difícil de enumerar.

PARA SEÑORAS.—Descotes para camisas, mil clases variadas y de gusto; chambras nuevas y el gantes formas; peinadores, mil hechuras; camisolines y mangas; vestidos, última novedad, para niños, gorritas, naguados de confeccion y bordados, sábanas bordadas; enaguas de capricho y todo lo concerniente á este ramo.

Tetuan 43, junto a la Plaza Nueva

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO

premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera parfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Monardes. 1588p.

TRASLACION DE DOMICILIO.

Los Sres. **GUILLERMO ALVAREZ Y COMP.**, participan á sus numerosos favorecedores que han cerrado la casa que ocupaban en la calle de Tetuan, núm. 24, trasladando su acreditada IMPRENTA Y ALMACEN DE PAPEL al nuevo local construido expresamente para dicho objeto en la calle de Murillo, núms. 6 y 8, próximo á la plaza de la Magdalena. 2230p=3 en s.

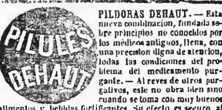

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Sevilla en las principales farmacias.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCO 73 [Plaza del Silencio,]

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que con constantemente encontrará en él.—Se hallan en este depósito **Máquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,**

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wherler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.—Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

Fundicion de San Clemente,

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENT

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones

PRENSA PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede a todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de a Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados número 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público le dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una maquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 6.000 libras diarias

Nuestro empeño se dirije a poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 1 y 2 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hechos por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," linfatismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc. etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos saludables que se propuso su benefico autor en bien de la humanidad doliente—Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento se 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

CHAGUACEDA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera cálidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos,

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgama superior calidad para empastar, Gutapercha para plancha de prueba, Goma ó Gancho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la protesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en *Francés, Inglés y Español.*

EL MEDIODIA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA

Capital social 10.000,000 de reales.

Director general, D. Miguel de Neira.

Esta Compañia ha sido fundada esclusivamente para las provincias de Andalucía y Extremadura, con tarifas especiales para todos los riesgos, atendiendo muy particularmente a la riqueza agricola de este país.

Los nombres de los individuos que forman el Consejo de Administracion así como los que componen las Juntas de vigilancias especiales para cada provincia son la mejor garantía que puede ofrecerse a los asegurados.

Direccion General en Sevilla, calle de San Isidoro núm. 24.= 903p

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS.

Fábrica de Espejos y Marcos dorados, Almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia.

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

INJECTION BROU Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. *Paris*, en casa del inventor. **BROU**, *boulevard Magenta*, 152.

En Sevilla, en las principales Farmacias. 1137.p

PEINADOS.

En la *Peluquería Francesa* sita en la calle de Tetuan núm. 37, á cargo de su dueño **FEDERICO TAIX**, se halla hoy, á mas del elegante surtido de peinados, avios y añadidos para sociedad y para paseos que tiene siempre, uno nuevo y propio para la presente estacion de baños.

En el mismo establecimiento hay un gabinete especial para las señoras, á quienes se encarga de asistir Mme. **MARIA TAIX** que tambien recibirá los avisos para acudir á peinar á domicilio a las mismas. 3

HELADOS.

En los baños de San Vicente se sirven de chufas, avellanas y frutas desde las ocho de la noche.

BACALAO DE NORUEGA SUPERIOR,

Se acaba de recibir en el almacen de don Francisco de Paula Santa Cruz, Ancora 13. 207g—16

VENTA DE CAÑAS.

Se venden de ciento á doscientos haces de cañas, Sierpes 60, informarán 4

VENTA DE HIELO,

Se ha recibido un cargamento de hielo natural de agua potable y clarificado, á precio arreglado.—Su venta al detall, Portales del Salvador, núm. 18. 1342p.—a.

COLOCACION.

Se solicita para una persona decente, con instruccion comercial y agrícola, teniendo alguna garantia propia, y recomendaciones las que se deseen.

Toqueros 8, dan razon. 2269p—4

Costura á maquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

MONTERA DE CRISTAL.

Por mucho menos del valor de los cristales se vende una de madera grande para arrancarla de seguida.

TOISON DE ORO.—Sierpes 22.

Facturas para pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias, Bonos del Tesoro para pago de Bienes Nacionales y toda clase de papel del Estado, se compra y vende Sierpes 60.

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *Satipé*, el mas propio para triturar aceituna, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194p—2 en s.

Un matrimonio sin hijos apto para cualquiera clase de ocupacion, desea colocarse en alguna casa, pudiendo el hombre prestar el servicio de cochero, cuyo ejercicio ha desempeñado, y la mujer el de costurera ó cualquiera otro doméstico. Tienen personas de respetabilidad que los abonen.

Viven en calle Jimios núm. 11. 6

ALMONEDA.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237g—3

PERDIDA.

Quien se hubiere encontrado un medallon de oro con las iniciales D. C. enlazadas y un retrato que se extravió el domingo 26 del corriente, se servirá entregarlo al conserje del Centro Mercantil, Cuna 63, el que dará una buena gratificacion.

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda la casa calle del Chorro número 5, dan razon plaza de Alfaro núm. 7.

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa calle de Lopez Pintado núm. 4. En la inmediata de Santiago número 33, almacen de comestibles, dan razon.

Se arrienda la casa calle Abades alta número 43, esquina á la de los Angeles. Dan razon calle del Aire núm. 7. 6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

A beneficio de Miguel Tormo.

La zarzuela en 4 actos, «Los Magyares.»

A las ocho y media.

Sillas de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO, DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funciones para hoy.

La comedia en tres actos, «El héroe por fuerza ó los dos Robinsones.»

Baile.

La pieza en un acto, «Una casa de fieras.»

Baile.

Entrada un real.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARIA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al expresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA, JUEVES 30 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.—Comunicados y anuncios precios convencionales.

NÚM 2218

EL ESPAÑOL.

Sevilla 30 de Julio de 1874.

REFLEXIONES SENSATAS.

En medio de los ódios reconcentrados y de las pasiones desbordadas á que dan lugar los escesos de Estella, Cuenca y Olot, produciendo de rechazo las represálias, más benignas en verdad, pero siempre duras, que resultan de las órdenes dadas por el gobierno para la confiscacion de bienes de los carlistas declarados y para el encarcelamiento y destierro de los que pudieran parecer sospechosos, quizá es loca pretension de nuestra parte la de levantar una voz serena que haga entender á los unos y á los otros lo que hay de lamentable y de aflictivo en ese sistema de venganzas y de competencia de rigores.

El incendio casual de unas cuantas casas de Abarzuza, incendio cuyas causas el difunto y caballeroso marqués del Duero se proponía esclarecer, para castigar á los culpables si el hecho era intencional, ese incendio, repetimos, produjo los fusilamientos de 22 oficiales prisioneros y de otros tantos soldados, iniciando un periodo sanguinario de aterradoras proporciones. No ha querido el gobierno, y se lo aplaudimos, contestar al hierro con el hierro, á la sangre con la sangre, y ha respetado á los prisioneros de Salvacañete, pero no sin haber dictado, en aras de la opinion pública, disposiciones que van á turbar la tranquilidad de muchas familias, y á herir de rebote las de los liberales domiciliados en terreno ocupado por los carlistas, porque estos no han de esperimentar muchos escrúpulos, apoyándose en las órdenes del gobierno, para disponer de la vida y fortuna de los que se hallen á su alcance; y así, de violencia en violencia y de venganza en venganza, España dejará de ser á los ojos de Europa un pueblo civilizado, como ya no es aquel pueblo laborioso y productor y sóbrio que daba ejemplo de incesante progreso.

Séanos, pues, permitido dolernos de semejante espectáculo; toléresenos que, por lo mismo que ni nosotros ni nuestro partido tenemos responsabilidad alguna en los males que afligen á la pátria, por lo mismo que no proclamamos un retroceso absurdo, ni patrocinamos los delirios creados por la revolucion de setiembre, hagamos entender á todos la necesidad de que al menos, ya que la guerra civil no deje de afligirnos y empobrecernos, dejemos de ser objeto de horror y de repulsion para el mundo civilizado.

Se ha publicado recientemente un documento, hábilmente pensado, en que el Pretendiente hace las mas halagadoras promesas poniendo cebo á las inteligencias crédulas ó poco conocedoras de la intransigencia de los partidos; pero antes de poner á prueba la virtud de las palabras, han venido los hechos, los hechos sangrientos de Estella, de Cuenca y de Olot, á aquilatar el crédito que merecen las ofertas hechas desde el cuartel general de Morentin, ofertas que desde el mes de setiembre anterior estaban redactadas, sin haber conseguido arrancar de su retiro al mas ilustre caudillo de los carlistas. ¿Qué valor han de tener esas frases que no conmueven á sus mismos partidarios, y que están contradichas por la dolorosa realidad de la política tradicional del partido?

En cuanto al gobierno, líbrenos Dios de pedirle que no conteste á la guerra con la guerra; pero á fuer de monárquicos constitucionales y de hombres de buen sentido, jamás creeremos que sea lícito responder á la barbarie con la barbarie.

Demasiado sabemos que hay gentes empeñadas en empujar al gobierno por este camino, seguros de que, en esta senda, el *desgobernalle* del Estado iria, por ley ineludible, á parar á sus manos; pero no vacilamos en asegurar que el actual ministerio no ha de complacerlos, adivinando los clarísimos móviles de sus alardes.

El país, que está resuelto, aun en medio de una situacion indefinida é incolora, á dar pródigamente la sangre de sus hijos y hasta su último céntimo para combatir á los hombres de Estella y de Cuenca y de Olot, está demasiado civilizado para no espantarse de horror al dar los primeros pasos en el funesto cuanto contraproducente camino de las represálias.

Si prendemos á diestro y á siniestro, si establecemos la prévia censura, si no dejamos mas periódico que la *Gaceta*, si establecemos la confiscacion de bienes, si, por la horrible ley de las represalias, fusilamos á hombres indefensos, habremos participado nosotros de los procedimientos de los carlistas, y un negro velo de barbárie cubrirá por completo á la desgracia la España.

Este dia no llegará ciertamente, aunque no deja de haber hombres en nuestra desdichada patria capaces de todo por alcanzar el poder, séres que debian escribir en su bandera, la conocida frase *Omnia pro dominatione servi liter*.

Y no llegará ese dia, porque afortunadamente en medio de nuestras aberraciones hay un fondo de buen sentido, que cuando nos creemos mas amenazados nos arranca de las orillas del abismo, y por misteriosos procedimientos conjura las mas tristes eventualidades; pero es preciso no abusar de los auxilios de la Providencia. Es preciso, que si el carlismo se empeña en el funesto camino que hoy sigue, el remedio puesto por el partido liberal sincero sea estudiar con espíritu desapasionado las causas que han producido el incremento de aquel partido, y desvanecidas dichas causas ya se verá cómo la mejoría viene por sí sola. ¿Acaso proceden de otra manera los profesores en el arte de curar?

(La Epoca).

EL PRÍNCIPE AMADEO.

El número de nuestro muy estimado colega *La Semana Católica*, correspondiente al domingo último, trae un interesante artículo que vamos á reproducir, porque es una nueva prueba de cuanto van perdiendo las ideas ultra-revolucionarias é impías, y ganando las verdades eternas del Evangelio, tal como las comprende y practica la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

El periódico *Le Monde* fué el primero que dió á luz tan significativo artículo, el que tanto por el objeto á que se refiere, como por tratarse de quien ocupó durante algun tiempo el trono de España, no dudamos que será perfectamente recibido por nuestros lectores. Dice así:

«Roma 11 de Julio de 1874.=El príncipe Amadeo, duque de Aosta, ha aprovechado felizmente las saludables lecciones que la Providencia le ha enseñado en la escuela de la desgracia.

Es positivo, en efecto, como he indicado en mi última correspondencia, que su alteza real acaba de dirigir al Soberano Pontífice una carta concebida en los términos mas sumisos y respetuosos, tal, que no la hubiera escrito de otro modo un príncipe de la antigua y piadosa casa de Saboya.

Despues de haber deplorado humildemente todo lo que él ha hecho ó permitido hacer contra la libertad y los derechos de la Iglesia en España, de igual modo que la participacion aun indirecta en la usurpacion del patrimonio de San Pedro y en la oposicion de la Santa Sede, el príncipe Amadeo implora en su carta el perdon de todas sus faltas, y solicita en gracia de Aquel que ha recibido el poder de atar y desatar, ser absuelto de las censuras en que ha podido incurrir.

Así el príncipe no ha querido rebelarse contra la mano de Dios, que pesaba sobre él en España, que le ha herido en Italia, donde su virtuosa esposa ha caido y se encuentra aun enferma de gravedad á consecuencia de su salida precipitada de Madrid al décimo cuarto dia de su alumbramiento.

Luego de su regreso á Turin, el duque de Aosta ha hecho implorar públicamente y muchas veces la misericordia divina en favor de su esposa. La fé se despierta en él.

Sábese igualmente que á pesar de las ovaciones que los órganos del Quirinal le prometian «en nombre de los romanos,» no ha venido á Roma sino una sola vez, con motivo de la última apertura del Parlamento. Partió en el mismo dia, despues de haber cumplido este triste papel de comparsa que las leyes constitucionales imponen una vez por año á los miembros de la real familia, bajo pena de pérdida de su consignacion en la lista civil. La fé engendra ya remordimientos.

Al fin ha cedido á las instancias de la piadosa duquesa de Aosta y á los medios ingeniosos y perseverantes que ha puesto en práctica para despertar en él los recuerdos de verdadera gloria que se encuentran en la antigua casa de Saboya, cuando esta casa daba á la Iglesia santos en lugar de proveerla de perseguidores.

La fé ha triunfado por completo y el príncipe se ha arrojado arrepentido ante los pies del Vicario de Jesucristo.

Inútil es añadir que el Padre Santo, gozoso en poder abrir los brazos al hijo pródigo, se ha apresurado á responder á su «querido hijo» Amadeo y en otorgarle con el perdon implorado consejos paternales para el porvenir.

Inflexible con respecto á aquellos que se atreven á hacerle proposiciones insidiosas en el sentido de una conciliacion entre la verdad católica y el error revolucionario, Pio IX tórnase en el mas indulgente y bondadoso de los padres, cuando vé venir á él hijos arrepentidos que imploran humildemente la reconciliacion.

¡Dios quiera que el noble ejemplo del príncipe Amadeo tenga numerosos imitadores! Entonces se verán los tesoros de misericordia de que está lleno el corazon de Pio IX, y la Iglesia universal celebrará con júbilo el mas bello y mas ambicionado de los triunfos: el de la conversion de los enemigos. ¡Fiat! ¡Fiat!»

El Imparcial, que hoy se ocupa, si bien no con grande extension, de lo que *La Política* decía anteanoche, referente á la convocacion de Córtes, dice que este colega está en lo cierto al suponer que los alfonsinos no quieren que se reunan, porque no habian de votar al príncipe D. Alfonso.

Por su parte, explica su oposicion á las elecciones en los siguientes términos:

«Respecto á nuestra oposicion, ya es otra cosa. *La Política* no puede dirigirnos con justicia la misma objecion, porque nosotros no hemos planteado la union de España y Portugal en una sola monarquía, aunque conservando la autonomía de ambos pueblos, como una solucion del momento, sino como una aspiracion para el porvenir. Para salir de las dificultades presentes hemos pedido y pedimos un gobierno nacional, una situacion en la cual se hallen representados todos los partidos hostiles al carlismo, constituyendo una situacion fuerte, robusta, incontrastable, puesto que el País anticarlista estaría con èlla, sin excepciones de ningun género, como no fuera la de la demagógia, que tambien podría mantenerse á raya con mas seguridad.

Si ese gobierno nacional, representacion de todos los partidos, entendiera que podían correrse los riesgos de unas elecciones generales, hechas cuando el País se halla tan perturbado, á trueque de legalizar una situacion por el voto popular y crear una interinidad, un *modus vivendi*, que, sin cerrar la puerta á ninguna aspiracion, diese a los poderes cierta estabilidad y nos valiera el reconocimiento de la Europa, entonces, y solo entonces, hallaríamos útil y conveniente la convocatoria de las Córtes, porque unas elecciones en tales condiciones hechas ofrecerían garantías para todos los partidos y para todas las aspiraciones.»

Ya sabíamos que lo que el colega desea sólo son expedientes: de ahí la diferencia que entre él y nosotros existe; nosotros queremos soluciones definitivas, que nos salven, y sólo podemos aceptar temperamentos del momento, que no puedan dificultar lo único que juzgamos que puede poner término á los males que sufre la Patria.

Lo que nos falta ver son los argumentos de más fuerza que contra las Córtes pueda tener *El Imparcial*, supuesto que los nuestros no le parecen buenos. Pero hace bien: con callarlos no se compromete.

Bajo el epígrafe de *escandaloso crímen de Llerena*, se ha publicado un documento, que por su interés vamos á estractar:

«Parece que el escándalo fuè promovido por un desdichado sacerdote, ya excomulgado por su rebelde obstinacion en desobedecer las disposiciones del romano Pontífice.

Durante este aciago período no ha habido coaccion, no ha habido violencia, no ha habido atropello, no ha habido injusticia que haya dejado de ponerse en práctica por el *excomulgado*, para desviar de la estrecha senda del deber á catorce ministros de Jesucristo, que, fieles á su mision y obedientes al espontáneo grito de sus conciencias, han tenido el valor de desoir la engañosa voz de la seduccion.

En este período fatal, que bien pudièramos apellidarle *período del terror*, la pacífica ciudad de Llerena ha presenciado ruborizada una interminable série de escandalosas escenas, que si no es imposible, es difícil que verificarse puedan en ningun pueblo culto y civilizado donde haya la mas ligera nocion de justicia.

Despues de la arbitraria prision de los dos legítimos curas parrocos, y sus tres celosos y activos coadjutores, ¿qué ha visto? ¿Qué ha presenciado Llerena? Ha presenciado ruborizado, y ha visto contristada, conducir á la cárcel de partido, para ser confundidos entre los criminales, á tres dignos sacerdotes, por dar lectura á los fieles desde la catedra del Espíritu Santo á una órden de nuestro legítimo prelado el reverendo é ilustrísimo señor obispo de Badajoz, siendo puestos en libertad por el juzgado, decretando tan justa reparacion apenas tuvo conocimiento del hecho. Ha visto y ha presenciado acercarse al altar dos guardias municipales, armados de sable y rewólver en el momento de celebrarse una solemne y concurridísima misa conventual, para impedir la lectura de *excomunion* lanzada desde el Vaticano por el romano Pontífice contra un clérigo desobediente y obstinado. Ha presenciado y ha visto intimar con el auxilio de la fuerza pública á cuatro ministros de Jesucristo, para ser conducidos como facinerosos á la capital de provincia por no prestarse á ser *perjuros* obedeciendo á un clérigo rebelde, que por rebelde está *excomulgado*, y excomulgado por motivos fundados y por quien tiene legítima é indisputable potestad eclesiástica para lanzar el anatema contra él y todos sus cómplices y secuaces. Ha visto y ha presenciado prohibirse por la autoridad local en toda la pasada Cuaresma la palabra divina a la hora que, teniendo presentes las habituales ocupaciones del vecindario, se acostumbraba, privando de esta manera al pueblo católico de ese poderoso medio de civilizacion y cultura que el cristianismo tiene establecido para enseñar al hombre sus altos deberes religiosos, haciendo despertar en su alma acciones nobles, grandes y generosas. Ha presenciado y ha visto lanzar (por medio de la fuerza armada) de la parroquia de Santiago al clero católico, que acompañado de un inmenso concurso de fieles se disponia á celebrar solemnemente la funcion de Ramos, quedando en aquel mismo momento desierta y sola la parroquia al verla entregada en manos de tres *clérigos cismàticos*. Ha visto y ha presenciado cerrar con dos candados las puertas del único convento que hoy existe (de los cuatro que para honra y orgullo de Llerena habia en la poblacion), privando á una numerosa comunidad de todos los auxilios espirituales que la religion puede prestarla en la soledad del clàustro y en la aflictiva y desconsoladora situacion de pobreza en que se halla por no permitir una funcion *cismática*. Ha presenciado y ha visto el inicuo atentado de querer profanar la inviolabilidad de la clausura, amenazando con poner en la calle a 18 señoras religiosas, la mayor parte forasteras, sexagenarias y achacosas, dignas de consideracion y de respeto por el hàbito que visten, por el escapulario que llevan, y hasta por su sexo y condicion, sin parientes á quienes acudir, sin casa donde albergarse y sin recursos para subsistir, por negarse á reconocer á una autoridad intrusa é ilegíti-

ma, representada en un clérigo excomulgado.» Ha visto y ha presenciado, en fin, querer arrastrar, impunemente hasta hoy,» á cuatro indignos ministros del Señor, que, en medio de una turba sedienta de ira y de venganza, acompañaban como simples particulares el cadáver de un católico que habia muerto dentro del seno de la Iglesia católica. Todo esto ha presenciado la ciudad de Llerena.“

Tocan á su término en Francia los proyectos de ley sobre el futuro Senado aprobado por la comision constituyente de la Asamblea, y la ley electoral en virtud de la cual será nombrada la futura Cámara.

El Senado conservará las atribuciones legislativas y judiciales de la antigua cámara de los Pares, y el número de sus miembros será el de 300. De ellos, una tercera parte se compondrá de senadores de derecho, ó sean los cardenales, almirantes, mariscales, presidentes de tribunales supremos, cinco elegidos por el Instituto y los demás por el presidente del poder ejecutivo dentro de altas categorías y garantida su independencia por la inamovilidad. Las otras dos terceras partes de senadores serán elegidos por un cuerpo electoral especial que se compondrá de 140,000 electores en toda Francia, y en el que estarán representados todos los grandes intereses del país. En estos comicios se da grande importancia á los consejos departamentales, á la propiedad, al comercio y á la ciencia. Los senadores serán elegidos por nueve años, renovándose los de esta clase por terceras partes. El Senado debe entrar en funciones el mismo dia en que se separe la Asamblea actual.

En la ley electoral, aun cuando con repugnancia, se mantiene la edad de 21 años para ser elector, en vista del voto que ya dió la Asamblea. No pueden ser electores ni elegibles los militares en servicio activo, pero sí los retirados ó los generales de cuartel. Tambien se considera incompatible la diputacion con todo destino, esceptuando los de ministro, subsecretario de Estado, embajadores y ministros plenipotenciarios, prefectos del Sena, fiscales generales de los altos tribunales de Paris, los catedráticos por oposicion y aquellos que obtengan una mision temporal que no esceda de seis meses.

Se prohibe á los diputados aceptar el mandato imperativo. Cada distrito nombrará un solo diputado en representacion de 100,000 habitantes, aquellos tendrán su domicilio electoral ó civil en el distrito que los elija. Se amplía tambien esta facultad respecto de las circunscripciones electorales en que hayan nacido, donde paguen durante cinco años contribuciones directas, ó que hayan representado en Parlamentos anteriores. Para ser elector se necesita haber pagado alguna contribucion durante un año ó llevar dos de domicilio.

Sobre la Argelia, que enviará tres diputados, se establecen algunas condiciones mas restrictivas.

No se cree que las leyes sobre el Senado y constitucion de la Cámara popular puedan votarse definitivamente hasta la legislatura de otoño.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Estado.—Por la cancillería se da cuenta de la recepcion oficial del encargado de negocios de España en Berna, excelentísimo señor conde de la Almina.

Ministerio de la Guerra.=Decreto fecha 23 del actual, promoviendo al empleo de brigadier del arma de artillería al coronel mas antiguo de la misma D. Francisco Espinosa y Zaleta.

Ministerio de la Gobernacion.—Decreto fecha 23 concediendo á D. Eugenio Tallister y Deromusean la nacionalidad española que tenia solicitada, entendiéndose que esta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

Ministerio de Fomento.=Orden disponiendo para la mas acertada concesion de subvenciones á los pueblos que por sus escasos recursos no pueden atender á la construccion ó reparacion de sus escuelas:

1.° Los gobernadores civiles no darán curso á los espedientes á que se refiere la regla sétima de la real orden de 24 de julio de 1856 si en ellos no se prueba plenamente, por medio de certificacion del alcalde, que el capítulo consagrado á la instruccion primaria en el presupuesto municipal, no ha sufrido rebaja alguna en el último quinquenio. En el caso de existir rebaja producida por calamidades públicas ó casos de fuerza mayor, se justificará la causa en el expediente para que el gobierno pueda apreciar la escepcion.

2.° Cuando del expediente resulte que en ningun año del quinquenio se ha rebajado el presupuesto de la primera enseñanza, tendrá el pueblo rectamente derecho al 50 por 100 del importe de las obras que en sus escuelas proyecte, pero si el presupuesto ofreciese un aumento continuado en dicho capítulo de 2 por 100 anual, la subvencion podrá llegar al 75 por 100, segun aprecien los sacrificios hechos por el pueblo la direccion del ramo y el consejo de Instruccion pública.

3.° Solo en casos muy excepcionales, cuando el aumento progresivo del presupuesto local de Instruccion primaria constituya al pueblo recurrente en una verdadera excepcion por llegar en cada año del quinquenio á un 5 por 100, podrá cubrir el Estado todo el presupuesto de las obras proyectadas por vía de estímulo y recompensa, consignándose así en la órden de concesion, que se publicará en la *Gaceta* para general conocimiento.

4.° En cuanto no se opongan á estas disposiciones, quedan vigentes las reales órdenes de 24 de junio de 1856 y 15 de enero de 1870.

SECCION LOCAL.

Hoy se cumple el año de la entrada de las tropas del Gobierno en esta capital y de la terminacion del imperio cantonalista. Suponemos que nuestros suscritores de Sevilla no habrán olvidado tan célebre fecha, pero no hemos creido ocioso recordar el suceso, porque bien merece que todos lo tengamos en la memoria.

El largo tiempo que dedicamos antes de ayer á adquirir los datos de cuanto ocurrió en la capilla á D. Juan Carreró y á algunas otras personas á él ligadas, así como el que empleamos en escribir el estenso artículo en que dábamos cuenta de todo, nos impidió que nos ocupáramos de algunos otros particulares, y aun fué causa, como brevemente indicamos, de que no atendiésemos con la eficacia que acostumbramos, á las demas secciones del periódico. Apenas si nos alcanzó el tiempo para lo mas preciso; y hoy debemos salvar algunas omisiones, tal como elevar al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo y al Consejo de Ministros nuestra gratitud por haberse dignado á acceder á las súplicas del indulto que se les dirigieron desde esta capital. En su consecuencia, hacemos nuestro el siguiente suelto que para llenar ese deber publicó ayer nuestro apreciable colega *El Porvenir*:

Gracias.=Las damos de la manera mas espresiva al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo y del Consejo de Ministros y á cuantos hayan influido para conseguir el indulto de Carreró, accediendo á las súplicas de Sevilla, representada por la prensa, corporaciones y particulares que con aquel objeto se dirigieron telegráficamente al Gobierno.

Tambien las debemos al Excmo. señor Capitan general de Andalucía, que con la mayor amabilidad y buenos deseos se ha prestado á todo cuanto ha sido posible, sin faltar á su deber, para conseguir el logro de lo que todos deseábamos, facilitando el que los telegramas se comunicaran con la mayor rapidez y dando copia del parte del indulto, á los que como nosotros, esperábamos hasta la madrugada en la capitanía general la llegada de noticias.

Sevilla ya no presenciará el derramamiento de sangre: por ello está agradecida y de enhorabuena.

El Gobierno ha dado una prueba de su fuerza perdonando al hombre cuya existencia pendia de una sola de sus palabras.»

Dice un periódico de Córdoba, que para comodidad de las muchas personas que desean hacer directamente su viage desde dicha ciudad á Carratraca, se ha establecido en la estacion de la misma capital un despacho especial de billetes.

Un periódico estrangero da cuenta de un nuevo, sencillo é inofensivo desinfectante que empieza á ponerse en uso.

«Para desinfectar la habitacion de un enfermo, dice, se emplean á veces medios inactivos, porque el olor del cloruro ó del ácido fénico agentes muy activos, pero incómodos, podrian comprometer el estado del enfermo. El café en grano, quemado sobre una pala candente, despide un olor agradable y obra de una manera incontestable sobre los miasmas. Quemando tres ó cuatro veces al dia algunos granos de café del modo citado, se obtiene la desinfeccion perfecta de una habitacion.»

Los editores de la «Biblioteca Hispano-Sur-Americana» que vienen llenando sus propósitos con el mayor esmero, acaba de repartir un interesante volúmen conteniendo una selecta coleccion de artículos de D. Mariano José de Larra (Fígaro), precedidos de una biografía del mismo malogrado escritor. Tambien ha repartido un nuevo número de la ilustrada publicacion *La Moda Hispano Americana*, con preciosos grabados y figurines, insertando en la parte literaria artículos en prosa y verso debidos á reputados autores. A una y otra publicacion se admiten suscriciones en la calle Guadiana núm. 10.

Parece que en la sesion que anoche habrá celebrado el Ayuntamiento de esta capital se daria cuenta de las gestiones practicadas cerca del gobierno por la comision de aquella corporacion que fué dias pasados á Madrid, sobre asuntos de interés para esta localidad.

Entre esos asuntos se contaba el encabezamiento de los consumos, lo que no se ha podido efectuar, segun las noticias que corren.

Los periódicos de Cádiz de ayer publican el programa oficial de las fiestas que allí van á celebrarse, y aunque por su mucha estension no podemos reproducirlo, desde luego aseguramos que tanto la velada de los Angeles como los demás festejos serán de lo mas brillante que pudiera desearse.

Hace bastantes dias que desapareció de nuestro hemisferio el cometa Coggia; pero las gentes aficionadas á colas celestes pueden irse consolando, porque ya se anuncia otro de esos vagabundos astros, descubierto pocos dias hace por un señor R. P. Fairbaron, inglés por mas señas, que suponemos será un astrónomo de primera talla.

Por el gobierno de la provincia se manda proceder á la captura del joven José Gonzalez Plaza, de doce años, que se ausentó de su casa, creyéndose que para unirse á la compañía de titiriteros de Agustin Vazquez. A este se manda detener, en el caso de que no sea encontrado el susodicho jóven.

Para el cuarto de luna que principió ayer hace el zaragozano señor Castillo el siguiente pronóstico:

“El calor llega á gran altura: es tal la condensacion brumosa, que las moléculas se compactan formándose grandes nublados que traen vientos recios á dias, otros cálidos y truenos; pero el NO. y O. disipan las nubes y se convierten en fresco.“

Por haberse admitido la renuncia del que la desempeñaba, está vacante la plaza de primer médico-cirujano titular de Cazalla, cuya dotacion es de dos mil pesetas anuales, y su contrata durará cuatro años. Se da el término de 30 dias para solicitarla, debiendo dirigirse los aspirantes al Ayuntamiento de dicha poblacion.

Segun nos dice un amigo que actualmente se baña en Lanjaron, se ha abierto este año en aquellos baños una magnífica fonda, cuyo dueño, D. Rafael Aguilar, la ha dotado de cuantas comodidades pueden desearse. Las habitaciones son hermosas, el mobiliario nuevo y elegante, el alimento de lo más escogido, el servicio esmerado, á lo que se debe añadir la amabilidad y fino trato del propietario y sirvientes, circunstancias todas que la hacen digna de ser recomendada á cuantas personas se dirijan á tan renombrado establecimiento balneario.

El periódico de Badajoz «El Eco de Extremadura» da la noticia de haber fallecido en aquella capital el ex-senador D. Alejandro Barrantes.

Señores fontaneros, se les participa á ustedes que está rota la cañería en la calle de Madrid casi esquina á la de Bilbao, deslizándose el agua en manso arroyuelo hasta la de Zaragoza. Con que vamos á ver si se arregla eso, porque el líquido está escaso y no conviene que se desperdicie tan tontamente.

MÁQUINAS DE COSER.

Las máquinas de coser á mano no gozan en Sevilla de la reputacion que merecen á causa de las de mala construcion que se han introducido hace tiempo en esta capital, y por el interés de ciertos comerciantes en desacreditarlas, por razones fáciles de comprender, y de ahí que las señoras sevillanas han tenido que renunciar hasta ahora á las ventajas de esas máquinas que se hubieran generalizado aquí como ha sucedido en el extranjero y en la mayor parte de las poblaciones de España. Una casa formalísima que con el título de “La Silenciosa“ acaba de establecerse en calle de Francos número 73, plaza del Silencio, introduce en España las mejores máquinas, garantizadas todas las que se venden, y se compromete á enseñar á los compradores en sus mismas casas hasta que estén perfectamente instruidos, con lo cual tienen la prueba mas completa de que con esas perfectas máquinas poseen un objeto de utilidad. Dirigirse á “La Silenciosa,“ calle de Francos núm. 73, plaza del Silencio, única casa en Sevilla donde hay máquinas desde 120 rs.

LOS AMIGOS DEL PUEBLO.

Enemigos de amargas polémicas, no hemos de herir jamás inútilmente á nuestros adversarios, ni condenar en nombre de la religion lo que ella no condene; y aun concederemos cuanto podamos conceder, sin faltar á la conciencia, á los que no piensan ni sienten como nosotros.

Que reine libremente la verdad y la justicia; que opiniones apasionadas no sustituyan á los principios salvadores de la sociedad, pretendiendo convertir en cuestiones vitales para la patria, las que solo entrañan intereses personales y de partido, tales son nuestros leales deseos.

Sabido es que católicos somos ante todo y por encima de todo; y es porque el catolicismo, religion de amor y de paz, y la Iglesia, maestra de celestial doctrina, traen al mundo afirmaciones sublimes, que ilustran las conciencias y confortan las almas de todos, y en especial de aquellos que sufren, ya vivan olvidados en humildes aldeas ó agitados dentro de los vastos y productivos talleres de las grandes ciudades. Los que no niegan á Dios, pero tampoco lo nombran, ó quieren á su placer y antojo formar de Dios una idea arbitraria, no ofrecen á la desgracia sino negaciones insensatas y amargas, que, exaltando las pasiones de las muchedumbres, las impulsan á la desesperacion, á la impiedad y al materialismo mas grosero. ¿Por qué afirman que trabajan en interés de la patria y del pueblo aquellos cuyos actos y doctrinas dan por primer resultado arrebatar á los hijos de este la paz de la conciencia, despertando en ellos peligrosos sentimientos de inquieta ambicion, aquellos que exageran la desgracia, entristecen la inocencia, alientan el vicio y hacen á los pobres mas pobres aun, por haber perdido la virtud, compañera de la fé y consuelo de los dolores?

Si nosotros les hablamos de felidad, no es ciertamente de aquella imposible felicidad material, hija de los goces sensuales, de que con dañado intento les hablan otros. A quien trate de nacionalizar el ateismo, el descreimiento, ¿podremos llamarle protector desinteresado de los pueblos? Por el contrario, mientras los fundamentos sociales no estén á salvo de los empujes de la falsa filosofía y de la desesperacion demagógica, peligrará la patria, como ha peligrado en todas las naciones entregadas por mas ó menos tiempo á los ódios y alucinaciones, engendrados por las falsas doctrinas.

Los pueblos viven y prosperan merced á la virtud, como los hombres; y toda sociedad desmoralizada es sociedad enferma y degradada. Y ¿qué moral ofrecen á un pueblo los presuntuosos reformadores en vez de la enseñanza divina del Evangelio, gloria y ventura de la humanidad? La historia, escala de dolores, responderá por nosotros.

La impiedad no inspira abnegacion ni por la patria, ni por la familia, ni por el honor; ni audacia para desafiar la tiranía, ni desprecio á la voluptuosidad y á la muerte. Lo que hace es arrancar el cetro á la razon para ponerlo en manos del crímen, que cree que una fuerza ciega preside á nuestros destinos y que por tanto hiere al acaso al vicio y á la virtud.

El órden público no es otra cosa sino la ordenacion de Dios en el gobierno del mundo. Decir á los pueblos que la sociedad está custodiada por la fuerza humana y que debe ser regida por el egoismo y el miedo, en vez de serlo por el amor y la esperanza, es una accion depravada. Los blasfemos censores de Dios, pretendidos redentores del género humano por medio de su ciencia infecunda, no curarán las enfermedades sociales como lo hacen las divinas enseñanzas de Jesucristo, merced á las cuales, todo es concierto, dicha, paz, y amor en cuanto es dado en la vida humana, vida de prueba y merecimiento. En donde el Evangelio sea de nuevo motivo de escándalo como lo fué para la ciencia pagana, veremos sin remedio sustituir la intimacion, la astucia, la seduccion al freno moral, y ser indispensable la presion incesante de la fuerza armada que persiga sin tregua á los malhechores, los cuales no son sino hombres que no obedecen á los mandamientos de Dios, gente indisciplinada, que no cree en una autoridad suprema cuyos fallos son inapelables.

Fuera del derecho cristiano, firme apoyo de las instituciones humanas, no se busque la igualdad posible, que es la igualdad de origen, de fin y de merecimientos. Aquella de que nos hablan los socialistas es la desigualdad mas completa; pues siendo verdaderamente iguales en la esencia de nuestro ser, en la virtualidad y condicion de nuestras facultades, no lo somos en lo accidental del propio ser, y en la estension y valor de las facultades mismas.

Sin religion, el egoismo domina al hombre; y seamos sábios, ignorantes, pobres, capitalistas ú obreros, esplotaremos á nuestros inferiores por tanto tiempo como tengamos posibilidad de hacerlo. Acaso en muchas ocasiones sea justa la tendencia de los obreros á organizarse y hacer por el esfuerzo comun valer sus derechos y legítimos intereses. Mas para que sus esfuerzos tengan efectos duraderos, es preciso que sus intentos no esten alentados por un sentimiento anti-cristiano é impío. ¿Quién le asegura al obrero de la lealtad de su jefe, que no tiene angélica naturaleza, si vé que se mofa de la religion y de Dios?

Los que se precian de amar al pueblo, dejen á un lado vanas y huecas declamaciones, y en vez de malas doctrinas, enséñenle que la humanidad sumisa á la voz de Dios es llevada por su mano en la senda del humano progreso, y que la revolucion es el azote terrible de la justicia eterna indignada.

Los enemigos de la religion son, pues, los enemigos de la patria, y no merecerán jamás el nombre de bienhechores del pueblo. A este, repetimos, no se le ama, ni de veras se le sirve, sinó diciéndole que el patriotismo y las demás virtudes sociales no se aprenden en la escuela de la indiferencia y la rebeldía, y que en cuanto apartamos la vista de la justicia de Dios, damos en tierra con la justicia humana.

Al reinado de la justicia solo se llega por el camino de la verdad y no por la obediencia indolente y pasiva, ni por la resistencia anárquica y atea. No es bienhechor y amigo del pueblo quien le arranca la nocion de su dignidad y la conciencia de sus deberes, antes al contrario, le hiere en el corazon y es su mas encarnizado y cruel enemigo. El amigo verdadero del pueblo no trabaja con alegría de corazon en su daño en pervertirlo, en corromperlo: no le educa para la esclavitud, sinó para vivir vida de libertad en todas las sociedades y bajo todas las formas de gobierno.

(*La España Católica.*)

Segun un trabajo estadístico formado por el secretario de la junta superior de ventas de propiedades y derechos del Estado, durante el ejercicio del año económico de 1873-74 han sido resueltos por dicha junta superior 24 espedientes de excepciones civiles, 156 de excepciones eclesiásticas, 78 de investigaciones, 12 de administracion, 124 de dominio útil, 163 de parcelas é incidencias anteriores á las ventas, 110 de incidencias posteriores á las ventas, 16 de censos y dos de incidencias de ventas antiguas: total, 685 expedientes.

Durante el mismo tiempo han sido acordadas 10 liquidaciones á corporaciones eclesiásticas, reconociéndoselas la renta anual de 12 674 pesetas 45 céntimos: han sido adjudicadas 10 087 fincas, tasadas en 38 millones 561 943 pesetas 45 céntimos: por la suma de 70.114,980 pesetas, 42 céntimos: resultando un aumento para el Tesoro de 31.553,036 pesetas 88 céntimos: han sido adjudicados tambien 720 censos, valorados en 432 789 pesetas 34 céntimos, por la cantidad de 536 308 pesetas 82 céntimos, con una diferencia de más para el Estado de 103.519 pesetas 48 céntimos; y han sido acordadas 13 indemnizaciones por faltas ó desperfectos en las fincas vendidas, de las cuales siete importan la cantidad de 296 833 pesetas 96 céntimos: sin que pueda fijarse el importe de las seis restantes, por hallarse aún pendientes de una prévia liquidacion.

Estos trabajos, para que sirvan de algo, deben ver la luz pública y tener su lugar natural en la «Gaceta.»

Sin embargo, no esperamos verlos insertos en el periódico oficial, donde tampoco aparecen otras muchas cosas de que pudieran sacar gran partido los hombres dedicados á los estudios estadísticos administrativos.

☞ El dia 28 se habrá inaugurado el ya famoso Congreso internacional de Bruselas. Por fin, todas las naciones estarán representadas, mas parece que algunas han restringido mucho las facultades de sus representantes, autorizándoles tan solo para asistir á las conferencias é imponiéndoles la obligacion de consultar á sus respectivos gobiernos antes de emitir su voto en cualquier sentido.

Nuestros lectores conocen el objeto de ese Congreso.

El pensamiento que lo ha promovido, si no encierra algun oculto interés de las grandes potencias del Norte, es indudablemente noble y humanitario. Trátase de fijar en un convenio internacional los derechos y deberes de los beligerantes, definiendo, por ejemplo, quiénes han de ser considerados con el carácter de gente de guerra, y quienes con la indemnidad de ciudadanos pacíficos, cómo se deberá proceder en los territorios militarmente ocupados por un ejército invasor, y cómo con los prisioneros hechos en accion de guerra, etc., etc.

Tambien hemos esplicado las desconfianzas que el programa presentado por Rusia han producido en Francia é Inglaterra. Dícese que las reglas propuestas redundarán en perjuicio de los Estados de segundo órden que no pueden mantener grandes ejércitos permanentes. Supóngase el caso de invasion de uno de esos Estados por una gran potencia militar: el país invadido sucumbirá en los campos de batalla, y sólo podrá luchar contra los invasores por una resistencia desesperada y por una guerra irregular, tomando todo el mundo las armas, defendiendo los bosques y las montañas, haciendo, en fin, lo que los españoles hicieron contra Napoleon. Pues bien: el programa de Rusia no admite esa especie de resistencia. Una de sus cláusulas establece que los territorios ocupados no reconocerán mas autoridad que la del ejército ocupante. Otra declara que solo serán consideradas como beligerantes las tropas militarmente organizadas y equipadas. De suerte que los paisanos que movidos por el amor patrio se armen y se defiendan serán tratados como insurrectos ó como reos de delitos comunes. Y no son estos los únicos puntos discutibles.

En fin, si el Congreso viene á completar la obra caritativa y humanitaria inaugurada en las conferencias de Ginebra con ocasion de la guerra de Crimea, sea bien venido. Nosotros los españoles estamos tocando de muy cerca los horrores de la lucha armada para que no deseemos ardientemente que se ponga coto á la violencia y arbitrariedad de los ejércitos. Pero en todo caso debe procederse con mucha cautela, pues ciertamente las cancillerías de San Petersburgo y Berlin no pecan de escrupulosas ni de cándidas, antes por demasiada sagacidad y atrevimiento.

Tenemos confianza en nuestro ilustrado ministro de Estado, que habrá examinado debidamente este asunto, y esperamos que los representantes españoles, señores Pezuela, Servet y duque de Tetuan se mostrarán en esta solemne ocasion á la altura de sus nombres y de sus deberes.

SECCION RELIGIOSA.

JUÉVES 30 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Teodomiro, mr.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Teodomiro mártir, rito doble mayor, color encarnado.

Cultos para el dia 30.

En san Pedro sigue la novena al titular á las siete y media de la mañana.

Los ejercicios de Desagravios, en la iglesia de religiosas de Santa María de Jesus, con Manifiesto por mañana y tarde.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Santa Ana.

Desde las vísperas del dia primero de agosto hasta el ocaso del sol del dia siguiente, se puede ganar en la iglesia de san Antonio Abad la indulgencia de «Porciuncula», nuevamente rehabilitada por nuestro santísimo padre Pio IX, practicándose en la primera tarde ejercicios preparatorios con plática, que dirá el señor don Antonio Tapia y Pereyra, Pro.

El dia 2 á las diez se cantará una misa solemne, y por la tarde se terminará con las letanías lauretanas.

Todos estos cultos estarán autorizados con la Augusta y Real presencia de Nuestro Dios y Señor Sacramentado.

Afecciones astronómicas para el dia 29.

SOL.	LUNA.
Sale a las 05 y 02 minutos de la mañana.	Aparece á las 8 y 52 ms. de la tarde.
Se pone á las 7 y 10 minutos de la tarde	—Se oculta á la 06 y 06 de mañ.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 29 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 30

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Francisco Fernandez Heredia.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Reserva de Carmona, 4.° capitan.

Reconocimiento de Provisiones, Guardia civil, primer capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta capital en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Justo German de Castro contra don Manuel Moreno Sanchez vecino de Bormujos, se hace saber á las personas que deseen interesarse en la subasta de los bienes raices embargados al deudor y que debe tener lugar el dia cuatro del próximo mes de Agosto á las diez en punto de su mañana en la sala audiencia del Juzgado calle de Bustos Tavera número 26, que para tomar parte en dicha subasta ha de consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento del aprecio de las fincas siendo preferido el que hiciere proposicion por el todo de ellas. Y para que tenga la debida publicidad se inserta el presente. Sevilla veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—El Escribano actuario, Francisco García. 2348 p.

Monte de Piedad.

El Domingo 2 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Febrero del año anterior de 1873, y dará principio á los de Marzo del mismo año, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde se hallarán de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 27 de Julio de 1874.—El … Contador interino … …ecretario …, Adolfo Gonzalez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA.

Sevilla 29 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
08·75	á	16	á	72
60·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	á	00	á	00
00·00	a	00	a	00
00·00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

Estremeño.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	08	75			00		33	17
Pinton								

Balance del trigo

	Hectolitros.
Sobrante del dia 28.	186,46
Entrada.	10·94
Total	197·40
Venta de hoy.	08 75
Existencia para el 30.	188·65

ACEITE.

Precios del vendido en la Calzada el dia 29 de Julio.

Entrada general de ayer, 2500 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0[0 a 00 0[0— 000

Nuevo de 00 00 a 00 0[0 y 00 0[0.— 000

Endeble de 00 0[0 00 a 00 0[0 0[0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00.000

Málaga.=Dia 29 de JULIO.

Entrada del dia 28.—3,100 ac.

Precio en puertas

Para depósito, 30 1[2.

Para el consumo, 18.

En bodega, 38 0[0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 39: 6 T. al dueño de 30 1[2 a 31

Al público. . . . . . . a 44

Carneros 88: al dueño de 00 a 20 1[2

Al público. . . . . . . a 36

Machos, libras. . . . . . 1 315 0[0

Vacas id. . . . . 7,262 1[2

Total de libras. . . . . . 8,577 1[2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde.

Sevilla 27 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL del dia 28 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.

(*Agencia Fabra*).

Versalles 27 (tarde).—Asamblea nacional.—Mr. Humber lee el dictámen de la comision iniciativa tomando en consideracion la proposicion de disolucion suscrita por MM. Ma evi le y Max.

Mr. Richard anuncia que mañana leerá el dictámen acerca de la proposicion, tambien en sentido disolucionista, presentada por Mr. Duval.

La Asamblea acuerda fijar para el miércoles próximo la discusion de estos dos dictámenes.

Paris 27 (noche).—El arzobispo de Paris ha dado una pastoral, en la que censura con bastante dureza al gobierno italiano por su proceder para con la Santa Sede.

Los periódicos liberales dirigen con este motivo cargos al gobierno francés por permitir estos ataques contra una nacion amiga.

Roma 27. El cardenal Antonelli ha recibido hoy al representante de España en el Vaticano, Sr. Lorenzana, con quien ha celebrado una conferencia.

Bruselas 27.—Los representantes de las potencias en la conferencia internacional, despues de la aprobacion de sus respectivas credenciales nombrarán una comision encargada de examinar el proyecto de Rusia. Despues suspenderán sus sesiones hasta que la comision emita dictámen.

Londres 27 (por el cable anglo-español). —«El Times» dice que la política de Inglaterra respecto á España, no debe inclinarse á la intervencion en los asuntos interiores de la Península, pero sí al reconocimiento del gobierno de Madrid.

Puesto en capilla el cantonalista Carreró, dice «La Epoca» del dia 28, que desde Ceuta habia sido conducido a Sevilla, donde fué presidente de la Junta que organizó la sublevacion sofocada por el general Pavía, multitud de personas se agitaron ayer cerca del ministerio y del jefe del Estado para obtener el indulto del reo.

A las excitaciones dirigidas al jefe del Estado y al ministro de Gracia y Justicia contestaron estos que la cuestion dependia del acuerdo del Gabinete: pero el señor duque de la Torre telegrafió al presidente del Consejo manifestándole que desde luego podia contar el gobierno con su adhesion si acordaba el indulto de Carreró.

A las once de la noche se reunian los ministros en Consejo, ocupándose en primer término de aquel asunto, acordado, una hora despues el indulto del reo, conmutándole la pena impuesta por la inmediata. En el acto se trasmitió esta resolucion al capitan general de Sevilla, y siete minutos despues el telegrafista de servicio en aquella estacion, contestando con la fórmula … hacia compren… «trasmiti… …ender que ningun accidente desgraciado habia impedido la oportuna llegada de tan interesante noticia.

Al mismo tiempo el gobierno dirigia otro telégrama al señor duque de la Torre diciéndole que contando el Gabinete con sus nobles y generosos sentimientos habia acordado el indulto de Carreró.

Hasta las tres de la madrugada estuvo el Sr. Candau esperando la contestacion oficial al telégrama del gobierno dirigido al capitan general, y no satisfecho con esto al ver que no llegaba, regresó á la estacion central acompañado del secretario general Sr. Leon y Llerena, para obtener respuesta directa que le tranquilizase por completo, como en efecto la obtuvo.

Entre tanto, habian trascurrido diez y nueve horas que se hallaba en capilla Carreró, y seis de ella acompañado de su esposa, que al venir á Madrid habia dejado á sus dos tiernos hijos en el mismo calabozo que en el presidio de Ceuta tenia el sentenciado.

Si el arrepentimiento ha penetrado en el corazon del jefe cantonalista, si no hemos de presenciar nuevas y horribles desgracias, nosotros, siempre sensibles á los sentimientos de clemencia, aplaudiremos que no haya ni una víctima mas de esas funestas discordias que tan frecuentemente han cubierto de luto y de sangre las ciudades mas importantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de Julio de 1874.

Las medidas últimamente dictadas contra los carlistas se están llevando á cabo con todo rigor en todas las provincias y se asegura que las personas presas por afectas á este partido son numerosas. Entre ellas hay muchas á quienes se califica con razon de carlistas platónicos y por esta causa algunos periódicos de los mas sensatos piden al gobierno que se proceda con prudencia y sin causar mas vejaciones que las absolutamente indispensables.

Todos los liberales están conformes en que con los carlistas alzados en armas se debe aplicar rigurosamente el decreto de embargo de bienes y natural es que en las provincias recorridas por las facciones se tomen las medidas indispensables para que los afiliados a este partido no protejan la insurreccion sirviendo de espías o proporcionando recursos a los insurrectos. Estas medidas no son, sin embargo, tan apremiantes en aquellas provincias donde no hay partidas armadas ni el carlismo cuenta con verdaderas raices en la opinion pública.

Mañana por la noche habrá Consejo de ministros bajo la presidencia del duque de la Torre, pero no se anuncia que tenga importancia ni se piensa por ahora en ministerio de conciliacion. La salida de Madrid de los Sres. Castelar y Maisonnave bien acredita que por ahora se ha desistido de este propósito. Es probable que la situacion continúe en la forma de hoy lo menos hasta el mes de octubre.

Desmiéntese la noticia que dió ayer *El Imparcial* y que corria como cierta en varios círculos políticos de haber presentado su dimision del cargo de general en gefe del ejército del Norte el general Zavala, pero gana crédito la de que el ejército no emprenderá de nuevo las operaciones en el Norte hasta tanto que hayan pasado los calores de Agosto y cuente con el aumento de fuerzas que le ha de proporcionar el poner sobre las armas los 125,000 hombres de la reserva extraordinaria.

Los periódicos confirman la noticia que dí á usted de que el gobierno español ha enviado reclamaciones enérgicas á nuestro representante en Paris para que las trasmita al ministro de Negocios Estrangeros de la nacion vecina. No me llamaría la atencion que este asunto de la tolerancia escandalosa que Francia tiene con los carlistas llegara al estremo de una ruptura de relaciones. La guerra carlista amenaza tomar un caracter general en Europa, por representar la lucha del ultramontanismo contra las ideas liberales. Desde el momento que el presidente del gabinete inglés ha declarado en la Cámara que no habia hecho ninguna gestion diplomática respecto á Francia porque el gobierno de España tampoco le habia hecho indicacion alguna en este sentido, bien se conoce que su actitud no es favorable, ni siquiera tolerante con el carlismo. La actitud cada dia mas acentuada del gabinete de Berlin en contra de Francia por su proteccion á los carlistas, bien clara está. En Austria mismo, donde dominan los liberales húngaros, los carlistas solo encuentran protectores entre los absolutistas austriacos alejados del poder.

Los periódicos ministeriales de Italia poco afectos á los gobiernos que se han sucedido en España despues de la renuncia de don Amadeo, hablan ya de la probabilidad de que las grandes potencias reconozcan al gobierno de Madrid. Esto hubiera sucedido ya sin las circulares de los señores Sagasta y Ulloa que declaraban la situacion actual interina, no presentando al gobierno ni como monarquico, ni como republicano.

Llama la atencion que el gobierno no haya recibido todavia noticia … cial de la batalla de … guna ofi… han sido de… Castelfallit, donde … …otadas las facciones catalanas y de la cual traen largas reseñas los periódicos de Barcelona.

OTRA.

Madrid 28 de Julio de 1874

En los círculos políticos se decia hoy que muchos de los radicales de la fraccion Ruiz Zorrilla se han declarado francamente republicanos y que muchos de ellos se muestran dispuestos á conceder la gefatura al señor Castelar, cosa que no era muy del agrado de los amigos del señor Zorrilla. El señor Martos y sus partidarios parece que no se manifiestan afectos á ciertas exigencias que han empezado á iniciarse por parte de ciertos elementos que tratan de fusionarse.

Hoy ha llamado la atencion en el café de Cervantes el que el banquero Sr. Indo reunió esta tarde á la una en dicho establecimiento á varios de sus agentes y que á juzgar por los ademanes de aquel debió darles las órdenes mas terminantes respecto á operaciones, puesto que al poco tiempo se presentaron en la Bolsa y los fondos publicos comenzaron á esperimentar una subida que se sostuvo con tendencias á la alza á la hora de cerrar la cotizacion oficial.

En Barcelona ocurrió anteayer un tumulto entre liberales y carlistas de cuyas resultas hubo algunos muertos de los últimos. El capitan general tomó sus medidas para dominar el conflicto.

El ministro de Hacienda ha dirigido hoy una circular á los administradores económicos ordenándoles que con toda actividad formulen los encabezamientos de consumos.

Los republicanos de Madrid estaban hoy muy animados, prometiéndose el triunfo para un breve plazo.

El gobernador de Valladolid ha tenido hoy una entrevista con el señor Sagasta y conseguido varias peticiones que habia hecho en beneficio de su provincia.

El vapor "Colon" ha sido destinado á reforzar la escuadrilla de las aguas del Norte.

Una empresa inglesa ha hecho proposiciones para hacer las obras de la limpieza del puerto de Santander.

En Valencia fueron detenidos ayer cuatro agentes carlistas dos de ellos estranjeros, los cuales fueron encerrados en la cárcel de Serranos, ocupándoles papeles de importancia.

Mañana por la mañana llegará á Madrid el duque de la Torre. Como sucede siempre que éste preside consejo los círculos políticos ofrecen hoy mas animacion, siendo muchas las invenciones que se propalan.

Anúnciase una circular del señor Sagasta á los gobernadores sobre la última reserva.

A última hora se hablaba con grande insistencia de la importancia que ha de tener el Consejo de mañana.

El señor general Echagüe ha dirigido la siguiente carta á *La Epoca*:

«En Bilbao leí la invencion ridícula de que en las Muñecas se habian batido los presidiarios, disfrazados por mí de guardias civiles. Comprendí el crédito que mereceria tal noticia á las personas de buen sentido, y no me tomé el trabajo de desmentirla.

Hoy que se me atribuye esto mismo en los combates de Estella, y que hay periódicos, como *L'Univers*, que lo acogen, no quiero renunciar, ya que el negarlo sea excusado, puesto que todo el mundo sabe que no es cierto, al gusto de decir que esos presidiarios existen solo en la imaginacion del general en jefe carlista Dorregaray, que no puede olvidar que mandó los de Ceuta, sin disfraz alguno, en la campaña de Africa.=De V. A. S. S.=Rafael Echagüe.»

Desarrollada en los últimos meses la política conservadora, a que con mas ó menos fortuna rindió culto el ministro del 3 de enero; cambiadas las corporaciones populares en virtud de la dictadura; espedidos decretos que han modificado esencialmente muchos ramos de la administracion pública, el espíritu mas desapasionado se echa á temblar considerando lo que resultaria de un nuevo cambio político en sentido avanzado. Tendríamos la *razzia* de empleados en todas las dependencias y la consiguiente paralizacion de los servicios; tendríamos la renovacion de Diputaciones y Ayuntamientos, con la exacerbacion de los ódios, chismes y rencillas de lugar; los impuestos nuevamente establecidos darian lugar á otras combinaciones, que mientras ensayaban, se traducirian en descenso de los ingresos, y hasta las mutaciones en los mandos militares debilitarian la accion del gobierno en la guerra civil.

Esta confusion, este desconcierto que á pesar de los esfuerzos del gobierno dura todavía, llegaria entonces á su grado máximo, y no dejarian los carlistas de aprovechar nuestras vacilaciones para acometer nuevas empresas.

Esto por lo que se refiere al interior; que en el exterior las consecuencias de estos eternos vaivenes no serian menos deplorables. Gracias al carácter conservador del ministerio, gracias á los hechos vandálicos de los carlistas, que forman tan completo contraste con sus recientes declaraciones, la actitud de Europa habia mejorado, divisándose el momento de que, reconocido el gobierno de hecho que rige los destinos del país, contáramos con poderosos auxiliares en Europa; pero si la política revolucionaria se acentúa otra vez, si se renuevan los temores de hazañas cantonalistas, si salen a flote nombres que Europa se ha acostumbrado a mirar con prevencion, la actitud benévola de ciertas potencias se modificará, sin duda; el reconocimiento quedaria en proyecto y seguiremos entregados á todos los azares terribles de lo incierto y de lo desconocido.

El ministerio actual deja mucho que desear ciertamente por su timidez en adoptar una marcha franca y resuelta que conduzca á un desenlace determinado, cualquiera que él sea; pero el advenimiento de los republicanos ardientes con mezcla de radicales, produciria un efecto tan desastroso, que equivaldria á tres batallas ganadas por los carlistas.

Véase, pues, si el patriotismo impone obligaciones y reserva á los altos poderes del Estado y á los hombres públicos importantes, porque estas reflexiones no son peculiares nuestras, sino que las hace la generalidad de las personas de juicio.

La Epoca.

—Independientemente de las patrióticas resoluciones adoptadas por las juntas de comerciantes, industriales y hacendados de Cuba, para hacer frente á la crisis económica por que atraviesa aquella isla, hay el proyecto, segun leemos anoche en *La Política*, de recibir en todas las negociaciones en que intervengan las personas que las suscriben:

"La libra esterlina y relativamente sus fracciones, por cinco pesos;

El luis de oro de 20 francos y sus fracciones de 10 y 5, por 4 pesos;

El águila americana de 20 pesos y relativamente sus fracciones, por 21 pesos;

El águila mejicana y relativamente sus fracciones, por 21 pesos;

Las onzas de 16 pesos fuertes mejicanas, por 17 pesos;

Las onzas de 16 pesos fuertes chilenas y de Costa-Rica, así como las nuevas peruanas, cuyo peso y ley de fino están equiparados con la moneda nacional, por 17 pesos, y

Las monedas nacionales de 100 reales de vellon, por 5 pesos y 50 centavos."

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE EL ESPAÑOL.

Madrid 28 de julio á las 10 y 55 de la mañana.

Recibido el 29 á las 9 de idem.

La *Gaceta* dice que los 600 facciosos de Galicia reducidos á 73 van á la desbandada.

El tumulto de Hinojosa fué reprimido enseguida por el alcalde, prendiendo á 11 que entregó á la comision militar.

2.° parte á las 5 y 40 de la tarde.

La Iberia desmiente la dimision de Zavala.

Mañana llegará Serrano.

Se desmiente que Roma haya hecho oficialmente declaraciones sobre Amadeo.

El Times dice que Inglaterra reconocerá á España.

3 por 100......... 11'55

Bonos............ 41'00

Madrid 29 de julio á las 12 y 10 de la tarde.

Recibido á las 5 de idem.

La *Gaceta* anuncia que Lopez Pinto y el regimiento de Almansa conduciendo los prisioneros de Cuenca han sido recibidos en Zaragoza con grandísimo entusiasmo.

Publica además un decreto creando una junta consultiva inspectora del Tesoro público.

Cornu (Alemania) 27.—El obispo católico de esta capital monseñor Jomezerviki y el coadjutor señor Levocaowski han sido reducidos á prision la noche pasada y encerrados en la carcel de esta ciudad.

Roma 28.—*El Diario Espanol* desmiente la pretendida conversacion de don Amadeo acerca de los asuntos de España con el corresponsal de la *Gaceta de Italia* que publicó este periódico con el titulo de "Coloquio con el ex-rey de España."

Madrid 22 de Julio á las 7 y 3 de la noche.—Trabájase activamente para enviar grandes refuerzos al Norte.

El ministro de la Guerra prepara cañones y fusiles. En el Norte ha organizado nueva batería.

Anoche debieron salir para puntos designados varias personas detenidas por opiniones carlistas y republicanas.

El cura Santa Cruz y otros jefes carlistas encuéntranse en las inmediaciones de Jara Frontera.

Secretario militar de Cuenca encargádose ayer del despacho ordinario de aquella dependencia.

Hoy hace un mes que Zavala salió para el Norte.

Probable que mañana publíquese bando Alcalde primero ampliando el plazo para operacion de quinta.

El brigadier Iglesias hállase encerrado en la Casa ayuntamiento de Chelva grandemente vigilado.

Castelar llegado Alicante. Brevemente seguirá viaje al estrangero.

Mañana presidirá Serrano el Consejo.

El abogado Trelles saldrá en breve para el estranjero fijando allí su residencia por disposicion del gobierno.

Ingresado en la central todos los correos.

El Consejo de anoche ocupose del estado de Cuenca. Parece facilitaránse recursos a aquella poblacion.

La espedicion de Alfonso de Borbon y sus facciones de Cuenca hizose desde Mora por Larrion y Manzanera y Aruz á Chelva, desde aquí á Ademiz, Mora, Alcañete, Cañada a Cuenca. Despues quisieron ir a Requena, pero desistieron al saber la llegada de la columna Soria Santa Cruz.

Tres mujeres emplumadas en Tolosa y paseadas en burros. Sospechas eran liberales.

Llegado á Cuenca el resto de la division Moltó.

En breve llegarán á Zaragoza los prisioneros liberales que hiciéronse en Cuenca por los carlistas, que fueron salvados por Lopez Pinto. Prepáranseles entusiasta recibimiento.

Bastante emigracion en las familias, buena posicion en Teruel.

Los movilizados de Oviedo intentado seducir otras personas promover movimiento en sentido cantonal han desertado.

Parece que algunos grupos carlistas de Cataluña han penetrado en Aragon por la provincia de Huesca entrando en E topiñan y Valdillo llevandose en rehenes varios propietarios.

Desterrados de Badajoz varias personas afectas al carlismo.

Disuéltose la partida Intro facciosa que apareció en la provincia Jaen.

Vanse remitir al Norte 50 carros, 200 acémilas.

Serrano confirmado el indulto de Carreró.

Han sido embarcados los carlistas detenidos en el cuartel Atarazanas de Barcelona.

Precios de los granos y semillas fuera de la Alhóndiga.

ESTREMEÑO.—Trigo fuerte, de 62 á 71.
Id. pinton, de 64 á 75.
DEL PAIS.—Trigo fuerte, de 65 á 72.
Idem pinton, de 68 á 70.
Idem blanco, de 61 á 68
Idem tremés, de 58 á 65.
Cebada de 32 á 36.
Maiz, de 51 á 52 0[0
Habas cochineras, de 47 á 48 0[0.
Idem mazaganas, de 4 á 41 0[0.
Idem tarraconas, de 00 á 48
Garbanzos buenos de 80 á 140.
Idem medianos de 60 á 70.
Yeros de 57 á 58
Alpiste de 90 á 95.
Alberjones de 48 á 50.
Avena, de 00 á 28.
Altramuces de 25 á 28.

CAMBIOS.

Sevilla 28 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 á 49'45 d.
París á 8 dias vista, 5'12 á 5'13 din.

Cartagena, 3[4. | Almería, 3[4.
Madrid de 1[2 á 5[8. | Santdr. 1[2 á din.
Cádiz, 1[8 din. | Granada 3[4.
Barcelona 3[8 b. din. | Bilbao, 1[4 á 1[2 d.
Valencia, par papel. | Badajoz, 3[4 á 1 p. 0[0
Málaga, 1[2 á 3[4 q. | Córdoba, 1[2 d.
Alicante, 1[2 á 3[4. | Coruña, 1 p 0[0

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 28 de JULIO.

Lóndres á 3 meses f., 49 25 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05'10
Madrid á 3[4 daño.
Barcelona id., 1[4 b.
Sevilla id., 0 1[4 á 0[0 daño.
Málaga id. 1 1[4 daño.
Valencia id. 1[4 daño.
Alicante id. 0 1[4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0[0 daño.
Gibraltar, 5[8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 28 de JULIO.

0 Carneros 0 á 0'00p con 0 0[0 K.
0 Toros. . 0'00 á 0'00
2 Bueyes. . 1'24 á 1'26
15 Vacas. . 1'06 á 1'32
1 Novillos. 0'00 á 1'32 — 4,194 1[2.
0 Utreros. 0'00 á 0'00
5 Erales. 1'32 á 1'35
5 Añojos. 1'32 á 1'38
6 Terneras. 0'00 á 1'50
0 Cerdos. . 0'00 á 0'00
Suma total de kilos........ 4,194 1[2

MERCADO DE MALAGA.

MALAGA 27 de JULIO.—Trigo de primera de 69 á 70.—Idem de segunda de 64 á 65.—Idem de tercera de 58 á 60.—Idem candeal de 00 á 00.—Idem morillo de 00 á 00.—Idem navegado de primera de 00 á 00.—Idem de segunda de 00 á 00.—Idem de tercera de 00 á 00.—Cebada del pais de 34 á 35.—Idem de segunda de 00 á 00.—Idem navegada de 30 á 31.—Maiz del pais de 60 á 62.—Idem navegado de 52 á 53.—Habas de 47 á 50.—Idem mazaganas de 42 á 44.—Idem menudas de 45 á 48.—Yeros de 44 á 45.—Alpiste de 00 á 00.—Garbanzos de primera de 120 á 130.—Idem de segunda de 100 á 110.—Idem de tercera de 60 á 70.—Habichuelas de 47 á 19.

BOLSA DE MADRID.

Dia 29 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios del 27	Ult. precios del 28	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	10 95	11 45	65	00
Id. pequeños	11 00	11 55	55	00
Id. fin de mes	10 90	11 25	35	00
Id. esterior	14 90	15 50	00	30
Deuda del personal	00 00	00 00	00	00
Bisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	00
Obligaciones municip.	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios	97 00	98 00	50	00
Bonos del Tesoro	44 50	45 00	100	00
Billetes V. julio 1871	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871	00 00	00 00		00
Id. Enero de 1872	00 00	00 00	[illegible]	00
Id. tres vencimientos	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id.	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id.	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id.	00 00	00 00	00	00
Obras públicas	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	20 20	21 00	80	00
Id. nuevas	19 60	20 40	80	00
Id. de 20000	19 50	00 00	00	00
Id. nuevas	00 00	00 00	00	00
Banco de España	123 00	125 00	100	00
Crédito Comercial	00 00	00 00	00	00
La Peninsular	00 00	00 00	00	00
Bill. Banco de Castilla	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	49 49	49 85	00	85
Paris 8 dias vista	5 08	5 17	00	01

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

396 Francisca Martinez, Lisboa.—397 Rosario Azpiazun, Cádiz.—398 Jesus Contreras Sanchez, Mejico.—399 Juan Bisedo, San Fernando.—400 Cárlos Diaz Argüelles, Madrid. 401 Joaquina Toro de Jaraquemada, Villafranca de los Barros.—402 José Pelayo, Iznatoraf.—403 María Amorós, Madrid.—404 Vicente Monret, Algeciras.—405 Manuel Le Roy, Puerto-Real.—406 Pedro Gozalo y Diaz, Bornos.—407 María Ruiz, Málaga.—408 Ana García, Marchena.—409 Carmen Aguilar Roma, Benamejí.—410 Manuel Suarez, Sevilla. 411 Patrocinio Irizarren id.—412 Ana Velazquez, id.—413 José Gomez Aduana, Habana. —414 Francisco Carrasco y Moret, Madrid. —415 Alejandro Casasola, Bilbao.

Sin direccion.

41 Francisco Dov. t.—42 Florentina Aranzubia, san Agustin 24.

Sevilla 29 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 27.

Bergantin goleta español, R. M., de las Palmas, en lastre á don Manuel Calderon.

Dia 28. Fragata rusa Rosa, de Helsingfors, con maderas á don Céres H. Younger. —Falucho Cármen, de Ayamonte con huevos —Bote san Mateo, de Tánger con huevos y gallinas.—Laud san Andrés, de Moguer con paja.

Salidos.

Dia 27. Goleta inglesa Lovina, con sal para Forgo, Terranova.—Vapor español Beatriz, con carga general para Barcelona.

Dia 28. Id. id. Pasages, con id. para id. —Id. aleman Messina, con id. para id.

Buques entrados en Sevilla el dia 29.

Polacra goleta san José, con cebada de Algociras.—Cinco faluchos de Sanlúcar y Rota con frutas.

Despachados de salida.

Polacra goleta Guadalquivir, con aceite para Santander.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Viérnes 31, 7 de la mañana.

Salida de Sanlúcar.

Juéves 30, 2 de la tarde.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla á Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primora marcha, con cómodas y espaciosas cámaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Juéves 30, 12 y media de la mañana.
Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español EXTREMADURA.

saldrá de este puerto el Viérnes 31 de Julio, á las 6 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, san Feliú de Guixols, Palamós y Marsella.

Admitiendo carga y pasageros.

Se despacha en la calle de Mil ochocientos setenta y tres, núm. 6.

El vapor español APÓSTOL,

su capitan D. José Castroman, saldrá de este puerto el Domingo 2 de Agosto de 1874, para los de

Bayona, Vigo, Villagarcía, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.

Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles, todos ellos de mérito. Pueden verse en la calle de Zaragoza núm. 50.

Costura á máquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

CH GUAC DA

CIRUJANO—DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey.

HABANA.

GRAN DEPÓSITO DENTAL

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Todos los efectos de primera calidad se venden por mayor y menor.

A los que compren por mayor al precio del Catálogo que se le entregará para su satisfaccion, con aumento de los derechos.

Dientes artificiales, Instrumentos dentales, Oro para orificaciones, Gutapercha para idem (tres clases), Amalgam superior calidad para empastar, Gutapercha para planchas de prueba, Goma ó Caucho para dentaduras, Ruedas y conos de fieltro para pulir, idem de escobillas para idem, Tornos, Sillas, Cajas de instrumentos y todo lo perteneciente á la prótesis dentaria. 2335p.—d.

Se recibe la correspondencia en Francés, Inglés y Español.

CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite teñir los cabellos y la barba al minuto, de color CASTAÑO, CASTAÑO OSCURO *y* NEGRO, *y* **sin desengrasar antes de la operacion.** *Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud.* **Sus efectos son garantidos.**

« Yo, doctor ROUX, certifico, por esperiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE « M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una « coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, « mantiene y fortifica la cabellera.

« Paris, 13 marzo 1865. « *El doctor* Roux. »

TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este *nuevo producto,* al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tiñe de **una sola vez** el cabello y la barba en castaño *claro* ó *rubio* y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de *Alcibiades Desnous.*

ALBINA, BLANCO DE LAÏS

La **Albina** ó **Blanco de Laïs**, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar *brillo y frescura* á los tejidos cutáneos y á *blanquear la piel.* La **Albina** le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada *á reemplazar todos los blanquetes de afeite* empleados hasta el dia en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfurosas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicación y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y luciente.—La **Albina** *no contiene ninguno de estos productos metálicos. Está, pues, siempre inalterable*, y conservando constantemente su brillo y frescura, *permanece tambien siempre blanca.* La **Albina** merece con justo título el nombre de **Blanco de Laïs**, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y luciente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto.—Cuando Laïs creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fué al templo de Vénus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á *Venus, siempre bella.*—¿La **Albina** no seria acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el dia. *Blanquea el cútis suavizándole* y le preserva de las *escoriaciones y grietas.* Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la *barba* preserva del fuego de la navaja: echado en un baño *aromatiza el agua*, produciendo una espuma oleosa y blanca que le trasforma en un *baño de leche* agradabilísimo.

POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como *infalible* para hacer *nacer el pelo* y *evitar su caida.* Es *untuosa, nutritiva* y *tónica*, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el *complemento indispensable* de la Pomada, posee los mismos *principios tónicos,* aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el dia.

Estos polvos impalpables é invisibles dan al cútis un bello aterciopelado, blanquean los rostros mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le dá una suavidad escesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADES

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caida.
Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos.
En Madrid: por mayor, *Agencia franco-española Sordo* 31: por men

LAS MAQUINAS SINGER.

Son las más sencillas para aprender, las mas fáciles para funcionar y seguras y perfectas en su mecanismo.

Ninguna familia debe estar sin una. Con ella se puede coser, bordar, trencillar y hacer toda clase de trabajos domésticos.

LA UNICA CASA EN SEVILLA — CALLE O'DONNELL 5.

CALLE O'DONNELL 5. — LA UNICA CASA EN SEVILLA

Cualquier persona, mediante la pequeña suma de «CUARENTA y CINCO reales mensuales» puede arrendar una de estas magníficas máquinas y al cabo de corto tiempo *llegan á ser dueño de ella*, evitándose así la necesidad de comprar de esas máquinas que suelen llamar baratas de construccion muy inferior y de mala calidad. m. j. y d.

CENTRO

En Sevilla y pueblos de su Provincia. Despacho de 9 á 3 del dia.

PARA LA *COMPRA Y VENTA* **de Fincas.** *Rústicas y Urbanas.*

En el mismo se facilitan cantidades con Hipoteca y Retro.

Plaza Nueva, Acesoria del número 2.

Su dueño: **JOSE LOPEZ y CAÑAS,** admite encargos para la venta y renta, con traspaso ó sin el, de haciendas, cortijos ó dehesas; dando antecedentes sobre cualquier asunto de que haya encargo en el citado Centro, sin retribucion, mientras no se otorgue la escritura ó documento que termine la operacion, una vez ultimada cobra su comision.

EL TOISON DE ORO

SIERPES 22.

Teniendo que desocupar la casa para fin de mes indispensablemente y siendo grandes las existencias que tiene de QUINCALLA, LAMPISTERIA, BRONCES, ETC., Abrirá de nuevo para 1.° de Agosto la venta de sus efectos con

REBAJA DE 25 POR 100

en la misma calle, núm. 27 *Café del Correo*, frente al Buzon.

SE HA RECIBIDO UN MAGNÍFICO

y variado surtido de géneros, propios para la estacion de verano en la camisería francesa, calle Tetuan 43.

Percales franceses en colores de última novedad para camisas; calcetines de seda y otros de hilo de Escocia; camisetas de seda, hilo y algodon; parasoles de seda; bastones; pañuelos para bolsillo, blancos y con cenefas de colores; corbatas; petacas; portamonedas y otra multitud de artículos difícil de enumerar.

PARA SEÑORAS.—Descotes para camisas, mil clases variadas y de gusto; chambras nuevas y elegantes formas; peinadores, mil hechuras; camisolines y mangas; vestidos, última novedad, para niños, gorritas, naguados de confeccion y bordados, sábanas bordadas, enaguas de capricho y todo lo concerniente á este ramo.

Tetuan 43, junto á la Plaza Nueva

AVISO

MUY IMPORTANTE.

Hoy que el afan del lucro ha hecho que nuestras bellas señoritas miren con horror la mayor parte de los polvos que con graciosos nombres y lindos envases se confeccionan para la cara y solo son compuestos de cal, jaboncillo, albayaldes etc. etc., dice mucho en favor del fabricante Herman, miembro de la Academia de Medicina de Paris, el estraordinario consumo de sus artículos para el tocador de señoras. Los inimitables polvos de Herman se distinguen por su pureza, pues solo se componen de flor de arroz inflorados con plantas adoríferas, elegidas por sus virtudes medicinales.

Sus reducidísimos precios 2 rs. paquete de cuatro onzas.

Unico depósito de Herman, Las Flores, Venera 8, Sevilla.

Todos sus artículos se venden por onzas. 1411p.

VENTA DE HIELO,

Se ha recibido un cargamento de hielo natural de agua potable y clarificado, á precio arreglado.—Su venta al detall, Portales del Salvador, núm. 18. 1342p.—d.

Un jóven con 29 años de edad, bachiller en filosofía, inteligente y práctico en las faenas de la Agricultura, encontrándose en circunstancias escepcionales, y teniendo personas que lo abonen, desea colocarse en una administracion de bienes ú oficina particular ó en una casa de comercio.

Darán razon calle Moratin 35. 3

PERDIDA.

Quien se hubiere encontrado un medallon de oro con las iniciales D. C. enlazadas y un retrato que se extravió el domingo 26 del corriente, se servirá entregarlo al conserje del Centro Mercantil, Cuna 63, el que dará una buena gratificacion.

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informarán Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa calle Abades alta número 43, esquina á la de los Angeles, Dan razon calle del Aire núm. 7. 6

Se arriendan dos casas grandes una en la calle Fabiola núm. 1.° (antes Aire), en la carpintería de enfrente está la llave.

Otra calle del Cid núm. 41 (antes Cabrahigo) con terreno para jardin; la llave está en calle Vizcainos núm. 34, en donde se contratarán. 244g—3

Se arrienda una casa en calle Colon número 43, barbería de esquina á calle Conteros, darán razon. 244g—3

Se arrienda una armona para fábrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 193—6

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en 2 actos, «Mambrú.»
Y la zarzuela en un acto, «C. de L.»

A las ocho y media.

Sillas de preferencia sin numeracion con entrada 2 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO
DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «Oros, copas, espadas y bastos.»
Baile.
La pieza en un acto, «Juan el Perdio,» parodia de «D. Juan Tenorio.»
Baile.
Entrada un real.

Teatro de Novedades

establecido en la nave principal de la Alameda de Hercules.

Funcion para hoy.

La comedia en un acto, «Esos son otros Lopez.»
La zarzuela en un acto, «Madrid de noche.»
La zarzuela en un acto, «El hombre débil.»
La pieza en un acto, «De asistente á capitan.»

A las ocho y media.

Entrada un real.

Calle Zaragoza número 50 moderno.

EL ESPAÑOL.

DIARIO POLÍTICO DE SEVILLA.

AÑO VII. La correspondencia relativa á la *Direccion y Redaccion* de este periódico se dirigirá á DON ANTONIO MARÍA OTAL, por ser la sola persona que puede resolver sobre ella. Toda reclamacion ú observacion sobre lo que el periódico publique, se hará al espresado Sr. OTAL como el único responsable.

SEVILLA.-VIERNES 31 DE JULIO DE 1874.

SE SUSCRIBE.—Sevilla, en su Administracion, Zaragoza 50. SUSCRICION.—Sevilla un mes 8 rs. Provincias, un trimestre directamente 28 rs.; por comisionado 30 rs.—Extrangero —Trimestre directamente 76 rs.=Comunicados y anuncios precios convencionales. NÚM 2219

EL ESPAÑOL.

Sevilla 31 de Julio de 1874.

CRÓNICA DEL DIA.

Seríamos injustos si no dijésemos que existe calma completa en las altas regiones; pues de otra manera, la *Gaceta* no apareciera con tan visibles muestras de reposo, pues lo único que se presenta un tanto agitado, ó dando señales de enérgica vitalidad, es la cuestion personal, porque de poco tiempo á esta parte han menudeado los ascenssos y las recompensas de modo à no dejar agraviados. De todas maneras es necesario que las recompensas armónicen con las hazañas, y la *Gaceta* de anteayer dió señales evidentes de que existen premios y merecimientos.

Las cuestiones políticas continúan en su constante desconcierto; todos los partidos quieren soluciones rápidas, porque dicen que son urgentes, atestiguando con la fuerza de sus respectivas argumentaciones que, por el camino que andamos, no se puede llegar à lo definido; pero como dice el vulgo, que tiene frases gráficas para todo, cada cual arrima el ascua á su sardina, y es de advertir que cada partido tiene la suya expresada bajo forma diferente.

Como nadie logra su deseo, y à todos les parece que desean lo mejor, dice *El Diario Español* que los partidos dan *una en el clavo* y ciento en la herradura, afirmando à este propósito que la situacion que atravesamos es la mas adecuada para los proyectistas, y que buscando el remedio à los males que nos devoran, cada cual propone lo que se le antoja para salir del laberinto en que nos hallamos metidos.

El colega, en su afan, de demostrar la ineficacia de tantos proyectos elaborados para que mueran al siguiente dia de haberse concebido, enumera los medios que tiene el país para salvarse, entre los cuales figuran; un ministerio de conciliacion mas ó menos lata; gabinete homogéneo; gobierno nacional; dictadura; suspension de toda idea de Córtes por largo tiempo; convocatoria inmediata; proclamacion definitiva de la república; alianza con Alemania para que nos ceda un príncipe à quien sentar en el trono; union con Portugal bajo el cetro de la familia que allí reina; y por último, insurreccion armada para imponernos el absolutismo.

"Pero nos encontramos, dice *El Diario Español*, poco mas ó menos como la Asamblea francesa, que no quiere la monarquía, ni la república, ni la organizacion del setenado, ni disolucion, ni continuar reunida, ni discutir las leyes constitucionales, ni nada de lo que pueda parecer justo y conveniente y lógico para el país. Y es que allí, como aquí, se han disuelto de tal manera los partidos, se han despertado de tal modo las ambiciones que nadie piensa mas que en su interés personal; sin considerar que en este pugilato de egoismos quien pierde al fin es la libertad y la independencia, y quien gana es el que acecha desde fuera, para intervenir en los asuntos interiores y sacar el provecho posible."

El Diario cree que el desconcierto ha llegado á ser tal, y que los temores se prolongan tanto, que si de este modo continuamos ha de parecer natural y justo à todo el mundo el instante de una intervencion extranjera que nos imponga la ley y la forma de gobierno.

El colega termina sus observaciones con esta exclamacion interrogante:

"¿Cuando llegará el dia en que se dé *una* siquiera en el clavo? Y todos saben y la inmensa mayoria confiesan, que se puede dar, que es urgente que se dé y que no habrá salvacion para la patria hasta que ésto suceda."

El colega cree que no hay mas que una solucion posible que cure los males de la *licencia* y evite los del *absolutismo*. Que no hay mas que una forma de gobierno que cierre el período de las aventuras y ponga término á la actual lucha fratricida. Dice que aquí se ha hecho todo por medio de la legalidad cuando se ha podido, por medio de la fuerza cuando se ha querido, por cualquier medio cuando han llegado situaciones extremas. Y sin embargo, dice, no sabe cuándo ni cómo se hará lo único que hay que hacer para salvar los intereses de la libertad y de la pàtria.

Mientras de esta manera habla *El Diario Español*, otros periódicos ven la cuestion política mas difícil de resolver, y uno de ellos, fijando su mirada en la importancia que adquiere el carlismo, quiere dar á entender que las fuerzas aunadas de todos los liberales no han de ser preponderantes para que desaparezca rápidamente este elemento hostil que se extiende por las provincias del Norte, Aragon, Valencia y Cataluña, y que es vano que algunos periódicos exciten el espíritu público para que se haga un grande esfuerzo y se consiga acabar la guerra, demostrando los ejemplos del entusiasmo de la guerra de los siete años y recordando el nombre de Mendizábal, así como las proezas de Bilbao, Cenicero y otros puntos, célebres por los altos hechos que realizaron, notando entre aquella y la época presente una notable diferencia.

"Habia entonces, dice *La Política*, una fé y un entusiasmo que hoy es inútil buscar en parte alguna. No se necesitaban artículos furibundos en los periódicos para escitar las pasiones, porque estas se hallaban suficientemente escitadas, y se habia dicho que aquella guerra no era dinástica ni de principios, sino de razas, à juzgar cómo unos y otros combatientes tomaban parte en la contienda. Hubiérase dicho que era una série interminable de duelos particulares, pues cada individuo consideraba como suya personal la causa que defendia. De ahí el encarnizamiento y heroismo de las defensas y aquellos rasgos propios de los pueblos antiguos."

Despues de citar hechos heróicos que patentizaban el entusiasmo de los partidos, añade que no se conocian mas que dos, y entrambos liberales: el exaltado y el moderado; uno y otro guiados por la idea y no por intereses personales; y es esto tan cierto y que nadie pensaba mas que en el triunfo de sus principios y á ellos solos obedecian y ajustaban su conducta, que se advierte, al estudiar aquella época, la muy notable singularidad de que ni uno ni otro partido tenian un jefe reconocido por tal. «El partido exaltado, dice, despues progresista, tenia sus hombres importantes, Argüelles, Mendizábal Calatrava, Gomez Becerra y otros; pero ninguno era jefe ni habia obtenido el nombre ni consideraciones de tal, sucediendo lo mismo con los hombres notables del partido moderado, entre los cuales no hubo ninguno que aspirase á la jefatura de sus correligionarios políticos. Todos se hallaban conformes, todos caminaban á su fin y con su unidad de pensamiento; no necesitaban que nadie les dirigiese para proceder con absoluta unidad de accion.»

De esta indiferencia, que tanto deplora *La Política* y que con tanta energía combate, se lamenta tambien *El Pueblo*, creyendo que no son suficientes los resortes empleados para encender el entusiasmo, porque el país permanece indiferente á cuanto no le afecta de una manera directa é inmediata.

Asegura el colega que el país sensato, por la esperiencia dolorosa de tristes desengaños, conoce demasiado bien su situacion para ignorar que no en la sola adopcion de medidas extremas está el remedio de sus males.

"¿De qué sirven los propósitos mas buenos de un gobierno, pregunta el colega unitario, si este por los intereses que representa, por los individuos que le constituyen, por las doctrinas políticas que sintetiza, por el esclusivismo político á que en su constitucion obedece no tiene el apoyo completo de todos los partidos ni el asentimiento unanime de la opinion? Hoy, en frente de la guerra civil, se hace necesaria en primer lugar la intervencion de todos los elementos liberales en la administracion de la cosa pública: hoy se hace precisa una política de ancha conciliacion, que tenga por fundamento la confianza mùtua y no los odios de las fracciones alejadas del poder y el recelo del ciudadano: hoy, por lo mismo que á todos se reclaman sacrificios, es indispensable que todos tengan el convencimiento íntimo de que esos sacrificios no sean infructuosos."

En suma; su empeño es que venga á todo trance la conciliacion, creyéndola, no solo conveniente, sino necesaria y fatal: «necesaria, si las disposiciones del Gobierno, encaminadas á terminar la guerra civil en un breve plazo, han de dar eficaces resultados; fatal porque la indiferencia del país, la atonía y el marasmo en que permanecen las clases mas influyentes y à que se condenan las fuerzas productoras de la nacion, han de traer forzosamente un cambio que interese á unas y otras y no haga estériles los sacrificios de todos.»

El colega termina creyendo, que más ó menos tarde, ha de predominar sobre todas las ideas y sobre todos los sentimientos la idea y el sentimiento salvador de una franca y sincera conciliacion entre los elementos revolucionarios, y á esto llama el periódico republicano unitario la reconciliacion de ancha base, sin desconocer que en esa lucha debe exigirse el esfuerzo de *todos los liberales*.

No sabemos si el gobierno ha recibido por el cable noticias acerca del estado de los cambios en la Habana; pero indudablemente las patrióticas y salvadoras medidas allí adoptadas espontáneamente por los hacendados, comerciantes é industriales, tienen que ejercer su natural influencia.

Garantido el papel en circulacion por la riqueza de la isla, consagrada una parte considerable de esta á la amortizacion de los billetes, tiene que cesar su depreciacion, sin que sea posible recogerlos con la rapidez por muchos apetecida, porque à su vez el desequilibrio podria producir resultados funestos.

Lo importante es que se haya hecho pública la seguridad de los medios para recoger los billetes, y esto basta para restablecer la confianza, combatiendo paulatina y provisoramente el estado pletórico del mercado.

Se ha dicho que para atajar el fraude existía el proyecto de arrendar las aduanas, la mas abundante fuente de produccion de la isla de Cuba, y en verdad que si se atan bien los cabos, si el Estado se reserva una prudente y continuada inspeccion, nada se perdería, antes bien se ganarìa mucho, entregando la renta de aduanas á la vigilancia de una empresa que tendría el incentivo del interés propio para evitar las filtraciones que hoy consumen lo màs florido de los ingresos.

Mientras esta resolucion se toma, así como otras estudiadas por el señor marqués de la Habana, sabemos con seguridad que este año quedaràn inutilizados 10 millones de pesos en billetes de los que constituyen la renta del Tesoro, y esta seguridad basta para que el àgio desaparezca.

Nuestros compatriotas no hacen nada nuevo con las pesadas cargas que voluntariamente se imponen; porque nos tienen acostumbrados à sus actos de abnegacion y desprendimiento: pero por lo mismo es preciso que la nacion corresponda à sus esfuerzos, y que si ellos entregan una parte de sus fortunas para alivio de las necesidades públicas sin economizar tampoco su sangre cuando de combatir à los enemigos de la integridad se trata, la nacion á su vez patentice al mundo que no hay sacrificio que nos cueste para conservar los restos de nuestro glorioso imperio ultramarino, y que, à pesar de la sangre de la guerra civil, tenemos soldados que enviar en defensa de la nacionalidad española, y los mismos carlistas no se opondràn á que los prisioneros de ambos campos sean destinados á esta mision honrosísima.

Hé aquí dos sueltos de *La Bandera*, que al par se muestra vanidoso y confiado.

Dice el primero:

«Nadie se habra creido enterado de una novedad al leer en *La Correspondencia* que los partidarios de la conciliacion no desisten de trabajar por élla, ni han perdido sus esperanzas.

¿Cómo perderlas? La conciliacion se ha de realizar al cabo, bien porque á tiempo la proclamemos todos, ó bien porque las circunstancias nos la impongan cuando ya sea tarde.

Es más: creemos que el dia en que este gobierno vea que la revolucion se pierde en sus manos, el dia que reconozca su debilidad (y la ha de conocer algun dia), él mismo pedirá la conciliacion para salvarse y salvarnos.»

La Iberia, recogiendo las jactanciosas declaraciones de *La Bandera*, con mas la noticia echada à volar por este periódico de que el señor Zavala habia hecho dimision de sus puestos oficiales, le contesta de este modo:

"No conocen ciertamente al veterano de la última guerra los que le calumnian, suponiendo que en los momentos actuales dejaria un puesto de peligro, cuando el país tiene confianza en sus reconocidas dotes y le juzga su mas preciada esperanza: la causa, sin embargo, de tales calumnias está bien manifiesta; la dimision del Sr. Zabala, asi como el anuncio de próximos cambios, el deseo de que las elecciones vengan, la invencion de supuestas disidencias en el seno del Gabinete, la actitud que falsamente se quiere atribuir à determinadas personalidades y la opinion que en ciertas esferas quiere presumirse que existe, al decir de los falsificadores políticos, son resortes todos de una sola máquina, que obedece al intento de aquellos explotadores, que piensan aprovecharse de los productos que aquella elabore.

Concluiremos desmintiendo una vez mas los rumores absurdos, propios de los que, como siempre, no perdonan medio para suscitar la alarma, diciéndoles como siempre que no se ocupen, como lo hace el diario de los radicales, de suponer próximos acontecimientos, porque despues de todo no han de ser ellos, ni solos ni acompañados, los que jueguen papel en los mismos si llegaran a verificarse, cosa que aun no puede asegurar nadie.

Se cansan, por lo tanto, en vano, y acometen ingrata tarea lo mismo los que consciente ó inconscientemente se hacen eco de falsas novedades, que no lograrán de fijo, sus intentos, aun cuando al servicio de los mismos pongan toda su habilidad, que tampoco sabemos por quién ni cuándo fué calificada de *mefistofélica*."

Oyendo à *La Iberia* y á *La Bandera* se forma idea de las relaciones que median entre radicales y homogéneos.

La *Política* consagra un estenso artículo á desvanecer toda idea de intervencion estranjera, de que se han hecho cargo estos dias algunos periódicos.

Recuerda con este motivo lo ineficaz de la pasada guerra civil, el desprestigio de cualquier gobierno que la solicitara, y el ningun interés que las naciones europeas tienen en el objeto y fin de la intervencion.

LA GUERRA CIVIL.

La *Gaceta* dice que los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, referentes á la insurreccion carlista, carecen de interés, y en la seccion de noticias se limita à las siguientes:

«El grueso de la partida carlista que vagaba por la provicia de la Coruña, y cuya fuerza se hacia subir á 600 hombres, ha quedado reducido, gracias à la infatigable persecucion de las columnas combinadas, à 73 facciosos que marchan á la desbandada, sucediendo lo propio con otra partida de menos importancia. Aunque el plan de los carlistas en aquella comarca parecia ser vasto, ha quedado desconcertado, merced a la energía y actividad de las autoridades.

—Antes de la llegada de la columna que salió de Córdoba con el objeto de calmar un tumulto ocurrido en Hinojosa, el alcalde de dicho pueblo habia logrado restablecer el órden y detenido en la carcel à once individuos, que fueron inmediatamente sometidos á la comision militar.»

Dice hoy, sin embargo, *El Imparcial*, con referencia a telégramas recibidos en el ministerio de la Guerra, que la Guardia civil ha batido en el cerro de Mal Abrigo, término de Alcalá la Real, á la faccion levantada en el Castillo de Locubin, haciéndole algunos prisioneros. Y en *La Correspondencia* de anoche hallamos las siguientes noticias:

«Todas las personas llegadas de Cuenca y los prisioneros que han vuelto, hacen grandes elogios del voluntario, tambien prisionero, Juan Verde, el cual, viendo que los carlistas fusilaban á los que no podian seguir el paso de la columna, á varios de los que se encontraban en este caso los condujo á la espalda y á grandes trechos, con una humanidad y heroismo superiores á toda ponderacion, habiendo librado de la muerte á algunos infelices.

«Los carlistas han exigido al registrador de la propiedad de Viella (Lérida) el producto del impuesto por derechos reales y trasmision de bienes recaudados, amenazándole con las penas mas severas en caso de desobediencia.

=Han salido á operaciones los voluntarios de Vega de Valcarcel (Leon), en persecucion de la partida carlista levantada en dicho distrito.

—No se ha confirmado la noticia de haberse levantado en la provincia de Lugo una partida latro facciosa.

=En muchos pueblos de la provincia de Avila, donde mas de una vez se han levantado partidas carlistas, que despues de formarse en la sierra han recorrido parte de la provincia de Segovia, han sido sorprendidas sus Juntas y conducidos á las cárceles sus individuos.

=Se han presentado 60 carlistas en Rincon de Soto (Logroño), llevándose algunos caballos, cometiendo otras depredaciones é incendiando la estacion de la via férrea. Salieron para Navarra, pasando el Ebro por el punto donde antes estaba la barca.

=Las autoridades de Alcalá (Jaen), han atacado la faccion que se levantó en el límite de dicha provincia, batiéndola y dispersándola por completo.

=El general Zavala seguia esta mañana sin novedad en Logroño.

—Del cabildo catedral de Orense han sido presos tres sacerdotes, uno es activamente buscado por los agentes de la autoridad, que le suponen oculto en la capital, y los restantes han huido, á escepcion del lectoral, del canónigo señor Bugallal y del tenor de la capilla, personas que reconocidamente son desafectas al partido carlista.

=Los carlistas han destrozado la administracion de correos de Caspe.

—Segun telégramas del gobernador de Gerona, nuevos partes confidenciales confirman la noticia de haber sido batidos los carlistas en Castellfollit por el general Merelo.

—Hoy se ha presentado á indulto al capitan general de este distrito un individuo perteneciente al arma de caballeria procedente de la faccion mandada por don Alfonso.

Dicho individuo, al solicitar su indulto, ha dicho que lo hacia en vista de las crueldades llevadas á cabo por sus compañeros en Cuenca, y ha pedido se le admita al servicio del gobierno para ir al Norte. Ha presentado el caballo que montaba y otro que ha dicho pertenecer á uno de los carabineros de guarnicion en Cuenca, y que fué robado por los carlistas.»

Del brigadier La Iglesia se sabe que se halla encerrado en la casa Ayuntamiento de Chelva, ejerciéndose con él la mayor vigilancia.

Esto es todo lo que podemos decir por hoy, añadiendo, como conexionado con la cuestion carlista, que en una carta de Lóndres publicada por el periódico *El Gobierno*, se dan estensos pormenores sobre la actitud política del general Cabrera, despues de decir que en la residencia de este habia tenido lugar el dia 9 una de las recepciones que acostumbra á dar la alta sociedad inglesa antes de emprender las escursiones veraniegas.

Mañana publicaremos párrafos de esta carta.

¡Qué insensatos son los republicanos! *La Discusion* encierra toda la política española en este dilema: ó monárquicos de D. Cárlos, ó republicanos con los conciliadores.

¡Ay de la verdadera libertad, de la libertad constitucional y parlamentaria, el dia en que el pueblo español creyera en el absurdo dilema propuesto por el periódico posibilista, antiguo paladin de la democracia republicana!

Bien se conoce que todos los extremos se tocan, y por eso absolutismo y republica mutuamente se auxilian, esforzándose por presentar como cierto é indudable á los ojos del vulgo el dilema expresado.

Pero no será así, no; el partido conservador de España, los elementos de órden, que constituyen la mayoría de la clase media, y la parte sana de industriales y artesanos, aborrecen los estremos, que conducen á la nacion á la ruina, y se afirman cada dia con mayor fé en el justo medio de la monarquía constitucional, templada y tolerante, como una esperanza de salvacion del País.

SECCION LOCAL.

Al telégrama del gobierno indultando á Carreró, contestó el Sr. Gobernador de esta provincia con el siguiente:

"Sevilla, 28 (8 y 30 m.)

He recibido con satisfaccion el telégrama de V. E. por el que se le conmuta la pena de muerte por la inmediata á Carreró, cuyo acto de clemencia por parte del presidente del Poder Ejecutivo, aconsejado por el gobierno que tan dignamente preside V. E., estoy seguro que el pueblo de Sevilla, siempre noble y generoso, ha de estimar en lo mucho que vale."

Como indicamos dias pasados, el laureado poeta nuestro muy estimado amigo Sr. D. Manuel Cano y Cueto acaba de publicar su preciosa leyenda *Doña María Coronel*, premiada por la Academia Sevillana de Buenas Letras en el certámen celebrado el mes de abril último. En el mismo volumen y á continuacion de la leyenda, incluye el Sr. Cano y Cueto una bonita coleccion de poesías, que en su modestia ha titulado: *Cualquier cosa: Versos*, pero que en realidad forman un lindo ramillete de flores (permítasenos la frase) producidas por una lozana imaginacion cual es la del jóven poeta que nos ocupa.

Inútil es que nos esforcemos en patentizar las muchas bellezas encerradas, tanto en la leyenda como en las demas poesías: el Sr. Cano y Cueto tiene ya adquirida una reputacion envidiable como poeta lírico y dramático, y lo mismo maneja la trompa épica que el dulce laud y la sentimental guzla de los buenos trovadores.

Mas aunque omitamos lo mucho que pudiéramos decir de todas y cada una de las composiciones contenidas en ese volúmen, no podemos escusarnos de hacer constar que la última pagina del libro es una joya inapreciable, tanto por el asunto como por la forma de la composicion que la ocupa, que es un robusto soneto «A DON ALFONSO XII.» Entusiastas felicitaciones ha valido á nuestro querido amigo esa valiente composicion, y nosotros le enviamos la nuestra.

Réstanos añadir, que las obras á que nos referimos ocupan un tomo de 79 páginas en octavo prolongado, impreso con la mayor elegancia y claridad, hallándose de venta en la libreria de Baldaraque, calle de Gallegos, y en la de Fé, calle de las Sierpes.

Convendria que se hiciesen algunas reparaciones al pavimento de la calle del Conde de Barajas, cuyo empedrado está deshecho por algunos sitios y por otros tiene mas altos y bajos que las montañas de los Pirineos, ofreciendo serios peligros particularmente á los carruajes y caballerías.

En nuestro número anterior, fundados en lo que de público se decia, manifestamos que no habian tenido buen éxito las gestiones practicadas en Madrid por la comision de nuestro Ayuntamiento para el encabezamiento de los consumos; pero ayer mismo, uno de los colegas locales, al que suponemos bien informado, dice, que se ha conseguido la pretension, encabezándose esta capital por la suma de 4.400000 reales.

No era en Madrid donde se hallaba enferma la apreciable cantatriz señorita Velasco, sinó en Vitoria, y habiéndose dicho en aquella capital que habia fallecido, *La Correspondencia* rectifica la noticia en la forma siguiente:

«Tenemos el gusto de poder anunciar á nuestros lectores, que la distinguida tiple señorita Velasco, enferma en Vitoria, y á quien algunos periódicos han dado por muerta, se halla bastante mejorada, y sus numerosos amigos y admiradores abrigan la confianza de verla pronto y totalmente restablecida.»

A las doce del dia 6 del próximo agosto se celebrará subasta en la Maestranza de Artillería para contratar los impresos que se necesiten en el término de un año en varias dependencias del mismo cuerpo.

Se ha ampliado por dos meses la convocatoria para el concurso á las plazas vacantes de directores de establecimientos balnearios, y las solicitudes se admitiran hasta fin de octubre.

Se trata de un apreciable militar que ha residido bastante tiempo en Sevilla, del cual dice un colega de Madrid lo siguiente:

«El domingo último contrajo matrimonio el distinguido brigadier gobernador militar de Jaen D. José Grases y Varela con la bella y virtuosa señorita doña Prudencia Lozano, hija del hacendado D. José, del Campillo de Arenas.»

El miércoles llegó á Cadiz el vapor-correo de Canarias, en cuyas islas no ocurria novedad. En sustitucion del periódico *La Lealtad* que, como oportunamente dijimos, tuvo que cesar en su publicacion, sale á luz otro con parecido título, pues lleva el de *La Lealtad de Canarias*, y sustenta las mismas doctrinas y soluciones que su antecesor. Le deseamos larga vida y toda clase de prosperidades.

Por órden de veintiocho del corriente ha dispuesto el gobierno de la nacion que se concedan quince dias de término á los mozos procedentes de las reservas del 69 al 72 para que puedan hacer las redenciones á metálico por el tipo designado á cada una de ellas, siempre que correspondan á pueblos cuyos ayuntamientos se comprometieron á cubrir sus respectivos cupos. Ténganlo presente aquellos de nuestros lectores á quienes pueda interesar, y no se descuiden en llenar ese requisito.

La Administracion Económica de esta provincia ha publicado una disposicion sobre el uso del sello de cinco céntimos de peseta en toda clase de ventas, esperando, dice, que inspirándose cada uno en los deberes que la patria exije se llevará á efecto lo mandado en esta provincia.

Como á las seis menos cuarto de la mañana de ayer, el piquete de tropa que vino desde Ceuta custodiando al señor Carreró, se dirigió á la Carcel y se hizo cargo del mismo, para conducirlo nuevamente, segun creemos, á aquel presidio en el que parece que cumplirá la pena de cadena perpétua con que le ha sido conmutada la de muerte. El señor Carreró marchaba entre filas, cerca del oficial que mandaba el piquete, iba atado por los brazos con una cuerda no muy gruesa, y fumando un puro. En esa forma llegó hasta el vapor *Dos Hermanos*, que fué el que lo trajo, y á las seis en punto se puso en marcha el buque. Poca gente se veia por el camino que recorrió la comitiva, y solo las personas que transitaban por él á aquellas horas fueron testigos de esa escena.

Para la tarde del domingo próximo se anuncia otra corrida de novillos de cuatro años procedentes de la ganadería de la señora viuda de Muruve, oriundos de Saavedra, de Utrera. Trabajarán de espadas Vicente Mendez (el Pescadero), Hipólito Sanchez Arjona y Antonio Herrera (Añillo).

Está vacante la plaza de médico-cirujano de Navas de la Concepcion, dotada con mil pesetas anuales, dándose para solicitarla el término de quince dias.

Se ha resuelto por el Gobierno que no se altere la tarifa de los derechos fijados por el decreto de 27 de marzo de 1826 para la espedicion de Cédulas de privilegios de invencion ó introduccion de industrias, recibiéndose el papel del pago por el coste que tiene en la actualidad, incluso el 50 por 100 del impuesto de guerra que se establece en los corrientes presupuestos.

En comunicacion de nuestro distinguido amigo el señor don Miguel de Carvajal y Mendieta, hermano mayor de la Santa Caridad nos dice, que juzgando que no debia dársele otro destino se presentó antes de ayer 29 en la cárcel, entregándole á don Juan Carreró (que rehusaba aceptarlos y hubo de trabajar para conseguirlo) 2,662 reales vellon, producto líquido, deducidos los gastos, de lo recaudado en las cortas horas que duró la póstula hecha por los individuos de aquella Hermandad el 27 del corriente.

Tenemos la mayor satisfaccion en insertar las anteriores lineas, pues la noticia que contienen será perfectamente recibida por todo el pueblo de Sevilla.

Ayer mañana se dió principio á componer la rotura de la cañeria del agua que existia en la calle de Madrid. Celebraremos que quede al pelo, como ahora se dice, y no tengamos que recordar el cuento del albañil que cogia las goteras por un lado y hacia otra nuevas con el laudable fin de que nunca faltára en qué ocuparse.

La compañía del ferro-carril de Sevilla á Jerez y Cádiz ha publicado el anuncio del tren especial de ida y vuelta á precios reducidos que saldrá pasado mañana para aquel puerto, con motivo de la renombrada velada de los Angeles. La salida de esta capital será á las cinco y veintitres minutos de la mañana, y de Cádiz, para el regreso, á las once y media de la noche. Los billetes de ida y vuelta, desde Sevilla, Dos Hermanas y Utrera costarán: 43 reales en primera clase; 21 con 60 céntimos en segunda, y 16 con 20 en tercera, pudiéndose sacar billetes por igual precio y para el mismo tren, para el Puerto de Santa María, Puerto Real y San Fernando.

Continúa faltándonos el periódico de Madrid *La España Católica*. Ya ve el colega que de nada ha servido cuanto hemos dicho y hecho para que termine su ausencia. ¿Quién diablos tendrá interés en que no lo recibamos?

Otro colega que nos falta con sobrada frecuencia es *La Palma de Cádiz*: ayer no llegó á nuestras manos, y en verdad que lo sentimos, porque lo estimamos mucho. Rara es la semana que recibimos tres números de *La Palma*, cuyos eclipses nos tienen ya algo escamados y nos hacen sospechar que algun aficionado á *dátiles* se la engulle la mayor parte de los dias. Deseamos que tan triste gracia no vuelva á repetirse.

La resuelta actitud del mariscal Mac-Mahon ha producido la derrota de la proposicion Perier. Ya desde el miércoles último, una nota oficiosa de la «Presse» hizo saber que, habiéndose presentado al mariscal presidente varios diputados del grupo Target, con el fin de pedirle que espresase su pensamiento, contestó:

«Que la ley del 20 de noviembre no le habia conferido el poder para fundar la monarquía ni el imperio, y que por su parte habia en muchas ocasiones demostrado que no favorece ninguna tentativa de restauracion.

Pero que esa ley votada por los conservadores no le autoriza en manera alguna para constituir definitivamente la república; que, por lo tanto, el gobierno declarará en su nombre que se opone á la proposicion de Mr. Casimiro Perier.»

El mariscal piensa en efecto que esa proposicion no le da nada y tiende á quitarle mucho, aislándole del partido conservador.

Segun él, la proposicion Perier es sencillamente el deseo de hacer triunfar al partido republicano, cuyo triunfo debe impedir el gobierno.

El mariscal cree tambien, contra la opinion de los radicales, que el establecimiento definitivo de la república solo serviria para turbar el órden en lo interior y la paz en lo esterior.

El mariscal piensa, sin embargo, que puede y aun debe conservar el título de presidente de la república, con el cual le confirieron los poderes que ahora ejerce.

En cuanto al argumento aducido por los republicanos de que la adopcion de la proposicion Perier instituiria un gobierno regular respetado de todo el mundo, el mariscal piensa todo lo contrario, y abriga la conviccion de que votando la Asamblea las leyes que él reclama, el setenado es por ahora el único gobierno que puede inspirar confianza y ser de todos respetado.

Repetimos que estas líneas de la «Presse» deben ser consideradas como propias palabras de Mr. Mac Mahon.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Exposicion y decreto, fecha 24 del actual, disponiendo:

Artículo 1.° Se declara sin ningun valor ni efecto el decreto de 8 de octubre de 1873, por el cual se suspendió en todas las diócesis de España la ejecucion de la ley de 24 de junio de 1867 y de la instruccion á ella relativa de 25 del mismo mes y año; restableciéndose por tanto en todas sus partes la ley é instruccion mencionadas.

Art. 2.° Todos los negocios gubernativos y contenciosos que se hallen en suspenso por efecto del citado decreto continuarán su curso ordinario con arreglo á lo prescrito en las antedichas ley é instruccion; pudiéndose incoar igualmente los que procedieren de conformidad con las mismas.

Art. 3.° Las autoridades, de cualquier clase y grado que fueren, así como las comisiones diocesanas, se ajustarán estrictamente sobre esta materia á lo dispuesto en el presente decreto.

—Decretos fecha 24 nombrando para una plaza de magistrado de la audiencia de Barcelona, vacante por su ida á otro destino del que la servia, á don José Felero y Escobar electo para igual cargo en la de Zaragoza, y nombrando para esta vacante á D. Leon José Serrano electo para el mismo destino en la de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposicion y decreto fecha 26, suprimiendo la seccion de letrados, creada en la secretaría general del expresado ministerio, así como tambien las plazas de funcionarios letrados de las direcciones generales del Tesoro, aduanas, rentas y Caja de Depósitos; y creando la asesoría general que constará de un asesor, un coasesor con el sueldo, consideraciones y prerogativas que los directores y segundos jefes de las demás direcciones generales, y además el competente número de empleados.

—Decreto fecha 26, nombrando asesor general del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe superior de administracion, á D. Justo Pelayo Cuesta, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia y ex-senador y ex-diputado á Córtes.

—Exposicion y decreto fecha 26 suprimiendo la asesoría de la direccion de la Deuda, y restableciendo la fiscalía de la Deuda, con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que tenia al suprimirse por decreto de 27 de abril de 1873.

El personal de la fiscalía se compondrá de un fiscal, jefe de administracion de primera clase; un teniente fiscal, jefe de administracion de tercera clase; un auxiliar, jefe de negociado de segunda clase; otro de tercera; otro oficial de la clase de primeros, otro de la de segundos, y dos de la de tercero.

—Decreto fecha 26, nombrando fiscal de la direccion general de la Deuda pública, con la categoria de jefe de administracion de primera clase, á don Primitivo Andrés Cardaño, cesante del mismo destino.

—Orden disponiendo que el sello de cinco céntimos del impuesto de guerra que han de llevar adherido los telégramas, sea inutilizado por medio del sello ó taladro como se verifica con los telegráficos ordinarios en lugar de hacerse en la forma que establece el art. 2.° del decreto de 13 de marzo último, el cual se tendrá modificado en este sentido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.=Decreto de 22 del corriente, ampliando por seis meses á contar desde la fecha, el plazo concedido para el tendido de la primera seccion del cable á Cuba desde la Península á Canarias, de que es actual concesionario D. Alejandro Kendall Mackinnon, entendiéndose que este plazo es improrogable.

—Otro nombrando á los Sres. D. José Lopez del Castillo, D. Pablo Leon y Luque, don Lisandro Rubio, don Juan Romero y don Antonio Ferralges, para cubrir las vacantes existentes en la junta de Patronos del hospital del Buen Suceso de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO.=Orden disponiendo que el cargo de jefe único del depósito central de faros sea desempeñado por un inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos; y nombrando para este destino por fallecimiento de don Lucio del Valle, al inspector general de segunda clase D. Victor Martí y Font, sin perjuicio de las funciones que desempeña como vocal de la junta consultiva de caminos.

—Otro nombrando presidente de la comision de faros á don Cárlos María de Castro, inspector general de primera clase mas antiguo del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

SECCION RELIGIOSA.

VIÉRNES 31 DE JULIO DE 1874.

En el Almanaque de Sevilla.

SANTOS DE HOY.—San Ignacio de Loyola fundador.

Liturgia.—El oficio y misa son de san Ignacio de Loyola, confesor, rito doble de segunda clase, color blanco.

Cultos para el dia 31.

En san Pedro sigue la novena al titular á las siete y media de la mañana.

En la iglesia de La O, Misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazon de Jesús.

A las diez de la mañana Misa cantada con sermon que predicará don José Antonio Ortiz Urruela, á san Ignacio, por sus devotos, en la Iglesia de san Luis.

Como Viérnes, á las once de la mañana en san Buenaventura, ejercicios del Via-Crucis.

Indulgencias.—El Jubileo de las cuarenta horas se gana en la parroquia de Señora Santa Ana.

Afecciones astronómicas para el dia 30.

SOL.	LUNA.
Sale á las 05 y 05 minutos de la mañana.	Aparece á las 9 y 05 ms. de la noche,
Se pone á las 7 y 09 minutos de la tarde.	—Se oculta á la 07 y 20 de mañ.

Los relojes de la poblacion llevan 4 minutos de retraso con los de las estaciones de las vias férreas de Sevilla á Córdoba y de Sevilla á Cádiz.

SECCION OFICIAL.

Orden de la Plaza del dia 30 de Julio de 1874.

Servicio para el dia 31

Gefe de dia el Comandante de Artillería, don Francisco Parras.

Parada, los cuerpos é institutos de esta guarnicion.

Visita de hospital, Guardia civil, 1.° capitan.

D. O. del Excmo. Sr. General Gobernador Militar, el T. C. S. M. Larra.

EDICTO.

Para cumplir la voluntad de la finada doña María de los Dolores Durán, se saca á pública subasta una casa en esta ciudad calle de san Eloy núm. 4. novísimo, bajo el tipo de 15,865 pesetas, y con arreglo á las condiciones que constan del pliego que obra de manifiesto en la notaría de don Antonio Abril, calle Vizcainos número 27, ante quien tendrá lugar el remate el dia 10 de Agosto próximo á las doce en punto de su mañana; advirtiéndose que para hacer postura ha de consignarse préviamente la suma de 2,000 pesetas.

Sevilla 29 de julio de 1874. 30,4,8 p.

BANCO DE SEVILLA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno competentemente autorizada por la general de accionistas, se venderán en subasta pública voluntaria que ha de celebrarse en la direccion del Establecimiento, ante el notario D. Adolfo Rodriguez de Palacios, en los dias y horas por los precios y con las condiciones siguientes, las fincas que á continuacion se espresan:

2 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Lumbreras, n. 4. 120.000

Otra id, id. Naranja n. 5. . . 40,000

Otra id. id. Enladrillada n. 32.	30.000
Otra id. id. Santa María n. 11.	24.000

3 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Retator n. 4. .	60.000
Otra id. id. Monederos n. 4. ,	24.000
Otra id. id. Bancaleros n. 20. .	35.000
Otra id. id. Contreras n. 3. . .	18.000
Otra id. id. Trajano n. 14. . .	640.000

4 de Setiembre á las 12 del dia.

Una casa calle Estrella n. 4. .	320.000
Otra id. id. id. n. 6.	120,000
Otra id. en la ciudad del Puerto de Santa María calle Pagador n. 12.	90.000

14 de Setiembre á las 12 del dia.

Una fábrica de refinar azúcares situada en la calle del Oriente, sin número, extramuros de esta ciudad, con sus almacenes y tinglados contiguos, máquinas de vapor, enseres, chimeneas y todo el terreno comprendido dentro de la cerca que la rodea, apreciada en. . .	1.000.000
Unn fábrica de loza de pedernal ó china opaca, situada en la inmediata villa de San Juan de Aznalfarache, calle Real n. 21, con casa habitacion, jardin, talleres, hornos, máquinas de vapor, enseres y terrenos comprendidos entre la fábrica y el rio Guadalquivir, apreciado todo en	1.100.000

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio señalado del cual se deducirán las cargas si las hubiere.

2.ª El remate quedará pendiente de aprobacion por la Junta general de accionistas que se ha de celebrar el 19 de Setiembre próximo; cuya aprobacion ha de recaer precisamente sobre proposiciones aceptadas en la subasta, no pudiendo por lo tanto admitirse otras privadas de ningun genero ni antes ni despues de dicha subasta.

3.ª El pago se hará en cinco plazos iguales y cuatro años que empezarán á contarse desde el dia 19 de setiembre si la junta general aprobase la subasta, verificándose el primero dentro de los ocho dias siguientes y los demás en igual fecha de 1875-76-77 y 78.

4.ª Para facilitar la cobranza se firmarán por el comprador despues de la aprobacion del remate, cuatro pagarés de igual cantidad, con vencimientos sucesivos de uno, dos, tres y cuatro años respectivamente, cuyos pagarés serán endosables, y tendrán aparejada ejecucion sin necesidad del reconocimiento de la firma, ni otro requisito que el de presentarse con la primera copia de la escritura de venta.

5.ª Mientras no sea satisfecho el precio en su totalidad quedarán las fincas hipotecadas por el importe de los plazos que se hallen pendientes y las costas y gastos de la cobranza.

6.ª Para el pago del primer plazo no se admitirá mas que metálico en plata ú oro ó billetes del Banco de Sevilla por todo su valor. El de los cuatro restantes podrá realizarse entregando el 75 por 100 en plata ú oro ó billetes del mismo Banco y el 25 por 100 restante en acciones del propio Establecimiento por todo su valor. Adoptando este medio el comprador, y si resultara en el 25 por 100 de cada plazo una fraccion que no cubra el valor de una accion, se pagará esa fraccion en metálico ó billetes, ó con una accion entera sin derecho á reclamar el sobrante, á voluntad del mismo comprador.

7.ª Los plazos se harán efectivos por su órden, primero el segundo, despues el tercero, luego el cuarto y finalmente el quinto, pero los compradores podrán anticipar los pagos en esa forma sucesiva, abonándoseles por el Banco el 5 por 100 anual correspondiente á los plazos que anticipen, de modo que si prefiriesen satisfacer todos los plazos con el primero, se les hará la rebaja de 5 por 100 por el segundo plazo, 10 por 100 por el tercero, 15 por 100 por el cuarto, y 20 por 100 por el quinto, entendiéndose que esta bonificacion se hará únicamente por la parte que entreguen en metálico ó billetes. Si lo hicieren despues se les abonará lo que corresponda con arreglo á esta base por el tiempo que anticipen el pago.

8.ª Los títulos de las fincas se pondrán de manifiesto á los que lo deseen, pudiendo examinarlos en las oficinas del Banco todos los dias que median desde la publicacion de este anuncio hasta el dia de la subasta. Verificada esta y aceptada por la Direccion la proposicion del rematante, no podrá este exigir documentos de ninguna clase para completar la titulacion, ni librarse del compromiso contraido por los defectos que á la misma titulacion atribuya.

9.ª Las escrituras de ventas y los pagarés se otorgarán y firmarán el mismo dia en que deba pagarse el primer plazo conforme á la condicion tercera. No concurriendo el rematante ó rematantes, quedará al Banco su derecho espedito para proceder á nuevas subastas sin perjuicio de reclamar de aquellos la indemnizacion correspondiente.

Sevilla 23 de Julio de 1874.—Por el secretario, Antonio M. de Vega.

J. 25 y 31, a. 6, 12, 19 y 26, s. 1 y 4. —Núm. 2303 p.

Monte de Piedad.

El Domingo 2 del corriente mes de agosto á las once en punto de su mañana continuará la venta en pública subasta de los empeños de alhajas verificados en el mes de Febrero del año anterior de 1873, y dará principio á los de Marzo del mismo año, que no hayan sido renovados por sus dueños.

Cuyo acto tendrá lugar en la oficina Central calle de S. José número 17; donde se hallarán de manifiesto con una hora de anticipacion.

Sevilla 27 de Julio de 1874.—El secretario Contador interino, Adolfo Gonzalez.

SECCION COMERCIAL.

Mercado de Sevilla.

ALHONDIGA

Sevilla 30 de Julio.

Hec. Lit.	ó sean	Fanegas.		Rvn.
10'91	á	20	á	72
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	á	00	á	00
00'00	a	00	a	00
00'00	a	00	a	00

CLASIFICACION DEL TRIGO.

ESTREMEÑO.

	Hectolitros.	Litros	de	Ps	cs	á	Ps	cs
Fuerte	10	91			00		33	07
Pinton								

Balance del trigo

Sobrante del dia 29. . .	188.65	Hectolitros.
Entrada.	54 70	
Total .	243 35	
Venta de hoy.	10 91	
Existencia para el . 31.	232'45	

ACEITE.

Precios del vendedor en la Calzada el dia 30 de Julio.

Sobrante general de ayer, 0000 arrobas.

Viejo á depósito de 00 0/0 a 00 0/0— 000

Nuevo de 00 00 á 00 0/0 y 00 0/0.= 000

Endeble de 00 0/0 00 a 00 0/0 0/0— 000

Entrada de hoy hasta las doce.—00 500

Málaga.=Dia 30 de JULIO.

Entrada del dia 29 —2.200 ar.

Precio en puertas

Para depósito, 36 1/2.

Para el consumo, 48.

En bodega, 38 0/0.

MATADERO PÚBLICO.

Reses 42; 6 T. al dueño de 30 1/2 a 31	
Al público. . . . . a 44	
Carneros 153: al dueño de 20 a 20 1/2	
Al público. . . . . . . a 34	
Machos, libras.	1.644 0/0
Vacas id	7,262 1/2
Total de libras	7,114 1/2

Reses reprobadas, 0.

Las subastas al ganado se hacen los lunes á las seis de la tarde

Sevilla 30 de Julio de 1874.=El Alcalde, Ramon Tristan.

SEGUNDA EDICION.

CORREO GENERAL
del dia 29 de Julio de 1874.

Despachos Telegráficos.
(*Agencia Fabra*).

Rio-Janeiro 28 de junio.—La condesa de Eu, heredera de la corona, ha estado muy grave de resultas de un mal parto, habiendo tenido que sufrir una dolorosa operacion.

Lisboa 28 =El gobierno portugués ha dado órdenes terminantes á las autoridades de la frontera para que ejerzan la mayor vigilancia, desarmando á los carlistas que se presenten é impidan que estos reciban ningun auxilio.

Roma 28. =El periódico «La Liberté» dice que continúan las negociaciones entre las potencias para reconocer la república española.

Añade que, segun sus noticias, parece que se ha hecho entender al general Serrano que dicho reconocimiento sería mas fácil si el gobierno de Madrid tuviese el apoyo de unas Córtes.

En vista de esto dicho periódico cree en la posibilidad de una convocatoria de Cortes.

La Internacional se agita mucho aquí, y corre el rumor de que prepara tentativas de desórdenes en la Península italiana.

Versalles 28 —Asamblea nacional = Sigue la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Se lee el dictámen de MM. Max y Richard, de la comision de iniciativa, tomando en consideracion la proposicion de Mr. Raoul Duval pidiendo la disolucion de la Asamblea.

Se lee tambien el dictámen de monsieur Ferri pidiendo que las elecciones parciales para la renovacion de los Consejos generales (Diputaciones provinciales) se fijen para el 23 de agosto próximo, y la reunion de dichos cuerpos para el 14 de setiembre.

Se fija para pasado mañana jueves la discusion de este asunto.

Idem id. (tarde). —Las secciones de la Asamblea nacional han nombrado la comision que debe emitir dictámen sobre la suspension de las sesiones y fijar la duracion del interregno parlamentario.

Dicha comision se ha reunido despues y ha resultado que la mayoría de ella desea que las vacaciones duren hasta el 28 de noviembre.

Los ministros, que han asistido á la reunion, han declarado que el gobierno desea que la suspension de las sesiones dure poco tiempo; pero que de ningun modo pase de noviembre.

El ministro del Interior ha dicho que durante las vacaciones, el gobierno hará respetar los poderes del mariscal Mac-Mahon contra cualquier tentativa en contra suya.

Viena 28. Ha fallecido Mr. Anselmo Rotschild, jefe de la casa Rotschild de esta capital.

Paris 28. =La emperatriz de Austria pasar de incógnito por esta ciudad el jueves próximo.

Versalles 28 (noche) —La comision de la Asamblea que ha de emitir dictámen sobre la suspension de las sesiones, ha acordado por nueve votos contra seis fijar para el 30 de noviembre la reapertura de la Cámara.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de Julio de 1874.

Hoy tampoco se tienen noticias de operaciones militares ni en el Norte ni en el Centro ni en Cataluña. Espérase, sin embargo, que el general Pavía emprenda muy pronto la persecucion activa de las facciones al mando de D. Alfonso, el cual segun mis noticias lleva como jefe de estado mayor un coronel que figuró mucho cuando la insurreccion cantonal de Valencia.

Del Norte no se esperan por ahora noticias de importancia. El general Zavala sigue en Logroño reorganizando el ejército confirmándose no ser cierto que haya presentado la dimision.

A la hora en que escribo á V. no ha llegado aun á Madrid el general Serrano ni se sabe si llegará hoy y por tanto si presidirá el Consejo de ministros de esta noche. La verdad es que no hay ningun asunto de importancia que exija la presencia del duque de la Torre en Madrid.

Desde el momento en que el Sr. Camacho se ha puesto de acuerdo con el Banco para que este se haga cargo de los préstamos hechos por los particulares al Tesoro por la suma de 150 millones cuanto que ha quedado hoy terminado. Ya varios prestamistas de los mas importantes han ofrecido á la Hacienda renovar voluntariamente sus contratos.

Es probable que habiendo cesado el temor de que se lancen al mercado los mil doscientos millones de trace dados en garantías mejore el precio del papel en la Bolsa.

La cuestion española va tomando cada dia caracter mas grave en el esterior. Indudablemente el gobierno prusiano trabaja con grande ahinco para conseguir el reconocimiento del gobierno español por las grandes potencias esceptuando Francia.

Hoy se sabe que ha dado orden para que una escuadra alemana se dirija á las aguas de España á fin de protejer segun se dice, la vida y los intereses de los súbditos alemanes, pero en realidad para estar á la mira del caracter que toma la guerra civil.

Los periódicos alfonsinos han tomado demasiado á broma lo de la candidatura del *Imparcial*, pero este periódico no se hubiera atrevido á descubrir su incógnita en los momentos en que menos podia pensarse en dinastías en España, sino tuviera algun dato para creer que de ello se ha tratado seriamente en alguna capital de Europa.

La insistencia con que los periódicos mas autorizados de Italia, Austria, é Inglaterra hablan de la necesidad de reconocer al gobierno de Madrid demuestra el propósito que hay de convertir la cuestion española en una cuestion europea. Se cree, pues, que Alemania aprovechara la ocasion para acusar á Francia de protectora del absolutismo ultramontano y ya un periódico de Berlin para demostrar el rebajamiento moral de los franceses dice que antes de 1870 Francia figoraba al frente de las naciones civilizadas y hoy toda su política esterior se limita á prestar su auxilio á los carlistas españoles que no quieren oir hablar de libertad ni de civilizacion.

Desde hace dias existen animadas negociaciones para una fusion entre los republicanos de órden que capitanea el señor Castelar y los radicales afectos al señor Ruiz Zorrilla, pero hay grandes obstáculos para que esta fusion se realice no siendo el menor la esclusion que quieren hacer los mismos radicales del Sr. Martos y de sus particulares amigos.

Apesar de cuanto dicen los periódicos nunca ha habido probabilidad de que se publique el manifiesto federal porque nunca se han puesto de acuerdo los que debian firmarle.

OTRA.

Madrid 29 de Julio de 1874

El gobernador militar de Oviedo en telégrama recibido esta tarde en el ministerio de la Guerra, dice: "El comandante D. Timoteo Sanchez jefe de la columna de Lena que como dije á V. E. estaba en fuego contra la faccion Faes en telégrama de esta tarde á las cuatro me participa lo siguiente: Muerto al cabecilla Faes y dos carlistas mas. De nuestra parte un soldado muerto y un oficial herido."

Por despacho recibido hoy en el ministerio de la Guerra se confirma la muerte del cabecilla Faes y su segundo, cuyos cadáveres han sido conducidos á Mieres (Asturias) por nuestra columna.

En la reunion celebrada esta tarde por la comision municipal de arbitrios para tratar de la cuestion de consumos, ha resuelto por mayoría optar por el encabezamiento como único medio más asequible.

Los carlistas ante la seguridad de que en breve serán atacados por el ejército del Centro se están reconcentrando en Chelva en donde y en sus alrededores estan haciendo obras de fortificacion.

El ministro de Gracia y Justicia se halla enfermo en la Granja motivo por el cual el duque de la Torre no ha venido hoy á Madrid. La enfermedad no ofrece cuidado.

En vista de las gestiones practicadas por nuestro representante en Lisboa el gobierno portugués ha dispuesto se envien algunas fuerzas a vigilar la frontera, al mismo tiempo que ha dado las órdenes mas terminantes á las autoridades para que ejerzan la mayor vigilancia y eviten que los carlistas puedan recibir recursos.

De mañana a pasado llegará a Madrid una comision del ayuntamiento de S. Sebastian que viene á gestionar cerca del gobierno asuntos de interés para aquella localidad.

A última hora se comenta en los círculos políticos la no venida á Madrid del duque de la Torre, dando por motivo de su ausencia la falta de resolucion fundada sin duda en el mas puro patriotismo para decidir de una vez afrontando las dificultades de la situacion política. Los radicales mantienen, sin embargo, sus esperanzas en la próspera fortuna, importándoles un ardite la oposicion que á sus proyectos de conciliacion hacen sin cesar los conservadores.

Es probable que si el señor Alonso Martinez se restablece de sus dolencias venga él y el duque para el próximo sábado, en cuyo dia se celebrará el tan anhelado Consejo de Ministros.

Nuestra colega *El Orden*, contestando á los deseos que manifestabamos de saber cual era el profesor del príncipe D. Alfonso que tan malas noticias daba de sus condiciones escolares, dice hoy lo siguiente:

"Con fundado motivo esperábamos que *El Tiempo* quebrantará su voto de no contender con nosotros; y si continúa dándonos estas señaladas muestras de afecto y deferencia, podremos no tardando y con las reservas necesarias, satisfacer en parte la curiosidad de nuestro colega respecto á la autenticidad de la carta consabida, pues el nombre del profesor teresiano, atendida la razon expuesta en *El Orden* de ayer, nos es imposible revelarle: esperamos que *El Tiempo* respetará nuestra prudentísima reserva."

Por nuestra parte mantenemos lo dicho.

Las brillantes notas obtenidas por el príncipe D. Alfonso han sido dadas por sus profesores, que, sin duda, han obrado en justicia, como no puede menos de esperarse de las distinguidas é ilustradas personas que desempeñan aquellas cátedras, á quienes un periódico donde interviene el señor Castelar, catedrático tambien, no puede hacer el disfavor de calificar de parciales.

El Orden dice que no le es posible revelar el nombre del profesor, que por lo visto, quiere guardar el incógnito, despues de sus acusaciones. Por nuestra parte no tenemos inconveniente en dar los nombres de los que califican al príncipe D. Alfonso del modo mas lisonjero.

Nos parece que el colega concederá que hay diferencia en la manera de aseverar de los unos y del otro.

Sobre todo, las personas imparciales fallarán.

No se calma la justa irritacion de la Alemania ante el bárbaro fusilamiento del capitan Alberto Schmidt. ¿Qué pensará de las matanzas que le han seguido? La *Gaceta de la Alemania del Norte* se pregunta cuál era su crimen, respondiéndose que el del haber servido como capitan en el ejército germánico pensionado en él como inválido, el profesar la religion evangélica y ser corresponsal de diarios liberales. Está probado hoy, añade, que no había faltado en nada á la ley que protege en todos los paises á los no combatientes. No se ha pensado en castigar en su persona otra cosa que su nacionalidad y su religion, no habiéndola permitido justificarse de cargo alguno. Es un asesinato cometido, no por hombres ignorantes, sino por oficiales generales, que se han aprovechado de la impunidad que les aseguraban las circunstancias para hacer morir á un prusiano y á un protestante. Así es natural la exasperacion en todos los círculos nacionales contra los ultramontanos y los carlistas.

La *Gaceta de Woss*, órgano independiente y liberal moderado, se espresa así:

"No seremos nosotros quienes escitaremos inconsideradamente al gobierno aleman á declarar la guerra á D. Carlos en el territorio de la república española; pero no cesaremos de repetir, que es uno de los primeros deberes del Congreso de Bruselas, tomando la iniciativa el gobierno aleman, considerar los peligros comunes creados por el bandolerismo carlista, para el cual ninguna ley humana, ningun principio de derecho de gentes es sagrado.

Y si este Congreso no consiguiese que los Estados europeos que pueden ayudar la insurreccion carlista, y en primer término la Francia, cesen de suministrar en lo futuro á los carlistas, municiones, armas y auxilios para continuar una guerra civil, preferible sería no se reuniesen los representantes de la Europa civilizada."

Los diarios rusos dicen á propósito de este Congreso que el príncipe Gortschacoff ha contestado á las observaciones de la Inglaterra, desvaneciendo sus temores y encareciendo la importancia de que la Gran Bretaña asista á dicha conferencia.

¡Cuanto mas favorable nos sería la actitud de Europa si aquí hubiéramos sabido fundar algo estable y en la cuestion de nuestra deuda hubiésemos observado aun mas tacto respecto á Inglaterra!

—Cada vez son mas notables y significantes las advertencias que por sus órganos mas autorizados nos envia Europa. Al discurso de Castelar no ha tardado en responder la Inglaterra por la voz elocuente de Disraeli. Contestando al primer ministro de la Gran Bretaña al brindis en favor del gobierno en el banquete del lord corregidor de Lóndres, empieza consignando que ha habido un gran cambio en el mundo entero á consecuencia del conflicto entre el Estado y la Iglesia. El deber del gobierno de la reina era prepararse á la tempestad dando mayor fuerza á la iglesia establecida, baluarte de las libertades políticas del pueblo inglés.

El orador añade, que es imposible considerar con placer la situacion actual de Europa, y deplora que algunas de las naciones, las mas favorecidas bajo todos aspectos, (España y Francia), sean presa de la anarquia y del despotismo, ó estén á punto de serlo.

El gobierno de Inglaterra, cuya amistad nunca se ha visto tan solicitada, usará de su influencia en el interés de la paz, y del bienestar general.

La Gran-Bretaña no puede ser *indiferente* á las cuestiones que se agitan en Europa, pero cree que el modo mas ventajoso de emplear su influjo, consiste en ayudar y contribuir por sus consejos y simpatías á que los pueblos que se hallan hoy en combustion recobren una posicion política mas digna de su antiguo prestigio.

TELEGRAFIA PARTICULAR
DE
EL ESPAÑOL.

Madrid 29 de julio a las 5 y 19 de la tarde. Recibido el 30 á las 8 y 1/2 de la mañana.

La Junta que crea la *Gaceta* propondrá la reduccion de intereses de la deuda.

La escuadra alemana viene á España.

Grandes inundaciones en Pensilvania han causado 200 víctimas.

3 por 100......... 12'02
Bonos.............. 46'45

Madrid 30 de julio á las 11 de la mañana. Recibido á las 4 de la tarde.

La *Gaceta* anuncia que el cabecilla Faez, su segundo y otros han sido muertos en Lena.

Se ha decretado que los portadores de pagarés del Tesoro centralizaran sus créditos en el Banco de España.

Publica tambien un decreto relativo a enseñanza.

Lisboa 29.—Han sido desterrados 28 carlistas entre los cuales hay dos curas y conducidos á bordo del buque "Queira."

Han sido presos muchos prófugos gallegos los cuales han sido entregados á las autoridades españolas.

Lóndres 29.=Cámara de los Comunes. =El gobierno contestando á una interpelacion ha declarado que Alemania habrá resuelto la cuestion relativa al envio de su escuadra á las costas de España á fin de protejer las vidas y haciendas de sus naturales.

Viena 29 —El periódico "La Prensa" se opone á que Austria intervenga en los asuntos interiores de España, pero pide que el gobierno austriaco reconozca inmediatamente al de Madrid.

Nueva-York 29 —Ha habido grandes inundaciones en el Estado de Pensilvania, siendo muchos los desastres que hay que deplorar.

Pasan de 200 las pérdidas personales.

Madrid 29 de Julio a las siete y treinta de la noche.

Noche pasada interrumpida línea telegráfica Valencia en Venta la Encina. Salido de Almansa reparar averías. Ignórase si tambien interrumpida vía-férrea.

CAMBIOS.

Sevilla 29 de JULIO.

Lóndres á 90 dias fecha, 49'40 a 49'45 d.
Paris á 8 dias vista, 5'12 a 5'13 din.

Cartagena, 3|4.	Almeria, 3|4.
Madrid de 1|2 a 5|8.	Santdr. 1|2 a din.
Cádiz, 1|8 din.	Granada 3|4.
Barcelona, 3 8 b. din.	Bilbao, 1|4 a 1 2 d.
Valencia, par papel.	Badajoz, 3|4 a 1 p.%
Malaga, 1|2 a 3|4 q.	Córdoba, 1|2 d.
Alicante, 1|2 a 3|4.	Coruña, 1 p.%

Descuento en la plaza, 7 á 8 por 100.

Nota.—Falta de papel sobre el extranjero á los tipos expresados, sin que puedan mejorar para operaciones de alguna entidad.

Cádiz 29 de JULIO

Lóndres á 3 meses f., 49 25 á 00,00.
Paris 8 dias vista, 05 10.
Madrid á 1 p%
Barcelona id., 1\|4 b.
Sevilla id., 0 1\|4 a 0,0 daño.
Malaga id. 1 1\|4 daño.
Valencia id. 1\|4 daño.
Alicante id. 0 1\|4 daño.
Santander id. par
Granada 0 0\|0 daño.
Gibraltar, 5\|8 daño.

Precio de las carnes en Cádiz el dia 29. de JULIO.

4	Carneros 0 a 1'00p	con 13 0|0 K.	
0	Toros. .	0 00 a 0 00	
2	Bueyes. .	1'24 a 1 27	
8	Vacas. .	1'25 a 1'29	
1	Novillos.	0'00 a 1'32	3,964 0|0.
0	Utreros.	0'00 a 0'00	
11	Erales .	1'29 a 1'32	
6	Añojos. .	0'00 a 1'35	
7	Terneras.	1'47 a 1'50	
0	Cerdos. .	0 00 a 0'00	
	Suma total de kilos.......		3,977 0|0

BOLSA DE MADRID.

Dia 29 de JULIO.

Fondos públicos	Ult. precios. DEL 28	DEL 29	Alza..	Baja..
3 por 100 consolidado	11 45	12 62	47	00
Id. pequeños............	11 55	12 15	60	00
Id. fin de mes..........	11 25	11 55	30	00
Id. esterior............	15 50	15 50	45	00
Deuda del personal......	00 00	00 00	00	00
Sisas del Ay.° Madrid	00 00	00 00	00	0.
Obligaciones municip	00 00	00 00	00	00
Id. E. Erlanger y C.ª.	00 00	00 00	00	00
Billetes hipotecarios.	98 00	98 00	00	00
Bonos del Tesoro......	45 00	45 00	140	00
Billetes V. julio 1871.	00 00	00 00	00	0
Id. Octubre de 1871...	00 00	00 00	[illegible]	00
Id. Enero de 1872......	00 00	00 00	[illegible]	00
Id. tres vencim entos.	00 00	00 00	00	00
Carreter. y sociedad.				
Abril 1850 de 4.000...	00 00	00 00	00	00
Idem de 2.000.........	00 00	00 00	00	00
Junio de 1851 de 2.000.	00 00	00 00	00	00
Agosto de 1852 de id..	00 00	00 00	00	00
Marzo 1855 de id......	00 00	00 00	00	00
Julio de 1856 de id....	00 00	00 00	00	00
Obras públicas.........	00 00	00 00	00	00
Ferro-carriles 2000 rs	21 00	22 70	70	00
Id. nuevas.............	20 40	00 00	00	00
Id. de 20000...........	19 50	00 00	00	00
Id. nuevas.............	00 00	00 00	00	00
Banco de España......	125 00	124 50	00	50
Crédito Comercial....	00 00	00 00	00	00
La Peninsular..........	00 00	00 00	00	00
Bill banco de Castilla.	00 00	00 00	00	00
CAMBIOS				
Lóndres 90 dias fecha	48 60	48 60	00	00
Paris 8 dias vist	5 07	5 07	00	00

Administracion Principal de Correos de SEVILLA.

Cartas detenidas por falta de franqueo

416 Condesa v uda de Montesgudo, Sanlúcar de Barrameda.—417 Jose Cabrera y Barrera, Ecija.—418 Juan Miguel Ortiz, Habana.—419 Dolores Perez, La Palma.—420 Antonia Sayago, Jerez.—421 Francisco Gutiérrez, Miraflete.—422 Ana Granado, La Rambla.—423 Diego Fernandez Jódar.—424 Isabel Caballero, Ovejo.—425 Juan Martin y Fernandez, Madrid.—426 Florentino Nuñez, Berlanga.—427 Patricio Bray, Jerez.—428 Francisco San Martin, Santa Eulalia.—429 José Contreras, Valencia.

Sin direccion.

43 Hermenegildo Sanz, Misericordia, 7.—44 Josefa Marin, Vaua Gouza 3.

Sevilla 30 de Julio de 1874.—El oficial de la reja, Aguila y Rivas.

SECCION MARÍTIMA.

MOVIMIENTO DE BUQUES.

Capitanías de Puertos.

Buques entrados en Cádiz el dia 29.

Vapor español correo Africa, de Santa Cruz de Tenerife, con la correspondencia y carga general á don L. y don H. Alcon.—Id. id. Vargas, de Sevilla, con id. á id.—Id. id. Segundo Berrera, de Algeciras, con id. á D. Manuel Cadarso.—Id. inglés Britannia, de Málaga, con id. á don Joaquin del Cuvillo.—Fragata rusa Marilo, de Lovisa, con maderas á los señores Lacave y Comp.—Laud Pepa, de la Isla Cristina con id. á id.—Idem Cármen, de id. con id.—Id. Manolito, de Ayamonte con sardinas.

Salidos.

Bergantin español Jacinta, con sal para Santander.—Bergantin goleta español Nuevo Candida, con sal para id.

Buques entrados en Sevilla el dia 30.

Vapor Maria Gracia, con carga general de Marsella.

Despachados de salida.

Vapor Extremadura, con carga general para Marsella.—Pailebot san Jose, con trigo para Palma.—Goleta Concha, en lastre para Sanlúcar.

VAPORES.

VAPOR VICTORIA.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874 de Sevilla á Sanlúcar y vice-versa.

Salidas de Sevilla.

Viérnes 31, 7 de la mañana.

Precios de pasaje.—Cámara de Popa, 34 rvn.—Idem de Proa, 23.

VAPOR SAN TELMO.

Viajes que hará en el mes de JULIO de 1874. de Sevilla a Sanlúcar y vice versa.

Este buque de primera marcha con cómodas y espaciosas camaras, es destinado en esta carrera solo para pasajeros.

De Sevilla á Sanlúcar.

Viérnes 31, 7 de la mañana.
Sábado 1.° de agosto 7 de la mañana.

De Sanlúcar á Sevilla.

Viérnes 31 2 de la tarde.

Precios de pasaje de Popa 34 rs. y Proa 23 rs.

El vapor español APÓSTOL,

su capitan D José Castroman, saldrá de este puerto el Domingo 2 de Agosto de 1874, para los de

Bayona, Vigo, Villagarcia, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasageros.
Se despacha por los señores D. Ricardo Triay y Comp., calle Aduana núm. 31.

El vapor español PÉTIS,

saldrá de este puerto el Miércoles 5 de Agosto de 1874 á las 7 de la mañana para los de Sanlúcar, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, S. Feliú de Guixols, y Marsella.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de san Isidoro número 9, accesorio.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM,

saldrá de este puerto el Sabado 1.° de Agosto para los de Málaga, Cadiz, Lóndres, Amberes y Havre.

Admite carga y pasageros; y se despacha calle Guzman el Bueno núm. 2.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.

Procedentes de la antigua y ya extinguida *Fonda de Lóndres* se venden varios muebles, todos ellos de mérito. Pueden verse en la calle de Zaragoza núm. 50.

EL TOISON DE ORO

SIERPES 22.

Teniendo que desocupar la casa para fin de mes indispensablemente y siendo grandes las existencias que tiene de QUINCALLA, LAMPISTERIA, BRONCES, ETC., Abrirá de nuevo para 1.° de Agosto la venta de sus efectos con

REBAJA DE 25 POR 100

en la misma calle, núm. 27 *Café del Correo*, frente al Buzon.

SE HA RECIBIDO UN MAGNIFICO

y variado surtido de géneros, propios para la estacion de verano en la camisería francesa, calle Tetuan 43.

Percales franceses en colores de última novedad para camisas; calcetines de seda y otros de hilo de Escocia; camisetas de seda, hilo y algodon; parasoles de seda; bastones; pañuelos para bolsillo, blancos y con cenefas de colores; corbatas; petacas; portamonedas y otra multitud de artículos difícil de enumerar.

PARA SEÑORAS.=Descotes para camisas, mil clases variadas y de gusto; chambras nuevas y el gantes formas; peinadores, mil hechuras; camisolines y mangas; vestidos, última novedad, para niños, gorritas, canesúes de confeccion y bordados, sábanas bordadas; enaguas de capricho y todo lo concerniente á este ramo.

Tetuan 43, junto a la Plaza Nueva

A los cosecheros de aceite.

La empresa constructora de EMPIEDROS para molinos de aceite, de granito legítimo *Salipé*, el mas propio para triturar aceitunas, procedente de las ya muy acreditadas canteras del Pedroso á donde llega el ferrocarril de Mérida, ofrece un magnífico surtido de cincuenta empiedros concluidos de diferentes dimensiones á precios convencionales y económicos.

Se remiten á todas las estaciones de los ferro-carriles.

Dirigirse á D. FÉLIX ZABALZA en el Pedroso. 2194—2 en s.

BONOS DEL TESORO

Billetes de idem, Carpetas para el empréstito y recibos de caballos.—Se venden en casa del señor Sierra Payba, fotografía calle del Lagar num. 16.

Costura á maquina, con equidad, san Pablo, 3. 229—5

LA RIOJANA.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES

LOPEZ HERMANOS.

Calle Dados número 10 (moderno,)

SEVILLA.

La mejor recomendacion de nuestros chocolates es el favor que el público le dispensa, su gran popularidad y la predileccion con que son buscados. Esto se comprende y se esplica sin esfuerzos, porque para su confeccion elegimos los artículos mas superiores, agregándose á esto que poseemos en Málaga una máquina de vapor de 70 caballos y aparatos tan perfectos que elaboran 8.000 libras diarias.

Nuestro empeño se dirije á poner el chocolate al alcance de todas las fortunas sin rebajar su calidad, problema que tenemos la confianza de haber resuelto.

Los precios de nuestros chocolates son desde 3, á 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 reales.

En el mismo establecimiento, se vende el chocolate tónico-ferruginoso, maravillosa combinacion digna de figurar entre los mas célebres descubrimientos hecho por la química de los tiempos modernos. Esta mezcla medicinal posee altamente las cualidades tónicas reconstituyentes. Su accion benéfica se refleja de una manera decidida en las inapetencias, debilidades generales y digestivas, "estados escrofulosos," aufajismo, supresion de reglas con palidez del rostro, erupciones de índole atónica etc etc.

Su precio es 16 rs. libra.

A cada media libra acompaña el modo de hacer uso de él para que surta los efectos salutíferos que se propuso su benéfico autor en bien de la humanidad doliente.—Las personas que lo deseen les remitiremos prospecto por correo.

En las compras que lleguen á 100 reales de uno y otro chocolate, el descuento será 21 por 100 y en los pedidos mayores aumentaremos gradualmente este con relacion á la importancia de las demandas que se nos hagan ya sea por correo ó cosario.

UNICA CASA EN SEVILLA,

FRANCO 73 [Plaza del Silencio,]

LA SILENCIOSA.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER

SUCURSAL DE LA CASA ESTABLECIDA EN MADRID ESPOZ Y MINA 3

Se recomienda dicho establecimiento á este inteligente público por el gran surtido de Máquinas para coser que constantemente encontrara en él.—Se hallan en este depósito

Maquinas de familia de mano y pedal, desde el módico precio de 180 reales,

GARANTIZADAS TODAS POR SU BUENA MARCHA Y CONSTRUCCION.

Máquinas para Artistas y Talleres

de las mejores y mas importantes fábricas de Europa y América, tales como Howe, Wheeler y Wilson, Giratoria á brazo, Singer, etc., y la bien acreditada máquina

LA SILENCIOSA

á precios reducidísimos.- Sedas, hilos, agujas y piezas de recambio de todos los sitsema de Máquinas.

Francos 73. Plaza del SILENCIO—*Unica casa en SEVILLA.*

Fundicion de San Clemente.

CALLE DE YUSTE NUM. 16, ANTES COMPAS DE SAN CLEMENTE

Se construyen cancelas, balcones, cierros de cristales y cuantos objetos de hierro dulce ó fundido se necesiten para construcciones.

PRENSA PARA UVAS Y ACEITUNAS

NORIAS con privilegio exclusivo.—Estas NORIAS cuyo buen resultado escede á todos los conocidos, se venden á prueba, si despues de colocadas no llenaran los deseos del comprador, se retiran por cuenta de la Fábrica.

Para mas detalles BAZAR INGLES.=PLAZA DEL PAN.=1165p.

MUEBLES DE LUJO

DEL REINO Y EXTRANGEROS

Fàbrica de Espejos y Marcos dorados, almacen de Estampas y Cristales planos. Molduras alemanas, Pórtiers, Galerias, Catrecillos para Señoras y otros varios efectos al gusto del dia

Este Establecimiento acaba de recibir un completo surtido de todo lo mencionado.

De Juan Bautista Calvi, Sierpes 86.—SEVILLA. 1172p.

NOWDRMAON I MALVAVISCO NI LECHUGA.

EL MEJOR Y MAS BARATO ES

EL JABON MIEL

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria, y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan pomposamente nos han venido anunciando francesesé ingleses

Precio: 8 reales caja con tres pastillas.

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y sabañones. Es muy conveniente á las personas de cútis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que á pesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legítimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy apreciado por sus cualidades higiénicas. Sin embargo de ser invencion española de principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia, debido á la preferencia que veníamos dando á los productos extrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decididó por es lo mabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha reclamado «como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen;» no es de extrañar el gran desarrollo de esta industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en *Sevilla*: almacen de *loza* y *cristal* de don *Francisco*, las *Heras*, *calle Cerrageria núm* 32 913p.

VENTA DE HIELO.

Se ha recibido un cargamento de hielo natural de agua potable y clarificado, á precio arreglado.—Su venta al detall, Portales del Salvador, núm. 18. 1342p.—d.

BALDARAQUE.

CIRUJANO-DENTISTA.

ÚNICO premiado en España

por el colegio de la Facultad.

Emplea en las operaciones un aparato de anestesia local, puesto en uso y reconocida su importancia para evitar el dolor en las extracciones por los principales dentistas del mundo.—Dentaduras artificiales garantizadas para masticar con entera perfeccion.—Tiene depósito de tubos y cristales de vacuna inglesa.—Su gabinete, Gallegos 3, (hoy Mouardes. 1588p.

LECCIONES A DOMICILIO.

Un profesor normalista de instruccion primaria desea pasar á domicilio á dar lecciones de los ramos que comprende su profesion, y repasos de matemáticas. Las personas que gusten favorecerle, se servirán dejar una nota de su morada en la tienda de calzados, Campana 5. 245g—3

PERDIDA.

Quien se hubiere encontrado un medallon de oro con las iniciales D. C. enlazadas y un retrato, que se extravió el domingo 26 del corriente, se servirá entregarlo al conserje del Centro Mercantil, Cuna 63, el que dará una buena gratificacion.

ALMONEDA.

Se hace solo por cuatro dias de varios muebles y cuadros, á causa de tener que ausentarse su dueño. Calle de la Alhóndiga número 61. 237g—3

AMA ECRIA.

Francisca Valencia, de 19 años de edad, primeriza, dos meses de parida. Calle Guadalupe en san Roque. 23 8p—8

ARRENDAMIENTOS.

Se arrienda la casa principal, calle Vergara núm. 9, con todas las comodidades para una familia, calle Madrid número 6, darán razon. 2030p

Se arrienda una buena casa calle del Vidrio núm. 6, informaran Velador, 8.

Se arrienda un piso principal ó habitaciones bajas, amueblado todo. Calle Barcelona núm. 3. 204—6

Se arrienda la casa calle Abades alta número 43, esquina á la de los Angeles. Dan razon calle del Aire núm. 7. 6

Se arriendan dos casas grandes una en la calle Fabiola núm. 1.° (antes Aire), en la carpintería de enfrente está la llave.

Otra calle del Cid núm. 41 (antes Cabrahigos) con terreno para jardin; la llave está en calle Vizcainos núm. 34, en donde se contratarán. 244g—3

Se arrienda una casa en calle Colon número 43, barberia de esquina á calle Conteros, darán razon. 244g—3

Se arrienda una armona para fabrica de jabon con todos sus útiles, calle Hiniesta núm. 1, en la de Madrid núm. 6, dan razon.

Se arrienda la bonita casa núm. 5, de la calle de Atocha. Dan razon en la de las Armas núm. 22. 193 6

Se arrienda el segundo ó tercer piso, á elegir, con buenas habitaciones. Céspedes 14, informarán. 247g

Se arrienda la casa principal calle de Santiago núm. 29, con espaciosas habitaciones, agua de pie, jardin, y tres graneros con puerta á la calle del Azafran.

En el número 34 de la citada calle de Santiago está la llave. 248g—4

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ESLAVA.

Jardines de la Puerta de Jerez

Funcion para hoy.

La zarzuela en 4 actos, «Los Magyares.»

A las ocho y media.

Silla de preferencia sin numeracion con entrada 6 rs.—Entrada general, 4 reales.

TEATRO-CIRCO

DE LA PUERTA DE TRIANA.

Funcion para hoy.

La comedia en tres actos, «La comedia de la vida.»

Baile.

La pieza en un acto, «Contribuciones indirectas.»

Baile.

Entrada un real.

Plaza de Toros de Sevilla.

Con permiso del señor Gobernador, Gran corrida de novillos de muerte, en la tarde del Domingo 2 de agosto de 1874, (si el tiempo no lo impide.)

Los seis novillos pertenecen á la ganadería de la señora doña Dolores Monge, viuda de Murube, de Sevilla, oriundos de Saavedra, de Utrera.

Espadas.=Vicente Mendez, (El Pescadero,) de Madrid.—Hipólito Sanchez Arjona, sobrino del inolvidable Cúchares.—Y Antonio Herrera (Añillo,) ambos de Sevilla, los que mataran alternando, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

Siguen las prohibiciones de los años anteriores, para el buen órden y gobierno de la plaza; esta se abrira a las tres, empezando la corrida á las cinco.

PRECIOS.=Delanteros de Palcos altos y bajos, 12 rs.—Barandillas de piedra, 10.—Asientos de Cajon, 12.—Idem de Vallas, 6.—Centro de piedra, 6.—Sombra, 5.—Sol alto y bajo, 3.

OFICINAS:

Calle Zaragoza número 50 moderno.